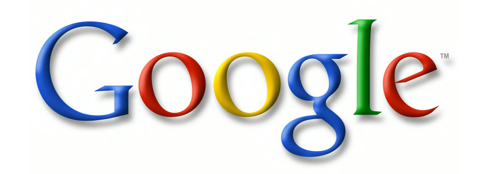




1882

PROPIEDAD Y TESORO

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

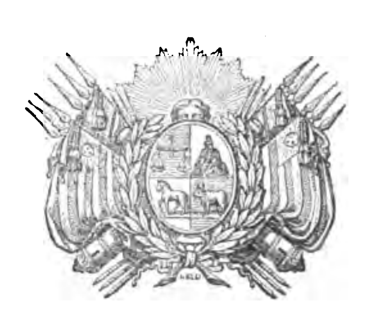
DESDE 1876 A 1881 INCLUSIVES

OBRA DEMOSTRATIVA, ADMINISTRATIVA, REGLAMENTARIA
PROTECCIONAL
Y CORRECTIVA PARA EL FUT

POR

CONSTANTE G. FONTAN É ILLAS

Propietario, fundador y ex-director
del Liceo del Plata en Paysandú — Caballero de la Orden de Isabel la Católica,
Presidente Honorario
de la Asociacion Liga Industrial en Montevid



MONTEVIDEO
TIPOGRAFIA DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
1882

AGUINALDO

A LA

REPUBLICA ORIENTAL

Imperfect:- pp. 431 and 432 torn.

1882

PROPIEDAD Y TESORO

DE LA

República Oriental del Uruguay

DESDE 1876 A 1881 INCLUSIVES

OBRA DEMOSTRATIVA, ADMINISTRATIVA, REGLAMENTARIA
PROTECCIONAL
Y CORRECTIVA PARA EL FUTURO

POR

CONSTANTE G. FONTAN É ILLAS

Propietario, fundador y ex-director
del Liceo del Plata en Paysandú — Caballero de la Orden de Isabel la Católica,
Presidente Honorario
de la Asociacion Liga Industrial en Montevideo etc, etc, etc.





MONTEVIDEO

TIPOGRAFIA DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

1882

NOTAS

1.ª — *Es propiedad del autor, quien se reserva los derechos que le acuerda la Ley.*

El ejemplar de esta Obra, que se halle sin la firma y rúbrica del mismo autor, procede de falsificacion ò de robo.

El delincuente será responsable ante la Ley.

Véase la firma y rúbrica al final de estas Notas.

*
* *

2ª. — *En general á lo Señores lectores; y en particular á la prensa, si alguna observacion tienen que hacer, sea de palabra, ó por escrito publicada, ruego se sirvan comunicármela para los efectos de su apreciacion en trabajos posteriores.*

Mi residencia en Paysandú.

*
* *

3.ª — *Recomiendo la* FÉ DE ERRATAS *que se registra al final de la Obra.*

Por las circunstancias y elementos con que procedí á su publicacion; así como la clase de trabajo que ofrezco, debiera aparecer con mayor número de errores y hasta, con mas defectos de papel por su escasez en plaza para el número de doce mil ejemplares. — Los pocos errores anotados, resultado del exámen al terminar el tiraje, el propietario del ejemplar, — ó el lector, facilmente puede corrigirlos, enmendando los guarismos á que se refiere la dicha FÉ DE ERRATAS, *la cual y su enmienda, no haría ni pediría si fuera por omisiones ó trasposicion de letras, confiado en que:* EL BUEN LECTOR, SALVA AL COMPOSITOR.

*
* *

4.ª — *En honor de los Jefes y empleados, de las reparticiones á que se refieren las relaciones que presento, y como testimonio de gratitud al primer Magistrado, sus Ministros y Delegados, consigno esta nota, declarando que todos respondieron con benevolencia á mis investigaciones, y todos me estimularon con su afecto y demostraciones, poniéndose á mi disposicion, con los respectivos archivos para la recopilacion y estudio que la Obra abraza.*



Const.te G. Fontan

INTRODUCCION

Y

SINTÉTICO RESÚMEN DE MI OBRA

AGUINALDO PARA LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Sinceritas laudanda.
La verdad siempre es loable.
(DIJO FEDRO.)

«El GRAN filósofo PLATON, que por su sabiduría mereció el sobrenombre de Divino, nos dijo: — « *El Juez, no debe observar la elegancia del discurso, sinó la verdad de las razones.*

«*Es ridículo la delicadeza de las palabras, esto es, andar con demasiada superstición tras la propiedad de las palabras.* »

No obstante, la generalidad de nuestros eminentes publicistas, ofrecen sus Obras, engalanadas con una introduccion sintética, donde su lenguaje, escogido, elevado, electrizante, espiritual, su gráfica descripcion filosófica, recomienda su importancia, é imprime su circulacion entre las personas ilustradas, mas amantes de las bellezas del pensamiento, que analizadoras de la materia.

Otros, recelando de los críticos exagerados y mal dispuestos, se cobijan con las manifestaciones epistolares de cierto y determinado número de individuos reputados competentes, quienes, las mas de las veces, sin conocer la Obra, cediendo al pedido del interesado, no tienen escrúpulo en cooperar con sus anticipados elogios, para que colocada la Obra bajo auspicios favorables, sea aceptada por el público.

Yo; amen de no ser capaz del primer medio, rechazo el segundo, apesar de haber tenido, sin solicitarlo y con vista del trabajo, quienes me ofrecieron esas declaraciones, que mucho agradezco, rehusándolas por que:

Solo; sin que nadie tenga que responsabilizarse por las consecuencias, desarrollo mi plan, exhibiendolo al natural, con la silenciosa filosofía de los guarismos escritos, y algunas explicaciones en mi lenguaje, sencillo, familiar y humilde, que evidencia verdades, con demostraciones claras, terminantes, y convincentes, persuadido que así, tanto se acomoda á las altas notabilidades literarias, á los hombres ilustres en las ciencias exactas y naturales, como á todas las clases y gremios industriales, profesionales y comerciantes y cada uno y todos entenderán las cosas que voy á tratar, y libremente pronunciarán un fallo independiente y desapasionado.

* * *

La base de mi trabajo, está en su popularidad; responde á que los dignísimos herederos de CERVANTES no me rechacen; — y que los sucesores de Bertoldino, que son las mas, no queden sin entenderme. A todos se dedica, y todos la aceptarán.

Para obtener ese éxito, eliminé de mis relaciones el tecnicismo científico, poco comun entre las clases del pueblo industrial; — y de mis citas, á esa pluralidad de ilustrados imitadores Cervantísticos; como tambien á los eminentes y reputados estadísticos, — Quetélet, Derby, Dor. Ernesto Angel, Mr. Cheysson, Arístides Gabelli, Luis Bodió Molinari, G. J. Shavv Lefévre, Russell, Laveleye, Gladstone, y tantos otros y tan célebres economistas universales, alemanes, ingleses, españoles, italianos, franceses, etc etc., inmortalizados antes y en nuestro siglo.

Y los eliminé por qué, — ¿cuantos son los que están en condiciones de interpretar, confrontar, estimar y apreciar su etimologia, sus opiniones y el mérito de citas tan recomendables. . . . ?

¿Para que, perder tiempo recorriendo vocabularios, é invocando luminosas opiniones, cuando tan pocos son los que poseen sus Obras y menos los beneficiados para juzgarlas. . . . ?

Además; mi Obra, no es literaria, ni poética, ni estadística universal, ES NUMÉRICA y demostrativa, localizada á la República Oriental, expecialmente destinada á los gremios, clases ó individuos que mas pueden utilizar los elementos de que se compone; y sería supérfluo y hasta ridículo, recurrir á opiniones de envidiable ilustracion, emplear un lenguaje de clásica filosofia escrita, cuando la ciencia de Pitagoras, mejor dicho, la filosofia de los guarismos y su significacion numérica, es una sola, de universal representacion, competentemente autorizada por su reconocida invariabilidad, pura y superlativamente sublime, que rechaza

y destruye la mas elocuente palabra, de los Cicerones antiguos y modernos.

Y finalmente; el revestirse con formas ó ropajes agenos, que, las mas de las veces, impiden el juicio crítico y severo de esas ilustres personas que anticipan sus opiniones, tal vez sin conocer el propio forro de la Obra, no corresponde, al que tiene seguridad de la materia que trata, y la exhibe para que sirva de argumento y discusion fecundizante, haciendo variar de apreciaciones, corrigiendo errores, entre las clases mas numerosas y menos ilustradas, y dando á la República Oriental, los totales desconocidos en su representacion Estadística.

Por tal creencia, me presento sin afanarme en su pulimento, sin mas autoridad que la mia, sin padrinos, ni favorecedores; y para justificarme, pongo de manifiesto el estado de nuestra casa, con la constructora de nuestro cuerpo, sin las evoluciones del espíritu; es decir me presento despojado de esas emanaciones divinas, naturales de aquellos astros del sublime saber, y de esas respetables opiniones que pudieran servir de instrumentos de coaccion, entre las clases y gremios que respetan sus nombres y apreciaciones.

Como se verá, prescindo de las regiones donde la intelectiva tiene desconocido campo, para satisfacer á imaginaciones fecundas y privilegiadas; y contentar exigencias de supinas ignorancias.

Mis límites, están circunscritos á una reseña demostrativa; como he dicho, clara y sencilla, porque sencillez y claridad, es la mejor elocuencia que debe emplearse, en trabajos destinados á desarrollar elementos ignorados, apesar de estar al alcance de todos.

Su sublimidad, está reducida á las evangélicas verdades que significan mis Cuadros, sus relaciones y observaciones; las mismas que se brindan al exámen y apreciacion, sea por Corporaciones y hombres de la ciencia, ora por todos y cada uno de los gremios, ó individuos de las clases obreras, industriales, profesionales, comerciantes etc.; para el efecto, todo está arreglado y sujeto á un expecial órden y método, que ofrece facilidad de deducir y conocer las riquezas exuberantes que relaciona, sus condiciones y otras circunstancias con que me propongo resolver la valorizacion de la propiedad, el aumento de poblacion, paz, órden y trabajo, sintético resúmen de todas mis aspiraciones, de todos mis desvelos, afanes y sacrificios; de todos nuestros adelantos, prosperidad y bien estar.

Indudablemente, mi sindérisis y mi sencillez será motivo de observaciones, no agradará á mas de un pretendiente, pero, hallará cabida entre aquellas eruditas lumbreras, imparciales y sensatas, y mereceré justicia, despues de examinadas y analizadas las demostraciones á

que me remito; —entonces, ELLOS, favorecerán mis exposiciones con esas imágenes del pensamiento en que, hasta la misma mentira, *Estilo* CASTELAR, es presentada como fiel retrato de la verdad. *Justus pretiun, finis opus.*

* * *

Mi programa, es general, y de aplicacion inmediata á la refoma de la Administracion de Hacienda; cuyo Programa, me propongo llenarlo porque para ello, cuento con fuerzas suficientes, desconocidas por la mayoria de los que me trataron y pretendieron estudiarme, y en absoluto seré responsable, no solo por el material empleado, sinó tambien por la construccion de la Obra.

Con paso marcial, cálculo y metro mesurado, mis notas producirán entre el pueblo útil, el efecto armónica que busco, y si bien algunas veces no observo las reglas de la composicion y al oído desafinan los sonidos de su diapason, nadie tendrá que disgustarse, si se considera que el sistema y estilo empleado, es el conveniente, desde que se trata de exhibir objetos reales y positivos, para que la percepcion sea perfecta y el convencimiento general, lo que obliga á revistar todas las ruedas de la gran máquina Hacienda Nacional, y señalar con indelebles puntos, los dientes descompuestos ó viciosos que á su marcha se oponen.

Si : — mis Cuadros, relaciones y demostraciones, se presentan al natural, desnudos de esa frasiología celestial, de esas vibraciones que tanto catequízan y embargan las facultades del hombre espiritual, pero que todo se avaporiza en el vacio, sin legarnos nada material.

En mi procedímiento, todo es sustancia: y se atiende con preferencia superlativa, á la descripcion del movimiento pecuario, agrario, urbano y rústico, comercial interno y externo; cuales son y cuanto representan los capitales de la República; que diferencias existen entre las tierras declaradas y la extension que geográficamente se le concede; aumentos, disminuciones, ocultaciones, defectos de Registros, reformas que deben introducirse, poblacion, etc. etc, con determinacion de las principales causas que han desvalorizado la propiedad y detienen el desarrollo de los exuberantes elementos naturales, brindados al hombre para explotar, en esta privilegiada y pródiga tierra Oriental.

En suma: puedo decir, que doy á conocer un riquísimo mueblaje, un incalculable ajuar, contenido en una hermosísima casa, de colores debilitados con crespones que no corresponden á sus grandezas interiores, ni á su aspecto.

Quizas, por sus resultancias, algunos reproches se prodiguen; quizas, se diga que mis demostraciones no son oportunas etc. pero; — ¿ hasta cuando las ambiciones personales, han de sacrificar el bien general de la Nacion y de todos sus habitantes.....?

Téngase presente, que los males, peor caracterizados, y mas acentuados, á que me refiero y que todos conocemos, arrancan de muy atras; tienen su origen, su causa, en el estado de agitacion en que siempre vivió la Nacion, sin tiempo, ni lugar, ni oportunidad de fijar rieles estables para que la locomotora siguiera su camino, sin escollos interceptantes, sin resistencias que la repelieran, y por consecuencia lógica, nada ordenado debiamos esperar, y nada ordenado tenemos.

Harto se ha hecho, con haber alcanzado llegar hasta el presente, ostentando los colores Patrios, libres é independientes, pudiendo hoy abrirse horizontes para que en breve, con nuestros propios elementos, ocupemos el puesto abanzado que nos corresponde en el progreso material y moral de la sociedad universal; y esta mi publicacion, será la base de su encarrilamiento, el principio de una reaccion que unirá á todos los Orientales y hará grande á la Nacion.

*
* *

Economicamente hablando, mi obra promueve una provechosa revolucion administrativa, y por completo, radicalmente, hará cambiar de apreciaciones respecto á la importancia del suelo, elementos de que está dotado, valores acumulados, su desarrollo industrial, su poblacion etc. etc.

Habrá resistencias al primer momento, se prodigarán maldiciones, mas al fin, todos me harán justicia, reconociéndo los incalculables beneficios prestados por mi Obra, á la hermosa tierra á que estamos vinculados con familia é intereses.

Todo reaccionará; la administracion de Hacienda entrará en quicio, los valores territoriales se duplicarán, se extenderá el crédito y todo en movimiento y progreso, con desapasionado criterio y frio estudio, reconocereis la imposibilidad de salvarse, si el desorden continuara como hasta aquí, y muy conformes estareis con mis apreciaciones y revelaciones.

¿Que plan, ni que sistema de Administracion de Hacienda, podia establecer un Gobierno, que tenia que ofrecer el ejemplo de formar Ministerios, nombrar Ministros, para cada estacion del año.....?

¿Que Ministro, tuvo ocasion y tiempo de preocuparse del estado económico de la Nacion y fijar su presupuesto general, basado en el

equilibrio, si los conflictos é incidentes de política personal, todo lo descomponian diciendole con seguridad, que al dia siguiente sería renunciado....?

¿Que subalterno, podia con celo y fidelidad, desempeñar su cargo, cuando veía la facilidad de remover superiores, y que el premio á su laboriosidad y abnegacion estaba en la sorpresa de una nota de su destitucion....?

El desorden económico—administrativo en que se hallaba la Nacion, soy el primero en evidenciarlo con propiedad en sus detalles; y tambien soy el primero en disculparlo.

En general, condeno la falta de contraccion al estudio de las verdaderas cuestiones de reconstruccion material del gran Pueblo Oriental.

Deseo haya menos oratoria, menos literatura y menos poesía y que el tiempo que se pierde en discutir mistificaciones y averiguar los encantos y hermosuras Mitológicas, se aproveche en estudiar los medios de corregir nuestros defectos y mejorar nuestra situacion.

Reconozcamos que todas las Naciones, han pasado y pasan preocupadas con su política personal interna y con los incidentes internacionales; y que el desideratum «Hacienda Pública», siempre vacilante, siempre corrigiéndose, puede asegurarse que ninguna hasta el día, cuenta con una reglamentacion conveniente, equitativa á los intereses del Pueblo y de la Nacion, que afiance el equilibrio del presupuesto general de ingresos y gastos.

Mas aun: ninguna tiene una Obra inventario y balance de todas sus riquezas, con los detalles y en la forma de la presente, que servirá de base á reformas y mejoras proficuas, dignificantes, que honrarán á la República y á su administracion.

* * *

En las omisiones y ocultaciones; en las observaciones sobre defectos en método y orden de Registros, á que me refiero, hállanse culpados todos:—Gobierno y gobernados; empleados públicos y particulares; naturales y extranjeros.

TODOS SOMOS CULPABLES, Y NADIE TIENE LA CULPA.

Si:—me prometo merecer justicia, despues de examinadas y apreciadas las demostraciones establecidas.

La Obra, responde á su título: —«PROPIEDAD Y TESORO DE LA NACION».

No me ocupo de las personas, ni de su política; —y si alguna alusion pudiera interpretarse con doblez, conste que su presentacion res-

ponde á la causa promoviente; como cuando se reacciona de algun síncope afectante en todo sistema órganico—nervioso, originado por la evidencia de los millones de pesos que existian en la República y estaban desconocidos de todos, del pueblo y del mismo Gobierno.

Es una Obra expecial, y expecial es el método, orden y modo de exhibir, expresar y relacionar los elementos de que se compone, por que mi imaginacion, no se contentó ni limitó, como ni contentar, ni limitar debia, á demostrar que desde 1876, año en que se instaló la Oficina de Crédito Pùblico, hasta 1880 inclusive, se habia operado en el erritorio de la República, un aumento de:

13 millones, 426 mil 682 pesos 85 centésimos en propiedad, urbana y rústica, segun las declaraciones de los mismos Contribuyentes al pago de la Contribucion Directa, registradas en las Memorias Oficiales publicadas.

5 millones, 896 mil, 817 pesos en comercio de importacion desde el 75 al 80.

6 millones, 305 mil, 640 pesos en comercio de exportacion.

Que forma el total de 25 millones, 629 mil, 139 pesos 85 centésimos entre aumento urbano, rústico, comercio de importacion y de exportacion.

Y no me contenté, ni limité porque suponia que esos rubros. como los que aparecian en el año siguiente 81, debian proceder de grandes capitales; debian hacerse grandes ocultaciones; debian representar mayores cantidades; debian registrar grandes errores, en razon del desarrollo y aumento que se daba á conocer y del que en realidad venia operándose en todos los ramos industriales y de comercio; — en razon de los vaivenes porque pasó el pais y en razon tambien de la frecuente mobilidad del personal empleado, de su deficiencia etc; por otra parte, muchas publicaciones, con mas ó menos detalles, eran conocidas y ninguna se habia extendido á los tópicos que me preocupaban.

Fué necesario imponerme, una improba tarea, y tuve la constancia y resistencia suficiente; hasta conocer con suma exactitud las condiciones y proporciones de cada uno de los rubros en que figura la República en general, y cada departamento en particular; para constatar la verdad, y con esta, declarar la nulidad de importantes é incalculables publicaciones que tratan de la materia; restableciendo y fijando bases que sirvan en el porvenir, para reglamentar la administracion de Hacienda y poder apreciar cada año sus riquezas y sus adelantos.

Descubrí asi mismo que la Hacienda Pública, no tenia Controles

seguros; que todo era variable al paladar del contribuyente y recaudadores, que muchos, de este personal, no eran competentes, que no se sabia, ni conocia, la verdadera suma de capitales en la República, ni su desarrollo, ni su aumento, ni su disminucion etc. etc. causas todas, influyentes é imponentes de la depreciacion de la propiedad y nuestro principal mal estar.

Cuanto mas avancé, tanto mayores sorpresas se producian.

Los valores que no figuran en los Estados Estadísticos por ocultaciones, eliminaciones etc., son verdaderamente sorprendentes, admirables, que elevan á mas del duplo, los capitales que la Nacion presenta en sus Memorias Oficiales.

Condensarémos primero, los que corresponden á los.

Departamentos de Campaña

Del Cuadro Nº. 1 pág. 15 resulta, que desde el 76 al 80 inclusive. las tierras de pastoreo declaradas aumentaron 1 mil 336 suertes 2 mil 104 cuadras cds., desapareciendo el 81 la importante area de 239 suertes 2 mil 602 cuadras cds.—Cuadro Nº 4 pág. 21.

Los valores de las tierras de pastoreo declaradas, con aplicacion del Aforo marcado por Ley á cada departamento, debieran representar 70 millones, 69 mil, 54 pesos; y por su mala aplicacion de Aforo, ú otra causa, faltan 11 millones, 871 mil, 579 pesos 15 cents. — Cuadro Nº. 2 pág. 19.

En las pág. 12 y 13 demuestro las tierras fiscales ú ocultas, consistentes, en 1 mil 700 suertes que pueden producir el valor de 15 millones 300 mil pesos de capital para la Nacion, ó una renta de 80 mil pesos anuales; — sin incluir el valor de las tierras fiscales dentro de los ejidos, sobre cuyo tópico me ocupo en la pág. 27 y siguientes, como asi mismo no incluyo, el valor de las islas, y alveos ó riberas de los rios, arroyos etc.

En la pag. 24, tambien demuestro el aumento extraordinario en valores invertidos en alambrados, desde el 76 al 80 inclusive, elevándose á mas de 10 millones de pesos.

En edificacion, justifico haber habido en el mismo periodo, un aumento de 2 mil 601 fincas urbanas; y en edificacion rústica igualmente pruebo el aumento de 7 mil 133, que hacen el total de 9 mil 734, resultando en esos dos rubros, una ocultacion de 1 mil 212 fincas urbanas y rústicas—Cuadro Num. 5 pag. 34.

Del 80 al 81, desaparecieron 1 mil 840 fincas urbanas y 913 rústicas, que agregadas á las anteriores, aparece una ocultacion de 3 mil

965 fincas urbanas y rústicas. con más todo lo edificado en el 80 — Cuadros Núm. 8 y 9 pàg. 38 y 39. y sus observaciones pag. 40

Los valores, segun declaraciones, rebajados á la edificacion urbana hasta el 80 inclusive, resultan ser 11 millones, 500 mil pesos; y á la edificacion rústica, 4 millones, 500 mil, que forman el total de 16 millones de pesos — Cuadros Núm. 6 y 7 pag. 35 y 36 y sus observaciones.

Queda representado el valor de la edificacion urbana, en 29 millones, 352 mil, 809 pesos 5 centésimos; y el de las rústicas en 13 millones, 512 mil, 737 pesos 75 cts. pag. 35 y 36.

Asombroso es cuanto resulta, sobre el rubro Agricultura y Ganadería.

En labranza, solo se declaró el 81 por valor de 4 millones, 174 mil, 369 pesos—Cuadro Núm. 13 pag. 52.

Y por lo que resulta de las declaraciones de la Direccion General de Estadística, ese valor debía ser de 26 millones, 715 mil 628 pesos, que es lo mismo que decir, hay en ocultaciones y eliminaciones por valor de 22 millones, 541 mil, 529 pesos—pag. 52.

Y si una apreciacion arreglada sucediera, segun lo expreso en la pág. 57 y 58,—estoy seguro que el rubro tierras en labranza ó en cultura, con sus contenidos forestales, maderales, frutales y floricultura excedería notablemente, de la suma de 50 millones de pesos.

Hay en ganado vacuno, 9 millones, 707 mil, 779 cabezas pág. 81.

Ovino, 20 millones, 665 mil, 950 pág. 81

Yeguarizo, 882 mil 636	pág.	86
Caballos, 256 mil 313	»	»
Mulas de cria, 8 mil 564	»	»
Idem. de carretilla, 3 mil 326	»	»
Porcinos, 46 mil 598	»	»

Cabrios, 11 mil 656 pág. 87

Capitales en giro y diversos bienes, 36 millones de pesos pág. 87.

Y en edificios públicos y particulares, y otras propiedades pág. 87, mas de 12 millones.

En suma: los valores totales de la propiedad urbana y rústica, con sus capitales en giro, correspondientes á los departamentos de campaña, estan en la representacion de 317 MILLONES, 31 MIL, 931 PESOS pag. 88, sin incluir el valor que representan las islas, alveos ó riberas de los rios y arroyos.

Capital y su Departamento

Sus valores, presentan 292 MILLONES, 202 MIL, 333 PESOS. pág. 121, distribuidos en la forma siguiente.

Fincas altas y bajas, 120 millones pág. 118.

Quintas y tierras en labranza, 100 millones pág. 117.

Tierras fiscales, eliminadas ú ocultas, 2 millones, 278 mil, 500 pág. 95.

Edificios pùblicos y particulares, exentos de la Contribucion Directa, y otras propiedades, 30 millones pág. 118.

Capitales en giro y diversos bienes, 39 millones, 923 mil, 833 pág. 121.

Que constituyen el total de los 292 millones, 202 mil, 333 pesos en valores Urbanos y rústicos y capitales en giro, correspondientes á la Capital y su departamento, pág. 121, sin incluir, tambien los valores de ribera ó alveos.

De la deficiencia de sus Registros, que relaciono en sus cápitulos, resultan ocultaciones y eliminaciones extraordinarias, tanto en el número de fincas y propiedades, como en sus valores.

En el cortísimo período de tres años, del 79 al 81 inclusive, sin incluir los valores que debian agregarse por el aumento de edificaciones refacciones, reedificaciones, cercados y muchas obras interiores, aparece por eliminaciones y ocultaciones, la fabulosa suma de 34 *millones*, 450 *mil*, 888 *pesos*. pág. 111.

En esa suma y la que debe producir, las 11 mil, 392 cuadras, cds que resultan tambien eliminadas, fiscales ú ocultas en la extension territorial departamental, ofrecen un quebranto en la renta, por mas de 181 MIL, 368 PESOS ANUALES pág. 114.

Y no refiero en este preámbulo, muchas otras demostraciones, que el lector hallará en los respectivos capítulos á que me remito.

Las respectables sumas, que en la capital, aparecen por ocultaciones y eliminaciones, me hacen asegurar, que si se continúa como hasta aquí, al finalizar el año 1887, el Superior Gobierno, no tendrá Hacienda que administrar, todas las Oficinas de recaudos directos sobre la propiedad, estarán libres de tomarse la moléstia de llevar anotaciones á sus Registros, sus empleados, no se fatigarán.

*
* *

Mas que sorprendentes, son las sumas de millones de pesos que no figuran en los Cuadros Estadísticos, y que elevan el resúmen general de los valores que representa la República, en su propiedad Urbana y

rústica y Capitales en Giro, á la considerable suma de *seiscientos nueve millones, doscientos treinta y cuatro mil, doscientos sesenta y cuatro pesos* pág. 122.

Acostumbrados, á no ver figurar en los Cuadros Estadísticos los valores eliminados por la Ley, ni los que dispensan los Aforos, ni los que se substraen á las declaraciones por efecto de las condiciones de personal, hábitos y costumbres arraigadas y de reproduccion, causarán repulsion las demostraciones que presento y seguramente habrá, quien nos honre con disonancias y no admita los totales consignados, que desde ahora quedan establecidos, como valor actual en la República Oriental.

Ninguna razon plausible, ni admisible, puede ofrecerse para que en los Cuadros Estadísticos, no figuren los valores y partidas que registro; es necesaria su representacion para que todos puedan apreciar esos valores y darles entrada en los cálculos comerciales.

Creo; y creo con fundamento, que todos esos valores, sean cuales fueren los eliminados ó exceptuados del pago de la Contribucion Directa, deben venir á las declaraciones, para hacerlos figurar en las Memorias Estadísticas Oficiales;—y en las relaciones contenidas en la misma Obra, hallarán mas que justificada esta misma creencia y en mérito á sus fundamentos, me prometo que el Gobierno del General D. Máximo Santos, contando como cuenta con el Ilustrado Ministro de Hacienda, Dr. D. José L. Terra, ha de responder, sin pérdida de tiempo, al lleno de mis observaciones, de mis deseos, imprimiendo una nueva Reglamentacion, que salve á la Nacion, del caos en que se encuentra la administracion de Hacienda.

En los Cuadros, relaciones y observaciones que exhibo y á que me refiero, hallará bases é ideas, y algunos puntos que reclaman urgente resolucion; y sin necesidad de aumentar impuestos y aun rebajando los existentes, la renta de la Contribucion Dirécta y de Aduanas, puede y debe producir mas de DOS MILLONES de pesos, sobre el producido el 81— solamente, haciendose buena aplicacion, y fiel recaudacion.

El solo rubro C. Directa, puede ofrecer mas de *un millon y medio de pesos pag.* 122 *y* 123.

*
* *

Señalo valiosos elementos aplicables al desarrollo de la Agricultura Nacional etc., como tambien, para el pago de las deudas que tiene e Estado.

Relaciono, los progresos obtenidos en la propiedad urbana y rústica

y desarollo comercial, en ambos rúbros importacion y exportacion etc. etc.

Presento el estudio sobre poblacion, justificando que la República, cuenta con una aproximacion de 700 mil habitantes, total que debe exceder en el corriente año 1882.

Demuestro la necesidad de que el Gobierno, adopte importantes medidas que deben desarrollar muchas riquezas naturales, que se hallan estancadas y desconocidas, como tambien, su mineralogia, sus montes, su creacion etc. etc., y varios otros puntos, cuyas materias se registran en el índice de la Obra.

Y para obtener, en mas breve tiempo, y cumplidamente, los resultados que la Obra demuestra, hácese necesario que el Superior Gobierno, con urgencia resuelva de conformidad los tópicos relacionados, en el memorando recordatorio siguiente:

Reforma y reglamentacion, de la Ley de Contribucion Directa, haciendo obligatoria la declaracion de todos y cualquiera valor que represente la propiedad urbana y rústica.

Reglamentacion, en la percepcion de las rentas, haciendo que los mismos formularios, sirvan para la Capital y los departamentos de campaña.

Reglamentacion, en la clasificacion de Patentes de Giro y de Rodados, tambien, igualando sus formularios, para la capital y para la campaña.

Ampliacion de casillas, de clasificacion, en los Cuadros de Contribucion Directa, tanto en la propiedad urbana, como en la rústica.

Decreto, mandando que la Mesa de Estadística, en sus Memorias, guarde la mayor uniformidad en todos los rubros, clasificaciones, y relaciones de un año para otro, y en sus Cuadernos demostrativos, órden, método y sistema en presentar los relatos; evitando alteraciones que impidan, ó dificulten la verificacion: — caso de alteraciones, ampliaciones etc, debe hacerse por medio de un apéndice al final de la Memoria ó Cuaderno, à fin de darles cabida en las Memorias ó Cuadernos del año siguiente de presentados en los Cuadros ó lugares que corresponda, y que la observancia del uso del Sistema Métrico sea rigurosa.

Decreto,—mandando, igualmente, que en las observaciones al pié de los Cuadros Estadísticos departamentales, figure en cada uno la relacion de todos los edificios y demas propiedades, públicas y particulares, del Estado ó de instituciones privadas ó expeciales, eliminadas por la Ley y que no concurren al pago de la Contribucion Directa, tanto radicadas en los pueblos, como en la campaña de su jurisdiccion.

Decreto,—mandando se haga la clasificacion bajo alfabeto, en las

Tarifas aduaneras, registros y libros de anotaciones en el comercio interno y externo, para lo cual, deben ser detallados los Permisos de desembarque y embarque, aun aquellos que se exceptúen de pagar derechos.

DECRETO,—ordenando á la Direccion de Instruccion Pública, levante *Censos Escolares*, presentando los niños que pertenecen á cada uno de los pueblos de la República, por separado de los de las secciones rurales ó campaña, en el mismo órden de clasificacion hecha en el año 1881.

LEY,—autorizando la remocion anual de empleados, Jefes de Oficinas Recaudadores de rentas, trasladándoles de un punto á otro, en su misma categoria y reparticion.

LEY,—sobre retrovertibilidad de tierras fiscales, en los pueblos y ejidos.

LEY—haciendo reservas de terrenos para edificios públicos, plazas, formacion de montes rurales, abrevaderos, y mataderos; y caso de no haber fiscales, disponer la inmediata designacion, y expropiacion, antes que las tierras tomen los valores á que estan indicados.

LEY,—ordenando la creacion de Montes rurales del Estado, en los ejidos de todos y cada uno de los pueblos de la República.

LEY,—deslindando los derechos que tienen los propietarios particulares, sobre las aguas de los rios y arroyos, como tambien sobre los arenales y parte de montes bañados por los mismos rios y arroyos.

LEY,—ordenando la formacion de cementerios públicos, uno en cada seccion policial de cada departamento, con la obligacion de sepultar en él, á todo el que muera en la seccion sopena de una multa por infraccion; obligándose tambien al Juez de Paz ó Teniente Alcalde de la misma, para la anotacion en el Libro de Registro, dando cuenta mensual, á la Mesa Central de estadística departamental;—como tambien deben anotar y dar cuenta de los nacimientos, que registrarán dentro de los tres dias, sean ó nó bautizados, con tal de que hayan nacido con vida;—Igualmente los matrimonios,

LEY, determinando que las jurisdicciones eclesiasticas, para los efectos de los Registros Civiles, sean las mismas jurisdicciones civiles departamentales.

LEY, reglamentando la importacion y exportacion de ganados en pié y productos que salgan de la República para los paisés extranjeros, particularmente respecto al Brasil y República Argentina.

LEY, mandando proceder á la Mensura General de todo el territorio de la República, con las circunstancias reseñadas en nuestra primera parte al tratar de la extension territorial.

Los fundamentos de esas disposiciones, reglamentos, decretos y Leyes, se hallan expresados en el curso de la Obra.

Acompaño tambien, el estudio físico y político con minuciosos detalles del departamento de Paysandú, para que se deduzca las condiciones que favorecen á la campaña de la República, por su situacion geográfica, por su clima, condiciones naturales de sus tierras, exube rantes elementos que contiene etc. etc.—Estudio expecial, primero en su género que vé la luz pública, que señala y evidencia circunstanciadamente sus capitales, su desarrollo y progreso, sus tendencias etc. etc. con claras é importantes demostraciones y observaciones que habilitan para apreciar debidamente, su estado económico, administrativo y productivo, en todas sus relaciones y manifestaciones materiales, sociales etc. etc.; cuyo estudio agrego, como asi mismo agrego el Catálogo de los objetos enviados por el referido departamento, á la Exposicion Continental en Buenos Ayres, efecto del convencimiento que adquirí, en presencia de las referencias que tuve ocasion de oír y de contestar de palabra y por la prensa, durante mi permanencia en el Palacio de la misma Exposicion, en mi carácter y calidad de Presidente y Delegado de la Comision de Exposicion, del nombrado departamento.

Igualmente registro, algunas notas que considero de utilidad á los fines propuestos, desarrollados en la presente Obra.

*
* *

En suma: — Con esta publicacion, simplificada y clara, de familiar lenguaje, al alcance de todos, propios y estraños, ilustraciones y medianias; todas las clases, en fin, se habilitan para conocer y apreciar, cuanto tiene, cuanto vale, cuanto representa, cuanto produce, cuanto debe producir y,.... ¡cuán extraordinaria será la prosperidad de la República Oriental, el dia que todos, autoridades y pueblo, naturales y extranjeros, rasguen los crespones del pasado, y olvidando rencores, identificándose en el progreso y bien estar comun, busquemos desarrollar los incanculables elementos de que dispone la Nacion, para en todas sus manifestaciones y relaciones, ofrecer adelantos y felicidad, cual puede ofrecer la tierra mas próspera y feliz......!

El exámen y apreciacion que podeis verificar, os hará saber que, *la Repúbliba Oriental, es mas grande y mas rica, que lo que se conocia*; — *está en condiciones de disminuir sus impuestos, de acrecentar sus rentas, cubrir con religiosidad sus presupuestos y pagar sus deudas en breve tiempo*, siempre que como me lo prometo, el ilustrado Gobierno del Gene-

ral Santos, imprima á su Administracion de Hacienda, la reglamentacion y reformas que en el curso de la Obra se desarrollan.

Reconocereis tambien, que solo el desorden de los Registros y las pasiones políticas exageradas, motivan el desconocimiento de los notables adelantos realizados y el que los intereses nacionales, no hayan sido tratados con la detencion y consideraciones que se merecen.

***

Si las circunstancias no se oponen, y los recursos me lo permiten, una nueva edicion, al finalizar el quinquenio que corre al 85 inclusive, historiará los nuevos adelantos que se conquisten y presentará las agregaciones físicas, de cada uno de los departamentos, en la forma empleada en el de Paysandú.

Entonces, la Obra corregida y aumentada, será un verdadero « *Tesoro Oriental.*

Confio que atras vendrá, quien me juzgue con imparcialidad, quien estime mi trabajo, llevado á cima rodeado de contrariedades, pasando por acibarados momentos, que mucho debilitaron mis facultades y mi entusiasmo por el estudio de los intereses de la República, y hasta en peligro mi propia existencia; no obstante; grande fué y es mi propósito, y grandes fueron y serán mis sacrificios.

Tengo verdadero amor á la cuna de mi esposa y mis hijos; de los veinte y nueve años de residencia en el pais, desde el primer momento, los primeros veinte y tres fueron consagrados á la educacion pública, levantando con mis elementos propios un Colegio que mereció los honores de considerarse el primero en la República (véase la introduccion de la 4.ª parte).

Quiero cerrar mi carrera, legando á mis hijos y á los Orientales un recuerdo que diga: — *La Patria del hombre, es aquella en que el hombre vive. — Trabajando por ella, para verla grande y ser felices, se honra á la Madre Patria nativa y á la adoptiva.*

Venerabilísimos, y benévolos lectores; — Permitidme que al cerrar este exhordio, invoque dos sentencias, de dos sabios inmortales—

SÓCRATES: — decia: *Si no es lícito á un hijo oponerse á un padre que le trata con rigor demasiado. ¿como será lícito oponerse á la patria, qut es mas grande y augusta que los mismos padres?*

Y PLATON: notabilisimo discipulo de SÓCRATES, agregó: *Es cosa vergonzosa que miéntras los hombres ignorantes en materia de Leyes, y de poca educacion, muestran tanta paciencia, toleran tantas fatigas y contienen tan-*

to sus pasiones, los hombres educados excelentemente y muy instruidos, piensen tan poco en arreglar su vida, para vivir segun las Leyes.»

ORIENTALES —No pregunteis de donde viene
Apreciad á donde vá
Vuestro afectísimo

CONSTANTE G. FONTAN.

PRIMERA PARTE

LA REPUBLICA ORIENTAL

DEL URUGUAY

PRIMERA PARTE

REPÚBLICA ORIENTAL

I

EXTENSION SUPERFICIAL

Tantas y tan variadas é inconformes son las publicaciones que ha visto la luz pública respecto á la extension territorial superficial, perteneciente á la República Oriental, que, ciertamente, es imposible por ellas, aproximarnos á conocer su Área.

Cuantas mas descripciones geográficas se sucedieron, tanta mayor confusion, menos incomprensibles y mas desautorizadas.

Al Superior Gobierno, corresponde evitar la continuacion de ese dudoso estado, proveyendo lo conveniente á una Mensura General que deslinde cada propiedad con vista de títulos, levantando planos particulares de cada departamento, con señales y referencias que demuestren con claridad los accidentes y principales condiciones del terreno, fijando signos característicos, número de Área y señales que determinen el lugar de los terrenos fiscales que resulten;—en suma, proceder ejecutar y detallar, cuanto pueda conducir á conocer de la manera mas evidente, la extension total de la República; la que corresponde á cada departamento; existencias fiscales, sus condiciones, su lugar, sus valores etc. etc., sea que esas tierras fiscales se apliquen á la colonizacion; ora para metalizarlas y con su producto, atender y vericar el pago de las deudas existentes, cada dia mas exigentes que crecentan intereses dificiles de cubrir y son perjudiciales al crédito el país; ó para la reforma del presupuesto pasivo que tanto cuesta á Nacion

No nos explicamos satisfactoriamente. como hasta aquí se ha peranecido sin proveer y disponer la realizacion de esa gran opera-

cion, en que, indudablemente, hay desconocidos algunos millones de pesos y colocaría al Gobierno en circunstancias de protejer el aumento de poblacion, fomentar la agricultura y levantar el postrado crédito de la Nacion, sin necesidad de empréstitos onerosos y de difícil hallazgo.

Solo dudas respecto á si las tierras que resulten fiscales alcanzarán á cubrir los gastos de tan importante operacion, pueden hacer vacilar y detener su ejecucion.

En ese mismo caso, la Mensura General debió y debe efectuarse echando mano y utilizando el personal empleado en la Direccion General de Obras Públicas, aunque pará ello tenga el Gobierno, que aumentar algun sueldo y asignar alguna cantidad en razon de viático; medio este, siempre mas económico que una Comision nombrada expresamente fuera de esa Direccion, pudiéndose empezar por el departamento que ofrezca mas ventajosos resultados, y continuar guardando su graduacion.

A facilitar su realizacion, por todos conceptos considerada y apreciada, como influyente medio que ha de concurrir á desarrollar y valorar los intereses generales, tiende esta parte de nuestro trabajo, que exponemos con destalles circunstanciados para ostensiblemente justificar; que:

1°. Todo cuanto hasta la fecha se ha escrito y hablado sobre la extension territorial, es infundado, de ningun valor y contraproducente á los intereses de la Nacion y de su crédito.

2°. Con la Mensura General son muchos los millones de pesos que las tierras fiscales han de producir.

Y 3°. El Gobierno no debe demorar esa operacion, ni permitir que empresas particulares, por las circunstancias apremiantes en que pueda hallarse la Nacion, exploten tan valioso elemento.

*
* *

Las bases admitidas, unas veces mayor de 6.000 leguas geográficas cuadradas de 20 al grado; — otras veces, fijada en 7.037 8|9; — ya por la Comision verificadora de límites creada por el Tratado de 1852, presidida por el Sr. General de Ingenieros D. José M^a. Reyes; yá por las recopilaciones contenidas en las Memorias destinadas p el Jefe de la Direccion de Estadística Sr. Vaillant para las Exposici nes de Viena y de Paris; — como tambien por sucesivas publicacic nes geográficas de la República, hechas por los Señores D. Pedro G rat, D. I. De-Maria, Dr. D. F. A. Berra, D. José B. Miranda, varic

otros, y últimamente por el detenido y prolijo estudio del Sr. D. C. Monegal, no pueden ser aceptadas. — Esas bases son inexactas.

Sus falsos fundamentos, ofrecen resultados negativos, inverosímiles, arbitrarios, desautorizándose entre si, aumentan confusion y de ninguna manera responden á determinar, ni aproximadamente, la extension territorial de la República y por consiguiente, la de cada uno de sus departamentos.

*
* *

Hay, quien obtuvo cerca de 218 mil kilómetros cuadrados ; — varios, menos de 200 mil ; — otros, menos de 190 mil ; y tambien, menos de 178 mil.

El mismo Instituto Geográfico de la ciudad de Gotha en sus declaraciones consignadas en el almanaque de 1874, señala un nueve cálculo 180 mil 865 kilómetros cuadrados, que ofrece como exacto y que nosotros consideramos tan erroneo, como todos los demas, hasta ahora publicados.

Para probar, lo que con tanta seguridad y determinacion manifestamos, desconociendo y rechazando la exactitud con que se nos ofrecen cada uno y todos los cálculos planimetros que conocemos, aparte de lo que la razon y luz natural enseña y demuestra, nos fundamos en las declaraciones de los mismos Contribuyentes al pago de la Contribucion Directa; en nuestro concepto intachables, por que sobre esas tierras declaradas, vienen pagando sus impuestos, y seguramente no los pagarian, si sus respectivos títulos señalaran menos Área de la que mainfiestan; pues, es notorio las proporciones que entre nosotros han tomado las ocultaciones, las que en parte aun continúan, en algunos rubros notablemente, como harémos conocer mas adelante.

Persuadidos del poder de nuestras investigaciones, y elocuentes aclaraciones emitidas con claridad y sencillez, juzgamos innecesario remontarnos á demostraciones científicas, dotadas de términos técnicos etimológicos, poco comunes, que no todos mis favorecedores están habilitados para apreciar su significacion. — Circunstancia por la cual fundarémos nuestra opinion en hechos naturales, con palabras y observaciones claras, determinadas y al alcance del menos instruido para que ninguno deje de apreciar, quienes tienen razon: si aquellos ó si nosotros.

*
* *

Si se trata de dar á conocer con exactitud, la extension de la tierra, ó si se busca una aproximacion admisible, opinamos: es un error

calcular sobre la base de las leguas geográficas que se conceden al grado Meridional, sean cuales fueren los puntos de arranque y término que se fijen.

Hay que admitir; que el largo de la legua geográfica, aplicada, practicamente á la mensura de la tierra, se diferencia considerablemente por las alteraciones que ofrecen las multiplicadas montañas, cuchillas, colinas, quebradas y demás accidentes cuyas elevaciones y profundidades producen notables desigualdades en las dimensiones lineales, aplicadas à la subdivision de la propiedad entre particulares.

Esos cuadrados parciales, cuanto mayor es el número de sus sumandos; esto es, cuanto mas se fracciona la propiedad y menos el cociente de sus factores, tanto mayor es la diferencia en la suma total, comparada con la considerada en razon del grado Meridional; — esto, no tiene réplica.

*
* *

El cálculo, sobre leguas geográficas de 20 en grado, á que generalmente se sujetan las grandes mediciones, por las dificultades y gastos que se oponen para obrar de otra manera, es cálculo de aproximacion; cálculo imaginario que supone plano el terreno y que no abraza la apreciacion de las alteraciones que pudieran producir los varios accidentes que el mismo terreno pueda contener; — ni las diferencias que prometen las distancias equinociales. — Tanto es así que las mismas Sociedades ó Corporaciones científicas, teniendo en vista lo arbitrario del cálculo geográfico Meridional, aumentan una tercera parte en compensacion de los accidentes del terreno y sinuosidades de los caminos; aumento tambien arbitrario, aplicado por suposiciones y sin conocer ni de vista, la topografía del terreno para una aproximada apreciacion de sus elevaciones, inclinaciones y profundidades que cuanto mayores son, tanto mas se diferencia de los terrenos planos, aunque se hallen dentro del mismo grado de latitud y longitud Meridional.

La República Argentina, por ejemplo, en su mayor parte, expecialmente las Provincias sobre los rios Paraná, Paraguay y Uruguay, por su planitud ó llanura ofrecen menos terreno en grado, que el que promete la República Oriental, y como esta, cualquiera otro pais montañoso y accidentado.

Ya queda dicho, no es lo mismo un cuadrado cuya superficie sea plana, que un cuadrado en cuya superficie haya elevaciones, profundidades y otros accidentes concurrentes á modificar la figura de su topografía; circunstancias que en las adjudicaciones parcelarias, produ-

cen resultados fabulosos que solo pueden apreciarse despues de sus mensuras con motivo del fraccionamiento de propiedad.

Igual resulta, en la extension de costas. — Geográficamente, á los mares, rios,y arroyos, se les señala la distancia en razon de los grados en que cursan. — Y, ¿ á cuanto mas se elevaria, midiendo sus vueltas, recodos y sinuosidades etc. etc. ?

Nada mas erroneo, pues, que formar cálculos y resolver problemas de extension territorial, tomando por base los grados Meridionales en que se halle una Nacion.

Aun ajustada la Mensura General á una prolijidad poco comun, las mediciones parciales, ejecutadas particularmente para deslindar y adjudicar la propiedad, ofrecen notables diferencias, presentando siempre mayor extension que la prometida por la Mensura General; muchisimo mas considerable, comparada con la calculada sobre los grados del Meridiano.

Y no existe Corporacion competente y científica que opine en contra de lo que dejamos expuesto.

En corroboracion de nuestras precedentes observaciones, agregamos lo que ya resulta de las declaraciones de 9.870 Contribuyentes al pago de la Contribucion Directa por los departamentos del Salto, Soriano, Florida y Colonia, que sobre lo asignado geográficamente, arrojan un total de kilómetros cuadrados 3.728, 76.07.93.66. igual á 187 suertes 433,60 cuadras cuadradas (a)— y mas todo lo que resulte ocupado por sus pueblos, sus ejidos, y algunas fracciones que la Ley de Contribucion Directa elimina ; — repetimos: mayor que el Área por unos y otros geógrafos señalada segun grados de longitud y latitud Meridional, tanto en las cartas ó mapas como en las descripciones geográficas publicadas.

Quizas, primer caso ocurrido entre las Naciones conocidas, y que indudablemente, mucho ha de detener á las Corporaciones científicas al buscar matematicamente la solucion de cálculos geográficos aplicados á la superficie terrestre.

Seguramente, los demas departamentos de la República, vendran muy pronto presentando igual resultado, aunque se continúe como desde 1876 al 80 inclusive, cuyas declaraciones expontáneas, sin medidas fiscalizadoras aumentaron el ensanche territorial con *un mil, trescientos treinta y seis suertes, dos mil, ciento cuatro cuadras cuadradas,* equivalente á kilómetros cuadrados 26.632,38 34.25.89. que detallamos en nuestro Cuatro N.° 1.

(a) — Por no contrariar la disposicion del Superior Gobierno colocamos la coma (,) en la parte inferior, que hubiera sido mas claro en la superior.

Justo es reconocer ese resultado, como efecto de las mejoras introducidas en la formacion de Estadística, cuyos detalles nos habilitan para este estudio; pero debemos consignar que en esta cuestion Hacienda Públíca ó Contribucion Directa, se cometen abusos sensibles, que como lo probarémos mas adelante, un dia podrán comprometer á mas de un individuo si el Gobierno cambia su tolerância, por hacer efectiva las responsabilidades de la Ley;—entonces. . . ¡ guay de los que extralimitan sus deberes ! ! !

*
* *

Prescindiendo de las publicaciones conocidas porque todas son inaceptables, vamos á concretarnos al trabajo publicado últimamente por el Sr. Monegal en *El Siglo* núm. 5.045 fecha 18 de Diciembre de 1881; — trabajo que consideramos prolijo y que fué recibido por la prensa y el público y hasta por las Oficinas del Estado como el mas exacto, favorecido con gran acopio de observaciones tendentes á destruir todas las publicaciones sucedidas anteriormente por el señor ya nombrado General de Ingenieros D. José M. Reyes, por el Jefe de Estadística Sr. Vaillant, por los Sres. Girart, De-Maria, Dr. Berra, Miranda y otros; y nos concretamos á ese trabajo, por que además de las circunstancias de aclaracion que reune y su favorable acojida, termina diciendo: *que sus guarismos son debidamente adquiridos y que prometen una exactitud relativamente mas aceptable que las diversas reduciones que continuamente vemos.*

Nosotros, rechazamos esa sindérisis del Sr. Monegal.

No podemos renunciar á clasificar su trabajo de inexacto, de estar muy distante de una aproximacion admisible.

Está en las condiciones de todos los demás trabajos que le precedieron y sucedan, mientras, como queda diccho, una Mensura General, practicada con excrupulosidad é inteligencia, no fije la superficie que corresponde á la República y particularmente á cada departamento.

*
* *

El Sr. Monegal, despues de sus observaciones y consideraciones, presenta un Cuadro ó tabla en que segun su total, la extension territorial superficial de la República es de kilómetros cuadrados 169.822,0 82.94 — total registrado y aceptado en la Memoria de la Direccion c Estadística General pasada con fecha 12 de Junio del corriente añ 1882 al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Juan L. Cuestas.

En esa suma total, hay una notabilísima equivocacion; — pues, re

visando y sumando la extension parcial de cada uno de los departamentos, resulta que el total, fijado por el Sr. Monegal, *debia ser* kilómetros cuadrados 177.562,25.82.94.

Por consiguiente tiene aquella suma total, una equivocacion en su contra, de kilómetros cuadrados 7.740,17- — Tratándose de guarismos, fácil es sufrir una equivocacion, pero estrañamos pase por mas de cien competentes personas, sin recibir enmienda y dándole publicidad, como testimonio fiel de exactitud, con que se compromete la importancia de trabajos sumamente sérios.

Tambien, en las otras columnas destinadas á « *Leguas geográficas y Millas,* » — hay sus errores: por ejemplo; — se presenta á Paysandú con 498 8|9 leguas geográficas, efecto, sin duda de la mala conversion de medidas métricas, pues la equivalencia de kilómetros cuadrados 19.824,89.60 — es igual á 746 1|3 leguas geográficas que son las que señalan á Paysandú; es decir, 274 leguas cuadradas 44 décimos 50 centésimos mas, que lo fiijado por el Sr. Monegal; — pero, como estas equivocaciones que dichas columnas ofrecen, no dán ni quitan á los cocientes de nuestros cálculos, nos relevamos de continuar su exámen para con mas brevedad, llegar al término de lo que deseamos demostrar.

* * *

De aquella suma total por nosotros restablecida — kilómetros cuadrados 177.562,25.82.94 — si deducimos la que corresponde al departamento de la capital kilómetros cuadrados 593,15.62.50 — quedan los de campaña representados por kilómetros cuadrados 176.969,10.20.44.equivalentes segun nuestra reduccion á 8.882 suertes 2.020,26 cuadras cuadradas.

En el Cuadro N.° 3 — sobre tierras de pastoreo, demostramos que los Contribuyentes al pago de la Contribucion Directa, han declarado poseer, en tierras de pastoreo, kilómetros cuadrados 160.929,55.13.10.09. igual á 8. 077 suertes 1.788,89. cuadras cuadradas. (1).

Ahora bien; de esta suma declarada por los Contribuyentes, y de aquella ofrecida por el Señor Monegal segun su division, resulta una diferencia de kilóm. cds. 16.039, 55.07.33.91. equivalente á 805 suertes 231,37 cuadras cds. ocupadas con los pueblos, sus ejidos, fiscal ú oculto.

Pero: justo es recordar aquí nuestras observaciones expresadas mas

(1) De la reunion de fracciones resultan c. cds. 1, 89 que no figuran en el Cuadro à que nos referimos.

arriba; que la division ó cálculo del Sr. Monegal, como todos los que han precedido y sucedan, no pueden ser aceptables: 1°. Porque la base de donde se extrae la suma, es falsa. — 2°. Porque no es posible obtener exactitud sin procederse á la Mensura General en la forma que dejamos indicado: — y 3°. Porque las mismas declaraciones de 9.870 — Contribuyentes al pago de la Contribucion Directa, prueban poseer mas Area de tierra que la señalada por las divisiones referidas; cuyas demasias en tierras de pastoreo las demostramos en los repectivos Cuadros departamentales á que nos remitimos y que aqui para mayor claridad recopilamos.

	KILÓMETROS *cuadrados*	SUERTES	CUADRAS *cds.*	OBSERVACIONES
SALTO.	1.298,21.68.15.25	65	438,50	Mas lo que resulte ocupado por sus pueblos, sus ejidos y algunas fracciones eliminadas por la Ley, en cada uno de los cuatro Departamentos.
SORIANO. . . .	23,48.15.58.53	1	482,29	
FLORIDA . . .	2.151,01.07.57.58	107	2.611,87	
COLONIA. . . .	256,05.16.62.30	12	2.300,94	
Total	3.728,76.07.93.66	187	433,60	

Basta esta sola demostracion para anular todo cuanto cálculo se ha publicado referente á la extension superficial territorial;—élla justifica nuestra opinion y nos coloca en la condicion de esperar mayores aumentos; debiendo prometernos igual resultado por los demas departamentos, llegado que sea el tiempo, bien por la adjudicacion conforme á lo que ofrezcan los títulos de propiedad; ora expontaneamente continuando como viene sucediendo, expecialmente desde el 76 al 80 inclusive que ofrecieron 1.336 suertes 2.104 cdras. cds. mas que las declaradas hasta el 76. como testimonio de la irregular administracion en que se vivia, y de los efectos producidos por la fijacion de la Oficina de transferencias.

Por mas fidedignas, debemos aceptar las declaraciones de los 9.870 Contribuyentes.—Son estas declaraciones mas verdad que todos los cálculos sacados problemáticamente sobre la base de leguas geográficas que entran en grado y marcan en mapas ó cartas,-ó en las publicaciones descriptivas.

Si dudas pueden abrigarse, ellas son para aumentar los resultados que demuestra el Cuadro por nosotros reflejado.

Considerámos á los Contribuyentes muy distantes de ser generosos con perjuicio de sus intereses.

Pruebas presentarémos mas adelante que no permiten disculpar las grandes ocultaciones opuestas al desarrollo de la riqueza territorial.

Por consiguiente, aceptando lo que nos ofrece Salto, Soriano, Florida, y Colonia; y mientras nuevas declaraciones no se opongan, aceptarémos tambien la extension geográfica que el Sr. Monegal marca á los otros departamentos y la superficie de los catorce departamentos de campaña está en kilómetros cds. 180. 697, 86. 28. 37. 66. ó sean 9.069 suertes 2.453,86 c. cds.

Y si á esa suma se agregan los kilom. cds. 593,15.62.50 que asigna á la Capital y su departamento, ya tenemos un total de kilómetros cuadrados 181.291,01.90 87.6?; mayor que el señalado por el dicho Sr. Monegal, con nuestra rectificacion, kilóm. cds. 3.728,76.07.93.66 ya citados, sin incluir pueblos y ejidos de los cuatro departamentos relacionados, algunas fracciones eliminadas por la Ley de C. Directa; cuanto aun puedan frecer los mismos cuatro departamentos; y por último cuanto resulte en los departamentos restantes en razon de los accidentes topográficos que hemos mencionado.

Repetimos: que por ahora no es posible determinar la verdadera extension territorial y solo suposiciones mas ó menos aproximadas podrán fijarse, deduciendo de igual manera las tierras fiscales ú ocultas al pago de la C. Directa.

Este mismo nuestro trabajo no es completo; sin embargo, ofrece detalles que bien examinados y apreciados, bastarán para restablecer muchas verdades que están desconocidas por las variadas publicaciones que nos han precedido.

*
* *

Pero debemos continuar demostrando algo mas que interesa consignar para que nuestros favorecedores juzguen con entera propiedad la materia que tratamos.

Tomando el resultado de la division ó cálculo geográfico determinado por el Señor Monegal en la publicacion citada; — y en cuenta comparativa el declarado por cada departamento de los que vamos á fijar, ó sean 21.528 declarantes al pago de la Contribucion Directa, tenemos ocupado por pueblos y ejidos, fiscal ú oculto en los ocho departamentos siguientes, el Area de terreno kilómetros cuadrados 19.768, 31.15.27.57 equivalente á 992 suertes 664,97 cuadras cuadradas repartidos así: (1)

(1)—No habiendo sido separado en las recaudaciones de la Contribucion Directa los nuevos departamentos «Rio Negro» y «Rocha», se incluyen en sus primitivos Paysandú y Maldonado.

	KILÓMETROS cuadrados	SUERTES	CUADRAS cds.	OBSERVACION
PAYSANDÚ. . . .	5.717,73.77.75.80	286	2.686,16	Resultado segun division del señor Monegal y declaraciones de los contribuyentes al pago de la Contribucion Directa.
TACUAREMBÓ . .	5.356,64.36.10.06	268	2.349,52	
CANELONES . . .	372,69.49.29.46	18	1.908,83	
CERRO-LARGO. .	1.627,50.51.33.16	81	1.864,71	
SAN JOSÉ	1.711,60.22.23.42	85	2.461,82	
DURAZNO	1.975,12.96.82.22	99	375,90	
MALDONADO . . .	1.381,11.65.31.15	69	873,34	
MINAS.	1.625,88.16.42.30	81	1.644,68	
Total	19.768,31.15.27.57	992	(a) 664,96	

De las relaciones precedentes establecemos el Cuadro siguiente:

DEPARTAMENTOS DE CAMPAÑA	KILÓMETROS cuadradoe	SUERTES	CUADRRS cds.	OBSERVACION
Declarado por los contribuyentes.	160.929,55.13.10.09	8.077	1.788,89	Mientras la Mensura General, ó nuevos aumentos por declaraciones no eleven estos sumandos.
Sobrantes ocupados por pueblos, ejidos, fiscal ú oculto.	19.768,31.15.27.30	992	664,96	
Total igual.	180.697,86.28.37.66	9.060	2.433,86	

Incorporando la parte asignada á la capital y su departamento, resulta la siguiente demostracion.

Departamentos de campaña kilóms. cds		. . . .	180.697,86.28.37.66
Capital y departamento	» »	. . . .	593,15.62.50.
Total general	» »	. . . .	181.291,01.90.87.66

A cuyo total general como queda dicho: debe agregarse la parte ocupada por los pueblos y ejidos de los cuatro departamentos—Salto, Soriano, Florida, y Colonia que se hallan fuera de la clasificacion de tierras de pastoreo algunas fracciones eliminadas por la Ley de C. Directa y todo cuanto resulte por razon de accidentes del terreno en los departamentos restantes segun se ha demostrado y que en nuestra opinion todo reunido, ofrecerán *un to-*

(a)—Abandonamos *un centésimo* de cuadra entre todos los cocientes.

tal mayor de doscientos mil Kilómetros cuadrados (Kilóm. cds. 200.000[1] extension superficial de la República Oriental.

En su consecuencia; bien puede calcularse en *un mil nuevecientas* (1.900) suertes, las tierras que ocupan los pueblos, sus ejidos fiscales ú ocultos; y apreciando lo que á esos pueblos y sus ejidos corresponde, créemos mas que suficiente la aplicacion de 192 suertes 664,97 cuadras cuadradas y fijando á mayor abundamiento 200 suertes, quedan *un mil setecientas* 1.700) suertes de tierras fiscales ú ocultas; cuyas tierras aforadas, una con otra, á nueve mil pesos suerte—importan la suma de *quince millones tres (cientos mil pesos* ($ 15.300.000,00) de que puede disponer el Gobierno fácilmente, ó si resultan ocultas, aumentar la renta de C. Directa en mas de *ochenta mil pesos* el solo rubro tierras de la Nacion aplicadas á pastoreo.

Dados los precedentes relacionados, no es posible abrigar duda sobre la nulidad de cuantas publicaciones nos ha precedido, con relacion á la extension territorial de la República, y la conveniencia de procederse á la Mensura General.

*
* *

Quedando demostrado circunstaciadamente nuestras opiniones, para que con mayor brevedad se pueda evidenciar su estimacion amplia, agregarémos las observaciones siguientes.

Es verdademente notable, el indiferentismo con que se tratan los intereses de la Nacion — todos ofrecen dispensarle preferente atencion, y raro es el que de ellos hace estudio.

Para justificar esta afirmacion, fijamos en este lugar, que desde el año 1876 en que la Oficina de Crédito Público tomó á su cargo la Direccion de este impuesto hasta 1880 inclusive, expontaneamente los Contribuyentes al pago de la Contricion Directa vinieron aumentando las tierras de pastoreo hasta. UN MIL, TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS SUERTES, *dosmil, ciento cuatro cuadras cuadradas.* igual á kilóm. cds.—26.632,38.34.25.89. (véase el Cuadro N.° 1)

Este importante rubro, tierras de pastoreo, es á la vez el que mas concurre al aumento de los valores de C. Directa; como tambien, el que mayores oculaciones presenta y de donde hay que prometerse un crecimiento considerable en su renta, (véase el Cuadro N.° 2

El resultado de esos dos Cuadros N°. 1 y 2 con el que arrojan los N°. 3 y 4 os cuatro constituyen una acusacion de que no podemos prescindir. Evidencian notables abusos en el recaudo de ese impuesto, poco celo en los recaudadores departamentales; y mala fé en los contribuyentes.

Y si agregamos cuanto tambien resulta de los Cuadro N.º 5, 6 y 7 respecto á fincas urbanas y rústicas, álguien dirá, que suavizamos mucho nuestra palabra, limitándonos á clasificar de bochornoso lo que probamos tiene lugar en la percepcion del impuesto Contribucion Directa.

Con procedimiento tan contraproducente á los fines de su creacion, es evidente que la Mesa Central tiene que incurrir en errores censurables por que sus Estados jamás podran justificar cuanto tiene, cuanto vale y cuanto produce la República Oriental.

Se ignorará siempre, si aumenta ó si disminuye.

El Ministerio de Hacienda, nunca podrá con éxito favorable, fijar su Plan de presupuesto; ni el Gobierno podrá contar con tales ó cuales rentas territoriales; ni puede valorizarse la propiedad amen de la imposibilidad de conocer y justificar los aumentos que se operen y de contestar debidamente á los ataques ó encomios que se dirijan á la marcha de la Repùblica.

Reduciendo nuestros cálculos todo cuanto es razonable, en el Cuadro *resúmen de capitales declarados y el real*, que fijarémos mas adelante en la forma y por las causas que presentamos para justificarlo, exibirémos el capital que creémos debe concurrir al pago de la Contribucion Directa, repetimos, aplicando á cada departamento las proporciones que le corresponden segun detalles que respectivamente ofrecen los Cuadros departamentales;— bastante explicados están para iluminar la iniciacion de un procedimiento que impulse el verdadero progreso material.

Aumento en tierras de pastoreo

Núm. 1

CUADRO demostrativo del MINIMO *y del* MAXIMO *declarado por los contribuyentes al pago de la Contribucion Directa, durante el período del 76 al 80 inclusive.*

DEPARTAMENTO	AÑOS ALTERNADOS MÍNIMO				AÑOS ALTERNADOS MÁXIMO				AUMENTO Del 76 al 80 inclusivo		
	AÑO	STES.	C. C'DS	KILÓMETROS C'DS.	AÑO	STES.	C. C'DS	KILÓMETROS C'DS.	STES.	C. C'DS	KILÓMETROS C'DS.
Paysandú	1.876	890	1.910	17.745,37.39.57.10	1.880	1.096	1.620	21.847,32.82.24.20	205	2.410	4.101,95.42 67.10
Salto	»	1.024	707	20.406,15.07.06.67	1.879	1.175	2.023	23.424,21.68.15.25	151	1.316	3.018,06.61.08.58
Tacuarembó	»	1.059	276	21.100,26.79.84.56	»	1.148	2.274	22.888,13.88.89.94	89	1.998	1.787,87.09.05.38
Canelones	»	129	1.592	2.581,78.65.88.52	1.880	195	2.634	3.904,37.92 70.54	66	1.042	1.322,59.26.82.02
Cerro-Largo	»	731	1.913	14.577,67.29.60.53	»	932	1.964	18.582,52.94.66.84	201	51	4.004,85.67.06.31
Soriano	»	366	2.592	7.310,86.59.17.52	1.879	419	113	8.348,48.15.58.53	52	221	1.037,61.56.41.01
San José	»	385	267	7.672,24.31.37.27	1.880	432	208	8.608,17.87.76.48	46	2.641	935,93.56.39.21
Darazno	»	533	866	10.625,23.55.20.46	1.879	566	138	11.277,31.57.17.78	32	1.972	652,08.01.97.32
Maldonado	»	500	2.267	9.978,12.12.62.27	»	616	1.285	12.281,91.85.62.85	115	1.718	2.303,79.73.00.58
Florida	1.877	450	2.435	8.983,22.15.52.35	1.880	641	1.218	12.779,49.38.57.58	190	1.483	3.796,27.23.05.23
Minas	1.876	441	1.427	8.796,47.86.28.87	»	583	2.280	11.631,80.85.07.80	142	853	2.835,32.98.78.93
Colonia	»	226	2.331	4.519,74.98.68.11	»	268	2.230	5.355,76.16.62.30	41	2.599	836,01.17.94.19
Total		6.740	2.383	134.297,16.80.84.23	»	8.077	1.787	160.929,55.13.10.09	1.336	2.104	26.632,38.34,25.89

EN LOS CUATRO AÑOS resulta, que expontàneamente el *terreno de pastoreo*, se aumentó en MIL TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS SUERTES, *dos mil ciento cuatro cuadras cuadradas*; cuyo resultado y las alternativas que segun años anotamos, acusan de indolencia al personal empleado en la recaudacion, y el abandono en que estaba el ramo de Hacienda.

Con todo cuanto vamos probando, ya podemos decir, que las publicaciones hechas respecto à Contribucion Directa, adolecian de exactitud; y es lamentable, no haya habido antes de ahora, quien, imponiéndose nuestra tarea, señalase los abusos y demàs que demostramos.

Fijamos el Mínimo y Màximo de cada Departamento para ofrecer facilidad de encontrar el año que menos produjo y el año que mas, desde el 76—en adelante,—órden que emplearémos en los demàs rubros.

Aumentos en tierras de pastoreo

Si el prodigioso aumento, que arroja el anterior Cuadro N°. 1, operado en tierras de pastoreo durante los cuatro años citados no fuera justificado por las sumas que nos suministran las Memorias Oficiales, nosotros, seguramente seriamos los primeros en dudar tan precoz expontaneamiento y nos privaríamos de tomarlo en consideracion y dispensarle nuestros elogios.

Indudablemente, sus resultancias son notabilísimas, cualquiera que sea la faz y forma en que se examine.

Por una parte los Contribuyentes al pago de la Contribucion Directa, prueban *cuan fidedignos son,* ofreciendo expontaneamente un aumento de 1.336 suertes 2.104 cuadras cuadradas, en los cuatro años del 76 al 80. (a).

Por la otra se justifica una benévola recaudacion, sin interes en la verdad de las declaraciones, auque la consecuencia guardada, ofrezca alternativas que comprometan el fiel desempeño del cometido.

Al tratar de la devision de la propiedad. probarémos que las 8.077 suertes 1.787 cuadras cuadradas máximo declarado, se reducen en el 80 á la suma de 8.000 suertes 1.584 Cuadras cuadradas; quiere decir, que las tierras de pastoreo decrecen á voluntad de los conribuyentes sin que se note la falta de 77 suertes 203 cuadras cuadradas que de un año á otro pueden desaparecer.

Esos mismos resultados favorables unos, perjudiciales otros, evidencian cuanto hay que corregir, cuanto falta que hacer, para que las riquezas y productos de la Nacion, prometan los frutos de sus condiciones; aun que para ello sea indispensable una excrupulosa fiscalizacion.

Tambien acusan, el notable abandono en que se hallaban esos mismos intereses antes del año 1876. — Parece, quisieran su repeticion, puesto que, segun el Estado de la Oficina de Crédito Público registrado en la Memoria del Ministerio de Hacienda, perteneciente al año económico 1881, las tierras de Pastoreo del 80, disminuyen el Área de DOS CIENTAS TREINTA Y NUEVE SUERTES, DOS MIL SEISCIENTAS DOS CUADRAS CUADRADAS;—si bien es verdad, que apesar de esa disminucion el valor de las suertes restantes aumentaron la cantidad de $ 565.665, 04— total declarado en el 80— citado. (vease el Cuadro núm. 4)—

(a) — Segun últimamente nos han informado en la Oficina de Crédito Público parece que en la Memoria oficial hay un error de duplicacion en el número que señala el departamento de la Florida—mas adelante otros detalles.

Este resultado nos impresionó hasta el punto, de apersonarnos al Sr. D. Delmiro Felippone autorizante del referido Estado, y á nuestra solicitud, manifestó:— que *el número de suertes declaradas adolecia de un error por duplicacion de una suma correspondiente al departamento de la Florida, el que arrojaba* 163 *suertes* 1.634 *cuadras cds en contra del* 80— *y que la cantidad valor, estaba bien*—

Aceptamos su explicacion, pero en nuestra obra no podemos hacer otra cosa qué anotarla por que teniendo su principal base en las Memorias Oficiales publicadas, no debemos separarnos de ella, hasta que las mismas Memorias ó Estados sucesivos presenten la correccion y entonces corrigirémos nuestra apreciacion en las referencias á tierras de pastoreo y extension territorial en el departamento de Florida.

Aceptamos tambien, que el fraccionamento de la propiedad, facilita el escape de algunas fracciones que no alcance su valor á los 600 $ fijados por la Ley para el pago de la Contribucion Directa ; fracciones que dificilmente se producen en número de causar diferencias de consideracion, en tierras de pastoreo.

Ahora corresponde decir:— Si el valor está bien, como nos afirmó el Sr. Felippone, el número de suertes declaradas en el 81—(en el caso error por duplicacion en el 80)— habria disminuido 2 suertes 1.930 cuadras cuadradas.

Y el resultado error queda en pié, desde que presenta la disminucion de 2 suertes 1.930 cuadras cuadradas, produciendo el aumento de $ 565. 665, 0 4— lógica diferente á la que conocemos.

Ojalá, que en esas condiciones, disminuyan y desaparezcan de los Cuadros estadísticos todas las tierras de Pastoreo.—

Como base para el rubro, bastaría una vara ó menos— la cuestion está en asegurar su mayor valor, y éste; es mas que aceptable desde que corresponde á $ 208.424,84 la suerte, aforada actualmente en Florida á $ 8.000— Es ventajosa la operacion realizada.

En las observaciones particulares de cada uno de los departamentos, ofrecemos demostraciones de mas mérito y aplicacion.

***

Habiendo hablado de correcciones á producirse debemos fijar las observaciones siguientes—

1.ª En todas las cantidades que representen enteros y fracciones ngase sumo cuidado de no confundir el lugar de la coma(,) signo mas importante y caraterístico en el sistema reglamentario de con-

2

tabilidad; cuya fijacion entre los guarismos enteros, produce sensibles equivocaciones en su lectura, y muchas veces en la apreciacion de los valores que se pretende demostrar.

2.ª A la izquierda de la coma (,) decimal, cuando haya cantidad de muchos guarismos enteros, se usará unicamente el punto (.).— es decir: Un punto (.) á la izquierda de los tres guarismos que forman la primera categoria ,— y dos puntos (:) á la izquierda de la segunda categoria si se entra en la categoria millones.

3.ª— Por prolijdad y buen nombre del Contador, siempre que las sumas totales dé fracciones, sean mayores que las que forma el entero á que responde, debe elevarse,-fijando solamente la fraccion sobrante en la columna ó lugar que le pertenece.

Hacemos estas observaciones en vista de lo que ofrecen obras de reconocida importancia é inegable valor.

II

Núm. 2. **Valores de las tierras de pastoreo**

roducir *las* TIERRAS DE PASTOREO *declaradas por los mismos contribuyentes al pago de la Contribucion [illegible]ecta con la aplicacion del Aforo marcado por la Ley á cada Departamento en el año de* 1880.

DEPARTAMENTOS	AFOROS		TIERRA		VALOR	*Aumento*	*Debia producir*	1880		
	S,TES. $	C. CD $	S'TES.	C. CDS	$	POR COSTA $	TOTAL $	VALOR DECLARADO	OCULTACION	EXCEDENTE
PAYSANDUÚ	7.000	8,	1.096	1.620	7:684.960,00	300.000,00	7:984.960,00	8:139.145,00	—	154.185,00
SALTO	»	»	1.175	2.023	8:241.184,00	450.000,00	8:691.184,00	8:450.090,51	241.093,49	—
TACUAREMBÓ	6.000	5,	1.148	2.274	6:899.370,00	—	6:899.370,00	6:948.437,00	—	49.067,00
CANELONES	(à)	10,à50,	195	2.634	13:228.350,00	—	13:228.350,00	4:856.058.00	8:372.292,00	—
CERRO LARGO	8.000	5,	932	1.964	7:465.820,00	—	7:465.820,00	5:600.984,79	1:864.835,21	—
SORIANO	»	8,	419	113	3:352.904,00	52.000,00	3:404.904,00	3:447.389,00	—	42.485,00
SAN JOSÉ	»	»	432	208	3:457.664,00	120.00,000	3.577.664,00	3:620.565,00	—	42.901,00
DURAZNO	7.000	6,	566	138	3:962.828,00	—	3:962.828,00	3:923.915,53	38.912,47	—
MALDONADO	6.000	»	616	1.285	3:703.710,00	—	3:703.710,00	3:676.496,64	27.213,36	—
FLORIDA	8.000	8.	641	1.218	5:137.744,00	—	5:137.744,00	3:825.825,95	1:311.918,05	—
MINAS	6.000	6.	583	2.280	3:511.680,00	—	3:511.680,00	3:502.947,20	8.732,80	—
COLONIA	9.000	8,	268	2.230	2:429.840,00	71.000,00	2:500.840,00	2:494.258,23	6.581,77	—
Total			8.077	1.787	69:076.054,00	993.000.00	70:069.054,00	58:486.112,85	11:871.579,15	288.638,00

RESULTA la ocultacion de ONCE MILLONES. *ochocientos setenta y un mil quinientos setenta y nueve pesos quince centésimos*, aplicado el Aforo que corresponde à las tierras declaradas.

Como ya queda explicado, del 80 al 81, desaparecieron 239 suertes 2.602 cuadras cuadradas, però en cambio aumentaron à las que quedaron, la suma de $ 565.667,04 cuyo fenómenollama la atencion. Cuadro núm. 4.

(*a*) —Aceptamos el 25 como término, ménos aún del término medio que corresponde entre el 10 y 50 en que se hallan divididas y aforadas todas las tierras del Departamento; habiendo reducido las suertes à cuadras cuadradas segun lo establece la Tarifa para la aplicacion del Aforo.

(*b*)— A las cuadras cuadradas de cada Departamento se aplica el Aforo segun la Ley lo determina, que arroja alguna diferencia mas que la que resultaria por el de las suertes.

COMPROBACION

Capital declarado	$	58:486.112,85
Idem ocultado	»	11:871.579,15
Suma	$	70:357.992,00
Excedente declarado	»	288.638,00
Total igual	$	70:069.054,00

Núm. 3

Valor màximo en tierras de pastoreo declaradas

RESÚMEN del VALOR MÁXIMO *declarado por los contribuyentes en* Tierras de Pastoreo; *el manifestado en el año* 1880 *y su disminucion.*

DEPARTAMENTOS	AÑO	AÑOS ALTERNADOS MÁXIMO	1880	
			DECLARADO	DISMINUCION
Paysandú	1880	8:139.145,00	8:139.145,00	
Salto	»	8:450.090,51	8:450.090,51	
Tacuarembó	»	6:948.437,00	6:948.437,00	
Canelones	»	4:856.056,00	(a) 4:856.056,00	
Cerro-Largo	»	5:600.981,79	5:600.981,79	
Soriano	1979	3:458.541,00	3:447.389,00	11.152,00
San José	1877	3:934.976,89	3:620.565,00	314.411,89
Durazno	1878	3:963.216,99	3:923.915,53	39.301,46
Maldonado	1879	3:702.429,82	3:676.496,64	25.933,18
Florida	1880	3:925.825,95	3:825.825,95	
Minas	»	3:502.947,20	3:502.947,20	
Colonia	»	2:494.258,23	2:494.258,23	
Total		58:876.911,38	58:486.112,85	390.798,53

De las declaraciones mismas en su valor fijado aparte de las tierras ocultas.

Han disminuido trescientos noventa y ocho pesos, cincuenta y tres cts. de las declaraciones antes del 80.

No nos explicamos como San José desde el 77 al 80, habiendo aumentado su terreno en 26 suertes 2.556 c. cds, hayan disminuido aquellas en $ 314.411, 89

La disminucion de los otros departamentos está en relacion con pequeñas diferencias en la proporcion de las alternativas de cantidad de suertes declaradas.

Lo mas notable é importante es el aumento que año por año ha sucedido por las declaraciones expontáneas, dando el fabuloso resultado de 1.335 suertes 2.104 c. cds. en los cuatro años que reseñamos, que si bien es laudable, ese resultado acusa la desorganizacion de los i[illegible]reses nacionales por las causas que en cuadro separado demostran[illegible]s — (véase el cuadro Nº. 2

(a) El 79 no se declararon tierras de pastoreo; aparecieron todas como de labran[illegible] e 80 vuelven à dividirse.

Al ocuparnos de los departamentos en particular presentarémos, otras observacio[illegible]s·

Valores y tierras de pastoreo en 1880 y 1881

***RESÚMEN** de tierras y valores declarados por los contribuyentes al pago de la Contribucion Directa en* 1881 *comparado con el de* 1880.

DEPARTAMENTOS	DECLARADAS EN 1880			DECLARADAS EN 1881			AUMENTO EN 1881			DISMINUCION EN 1881		
	SUERTES	CUADRAS cds.	VALOR	SUERTES	CUADRAS cds.	VALOR	SUERTES	CUADRAS cds.	VALOR	SUERTES	CUADRAS cds.	VALOR
PAYSANDÚ . .	1.096	1.620	8:139.145,00	1.094	(a)609	8:091.765,00	—	—	— —	2	1.011	47.380,00
SALTO	1.175	2.022	8:450.090,51	1.176	900	8:447.035,00	—	1.577	— —	—	—	3.055,51
TACUAREMBÓ.	1.148	2.274	6:948.437,00	1.175	1.562	7:053.242,50	26	1.988	105.805,50	—	—	— —
CANELONES. .	195	2.634	4:856.058,00	149	672	5:651.641,50	—	—	597.583,50	46	1.962	— —
CERRO-LARGO	932	1.964	5:600.984,79	920	3.199	5:561.910,20	—	—	— —	11	1.465	39.074,59
SORIANO . . .	419	113	3:447.389,00	409	1.912	3:388.398,00	—	—	— —	9	901	58.991,00
SAN JOSÈ. . .	432	208	3:620.565,00	426	4.371	3:567.513,20	—	—	— —	4	1.237	53.051,80
DURAZNO. . .	566	138	3:923.915,53	552	2.342	3:869.628,49	—	—	— —	13	496	54.289,04
MALDONADO .	616	1.285	3:676.496,64	621	589	3:726.055,46	5	2.004	49.558,82	—	—	— —
FLORIDA (b) .	641	1.218	3:825.825,95	477	1.009	3:788.681,25	—	—	— —	164	209	36.844,70
MINAS	583	2.280	3:502.947,20	582	1.929	3:496.164,29	—	—	— —	1	351	6.782,91
COLONIA . . .	268	2.230	2:494.258,23	251	1.686	2:409.445,00	—	—	— —	17	544	84.813,23
Total. . .	8.077	1.787	58:486.112,85	7.832	20.780	59:051.779,89	33	69	752.947,80	370	76	384.282,78

RESULTADO—El 80 se declararon. . . 8.077 suertes 1.782 cuadras cuadradas
» 81 » » . . . 7.832 » 20.780 » »
Desaparecieron del 80 al 81. . . . . 239 » 2.602 » »

A las tierras del 81 se dió el valor de. . . . . $ 59:051.779,89
Y las del 80 tenían el de . . . . » 58:486.112,85

Las 239 suertes 2.602 cuadras cuadradas, que desaparecieron, aumentaron al total de donde dependian . . . . $ 565.667,04

(b)—Véase la explicacion que dejamos anotado en la página 16 y 17

(a)—No se elevan las cuadras cuadradas à suertes, para hacer mas exacta la referencia à la Memoria Oficial.

Del precedente Cuadro N.° 4, resulta que desde el 80 al 81, las tierras, de pastoreo en los departamentos Colonia, Minas, Florida, Durazno, San José, Soriano, Cerro Largo, Canelones, y Paysandú, disminuyeron la cantidad de 370 suertes 76 c. cds.

Y se aumentaron por los de Maldonado, Tacuarembó y Salto, 33 suertes 69 c. cds.

A Tacuarembó corresponde el aumento mas importante.—

Del mismo tambien resulta, que el total valor del 81, sobre el del 80 aumentó $ 565.667,04 como demostrado se halla.

Igualmente resulta que Canelones Tacuarembó y Maldonado aumentaron sus valores en $ 752.947,80

Y los restantes departamentos disminuyeron en $ 384.282,78

*
* *

Hay algo raro en el Cuadro analizado que caracteriza el particular desorden de la recaudacion del impuesto C. D. y el arraigado abuso de los Contribuyentes; sin duda para acentuar indeleblemente, nuestras observaciones autoritarias en posteriores disposiciones gubernamentales, por ejemplo:

Canelones:—Es ocurrente; ofrece 46 suertes 1.962 c. cds, menos que las del año anterior, y á estas les aumenta el valor de $ 597.583,50

Tacuarembó—Aumenta 26 suertes 1.988 c. cds. y en valor solo aumenta $ 105.805,50 menos de 4 mil $ suerte.

Paysandú—En contradicion á Tacuarembó disminuye 2 suertes 1.011 c. cds. y disminuye el valor de $ 47.380,00 á unos 19 mil pesos suertes

Florida—Disminuye 164 suertes 209 c. cds. con valor de $ 36.844,70— menos de $ 2.200 suerte.

En fin: el Cuadro todo lo evidencia y repetimos es imposible con ese cúmulo de contrariedades, poder apreciar en todas sus proporciones, el próspero estado de nuestra Hacienda pública, manifestada por los contribuyentes.

Esto en cuenta, está explicado la razon convenible por que establecemos el año 80 para nuestra base principal en el subsiguiente trabajo, si las fuerzas no se oponen á su continuacion y publicacion al terminar el quinquenio que corre—80 al 85 inclusive.

Para entonces, todo estará ordenado y ampliarémos las demostraciones etc. etc. para agregar á la extension territorial, los nuevos aumentos q nos prometemos tener.

Si ahora, incorporamos el movimiento del 81—es para dar á conoce que los errores y ocultaciones van creciendo, y ver si con su exhibicion a canzamos la valorizacion de la propiedad y llevar á los totales en que fig

ra la Nacion las cantidades que inexplicablemente están fuera de su centro.

Sin embargo; el mismo año 81 podrá ser de utilidad á los fines de reglamentacion administrativa etc. etc. arrancando desde él — cualquiera estudio que se relacione con uno ó todos los tópicos que fijarémos.

Valores declarados por tierras de pastoreo

Verdaderamente,es mas que notable el resultado que ofrecen los precedentes Cuadros sobre sumas que debian producir las tierras de pastoreo, declaradas al pago de la Contribucion Directa, si hubiera una aplicacion ajustada del Aforo marcado por la Ley.

Original debe ser el procedimiento empleado en la Recaudacion, cuando en materia tan determinada como dichos Cuadros demuestran se cometen notabilísimas faltas perjudiciales á la Nacion y de responsabilidad para el personal recandante y contribuyente y no es que se necesiten otros conocimientos, que el saber multiplicar las suertes y cuadras de tierras declaradas, por el precio á que estan aforadas, y mas interes en valorizar la propiedad.

Por eso extrañamos la ocultacion da *once millones, ochocientos sesenta y un mil, quinientos setenta y nueve pesos quince cts*, que resultan de los valores que arrojan las mismas declaraciones de los Contribuyentes en 1880 Cuadro núm. 2 sin incluir lo que resulta de los números 3 y 4.

Disculpamos á los declarantes, porque en esta parte no son ellos los culpantes.

La falta está en los Señores Encargados de la Recaudacion, sea por carencia de nociones de aritmética, bien por indiferencia al resultado ú otra causa que no debemos apreciar, ni admitir como disculpa.

Los totales que presentamos, son elocuentes, hablan con pureza y claridad.

Las cantidades parciales que constituyen esos totales determinan con propiedad quienes son los concurrentes y que valor representan distinguiéndose, sobresalientemente, Canelones, y luego Cerro-Largo y Florida en su categoria de ocultacion (véase el C. n. 2.)

Los excedentes que tambien resultan, deben producirse por los efectos e las causas anotadas y mucho tienen de curioso.

Los Cuadros de la referencia, dán lugar á interesantes observaciones; pero. . . . ¿ á que entrar en ellas, cuando con lo expuesto puede el lector deducirlas con mayor propiedad y lucimiento. . . . . ?

Nosotros, solo agregamos, que cada Cuadro que exhibamos, aumentará el número de las causas que se oponen á la valorizacion de la propiedad, á su desarrollo y á la prosperidad de la Nacion, como se evidencia con las considerables sumas que en favor del 80 aparecen consignadas; — Sumas que serán aumentadas con lo que tambien resulte de los demas rubros y las notables ocultaciones que justificarémos, sucedidas alternativamente de una á otra fecha, particularmente de los valores sobre tierras y edificacion urbana; desvalorizada por lo mismos propietarios; por la deficiencia del personal recaudante del impuesto; y por la excesiva tolerancia y bondad del Ministerio del ramo.

Es verdad; que las cuestiones de caràcter polltico, internas y externas, no dejaban tiempo para examinar y confrontar los Estados parciales de la Recaudacion, y por esta causa, todo marchaba *brevemente* sin reparos, que debian dificultar, alterar y conmover seriamente el personal y régimen económico — administrativo de cada departamento.

Zanjadas y arregladas las más sérias reclamaciones, es de prometerse, desaparecerán los abusos cometidos, sean cuales fueren sus autores y sus causas; y la Administracion de Hacienda se reglamentarà, entrará en quicio y recuperará sus derechos sustraidos sin motivo ni fundamento admisible.

La propiedad apreciada cual se merece, marchará en ascendente desarrollo, presentando valores en armonla con los capitales que represente aunque se carezca del Catastro general para determinar con precision la evolucion y valores en todas sus manifestaciones.

III

Alambrados

Otro dato, tambien interesante, es el que nos ofrecen los campos alambrados para el encierro de ganados.

Durante los mismos cuatro años del 76 al 80, de las referidas Memorias de la Contadurla General, resulta haberse alambrado 1.281, suertes 802 c. cds. de tierra de pastoreo (1) que representa el empleo de *cuatro y medio á cinco millones de pesos* en alambre, postes y jornales sea á razon de *un millon, doscientos mil* pesos al año; y esto aparte muchas otras mejoras potreros, corrales, chiqueros, huertas quintas

(1) Suertes de 2700 c. cds; y la cuadra cd. de varas 100 *por* 100 ó sea metros 0,859 ; 0,859.

tantas agregaciones que el propietario no declara al pago de la Contribucion Directa, importantes, quizas, cantidad mayor á la expresada.

Esos Capitales considerables, que vienen empleándose en propiedades inmuebles, es la demostracion mas elocuente de nuestro progreso; por que en nuestro concepto, los valores agregados á la propiedad, justifican algo mas significativo que el aumento de Capitales; evidencian mejoras realizadas, fraccionamiento de propiedades y aumento de poblacion, que es la consecuencia lógica que se deduce para reconocer una verdadera prosperidad.

En Cuadros separados y en el lugar que corresponde tratarémos del aumento que ofrecen otros rubros y dirémos, que con demostraciones tan fáciles de compulsar y comparar, será ridículo interponer manifestaciones, creando dudas en el desenvolvimiento de capitales, en el desarrollo industrial y aumento de poblacion.

Además: los adelantos son visibles y lástima grande es, que las pasiones políticas interrumpan y dificulten la realizacion de otros trabajos.

Es de sentirse que en los Estados estadísticos de la Recaudacion del 81, se haya eleminado la declaracion de los campos alambrados, que si bien no aumentaban valor, ofrecian un importante dato para conocer los capitales en ellos invertidos y apreciar su aumento en la propiedad inmueble; confiamos en su restablecimiento.

IV

Agricultores naturales del País

Una observacion corresponde en este lugar: sobre ella llamamos la atencion de nuestro ilustrado lector y particularmente del Superior Gobierno.

Cuanto mas se aumentaron y aumentan los alambrados, tanto menos el número de gente empleada en el cuidado de ganados; y naturalmente, e hacendado reduce el personal, despidiéndo á todo el que es menos útil y sobrante.

Estas gentes, por lo general naturales del país, dedicadas desde sus primeros años á las labores del campo pastoril, sin haber hecho economia y con carencia de conocimientos para otros trabajos, sin hábitos de verdadera contraccion al yugo de las necesidades, se encuentran sin hogar, sin ocupacion, viviendo de hospitalidad y entregados á la holganza, cariñosa y protectora madre de todos los vicios.

He ahí explicado en breves palabras el por qué mas de uno, vé tanta

gente sin ocupacion, casi desnudos y sin tener que comer, y el por que se juzga á la campaña en decadencia, llena de miseria y cubierta de salteadores.

Si se reflexiona con buen criterio, no hay razon para considerarla en las condiciones en que se coloca.

Apreciémos las circunstancias de esas errantes gentes y entonces, sobrarán motivos para elogiar su índole, moral y socialmente; porque verdaderamente de la manera que fueron creados y educados, en el caso en que se hallan, debieran ser una constante amenaza de terror y espanto hasta para los mismos habitantes de la capital; y muy distante de prometer esas condiciones, en la conciencia de todos está que la campaña es habitada, que la poblacion se multiplica, que por ella se transita con confianza y facilidad; y que los casos de criminalidad no son tantos como debieran suceder.

Otros paises, sin gentes de condiciones tales, bien poblados, con verdaderos cuerpos de policias ordenados y reglamentados cual su institucion lo reclama, nos ofrecen estadísticas, cuyas proporciones, es la mejor recomendacion y mas grande vindicacion de nuestra campaña y de nuestros paisanos.

Lo que debemos desaprobar y censurar es la falta de proteccion para atraerlos al trabajo constituyendo núcleos de verdadera agricultura; pero tambien debemos reconocer que ni el Gobierno ni sus subalternos han podido hacer lo que debieron hacer. Todo ha sido política de interés particular. En el principio habrá resistencias, algunos desertarán; pero al fin, todos se someterán al trabajo, por que una disposicion que les prometa subsistencia y porvenir para la familia, será aceptada con preferencia al vagar de lugar en lugar, lejos de sus esposas y sus hijos y expuestos á comer el amargo pan de los hoteles policiales; y sus hijos formados con ese ejemplo y en el trabajo, serán ciudadanos útiles, de provecho para sí, sus familias y para la patria.

Si: nosotros asi lo sentimos; y por el amor de nuestros hijos y el deseo de ver feliz á su patria, pedimos al Superior Gobierno y á los venerables y respetables padres del pueblo, tomen estas reflexiones en séria consideracion, aplicando á la realizacion de sus fines, los recursos, necesarios, constituyendo en cada departamento una Comision expecial, honrada, proba é inteligente, para que aquellas gentes, sean agraciadas con terrenos fiscales dentro ó fuera de los ejidos, se auxilien con los elementos conducentes á su poblacion y cultivo, que es el medio de darles estabilidad y bien estar.

Esto realizado; otro será el aspecto del pais; habrá seguridad individual, garantias, respeto á la propiedad; nuestras cuchillas y montes

dejarán de ser teatro de vagabundos; y el desarrollo de la agricultura será más verdad, en condiciones mas ventajosas que hasta el presente.

APENDICE

Tierras Fiscales para la Agricultura Nacional

No sería completo mí trabajo, sino cerrára el capítulo precedente, el mas importante para la prosperidad de la Nacion, con un bosquejo«Proyecto de Ley» para la valorizacion de las tierras pertenecientes á los Ejidos de los Pueblos, atraer la Colonizacion y promover el desarollo de la Agricultura en todas sus ramificaciones y dando colocacion á los hijos naturales del país haciendolos agricultores.

El egoismo en mas de uno, hará en el primer momento, formular algunas censuras, pero estas pronto desaparecerán ante los benéficos resultados que dia por dia irán recibiendo por medio de los valores que adquirirá la propiedad y del bien estar que experimentarémos en toda la Nacion.

Penetrados de esos efectos no trepidamos, ni nos arredramos en rogar al Superior Gobierno; estudie y acepte el siguiente

Proyecto

Considerando: que uno de los principales elementos que las Municipaidades tienen para el fomento de la Agricultura, prosperidad y mejoras del departamento en todos sus ramos, viabilidad y construcciones locales á ellas encomendadas por el Art.° 126 de la Constitucion del Estado; se hallan en las rentas y productos fiscales, y que de estos, es el principal recurso las tierras comprendidas dentro del Area destinada á Pueblos y Ejidos.

Considerando: que los terrenos, solares, quintas y chacras en que se subdividen los Pueblos y Ejidos, han pasado del Fisco al dominio particular con la expresa condicion de ser poblados, cercados y cultivados por el término de cuatro años continuados.

Considerando: que por efecto del poco celo, ó poco interes en la cosa pública, ó por el favoritismo de algunas JJ. EE. AA. se han cometido abusos que notoriamente defraudan las rentas del Municipio las vistas de la Nacion, el objeto de la donacion, menos precio de la

Ley de su creacion, con lesion enormísima, daño y engaño en perjuicio ostensible de la validez de los contratos celebrados entre las Autoridades y los particulares.

CONSIDERANDO: que no es posible consentir que por esos abusos se vean burlados los propósitos del Gobierno y los sacrificios que se impone la Nacion para fomentar la inmigracion y la agricultura; y llevar adelante las mejoras reclamadas por el aumento y condicion de poblacion.

CONSIDERANDO en general: que la mayor parte de esos terrenos, soares, quintas y chacras, pasaron del dominio fiscal al particular, sin cuidarse de averiguar con exactitud si las obligaciones en que se funda la donacion han sido ó no cumplidas; dando esto lugar á la mas condenable expeculacion en la forma de las transferencias.

CONSIDERANDO: que para revestir de alguna legalidad esas transferencias, se ha recurrido á una informacion de testigos que no tuvieron excrúpulo, ni inconveniente en afirmar el cumplimiento de las condiciones exigibles por la donacion; siendo así que en muchos casos ninguna de ellas fué cumplida, ni aun lo es, ofreciéndose para mayor extrañeza, ejemplos de que el propietario ó poseedor, ni sabe en que lugar se halla ubicado el terreno escriturado, ni ha dado sobre él, paso alguno que demuestre la intencion de poblarlo, cercarlo y cultivarlo, lo que constituye, el mayor de los engaños con lesion enormísima y daño gravísimo contra los verdaderos intereses nacionales.

CONSIDERANDO: que ese procedimiento ha ofrecido, ofrece y dá el resultado del defraude de las rentas Municipales, la usurpacion maliciosa de sus intereses, el estacionamiento de la agricultura, la desvalorizacion de la propiedad, el alejamiento de la poblacion y la privacion de la principal fuente de recursos aplicables al desarrollo de la riqueza nacional con gravísimo perjuicio al fomento territorial á que responde el espíritu y letra de la Constitucion del Estado y Leyes posteriores que sobre la materia se han dictado, como la de Colonizacion fecha 30 de Junio de 1881.

CONSIDERANDO: que es de imperiosa necesidad y de rigurosa justicia que la Nacion reclame al particular como el particular reclama á la Nacion, el cumplimiento de sus obligaciones; para cuyo efecto se compromete y tacitamente está admitido y reconocido el derecho de reclamar por nulidad habiendo engaño lesion ó daño, aunque en la misma escritura no se exprese.

CONSIDERANDO: que es urjente proceder á la mas pronta y eficaz reparacion de los abusos cometidos, revindicando las tierras fiscales que hayan salido de su dominio por el engaño ó lesion enormisima, efecto

de la perspicacia de los particulares y poco celo de las Autoridades del ramo.

Por tales consideraciones y por sus fundamentos.

El SENADO y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, han sancionado la siguiente.

Ley

1.° Desde la promulgacion de la presente Ley, los Municipios procederán bajo la más séria responsabilidad á hacer efectiva la retrovertibilidad al Fisco de todos los terrenos, solares, quintas ó chacras de su respectiva jurisdiccion que sus poseedores ó propietarios anteriores ó presentes no hayan cumplido extrictamente con las condiciones de la donacion.

2°. Se declaran nulas, de ningun valor ni efecto, las informaciones que se hayan producido para probar el cumplimiento de las condicio nes de la donacion, siempre que se justifique ó comprueve que el terreno, solar, quinta ó chacra no ha sido poblado, cercado y cultvado en las condiciones de la misma donacion hasta la fecha de la promulgacion de esta Ley.

3°. Autorízase á las Municipalidades para nombrar una Comision Rivisadora qué será compuesta de un Señor Municipal, Teniente Al calde y dos vecinos de reconocida probidad y arraigo, para que con vista de ojos procedan á la revisacion y exámen de los terrenos, solares, quintas y chacras, comprendidas dentro de la poblacion y ejido de su respectiva jurisdiccion.

4°. Las acciones del actual poseedor ó propietario contra el particular vendedor, podrá deducirlas en la forma que mejor crea convenirle.

5°. Los poseedores ó propietarios que á la promulgacion de esta Ley se hallen comprendidos en el artículo 2.° pero que hayan poblado y cercado, se les concede un año de plazo inprorrogable para el cumplimiento exacto de las condiciones de la donacion: vencido dicho término, la falta de cumplimiento en cualquiera de sus condiciones, im porta la rescinsion de la donacion y por retrovertido al Fisco el terreno, solar, quinta ó chacra comprendida en la escritura con pérdida para el poseedor ó propietario, de las mejoras que sobre el terreno haya ejecutado-

6.° La Comision Revisadora de que trata el artículo 3°. evacuará su cometido en el improrogable término de cuatro meses contados desde el dia de su nombramiento y aceptacion; visitando manzana por man-

zana, quinta por quinta, chacra por chacra, comprendidas dentro de la poblacion y ejído de su jurisdicion; debiendo informar á la Municipalidad liso y llanamente y bajo su responsabilidad si las condiciones de la donacion fueron, ó no estan extrictamente cumplidas, cuyo informe se anotará á continuacion de los respectivos títulos archivados en el Municipio que firmará la misma Comision Revisadora y será deliberativo sin mas tramite ni apelacion.

7.° — La Comision Revisadora podrá tomar los datos que crea necesitar de los antecedentes que obren archivados en el Municipio y puedan conducir al mejor desempeño de su cometido.

8.° — Desde el vencimiento del plazo señalado por el Art. 6.° el Municipio fijará avisos permanentes por el término de tres meses en los diarios de la localidad si los hubiere y sino se fijarán impresos en los lugares mas públicos de cada seccion, llamando á todos los poseedores ó propietarios para que dentro del mismo término contado desde la fecha de su fijacion, presenten sus títulos al Municipio, para anotar en ellos gratuitamente, la declaracion de haber cumplido con la Ley ó la nulidad de la donacion.

9.° — Los poseedores ó propietarios que no comparezcan al llamado del Municipio para el efecto indicado en el artículo anterior, vencido el término de los tres meses prefijados, se tendrá por desertado de la demanda y por retrovertido al Fisco, el terreno de que se trate, salvo fuerza mayor, revolucion armada en el país y que el poseedor ó propietario se halle con las armas en la mano ó ausente en el extranjero, casos únicos atendibles y que cesan por la conclusion de la revolucion, desde cuyo dia correrá el término de los tres meses señalados.

10.° — El Municipio, abrirá dos libros que rotulará uno «*Regisrto Particular del Pueblo*;» y el otro — «*Registro Fiscal*»

11.° — En el «*Registro Particular del Pueblo*;» se anotará el nombre del donante, poseedor ó propietario, área de terreno, límites, fecha de la donacion, y fecha de la propiedad reconocida por el imperio de esta Ley —

Este «*Registro Particular del Pueblo*,» tendrá su correspondiente índici alfabético en que se anotará el apellido y nombre del donante, poseedor ó propietario, y el folio del «*Registro Fiscal*,» si el terreno es de los que en el se hallan registrado

12.° — En el «*Registro Fiscal*,» se anotará el terreno, solar, quinta ó chacra perteneciente al Fisco, cuya anotacion constará del: area de terreno, límites, fecha de la donacion si hubiera sido donado á condicion, nombre del agraciado poseedor ó propietario, y la causa por que ha sido rescatado ó retrovertido al Fisco. Al márgen de esta anotacion se escribirá el folio del «*Registro Particular del Pueblo*» que pueda corresponderle si llega á salir de la propiedad Fiscal.

13°. El Municipio respetará las ventas ó donaciones qne las JJ. EE. AA. hayan hecho en pagos de deudas, compromisos ó indemnizaciones, siempre que la escritura otorgada no contenga la condicion de poblar, cercar y cultivar, en este caso se estará á lo dispuesto en la presente Ley, debiendo los que se hallen fuera de esa condicion proceder dentro de un año á cercar sus terrenos en las líneas que corresponda, sopena de procederse al remate público en la forma acostumbrada ejecutivamente, depositándose en un Banco ó en persona abonada el importe producido despues de pagados los gastos cuyo líquido estará á disposicion del interesado.

14°. Los terrenos fiscales dentro del rádio del pueblo, villa ó ciudad, se venderán por las dos terceras partes de su tasacion, quedando sus compradores sujetos á las demás disposiciones generales que corresponden á la Policia y Municipalidad respecto al órden y condiciones de la localidad.

15°. Los terrenos fiscales dentro y fuera del rádio del pueblo, villa ó ciudad, que constituyen el ejido, no podran en ningun caso regalarse; el que los quiera los pagará á precios equitativos que no sea menos de la tercera parte de su tasacion; facilitándose además los plazos convenientes para su pago, siempre con la condicion de poblar, cercar y cultivar durante el término de cuatro años continuados y con sujecion á las disposiciones de esta Ley.

16.° Se reservarán en lugares convenientes para la construccion de edificios Municipales y Plazas públicas los terrenos necesarios con el fin de proceder á su construccion y habilitacion; sin que en ningun tiempo y bajo ningun pretexto puedan las Municipalidades desprenderse ni disponer de esos terrenos, sinó para los objetos á que se reservan.

17.° A los treinta dias de la promulgacion de la presente Ley, las Municipalidades, someterán al Ministerio de Gobierno el plan de vistas presentes y futuras respecto á las mejoras y construcciones que son reclamadas y que pueden suceder, para que el Gobierno aconseje lo que crea mas conveniente.

18.° Previo consejo del Ministerio de Gobierno, se procederá á la expropiacion de los terrenos que por su localidad sean notoriamente indispensables á las obras propuestas; debiendo pagarse al propietario en tal caso, el precio que resulte de tasacion hecha por dos péritos nombrados uno por la Municipalidad y el otro por la parte interesada; en caso de discordia se pagará las dos terceras partes de la tasacion del périto Municipal, mas la tercera parte de la diferencia que resulte haber entre esa tasacion y la del périto Particular.

19.° Autorízase al Municipio para invertir el producto de las tierras fis-

cales contenidas dentro de los límites de su respectivo ejido, pueblo, villa ó ciudad en beneficio de su propia localidad y su jurisdiccion departamental; esto es, en mejoras de reconocida utilidad comun, como son calzadas, terraplenes, apertura de caminos y su conpostura y construcciones de edificios municipales, debiendo en este caso dar conocimiento previo al Presidente de la República ó Ministro del ramo de conformidad con el espíritu y letra del artículo 128 de la Constitucion del Estado, acompañando el Plano y presupuesto para que mediante informe de la Direccion General de Obras Públicas pueda aconsejar lo conveniente para su ejecucion.

20.°—De las rentas del Municipio se abonará mensualmente por honorarios á la Comision Revisadora la suma de ochenta pesos al Sr. Municipal, sesenta al Teniente Alcalde y cuarenta á cada uno de los dos vecinos testigos, que recibirán en una sola partida el dia que dén por terminada la comision.

21.°—Por falta del exacto y fiel cumplimiento de la Comision Revisadora, los Señores que la componen no solo perderán los honorarios estipulados en el artículo anterior, sinó que tambien serán privados de su cometido destituidos el Sr. Municipal y Teniente Alcalde de su respectivo cargo oficial y los cuatro Señores de la Comision privados para lo sucesivo de optar y ejercer ningun cargo, empleo ó destino de la Nacion.

Dado ese caso, se procederá incontinente al nombramiento de otra Comision en la forma establecida, para que sin interrupcion continúen los trabajos de la Revisacion como ya queda indicado.

22.°—Evacuado el cometido por la Comision Revisadora, las Municipalidades continuarán ejerciendo la mayor vigilancia sobre el cumplimiento de esta Ley, haciendo reconocer por una Comision nombrada al efecto, los terrenos que se hallen comprendidos dentro de las condiciones de la donacion segun el Art.° 15.° y las que resulten pendientes segun lo disponen los articulos 5.° y 13° de la presente Ley.

23.°—Exceptúase de los efectos de esta Ley á la Capital de la República dentro del rádio de su poblacion.

24.°—La fuerza Pública prestará su concurso siempre que por la Comision Revisadora ó por la Municipalidad sea requerida para el cumplimiento de esta Ley.

25.°—Deróganse todas las Leyes que se opongan á la presente.

Dada en Montevideo á.... de ....

*
* *

Con la adopcion de la presente Ley se habrá colocado la Nacion en es-

tado de poder ofrecer ejemplo, de labor y fijado la sólida piedra fundamental de nuestra estabilidad. seguridad, bien estar y prosperidad,

Es el medio de valorizar las tierras de los Ejidos; de impulsar el desarrollo de la Agricultura nacional; de fomentar la poblacion; de atraer colonizacion; y de tener ingresos considerables en el Tesoro público para realizar las muchas mejoras reclamadas por el aumento de poblacion y sus condiciones,

Mientras se continué como hasta aqui, tolerando los abusos que dejamos anotados, es envano pretender que la Agricultura se estiende entre nosotros; inútil llamar inmigracion; imposible dar valor á la propiedad, porque las mejores tierras de labranza, pertenecen á individuos que las tomaron del Fisco por el favoritismo y conservarán incultas esperando venderlas, cuando, por los sacrificios de los demás, puedan obtener fabulosas sumas.

Cúmplase con la Ley y lo pactado entre las Corporaciones y particulares, y las tierras serán trabajadas, ofreciendo incalculables valores en beneficio de todos, y librándose el Gobierno de las responsabilidades en que lo coloca su tolerancia.

V

Núm. 5

Fincas urbanas y rústicas

CUADRO demostrativo del número MINIMO *y* MAXIMO *declarado por los contribuyentes al pago de la Contribucion Directa, durante el período del 76 al 80 inclusive.*

DEPARTAMENTOS	Años alternados *mínimo*				Años alternados *máximo*				Total mínimo de fincas	Total máximo de fincas	Declaradas el 80			En el 80 *desaparecieron*		Total
	Años.	Urba.	Años.	Rúst.	Años.	Urba.	Años.	Rúst.			Urba.	Rúst.	Total.	Urba.	Rúst.	
Paysandú	1877	1.465	1876	1 132	1880	2.127	1880	1.768	3.597	3.895	2.127	1.768	3.895	—	—	—
Salto	1876	1.085	»	853	1878	1.527	1878	1.022	1.938	2.549	1.403	1.135	2.538	123	—	123
Tacuarembó	»	201	»	1.620	1879	295	1880	2.263	1.821	2.558	284	2.263	2.547	11	—	11
Canelones	»	1.916	»	1.470	1880	2.333	1878	1.993	3.386	4.326	2.333	1.557	3.890	—	436	436
Cerro-Largo	1877	503	»	1.646	»	573	1877	2.622	2.149	3.195	573	2.117	2.690	—	505	505
Soriano	1876	1.192	»	1.162	1879	1.330	1880	1.782	2.351	3.112	1.287	1.782	3.069	43	—	43
San José	1880	809	»	1.369	1877	880	»	2.182	2.178	3.062	809	2.182	2.991	71	—	71
Durazno	1876	423	1877	1.031	»	499	»	1.402	1.454	1.901	465	1.402	1.867	34	—	34
Maldonado	»	849	1876	1.192	1879	985	1879	1.745	2.041	2.730	931	1.714	2.645	54	31	85
Florida	1877	378	»	1.371	»	450	1880	1.918	1.749	2.368	434	1.918	2.352	16	—	16
Minas	1878	350	»	870	1880	507	»	1.656	1.220	2.163	507	1.656	2.163	—	—	—
Colonia	1876	1.074	1877	1.928	»	1.340	»	2.424	3.002	3.764	1.340	2.424	3.764	—	—	—
Total	—	10.245	—	15.644	—	12.846	—	22.777	25.889	35.623	12.493	21.918	34.411	352	929	1.324

		Urbanas		*Rústica*		*Total*
RESÚMEN—	Máximo	12.846	Máximo	22.777	Máximo	35.623
	Mínimo	10.245	Mínimo	15.644	Mínimo	25.889
	Aumento	2.601		7.133	total	9.734

	Urbanas		Rústicas		Total
Máximo declarado antes del 80 fincas urbanas	12.846	—rústicas	22.777	—total	35.623
Por declaraciones en el 80, fincas urbanas	12.493	»	21.918	»	34.411
Faltan » »	353	»	859	»	1.212

Y todas las demás edificadas en el período entre el Mínimo y el Máximo, cuyas alternativas en algunos departamentos, no tiene clasificacion ...te el año siguiente 1881 que detallamos en los cuadros núm. 8 y 9 siguientes.
Mínimo y Máximo en los respectivos cuadros parciales departamentales.

Núm. 6 **Valor màximo en Fincas Urbanas**

RESUMEN del VALOR MAXIMO *declarado por los contribuyentes en Fincas urbanas; el manifestado en el año* 1880 *y su disminucion.*

DEPARTAMENTOS	AÑO	AÑOS ALTERNADOS *Máximo*	1880	
			DECLARADO	DISMINUCION
Paysandú	1878	5:331.444,00	(a) 3:925.282,00	1:406.162.00
Salto	»	2:969.169,00	2:135.642,60	833.526,40
Tacuarembó	1880	528.400,00	528.400,00	—
Canelones	1876	3:083.252,00	2:165.418,65	917.833,35
Cerro Largo	1877	882.230,00	766.537,00	115.693,00
Soriano	1878	3:171.147,00	2:260.291,00	910.856,00
San José	1877	1:709.911,00	1:277.137,00	432.780,00
Durazno	1878	1:111.269,00	878.585,00	232.684,00
Maldonado	1879	1:130.111,00	1:100.864,80	29.246,00
Florida	1878	668.444,00	600.857,00	67.587,00
Minas	1877	272.176,00	524.054,00	203.122,00
Colonia.	»	2:241.099,00	1:689.740,00	551.359,00
Total	—	23:553.658,00	17:852.809,05	5:700.848.95

A la desminucion de *cinco millones setecientos mil ochocientos cuarenta* y *ocho pesos, noventa* y *cinco* cts, hay que agregar los valores de todo lo edificado dentro de los años á que se hace referencia; que seguramente es mayor valor que la presente disminucion y podemos apreciar en *once millones quinientos mil pesos* la rebaja impuesta en el solo rubro Fincas Urbanas; ó sea mas dela mitad de su valor total y por consiguiente asciende á $ 29:352.809,05

Téngase presente que en el Cuadro Nº 5 demostramos que por las declaraciones de los contribuyentes desde el 76 al 80 inclusive se edificaron 2.601 fincas urbanas; y quizas otras tantas en ocultacion, ademas de las edificaciones interiores.

— La declaracion del 81 ha reducido $ 3:281.076,00 igual à 641.206 pesos menos en mas lo edificado.

Núm. 7 **Valor màximo en Fincas Rústicas**

DEPARTAMENTOS	AÑO	AÑOS ALTERNADOS *Maximo*	1880 DECLARADO	1880 DISMINUCION
PAYSANDÚ.	1880	1:163.965,00	1:163.965,00	—
SALTO	»	563.100,00	563.100,00	—
TACUAREMBÓ	»	811.787,00	811.787,00	—
CANELONES	1879	847.187,00	839.837,00	7.350,00
CERRO-LARGO	1880	759.799,00	759.799,00	—
SORIANO	»	922.438,00	922.438,00	—
SAN JOSÉ	»	715.072,00	715.072,00	—
DURAZNO	1879	476.245,00	470.819,00	5.426,00
MALDONADO	1880	297.133,24	297.133,24	—
FLORIDA	»	856.813,51	856.813,51	—
MINAS	»	583.987,00	583.987,00	—
COLONIA . . . , ...	»	1:027.987,00	1:027.987,00	—
TOTAL	—	9:025.513,75	9:012.737,75	12.776,00

Es notable la pequeña disminucion de *doce mil setecientos setenta y seis* pesos que resulta de las declaraciones máximas en este ramo lo que importa decir : que la propiedad rústica se há desarollado con éxito, y esto abona en favor de la poblacion de campaña ; y tambien justifica nuestras apreciaciones.

Al efecto hacemos notar en nuestro Cuadro N.° 5que por declaraciones de los mismos Contribuyentes desde el 76 al 80 inclusive se aumentaron 7.133 fincas rústicas ; y quizas del total edificado mas de la mitad, quedadas en ocultacion aparte de ampliaciones interiores, cuyos valores no se presentan en las declaraciones y no será exajerado calcular que al valor señalado debe agregarse $4:500.000,00 formando el valor de fincas rústicas un tolal de $ 13.512.737,75.

Fincas Urbanas y rústicas

Si original es el procedimiento que hemos encontrado y observado respecto á los Cuadros anteriores sobre tierras de pastoreo, ciertamente no lo es menos, el que nos ofrece los precedentes N. 5, 6, y 7, respecto á fincas urbanas y rústicas.

Como se demuestra en el N.° 5 comparado el *Minimo declarado* por los Contribuyentes al pago de la C. Directa, con el *Máximo*, *tambien declarado*

por los mismos en el período de los cuatro años que registramos, del **76** al **80** resulta que la edificacion urbana y rústica presenta un aumento de **9.734** fincas ó casas, pero; resulta igualmente, que por las declaraciones de **1880** se han ocultado 1.212 fincas y mas todas las edificadas en los años que fijamos en las colunnas correspondientes para mayor conocimiento de nuestros lectores.

El aumento que consignamos, es notable; él sintetiza con extraordinaria elecuencia, la marcha próspera de la República y sobre esto, tenemos expresado nuestras apreciaciones en capítulos anteriores.

En cuanto á la ocultacion, tambien nos hemos pronunciado; sin embargo, no debemos pasar en silencio, la buena oportunidad que nos ofrece la presentacion de los Cuadros que reseñamos y con más razon, cuando notamos que ademas; en el año último 1881 disminuyeron 1.840 urbanas y 913 rústicas y las nuevas edificaciones (véanse el Cuadro N.° 8. y 9.)

Mientras las reformas que se reclaman, no corrijan los defectos indicados, por mucho que digamos nunca será bastante para satisfacer nuestros deseos de evitar que cuanto mayor sea el número de fincas que se construyan, mayor sea el número de las metamórfisis estadísticas.

No vivimos de ilusiones como álguien ha dicho, conocemos la situacion y consecuencias;-ellas nos impulsaron al estudio contenido en la obra que ofrecemos para demostrar, como dos y dos son cuatro, las inagotables riquezas del pais y sus progresos, puestos en duda por las causas que lamentamos, teniendo presente :

A las Naciones se juzgan como á los hombres: —tanto tienes, tanto vales.

Juicio que con toda su impropiedad, es considerado fruto de los adelantos y educacion de los tiempos felices en que vivimos.

Conviene pues, hacer conocer la verdad, para que cada cual, de consecuencia en consecuencia, deduzca las colosales proporciones que exhibiriamos si identificados todos en la prosperidad y bien estar comun, que es nuestra aspiracion, formáramos, una sola nacionalidad, una sola familia en consorcio, aunásemos con empeño y fidelidad los elementos y fuerzas de nuestra exuberante naturaleza y dieran direccion las fecundas inteligencias del suelo Oriental.

Confiamos en el porvenir. Una reaccion tiene que suceder, y mas breve se efectuará tanto mayor sea la circulacion de esta Obra, recomendada por su nombre á lectura detenida y meditada en razon de su poderosa autoridad continental.

I

Núm. 8

Valores y fincas urbanas en 1880 y 1881

RESÚMEN de las «fincas urbanas y sus valores» declarados por los contribuyetes, al pago de la Contribucion Direcia en 1881 *comparado con el* 1880.

DEPARTAMENTOS	Declarado en 1880		Declarado en 1881		Aumento en 1881		Disminucion en 1881	
	Nº. de fincas	Valor »	Nº. de fincas	Valor »	Nº. de fincas	Valor »	Nº. de fincas	Valor »
Paysandú	2.127	3:925•282,00	1.762	3:281.076,00	—	—	365	644.206,00
Salto	1.403	2:135.642,60	1.118	1:972.377,00	- ·	—	282	163.265,60
Tacuarembó	284	528.400,00	303	549.085,00	19	20.675'00	—	—
Canelones	2.333	2:165.418,65	1:592	1:984.424,00	—	—	741	180.994,65
Cerro Largo	573	766.537,00	599	786.303,00	26	19.766,00	—	—
Soriano	1.287	2:260.291,00	1.244	2:140.188,00	—	—	43	136.949,00
San José	809	1:277.137,09	799	1:246.788,00	—	—	10	30.349,00
Durazno	465	878.585,00	460	850.320,33	—	—	5	28.264,67
Maldonado	931	1:100.864,80	889	1:063.324,20	—	—	42	37.540,60
Florida	434	600.857,00	413	621.049,00	—	20.192,00	21	—
Minas	507	524.054,00	354	522.497,00	—	—	153	2.557,00
Colonia	1.340	1:689.740,00	1.120	1:518.268,00	—	—	220	171.472,00
Total	12.493	17:852.809,05	10.653	16:535.697,53	45	60.633,00	1.885	1:395.598,52

Resultado—En 1880 se declararon fincas urbanas 12.493
» 1881 » » » » 10.653

Desaparecieron 1.840

Mas las edificadas durante el año.

A las fincas del 80 se dió el valor de pesos . . . . $ 17:852.809,05

Y à las del 81 . . . . » 16:535.697,53

Con las 1.840 fincas urbanas y las edificadas en el año se llevaron del capital . . . . . . $ 1:317.111,52

Núm. 9 **Valores y fincas ruticas en 1880 y 1881**

***RESÚMEN** de las fincas rústicas y sus valores declarados por los Contribuyentes al pago de la Coribucion Dir..cta en* 1881 *comparada con el de* 1880.

DEPARTAMENTOS	*Declarado en* 1880		*Declarado en* 1881		*Aumento en* 1881		*Disminucion en* 1881	
	NUM. DE FINCAS	VALOR »	NUM. DE FINCAS	VALOR »	NUM. DE FINCAS	VALOR »	NUM. DE FINCAS	VALOR »
Paysandú	1.768	1:163.965,00	1.878	1:644.531,00	110	480.566,00	—	—
Salto.	1.135	563.100,00	1.152	565.000,00	17	1.900,00	—	—
Tacuarembó	2.233	811.787,00	2.253	743.571,00	—	—	10	68.216,00
Canelones.	1.557	839.837,00	1.581	865.994,00	24	26.157,00	--	—
Cerro-Largo	2.117	759.799,00	1.888	779.737.00	—	19.938,00	229	—
Soriano	1.782	922.438,00	1.751	924.617,00	—	2.179,00	31	—
San José.	2.182	715.072,00	2.072	717.388,00	—	2.316,00	110	—
Durazno.	1.402	470.819,00	1.122	478.281,00	—	7.462,00	280	—
Maldonado.	1.714	297.133,24	1.751	349.482,00	37	52.318,76	—	—
Florida	1.918	836.813,51	1.824	867.240,91	—	10.427,40	94	—
Minas	1.656	583.987,00	1.589	576.612,00	—	—	67	7.373,00
Colonia	2.424	1:027.987,00	2.148	976.611,00	—	—	276	51.376,00
Total	21.918	9:012.737,75	21.005	9:489.064,91	188	603.294,16	1.097	126.967,00

RESULTADO

En 1880 se declararon fincas rústicas	21.918	
En 1881 » » »	21.005	
Desaparecieron fincas rústicas mas las edificadas durante el año.	913	
A las fincas del 81 se dió el valor de		$ 9:489.964,91
Y las del 80 tenian el de		» 9:012.737,75
Las 913 fincas que **desaparecieron y las** nuevas edificaciones aumentan **al** total de que proceden		$ 476.337.11

Edificacion y valores

En 1876, segun Memoria Oficial, declaráronse 10.789 fincas urbanas por valor de $ 21:517.921,00 (Cuadro N°. 14.)

En 1880, los mismos Contribuyentes declaran 12.493 fincas urbanas por el valor de $ 17:852.809,05 (Cuadro N°. 8—)

Mentira parece, que habiéndose aumentado en los cuatro años 1.704 fincas urbanas (426 por año) y numerosas y valiosas edificaciones interiores agregadas, sirvieran para disminuir el valor de las que habia el 76, en la considerable cantidad de $ 3:665.111.95.

En el mismo año 1876, se declaran 15.695 fincas rústicas por valor de $ 5:717.823, 80 (Cuadro N°. 14.)

Y en 1880, declåranse 21.918 fincas rústicas valor de $ 9:012.737,75 (Cuadro N.° 9.)

En los cuatros años ofrece el aumento extraordinario de 6.221 fincas rústicas construidas, con el valor de $ 3:294.913,95 ó sea al año 1.555 fincas. valor de $ 823.728,48 aparte de las muchas ocultaciones que como en la edificacion urbana, señalamos en el citado Cuadro N.° 5—

El resultado de la edificacion urbana y rústica, evidencia de una manera irrefutable los adelantos que se operan; prueban mas, prueban tambien que la poblacion marcha en aumento, por que á no ser así, seguramente no se edificarian las 9.734 casas úrbanas y rústicas que resultan aumentadas durante el período de los cuatro años que registramos; — y este notable aumento repetimos, aparte de las nuevas edificaciones que igualmente se ocultan como se ocultaron las 1.212 fincas que no figuran por la misma razon de ocultacion segun las declaraciones de los propios contribuyentes al pago de la Contribucion Directa á que nos referimos en el Cuadro N°. 5 ya referido.

Muy bien puede calcularse que la razon aumentativa de la edificacion urbana y rústica en los cuatro años del 76 al 80, está en TRES MIL (3.000) casas ó fincas anuales, dato verdaderamente asombroso que justifica nuestra prosperidad aunque los capitales aparezcan retraidos de la circulacion efecto de la poca confianza y divorcio en que vive una parte del pueblo con el Gobierno.

Solo las inconscientes y apasionadas demostraciones de la riqueza nacional y pasiones políticas, pueden poner en duda las proporciones aumentativas que cada año se producen cuyo espediente autoriza para llegar á las extraordinarias ocultaciones y al desorden en la recaudacion del impuesto.

Examinados con detencion cada uno de los rubros de C. Directa, el

aumento en todo es relativo, en algunos muy notable, pero desconocido por las ocultaciones, considerablemente sensibles á la valorizacion de la propiedad y al producto rentístico—muy difícil de apreciar, por cierto, por que con el procedimiento observado.

¿Quien puede persuadirse de esos aumentos?

¿Quien se detiene en estudiar el desordenado y confuso resultado de los Registros..?

¿Quien puede admitir que la riqueza aumenta tan extraordinariamente, cuando cada año, se substraen de las declaraciones, cantidades considerables en contenido y valor..?

¿Quien puede convencerse de la prosperidad del país, cuando si se edifican 1.000 casas, se ocultan la mitad; y cuando, cuanto mas se edifica, construye y aumenta el número de fincas, tantos mas valores se rebajan á los que había....?

*
* *

El 76, la propiedad urbana representaba $ 21:517.921,00

Hasta el 80 los Máximos alternados dieron á esa propiedad urbana el valor de $ 23:553. 658,00.

Y, caso singular, fenómeno raro. Se aumenta el número de fincas con 2.601 casas, ó fincas urbanas, *declaradas*, numerosas y valiosas agregaciones á otras y notables ocultaciones; y con todo ese aumento de construcciones, el valor *declarado*, se halla reducido en el 80 á $17.852.809,05; quiere esto decir, que mas de *tres mil* (3.000) casas urbanas que se edificaron en los cuatro años, sirvieron para disminuir; *segun declaraciones*, el valor de $ 5:700.848,97, y segun nuestros cálculos $ 11.500.000,00 rebaja impuesta al solo rubro fincas urbanas (véase el Cuadro N°. 6.)

Y no hay que olvidar las rebajas del Impuesto creado por Leyes sobre la base de los valores declarados en cada rubro.

*
* *

El mismo 76, estaba el valor de las fincas rústisas en $5:717.823,80

Los máximos intermediarios hasta el 80, elévanle á $9:025,513,75,

Y ¿ Quién creerá, que habiendose en ese periodo de los cuatro años, aumentado 7.133 fincas rústicas *declaradas*, numerosísimas agregaciones, algunos palacetes y notables ocultaciones, resulta que todo, en el 80, sirvió para presentar la disminucion de $12.776,00 (véase el Cuadro N.° 7.)

*
* *

Con intencion no comprendimos hasta ahora lo que arrojan los Cuadros N.° 8— y 9— por no quitarle el mérito que cada Cuadro presenta comparando el 81 con el 80—

Hay consecuencia aumentativa en las ocultaciones y recomendables á la observacion—

En 1880, se habian declarado 12.493 fincas urbanas, dejando una ocultacion respetable en número y su valor.

Las nuevas edificaciones, es público y notorio, cada año aumentan en mayor número y más considerable valor por razon de mejor construccion, arquitectura y comodidad.

Y....¿ Quién vá á creer que del 80 al 81 se ocultan nuevamente 1.840 fincas urbanas y las edificaciones que debiéran incorporarse........ ?

¿Y quién dirá, que tambien se disminuyó su valor en $ 1:317.111,52?....

¿ Como se producen estos fenómenos.......? (Véase el Cuadro N.° 8).

*
* *

En el mismo 1880, se habian declarado 21.918 fincas rústicas, además de su anexa ocultacion.

Apesar de la notable division de tierras en labranza y pastoreo, fraccionamientos entre herederos y nuevos pobladores, familias que construyen sus casitas, varias de bastante valor, que algun aumento debian producir ;—apesar de todo eso repetimos; en el 81 se rebajaron las del 80 en la suma de 913 fincas, con el valor de $ 476.337,16.—(Véase el cuadro núm. 9).

¿ Quién se imaginará que en el 81 desaparecieron de las Memorias Oficiales 3.968 fincas urbanas y rústicas solamente en los departamentos de campaña ?

¿Y es obrando de esa manera, que se extraña la desvalorizacion de la propiedad. .. ?

¿Y es con tales procedimientos que se habla de hundimientos, ruina, decadencia y miseria etc. etc. ?

¿ Es posible que todo eso pase, sin que tantas ilustraciones, tantos economistas, y tantos patriotas, tantas imprentas y tantos periódicos y diarios como tiene la República, ninguno haya tenido la ocurrencia de estudiar, descubrir y demostrar las verdaderas causas que entrar ese caimiento de ánimo inveterado en nuestros pobladores ; ese r traimiento de circulante en nuestros capitalistas..... ?

¿ Qué se dirá en vista de lo que vamos exhibiendo y narrando....

¿ A quien se le atribuirá la culpa de lo que está pasando..... ?

¿ Cuántos y quienes tienen participacion en el desorden, entre contribuyentes y recaudantes.... ?

¿Y si agregáramos en este lugar lo que tambien pasa por la capital?

Preguntas son estas, que dejamos las estudie cada cual, con detencion, y las conteste puesta la mano sobre el corazon.

HABLAR MENOS Y TRABAJAR MAS, deciamos al reforzar la Conferencia del ilustrado Dr. Pena, y hoy agregamos MENOS POLITICA PERSONAL Y MAS INTERES EN LA COSA PÚBLICA.

Y verán como todo florecerá maravillosamente.

Puede afirmarse que la República Oriental, con todas las contrariedades opuestas á su marcha, se desarrolla y aumenta notablemente, hallándose en un Estado de apogeo, que jamás se habia conocido.

Otras observaciones que se desprenden de los mismos Cuadros, las presentarémos al tratar de cada departamento en particular.

VI

AGRICULTURA

Las causas en que se funda nuestro bosquejo *Proyecto de Ley* que ya dejamos registrado, son los obstáculos pricipales que impiden el desarrollo de la Agricultura, que abance en las proporciones que ofrecen las ventajosas condiciones naturales de sus fértiles tierras, arables en casi todos los departamentos y con un clima benigno para todas las siembras y plantaciones.

Mientras aquella Ley de retrovertibilidad no sea en vigencia y se cumpla á la letra su preceptuado, ese ramo, cuyos resultados debieran superar á los de la ganadería, continuará aumentando lentísimamente sin adelantos de mayor consideracion, retardándose así el desarrollo y valorizacion de la propiedad y decreciente el número de poblacion.

Puede ser, que efecto de la publicacion de esta obra, se dispongan s medios y entremos en una nueva era de verdadera reconstruccion icional; y aceptadas las reformas que indicamos, se aceleren y sucen las resoluciones convergentes á modificar y mejorar el presente, irpando los abusos que tanto vienen perjudicando.

Sin muchos esfuerzos, poniendo un algo de interés y proteccion por los y para todos, muestras ricas fértiles y hermosas praderas y

campiñas presentarán distinto aspecto y sus productos y beneficios consolidarán nuestra prosperidad y bien estar.

La iniciativa de esas importantes mejoras que vamos reseñando, está reservada al superior Gobierno, quien ayudado por sus Delegados y Pueblo, imprimirá en todos amor á la patria, y dando mano á la obra, verémos en brevísimo plazo, esa faz en que se reflejen las grandezas del pueblo Oriental.

No dudemos de esos triunfos, hay que esperarlos con confianza, y más hoy en que la situacion económico-social se halla mejorada; zanjadas, como están, las principales cuestiones internacionales y de administracion interna, facilmente puede entrarse de lleno al estudio de las necesidades del país, y no se verá con indiferencia ninguno de los tópicos contenidos en esta nuestra obra, cada uno de los cuales, resuelto favorablemente, contribuirá á mayor grandeza y estabilidad.

Lamentamos el tiempo que se pierde discutiendo emergencias de insignificante consideracion é importancia, nada recomendables á prestigiar la marcha de la República;—ese tiempo debe ser utilizado en bien del país, en cuestiones de vital interes general que muchas son las cuestiones pendientes de verdadera reconstruccion nacional; y muy bueno será cuando al tapete vienen incidentes sobre fórmulas, interpretaciones, susceptibilidades y mil y una demanda que por su fondo fácil es conocerlas y apreciarlas, se estudien y fallarlas sobre tablas, declarándolas por pasadas en autoridad de cosa juzgada consentida y no apelada.

Un país como la República Oriental — rico, tan sumamente rico, en que tanto elemento existe para desarrollar y valorizar, en que todo está por ordenar, no aceptamos satisfactoriamente que los Señores Padres de la Patria se muestren tan poco contraidos y celosos, en orillar y dotar á la Nacion con Leyes y reglamentos que dén á los pobladores aliento, y á las riquezas estancadas valores, haciendo conocer las inagotables que se poseen particularmente en el reino mineral y vejetal.

¿ Por qué no acelerar los trabajos que han de ofrecer paz, órden y trabajo,y colocar en explotacion los inapreciables tesoros entrañados en la privilegiada tierra de los 33 Orientales.?

¿ Acaso se ignora por los Honorables Patricios, Padres de la Patria cuanto eso importa y que esos tesoros existen..?

¿ Quien no estima tanto bien y las sumas fabulosas que tantas riquezas representan...?

Es que hasta ahora, grande ha sido la facilidad de vivir comodamente y con poco trabajo sin conocerse las exigencias de la necesidad—hay mu

chos empleos públicos que producen bonito sueldo y pingües beneficios — ¿ y para que trabajar de sol á sol debilitando fuerzas y facultades?

Conocémos muchos patriotas de conversacion, con santo amor á la Madre patria cuando aspiran á ocupar alguno de sus puestos lucrativos, pero, conocemos muy pocos, poquísimos, que con abnegacion cívica se ocupen de las necesidades y exigencias de la comunidad.

Las cuestiones de vital interés, que reclaman alguna contraccion, son asuntos aplazados y puede decirse, han permanecido olvidados.

Lástima, que el Código penal no tenga algun capítulo sobre delitos cometidos por falta de trámite conveniente á los muchos espedientes que duermen en las carpetas.

Tendríamos indudablemente delito trino:— de lesa propiedad, de lesa comunidad y de lesa Patria.

Si á esas faltas se aplicase un correctivo, cuando menos, la destitucion del empleo, entonces, los que vivimos al amparo de las tradiciones de aquellos 33 héroes Orientales, no tendriamos de que quejarnos y la Patria de nuestros hijos, estaria rica, grande y poderosa.

El comercio, las industrias, las artes y oficios todo marcharia por la via del progreso-

Veríamos entonces que la agricultura, con rapidez asombrosa, transformaba esas inmensas áreas vírgenes, en centros fecundos de variados y abundantes producciones.

Nuestros campos estarian cruzados de trenvias, y ferros carriles en todas direcciones y en comunicacion con todos los pueblos.

Cruzados nuestros rios y arroyos con sólidos y cómodos puentes.

Tendríamos caminos transitables, favorecidos por sus alcantarillas, terraplenes, desmontes y nivelaciones.

Veríamos formarse y levantarse nuevos pueblos, los pueblos elevarse á Villas y estas á Ciudades.

Veríamos canalizar arroyos, para facilitar la navegacion y dar entrada y salida á los productos de exportacion é importacion.

Veríamos en fin levantarse monumentos, instituciones y otras mejoras que vendrían encadenándose y que servirían de estímulo á la realizacion de otras mas importantes.

Ya veríamos tambien en los ejidos de cada pueblo, levantarse sobervios montes rurales ó del estado, para proveerse á si mismo y hasta para exportar sus maderas.

Ya veríamos tambien, establecimientos de salazones dedicados al beneficio de nuestras innumerables y abundantes clases de peces y de ves.

Ya veríamos tambien esos grandes ingenios elavorando nuestros productos vejetales.

Ya veríamos tambien esas grandes empresas explotando nuestras inagotables riquezas del reino mineral—

Veríamos multiplicarse las fabricaciones, fundiciones, talleres, aserradores, astilleros etc. etc. en donde los productos naturales, fueran beneficiados, y ofreciesen en las plazas del mundo comerial, esos tesoros metalizados con que satisfacer las nuevas exigencias de nuestra prosperidad—

Veríamos entonces que á su germinativa influencia, la poblacion migratoria expontaneamente afluiría en considerable número y sería cada año más halagadores los cuadros estadísticos, no solo en el comercio de importacion y exportacion, sinó en el desarollo de todas nuestras riquezas, mineral, vejetal y animal—

Entonces, sin solicitar consideraciones respetos y proteccion y crédito, todas las naciones tendrian interés en demandar nuestra aceptacion.

Entonces ; — ¡ cuanto placer y satisfaccion tendríamos al ofrecer nuestro trabajo estadístico. ! — ¡ que valores à exhibir ! que demostraciones y detalles ! ! !

No perdemos la esperanza de llegar á esos resultados ; y para que podamos apreciarlos con toda propiedad, es que fijamos en esta obra el estado en que actualmente nos hallamos —

En ese concepto, proseguímos reseñando los progresos que se han tenido en el rubro agricultura, segun los deficientes datos publicados, sobre los cuales es imposible conocer la verdad y solo podemos aproximarnos —

*
* *

Las ocultaciones y desorden en la percepcion del impuesto Contribucion Directa no permiten contar con una base para deducir proporciones, y solo por inducion sacamos la consecuencia del progreso, aumento de contenidos y valores, verdaderamente ascendentes cada año y notablemente ; — así y todo servirá este trabajo, para otro más exacto al finalizar el quinquenio snbsiguiente al que registramos.

Núm. 10 **Minimo de tierras en labranza declaradas**

RESUMEN DEL MINIMO *de tierras en labranza declaradas por los contribuyentes al pago de la Contribucion Directa; el manifestado en el año* 1880 *sus alternativas y él fijado en* 1881.

DEPARTAMENTOS	AÑO	MÍNIMO ALTERNADO c. cds.	1880 D'DO. c. cds.	1880 AUMENTO *del* 76 *al* 80 c. cds.	DECLARADO EN 1881 c. cds.	AUMENTO *del* 80 *al* 81 c. cds.	DISMINUCION *del* 80 *al* 81 c. cds.
PAYSANDÚ . .	1877	7.783 1[2	15.985	8.201 1[2	16.677 1[2	692 1[2	—
SALTO	1880	2.580	2.580	—	444	—	2.136
TACUAREMBÓ	1876	4.140	6.121	1.981	7.022	901	—
CANELONES .	1877	117.055	186.661	69.606	138.631	—	48.027
CERRO LARGO	1876	5.903	9.570	3.667	7.842	—	1.728
SORIANO. . .	1877	2.679	4.051	1.372	5.009	958	—
SAN JOSÉ . .	1876	61.657	76.996	15.339	74.452	—	2.541
DURAZNO. . .	»	2.707	4.575	1.868	3.374	—	1.201
MALDONADO .	»	27.477	37.720	10.243	36.104	—	1.616
FLORIDA . . .	»	13.505	16.095	2.590	15.428 1[4	—	666 3[4
MINAS	»	1.466	5.600	4.134	3.695	—	1.905
COLONIA . . .	»	37.221	51.374	14.153	58.183 1[2	6.809 1[2	—
Total . . .	—	284.173 1[2	417.328	133.154 1[2	366.865 1[4	9.361	59.823 3[4

Aumentaron Paysandú, Tacuarembó, Soriano y Colonia c. cds.	9.361
Se ha disminuido del 80 al 81 por el resto c. cds . . .	59.823 3[4
Disminucion general del 80 al 81.	50.462 3[3

Por las alternativas de los años fijados tanto en el precedente cuadro como en el siguiente, se puede deducir las variantes desde el 76 al 81 y convencerse que con tal procedimiento, nunca se conocerá la propiedad, su desarrollo y su valor, cuyas circunstancias influyen en la desvalorizacion.

La Memoria oficial del 79 señala el Area de 775.862 c. cds. valor de $ 9:568.083, figurando Canelones con 529.134 c. cds con un valor de 7:668.008,00

Núm. 11 **Máximo de tierras declaradas en labranza**

RESUMEN de tierras en labranza, declaradas por los contribuyentes al pago de la Contribucion Directa en 1881 *y su diferencia alternativa anterior.*

DEPARTAMENTOS	AÑO	ALTERNATIVOS MÁXIMO *cuadras cuadradas*	DECLARADO EN 1881 *cuadras cuadradas*	DISMINUCION *cuadras cuadradas*
PAYSANDÚ . . .	1881	16.677 1|2	16.677 1|2	—
SALTO	1879	16.645	444	16.201
TACUAREMBÓ. . .	1881	7.022	7.022	—
CANELONES . . .	1879	529.134	138.634	390.500
CERRO-LARGO . .	1878	25.614	7.842	17.772
SORIANO. . . .	1879	10.594	5.009	5,585
SAN JOSÉ . . .	1880	76.996	74.452	2.544
DURAZNO. . . .	1879	4.661	3.374	1.287
MALDONADO. . .	»	39.377	36.104	3.273
FLORIDA. . . .	1880	16.095	15.428 1|4	666 3|4
MINAS.	1878	10.785	3.695	7.090
COLONIA. . . .	1881	58.183 1|2	58.183 1|2	—
Total. . .	—	811.784	366 865 1|4	444.918 3|4

Como se desmuestra tomando los máximos declarados desde del 76, resulta que en el 81, hay una disminucion de 444.919 cuadras cuadradas de tierra en labranza, producida, puede decirse, por ocultacion.

Curiosísimo es, el alternativo juego de aumento y disminucion habido entre los años del 76 al 81 (no referimos antes del 76 porque entonces los Estados no prometian los datos que hoy ofrecen) lo que viene á justificar que en realidad tenemos ecultaciones extraordinarias en todos los rubros de la Contribucion Directa; y que la recaudacion de ese impuesto, ninguna excepcion recomendable nos presenta, como se verá en las observaciones que haremos á cada uno de los Cuadros parcelarios ó departamentales.

No es posible pues apreciar nuéstro estado de agricultura, sinō por la recopilacion de datos parcticulares y estos siempre son deficientes.

*
* *

En 1876 los Contribuyentes al pago del impuesto de la Contribucior Directa declararon 147.025 cuadras cuadradas de tierra en labranza (1 por valor de $ 3:879.457,00 — (Véase Cuadro N.° 14)

(1) — La clasificacion «*tierras de labranza*» debe sustituirse por «*tierras en labranza*» po que *de labranza* son todas las arables, y *en labranza* son aquellas que estàn beneficiàndose

Año por año las declaraciones aunque con algunas variaciones en varios departamentos, en general fueron aumentando ofreciendo en 1879 la respetable cantidad de 775.862 cuadras cuadradas valor de $ 9:568. 083,00, figurando Canelones con 529.134 cuadras cuadradas valor de $ 7:668.008,00.

Segun declaraciones, en tres años se habia aumentado — 628.835 cuadras cuadradas valor de $ 5:683.626,00 que corresponden á 209.611,66 cuadras cuadradas, valor de $ 1:869.208,66 por año —

Aun aceptando los máximos de las alternativas de cada departamento, que resultan de los dos anteriores Cuadros N.° 10 y 11 ordenados por su particularidad, tenemos que el 79 por declaraciones de los contribuyentes, fué el año en que se manifestó el mayor número de tierras en labranza 775.862 cuadras cuadradas valor de $ 9:568.083,00 Resulta tambien que desde el 76, los mismos alternados reducen á la cantidad de 284. 173 1|2 c. cds. el mínimo declarado, y que de este mínimo al fijado en el 80, hay un aumento de 133.154 1|2 c. cds: — asi mismo resulta que del 80 al 81 se desminuyeron 50. 442 1|2 c. cds.

*
* *

Ahora bien: — ¿ Será verdad que Canelones teniendo el 79 una área de 529.134 c. cds. de tierra en labranza, haya abandonado el beneficio de 390.500 c. cds. de tierras trabajadas....?

Es posible que en 1881 declare solamente 138.634 c. cds. en labranza.?

Nosotros no lo creémos — sus tierras labradas aumentan, no disminuyen —quedan fuera de los Estados de la oficina de recaudacion, por que la generosa Ley desprecia á todos los que digan — mis bienes no alcanzan á 600 pesos — A esta sombra se colocan muchas de las fincas urbanas, y rústicas, que antes miraban como ridículo taparse con esa manta

Tambien Cerro-Largo el 78 tenía 25.614 c. cds. en labranza y aparece el 81 con solo 7.842, haciendo abandono de 17.772 c. cds.

El Salto con 16.645 c. cds. el 79 y en el 81 aparece con la insignificante suma de 444 c. cds abandonando 16.201 c.cds. de tierra en labranza.

Minas con 10.785 el 78 se reduce el 81 á 3.695 — abandona 7.090, c. cds.

Soriano con 10.594 el 79 y en el 81 declara 5.009 —abandona 5.585.

*
* *

El Cuadro núm. 11, máximos precedentes al 81 y el declarado en este año, es sin duda ostensiblemente interesante y él nos releva de continuar en nuestras observaciones.

Hemos dicho, será probable se hayan escapado al abrigo de los 600 $ que señala la Ley de Aforo, y esto debe tenerse muy en cuenta para una regularizacion mas equitativa, mas en armonia al movimiento agrícolo, cuando menos para poder apreciar los adelantos que se suceden.

Todos debieran concurrir á prestar sus declaraciones, manifestando los bienes que poseen sea cual fuere la cantidad que representen; de esta manera, la Estadística contaría y presentaría con mas propiedad el valor ó valores territoriales etc. etc.

Debido ál procedimiento que se observa, resulta que solamente aumentaron su labranza desde el 80 al 81, los departamentos de Paysandú, Tacuarembó, Soriano y Colonia, bien poco por cierto, 9.361 c. cds y que es nada para recuperar la parte de disminucion alternada que ofrecen en los años anteriores.

*
* *

Establecidos los datos que anteceden transcribirémos en este lugar lo que nos dice respecto al mismo rubro agricultura, la Oficina de la Direccion General de Estadística en su Memoria pasado al Ministerio de Hacienda fecha 12 de Julio de 1882.

« La agricultura extensiva de muy escaso rendimiento todavía ocu-
« pa unas 200.000 hectáreas de tierra, que dan anualmente proxima-
« mente *un millon* de fanegas de trigo, 400.000 de maiz, unas pocas
« semillas de cultura industrial y todos los productos vejetales y ani-
« males necesarios al consumo de una poblacion acomodada y que se
« avalúa en mas de *seis millones* de pesos anuales. »

*
* *

Admitiendo los datos de la Oficina de Estadística, tenemos que la agricultura entre nosotros se halla en un desarollo más que regular dadas las circunstancias que hemos atravesado; y mucho debemos prometernos si à ese ramo importante en la vida de las Naciones, se atiende y se le presta la proteccion que se merece.

Las 200.000 hectareas, representan DOS MILLONES, SETECIENTAS DIEZ MIL, CUATRO CIENTAS SESENTA Y CUATRO CUADRAS CDS. (2:710.464 c. cds.

Por consiguiente la Direccion de Estadística General del Estado, nos

ofrece un dato y cálculo que comparado con el que resulta declarado por los Contribuyentes al pago de la C. Directa en el año 1881, justifica haber por ocultacion ú otros conceptos, la considerable diferencia, de dos millones, trescientos cuarenta y tres mil, quinientos noventa y ocho c. cds (1) de tierras en labranza como se verá en la operacion siguiente:

Cálculo Direccion General de Estadística . . .	c. cds.	2:710.464,
Declarado por los Contribuyentes en 1881 . .	» »	366.865,
Diferencia por ocultaciones, y eliminaciones .	» »	2:343,598

En el lugar que corresponde, nos ocuparémos con alguna mas detencion.

Núm. 12 **Valor máximo de Tierras en labranza**

RESUMEN del VALOR MÁXIMO *declarado por los contribuyentes en Tierras labranza; el manifestado en el año* 1880 *y sus alternativas.*

DEPARTAMENTOS	AÑO	AÑOS ALTERNADOS MÁXIMO	1880 DECLARADO	1880 DISMINUCION
Paysandú . . .	1876	153.720,00	127.880,00	25.840,00
Salto.	1879	133.761,00	20.646,00	113.115,00
Tacuarembó. . .	»	30.850,00	30.605,00	245,00
Canelones . . .	»	7:668.008,00	2:994.622,00	4:673.346,00
Cerro-Largo . .	1878	128.072,09	50.757,50	77.314,59
Soriano. . . .	1880	90.290,00	90.290,00	. . . . .
San José . . .	»	617.772,00	617.772,00	. . . . .
Durazno. . . .	1879	27.969,00	27.453,00	516,00
Maldonado. . .	»	236.265,00	226.620,00	9.645,00
Florida	1876	408.036,00	122.682,00	285.354,00
Minas.	1879	71.762,00	66.190,00	5.572,00
Colonia. . . .	1878	434.416,00	421.959,00	12.457,00
Total . . .	—	10:000.811,09	4:797.476,50	5:203.334,59

Han disminuido *cinco millones, doscientos tres mil, trescientos treinta y cuatro pesos, cincuenta* y *cinco centésimos*; pero:

¿Es creible que en Canelones haya desaparecido en un año la cantidad de $ 4:673.346,00 en tierras de labranza..? Pasaron quizás á tierras de pastoreo.

(1) Renunciamos al quebrado

En el Salto $ 113.115,00 desde el 79 al 80.

En la Florida $ 285.354,00 desde el 76 al 80.

Apelamos al buen criterio del lector, haciendo comparacion con los cuadros particulares de cada departamento y sus observaciones donde la ocultacion se evidencia facilmente.

Núm 13. **Valores de tierras en labranza 1880 y 1881**

RESÚMEN del valor sobre tierras en labranza, declarado por los Contribuyentes al pago de la Contribucion Directa en los años 1881 *comparado con el* 1880.

DEPARTAMENTOS	1880 VALOR	1881 VALOR	AUMENTO DEL 80 AL 81 VALOR	DISMINUCION DEL 80 AL 81 VALOR
Paysandú . . .	127.880,00	133.420,00	5.540,00	. . . .
Salto	20.646,00	159.783,00	139.137,00	. . . .
Tacuarembó. . .	30.605,00	38.338,00	7.733,00	. . . .
Canelones . . .	2:994.622,00	2:199.645,00	. . . .	794.977,00
Cerro-Largo . .	56.757,50	40.110,00	. . . .	16.647,50
Soriano	90.290,00	106.583,00	16.293,00	. . . .
San José. . . .	617.772,00	595.616,00	. . . .	22.156,00
Durazno. . . .	27.453,00	20.247,00	. . . .	7.206,00
Maldonado . . .	226.620,00	216.757,00	. . . .	9.863,00
Florida	122.682,00	124.398,00	1.716,00	. . . .
Minas.	66.190,00	73.928,00	7.738,00	. . . .
Colonia	421.959,00	465.514,00	43.555.00	. . . .
Total	4:797.456,50	4:174.369,00	221.712,00	850.849,50

RESULTADO

En 1880 se declararon por tierras en labranza. . , . . .	$ 4:797.456,50
En 1881 » » » »	» 4:174.369,00
Volvieron al primitivo estado del 80 al 81 por	» 623.107,50
Equivalente aforadas una con otra à 7 ps. cuadra cuadrada. .	» 89.015,35

Debemos ampliar las ligeras observaciones fijadas al pié de los Cuadros 12 y 13 por que de otra manera, no quedamos tan sastisfechos.

Aplicando la regla de proporcion que nos ofrecen los valores declarados resulta que en las tierras de agricultura, sea por ocultacion, ora por eliminacion, deja de figurar la importante cantidad de *veinte y dos millones, quinientos cuarenta y un mil, doscientos cincuenta y nueve pesos* —($ 22:541.259,00) y por consiguiente el total valor del rubro agricul-

tura con el actual aforo, debia ser *veinte y seis millones, setecientos quince mil, seiscientos veinte y ocho pesos*—($ 26:715.628,00) que tambien figuramos en la operacion siguiente.

Declarados por los contribuyentes en 1881, valor .	$ 4:174.369,00
Diferencia por ocultacion y eliminacion segun cálculo de la Direccion General de Estadística. . .	$ 22:541.529,00
Representacion en agricultura total	$ 26:715.628,00

*
* *

Para apreciar de un modo mas satisfactorio la importancia real de esas sumas totalizadas, es nesesario tener presente los ínfimos precios á que estan Aforádas las tierras agricolas ó en labranza y muy oportuno nos parece, fijar aqui los precios marcados por Ley.

5 $ Cuadra cd. en los departamentos de Tacuarembó y Cerro-Largo.
6 $ » » en los de Durazno Maldonado y Minas.
8 $ » » en los de Colonia, San José, Soriano, Florida, Paysandú y Salto.
15,75 $ » » Canelones, proporcion que ofrece su producto, cuando calculando por los fijados en la tabla oficial de aforo; de $ 10, á 50 cuadras, cd. segun lugar, bien podia ofrecer el 25 razon inferior al término medio.

Ya tenemos dicho que no comprendemos el departamento de la Capital por que vamos á ocuparnos por separado.

Como se desprende de los aforos señalados, para que el propietario esté en condicion de concurrir al pago de la Contribucion Direccta se hace necesario que tenga en labranza.

120 Cuadras cds. igual á 6 chacras de 20 cds. en Tacuarembó y Cerro-Largo.

100 Cuadras cds. igual á 5 chacras de 20 cds. en el Durazno, Maldonado y Minas.

75 Cuadras igual á tres chacras y tres cuartos de chacra de 20 cuadras cds. en Colonia, San José, Soriano, Florida, Paysandú y Salto.

38 Cuadras cds. puede decirse dos chacras de 20 cuadradas cds. en el departamento de Canelones.

Establecidas las proporciones precedentes, fácil será convencerse que los propietarios que pagan impuesto al rubro de agricultura es un número muy pequeño sumamente reducido.

Sabido es que la generalidad de nuestros labradores, no pasan de

poseer una chacra de 20 cuadras cuadradas, muchos hay de menos y pocos hay de mas y raro el que tenga, tres, cinco y seis chacras en labranza.

Y no se nos observe, que hay que agregar los valores por poblaciones y animales.

Sobre estos, aplazamos nuestras observaciones para cuando entremos en demostrar lo que pasa por cada departamento.

*
* *

Debemos reconocer que el agricultor del pais, tiene exepciones y se halla en condiciones, que lé favorecen notablemente.

En ninguna otra Nacion recibe los beneficios que aquí se brindan para que sus lucros sean superiores á su contracion y laboriosidad.

Por una parte; los bajisimos aforos y la eliminacion del impuesto, siempre que sus bienes de fortuna no alcancen á 600 pesos.

Por la otra parte las excepciones de los importantes capitales que en esas misma tierras representan las plantaciones arbóreas, sus ganados de servicio sus carros y carretones sus alambrados, corrales etc. etc. que en todas las Naciones dé la tierra tienen su valor y su gravámen.

Y es paritcular que aun esa misma insignificancia, ese mezquino aforo que pagan por cuadra cuadrada, ofrezca ocultaciones sin límites.

Vease lo que resulta de los dos Cuadros Nº. 12 y 13.

*
* *

Canelones—que del 79 al 80 habia disminuido en agricultura por valor de $ 4:673.346,00—del 80 al 81 disminuyó mas $ 794.977,00 en dos años rebajó la respetable suma $ 5:468.323,00 igual á cuadras cuadradas 390.500.

Cerro Largo que del 78 al 80 habia disminuido por 77.314,59—del 80 al 81 disminuye mas $ 16.647,50—en tres años rebajó $ 93.962,09—igual á cuadras cuadradas—17.772.

Salto—que en el 79 habia declarado 16.445, cuadras cuadrada: por valor de $ 133.761,00 se reduce en el 80 á 2.580 cuadras cuadradas y de estas en el 81 solo declara 444, perdiéndose por consiguiente 16.201 cuadras cuadradas aforadas á 8 $ importa $ 129.608, 00-

Verdad es, que entre la disminucion del 80 al 81, si bien las tierras en labraanz disminuyen considerablemente, no se hace tan sensi

ble, desde que en el valor presentan el aumento de $ 139.137,00 mas que el declarado en el 80, prodigios de la recaudacion.

San José — Del 80 al 81 disminuye $ 22.156,00 — igual á c. cds.2.544.

Soriano — del mismo 80 al 81 tambien disminuye 5.585. c cds. pero en cambio ofrece el aumento de $ 16.293, obró como el Salto.

Nos causa gracia, como unas veces disminuyen los contenidos y aumentan los valores; y otras veces aumentando los valores disminuyen los contenidos.

Minas — tambien del 80 al 81 disminuye 7.090 cuadras cds. y como Soriano y Salto ofrece al valor un aumento de $ 7.738,00

*
* *

Por abreviacion.

Los departamentos de Canelones, Cerro Largo, Salto, San José, Durazno, Maldonado, Florida, y Minas en sus declaraciones maximas—Cuadro número 11, ofrecen una disminucion en el 81: cts. cds.—444.918 3|4.

Y los departamentos restantos de Paysandú, Tacuarembó, Soriano y Colonia son los que ofrecen máximos en el 81 citado cuadro N.° 11.

A excepcion de Soriano y San José, todos los demás departamentos disminuyeron sus valores en él 80, por valor de $ 5:203.334, 59, (Cuadro núm 12.)

Del 80 al 81, Paysandú, Tacuarembó, Soriano y Colonia, aumentaron c cds. 9.361. Cuadro N.° 10.

Y. los departamento restantes disminuyeron 59.823 3|4 cuádras cuadradas —Cuadro N° 10.

En el mismo año 80 al 81 —Paysandú Salto Tacuarembó Soriano Florida Minas y Colonia aumentaron el valor de $ 221.712,00, (Cuadro N°. 13.)

Y los departamentos restantes disminuyeron en $ 850.849,50—Cuadro N° 13.

Estos mismos Cuadros ofrecen otras observaciones en sus comparaciones que nosotros emitirémos al tratarlos en sus respectivos departamentales.

Es un contra sentido comun, la disminucion de tierras en labranza, cuando las mismas producciones de consumo y exportacion declaradas por los mismos interesados, acusan un aumento considerable de tierras en beneficio.

En 1878, se calculó la produccion agrícola en unos *cuatro millones* de pesos.

Y en 1881, en mucho menos tierra, *segun declaraciones*, y mucho mas cansada, se calcula en *seis millones*.

Tambien se calculó en el 78 unas 750 fanegas de trigo y mas 400 de maiz.

Y en el 81, calcúlase mas de *un millon* de fanegas de trigo y unas 400 mil de maiz.

¿Cómo se explica que habiendo desaparecido mas de la mitad de aquella tierra en labranza, haya una produccion tan notable en aumento. . . .?

Nuestas razones están consignadas y determinan claramente las causas producentes.

La Mesa de Estadística al fijar 200 mil Hectáreas ocupadas con agricultura, hállase en un cálculo aproximado; y si las declaraciones de los contribuyentes, están tan distantes de ese cálculo, culpa es de las ocultaciones y del considerable número de agricultores que no concurren al impuesto por que se abrigan debajo de los 600 pesos eliminados por la Ley.

En realidad, nuestra agricultura, sino tan rápidamente como debiera, abanza, y abanza en proporciones bastante considerables.

Tanto es así, que en la exportacion del 81, entre otros productos figuran nuestros cereales en las cantidades siguientes.

17 millones, 482 mil kilógramos de trigo para Brasil, Burdeos, Habre, Marsella, Génova, Amberes y Barcelona.

132 millones, 643 mil kilógramos de maíz para Brasil, Burdeos, Malvinas, Amberes, España y otros puntos.

4 millones, 829 mil 760 kilógramos de afrecho.

2 millones, 11 mil 262 kilógramos de harina.

1 millon, 166 mil 800 kilógramos de avena.

13 mil 525 kilógramos de alpiste.

5 millones, 146 kilómetros de cebada.

36 mil 785 kilógramos de granza.

85 mil 865 kilógramos de porotos.

1 mil 760 quintales de alfalfa.

9 mil 230 quintales de pastos varios.

Ajos, cebollas, 10 mil 660 fanegas de papas, unos, 20 mil cajones de frutas y otras muchas producciones que aunque en pequeña escala, dieron principio á su exportacion abriéndose mercados en las principales plazas de Europa y del Brasil.

Ante hechos tan elocuentes, preciso es reconocer que la agricultura no se halla estacionada; y admirarémos su desarrollo, el dia que una reglamentacion y la Ley de retrovertibilidad, nos coloque en las con-

diciones de poder ajustar nuestros cálculos á la verdad que se opere.

¡ ¡ Que potencia tan poderosa la de nuestras demostraciones ! !

¡ ¡ ¡ Cuantas riquezas vamos presentando ignoradas del pueblo y del Gobierno . . . ! ! !

¡ ¡ ¡ Que aspecto tan diferente ofrecemos para valorar cuanto tiene, cuanto vale, cuanto produce, cuánto debe producir, cuanto producirá la República Oriental el dia que cesen las ambiciones empleomáticas, y todos hagan política, decente y arreglada á los preceptos constitucionales . . . ! ! !

Sea Natura, la que influya en el ánimo de todos los Orientales, para que en estrecha armonía eleven al país, á la altura á que sus inagotables elementos reclaman.

Pero, debemos continuar observando el rubro que nos ocupa; en su importancia innegablé, está la vida próspera de la Nacion y nada demás harémos con dedicarle nuestra preferente atencion.

*
* *

Halagüeño es el valor que ya entre nosotros representa la agricultura; y decimos halagüeño en vista de los totales que dejamos consignados y del movimiento productivo para el consumo y tambien para la exportacion, la cual exportacion, separada del consumo en el país que consideramos siempre creciente en razon del aumento de poblacion y mayor concurrencia de buques de todas las Naciones, ya en 1879 habia alcanzado à unos 80 millones de kilógramos de maíz en grano y en harinas y muchos otros productos de nuestra agricultura.

Y tenemos que confesar, que la produccion del 81, como queda demostrado, es muy superior á esa del 79, y tanto es así, que la misma exportacion por las Aduanas nos dan la prueba de nuestra afirmacion por su concurso á los rubros que representa.

1881	Exportacion.	$	20:229.512,00
1879	Idem	»	16:645.961,00
	Aumento del 79 al 81.	$	3:583.551,00

Y mucho mayor sería, si se tomasen en cuenta los que se exportan para la República Argentina por la costa Uruguaya.

Esa cantidad de *tres millones quinientos oohenta y tres* mil, *quinientos cincuenta y un* pesos aumentados en la exportacion durante los dos últimos años, tambien viene á justificarnos, y seguramente tendremos jus-

ticia en la conciencia de nuestros favorecedores, por mas que no se signifique.

Y; ¿á qué cantidad alcanzaría el rubro tierras en labranza, si aparte de lo que promete una reforma en su ínfimo aforo, y capital eliminado del impuesto, se apreciaran las plantaciones que contienen, arboledas maderales, frutales y de adorno etc., etc.

Seguramente veríamos figurar en ese rubro mas de CINCUENTA MILLONES DE PESOS.

Sensible es que esta publicacion no pueda producir efecto en el corriente año 1882, principiamos la impresion á fines de Octubre, y muy afortunados serémos si se concluye para ofrecerla en el año nuevo, 83, como aguinaldo á nuestros favorecedores y á la Nacion.

La reaccion se notará á fines del 83, y nos prometemos, sorprendentes resultados en todos los rubros, producidos expontáneamente.

VII

GANADERIA

Siguiendo el mismo órden de precision, laconismo y claridad empleado en los capítulos anteriores, en este lugar, debiéramos dar cabida á la reseña demostrativa que habíamos preparado;—pero, variamos el procedimiento por que:

Posteriormente, llegó á nuestras manos un importantísimo trabajo del ilustrado y laborioso Dr. D. Cárlos M.ª de Pena sobre el mismo tópico y;—enchidos de justo entusiasmo producido por su saludable lectura; emulacionados con ese edificante ejemplo ofrecido por el jóven Dr. á sus compatriotas y extranjeros, hemos enviado desde la clásica region Oriental en que vivimos (Paysandú) nuestras felicitaciones y agregado nuestras opiniones, nuestros datos, nuestros detalles y cálculos, utilizando para ello las mas hermosas y preferentes columnas del popular diario local, EL PAYSANDÚ, cuyos ilustrados Redactores nos dispensaron el alto honor de presentarlos como trabajo de *Colaboracion.*

Y; . . . ¿por qué privarnos de su reproducion en esta obra, cuando los detalles que contiene responden mas mejor y mas satisfactoriamente á los fines propuestos . . . ?

¿Por qué substraer de la publicidad ese nuestro testimonio de aprecio y respeto con que distinguimos al hombre de talento, de grandeza de sentimientos, sintético de lo útil y provechoso para la prosperidad de esta amada patria, cuna de nuestra esposa y nuestros doce hijos. . . ?

Si algun concepto, ligeramente encadenado pudiera lastimar susceptibilidades, nuestros favorecedores, tendrán presente que cuando se escribe para la prensa una série de seis artículos de mas de una columna formato regular, uno seguido de otro, cada dia, en materia de Estadística y sus apreciaciones generales, rara vez el correo de la pluma detiene su velocidad para que la imaginacion pese la fuerza de su accion.

Así pues, reproducirémos á la letra, lo que decimos en aquellos artículos publicados en el ya citado EL PAYSANDÚ desde el N.° 1.796 fecha 29 de Agosto de 1882, hasta el Núm. 1.801 fecha 5 de Setiembre del mismo año.

La Conferencia del Dr. Pena, reforzada por Constante G. Fontan

(COLABORACION)

I

Antes de entrar en las ampliaciones que me propongo, felicito intimamente al Dr. don Cárlos M. de Pena, por su bien inspirado y luminoso trabajo, leido en el salon de la progresista y benéfica Asociacion Rural, la noche del 9 de Agosto de 1882.

La sabia de esa Conferencia, vigoriza mi espíritu, fortifica mi cuerpo y pone en movimiento mis fuerzas.

El Dr. Pena, en claro y correcto lenguage, presenta la evolucion progresiva que se viene operando en la campaña; demostrando con guarismo, el notable aumento y produccion del ganado bovino y ovino, capitales empleados en alambrados, ventajas obtenidas por el encierro de los ganados, desarrollo de la agricultura y sus producciones, mercados consumidores de nuestras exportaciones, estimacion de nuestros productos, sociedades formadas en Europa para el trasporte de carne fresca de nuestro ganados; y varios otros importantes tópicos, todos de utilidad palpitante, y que debieran con preferencia tratarse por toda la prensa; por que su evidencia en circulacion dentro y fuera del país, irremisiblemente, nos aproxima al bien estar que anhelamos.

El ejemplo ofrecido por el Dr. Pena, es edificante y debe servir de estímulo á esa juventud estudiosa, á esas privilegiadas inteligencias, que

se esterilizan en demostrarnos biografías de personas que nada significan, relatos de ninguna utilidad, y exhibicion de ciertos literatos, poetas y poetizas, cuya fecundidad de otra manera desarrollada, haría más feliz la tierra de los Orientales.

El trabajo leido en la Conferencia á que me refiero, no será por mi rebatido como « El Pueblo » de ayer dice en un suelto.

Mi competencia no alcanza á facultarse tanto.

Me permitiré reforzar algunos de sus datos que pueden ser ampliados, para hacer mas ostensible los exuberantes elementos de riqueza que posee el país, como su desarrollo industrial y todo lo que influya á valorizar la propiedad, y mejorar nuestra estabilidad y nuestras costumbres.

Y si procedo y á éllo dedico mi atencion, es porque creo que el adelanto y engrandecimiento de la Nacion, serán las Agentes para la conciliacion de la familia Oriental y con esta, la identidad en aspiraciones; cuya unificacion, producirá el desarrollo de la agricultura, la creacion de montes rurales en cáda pueblo de campaña, el perfeccionamiento de la instruccion y educacion, la descentralizacion de las municipalidades, el normalizar los recaudos y reformar el presupuesto, el perfeccionamiento para la colonizacion, las útiles industrias, empresas y comercio, la multiplicacion de las vías férreas, la construccion de puentes y calzadas, la regularizacion del pago de las deudas, etc. etc. y una administracion de paz, órden y trabajo, que restablezca el crédito de la Nacion, para que los capitales se totalicen, y á las entrañas de la tierra lleven herramientas, máquinas, y brazos con que beneficiar los inagotables tesoros que contiene y no conocemos.

Unicamente, me ocuparé de algunos puntos tratados por el doctor Pena; á ellos llevaré rectificaciones favorables á los fines de la Conferencia, porque los errores que puedan afectar las riquezas de que se trata, es conveniente salvarlos y darle luz para que su brillante resplandor, permita á todos los que tengan interés de conocer los horizontes que se presentan, examinar, comparar y deducir cuanto tiene y cuanto vale la República Oriental y con su repercusion de Polo á Polo del Universo, se opere la reaccion de nuestra prosperidad.

No seré tan prolijio y explicativo, cuanto puedo serlo, por que los detallados parciales forman el total de otro trabajo; (1) y por que con franqueza hablando,—esas cuestiones en la localidad no son las que revisten mayor interés, segun se desprende del laconismo y estilo empleado al registrar publicaciones cuyos detalles le hacen recomendable,

(1) Era la presente obra.

y siempre son de oportunidad, y siempre ofrecen frutos saludables.—

Generalmente, falta espacio para estas transcricciones;—los cuentos Arabes tienen preferencia.

Respecto á la sustancia total de la Conferencia, la sintetizo diciendo:—TODOS COMO PENA; Y LA PATRIA NO PENA.

En el próximo número, entraré en materia.

II

Entre otras cosas, el doctor Pena en su Conferencia dice: — « La « evolucion económica tiene sus fases á cuyo advenimiento mas ó me- « nos próximo puede contribuirse, modificando los hechos ó cambiado « su curso; poniéndonos en condiciones de acelerar nuestro progreso. »

Sobrada razon tiene el doctor Pena en el párrafo que reproduzco.

Si los intereses generales de la Nacion se trataran desligados de la política personal representada por el individuo Juan, Pedro ó Diego, seguramente nuestros progresos serian extraordinarios, causarian el asombro de cuantos nos conocen y no tendriamos que envidiar los adelantos que se operan fuera de casa.

La evolucion económica marcharía mejorando siempre su faz, y menos sensibles serían los despilfarros que hacemos y pudieran suceder.

En nosotros mismos, está el medio resolutivo de nuestro deseo de acelerar esos progresos.

HABLAR MENOS Y TRABAJAR MAS y la ecuacion será resuelta con rapidez y favorablemente.

Planteada la operacion bajo esos dos términos, tendremos por consecuentes, la modificacion de los hechos, y el camino expédito para fijar los rieles de nuestra solidaridad evidente, duradera, y fecunda, cuyos frutos pueden ultrapasar nuestras aspiraciones.

Al parecer; en el Dr. Pena está arraigado el convencimiento de que ese curso es el único que debemos seguir; y como precursor nos ofreció su Conferencia, haciendo conocer los elementos que se reproducen en los mercados que se presentan.

Sus manifestaciones deben aprovecharse y dando manos á la obra, procurar que todo se desarrolle convenientemente, para que sn influencia sea la base de un órden de cosas mas en armonía con las necesidades y exigencias del pueblo; se regularicen todos los ramos de la administracion haciendo que las combinaciones personales respondan ál mismo fin y sea todo neutralizado.

El Conferenciante tambien dice: — La « Asociacion Rural se ha es-

« tremecido de júbilo al simple anuncio de la formacion en Lôndres « de una Sociedad anônima que se propone trasportar á Inglaterra la « carne fresca de nuestros ganados. »

Y luego continúa demostrando las producciones de nuestros rebaños y su total, las ventajas que nos ofrecen la fácil comunicacion con los mercados Europeos y otras circunstancias de trasporte, economía de gastos y de tiempo en beneficio de los consumidores; y que precisamente esas condiciones nos dán la preferencia sobre las colonias inglesas de Oceanía, Nueva Gales, Victoria y Nueva Zelandia que son los mercados mas fuertes en la exportacion de carne fresca y por consiguiente nuestros competidores. — Por último tratando del mismo punto, nos hace saber, que es un hecho positivo la instalacion de varias Sociedades exportadoras de nuestras carnes frescas, una con el capital de 200 mil libras esterlinas suscrito y realizado todo, en Lôndres, designándose el departamento de la Colonia para fundar el establecimiento principal; — Otra Sociedad análoga lanza la noticia de su constitucion y se recibe con tal entusiasmo que en el acto fuè cubierto tres veces mas el capital de 400 mil esterlinas; Y que segun datos recibidos quedaba, otra nueva Sociedad en vías de formacion.

Como se demuestra, la perspectiva que ofrece ese movimiento, es altamente halagüeña.

Nuestros hacendados de ganado ovino deben estar contentos y por mi parte les felicito.

Si hasta aquí, solo tenian mercados para las lanas, ahora tendrán tambien para ganado en pié.

El cruzamiento de razas, y calidad de los campos, serán las circunstancias que determinarán la mayor produccion y el mejor precio en lanas y en carnes; — y nuestras hacendados, desde yá, no deben ser indiferentes á esos nuevos horizontes que se presentan.

Establecidas las sociedades, arriba demostradas, para que en càmaras refrigeradoras se abra esa corriente de exportacion de las carnes frescas de nuestros ganados; reconocidas las favorables circunstancias que acompañan á nuestros hacendados, buenos campos y benigno clima; las utilidades del ganado ovino, tienen que ser superiores á las que ofrece el ganado vacuno, siempre que se cuide del procreo mejor que hasta el presente, no teniendo mas que el número de animales que el campo pueda sostener en razon de sus pastos, aguadas y abrigos que la experiencia tiene demostrado son condiciones indispensables que se deben observar para obtener mejor y mayor producto.

Y tendrá que ser asombrosa esa produccion, porque verdaderamente asombrosa es la reproduccion anual, calculada en mas del 50 p°|°

por los mismos hacendados y comprobada con el considerable uso que en el consumo se hace de la oveja, con los diezmos que pagan á los frios, secas y epidemias y con el notable aumento que arrojan las declaraciones al pago de la Contribucion Directa, tópico que desarrollaré en el capítulo siguiente.—

III

Dice el mismo Dr. Pena— «Los nuevos procedimientos surgen cuan-
« do nos encontramos convenientemente preparados para abastecer los
« mercados Europeos, que reclaman nuestro concurso.
« Me he propuesto demostrarlo, trazando algunos carácteres de nues-
« tras industrias y mostrando á la vez la solidaridad de progreso que
la vinculan.»

« El ganado ovino se desarrolló en nuestros campos tan prodijiosa-
« mente como el vacuno, — La Estadística nos preseenta exportando
« en el año 80, unos 18:766.079 kilógramos de lana.— Cálculos par-
« ticulares de expecialistas en el comercio de lanas hacen subir á
« 43:000.000 libras la exportacion de 1881, 1 millon 720 mil arro-
« bas. — Otros muy competentes, como el Sr. Don Juan R. Gomez,
« nos asignan la importante cifra de DOS millones de arrobas.»

« Nuestros rebaños están calculados en unos 14 á 16 millones de
« ovejas en un país de 460 mil habitantes.»

Como se vé, los datos condensados por el Dr. Pena en los párrafos procedentes; son bastantes considerables, y por lo mismo, haré su análisis aunque resulten lástimados esos totales, con la evidencia de mis ampliaciones.

No hay duda, que los nuevos procedimientos desarrollados en Lóndres reclamando nuestro concurso, es el mejor de los estímulos que llevar se puede á nuestros hacendados, quienes por falta de mercados consumidores de reses en pié, permanecían retraidos, sin interés de mejorar sus razas, ni de multiplicar sus rebaños;—esto sin embargo, puede asegurarse que desde algunos años atrás estaban preparados convenientemente, por que los millones de ovejas que ofrecen las declarar ciones al pago de la Contribucion Directa, podían muy bien abastecer á los mercados Europeos y en retorno introducir los tipos *Rambouillet*, *Negretti*, *Merino*, *etc.*—para el cruzamiento de razas, y determinar y adoptar con propiedad la mas ventajosa, por su calidad de lana, por su procreo, por sus carnes y por los producidos en los mercados extranjeros.

En mi concepto, las causas que han concurrido, debemos encontrar-

las en las situaciones anormales en que las naciones se estancan ó retroceden; porque no permiten estudiar los elementos de riqueza que se poseen, sin el medio de satisfacer exigencias, que el mismo dinero acumulado vá presentando; causas son estas, que deben tomarse en consideracion para no impedir la introduccion en el país, de esos capitales,—de esas Sociedades—relacionadas en el capítulo anterior y que como antes no volvamos al estancamiento.

Si la paz del país, hubiera sido afianzada, y la seguridad personal y para el trabajo acentuada é inalterable, los capitales de Europa, se disputarian por concurrir al beneficio de las riquezas inagotables que podemos ofrecer. —

Antes de ahora, esas empresas relacionadas y muchas otras, pudieron desarrollarse entre nosotros convenientemente.—No lo han hecho;....*todos nosotros tenemos la culpa*. .

De la suma oficial fijada por el doctor Pena, 18:766.079 kilóg, de lana exportada en 1880, al máximo asignado segun los expecialistas del ramo, 2 millones de arobas aceptada por el mismo doctor, que es igual á 22:970.000, kilógramos, hay un aumento de kilóg. 4:203.921, equivalente á 366.035 arrobas.

Creo que este aumento sea inferior á la realidad de la exportacion.

Su comprobacion es difícil, sino imposible, desde que los controles, son, *la conciencia de los exportadores*.

Me supongo, que del máximo asignado por los señores expecialistas, el doctor Pena, arranca su cálculo de los 14 á 16 (*catorce á diez y seis*) millones de ovejas en el país; y hago esa suposicion, por que no presenta ninguna otra razon que justifique ese número.

La falta de base conocida, hace que el cálculo se ponga en duda, cuya circunstancia, el doctor Pena, habrá tenido en cuenta al fijar como términos extremos, 14 á 16, DOS MILLONES DE OVEJAS, que es una distancia respetable, dentro de la cual pudiera estar la verdad.

Este número de dos millones de ovejas me trajo á la memoria, varias equivocaciones que se deslizaron en el folio 179 del interesante «Album de la República Oriental,» compuesto hace tres cuatro ó seis meses para la Exposicion Continental de Buenos Aires bajo la direccion de los señores doctor don F. A. Berra, don Agustin de Vedia y el mismo doctor don Cárlos M. de Pena.

Por la importancia de esa Obra, aprovecharé esta oportunidad, desde que la identidad de la materia en ella desarrollada y la que estoy tratando, permite su conjuncion, rectificacion y reforzamiento de los datos ofrecidos por el Dr. Pena tanto en la Conferencia relacionada, como en el Album ya citado

Las circunstancias en que se hallan, obligan á que haga demostraciones parangonadas, afin de obtener resultados simplificados, en que la evidencia descubra con rapidez, los tesoros arraigados en la jurisdiccion Oriental;—y este propósito, impulsado por la correntosa corriente de entusiasmo, producido por el caudad de datos que suministra el Dr. Pena, ampliará la taréa que me habia impuesto al ofrecer mi refuerzo.

El Dr. Pena en el Album y folio ya citado, refiriéndose al ganado ovino dice:—"segun publicacion de la Contaduria General.—Del 76 al « 80 (*del setenta y seis al ochenta)* el ganado ovino aparece disminuido « en unos 2:000.000 *(dos millones)* escasos de cabezas.—La pérdida se « produjo principalmente en los departamentos de Soriano, Florida, « San José, Maldonado y Colonia.»

No presenta la tabla del número declarado por cada departamento en 76; fija solamente la del 80 que asciende á 10:536.042 cabezas de ganado ovino;—y en otro párrafó mas adelante, fojas 183, tambien dice:— «la exportacion de lanas ha permanecido estacionaria al rededor « de esos dos millones de arrobas,—(se refiere á la exportacion de la- « na en el 72)—mas ó menos unos 15:500.000, ó 16:500.000 kilógra- « mos, que corresponden á una existencia de 12 y 1|2, 13, ó 14 mi- « llones de cabezas de ganado ovino, cifras cuyos aumentos ó dismi- « nuciones anuales, no han pasado despues del 72 de un millon, ó « medio millon de cabezas, siguiendo proporcion con las cantidades « de lana exportada. »

Seré lo mas conciso posible en la apreciacion y resultancias de lo dicho en la Conferencia y en aquel Album, cuyas demostraciones pasan al capítulo siguiente :

IV

Con pesar, veo las contradicciones y diferencias que se ofrecen en menos de tres ó cuatro meses de espacio entre el Album y la Conferencia.

Trabajos de tanta significacion, cuyos espejismos, pueden influir en la reconstruccion del país, hállanse comprometidos y pierden su mérito, desde que las diferencias y deficiencia de datos, empañan y acusan inseguridad, inexactitud, y lo mas sensible es, que engendran desconfianzas sobre los valores reales existentes.

Afortunadamente, estoy en condicion de salvar muy pronto esos errores, introduciendo demostraciones que no dejarán duda, del núme-

ro de ovejas aumentado, segun declaraciones de los mismos hacendados, él aproximado segun razones que lo justifiquen y el total existente segun una y otra manera.

Estableceré, primeramente, la tabla oficial, fijada por el Dr. Pena, correspondiente al 80; y tambien la otra del 76 á que se refiere y que no fija.

Sobre sus resultados, no necesito pedir atencion, el interés que encierran basta para que sean apreciados — y se tome en consideracion las declaraciones hechas en el capítulo anterior.

GANADO ovino declarado por los contribuyentes al pago de la Contribucion Directa.

DEPARTAMENTOS	1876 CABEZAS	1880 CABEZAS	AUMENTO EN LOS 4 AÑOS	*Disminucion en los 4 años*
Paysandú	750.897	926.388	175.491	
Salto	258.882	480.900	222.018	
Tacuarembó . . .	381.662	476.010	94.348	
Canelones. . . .	136.233	115.240		20.993
Cerro-Largo. . .	234.918	855.247	120.329	—
Soriano.	1:525.250	1:757.730	232.480	—
San José	1:698.690	1:864.838	165.948	—
Durazno	717.756	927.330	209.574	—
Maldonado. . . .	401.543	466.151	64.608	—
Florida.	1:160.025	1:366.418	206.393	—
Minas	434.667	635.476	200.809	—
Colonia.	1:441.612	1:164.514		277.098
Total	9:142.135	10:536.042	1:691.998	298.091

RESÚMEN

Aumento en los diez departamentos	1:691.998
Disminucion en los dos idem	298,091
Aumento liquido	1:393.907

Como queda demostrado no ha sucedido la disminucion, que dice el Dr. Pena de DOS MILLONES DE OVEJAS, por el contrario, aun deducida la pérdida que presentan los dos departamentos Colonia y Canelones, tenemos el aumento de 1:393.907 OVEJAS; quiere esto decir, que de las declaraciones de los mismos hacendados, se ha rebajado en los datos que ofrece el doctor, la suma de 3:393.807 cabezas de ganado ovino.

Resulta tambien, que no es verdad, hayan sufrido pérdidas los de-

partamentos de Soriano, Florida, San José y Mladonado—la tabla precedente, evidencia los aumentos que han tenido, apesar de las pérdidas ocasionadas por el exceso de lluvias, seca, frios y langosta.

Y es mas notable ese resultado, porque su base, la constituyen los que por las declaraciones pagan el impuesto de la Contribucion Directa, y por consecuencia, la realidad del aumento, es superior aun, talvez mayor de la cuarta parte declarada, y no me equivocaré si señalo la tercera.

Sin embargo; para que el cálculo sea favorable, á los hacendados, agregaré una cuarta parte por razon de ocultaciones, y así tenemos que el ganado ovino en poder de propietarios, concurrentes al pago de la Contribucion Directa, alcanza al número de 13:170.052 cabezas.

A esta considerable suma, debemos agregar. la que es dificil calcular, correspondiente á los propietarios de pequeñas majadas que por la Ley se hallan exentas de concurrir al pago de la Contribucion Directa, desde que no alcanza su valor, por que no cuentan con otros bienes —á la suma de $ 600, que para formarlos segun el Aforo que tenian de 30 centésimos por cabeza, era necesario que las majadas fueran mayores de *dos mil ovejas*; capital que como se sabe, no lo reune un sin número de agregados á las estancias, por vínculos de parentesco, amistad, y empleados mismos, como capataces. peones, etc etc.

Seguramente, la reunion de todas esas cantidades menores de dos mil, ofrecen mas de la mitad de la suma total arriba fijada; y esta apreciacion seria muy baja, si se levantase un padron con excrupulosidad.

No es pues, exajerado fijar en 19:755 078 el número de ganado ovino que tiene el país.

Respecto á la reproduccion de lana, todo cálculo tiene que pasar por aventurado, porque ademas de lo que dicho queda —*los controles de la exportacion, están en la conciencia de los exportadores*— tenemos su consumo extraordinario en el país, siempre creciente, en razon del aumento de poblacion; y de mejores comodidades á que cada cual se aproxima; circunstancias son estas, que no permiten formar cálculo, ni dan lugar á que se mire como extacionaria la exportacion de lana, aunque de los registros aduaneros solo resulten los dos millones de arrobas mas ó menos.

El doctor Pena, en el Album. f. 176 dice —«Segun datos de algunos urales experimentados el número de ganado ovino es de 12 miones.»

El mismo, en su Conferencia tambien dice—«Nuestros rebaños estan lculados en unos 14 á 16 millones de ovejas.»

Teniende presente, que del primer cálculo, á los segundos, solo

trascurrieron tres á cuatro meses, esos datos aparecen mal suministrados, mal examinados, sin verificacion ni confronte á que debieron someterse; á cuyas causas atribuyo la falta de 3:393.907 cabezas de ganado ovino, que resultan de menos segun apreciacion del Doctor y las declaraciones oficiales entre el 76 y el 80, la cual suma, agregada á los 16 millones daria el total que por mis cálculos queda mas arriba fijado.

Creo que las precedentes consideraciones, demostraciones y conclusiones, son terminantes y pasaré á tratar de otro tópico en el capitulo siguiente:

V

El doctor Pena en otro párrafo de su interesante Conferencia dice:—

« Los últimos datos que he podido recoger me inclinan á afirmar « que no hay disminucion en los rodeos vacunos del pais, como algu- « nos lo dicen, y que nuestros rodeos y nuestros rebaños aumentan « cuando menos, en la proporcion que lo permiten las condiciones « favorables de nuestro territorio. »

Continúa, en seguida, sobre el número que faenan los Saladeros y su importante exportacion.

Como en el curso de la Conferencia, ninguna otra demostracion, ni referencia, se presenta que haga conocer cual fué, y cual es, el número de ganado vacuno existente en el pais, que permita apreciar la afirmacion del doctor Pena, es mas que dificil valorar su representacion y la proporcion aumentativa obtenida; y por lógica consecuencia quedamos . . . . como familiarmente se dice: *aderezados y sin novia.*

Es conveniente, pues, que arrime mi refuerzo de datos robustos y caros para plenamente probar que no hay disminucion, y si un notable aumento; — que no estoy comprendido entre el número de los que dicen lo contrario; —y que, como el ganado ovino, no permite disfrazar los adelantos que se operan, relativos en todas las manifestaciones de la riqueza territorial.

Lamento que antes de esos últimos datos que ha podido recoger el Dr. Pena, no estuviese habilitado (del párrafo trascrito se deduce) para estender su Conferencia, determinando con propiedad el estado, número y aumento de nuestra ganaderia, que hubiera servido de enmienpa á su laborioso trabajo, publicado en el "Album de la República."

Por las relaciones del número de ganado que concurre á la faena de los Saladeros y al consumo de la poblacion, no se puede calcular el número que queda en pié, ni su procreo ó aumento reproductivo.

Las operaciones son distintas, como distintas son las recopilaciones de datos, sus resultados y aplicacion.

Verdad es; que para presentar un trabajo como se requiere, minucioso, detallado y comprobado, de cada uno de los ramos concurrentes á nuestro engradecimiento, se necesita poseer un poder trino — génio, capacidad y voluntad — y por accesorio, abnegacion, para utilizar el tiempo que se pierde en tonterías.

La tarea es árdua — los frutos que algunas veces se cosechan, suelen ser amargos, pero todo se dulcifica con el dominante deseo de que se conozcan, los exuberantes elementos de riqueza propia del país, su desarrollo y su adelanto.

Y ese deseo, está en mí arraigado, enraizando y ligando todas mis facultades para inmiscuirme y tomar participacion en los trabajos de verdadera utilidad general, aunque reconozco (esto sea dicho de paso) que los dueños de casa son mas competentes, mas autorizados y están mas obligados á tratarlos con preferencia.

El trabajo del Dr. Pena, repito, es interesante y de mérito; — él, debe servir de estímulo, á todos los que algun interés tengan en la prosperidad de la Nacion.

Reviste errores de cálculo; errores que son disculpables y que corregidos como lo hago, el trabajo queda notabilísimo.

Téngase presente, cuán difícil es, formar totales con los productos parciales de mas de 31.398 propietarios de campaña concurrentes al pago de la Contribucion Directa, y quizás otros tantos que no concurren por el imperio de la Ley.

La tarea es ímproba, de estudio detenido; reclama paciencia y condiciones expeciales, para que de su análisis resulte la evidencia de la aproximacion que se busca y que su demostracion pueda, por todos, ser verificada, reconocida y declarada admisible.

Tratándose de esas materias, nada hay que extrañar.

La indiferencia y frialdad con que se relaciona y estima el movimiento de la riqueza territorial; la poca aplicacion al juego de los guarismos que la significan, produce el que los estudios estadísticos, despierten menos interés, que la reunion de unas cuantas palabras en que la mitología presenta los encantos de sus VÉNUS, y el hombre se sensibiliza, se conmueve, se sincopetiza;—de cuya reaccion las facultades se tuercen y truecan su mision.

De ahí, los efectos que á cada instante se producen, incensando, encomiando, y elogiando, con toda estrepitosidad, aquello que la seriedad pátria recomienda se trate con mesura y mucha mesura, con prudencia y mucha prudencia, para no dificultar su recopilacion de datos y reunion de números, cuyos guarismos, no comprometan á los obreros

que les dán publicidad, como Agentes beneméritos de tan notable propaganda.

Aun los mismos Estados ó Cuadros Oficiales, no siempre ofrecen exactitud, necesitan una prolija revisacion, exámen y verificacion, compulsados y comprovados en todos sus detalles y referencias:—procedimiento que siempre observo y hago extensivo á ratificaciones particulares para asegurarme de la verdad; y apesar de esta mi previsora regla, factible que se deslice algun error, bien en la composicion, ó en los trasportes de un lugar á otro, ya, al tiempo de la correccion de prueba, cuando se lleva á la publicidad.

En los capítulos III y IV tratando del ganado ovino presento pruebas elocuentes que justifican mis opiniones.

Voy á establecer otras pruebas de igual naturaleza y orígen, respecto al ganado vacuno; demostraciones, que como he dicho, tienen por objeto. salvar los errores cometidos, en trabajos de tanto valor, y justificar al propio tiempo el número y aumento de nuestro ganado vacuno, como se verá en el capitulo siguiente:

VI

Sobre el ganado vacuno, tenemos las mismas causas y efectos expresados en los capítulos III y IV respecto al ganado ovino, por las cuales tambien formo la conjuncion de ambas sustancias, resultantes del «Album» y de la «Conferencia.»—

En el primero, á fojas 179, el doctor Pena dice:—«Por Departamen- «tos se repartia así el año 80 la riqueza pecuaria de la República. «segun las publicaciones de la Contaduria General.»

Fija la tabla, *que para mayor claridad reproduciré mas adelante*, y continúa en otro párrafo diciendo:—«Comparando esa tabla con la «de 1876, (*esta no se presenta por el doctor Pena en su obra*), resulta «que el ganado vacuno aumentó notablamente en el departamento del «Salto, de 856.746 cabezas el año 76 hasta 1:046. 302 en 1880.—Paysandú «ofrece el mismo aumento de 989.288 cabezas en 76 á 1:240.173 en el «80.—Cerro-Largo ofrece un aumento de 200.000 cabezas. — Minas y So- «riano, de 100.000 cada uno. Las disminuciones, mas notables fueron: «en Tacuarembó, con 1:212.953 cabezas en 76 y con 1:034.452 ca «bezas en el año 80; — en Canelones, que tenia 29.570 cabezas « «76 y el año 80 sólo tiene 16.366;—y Colonia con 171.160 cabezas e «76 y con 161.183 cabezas el año 80.—En el transcurso de cuatro año «el aumento que se nota en el ganado vacuno, segun las tablas oficiales, es de 699.290 cabezas, cifra casi igual á las de las reses fae

«nadas durante cinco años en la gran fábrica Liebig en Fray-Bentos, «696.063 cabezas».

Todo eso y lo que transcribo en los capítulos anteriores. — está dicho por el Sr. Dr. D. Cárlos M. de Pena, bien registrado en el importantísimo Album de la República compuesto para la Exposicion Continental en Buenos Aires; ya, en su interesante Conferencia publicada en la Revista quincenal de la Asociacion Rural del Uruguay, fecha 15 de Agosto de 1882 — cuya Conferencia celebró el mismo Dr. Pena la noche del 9 de Agosto del corriente año 1882, en el salon de la progresista y benéfica Asociacion Rural del Uruguay, en presencia de crecido número de respetables ilustraciones y hombres expecialistas en los tópicos de la Conferencia' quiénes, tributaron al ilustrado, laborioso é infatigable Conferenciante, sus entusiastas elogios y reconocimiento del notabilísimo trabajo, llevándolo á la prensa, encomiándolo con artículos no menos notabilísimos, por la erudicion encadenada de su apología.

Ahora; yo, fijaré la tabla del 80 que registra el Dr. Pena;—á su lado, colocaré la del 76 á que hace referencia; y segun ellas, demostraré los aumentos y disminuciones operadas.

Ruego me escuchen, los ilustrados señores expecialistas, del tópico que trato.

GANADO vacuno de cria declarado por los contribuyentes al pago de la Contribucion Directa, en los años 1876 *y* 1880.

DEPARTAMENTOS	1876 CABEZAS	1880 CABEZAS	AUMENTO EN LOS 4 AÑOS
Paysandú . . .	784.959	1:240.173	455.214
Salto	679.858	1:046.302	366.444
Tacurembó . .	961.684	1:034.452	72.768
Canelones. . .	15.021	16.336	1.315
Cerro-Largo. .	528.315	845.226	316.911
Soriano . . .	245.347	418.166	172.819
San José . . .	197.090	324.121	127.031
Durazno . . .	365.044	472.217	107.173
Maldonado . .	349.160	454.577	105.417
Florida . . .	235.344	294.944	59.600
Minas	309.057	484.081	175.024
Colonia. . . .	132.009	161.183	29.174
Total . . .	4:802.888	6:791.778	1:988.890

En la memoria oficial del 76 la suma total es de 4:802.834; pero: esto es equivocacion en la reunion de los sumandos que perjudican en 54 cabezas de ganado vacuno.

La tabla precedente prueba: que los datos del doctor Pena, á que se refieren las transcriciones con que principio este capítulo, todos son inexactos, no hay uno solo que sea verdad, en las comparaciones demostradas:

Consúltese y confróntese cuanto resulta de las declaraciones de la Contaduría General citadas por el Dr. Pena y que yo fijo, una al lado de la otra, y se reconocerá que los datos recogidos en que se funda el doctor, todos son erróneos, y por consecuencia todos son nulos y perjudiciales à los fines de tan importantes trabajos.

El doctor Pena dice, que en el transcurso de cuatro años, el aumento segun tablas oficiales, es de 699.290 cabezas.

Yo pruebo; con las mismas tablas, que el aumento fué de 1:988.890 y por lo tanto hay 1:287.600 cabezas de ganado vacuno, MÁS que las señaladas por el doctor Pena.

El doctor Pena dice: que el ganado vacuno aumentó notablemente en el Departamento del Salto y que Paysandú ofrece el mismo aumento.

Yo pruebo; que Paysandú aumentó 88.770 cabezas MÁS, que el Salto.

El doctor Pena dice: que Cerro-Largo ofrece un aumento de 200.000 cabezas.

Yo pruebo; que Cerro Largo aumentó 316.911 cabezas.

El doctor Pena dice. que Minas y Soriano ofrece el aumento de 100.000 cabezas cada uno.

Yo pruebo; que Minas aumentó 175. 024 cabezas; y Soriano 172. 819·

El Dr. Pena, presenta á Tacuarembó con una disminucion de 178. 501 cabezas de ganado vacuno.

Yo pruebo; que ese departamento nada ha perdido—que aumentó 72.768 cabezas y por consiguiente el cálculo del Dr. Pena quitó á Tacuarembó la respetable cantidad de 251.269 animales vacunos.

El Dr. Pena, presenta á Canelones con una desminucion de 13.234 cabezas vacunas.

Yo pruebo; que ese departamento de Canelones nada ha perdido; que aumentó 1.315 y por consiguiente el cálculo del Dr. Pena quitó á Canelones 14.549 cabezas vacunas.

El doctor Pena presenta á la Colonia con una disminucion de 9.977 cabezas vacunas.

Yo pruebo; que ese departamento de la Colonia, nada ha perdid que aumentó 29.174 cabezas y por consiguiente, el cálculo del Dr. Pena quitó á la Colonia 37.151 cabezas de ganado vacuno.

El doctor Pena dice: que la cifra aumentada en los cuatro años

casi es igual á la de las reses faenadas durante cinco años en la gran fábrica de Liebig en FrayBentos.

Yo pruebo; que la Fáfrica de Liebig solo faenó en los cinco años la tercera parte y una pequeña fraccion del aumento declarado por los Contribuyentes al pago de la C. Directa ó sea 1:325.927 cabezas de ganado, MENOS que el aumento; y por consiguiente el, *casi igual de la faena*, es otro error en que ha incurrido el Dr. Pena.

Segun los datos del doctor Pena, la proporcion aumentada en los cuatro años de la referencia, que arrojan las declaraciones oficiales, está en razon de 174.822 cabezas de ganado vacuno anual.

Yo pruebo; que esa proporcion aumentada,— que en los cuatro años presentan los ganados vacunos declarados oficialmente, está en razon de 497.222 anuales; y por consiguiente, el cálculo del doctor Pena, quitó al aumento operado 322.400 cabezas de ganado vacuno anual,

Como demostrado queda, tampoco es verdad que haya uno solo de los Departamentos que tenga disminucion en el número de ganado vacuno.

Suministrados mis datos, con que refuerzo tan elocuentemente la Conferencia del doctor Pena. — ¿ no mereceré, cuando menos que este mi trabajo se registre en los periódicos y diarios, que registraron el del Conferenciante. . . . ?

Creo que si: —porque los intereses de la Nacion, están arriba de las procedencias Orientales ó Gallegas.

Pues bien; — Si consideramos extraordinarío el número de ganado vacuno qne por las declaraciones oficiales, resulta tener el país, — mas asombro causará, agregando á ese total, las sumas que no figuran, por los conceptos que voy á establecer, para que se conozca el verdadero número aproximado.

Declarado por los hacendados.	6:791.778
Corresponde á este número, cuando ménos un 20 por ₒ/ₒ por ocultacion	1:358.235
Novilladas invernadas, sujetas al movimiento de faena anual de los saladeros.	300.000
Bueyes declarados.	34.070
Ganados de cria, novillos y bueyes libres de pago de la Contribucion Directa por el imperio de la Ley, pertenecientes, á los agregados de estancias, capataces y peones, chacareros, quinteros, lecheros, carretilleros, horneros etc, etc., sin temor de equivocarme.	1:500.000
TOTAL DE GANADO VACUNO EN PIÉ.	9:984.083

Que puede decirse: DIEZ MILLONES de ganado vacuno grande y chico; cuyo total, comparado con los cálculos del doctor Pena, presenta una diferencia mayor de TRES MILLONES DOSCIENTAS MIL CABEZAS, y por consiguiente, es mas notable y asombroso su número, su aumento y adelanto oparado.

Pudiera agregar, detalladamente, el aumento pecuario, agrario, rústico, y urbano, y comercio interno y externo en todas sus manifestaciones, incluso el de la capital, para evidenciar aun mas, el admirable progreso desarrollado en estos últimos cinco años, y particularmente el próximo pasado 1881 á pesar de tantos incidentes opuestos.

Pudiera continuar, reforzando la importante Conferencia del doctor Pena, en los tópicos—alambrados, agricultura, edificacion rústica y urbana, comercio interior y exterior etc.

Pudiera justificar, la sin razon de los pregones que anuncian al Universo, la decadencia del país en sus riquezas, en su desarrollo, aumento y adelanto.

Pudiera revelar, de mi archivo, nuevos é importantes datos, haciendo conocer muchos millones de pesos, extraños á los Estados ó cuadros estadísticos oficiales, y varias otras demostraciones de inegable utilidad para la Nacion: pero. . . ¿A qué sacrificar en el vacío, todo ese bien general. . . . ? (1)

Haré un paréntisis, dentro del cual fácil será se coloque la conciliacion de la familia Oriental, y entonces infatigable, concurriré á que la República sea el emporio de riquezas que sus elementos le asignan.

Hoy por hoy, la debilidad de los hijos, tienen afectado seriamente el organismo de la MADRE, y mientras esta no se normalice y restablezca, no es posible desarrollar toda su fecundidad y atraer de todas partes esos miles de obreros y vapores que desentrañen de la tierra, los inagotables tesoros que nosotros no podemos explotar.

Como si fuera sábio Galeno y buen economista, suministraré en fracciones metricas la sustancia de mis frutos, cuidando que su acomulacion, no indigeste, ni resienta el gran laboratorio político, económico, administrativo de gobernantes y gobernados.

Queda pues la agregacion de nuevos refuerzos de riquezas aumentadas reservada para otra oportunidad; y repitiendo mis felicitacion al Sr. Dr. D. Cárlos M. de Pena, pongo punto final haciendo vot por que se levante la MADRE, se reconcilien y fortifiquen sus hijos, vivamos todos prósperos y felices.

Constante G. Fontan.

---

(1) Hoy ofrecemos todo en la presente obra.

Hasta aquí nuestro refuerzo á la importante Conferencia del Dr. Pena.

* * *

En la ilustrada publicacion mensual intitulada, — « *Anales del Atenéo del Uruguay* » Núm. 14 fecha 5 de Octubre del corriente año y bajo el rubro « *La Estadística y el Album de la República O. del Uruguay* » se registra la contestacion del laborioso Doctor, de la cual trascribimos los párrafos que se relacionan directamente con nosotros y nuestro trabajo dando por aceptadas las justas reflexiones de su introduccion y conclusion respecto á la falta de tiempo y espacio para la reproduccion de los Cuadros con todos sus detalles en el Album; como tambien la deficiencia é imperfecciones con que se suministran los datos estadísticos etc.

Mucho agradecemos su contestacion, ya por los honrosos términos empleados, ora por habernos considerado acreedor á explicaciones que habia rehusado dar á otros.

Habla el Sr. Dr. Pena.

«Ahora tenemos que al señor don Constante G. Fontan, de Paysandú, le vinieron á la memoria varias equivocaciones que se deslizaron en el "folio 179 del *Album*". Y le vinieron cuando leia nuestra conferencia en la *Asociacion Rural.*

Despues de abrumarnos el señor Fontan con elogios, empieza sus rectificaciones. que dán por resultado:

a) Haber incurrido en el error de decir *que el ganado ovino aparece disminuido en unos dos millones*, del 76 al 80.

b) Haber incurrido tambien en el error de decir que segun las tablas oficiales, el ganado vacuno solo habia aumentado unas 699,290 cabezas del 76 al 80.

«Las apreciaciones del Sr. Fontan parten de una base completamente distinta de la que hemos establecido nosotros en el *Album.*

«El critico nos hace decir lo que no hemos dicho, y se lanza despues á aventurar suposiciones arbitrarias, llegando hasta decir que son *erroneos, nulos y perjudiciales* los datos que hemos recogido y consignado en el *Album*, extrañando que meses despues aumentemos la cifra del ganado ovino en la Conferencia leída en la *Asociacion Rural.*

«Semejante embestida es acreadora á una contestacion.

« Está de más decir qne nosotros no hemos inventado cifras, ni podiamos tener otro interés que el de consignar las que resultasen

de las publicaciones oficiales. Tan oficial es un *estado* de la *Contaduria General* ó de la Oficina de Impuestos y Crédito Público como uno elaborado y publicado por la Direccion de Estadistica General. Los dos son *documentos oficiales*; y en los dos se contienen *tablas oficiales* de estadistica.

«Cuando pusimos en el *Album* la tabla ó cuadro de nuestras exis tencias en ganados el año 76, nos guardamos bien de ceñirnos á los *estados* de la Contaduria General, que daban tan solo 4:873.994 cabezas de *de ganado vacuno* y 9:142.135 cabezas de ganado ovino. Teniamos presente la advertencia del Sr. Contador del Estado, D. Tomás Villaba, quien, con su larga y muy ilustrada experiencia, nos habia prevenido que era necesario tomar en cuenta esas mismas circunstancias que ahora nos reproduce por via de *refuerzo* el Sr. Fontan, y que conociamos de años atrás, de puño y letra del Sr. Villalba.

« Este funcionario, cuya competencia es notaria, dudaba, como el « estadístico Bodio, de la exactitud de sus cifras favoritas, y decia en « esa misma memoria dèl 76 lo que ha omitido trascribir el Sr. Fon- « tan. Teniendo, pues, *en vista todas estas circunstancias* (las mismas « que cita el Sr. Fontan y que el Sr. Contador enumeraba prolijamen- « te en la *Memoria.*) *es permitido calcular que á fines de* 1876 *existia « en el país un número de ganado excedente de seis millones* etc. Refi- « riendose al ganado ovino, decía el Sr. Contador: Teniéndose en cuen- « ta las observaciones que se han hecho respecto al cómputo del ga- « nado vacuno, *no debe dudarse racionalmente que á fines de* 1876*le « ganado ovino alcanzaba cuando ménos, á la cifra de doce millones.*»

«El Sr. Fontan extracta de esta *Memoria* los datos del año 76; pone, el cuadro ó tabla estadística formada por el Sr. Cuestas y se desentiende de las consideraciones expuestas por el Sr. Contador sobre esos cuadros ó tablas.»

«Era forzoso modificar esas cifras desde que la misma autoridad que las compila reconocia que eran inferiores á la realidad.»

«Asi procedió el Sr. Vaillant, como director de estadistica, con esas cifras del año 76' formando el cuadro analítico que figura en las pájinas 70 á 73 de sus *Apuntes estadisticos* para la Exposicion de Paris. De ese cuadro nos hemos servido nosotros, y á ese cuadro nos hemos referido en la páj. 174 del *Album* al poner la tabla del ganad «LAS PUBLICACIONES DE LA MESA DE ESTANISTICA DABA EL AÑO 19:191.273 *cabezas de ganado de toda especie, repartido como sigu (aquí la tabla)*....que, segun el Sr. Vaillant, arroja 6:092.488 cabez de ganado vacuno el año 76, cómputo que armonizaba con el del S Villalba que daba un número de cabezas exedente á 6 millones.»

«Partimos por lo tanto de la *tabla oficial* de la mesa de estadística.

» El Sr· Fortan, para demostrar que nuestros cálculos del *Album* son *errónes*, *nulos y perjudiciales* toma de su cuenta los *cuadros de la contaduría* del año 76, parte de las sumas que esos *cuadros* arrojan y dice que el suplirá *la omision*... que hicimos nosotros de *esas tablas*, en el *Album*, cuando nosotros invocámos. para la tabla de 1876, *las publicaciones de la mesa de estadística.*

» Se da el placer de vapulearnos comparando los diminutos totales que arrojan los *estados de contaduría* del 76, y de ese cómputo *erróneo*, *nulo y perjudicial*; con los que arrojan las *declaraciones y planillas* del 8o, deduce que nosotros hemos quitado al país más de 3 millones de cabezas de ganado vacuno y otros tantos millones de ganado ovino.

» Claro está que para el señor Fontan, ninguno de nuestros cálculos resulta verdadero cuando hacemos en el *Album* comparaciones de los datos del 76 con los que proceden de «*las declaraciones y planillas para el pago de la contribucion directa*» en el año 80 paj. 174 y 175 del *Album* con la páj. 179. y los *Apuntes estadísticos*, publicacion oficial de la Mesa de Estadística de la República.»

*
* *

Ahora serémos breves:

De la contestacion del Dr. Pena resulta que su base está en las tablas de la Mesa de Estadística con la agregacion de la parte de ocultaciones correspondiente al año 1876; y que para el término fijó las de la Contaduría General del 80, sin agregacion por ocultaciones por que esa oficina nada decía al respecto.

Las procedencias son distintas, como distintos han salido los resultados; pero estos pudiéronse haber salvado, aplicando la razon aumentativa por ocultaciones aunque la Direccion de Estadística, ó la Contaduría General, se hubiera olvidado en los cálculos del 80—

Nosotros aceptamos la de la Contaduría fijada en el Album única detallada que se registra con la distribucion por departamentos y era natural que las referencias de comparaciones con el 76 á que se refieren, las buscáramos en las tablas de igual procedencia y mayormen- desde que nada se decía para salvar las contrariedades que anotábamos, fijando ambas en la misma forma para facilitar la compulsa y su apreciacion.

Estamos conformes en considerar á las dos reparticiones oficiales; pero los documentos procedentes de la Mesa de Estadística no nos frecen una base tan firme como los de la Contaduria General que

descansan sobre las declaraciones de los mismos contribuyentes al pago de la Contribucion Directa.

Deficientes son ambos, sin embargo merecen preferencia desde que hay la verdad de las declaraciones y sobre ellos nos autorizamos para las agregaciones segun nuestras investigaciones, nuestros datos y conocimientos, adqueridos quizas, con mas detencion y estudio que el que pueda hacer la misma Mesa de Estadística.

Debemos observar al Sr. Dr. Pena, que precisamente, el haberse guardado bien de ceñirse á los Estados de la Contaduria General, es la causa de haber incurrido en los errores que hemos señalado, y sentimos se haya separado de esas tablas ó cuadros, cuando tan justa opinion tiene formado del venerable é ilustrado Sr. Villalba Contador General del Estado, advertido como estaba por el mismo, de que *era necesario tomar en cuenta esas mismas circunstancias por nosotros aducidas.*

Dice el Sr. D. Pena, que nos dimos *el placer de vapulearlo* comparando los diminutos totales que arrojan las *declaraciones y planillas* del 76 y de ese cómputo erroneo, nulo y perjudicial con los que arrojan las *declaraciones* y *planillas* del 80, deducimos que ha quitado al pais mas de tres millones de ganado ovino.

Reproducimos lo que queda dicho. — agregando que nuestro propósito es demostrar las riquezas que tiene el país y muy distantes estuvimos de imaginarnos *placer de azotarlo* comparando sus diminutos totales.

Terminarémos haciendo nuestro uno de sus párrafos que dice—«*Las apreciaciones del Sr. Fontan parten de una base completamente distinta de la que hemos establecido nosotros en el Album.*»

El Sr. Dr. Pena prescindió de las Memorias de la Contaduría General y Nosotros nos sujetamos á ellas citándolas como base.

Respecto á nuestras apreciaciones sobre la Conferencia, nada se observa, lo que importa decir está conforme con nuestras observaciones —

El noble carácter del ilustrado Doctor hállase sintetizado en una inscripcion de su puño y letra puesta en un ejemplar de su notable Conferencia, que nos dedica despues de nuestras observaciones reforzantes que dice así. —

«*Al Sr. D. Constante G. Fontan recuerdo de una embestida que me dió sobre unas mentadas omisiones en el Album, como prueba de cordialidad y buena armonía con sn afmo.*

Cárlos M. de Pena.

Montevideo, Octubre 2 de 1882.

Como lo detallamos, queda bien demostrado el aumento operado en el ganado vacuno y ovino en los cuatro años, del 76 al 80 y por consiguiente determinado el número que quedó y pasó al 81;—pero, estamos en el deber de agregar algunas ampliaciones que fueron innecesarias en aquella contestacion, y son muy útiles y convenientes en este lugar; y lo hacemos para que reflejen aun con mas pureza las verdades de esta narracion, estado, condicion y número de los objetos que tratamos; para que no haya dudas ni queden reticencias explotables por imaginaciones cabilosas y exageradas; para que todos puedan apreciar los aumentos extraordinarios en la ganadería, su reproducion y estado.

De esa manera, relacionado los adelantos en la edificacion urbana y rústica, capitales invertidos en alambrados, desarrollo agrícolo etc. etc. se justificará plenamente nuestra afirmacion de que, la República Oriental, nunca habia alcanzado estar tan rica y con estabilidad tan marcada.

Y mas es de admirar, apreciando que todo ese movimiento tuvo lugar en medio de continuados desaciertos políticos, de conflictos internacionales, excitaciones internas y otras circunstancias, visiblemente opuestas á mayores porporciones, y mas extraordinarios aumentos en contenidos y valores.

*
* *

Debemos ser justos en nuestras apreciaciones y para esto tenemos que separarnos completísimamente de toda y cualquiera afeccion política ó personal, para quitar la parte parcial y presentar un estudio detenido, mesurado y fiel expresion de esas riquezas y sus valores contenidos en los Cuadros Estadísticos oficiales y particulares.

Sujetándonos á esos principios, reconocerémos las fabulosas eliminaciones y ocultaciones, las cuales, sin temor de equivocarnos, ni pecar de exagerados, tomando todos los rubros, podemos calcular y agregar mucho más de la mitad de los totales que se nos ofrecen; y si á esos totales agregamos tambien las notables diferencias que existen entre los verdaderos valores y sus bajísimos aforos fijados por la Ley á cada rubro, *tal vez*, los valores no declarados presenten un excedente considerable sobre los valores declarados.

Y sin *tal vez,* esa superioridad la tendrémos agregando lo que igualmente resulta de la *recomendable* prolijidad observada en las declaraciones, sustituyendo las clases ó contenidos de más valor, por el contenido ó clase de menos valor.

Véase la demostracion siguiente:

Las fincas urbanas hácense. . . . . rústicas.
Las tierras de labranza . . . . de pastoreo.
Las tierras de costas . . . . de interior.
Los bueyes. . . . . ganado de cria.
Los caballos . . . . yeguarizos.
Las mulas de carretilla . . . . mulas de cria.

Y esas transformaciones las verifica el Aforo, cuya diferencia de precios representa una extraordinaria suma, como puede calcularse por la relacion siguiente:

Las fincas urbanas tienen en general, un valor superior á las rústicas; y son mas visibles para apreciarse.

Las tierras de labranza se aforan por cuadra cuadrada; las de pastoreo por suerte cuya diferencia es considerable.

Las tierras sobre costa, tienen mayor precio que las del interior.

Los bueyes están aforados á diez pesos; el ganado de cria á tres y médio entrando en esta clasificacion los mismos novillos de invernada que valen de 14 á 16 pesos. (1)

Los caballos estàn aforados á ocho pesos; el yeguarizo á un peso sesenta cents.

Las mulas de carretilla están aforados á doce pesos; las de cria á seis.

Esas notables diferencias de precios; y el poco celo de los recaudadores, estimula admirablemente el prolijo procedimiento de la metamórfosis.

Si en las declaraciones hubiera aproximacion á la verdadera existencia de contenidos; si se tomase por base precios de tasacion ó de compra y venta los valores representados en los Cuadros de Contribucion Directa serian mas de triplicados.

Quiere esto decir: que los totales que se exhiben estan muy distantes de representar la riqueza y valores contenidos dentro de la República.

Prescindiendo del número de ganado vacuno y ovino que registramos perteneciente al año 1880, fijarémos nuestros cálculos sobre el delarado en 1881 y luego continuarémos apreciando las demas especies.

---

(1) Los ganados importados para invernar, no concurren à la Contribucion Directa, por razon de la fecha de importacion y por la de venta para la faena, cuyo valor es considerable.

Ganado vacuno y ovino en 1881

Ganado vacuno de cria declarado	6:528.537	— á $ 5 —	$ 32:642.685,00
Corresponde á ese número cuando menos el 20 p o/o por ocultacion	1:305.707	— á $ 5 —	» 6:528.535,00
Novilladas invernadas, sujetas al movimiento de faena anual de los saladeros, que no concurren á las declaraciones efecto de las fechas de invernar y faenar	300.000	— á $ 12 —	» 3:600.000,00
Bueyes declarados	42.022	— á $ 18 —	» 756.386,00
Corresponde á este número cuando menos un 75 p o/o por ocultacion	31.515	— á $ 18 —	» 567.270,00
Ganado de cria, novillos, vacas lecheras, y bueyes, libres del pago de la Contribucion Directa, propiedad de los agregados de estancias, capataces, y peones, chacareros, quinteros lecheros, carretilleros, horneros etc. etc. sin temor de equivocarnos	1:500.000	— á $ 8 —	» 12:000.000,00
Total ganado vacuno. . . .	9:707.779	valor $ —	» 56:094.876,00
Ganado ovino declarado. . .	11:021.840		
Corresponde agregar cuando menos el 25 p o/o por ocultacion.	2:755.460		
Tambien corresponde agregar lo que pertenece á propietarios de majadas que no alcanza su valor á 600 $, que en nuestra opinion es mayor de la mitad arriba fijado.	6:888.650		
Total ganado ovino. . . .	20:665.950	valor á $1—	» 20:665.950,00
Total valor ganado vacuno y ovino		$	» 76:760.826,00

Suma de la vuelta				$ 76:760.826,00
Valores declarados por los contribuyentes en 81.				
En ganado vacuno de cria. . .	22:849.879.50			
Bueyes	420.220.00			
Ovino.	3:306.552,00	—	$	» 26:576.551,50
Diferencia con nuestros cálculos		—		$ 50:184.174,50

¿Y, á cuanto mas ascenderian esos dos rubros ganado vacuno y ovino, si se agregase el valor que representan las diferentes razas introducidas y multiplicadas en el país para la cruza y refinacion d sus especies. . . . ?

Tanto en la raza bovina como en la ovina tenemos variedades de mucho valor—

Los Durahms de todas partes, los Negretti y Rambouillet, se hallan aclimatados y en número considerable, llegándose ya á la reproducion á campo libre;—y si una clasificacion tuviera lugar, entonces nuestros cálculos estarian en la proporcion que ofrecen los nuestros de ahora del 81 con las declaraciones.

* * *

En los Cuadros Generales de los contenidos totales de la República, como en los parcelarios de cada departamento damos á conocer las alternativas en los rubros yeguarizo, caballar, mular, porcino, cabrio y diversos bienes; esto no obstante, corresponde presentar en este lugar los totales del 80 y 81 para comparar, deducir ó áducir, lo que entre si arrojen.

En 1880 se declaran . .	541.440	yeguas	valor $	866.304,00
Y el 1881 declaránse. .	441.318	»	»	703.168,80
Disminuyeron	100.122	»	»	160.135,20
En 1880 se declaran . .	119.704	caballos	»	857.632,00
Y en 1881 declaránse . .	146.465	»	»	1:171.736,00
Aumentaron	26.761	»	»	214.104,0
En 1880 se declaran . .	4.116	mulas de cria	»	24.696.0
En 1881 declaránse. . .	4.282	»	»	25.692,0
Aumentaron	166	»	»	996,0

En 1880 se declaran . .	358	mulas de carretilla	»	4.296,00
Y en 1881 declaránse. .	326	»	»	3.912,00
Disminuyeron	32	»	»	384,00
En 1880 se declaran . .	25.615	porcinos	»	128.254,00
Y en 1881 declárase .	23.294	»	»	116.470,00
Disminuyeron	2.357	»	»	11.785,00
En 1880 se declaran . .	6.333	cabrios	»	3.166,50
Y en 1881 declárase .	5.828	»	»	2.914,00
Disminuyeron	505	»	»	252,50
En 1880 se declaran por capitales en giro y diversos bienes			$	3:136.433,53
Y en 1881 declárase por los mismos conceptos . . .			»	3.158.018,95
Aumentaron			»	21.585,42

*
* *

Muchas son las observaciones que debiamos fijar en vista de las declaraciones que dejamos consignadas en la precedente relacion y de lo que tambien resulta de los años anteriores; pero, como destinamos la *segunda parte* de esta Obra para tratar de cada departamento en particular, á ella nos referimos.

Eso no obstante; anticiparémos un resúmen interrogatorio para que cada uno de nuestros favorecedores lo absuelva, como y en la forma que su conciencia le dicte, previo exámen de lo que dejamos dicho y de lo que aun falta y vamos á decir.

Digasenos, si puede ser verdad que Maldonado, Soriano y Paysandú en el 80 ni un solo buey tenian para declarar—Florida unicamente 24—Canelones 44— y San José 57—y esto sin anotar los años anteriores en que Soriano, Maldonado, Florida y Minas se hallaban tambien sin ninguno.

Digasenos, si puede ser verdad que Soriano y Florida continúaron en el 81 sin un buey y Canelones solo con 16.

Digasenos, si puede ser verdad que del 78 al 80, Florida perdió mas de la 4.ª parte de yeguarizo—Colonia desde el 79 al 80 mas de la 5.ª.

Digasenos, si será verdad que en el 81 han quedado reducidos Canelones á 1.216 yeguarizos—Colonia á 18.325—Florida y San José á 19 mil y pico cada uno.

Digasenos, si puede ser verdad que en el 80, Florida y Paysandú es-

taban sin un caballo—Canelones con 21—Minas 153 (antes declaró 6)—Durazno 103—; advertirémos que Florida ya estaba en cero el 79.

Dígasenos, si será verdad que en el 81 Florida aún no habia adquirido un caballo, y Canelones solo alcanzó á 51.

Dígasenos, si puede ser verdad que en el 80, Soriano tenia solo 125 mulas de cria—Florida 100—Minas 93—Cerro-Largo 74—Soriano 16 San José 5—y Maldonado ninguna, debiendo observarse que en los años intermediarios del 76 al 80—Colonia solo tenia 26—Minas 22—San José 13—Soriano 9—Cerro Largo 5 — y Maldonado ninguna en dos años.

Dígasenos, si será verdad que en el 81, San José quedó reducido à 8 mulas de cria—Colonia á 10—Maldonado 20 — Minas 51 — y Canelones 59 —

Dígasenos, si puede ser verdad que en el 80, Florida y Minas ni una sola mula de carretilla tenian que declarar—Canelones solamente 3—Soriano 4— Maldonado 21—Durazno 8 —Paysandú 30—Cerro Largo 44—Salto 51—San José—60—Total en toda la República 358 mude carretilla, número que cualquiera de los departamentos cuenta mas entre los mismo estancieros, sin incluir el crecido número de los pueblos y ejidos.

Digasenos, sí puede ser verdad que en los años anteriores al 80, Tacuarembó llegó á figurar con 21—Canelones con las mismas 3—Cerro Largo con 20—Durazno con 1—(otras veces con O-) Maldonado y Florida ninguna—Minas 1—y Colonia 37—

Dígasenos, si será verdad que en el 81, Paysandú, Canelones, Soriano, y Florida ni una sola mula de carretilla han tenido para declarar—Durazno solamente 4—Minas 17—Cerro Largo 34—Maldonado 43—Colonia 45—Salto 49—Tacuarembó 65—y San José 69—Total en la República 326 mulas de carrettilla.

Dígasenos, si puede ser verdad que desde el 78 al 80, Minas perdió mas de la tercera parte de sus porcinos, San Jose casi la quinta y que en todo el territorio Oriental solo habia que declarar 25.651 porcinos.

Dígasenos, si será verdad que en el 81, se ha reducido á 23.294—ese número de porcinos.

Dígasenos, si puede ser verdad que desde el 77 al 80 Florida disminuyó 1.616 animales cabrios quedando reducido á 372—Durazno solamente contaba 166—Maldonado 184 y Cerro Largo 101—

Dígasenos, si será verdad que el 81, en el territorio de la República, no habia mas que 5.828 animales cabrios.

* * *

Sin perjuicio de las contestaciones libres que dejamos á nuestros favorecedores, nos permitirémos consignar las nuestras, en modo y forma que nos corresponde.

Hemos dicho, que la Ley de Aforos autoriza para las transformaciones de especies superiores en inferiores, las de mayor valor en menor y tambien para eliminaciones sin razon de eliminar.

Agréguese, los hábitos inveterados de ocultar sin excrúpulo ni clasificacion, y se declararán absueltas nuestras preguntas sin que ninguna extrañeza, causen los resultados de las declaraciones al pago de la Contribucion Directa.

En las condiciones en que se efectúa el cobro de ese impuesto, es imposible evitar la repeticion de los mismos abusos y defectos señalados y por consecuencia imposible tambien alcanzar á conocer los verdaderos contenidos y valores de cualquiera rubro de nuestras riquezas.

Nada hay reglamentado, cada cual hace lo que mejor se le antoja, y cada año esos antojos crecen marabillosamente á impulso de la impunidad y porque todo y todos caminan favorecidos de esos vientos saludables en que la política personal embarga las facultades administrativas

El dia que abandonemos la inércia en que vivimos; el dia en que se dé forma y órden á la percepcion de impuestos, entónces, se conocerán y valorarán las riquezas existentes y podremos admirar cada año los aumentos y adelantos conquistados; —entónces nuestro asombro se hallará sin término, porque descubrirá que sus dilatados horizontes, ultrapasan nuestras concepciones, nuestra imaginacion, será impotente para abrazar el colosal círculo dentro del cual giren los elementos que hoy relatamos.

Confesemos los errores cometidos y reaccionémos inspirándonos en el engrandecimiento de la República Oriental, hermosa patria de nues tros hijos.

Reconozcamos que su felicidad es la nuestra, que nuestro bien estar es su gloria y que debemos ayudarla en su alta mision, de llegar al penáculo de su más grande felcidad y prosperidad.

Estos son nuestros propósitos y por ellos nos hemos impuesto el árdua tarea de inventariar y balancear sus existencias, señalando los ıntos viciosos, activo y pasivo, que se oponen é interrumpen su marıa.

En tal propósito continuamos:

En el 81 se declaran animales yeguarizos.	441.318		
Por ocultaciones y eliminaciones favorecidas por la Ley debemos calcular cuando menos igual número . . .	441.318		
Total animales yeguarizos . . .	882.636		
Apreciados á $ 2,40 importa		$	353.054,40
En el 81 se declaran caballos . . .	146.465		
Por ocultaciones, y eliminaciones—caballos de servicio, trabajo y paseo, debemos, calcular el 75 p o|o igual. .	109.848		
Total animales caballar	256.313		
Apreciados todos iguales, parejeros, de paseo, de servicio, razas etc. á 12 $ uno		$	3:075.756,00
En el 81 se declaran mulas de cria. .	4.282		
Por ocultaciones y eliminaciones, debemos calcular cuando menos igual número.	4.282		
Total mulas de cria	8.564		
Apreciadas á $ 8 importan		$	68.512,00
En 81 se declaran mulas de carretilla.	326		
Por ocultaciones y eliminaciones, mulas de tráfico en las ciudades, villas y pueblos etc. cuando menos debemos calcular.	3.000		
Total mulas de carretillas : . .	3.326		
Apreciadas á $ 15 igual		$	49.890,00
En el 81 se declaran animales porcinos.	23.294		
Por ocultaciones y eliminaciones, cria doméstica en ciudades, villas, pueblos y campaña debemos calcular cuando menos igual número . . .	23.294		
Total animales porcinos	46.598		
Apreciados todas sus razas etc. á $ 10 cada uno igual		$	465.980,(
En el 81 se declaran animales cabrios.	5.828		
Al frente		$	4:013.192,/

Suma anterior		$ 4:013.192,40
Por ocultaciones y eliminaciones en ciudades, villas, pueblos, y campaña, cuando menos debemos calcular igual número.	5.828	
Total animales cabrios	11.656	
Apreciados, todas sus razas etc. á $ 2,00 cada uno — igual		$ 23.312,00
Resulta pues que el valor del ganado yeguarizo, caballar, mular, porcino y cabrio representan la suma de. . .		$ 4:036.504,40

Tratáremos por separado el importantísimo rúbro «*Diversos bienes y capitales en Giro*»

Este rubro por si solo, arroja plena prueba del abandono en que se halla la reglamentacion de Contribucion Directa.

Ridículo y hasta burlon se presenta el Cuadro en que figura.

Decir que los Diversos bienes y Capitales en Giro, en los Departamentos de campaña, solo alcanza á $ 3:158.018,95 es el colmo del desprecio con que se tratan los valiosos capitales representados en esos Diversos bienes y Capitales en giro.

En cualquiera de los departamentos, en el de menos comercio, industria y sociedad, seguramente ese rubro se eleva á mayor cantidad y nosotros por honra y crédito de esos mismos departamentos, no podemos pasar sin aplicar nuestro cálculo sobre el menos y el mas, sobre el mas y el menos aceptando la razon de tres millones por departamento y formamos TREINTA Y SEIS MILLONES de pesos en Diversos bienes y capitales en giro. $ 36:000.000,00

*
* *

Todavía hay algo que agregar á los valores relacionados, que si bien estan eliminados de concurrir al pago de la Contribucion Directa ellos no deben ser desconocidos, como valores reales existentes en la República.

Todos los departamentos de campaña, en mas ó menos número, de mas ó menos valor, cuentan con edificios propios del Estado para las reparticiones de su administracion y otros de instituciones particulares por ejemplo Jefaturas, Cárceles, Cuarteles, Aduanas, algunos para escuelas públicas, muelles, Iglesias, Hospitales edificios de Asociaciones

filantrópicas y de Socorros Mútuos; Teatros, Mercados, Bibliotecas, etc. etc. Corrales de abasto, Estaciones de Tren-vias y ferro carriles, plazas públicas, Cementerios, etc. etc. que todo representan valores y valores considerables que excederán en mucho á doce millones de pesos, $ 12:000.000,00

Y no tomamos en consideracion el número de ocho mil vehículos carros, carretones, diligencias, y toda clase de carruages.

Tampoco apreciamos, las 255 embarcaciones, patentadas que hacen el tráfico y trasbordo en los puertos del litoral, ni algunos puentes, alcantarillas, empedrados etc. que igualmente representan sus valores, y tampoco traémos á cuenta los valores que representan las Islas y los alveos ó riberas de los rios y arroyos navegables, á que se refiere el art. 393 del Código Rural.

Y por último nada dirémos respecto al aforo de las tierras, tanto de pastoreo como de labranza; cuyos valores se duplicarian, si calculásemos sobre los precios corrientes de venta y compra y para mejor apreciacion, llamamos la atencion sobre los aforos pág. 53 y Cuadro núm. 2 pág. 19.

Exhibidos los Cuadros y demostraciones precedentes, corresponde presentemos un resúmen general de los totales parciales, para conocer el total general representado por los departamentos de campaña con cuyo resúmen evidendenciarémos mas breve y sencilllamente las riquezas territoriales.

Resúmen general de los valores en campaña

Valor de tierras de pastoreo declaradas segun Cuadro Num 2	$	70·069.054,00
» de tierras fiscales ú ocultas pag 13.		15:300.000,00
» de alambrados pag. 24.		10:000.000,00
» de fincas urbanas Cuadro Núm. 6.		29:352.809,00
» de fincas rústicas Cuadro Núm. 7.		13:512.737,75
» en agricultura pag. 58		50:000.000,00
» ganado vacuno pag. 81.		56:094.876,00
» » ovino pag. 81		20:665.950,00
» ganados distintas especies pag. 87.		4:036.504,40
» diversos bienes y capitales en giro pag. 87		36:000.000,00
Total	$	305:031.931,15
Edificios públicos y particulares pag. 87		12:000.000,C
Total general.	$	317:031.931,1?

Importan los valores representados por los departamentos de campañ la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES, TREINTA Y UN MIL N EVE CIENTOS TREINRA Y UN PESOS, QUINCE CENTÉSIMOS.

Tal es el resultado de nuestro estudio y que nos prometemos merecer la clasificacion de que no exageramos.

Un Catastro general, y esos mismos valores se elevarán, por que rubros hay que nuestra apreciacion peca de favoretismo hácia el propietario.

CAPITAL DE LA REPUBLICA

Y SU DEPARTAMENTO

VIII

EXTENSION SUPERFICIAL DE LA CAPITAL Y SU DEPARTAMENTO

Si antes de habernos constituido en la Direccion General de Obras Públicas, nos hubieran jurado que la Capital y su departamento aun no tiene un Plano topográfico que determine su área, division de propiedades con sus deslindes, sus pueblos y ejidos amanzanados, numerados y mensurados, su nomenclatura, marcado sus elevaciones é inclinaciones, sus caminos, prolongaciones, empalmes, costas, cuchillas, arroyos, rios y montes con escalas y referencias que den á conocer sus condiciones, su extension, y ultimamente, el área ocupado por cada rubro de los que un Plano Catastral debe contener y cual es necesario tenga la Capital de la República, francamente, nos resistiriamos á creerlo, y á paseo echariamos al que pretendiera convencernos.

Mientras tanto, nos habria referido la verdad, como asi vamos á consignarlo para conocimiento de nuestros lectores.

Una vez, en Secretaria de esa Direccion, para tomar los datos que buscábamos, merecimos del Sr. Dn. Tobaldo J. Ricaldoni, Ingeniero Civil, Secretario y Sub-Director de la misma Direccion, explicaciones y demostraciones que nos han convencido de la escasez de trabajos sobre el tópico que tratamos de describir por su importancia.

Hé aquí las resultancias y nuestra opinion.

Hasta ahora la misma Direccion de Obras Públicas no tiene en su archivo trabajo alguno que determine con propiedad el área edificada en la ciudad, ni en sus pueblos; ni la que corresponde al departamento, ni la que se halla ocupada por labranza; ni la que se halla en condiciones incultas, de propiedad ó fiscales.

Y no solo carece de esos datos archivados, sinó que carece tambien de estudios prácticos parciales, que le habiliten para informar con exactitud respecto á cualquiera de los puntos que se relacionen con la topografia general ó parcial de la Capital y su departamento.

La Direccion misma, convencida del ridículo estado en que se halla el archivo de su reparticion, pretende subsanar tan notable falta, reuniendo planos parciales; y reduciéndolos á una misma escala, ligarlos en uno solo geográficamente.

Tarea ímproba, cuyos resultados son negativos por las imperfecciones

que ha de reunir, desde que no precede la medicion detenida del terreno con buena observacion y estudio de su topografía en todas las manifestaciones, accidentes y demás circunstancias que deben darse á conocer.

Ese plano en ejecucion, nos fué presentado y abrazará la ciudad vieja y nueva, extendiéndose hasta Puntas Carretas, Buceo, Union, Cerrito y Cuchilla Juan Fernandez,

Siguiendo el órden empleado en este plano á que nos referimos, la dicha Direccion, se propone formar el Plano General de la República; esto es, reunir los planos parciales de las propiedades de cada departamento, reducir todos á una misma escala, y luego ligarlos segun situacion geográfica.

Fuimos atrevidos, haciendo observaciones á trabajos propios de los Señores de la ciencia: nos veíamos animados, ante las consideraciones que recibiamos.

Manifestamos, que por ese medio era irrealizable, que tropezarían con dificultades insuperables, que sería un trabajo lleno de imperfecciones y que debieran desistir de esa árdua tarea.

Nos presuadimos de la falta de elementos con que la Direccion cuenta, para ejecutar un trabajo que responda á las necesidades del país; y despues de cambiar algunas explicaciones tambien significamos, no estar lejano el dia en que el Superior Gobierno, penetrado de la importancia de una Mensura General, provea lo conveniente á su realizacion.

Ahora bien:— En tales condiciones ¿qué base aceptamos para nuestras comparaciones y deducciones...?

Estamos obligados á fijar la que nos ofrece el Sr. Monegal que señala á la Capital y su departamento kilómetros cuadrados 593,15.62.50 igual á cuadras cuadradas 80.385,43.72.52 en las circunstancias y condiciones relacionadas en el capítulo I sobre extension territorial de la República ámen de que el Sr. Vaillant, Director General de Estadística, en su cuaderno núm. 10 capítulo VI pág. 114 dice: *que la Capital de Montevideo y su departamento consta de una área de 664 kilógramos cuadrados* (25 *leguas*).

Como se verá mas adelante, solo dos años tenemos que determinan el área de terreno perteneciente á edificios, sus anexos y el ocupado en labranza.

Esos dos años son: el 78 y el 79 que aunque expresado de distinta manera, nosotros, despues de fijar á la letra la declaracion oficial, ordenamos para mas facilidad y mejor apreciacion de nuestros lectores.

Cuadros de la Receptoria de Contribucion Directa—A—C

1878—Área de terrenos y edificios		m. cds.	321:770.105,
Terrenos de labranza y quintas.		»	112:394.112, 84
Total metros cuadrados		»	434:164.217, 84
1879—Área de terrenos y edificios. . .	32.709	hect'as.	109 m. cds.
Terrenos de labranza y quintas . . .	18.200	»	3.568 » »
Total.	50.909	»	3.677 » »

*
* *

De la relacion de esos dos años resulta.

1879—Kilómetros cuadrados	509,09.36.77.84
1878— » »	434,16.42.17.00
Aumento de terrenos del 78 al 79, kilóms. cds. .	74,92.94.60.84

Aceptando el 79 máximo declarado, establecemos el siguiente:

Extension geográfica señalada por el Sr. Monegal y otros á la Capital y su departamento. .	kíl. cds.	593,15.62.50
Declarado por los contribuyentes al pago de la Contribucion Directa en el 79	»	509,09.36.77.84
Resulta fiscal, eliminado ú oculto	»	84,06.25.72.16

Igual á *once mil trecientas noventa y dos cuadras cuadradas*, cuatro mil, doscientas ochenta y ocho varas cuadradas, las que, apreciadas á razon de 200 pesos, una con otra, importan la suma de *dos millones doscientos setenta y ocho mil quinientos pesos.*

Debe tenerse presente nuestras observaciones presentadas en el capítulo I sobre extension territorial, seguro de que se hallará mucho mas que el terreno suficiente á compensacion de caminos, plazas, y el ocupado con edificios públicos, y á esto contribuye el cálculo del señor Vaillant de 664 kilógramos cuadrados. á que nos referimos mas arriba, que ofrece una diferencia sobre la del señor Monegal de kilógramos cds. 70, 88.37.50 igual á 9.606 cuadras cuadradas 3.389 varas cuadradas—(unido á lo que resulta del Sr. Monegal, el sobrante fiscal eliminado ú oculto seria 20.998 cuadras cuadradas 7.677 varas $ 4:199.753,54.)

IX

Propiedad urbana y rústica en la Capital y su dèpartamento

Parecerá inverosímil afirmar que los Registros de Contribucion Directa pertenecientes á la Capital y su departamento, no permiten apreciar circunstanciadamente, el movimiento urbano y rústico, habido desde el 76 al 81 inclusive, período que hemos tomado para este nuestro estudio por la carencia absoluta de datos en los años anteriores.

Por mas que no quiera creerse ó se dude, por mas inverosímil que parezca, nosotros así lo aseguramos y consignamos, confiando justificarnos, estableciendo lo que resulta de los Cuadros Estadísticos de la Receptoría de ese impuesto que tenemos á la vista; fundado en esos Cuadros es que hablamos.

Si notable es la deficiencia de los llevados en campaña, no lo es menos la que ofrecen los de la Capital, por su escasez de datos, por su falta de uniformidad de un año á otro, por la variacion en sus rubros y por las mismas confusiones que arrojan, para dificultar las comparaciones que pudieran dar á conocer los adelantos ó decrecimiento de la propiedad y sus valores.

Sin embargo; para facilitar el exámen comparativo y dejar fijado la base que debe servir en años posteriores, vamos à colocar en órden los rubros y agregarémos nuestras observaciones para mejor y mas clara apreciacion por nuestros lectores; fijando primeramente lo que resulta de las mismas declaraciones oficiales.

AÑO 1876

El Estado de la Receptoría de Contribucion Directa nos dà los resultados siguientes.

Fincas y otras propiedades

Urbanas 10.128	valor	$	77:569.279,00
Rústicas 1.574	»	»	4:232.325,00
Total. 11.702 fincas	valor	»	81:801.604,00
Tierras de labranza c cds.35.514		»	4:904.896,00
Capitales en giro		»	15:063.195,00
Diversos bienes		»	121.275,00
Total		»	101:890.970,00
Valores á realizar		»	6:690.000,00
Total general		»	108:580.970,00

Como se demuestra no resulta ninguna clasificacion de fincas, si son bajas ó altas.

1877

En este año, no se presenta el número de fincas urbanas ni rústicas.

Se limita á relacionar el nombre de las personas, sus capitales por ambos conceptos y las cuotas correspondientes en la forma siguiente.

Capitales

Al 5 por mil	$	95:025.470,00
Al 4 por mil	»	1:545.506,00
Total	»	96:570.976,00

Esto es cuanto se consigna, para dar á conocer la propiedad urbana y rústica y su movimiento del 76 al 77.

1878

En este año se dividen en dos secciones las propiedades, capitales y valores concurrentes al pago de la Contribucion Directa, ofreciéndonos su Cuadro demostrativo, los datos siguientes.

Ciudad vieja y nueva

4.113	Fincas bajas .	Total de fincas 6.099	$ 63:432.252,00
1.986	» altas. . . .		
1:217.849	Metros cds. en Areas de edificios	Total de Area 1:548.477	
330.631	Id. id. id. de terrenos		

Resto del departamento

4.419	Fincas bajas. .	Total de fincas 4.624	$ 33:830.906,00
205	» altas. .		
2:046.353	Metros cds. en áreas de edificios	Total de metros cds . 320:221.628	
318:175.275	Id. id. id. de terrenos		

Suma	»	97:263.158,00
Capitales en giro	»	5:317.460,00
Total	»	102:580.618,00
Propiedades y capitales que disminuyen la renta el 78	»	3:231.130,00.

En el resúmen fija como *número de propiedades* 13.201.

En la relacion nominal del año 78 se presenta un Cuadro demostrativo de las àreas de terrenos de labranza y quintas, declaradas en la Oficina de C. Directa, en los años 1877 y 1878, que ofrece el resultado siguiente.

1877—Areas de terrenos de labranza m. cds . .	68:399.355,05	igual c. cds.	9.269 y v c 7.000
» Areas de quintas . .	12:903.953,72	»	» 1.748 » »» 7.852
Total de áreas . .	81:303.308,77	»	» 11.018 » » 4.852
1878—Areas de terrenos de labranza m. cds . .	99:201.953,87	»	» 13.444 » » 1.678
» Areas de quintas . .	13:192.158,97	»	» 1.787 » » 8.437
Total. m. cds. . .	112:394.112,84	igual c. cds.	15.232 y v c 107

1879

En el Cuadro de este año, se establecen por la Oficina de C. Directa los detalles siguientes.

Fincas bajas . . 8.666 Id. altas . . 2.221	Total 10.887		
Area de edificios hectáreas 331 y m. 0.628 Area de terrenos id . . . 32.377 y m. 4.237	Total hect. 32.709 y m. 0.109	$	81:861.927,00
Capitales en giro		»	6:755.133,00
Total		»	88:617.060,00

En el resúmen de propiedades fija 13.520.

Presenta un Cuadro demostrativo de las áreas de terrenos de labranza y quintas reproduciendo el del 77 y 78; y agregando el 79 cuyo resultado es el siguiente:

1879—Area de terrenos de labranza	15.948 hect.	0.795 m.	igual c. cds.	21.613 y v 3.490
» Areas de quintas de labranza	$ 2.252 »	y 2.773 »	» »	3.052 » » 3.585
Total. . .	18.200 hect.	3.568 m.	igual c. cds.	24.665 y v 7.075

1880

En este año otra nueva forma ofrecen los Estados de la Oficina de recaudacion.

Continúa en conjunto capital y departamento, suprimiéndose al mismo tiempo la clasificacion número de fincas bajas y altas, presentando estos rubros, que colocamos para mejor inteligencia del modo siguiente:

Número de propietarios 8.620

Valor de la propiedad urbana y suburbana al 5°/₀₀		$	61:220.798,00
Valor de la propiedad rural al 5°/₀₀		»	3:582.750,00
Valor de la » » al 4°/₀₀		»	3:188.409,00
Que importan		»	67:991.957,00
Valores á realizar en el año 1881		»	7:285.980,00
Total		»	75:277.937,00
Valores cobrados por años anteriores á propiedades y capitales en giro.	$ 5:741.430	»	9:933.360,00
Valor de los capitales en giro.	» 4:191.930		
Total		»	85:211.297,00
Hay un renglon que dice:			
Rebaja del 10 °/₀ en el año 1880 sobre el 1879			7:429.160,00
Total			92:640457,00

Y en una nota se expresa:

La cantidad de $ 1:017.720,00 que figura en la última línea de la columna *Valor de los capitales en giro*, es procedente de Rodados y Cabotage.

En otro Cuadro comparativo de áreas de terrenos de labranza y quintas, resulta que el 80 se declaron.

Terrenos de labranza	18.653 hect.	y 9,601	metro s cds.	igual cds	25.280	y v c	4.405
» de quintas	1.267 »	4.050	»	» » »	1.717	» » »	6.278
Total	19.921 hect.	y 3651	metro cds.	igual c. cds.	26.998	y v c	683

1881

En este año, aunque no se hallaba impresa la relacion y estado de la Contribucion Directa, hemos merecido del Sr. Receptor una cópia del Estado demostrativo que se expresa así:

Número de propietarios y capitales 8.983.			
Valor de la propiedad urbana y suburbana al 5°/..		$	55:968.719,00
Valor de la propiedad rural . . . . . . 5°/..		»	3:303.351,00
Valor de la propiedad rural . . . . . . 4°/..		»	3:540.200,00
Total		»	62:812.270,00
A realizar en 1882 . . . . 5°/..		»	10:020.000,00
Total		»	72:832.270,00
Valores de años atrasados 5°/.. . . .	3:117.770		
Valores capitales en giro 5°/.. . . .	5:959.400	igual	9:077.170,00
Total de valores		$	81:909.440,00
Por capital del gas en jestion judicial.		»	8:800.000,00
Rebaja del 5°/. sobre la propiedad urbana y suburbana.		»	4:000.000,00
Total		»	94:709.440,00

RESUMEN

Número de propiedades.	14.306		
Valor de propiedades		»	75:950.040,00
Capital en giro.		»	5:909.400,00
Total de valores		»	81:909.440,000

Hasta aquí los datos que nos suministran los Cuadros de la Oficina de la Contribucion Directa, cuyos rubros para mas claridad vamos á ordenar segun nuestro sistema y método.

*
* *

El órden en que hemos colocado las resultancias de las Memorias de la Receptoria de Contribucion Directa de la Capital y su departamento, no solo facilita la apreciacion de lo que prometen sus rubros; sino que tambien favorece al desarrollo de nuestras observaciones.

A primera vista resulta el desorden de los Registros y aun queriendo disimularle ó disfrazarle, no es posible dar con la tangente que permita un escape prudencial, conveniente y económico.

Seis años registramos del 76 al 81 inclusives, y como se demuestra, no tenemos dos que guarden igualdad de método entre si, en la colocacion de contenidos, clasificacion y valores: y

Sin reglamentacion, sin sistema uniforme, las confrontaciones, compaciones, deduciones y apreciaciones, adolecen de capitales defectos, dificiles, y algunos imposibles de subsanar, que anulan los importantes valores representados, oscurecen el aumento ó disminucion y autorizan al fraude por medio de la ocultacion.

Nuestro deber, respondiendo al mejor desempeño de la tarea que voluntariamente nos hemos impuesto, como tributo á la Patria en que vivimos, es aguzar el entendimiento para ofrecer, cuando menos, la demostracion de notables diferencias resultantes de lo que se registra, ora aumentando, sea disminuyendo.

Obrando de esta manera, no es quimérico prometernos, que á consecuencia de nuestras observaciones, se sucedan disposiciones de reglamentacion general, en todas las reparticiones de contabilidad y administracion de Hacienda, introduciendo método, órden, y forma en los modelos impresos y libros de registro, unificando rubros, bien corrigiendo lo existente, ya implantando nuevo sistema, ampliando clasificaciones que contengan los datos necesarios á balancear año por año, mes por mes, el estado de adelanto ó retroceso de la riqueza interna y de exportacion, tanto en la capital, como en cada uno de los departamento de la República.

Así ordenado, la Estadistica Nacional, será la manifestacion genuina de la verdad, colocada á la altura de todos, donde se podrá consultar, comparar, apreciar y sacar deduciones que habiliten en el dia, para conocer cuanto tiene, cuanto vale, cuanto produce y puede producir la rica tierra Oriental.

Repetimos: Hay mucho que organizar, mucho que reglamentar y confiamos que nuestras observaciones sean atendidas.

*
* *

Los Cuadros sinópticos, destinados á suministrar á la Estadística los preciosos datos que de un año á otro necesita, deben contener clasificaciones invariables y determinadas, para que contenidos y valores, respondiendo al mismo órden; claro, sencillo, concreto, analítico y sintético, presenten las suma parciales y totales, en condicion de apreciar sus diferencias al primer golpe de vista.

Ese trabajo es de ordenacion al marcar las columnas en los pliegos que sirven de registro, y de hacer las anotaciones sin alterar, ni conundir las expecies y valores.

Ordenacion que ya hemos dichos, debe ser general en las oficinas de la Capital y en las de Campaña. aunque por razon de localismo y comercio, haya quienes no tengan para utilizar el rubro indicado.

Al dar principio el año económico de 1883—debe establecérse esa reforma por mas que para ella, sea necesario inutilizar algunos libros á formularios impresos de los que sirven actualmente.—

Cualquier sacrificio pecuniario, preciso á las compra de nuevos libros y nuevos modelos—pronto estará cubierto, con creces, extraordinarias, y la Nacion podrá presentarse como dechado de Administracion de Hacienda Pública, ofreciendo controles de comprobacion que garantan la exactitud de las unidades á que se refieren.

Entonces no habrá dificultades como ahora para formar nuestros Cuadros.

*
* *

Continuándo nuestras demostraciones vamos á presentar el fruto de los Registros ó Estados que tratan de las riquezas, de la capital y su departamento.

Primeramente, nos ocuparémos de las fincas urbanas y rústicas,

En segundo lugar, las tierras de labranza y quintas,

Y despues el resto; veremos lo que nos promete.

Téngase presente *que no tratamos* de los capitales en hipoteca en los años que los comprenden y por consecuencia no tenemos que referir las eliminaciones que la Ley estableció sobre esos capitales.

Fincas urbanas y rústicas en la Capital y su departamento 1876

De las declaraciones de los mismos contribuyentes al pago de la Contribucion Directa, resulta que en el año 1876, la capital, sus pueblos y departamento tenian.

10.128 fincas urbanas valor de	$	77:569 279,00
1.574 » rústicas		4:232.325,00
11.702 fincas urbanas y rústicas	$	81:801.604,00
Valor de tierras en labranza 35.514 c. cds.		4:904.896,00
Y valores á cobrar.		6:690.000,00
Total valor	$	93:396.500,00

Ninguna observacion se presenta, que dé á conocer el número de las fincas bajas, ó de las altas, cuantas en la ciudad, cuantas en las villas y pueblos y cuantos en el resto del departamento, (vèase el año reseñado pag. 96.)

La falta de estos datos, no permite, determinar la base que deb a

servir de comparacion en los años sucesivos para conocer el aumento ó disminucion, en número y sus valores, en cada uno de esos centros, capital. villas, pueblos y departamento.

En ese mismo año fueron solicitados y expedidos 216 permisos para edificar—24 para reedificar—88 para refacciones—y 122 para cercar, hechos evidentes que justifican el notable movimiento en el desarrollo y valor de capitales, empleados en la edificacion urbana y rústica.

1877

En este año, es mas sensible la escasez de datos.

No se presenta, ni el número de fincas urbanas, ni de las rústicas que ofrece el 76.

Su cuadro demostrativo. se limita á registrar los valores declarados en la forma siguiente.

Capitales al 5 por mil	$	95:025.470,00
» . . 4 » »	»	1:545.506,00
Total.	$	96:570.976,00

Como se demuestra, á la deficiencia de datos del 76, se agregó la no expecificacion de cuantas urbanas, y cuantas rústicas, cuanto en tierras de labranza y cuanto á cobrar. (vease el año reseñado pag. 97.)

En consecuencia, nadie puede permitirse sacar otras deduciones por comparacion que las siguientes:

1877—valor urbano y rústico	$	95:025.470,00
1876—fincas urbanas y rústicas 11.702	»	81:801.604,00
Diferencia en favor del 77.	$	13:223.866,00
Valor de 35.514 c. cds. de tierra en labranza el 76	»	4:904.896,00
Aumento en valores del 76 al 77	$	8:318.970,00
Si en este año damos por cobrada la cantidad que pasa del 76	»	6:690.000,00
Resulta que solo se aumentó	$	1:628.970,00

Guarda relacion ese aumento, con las edificaciones segun permisos expedidos el 76; edificacion que se aumentó tambien el 77 con 195 permisos para edificar,—25 para reedificar—113 para refacciones y 100 para cercar.

1878

Los Registros presentan nuevas modificaciones, dividiendo en dos secciones los propiedades, capitales y valores.

Aparece la Capital, ciudad vieja y nueva declarando

fincas bajas.	4.113
" " altas	1.986
Total.	6.099

Agrégase el área de terreno que ocupan los edificios y sus anéxos señalando un total de 1:548.477 metros cuadrados y á todo en globo, fincas bajas, altas y terrenos se le dá el valor de $ 63:432.252,00.

Siguiendo el mismo órden aparece el resto del Departamento con

fincas bajas.	4.419
" " altas.	205
Total.	4.624

Y agregándose tambien las tierras de edificios y ánexos total de 320:221.628 metros cuadrados se le señala por valor $ 33:830 906,00.

Se declara igualmente que el número de propiedades es de 13.201 esto quiere decir, que pertenecen á terrenos sin edificar 2.478.

Segun esos resultados, en el 78 habia entre la Capital y su Departamento, declarado por los Contribuyentes al pago de la C. Directa en propiedades urbanas y rústicas, un valor total de $ 97:233 158,00

Asi mismo resulta que todos han pagado sus cuotas y por consiguiente nada quedó á cobrarse en el 79—(véase el año registrado pag. 97).

Los datos que nos suministran, tampoco peamiten entrar en compacion de clasificacion, porque como se expresa, ninguna uniformidad guardan los rubros con los de los años anteriores, dificultando mejor dicho, haciendo imposible conocer el aumento operado en el número de edificios, tanto en la capital, como en su departamento.

La deficiencia de esos Registros, resulta á primera vista, son nulos para su apreciacion y efectos en la formacion de Cuadros Estadísticos, donde las comparaciones, es la principal condicion para ostentar las proporciones aumentadas, ó de disminucion.

¿Acaso la presentacion del total valor, ofrece la luz que es necesaria á los que estudian nuestro desarrollo, y tienen interés de saber como marchamos. . . ?

En las mismas cantidades que de un año á otro pasan para cobrar, no se determina el rubro á que pertenecen, y si son ó nó satisfechas.

El 76 quedaron 6 millones 690 mil pesos, para cobrarse su cuota el siguiente 77, y ninguna explicacion determinada se presenta posteriormente que pruebe haber sido abonada.

Unicamente se dice el 77 — « *Importó lo cobrado por años anteriores* $ 22.317,77.

Refiérese á años anteriores, pero aun aplicándola íntegra al 76 — ¿estará bastantemente expresado su procedencia y el capital á que pertenece. . . ? Contestamos que nó.

Ademas; suponiendo que los 6 millones, 690 mil pesos, pasados del 76 al 77, fueran sus cuotas abonadas; y suponiendo tambien que todo ese capital fuera del que solo paga el 4 por mil, debiera producir 26 mil 760 pesos, y por consiguiente resulta, que en esa cantidad hay una omision de 4 mil 442 pesos 23 cts. en su renta correspondiente al capital de $ 1:110.557,50; de cuya cantidad y cuota nada se dice en los Estados subsiguientes.

Admiramos los defectos de la reglamentacion en los Registros de recaudacion y nos cuesta creer, ápesar de verlo y tocarlo, que todo lo que vamos reseñando, haya pasado sin enmienda hasta el presente:

Dados los valores declarados el 78, comparado con el anterior 77, podemos presentar la demostracion siguiente:

1878 valor urbano y rústico	$ 97:263.158,00
1877 » » »	$ 96:570.976,00
Aumento del 77 al 78 . . . , ...	$ 692.182,00

Que si se toma en cuenta las muchas edificaciones y mejoras sucedidos, debemos declarar que, está muy distante del aumento real.

Algo mas tenemos en los datos que suministran los Estados oficiales del 78, que no alcazamos á explicarlo.

Como demostrado está, en 1876 se declaran fincas urbanas y rústicas	11.702.
Y en 1878 se declaran fincas bajas y altas en la cuidad vieja, y nueva y resto del departamento	10.723.
Diferencia menos	979

Tal vez sean propiedades sin edificacion que por olvido no se relacionan; ó que las nuevas construcciones altas disminuyan el número le las bajas—; sin embargo, hay tambien que tomar en cuenta el aumento de sus valores y mejoras y haberse solicitado y expedido.

Permisos para

1876 — edificar	216 —	reedificar	24 —	refaccionar	88 —	cercar	122
1877 — »	195 —	»	25 —	»	113 —	»	100
1878 — »	192 —	»	34 —	»	123 —	»	128
Total »	603 —	»	83 —	»	324 —	»	350

La culpa del berengenal en que nos hallamos, tiénelan los Registros. — Si ellos estuvieran como regularmente deben llevarse, fácil seria cualquiera comparacion, cuyo resultado nos haría conocer brevemente, los adelantos ó disminuciones del rubro comparado.

1879

Otras nuevas modificaciones se introducen en los Registros.

Prescíndese del órden seccional establecido en el anterior año 78, buscando, sin duda menos lavoriosidad, y mas imposible la verificacion de comparaciones (véase el año á que nos referimos pag. 98).

Resulta que los contribuyentes han declarado en la capital y su departamento.

Fincas bajas. 8.666
Fincas altas. 2.221
Total. 10.887

Declárase tambien que el área ocupada por edificios y terrenos dá el total de 32.709 hectareas 109 metros cuadrados.

Los valores se presentan englobados:

Fincas bajas, altas y terrenos. $ 81:861.927,00

Dícese en el resúmen que el número de propiedades es de 13.520 que importa decir pertenecen á terrenos sin edificacion 2.633

Comparando estos resultados con los del año anterior 78, pruébase que en el año se aumentaron 30 fincas altas y 134 bajas; con mas 155 propiedades, de terrenos sin edificar.

¿Y como se explica, nos preguntarán, que habiendose producido esos aumentos, hayan disminuido al valor total del 78 la cantidad de $ 15:401.232,00....?

Contestarémos que esa disminucion no há tenido lugar, y que so-

lo, falta de explicacion en los Cuadros á que hace referencia, es causa para esa pregunta.

Por la depreciacion en que se hallaba, la propiedad. en ese año 79 se rebajó el 20 por °|ₒ á los valores de las declaraciones anteriores de los contribuyentes, y esta es la razon de la disminucion.

No se hubiera notado esa disminucion, si siempre se declararan los valores de la propiedad y la rebaja se hiciera sobre las cuotas, que para el contribuyente, es de igual resultado, y para la Nacion importa dar á conocer sus valores, sus aumentos ó disminuciones segun declaraciones.

Demostrarémos el capital que resulta declarado el 79.

Representado en los Cuadros de la Receptoría de Contribucion Directa por fincas bajas, altas y terrenos.	$	81:861.927,00
Agregamos el 20 °|ₒ rebaja hecha á las declaraciones.	»	16:372.385,40
Total capital en el 79.	$	98:234.312,40
Declarado el 78 (sin rebaja).	»	97:263.158,00
Aumentó el capital.	$	971.154,40

En 1878 las propiedades urbanas, rústicas, edificios y tierras, constituyeron el número de 13.201, que ascendieron el siguiente 79 á 13.520; es decir, que en un solo año se aumentaron 319 propiedades, que si comparamos el 79, con el 76 entonces resulta que en tres años en la capital y su departamento, se operó el notable aumento de 1.818 propiedades, fincas bajas, altas y terrenos, de un valor mayor de 600 $, y por lo tanto los valores que figuran al pago de la Contribucion Directa, distan mucho de una aproximacion admisible, apesar de la rebaja del 20 p°|ₒ.

Observando el mismo órden de manifestaciones, consignamos que en este año 79 tambien se solicitaron y expidieron, 144 permisos para edificar,—93 para reedificar—37 para refacciones—y 106 para cercar.

1880.

No comprendemos, ni nos explicamos, el por qué cada año se establecen diferentes fórmulas de registrar y dar publicidad, á los valores y contenidos de la Contribucion Directa.

Otro en nuestro lugar, calificaria de disfraz para imposibilitar su comparacion y apreciacion.

Solo á fuerza de estudiar, batallar, y reflexionar podemos penetra

en los secretos de esos Registros y conocer sus reservadas verdades, que no nos es posible silenciar sopena de constituirnos en emigos de la Patria, y complices de su desgarramiento.

En este año 1880, se suprimen los rubros clasificativos, que daban á conocer el número de fincas bajas y el de las altas como tambien sus terrenos, limitándose á demostrar los valores totales concurrentes al pago de la Contribucion Directa, y en cuadro separado los tierras de labranza y quintas; circunstancias que nos impidieron, de tomarlo en consideracion, en el capítulo extension departamental (véase el año que registramos pag. 99.

Hé aqui sus resultancias segun sus manifestaciones.

Valor de la propiedad urbana y y suburbana al 5 °[oo	$ 61:220.798,00
Valor de la propiedad rural al 5 °[oo	» 3:582.750,00
Valor de propiedad rural al 4 °[oo	» 3:188.409,00
Importe de la propiedad urbana, suburbana y rural	» 67:991 957,00
Valores á realizar en el 81	» 7:285.980,00
Tota l.	» 75:277.937,00
A este total agregamos la partida que dice — « Rebaja del 10 p°[o en el año 1880 sobre el 1879 . .	» 7:429.160,00
Y tenemos que la propiedad urbana, suburbana y rural de la capital y su departamento en el año 1880 representaba.	» 82:707.097,00

Es mas que notable cuanto resulta del año que registramos 1880. Si nuestras demostraciones de los años ante riores, hablan con elocuencia, evidenciando verdades considerables, las que nos ofrece el que tratamos; merecen la preferencia.

Primeramente, no se dá á conocer ni el número de fincas, ni si son tantas bajas y tantas altas, cuantos en la ciudad y cuantas en el resto del departamento.

No queremos decir, que ese método de presentar englobados los valores, en la forma que se exhiben cada año, favorezca satisfactoriamente al aumento de ocultaciones y fraudes — pero

?Como admitir que el valor de la propiedad urbana y rústica en la Capital y su departamento, solo representaba en 1880, la cantidad de $ 82:707.097,00.

O nosotros estamos ciegos, ó no conocemos el valor de los guarismos, en el órden y categoria que se presentan, ó las publicaciones á que nos referimos nada tienen de provecho para la Nacion.

El año 79—figuraba por.	$ 98:234.312,40
Y en el 80, con la cantidad á realizar en el 81 y la rebaja del 10 p°l. se presentan.	» 82:707.097,00
Quiere decir que ademas de la rebaja del 10 p°l. que hemos incorporado, resulta una disminucion de.	» 16:527.215,40

En suma tenemos, que de los valores del 79 se rebajaron un 30 y pico p°l. de los capitales lo que nos asombra haya podido concederse por mas que la depreciacion de la propiedad fuese notable.

Es curioso cuanto nos ofrece este año: — presentarémos otra comparacion.

En 1876, la propiedad urbana valia segun declaraciones.	$ 93:396.50,00
Desde ese año, hasta el que reseñamos inclusive se solicitaron y expidieron 915 permisos para edificar —333 para reedificar — 376 para refacciones y 575 para cércar; y apesar de este movimiento de valores en edificacion, se declara en 1880	$ 82:707.097,00
Resulta pues, que desde el 76 al 80 se ha disminuido.	$ 10:689.403,00

Mas todo cuanto se edificó en razon de los permisos expedidos y tantas otras obras interiores que tambien aumentan valores.

¿ Adonde fueron aquellos valores, edificaciones etc. etc. ?,

De asientos tan incompletos ¿ que datos pueden llevarse á la Estadística para dar á conocer el estado de la propiedad urbana y rústica, su progreso, sus valores y su disminucion ?

¿ Que càlculos, pueden formarse para equilibrar el presupuesto de gastos con los ingresos de la Nacion. ?

¿ Que hacendista, Ministro ó gobierno, puede tener seguridad de los resultados de sus cálculos y presupuesto.

¿ En que base descansarán sus operaciones. ?

De la manera que se marcha, todo es negativo, todo es irrisorio, y solo se favorece, á las ocultaciones y al frande.

La ignorancia del movimiento real operado, el desorden en que se presentan los registros y demas circunstancias que mencionamos hace imposible la Estadística.

Los adelantos siempre serán desconocidos—efecto de esa flutuacion n que giran los capitales y cuotas á voluntad de los contribuyentes y ecaudadores.

¿ Para que se gastan tantos miles de pesos en publicaciones, de Meorias, formularios de registros y se tienen mesas de Estadística etc.

Estúdiese detenidamente cuanto vamos relacionando, y todas nuestras interrogaciones, serán contestadas, categóricamente, con dobles admiraciones.

1881

Llamamos la atencion sobre el resultado que nos ofrecen los datos de la Oficina de Contribucion Directa correspondientes al año que examinamos.

Cuanto mas avánzamos, mas se dilata nuestra admiracion, sin hallar un término que mitigue nuestro asombro.

Declåranse el 81 (véase pag. 99).

Valor de propiedad urbana y suburbana al .	5°/oo	$	55:968.719,00
Valor de la propiedad rural	5°/oo		3:303.351,00
Valor de la » »	4°/oo		3:540.200,00
Suma			62:812.270,00
Pasa á realizar en el 82	5°/oo		10:020.000,00
Total en ambos conceptos			72:832.270,00
Auméntase por rebaja del 5°/o sobre el valor de la propiedád urbana y suburbana			4:000.000,00
Total general			76:832.270,00

Comparados esos totales con los de igual concepto en 1880 tenemos las diferencias siguientes.

Propiedad declarada el 80, urbana, suburbana rural y á realizar el 81	75:277.937,00
Propiedad por iguales conceptos y á realizar el 82.	72:832.270.00
Diferencia menos en el 81	2:445.667,00
Diferencia que resulta de lo rebaja del 10 p°/o del 80 al 5 p°/o del 81	3:429.160,00
Disminucion del 80 al 81	5:874.827,00

Pero debemos continuar presentando algunas otras observaciones, muy acreedoras de atencion.

Del 80, pasaron á realizarse en el 81, la suma de .	$	7:285.980,00
Y por lo que resulta pasar del 81 á realizarse en el 82, se agregó á esa cantidad mas.	»	2:734.020,00
Que forman la suma de. . .	$	10:020.000,00

que deberán realizarse el 82—

A este andar entre disminuciones y pases, entre pases y disminuciones, no es aventurado asegurar que antes de terminar la deca de años en que nos hallamos. se habrán evaporizado los valores que representa la propiedad urbana, suburbana y rural de la República Oriental y para entonces los guarismos, no serán tan necesarios como en el presente, ni tendremos que ocuparnos como ahora.

Ejemplo:

El 78 la propiedad urbana y rústica en ambos conceptos, declarado y que pagó sus cuotas . . . . $ 97:263.158,00

Y en el 81, se declara y paga cuota. . . . . . » 62:812.270,00

En tres años se rebajó. . . . . $ 34:450.888,00

Para 1887, el Gobierno no necesita de Recaudadores, ni de Oficinas de Contribucion Directa, ni de Mesa de estadística, ní de Memorias etc. y por su economía, tendrá las simpatías que hoy tiene substraidas, y habrá personal para mas útiles ocupaciones.

Debemos observar tambien, que la rebaja del 5 p.°|₀₀ sobre el valor declarado, no dá 4 millones sinó $ 3:140.613 lo que abona mas en nuestro favor, ó sea en favor del 80 la cantidad de $ 859.387,00.

Confesemos nuevamente que no podemos darnos cuenta, del desórden en que se hallan los Registros y de las ocultaciones producidas por sus efectos.

La propiedad, tanto urbana como rústica, en la Capital y en su departamento, cada año aumenta en proporciones, considerables.

Formarémos el estado general, que nos justifique.

Permisos para

1876 — edificar	216 —	reedificar	24 —	refacciones	88 —	cercar	122
1877 — »	195 —	»	25 —	»	113 —	»	100
1878 — »	192 —	»	34 —	»	123 —	»	128
1879 — »	144 —	»	93 —	»	37 —	»	106
1880 - »	168 —	»	157 —	»	15 —	»	119
1881 — »	166 —	»	32 —	»	89 —	»	170
Total »	1.081 —	»	365 —	»	465 —	»	745

Resulta que se han expedido desd el 76 al 81 inclusive 1.081 permisos para edificar 365 para reedificar 465 para refacciones y 745 para cercar, que es la prueba mas concluyente de los valores que se aumentan á la propiedad urbana y rústica y por consecuencia, la prue-

ba mas plena de la injustificada disminucion que cada año se agrega.

El mismo Estado de la Receptoria nos dice que en el 81 el número de propiedades es de 14.306
Y el del 79 señala 13.520

Resula que del 79 al 81 el número de propiedades aumentó en 786

Ese número algun valor debieron acrecentar; y sin embargo han disminuido como hemos demostrado.

Tampoco se detallan el número de fincas bajas, y altas, sus terrenos etc.

Pasarémos al estudio de las tierras de labranza y quintas que talvez ofrezcan mejor resultado.

XI

Tierras de labranza en el departamento de Montevideo

Por los datos que nos suministran los Estados de la Receptoria de Contribucion Directa, así como difícil es conocer la edificacion urbana y rústica, asi es imposible apreciar, ni las tierras que tenia en labranza, ni los aumentos ó disminuciones sucedidas, ni las que tiene en la actualidad.

Segun las declaraciones del 76, en este año se presentaron 35.514 c. cds. valor $ 4:904.896,00

El Cuadro Oficial del 77 nada dice á ese respecto, pero viene el del 78 y nos dá

1877 terrenos de labranza.	c. cds.	9.269	y v. cds.	7.000
" quintas.	c. cds.	1.748	y v. cds.	7.852
Suma	c. cds.	11.018	y v. cds.	4.852
1878 terrenos de labranza. . . .	c. cds.	13.444	y v. cds.	1.678
" quintas.	c. cds.	1.787	y v. cds.	8.437
Suma	c. cds.	15.232	y v. cds.	107

Resulta que del 76 al 77 disminuyeron en las declaraciones 24.495 c. cds. y 5.148 varas cuadradas.

Y del 77 al 78 aumentaron 4.213 c. cds. y 5.255 v. cds. faltando para recuperar las del 76, la cantidad de 20.281 cuadras cds. 9.893 v. cuadradas.

Como en 77 y 78, no se señala el valor de las tierras de labranza y

quintas, no es posible conocer la diferencia que habia comparado con el del 76.

* * *

El Estado oficial del 79 nos presenta

Tierras de labranza.	c. cds.	21.613	y	v. cds.	3.490
Quintas.	c. cds.	3.052	y	v. cds.	3.585
Suma	c. cdc.	24.665	y	v. cds.	7.075

Comparando con el 76 aun faltan 10.848 cuadras cds. mas 2.925 v. cds.

Tampoco tiene valor y por consiguiente no hay comparacion.

* * *

Viene el Cuadro del 80 y nos dá

Terrenos de labranza.	c. cds.	25.280	y	v. cds.	4.405
Idem de quintas.	»	1.717	y	v. cds.	6.278
Suma	»	26.998	y	v. cds.	683

Faltan aun para el 76, cuadras cuadradas 8.515, mas 317 varas cds.

Igual que el 79 no hay valor para comparacion.

Aparece el 81, y en este año no hay ni número de cuadras, ni quintas, ni cosa que lo determine y por consiguiente cesan las bases ó fundamentos de comparaciones sobre tierras de labranza y sus vaores.

XII

Valores urbanos y rústicos en la capital y su departamento

Es verdaderamente singular, el sistema de nuestros Registros de Contribucion Directa, para desvalorizar la propiedad sin ser conocido.

Las variaciones anuales en el orden de clasificacion y colocacion de rubros, facilitan el escape de cantidades respetables, sea cual fuere el úmero y competencia del personal encargado de las oficinas de conoles.

Como hemos demostrado, del 76 al 78, aparece un pequeño aumento ı razon de las edificaciones nuevas que se agregaban, ascendiendo 78, al valor de $ 97:263.158,00.

Apesar de continuar la edificacion, en mayor número cada año, la propiedad por efecto de las rebajas sucedidas en los siguientes tres años, de 20, 10 y 5 p°/₀ que forman el 35 p°/₀, en el 81 se ha reducido á la cantidad de $ 62:812.270,00 realizado, y con pase al 82 la cantidad de $ 10:020.000,00.

¿Y quién puede suponerse que la propiedad urbana y rústica ha disminuido en tres años la fabulosa suma de $ 34:450.888,00 y mas todos los valores de las numerosas edificaciones, reedificaciones, refacciones y cercados, que arrojan los permisos expedidos y muchas otras construcciones interiores que seguramente se aproximan á otro tanto...?

En la sola suma de los 34 millones, 450 mil 888 pesos de rebaja. y pase, hay un quebranto en la produccion de la renta anual, aplicado el 5 por *mil*, de 171 MIL 254 PESOS anuales, suma respetable que debió haberse realizado, compensando la desvalorizacion. con los aumentos en edificaciones sucedidas.

Y si á esa partida agregamos, la que resulta y está consignada por nosotros al tratar de la extension territorial, caso de que no sean fiscales las 11 MIL, 392 CUADRAS CUADRADAS, habia mas 2 MILLONES 278 MIL 500 PESOS que al 4 *por mil* producirian 9 MIL 114 PESOS; y formarian el total de 181 MIL, 368 PESOS, que alcanza para atender á medio año del presupuesto general de Instruccion Pública en toda la República.

Sin incluir en esta suma la diferencia que resulta del cálculo del señor Monegal, con el del Sr. Vaillant de $ 1:921.267,78 pág. 95

Mentira nos parecen los totales que van apareciendo eliminados de los Cuadros Estadísticos con que se quiere demostrar las riquezas y valores, sus adelantos y condiciones, para justificar que el Estado marcha prosperando y que se halla regularmente administrado en su Hacienda Pública.

Extrañábamos las ocultaciones y desorden de Registro en la Campaña, pero á fé, que la Capital se presenta en condiciones de concedérsele los honores de supremacia.

Tiempos hermosos en que todo pasaba sin dificultades.

Debemos continuar en nuestras apreciaciones y demostraciones.

Mucho hay todavia, que no hemos, examinado y justo es que nos ocupemos para que la obra sea completa.

*
* *

El movimiento progresivo operado en la Capital y su departamento desde el 76 á la fecha, tanto en los capitales empleados en la propie

dad urbana, cuanto en la rústica, está suficientemente probado con la relacion de los permisos solicitados y expedidos por la Direccion de Obras Municipales, cuya Oficina con galanteria nos permitió extractar de sus Registros los datos que juzgamos, eran necesarios a esta Obra.

De esos datos tomados con toda excrupulosidad, desde el 76 al 81 inclusive tenemos lo que ya queda expresado en la parte que trata de las fincas urbanas y rústicas de la Capital y su departamento y que á qui repetimos por que asi conviene à nuestro propósito.

1.081	permisos	para	edificar.
365	»	»	reedificar.
455	»	»	refacciones.
745	»	»	cercar.

Total 2.655 permisos que elocuentemente evidencian el notable adelanto de la propiedad urbana y rústica; acusando al mismo tiempo la extraordinaria ocultacion que se hace de propiedades y valores al pago de la Contribucion Directa.

Si se apreciaran los efectos que en el país y en el extranjero, producen la disminucion de esos valores en los Cuadros Estadísticos, seguramente à la mísera suma de unos cuantos pesos que individualmente pagamos, no sacrificaríamos la prosperidad y crédito de la Nacion; de cuya prosperidad y crédito depende la valorizacion de nuestros bienes y por consiguiente, sacrificando á la Nacion, nos sacrificamos nosotros mismos, sin que aquellos cuantos pesos indemnicen los perjuicios que recibimos.

Si estudiamos con conciencia este punto, encontrarémos que es preferible privarnos de una, dos, tres ó mas noches de teatro ú otras diversiones, á la susbstracion que hacemos al pago de la Contribucion Directa.

Los beneficios de unas y otra, son tan distantes y tan diferentes que nos releban de entrar á parangonar.

*
* *

Admitiendo los incontestables principios arriba establecidos, indudablemente las declaraciones debieran aproximarse al costo de construc, ion, edificacion ó adquisicion.

Y entónces. ¿Que capitales presentarian nuestros Registros de valores territoriales....?

¿A cuantos millones de pesos alcanzarian esos tantos palacetes, y bien poblados terrenos.....?

¿Esas construcciones de lujo, esas casas de recreo, esos terrenos cubiertos de miles de riquísimas plantas de variadas clases y especies.....?

Si ese procedimiento se hubiera observado, nuestro crédito sería ilimitado y el desarrollo del comercio, de la agricultura y de la industria, marcharia en un incremento tal, que su poder afianzaría nuestras libertades, nuestras garantías nuestra estabilidad.

Por su influencia adquiriríamos derechos, y estos nos ofrecerian tratados proteccionales de todas las naciones del Mundo Comercial y nuestros capitales é inagotables riquezas naturales, tendrian un vasto campo para moverse y reproducirse con seguridad de buen éxito.

.˙.

Persistentes en nuestro propósito de demostrar los elementos de riquezas existentes en nuestro país, debemos agregar varios valores conocidos, que favorecidos unos por la Ley; y otros por anamolías, estan pasando sin estimarse como debian, cuando menos para que sus valores figuren en los Cuadros Estadísticos de la riqueza territorial.

Hemos dicho, refiriéndonos á la campaña que la eliminacion de los capitales menores de 600 pesos del pago de la Contribucion Directa, produce el olvido de capitales importantísimos, siempre que se trata de dar á conocer los valores en circulacion y explotacion.

En la Capital, esa circunstancia ensancha y dilata nuestro horizonte y ante su hermosa y rica prespectiva, no podemos renunciar á su relacion.

.˙.

No nos explicamos, que razones inducen á eliminar de los valores totales representados en los Cuadros Estadísticos, esos numerosos capitales invertidos en plantaciones, muchas de las cuales constituyen hoy un ramo de comercio de exportacion para los pueblos del interior y para los pueblos de la República Argentina.

Si tratando de los departamentos de campaña, en la ganadería hemos tomado nota de su número y producion, si asi mismo en agricultura apreciamos toda su produccion, justo es que tratando de l capital, tomémos en cuenta el ramo forestal en todas sus manifes taciones, cuyo rubro, para varios, es una industria que les promet al año miles de pesos de beneficio, sin que concurran al impuesto como concurren otros ramos de menos importancia y producion.

Decimos esto; por que tenemos presenciado las sumas ofrecidas por remesas de numerosas y variadas plantas llevadas á remate público y por ventas particulares de cantidades de árboles maderales, frutales y de adorno, producidos de infinidad de viveros ó almácigas contenidos en terrenos eliminados por la Ley del pago de la Contribucion Directa, por su calidad de terrenos de labranza y por que estos no alcanzan segun aforo á la suma de 600 pesos.

Al tratar de la agricultura llamamos, atencion sobre ese aforo y tenemos expresado que en una cuadra de tierra, aforada en cinco á ocho pesos, hay ejemplos de valores mayores de veinte mil pesos, representados puramente en plantaciones, que no entran en los valores territoriales y que son tan reales y positivos, tan comerciales y lucrativos, como pueden serlo la ganadería vacuna, ovina, yeguariza etc. etc. — y los productos de agricultura.

Admitimos que se proteja la reproduccion arbórea en el pais; pero cuando se hacen exportaciones para el extranjero, debieran pagar derechos, como los pagan las demas producciones. —

*
* *

Aparte de lo expuesto, corresponde al órden de una regular administracion de Hacienda, constatar en sus Registros, todas las propiedades de mas ó de menos valor, con expecificacion de los valores que contienen, para que en los Cuadros demostrativos de la riqueza urbana y rústica de la República, sea conocido su total, bien que pague impuesto, ora que esté eliminado, cuya clasificacion se hace notar en su correspondiente casilla ó columna.

Así llevado los Registros, facilmente conoceríamos los valores de los inmuebles que pagan Contribucion Directa, y los valores del inmueble eliminado; y á la vez que se presenta su total y las variaciones anuales, ofreceríamos al extranjero, la suavidad de nuestros impuestos las consideraciones que se dispensan á la propiedad, la proteccion, en suma, acordada al prolectario agrícolo é industrial.

*
* *

El departamento de la capital, ofreciendo á los Registros sus valo- incalculables por nosotros, concurriria indudablemente á que su im- tancia fuera reconocida mas ventajosamente.

En nuestro concepto, apreciando el crecido número de quintas de reo, sus ricos y hermosos plantios. sus jardines, sus adornos está-

tuas, surtidóres y estanques, grutas é invernáculos, glorietas y cenadores, sus palacetes etc. etc. ganados bovino y ovino, caballar y asnal aves etc. etc.; el valor de la propiedad quintas y tierras de labranza. será mayor de CIEN MILLONES DE PESOS y confiamos ver justificado este nuestro cálculo, cuando los registros sean verdadero Catastro departamental.

Así mismo apreciamos las fincas bajas y altas, con sus terrenos anexos, en la capital, villas y pueblos del departamento, sus jardines expeciales, estatuarios y demas adornos en la suma mayor de *ciento veinte millones de pesos.*

Y si á esos totales agregamos el valor que representan los edificios públicos y propiedades del Estado, Casa de Gobierno, Cabildo, Correo. Junta de Crédito Público, Aduana, Depósitos y muelles. Cuarteles, Escuela de Artes y Oficios, Hospitales, y Casas de Beneficencia, Universidad, Templos, Iglesias, Conventos y tantos otros particulares de empresas y corporaciones, eliminados de la C. Directa, como Teatros. Mercados, Estaciones de Ferro-carriles y Trem-vias, sus accesorios. Líneas telegráficas, Diques y Astilleros, Depósito de Aguas Corrientes y sus accesorios, Tabladas y Corrales de Abasto, Edificios de instituciones de Socorros Mútuos etc. etc, que todo apreciamos en mas de *treinta millones*, los valores de la Capital y su departamento urbano, y rústico, sin agregar lo que resulte en tierras fiscales y ocultas, ni las Islas, alveos ó riberas de los rios y arroyos navegables, á que se refiere el Artº 393 del Código Rural, repetimos, desde yá, podemos fijar la cantidad de *doscientos cincuenta millones de pesos.*

Venga su Catastro General, con las apreciaciones y clasificaçiones que corresponden, y nuestros cálculos, estarán plenamente justificados.

Aun tenemos algo que agregar para completar nuestra reseña, y es el valor que representan los rodados.

Segun los datos que hemos tomado en la Oficina del ramo en 1876 se expendieron 2.605 patentes para rodados de 1.ª clase; 61 para segunda y 391 para tercera total 3.057 patentes.

Ascendiendo sucesivamente cada año, en el 81 se expendieron 3.040 patentes de primera clase; 85 de segunda y 332 de tercera que forman el total de 3.457 patentes.

Dos circunstancias notables resultan de los datos precedentes.

1.ª Como se demuestra del 76 al 81 inclusive, se aumentó el núm ro de patentes de rodados en cuatro cientas; que tambien prueba mayor movimiento en tráfico y mayores comodidad y facilidad pa las operaciones comerciales.

Y 2.ª La representacion de un valor considerable empleado en vei

culos, carros, y carretones y por consiguiente en animales caballar y asnal, que aunque no figuren al pago de la Contribucion Directa, deben presentarse en los Cuadros Estadísticos, por que ellos constituyen valores que hablan muy alto en favor del desarrollo y grandeza de la capital y su departamento.

Debiéramos tambien calcular los valores que representan los Cementerios, puentes, alcantarillas, calzadas, y empedrados, plazas y una infinidad de rubros sin relacionar y que todos son valores territoriales-

Debiéramos traer á este lugar el número de embarcaciones matriculadas en el departamento, pero como sobre este punto hemos de decir algo al tratar el Comercio de importacion y exportacion, nos reservarémos, dando por bastante con la indicacion sobre aquellos, para que se tome en consideracion.

XIII

Capitales en Giro y diversos bienes

Por honor y crédito del Comercio del país, debiera retirarse de los Estados de la Contribucion Directa ese rubro «*Capitales en Giro y Diversos bienes.*» —

Y decimos debe retirarse, por que nos avergüenza la suma que figura cada año y que solamente por burla de los Registros y de la Ley, puede consentirse ocupe el lugar que se le señala y en la forma que se expresa.

Verémos si con nuestras demostraciones, se justifican nuestras observaciones.

En 1876 se declaró por Capitales en giro	$ 15:063.195,00	
Diversos bienes	» 121.275,00	15:184.470,00
En los Estados del 77, no se expecifica cantidad por ninguno de esos dos rubros, todo aparece englobado en el valor de la propiedad urbana y rústica. —		
En 1878, aquellas sumas Capital en giro y diversos bienes, queda reducida á		$ 5:317.460,00
omo se vé desaparecieron del 76 al 78		» 9:867.010,00
n 1879, se declaran Capital en giro . .	$ 6:755.133,00	
En 1880, « « « « . . .	» 3:208.794,00	
Desaparecieron del 79 al 80 . .	» 3:546.239,00	
En 1881, se fija en		$ 5:959.400,00

Peligra nuestra verdad en la transcricion de esas sumas, pero veanse los Cuadros demostrativos á que se refieren, publicados por la Oficina de la Receptoría de Contribucion Directa y tendremos su ratificacion.

Habíase declarado el 76, la suma de 15:184.470 pesos, suma que estaba muy distante de la real; y no satisfechos con su insignificancia, á los dos años el 78 disminuyen 9:867.010 pesos.

Del 78 al 79, se ofrece el aumento de 1:437.573 para el siguiente 80 dar otro golpe retirándose 3:546.239 pesos.

El 81, reacciona otra vez, y aquella suma de 3:208.794 pesos, del 80, se eleva á 5:959.400.

Es de esperar que el 82, un nuevo golpe decreciente, reduzca sino á cero, será su aproximacion.

Visto el procedimiento seguido, es que pedimos por honor y crédito del Comercio, sea eliminada esa declaracion.

∴

El Comercio de Montevideo y su departamento, sus rentistas hacendados y propietarios giran en plaza por conceptos varios, en transaciones mercantiles, crecidas suma que forman decenas de millones de pesos ¿Y no es ridículo que aparezcan reducidos á lo que puede ofrecer cualquiera de los departamentos de campaña como Paysandú Salto, Cerro Largo y tal vez algun otro?

¿Que crédito se conquistará en las plazas extranjeras desde que todo su capital en Giro viene flutuando entre tres á seis millones de pesos?

¡¡Que exageraciones tan contrarias y perjudiales al nombre y crèdito del Comercio!!

En hipotecas solamente, puede asegurarse que actualmente entra por unos 40 millones de pesos.

Si se pensara con detencion sobre sus efectos, otro sería el procedimiento, nuestros Cuadros económicos ofrecerían sumas que ellas solas abrirían dilatados campos para desarrollarse mercantilmente.

Decir que Montevideo y su departamento no tiene en Giro mas que de tres á seis millones, es el colmo de los disparates, hay en ello una grave imputacion que nosotros rechazamos energicamente.

Si el desorden de los Registros, el abuso de los declarantes ó la tolerancia de los Recaudadores, dan margen á que se produzca ese microscópico círculo mercantil, es nuestro deber presentar demostraciones, para que no sucedan juicios avanzados disminuyendo la existencia de esos importantes capitales que giran de distinta manera y sos

tienen esa respetable importacion y exportacion del 81 de $ 36.923.833, (1) y sin duda mayor cantidad en operaciones internas reservadas entre las partes contratantes, bajo hipotecas, y otras obligaciones en plaza.

.˙.

¿ Y cuales son los «Diversos bienes» á que se refiere el rubro que revistamos...?

El 76, como tales se declararon por valor de 121.275 pesos; en los años posteriores no se hace separacion y por consiguiente no podemos conocer si acompañando el decrecimiento del capital en giro, sufrió tambien su reducion.

Sea de ello lo que fuese, nosotros opinamos son inadmisibles esas partidas y mucho más honroso será al país, sean eliminados de la Contribucion Directa ó se expecifiquen los bienes que las constituyen para poder conocer la excepcionalidad de esos bienes que por su resultado deben ser raras las personas que los poseen.

.˙.

Mucho tendríamos que decir tanto respecto á los Capitales en giro, como respecto á Diversos bienes, pero tememos que al correo de la pluma se nos escape el nombre de algunas personas, cuyos capitales vendrían á probar cuan irresorio son los que figuran en los Cuadros Oficiales; por esto, preferimos terminar este punto con las indicaciones que quedan establecidas.

XIV

Resúmen General de capitales urbanos y rústicos en la Capital y su departamento y en la campaña

De nuestras demostraciones resulta que el valor total de las riquezas urbanas y rústicas en toda la República es el siguiente:

CAPITAL Y SU DEPARTAMENTO

Fincas bajas y altas descripcion pág. 118 . . .	$	120:000.000,00
Quintas y tierras en labranza pág. 117.		100:000.000,00
Tierras fiscales ú ocultas pág. 95		2:278.500,00
Edificios públicos etc. etc.pág. 118		30:000.000,00
Capitales en giro y diversos bienes pág. 121 . . .		39:923.833,00
Total de valores en la capital y su departamento	$	292:202.333,00

(1) que el anterior 80 ascendió á 39:231.069

DEPARTAMENTOS DE CAMPAÑA

Valor en tierras de pastoreo declaradas pág. 19 Cuadro Núm. 2.	$	70:069.054,00
Tierras fiscales ú ocultas, pág. 13.		15:300.000,00
Importe de alambrados etc., pág. 24. . . .		10:000.000,00
Fincas urbanas pág. 35	»	29:352.809,00
Fincas rústicas pág. 36		13:512.737,75
Agricultura, pág. 58.	»	50:000.000,00
Ganado vacuno, pág. 81		56:094.876,00
Ganado ovino, pag. 81.	»	20:665.950,00
Idem de distintas clases pág. 87.		4:036.504,40
Diversos bienes y capitales en giro, pág. 87. .	»	36:000.000,00
Edificios públicos y particulares, pág. 88. . .		12:000.000,00
Total de valores en la campaña . .	$	317:031.931,15

RESÚMEN TOTAL

Valores capital y su departamento	$	292:202.333,00
Iden departamentos de campaña.		317:031.931,15
Total. . . .	$	609:234.264,15

De este total, separando las partidas que señalamos por edificios públicos y particulares en la capital y campaña; y tambien considerando de particulares y ocultas todas las tierras que justificamos existen fiscales ú ocultas, queda como Capital, que facilmente concurrirá al pago de la Contribucion Directa, la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES, DOS CIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, DOS CIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS QUINCE CENTÉSIMOS . . . . $ 567:234.264,15

Sin más impuesto que el 5 por mil en general producirá $ 2:836.171,32

CUOTAS PRODUCIDAS EN EL 81

En la Capital y su departamento incluyendo las cuotas á realizar el 82 y la en jestion judicial con la Compañia de Gas.

Al 4 por mil	$ 14.160,80	
» 5 »	455.846,20	$ 470.007,00

POR LOS DEPARTAMENTOS DE CAMPAÑA

Al 4 1|2 por mil.	$ 12.448,74	
» 5 1|2 »	650.352,51	$ 662.801,25
Producto en el 81 total		1:132.808,25

RESÚMEN

Rentas que puede y debe producir la C. Directa . .	$	2:836.171,32
» producidas el 81 la C. Directa		1:132.808,25
Quebranto por eliminaciones y ocultaciones . .		1:703.363,07

SEGUNDA PARTE

DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD URBANA Y RUSTICA EN CAMPAÑA SEGUN DECLARACIONES OFICIALES Y EXPORTACION DE GANADOS.

DOS PALABRAS

En cuenta la reaccion que debe suceder á influencia de esta nuestra publicacion; y dispuestos á proseguir en nuestro propósito de reunir en una nueva edicion, los adelantos que se operen durante el quinquenio que corre al 85 inclusive, establecemos en esta *segunda parte*, liso y llanamente, en cuadros demostrativos, lo que arrojan las declaraciones de los contribuyentes al pago de la Contribucion Directa registradas en las Memorias del Ministerio de Hacienda correspondientes á los años 1876 al 1880 inclusive (Cuadro N.° 14) haciendo su distribucion primero en las dos zónas, Sud y Norte del Rio Negro, (Cuadro N.° 15 y 16) y luego:

Agregamos lo que resulta del año 1881— (Cuadro N.° 17);—Como es natural, presentamos nuestras observaciones, distribuyendo tambien en cada departamento en particular, para facilitar su exámen y apreciacion y contar con una base sólida, en los estudios posteriores, sobre riquezas territoriales.

El lector hallará, interesantes detalles que amplian y corroboran cuanto dejamos expuesto en la primera parte, facilitando al propio tiempo, las comparaciones, para deducir los adelantos de cada departamento, que es el verdadero objetivo de esta segunda parte.

Agregamos igualmente, algunas observaciones respecto á la exportacion de Ganados y el procedimiento que en ella observan, el Gobierno Argentino y el Oriental.

Núm 14.

I

República Oriental

RESUMEN general del contenido urbano y rústico declarado por los departamentos de campaña en 1880 comparado con el de 1876.

	1876		1880		AUMENTO Ó DISMINUCION EN LOS 4 AÑOS	
	CONTENIDO	VALORES	CONTENIDO	VALORES	CONTENIDO	VALORES (c)
Fincas urbanas	10.789	21:517.921,00	12.493	17:852.809,05	1.704	dismi. 3:665.111,95
Idem rústicas	15.695	5:717.823.80	21.918	9:012.737,75	6.221	3:294.913,95
Tierras de labranza	c. cds. 316.163	3:879.457,00	c. cds. 417.328	4:797.476,50	c. cds. 101.165	918.019,50
(a) Id de pastoreo sin alambrar	6.746 suert. 928 c. cds	50:843.635,29	6.719 suert. 782 c. cds.		—	—
Idem id alambradas	—	—	1.281 » 802 »	58:486.112,85	1.254 suert. 656 c. cd.	— 7:642.477,56
Ganado vacuno de cria	(b) 4:802.888	16:809.916,00	6:791.778	23:771.223,00	1:988.890	6:961.304,00
Bueyes	71.160	711.600,00	31.070	340.700,00	dism. 37.090	370.900,00
Yeguarizo	317.009	555.200,00	541.440	866.301,00	194.440	311.104,00
Caballar	90.522	724.176,00	119.701	957.632,00	29.182	233.456,00
Mulas de cria	1.811	10.881,00	4.116	24 696,00	2.302	13.812,00
Id de carretilla	1.962	23 544,00	358	4.296,00	dism. 1.604	dismi. 19.248,00
Ovino	9:142.135	2:742.640,50	10:536.042	3:160.812,60	1:393.907	418.172,00
Porcino	9.526	47.630,00	25.651	128.255,00	16.125	80.625,00
Cabrio	3.813	1.906,50	6.333	3.166,50	2.520	1.266,00
Capital en giro	2:418.167,84	2:448.167,81	—	—	—	
Diversos bienes	3:081.467,00	3:081.467,00	3:136.433,53	3:136.433,53	dism. 2:393.101.31	dismi. 2:393.201,31
Total	. . . .	109:115.971,93	. . . .	122:542.654,78		
					Aumento líquido	13:426.682,85
					(1) Igual p°/o . .	12 1/3

(a) En la Memoria del 76 la suma de las cuadras cua'das. presenta la equivocacion de 1.000 cuadras efecto de la mala reunion de los sumandos.

(b) En la Memoria Oficial la suma total es de 4:802.834 pero es equivocacion en la reunion de los sumandos que perjudica en 54 cabezas de ganado vacuno.

(c) La disminucion está deducida en el total.

(1) El aumento sería mayor si la Ley no hubiera eliminado los capitales en giro y los menores de 600 pesos y sobre esto llamamos la atencion del lector, así como sobre las disminuciones anotadas.

Núm. 15.

Sud del Rio Negro

RESÚMEN general del contenido urbano y rústico declaradopor los departamentos al Sud del Rio Negro en 1880 *comparado con el de* 1876.

	1876		1880		AUMENTO Ó DISMINUCION EN LOS 4 AÑOS	
	CONTENIDO	VALORES	CONTENIDO	VALORES	CONTENIDO	VALORES (a)
Fincas urbanas . . .	7.783	13:992.169,00	8.679	11:263.485,05	896	dis. 2:728.683,95
Idem rústicas	12.090	4:355.020,80	16.752	6:473.885,75	4.662	2:118.864,95
Tierras de labranza. .	c. cds. 300.330	3:879.457,00	c. cds. 392.642	4:618.345,50	c. cds. 92.312	738.888,50
Id past. sin alambrar .	3.772 suert. 735 c. cds.	30:591.132,58	1.018 suer. 1.784 c. cds.			
Id past. alambradas .			561 » 2.458 »	34:948.440,24	808 suert. 807 c. cds.	4:357.307,66
Ganado vacu. de cria .	2:376.387	8:317.165,50	3:470.851	12:147.978,50	1:094.464	3:830.813,00
Bueyes.	50.470	504.700,00	15.906	159.060,00	dismi 34.564	dis. 345.640,00
Yeguarizo.	191.543	306.468,80	279.919	447.870,40	88.376	141.401,60
Caballar	51.689	413.440,00	65.520	524.160,00	13.831	110.720,00
Mulas de cria	768	4.608,00	1.214	7.284,00	446	2.976,60
Id de carretilla. . .	1.767	20.844,00	207	2.484,00	dismi. 1.560	dismi. 18.360,00
Ovino	7:750.694	2:325.208,20	8:652.744	2:595.885,80	902.050	270.677,60
Porcino	7.349	36.745,00	17.588	87.940,00	10.239	51.195,00
Cabrio	3.107	1.553,50	4.378	2.189,00	1.271	655.50
Capital en giro . . .		1:867.358,84			dismi. 1:867.358,84	dis. 1:867.358,84
Diversos bienes. . .		1:786.294.00		1:469.614,99	dism. 316.679,01	dismi. 316.679,01
Total . . .	. . . .	67:203.178,22	. . . .	74:748.623,23		
					Aumento liquido. . . .	7:545.445,01
					Igual p°/o.	11

(a) La disminucion està deducida en el total.

Núm. 16.

Norte del Rio Negro

RESÚMEN general del contenido urbano y rústico declarado por los Departamentos al Norte del Rio Negro, en 1880 *comparado con el de* 1876.

	1576		1880		AUMENTO Ó DISMINUCION EN LOS 4 AÑOS	
	CONTENIDO	VALORES	CONTENIDO	VALORES	CONTENIDO	VALORES (a)
Fincas urbanas . . .	3.006	7:525.752,00	3.814	6:589.324,00	808	dism. 936.428,00
Idem rústicas . . .	3.605	1:362.803,00	5.166	2:538.852,00	1.561	1:176.049,00
Tierras de labranza .	c. cds. 15.833	198.987,00	c. cds. 24.686	179.131,00	c. cds. 8.853	dism. 19.856,00
Id past. sin alambrar .	2.974 suert. 193 c. cds.	20:252.502,71	2.700 suert. 1.698 c. cds.			
Id id alambradas . .			719 » 1.044 »	23:537.672,61	445 suert. 2.549 c. cds.	3:285.169,90
Ganado vacu. de cria .	2:426.501	8:492.753,50	3:320.927	11:623.244,50	891.426	3:130.491,00
Bueyes.	20.690	206.900,00	18.164	181.640,00	dismi. 2.526	dism. 25.260,00
Yeguarizo.	155.457	248.731,20	261.521	418 433,60	106.064	169.702,40
Caballar	38.833	310.736,00	54.184	433.472,00	15.351	122.736,00
Mulas de cria . . .	1.046	6.276,00	2.902	17.412,00	1.856	11.136,00
Id de carretilla . . .	225	2.700,00	151	1.812,00	dismi. 74	dism. 888,00
Ovino	1:391.441	417.432,30	1:883.298	564.926,80	491.857	147.494,50
Porcino	2.177	10.885,00	8.063	40.315,00	5.886	29.430,00
Cabrio	706	353,00	1.955	977,50	1.249	624,00
Capitales en giro . .		1:580.809,00			dismi. 1:580.809,00	dism. 1:580.809,00
Diversos bienes. . .		1:295.173,00		1:666.818,54	371.645,54	371.645,54
Total . . .		41:912.793,71		47:794.031,55		
					Aumento líquido	5:881.238,84
					Igual p%.	14

(a) La disminucion está deducida en el total.

Núm. 17.

1881

DISTRIBUCION y resúmen general del contenido urbano y rústico declarado por los departamentos del Sud y del Norte del Rio Negro en 1881.

	DEPARTAMENTOS DEL SUD		DEPARTAMENTOS DEL NORTE		RESÚMEN Y TOTALES	
	CONTENIDO	VALOR	CONTENIDO	VALOR	CONTENIDO	VALOR
Fincas urbanas	7.472	10:733.159,53	3.181	5:802.538,00	10.653	16:535.697,53
Idem rústicas	15.722	6:535.962,91	5.283	2:953.102,00	21.005	9:489.064,91
Tierras de labranza. . . .	c. cds. 342.721 3[4	3:842.828,00	c. cds. 24.143-1[2	331.541,00	c. cds. 366.865-1[4	4:174.369,00
Idem de pastoreo	S. 4.393. c. 1.509	35:459.737,39	S. 3.446 c.371	23:592.042,50	S. 7.839 c. 1.880	59:051.779,89
Ganado vacuno de cria . . .	3:090.844	10:817.954,00	3:437.693	12:031.925,50	6:528.537	22:849.879,50
Bueyes	18.502	185.020,00	23.520	235.200,00	42.022	420.220,00
Yeguarizo	204.598	327.356,80	236.720	378.752,00	441.318	706.108,80
Caballar	72.197	577.576,00	74.270	594.160,00	146.467	1:171.736,00
Mulas de cria	1.347	8.082,00	2.935	17.610,00	4.282	25.692,00
Idem de carretilla	212	2.544,00	114	1.368,00	326	3.912,00
Ovino.	8:882.286	2:664.685,80	2:139.554	641.866,20	11:021.840	3:306.552,00
Porcino	16.179	80.895,00	7.115	35.575,00	23.294	116.470,00
Cabrío.	4.104	2 052,00	1.724	862,00	5.828	2.914,00
Diversos bienes y cap. en giro		1:549.064,52		1:608.954,43		3:158.018,95
Total		72:786.917,95		48:225.496,63		121:012.414,58

En la 1.ª parte, hicimos relacion de algunas diferencias que resultan en el 81 comparadas con el 80;

Aqui tenemos ocasion de hacer ampliaciones fundadas en los mis mos Cuadros demostrativos precedentes, seguro de que para el lector ofrecemos detalles que facilitan su apreciacion.

Yá probado está; que las sumas representadas en los Cuadros Estadísticos, contenidos y valores, declarados por los Contribuyentes, no pueden considerarse como manifestacion verdadera de las riquezas de la República

Nos remitimos por esto, á nuestras demostraciones, apreciacion y cálculos fijados en la parte primera y por consiguiente, en esta segunda, solo se hallarán demostraciones, apreciaciones y cálculos de ampliciones, que sin entrar en los valores que deben concurrir al pago de la Contribucion Directa y los que representa la Nacion, dividimos sus contenidos y sus valores en dos secciones Sud y Norte, y subdividiendo estas en sus respectivos departamentos, hará mas comprensible los que á cada uno corresponde, para que en trabajos posteriores surtan efectos de bases de comparaciones.

AL SUD DEL RIO NEGRO

CUADRO NÚM. 15 Y 17

Como se demuestra en el Cuadro Nº. 15 pag. 129, los valores en 1880 declarados por todos conceptos en los departamentos al Sud del Rio Negro, importaron . . . . $ 74:748.623,23

Y los declarados por los mismos en 1881 (Cuadro Nº. 17 pag. 131 . . . . » 72:786.917,95

Resulta, que del 80 al 81 disminuyeron . . . . » 1:961.705,28

Demostrarémos cuales son los rubros que concurren á esa disminucion, para que el juicio y buen criterio, encuentre la razon ó sin razon de esa notable rebaja, que á mayor ampliacion subdividirémos despues en departamentos y entonces tendremos ocasion de ofrecer las alternativas anuales porque pasa cada uno de esos departamentos.

Fincas urbanas

En 1880, se declararon 8.679 fincas urbanas con el valor de $ 11:263.485,05 Cuadro Nº. 15. pag. 129.

Y en 1881, decláranse 7.472 fincas valor de $ 10:733.159,53 Cuadro Nº. 17 pag. 131.

Resulta, que del 80 al 81, *por las declaraciones* desaparecieron 1.207 fincas urbanas, mas todas las que se habian edificado en el año que corresponde; llevándose tambien el valor de $ 530.325,52 bien poco por cierto, si se toma en cuenta el número de fincas disminuidas.

Y es, mas en armonia, que lo que resulta del Cuadro N.° 15 ya citado, ocurrido del 76 al 80, en cuyo período se habia aumentado 896 fincas urbanas, para disminuir $ 2:728.683,95; procedimiento desconocido, que como se demuestra, aumenta el número de fincas para disminuir valores.

Fincas rústicas

En 1880, se declararon 16.752 fincas rústicas con el valor de $ 6:473.885,75, Cuadro N.° 15 pag. 129.

Y en 1881, declaranse 15.722 con el valor de $ 6:535.962,91 Cuadro N.° 17. pag. 131.

Resulta, que del 80 al 81, desaparecieron 1.030 fincas rústicas, mas todas las que se habian edificado en el año que les corresponde, pero con tan buen éxito, que lejos de llevarse la parte del valor que les pertenecia, aun aumentaron $ 62.077,26. Cuadro N.° 17. pag. 131.

Es una prueba, que imvocamos en nuestro favor; disminuyendo e número de propiedades, se aumentan los valores, y disminuyendo los valores, se aumentan las propiedades; todo por efecto del desorden en la administracion de Hacienda.

Segun esos dos Cuadros citados, el método es diferente al que se habia observado del 76 al 80; en cuyo período se presentó el aumento de 4.662 fincas rústicas con el valor de 2:118.864, 95. Cuadro N.° 15 pag. 129.

Tierras en labranza

En 1880, se declararon 392.642 cuadras cuadradas de tierra en labranza con el valor de $ 4:618.345,50 C. N°. 15 pag. 129.

Y en 1881 declárase 342.721 3|4 cuadras cds. con el valor de $ 3:842.828,00 C. N°. 17 pag. 131.

Resulta que del 80 al 81, volvieron al estado primitivo, ó se eliminaron, 49.920 1|4 cuadras cuadradas, llevándose el valor de $ 775.517,50, que corresponde á cada cuadra cuadrada $ 15,55 cents.

Debemos observar, que la Ley marca por aforo á Tacuarembó y Cerro-Largo 5 $, cuadra cuadrada; — á Durazno, Maldonado y Minas

6 $; — Colonia, San José, Soriano Florida, Paysandú y Salto 8 $ — y solo Canelones tiene de 10 $ á 50 segun lugar — pag. 53.

Al tratar de cada uno de ellos, demostrarémos quien tiene dos aforos, uno para aumentar y otro para disminuir.

El resultado alcanzado del 76 al 80, es distinto.

Apesar de las notables alternativas que presentamos al ocuparnos de los departamentos en particular, en ese período, se habian aumentado 92.312 cuadras cds. valor de $ 738.888,50 (C. N°. 15 pag. 129.

Tierras de pastoreo

En 1880, se declararon 4.580 suertes 1.542 cuadras cds. en tierras de pastoreo C. N°. 15 pag. 129.

Y en 1881, declaránse 4.393 suertes 1.509 cuadras cds. C. N°. 17 pag. 131.

Resulta que del 80 al 81, las tierras de pastoreo se encogieron *efecto de los calores*, 87 suertes 33 cuadras cuadradas, sin embargo en los valores, aparece el ensanche de $ 511.297, 15-C. N°. 15 pag. 129.

Debemos tener presente la advertencia hecha por la oficina de crédito público pag. 17.

Desde el 76 al 80, las tierras de pastoreo, habian aumentado en 808 suertes 807 cuadras cds. con un valor de $ 4:357.307,66 (C N. 15 pág. 129, y confiamos que las tierras vuelvan á ese número, que presenten mayor aumento; y que los valores respondan á lo que marcan los Aforos C. N. 2 pag. 91.

No podemos apreciar el aumento ó disminucion en alambrados, por que el 81 se suprimió esa declaracion.

Ganado vacuno de cria

En 1880, se declararon 3:470.851 cabezas de ganado vacuno de cria con el valor de $ 12:147.978,50 C. N. 15 pag. 129.

Y en 1881 declaránse 3:090.844 cabezas valor de $ 10:817.954,00 C. N. 17 pag. 131.

Resulta haberse disminuido del 80 al 81, la cantidad de 380.007 cabezas de ganado vacuno, valor de $ 1:330.024,50

Desde el 76 al 80, los resultados de las declaraciones, son mas favorables, presentan un aumento de 1:094.464 cabezas de ganado vacuno de cria, con un valor de $ 3:830.813,00-C. N. 15 pag. 129.

Bueyes

En 1880, se declararon 15.903 bueyes, con el valor de $ 159.060,00 C. N.° 15 pág. 129.

Y en 1881, declárase 18.502 con el valor de $ 185.020,00 C. N.° 17 pág. 131.

Resulta que del 80 al 81, se aumentaron 2.596 bueyes, con el valor de $ 25.960,00

Del 76 al 80, el número de bueyes se habia, *por las declaraciones*, disminuido 34.564 con el valor de $ 345.640 nú. 15 pág. 129, pero esto es efecto de los precios de aforo que produce varias metamórfosis.

Yeguarizo

En 1880, se declararon 279.919 animales yeguarizos valor de $ 447.870.00 C. N. 75 pag. 129.

Y en 1881, declaránse 204.598 valor de $ 120.513,20 Cuadro núm. 17 pag, 131.

Resulta que del 80 al 81, se disminuyeron, *por las declaraciones*, 75.321 animales yeguarizos, valor de $ 120.513,20

Del 76 al 80 se habian anmentado 88.376,00 con el valor de $ 141.401,60 C. N.° 15 pag. 129.

Caballar

En 1880, se declaran 65.520 caballos, con el valor de $ 524.160 C. N.° 15 pag. 129.

Y en 1881 decláranse 72.197 valor de $ 577.576 C. N°. 17 pag. 131.

Resulta del 80 al 81, haberse aumentado 6.677 caballos, con el valor de $ 53.416.

Del 76 al 80, se habian aumentado 13.831 caballos, valor de $ 110.720,00 C. N.° 15 pag. 129.

Mulas de cria

En 1880 se declararon 1.214 mulas de cria, valor de $ 7.284,00 C. num. 15 pag. 129.

Y en 1881 decláranse 1.347 valor de $ 8.082,00 (C. núm. 17 pag. 131).

Del 80 al 81, resulta haberse aumentado 133 mulas de cria valor de $ 798.

Del citado C. núm. 15 pág. 129 resulta tambien, que del 76 al 80, habian aumentado 446 con el valor de $ 2.676,00

Mulas de carretilla

En 1880, se declararon 207 mulas de carretilla con el valor de $ 2.484,00 C. N.° 15 pag. 129.

Y en 1881, declúranse 212 valor de $ 2.544,00 C. N.° 17 pag. 131.

Resulta que del 80 al 81 se aumentaron 5 mulas de carretilla valor de $ 60,00;

Del 76 al 80, habian disminuido, *por las declaraciones*, 1.560 mulas de carretilla, valor de $18.360,00 C. N.° 15. pag. 129.

Ganado Ovino

En 1880, se declararon 8:652.744, cabezas de ganado Ovino ó lanar con el valor de $2:595.885,80. N.° 15. pag. 129.

Y en 1881 declúranse 8:882.286 valor de $ 2:664.685,80 (C. núm. 17 pag. 131).

Resulta que del 80 al 81, se aumentó *por las declaraciones*, 229.542 animales Ovinos valor de $ 68.800,00.

Del 76 al 80, habian aumentado, tambien por las declaraciones, 902.050 cabezas, valor de $ 270.677,60 C. núm. 15 pag. 129.

Porcino

En 1880, se declararon 17.588 animales porcinos valor de $ 87.940,00 C. núm. 15 pag. 129.

Y en 1881, declúranse 16.179 valor de $ 80.895 C. núm. 17 pag. 131.

Resulta que del 80 al 81 disminuyeron, *por las declaraciones* 1.409 animales porcinos valor de $ 7.045,00

Del 76 al 80, se habian aumentado 10.239 porcinos valor de $ 51.195,00 C. núm. 16 pag. 129.)

Cabrio

En 1880, se declararon 4.378 animales cabrios valor de $ 2.189,00 C. núm. 15 pag. 129.)

Y en 1881, declúranse 4.104 valor de 2.052,00 C. núm. 17 pag. 131.)

Resulta que del 76 al 80, se disminuyeron, *por las declaraciones*, 274 cabrios, valor de $ 137, 00 C. núm. 15 pag. 129.)

Capitales en giro y diversos bienes

En 1880, se declara por capitalés en giro y diversos bienes $ 1:469.614,99 C, núm 15 pag. 129.)

Y en 1881, decláranse $ 1:549.064,52 C. núm. 17 pag. 131.)

Resulta que del 80 al 81, los capitales en giro y diversos bienes aumentaron $ 79.449,53

Del 76 al 80, habian desminuido, *por las declaraciones*, los capitales en giro $ 1:867.358,84 y los diversos bienes $ 316.679,01 C. núm. 15 pag. 129.)

* * *

En total; los valores declarados, como ya está consignado, el 80 eran $ 74:748.623,23 C. núm. 15 pag. 129.)

Y los del 81, son $ 72.786.917,95 C. núm. 17 pag 131.) que ofrece una rebaja, *por las declaraciones*, de $ 1.961.705,28

Del 76 al 80, los mismos totales ofrecieron el aumento de $ 7:545.445,01 igual á un 11 ₀|° sobre los capitales del primero C. núm. 15 pag. 129.)

III

AL NORTE DEL RIO NEGRO

CUADROS NÚM, 16 Y 17

Continuando el órden establecido en la demostracion de los departa. mentos del Sud, consignamos' que los del Norte en 1880 declaran por todos conceptos C. núm. 16 pag. 130). . . . . $ 47:794.031,55

Y en 1881 C. núm. 17 pag. 131). . . . . » 48:225.496,63

Resulta que del 80 al 81 aumentaron . . . . . $ 431.565,83

Cuyos totales tienen las procedencias siguientes:

Fincas urbanas

En 1880, se declaran 3.814 fincas urbanas valor de $ 6.589.324,00 C. núm. 16 pag. 130.)

Y en 1881, decláranse 3.181 valor de $ 5:802.538,00 C. núm 17 pag. 131.)

Resulta que del 80 al 81 *por las declaraciones*, desaparecieron 633 fincas urbanas con el valor de $ 786.786,00 con mas todo lo edificado durante el año.

Del 76 al 80, habian aumentado 808 fincas urbanas, pero ese aumento sirvió para disminuir $ 936,428,00 del valor que representaban antes de su edificacion C. núm. 16 pag. 130.)

Fincas rústicas

En 1880, se declararon 5.166 fincas rústicas, valor de $ 2:538.852,00 C. núm. 16 pag. 130.)

Y en 1881, declárans 5.283 con el valor de $ 2.953.102,00 C. núm. 17 pag. 131.

Resulta que del 80 al 81. *por las declaraciones* se aumentaron 117 fincas rústicas con el valor de $ 414.250,00

Del 76 al 80, se habian aumentado 1.561 fincas rústicas, con el valor de $ 1.176.049,00 C. Nº 16. pag. 130.)

Tierras en Labranza

En 1880, se declaran 24.686 cuadras cuadradas de tierras en labranza, con el valor de $ 179.131,00 C. 16 pag. 130.)

Y en 1881, declaránse 24.143 1|2 con el valor de $ 331.545,00 C. N.º 17 pag. 131.)

Resulta que, *por las declaraciones*, disminuyeron 542 3|4 cuadras cuadradas, y se aumentaron los valores en $ 152.414; — al tratan de los departamentos se determina á cual corresponde.

Del 76 al 80, habia sucedido en términos contrarios — se aumentaron 8.853 cuadras. cds. que sirvieron para disminuir $ 19.856,00 C N.º 16. pag. 130).

Tierras de pastoreo

En 1880 se declararon 3.420 suertes mas 42 cuadras cds. en tierras de pastoreo con el valor de $ 23:537.672,61 C. N.º 16 pag. 130.)

Y en 1881, declaranse 3.446 suertes y 371 cuadras cuadradas, con el valor de $ 23:592.042,50 C. N.º 17. pag. 131.)

Resulta que del 80 al 81, se aumentaron, *por las declaraciones*, 26

suertes 329 cuadras cds. con el valor de $ 54.369,89-á razon de $ 2.081,54 la suerte.

Del 76 al 80 se habian aumentado 445 suertes 2.549 cuadras cds, valor de $ 3:285.169,90 C. N.° 16. pag. 130.)

Como en la Zona del Sud, tampoco se declaró los alambrados. —

Ganado vacuno de cria

En 1880, se declararon 3:320.927 animales de ganado vacuno de cria, valor de $ 11:623.244,50 C. N.° 16 pag. 130.)

Y en 1881 declaránse 3:437.693 con el valor de $ 12:031.925,50 C N.° 17. pag. 131.

Resulta que del 80 al 81 *por las declaraciones* se aumentaron 116.766 cabezas de ganado vacuno de criá, con el valor de $ 408.681,00 —

Del 76 al 80, habian aumentado 894.426 animales vacunos de cria valor de $ 3:130.491,00 C. N.° 16. pag. 130.)

Bueyes

En 1880, se declararon 18. 164 bueyes, con el valor de $ 181.640, 00 (C. N. 16. pag. 130.)

Y en 1881, declåranse 23.520 con el valor de $ 235.200,00 (C. N. 17 pag. 131.)

Resulta que del 80 al 81, se aumentaron 5.356 bueyes. con el valor de $ 53.560,00

Del 76 al 80 por las declaraciones. habian disminuido 2.526 bueyes valor de $ 25.260,00 (C. N. 16. pag. 130.)

Yeguarizo

En 1880, se declararon 261.521 animales yeguarizos, con el valor de $ 418.433,60 (C. N.° 16. pag. 130.)

Y en 1881, declåranse 236.720 valor de $ 378.752,00 C. N.° 17 pag. 131.)

Resulta que del 80 al 81, *por las declaraciones*, han disminuido 24.801 animales yeguarizos, valor de $ 39.681,60 .

Del 76 al 80, habian aumentado 106.064 animales yeguarízos, con el valor de $ 169.702,40 C. N.° 16. pag. 130.)

Caballos

En 1880, se declararon 54.184 caballos, con el valor de $ 433.472 (C. N.° 16 pag. 130.)

Y en 1881, decláranse 74.270 con el valor de $ 594.160,00 C. N.° 17 pag. 131.)

Resulta que del 80 al 81 *por las declaraciones* se aumentaron 20.086 caballos, con el valor de $ 160.688,00

Del 76 al 80, habian aumentado 15.351 caballos, con el valor de $ 122.736,00 (C. N.° 16 pag. 130.)

Debemos consignar, que este rubro es el que mas se oculta y el que pasa al extranjero en grandes cantidades por cualquiera noticia alarmante de revolucion, y no abstante es bastante considerable el aumento relativo que se produce.

Mulas de cria

En 1880, se declararon 2.902 mulas de cria valor de $ 17.412 (C N.° 16. pag. 130.)

Y en 1881, declárанse 2.935 valor de $ 17.610,00 (C. N.° 17. pag. 131.)

Resulta que del 80 al 81, *por las declaraciones*, se aumentaron 33 mulas de cria, valor de $ 198,00

Del 76 al 80 habia aumentado 1.856 mulas de cria, valor de $ 11.136,00 (C. N.° 16. pag. 130.)

Mulas de carretilla

En 1880, se declararon 151 mulas de carretilla valor de $ 1.812,00 (C. N.° 16. pag. 130.)

Y en 1881, declárанse 114 valor de $ 1.368,00 (C. N.° 17. pag. 131.)

Resulta que del 80 al 81, *por las declaraciones*, han disminuido 37 mulas de carretilla, valor de $ 444

Del 76 al 80, tambien habian disminuido 74 con $ 888,00 (C. N.° 17. pag. 131.)

Ganado Ovino

En 1880, se declararon 1:883.298 animales ovino ó lanar, con el valor de $ 564.926,00 (C. N.° 16. pag 130.)

Y en 1881, declaranse 2:139.554 valor de $ 641.866,20 (C. N.° 17. pag. 131.)

Resulta que del 80 al 81, *por las declaraciones*, han aumentado 256.256 animales ovinos, con el valor de $ 76.939,40.

Del 76 al 80, habian aumentado 491.857 con el valor de $ 147.494,50 (C. N.° 16. pag. 130.)

Porcino

En 1880, se declararon 8.063 animales porcinos, con el valor de $ 40.315,00 (C. N.° 16. pag. 130.)

Y en 1881, declaranse 7.115 valor de $ 35.575,00 (C. N.° 17. pag. 131.)

Resulta que del 80 al 81, *por las declaraciones*, disminuyeron 948 nimales porcinos, valor de $ 4.740

Del 76 al 80 habian aumentado 5.886 valor de $ 29.430,00 (C, N° 16 pag. 131).

Cabrio

En 1880, se declararon 1.955 animales cabrios, con el valor de $ 977,00 — C. N.° 16 pag. 130.

Y en 1881, declaranse 1.724 valor de $ 862,00 — C. N.° 17 pag. 131.

Resulta que del 80 al 81, *por las declaraciones*, han disminuido 231 animales cabrios, valor de $ 115,50 — C. N.° 16 pag. 130.

Capitales en giro y diversos bienes

En 1880, se declaran por Capitales en giro y Diversos bienes $ 1:666.818,53 — C. N.° 16 pag. 130.

Y en 1881, declaranse $ 1:608.954,43 — C. N.° 17 pag. 131.

Resulta que del 80 al 81, *por las declaraciones*, los Capitales en giro y Diversos bienes, disminuyeron $ 57.864,11 — C. N.° 17 pag. 131.

Del 76 al 80, tambien disminuyeron los Capitales en giro $ 1:580.809,00 y los Diversos bienes $ 371.645,54 — C. N. 16 pag. 130.

El total de los valores *declarados el* 81 — C. N.° 17 pag. 131 — repetimos, es de.	$ 48:225.496,63
Y el del 80 — C. N.° 16 pág. 130.	» 47:794.031,55
Que ofrece un aumento de.	» 431.465,08

Del 76 al 80, los totales de los mismos rubros, habian aumentado

5:881.238,84 — igual al 14 p.0¡0 sobre los capitales del primero (C. —N.° 16 pág. 130.

Resumen comparativo entre los departamentos del Sud y del Norte del Rio Negro del 80 al 81

En el SUD fincas urbanas desaparecieron	1.207
Y en el NORTE, » » »	633
Total, desaparecieron fincas urbanas	1.840

Y mas todas las edificadas en el año que le corresponde.

* * *

En el SUD, fincas rústicas desaparecieron	1.030
Y en el NORTE » » »	117
Total desaparecido, fincas rústicas	913

Y mas todas las edificadas en el año que le corresponde.

* * *

En el SUD, tierras en labranza desaparecieron c. cds. .	49.920,1¡4
Y en el NORTE, » » » . . .	542,3¡4
Total de tierras en labranza que volvieron á incultas c. cds	50.463

* * *

En el SUD, tierras de pastoreo desaparecieron	suertes	187 —	y c. cds.	33
En el NORTE, aumentaron . .	»	26 —	y » »	329
Desaparecieron. . . .	»	160 —	» »	1.404

Sobre este resultado, por la manifestacion que el Sr. Felipponi nos hizo, nada podemos fijar mientras no suceda la publicacion oficial del 82; entonces corrigiremos el error bien sea por duplicácion del cálculo respecto á Florida, bien sobre algun otro departamento; entonces, con mas propiedad distribuiremos esas sumas entre cada uno de los departaméntos y se conocerá con exactitud las omisiones ó alteraciones que actualmente ofrecen, las declaraciones á que nos referimos en la página 16 y Cuadro número 4.

En el SUD, ganado vacuno de cria disminuyó	380.007
Y en el NORTE se aumentó	116.766
Perdieronse	263.241

***

En el SUD, bueyes se aumentaron	2.596
En el NORTE, » »	5.356
Aumento	7.952

***

En el SUD, yeguarizos disminuyó	75.321
En el NORTE, » »	24.701
Disminucion	100.122

***

En el SUD, caballos aumentó	6.677
En el NORTE, » »	20.086
Aumento	26.763

***

En el SUD, mulas de cria aumentó	133
En el NORTE, » » »	33
Aumento	166

***

En el SUD, mulas de carretilla aumentó	5
En el NORTE, disminuyeron	37
Disminucion	32

En el SUD, ganado ovino aumentó	229.542
En el NORTE, » » »	256.256
Aumentó	485.798

* * *

En el SUD, porcinos disminuyeron	1.409
En el NORTE, » »	948
Disminucion.	2.357

* * *

En el SUD, cabrio disminuyó	274
En el NORTE, » »	231
Disminucion.	505

* * *

En el SUD, capitales en giro y diversos bienes aumentaron	$ 79.449,53
Dismiuuyeron en el NORTE.	» 57.864,11
Aumento	» 21.585,42

* * *

Entre los valores totales de los contenidos relacionados, resulta la demostracion siguiente:

Al SUD, disminuyeron	$ 1:961.705,28
Al NORTE, aumentaron	» 431.465,08
Disminucion de valores en general del 80 al 81 .	$ 530,240,20

* * *

Tal es el resultado que ofrecen las declaraciones del Sud y del Norté del Rio Negro y nos remitimos á los Cuadros demostrativos y á sus referencias.

IV

Como no todos conocen los departamentos que pertenecen al Sud y cuales al Norte, no está demas consignarlos en este lugar; advirtiendo que no figurando en los rúbros que registramos los dos nuevos departamentos creados, Rio Negro y Rocha, lo que actualmente pudiera corresponderles se halla incluido en sus primitivos, Paysandú y Maldonado.

He aquí los departamentos de cada una de las dos zonas, en que dividimos la campaña.

SUD DEL RIO NEGRO

Canelones. — Cerro Largo. — Soriano. — San José. — Durazno — Maldonado (y Rocha) — Florida- — Minas. — Colonia.

NORTE DEL RIO NEGRO

Paysandú (y Rio Negro) — Salto. — Tacuarembó.

Teniendo en cuenta el extraordinario desórden de los Registros, y las numerosas ocultaciones que nos ofrecen, nos limitarémos á fijar las razones que resultan del 76 al 80 inclusive segun los Cuadros citados 15 y 16—páginas 129 y 130.

Las del 81, en la forma en que están nuestras observaciones, es fácil deducirlas si hay quien tenga interes en conocerlas.

De esos dos Cuadros aparece que en los departamentos del Sud, en los cuatro años del 76 al 80 inclusive, se aumentaron 896 fincas urbanas; proporcion de cerca de 100 fincas por departamento.

Y en los del Norte, durante el mismo período aumentaron 808 fincas urbanas; proporcion de 269 por departamento que dá la diferencia de 170 por °|ₒ mas que el operado en los departamentos del Sud.

En fincas rústicas, el Sud presenta un aumento de 4.662; proporcion de 518 por departamento.

Y al Norte, se aumentaron 1.561; proporcion de 517 por departamento, que como se vé puede considerarse igual á la del Sud. La diferencia existe en el valor;—á las del Sud corresponden $ 454,49 á cada una,— y á las del Norte $ 753,39 que dá una diferencia de costo $ 298,90 centésimos en cada una de las fincas rústicas declaradas y por consiguiente debe apreciarse cuanto mas empleado; en cuyos números y valores no entran las ocultaciones.

Respecto á tierras en labranza y pastoreo nos remitimos á los Cua-

dros que de ellas tratan y á lo que exponemos en la parte que en cada departamento se relaciona; esto no obstante, llamamos la atencion sobre el prodigioso aumento expontaneo de 1.336 suertes 2.104 cuadras cds. en los cuatro años que registramos y demostramos al tratar de la extension territorial y en el Cuadro N.° 3, aumento que habia hecho subir las tierras de pastoreo á 8.077 suertes 1.780 c. cds y que las mismas declaraciones del 80 disminuyen á 8.000 suertes 1.584 c. cds. acontecimiento que como ya queda dicho está relacionado.

Desde el 76 al 80 ditado, al Sud se alambraron 561 suertes 2.458 cuadras cds.

Y en el Norte, durante el mismo tiempo alambráronse 719 suertes 1.044 cuadras cds; es decir 157 suertes 1.286 cuadras cds. mas que en el Sud.

El ganado vacuno de cria en los departamentos del Sud, aumentó en la proporcion de 121.607 por departamento.

Y en el Norte, aumentó en la proporcion	de	298.142	por	departamto.
El yeguarizo al Sud, aumentó en razon	de	9.819	»	»
Y en el Norte, aumentó en la proporcion	de	35.354	»	»
El caballar al Sud, aumentó en razon	de	1.536	»	»
Y en el Norte, aumentó en la proporcion	de	5.117	»	»
El mular de cria al Sud aumentó en razon	de	49	»	»
Y en el Norte aumento en la proporcion	de	618	»	»
El ovino al Sud. aumentó en razon	de	100.227	»	»
Y en el Norte, aumentó en la proporcion	de	163.952	»	»
El porcino al Sud, anmentó en razon	de	1.137	»	»
Y en el Norte, aumentó en la proporcion	de	1.962	»	»
El cabrio al Sud, aumentó en la razon	de	141	»	»
Y en el Norte, aumentó en la proporcion	de	416	»	»

No clasificamos las disminuciones que arrojan los rubros bueyes y mulas de carretilla, por que en los respectivos Cuadros departamentales, presentamos las debidas observaciones que evidencian el grado de ocultacion, ascendente en cada departamento.

Como se demuestra; en todos los rubros, las proporciones aumentan en favor de los Departamentos del Norte; para mayores detalles véanse las observaciones que presentamos al Cuadro de cada uno de los mismos.

V

Categoría departamental

Hasta ahora, los departamentos de la República no habian sido clasificados, en todos los rubros que constituyen su riqueza y su produccion.

Para muchos es desconocida su importancia; y algunos solo por referencias, las mas de las veces apasionadas, llegan á calcular el lugar de órden que les parece aplicable segun las riquezas relacionadas.

El Cuadro siguiente (N.° 18.) fija la clasificacion que en cada rubro figura; y de izquierda á derecha, está el nombre de cada uno de los departamentos, colocado segun número de órden en razon del capital que representa, que es á nuestro juicio el caracterizado medio de determinar su importancia.

Paysandú ocupa el primer lugar; Colonia el último.

Es bastante curioso el exámen de ese Cuadro:- numericamente ofrece demostraciones muy dignas de estudio.- En él, tiene el lector dilatado campo para observar el lugar de Categoría que ocupa cada departamento, segun rubros de Contribucion Directa y Comercio.

Núm. 18.

Cuadro de categoría de los Departamentos de Campaña

Los departamentos de la República por su riqueza urbana y rústica declarada el año 1880, están en el órden siguiente:

EN TOTALES	Paysandú	Salto	Tacuarembó	Canelones	Cerro Largo	Soriano	San José	Durazno	Maldonado	Florida	Minas	Colonia
Fincas urbanas. . . .	1	4	11	3	9	2	6	8	7	10	12	5
Idem rústicas.	1	10	6	5	7	3	8	11	12	4	9	2
Tierras en labranza . .	5	12	10	1	9	7	2	11	4	6	8	3
Id de pasto. en general .	2	1	3	5	4	11	9	6	8	7	10	12
Id de past. sin alambrar.	4	2	1	12	3	10	9	8	5	7	6	11
Idem idem alambradas .	1	2	6		3	7		5	10	4	9	8
Ganado vacuno de cria.	1	2	3	12	4	8	9	6	7	10	5	11
Bueyes		2	1	8	3		7	4		9	5	6
Yeguarizo	3	1	2	12	8	4	7	5	11	9	6	10
Caballar		2	1	10	3	4	8	6	5		9	7
Mulas de cría	3	1	2	5	9	6	11	4		7	8	10
Idem de carretilla. . .	6	4	1	10	4	9	3	8	7			2
Ovino	5	8	9	12	11	2	1	6	10	3	7	4
Porcino	1	6	4	10	7	11	2	12	5	8	9	3
Cabrio. . , ...	2	5	9	6	12	1	4	11	10	7	8	3
Diversos bienes. . . .	4	1	2	11	6	3	7	9	5	8	10	12
Comercio de importa'on.	2	1			3	4			6			5
Idem de exportacion . .	1	3			2	5			6			4
Total cap. representativo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Rentas á la Nacion . .	1	2	4	3	6	5	7	9	10	11	12	8

Los seis departamentos que no figuran en la graduacion «Comercio de importacion y exportacion, tienen sus rubros englobados en los de la Aduana de Montevideo y no podemos clasificarlos.

VI

Cuadros y demostraciones las mas notables, sobre las riquezas urbana y rústica de cada departamento, desde el año 1876 al 1880 inclusives, para probar que los valores declarados por los Contribuyentos, al pago de la Contribucion Directa no permiten apreciar su estado, ni sus progresos y autorizan para un aumento general en todos sus rubros, como tambien la declaracion de todos los bienes con sus valores, para la formacion de Estadistica.

Núm. 19.

PAYSANDÚ

RUBRO	1876 CONTENIDO	1876 VALORES	1880 CONTENIDO	1880 VALORES
Fincas urbanas	1.720	4:426.387,00	2.127	3:925.282,00
Idem rústicas	1.132	426.792,00	1.768	1:163.965,00
Tierras en labranza	c. cds. 8.634	153.720,00	c. cds. 15.985	127.880,00
Idem de pastoreo sin alambrar	890 suert. 1.910 c. cds.	6:597.311,00	666 suert. 2.187 c. cds.	—
Idem id. alambradas	—	—	429 » 1.133 »	8:139.145,00
Ganado vacuno de cria	784.959	2:747.356,50	1:240.173	4:340.605,50
Bueyes	6.472	64.720,00	—	—
Yeguarizos	44.225	70.760,00	78.548	125.676,80
Caballos	8.933	71.464,00	—	—
Mulas de cria y de carretilla	carret. 155) 327	2.892,00	carrt. 30) 706	4.416,00
Ovino	750.897	225.269,10	926.388	277.916,40
Porcino	1.442	7.210,00	3.526	17.630,00
Cabrio	493	246,50	920	460,00
Capitales en giro	$ 1:190.929,00	1:190.929,00	—	—
Diversos bienes	» 526.249,00	526.249,00	$ 328.300,00	328.300,00
Capital total		16:511.306,10		18:451.276,70
Renta		96.183,36		98.090,35

Aumentó $ 1:939.970,60

COMERCIO *interior y exterior, habido en* 1880 *comparado con el de* 1875.

	1875	1880	Aumento en el quinquenio
Importacion	424.492	560.197	135.705
Exportacion	3:830.074	5:946.626	2:116.552
Total	4:254.566	6:506.823	2:252.257

Nota { La Receptoría hoy «Rio Negro»,—no existia el 75:—fué creada el 77;—por cuya causa desde que figuraba en el total del 75, la incluimos en el del 80, con la parte siguiente:

Importacion $ 140.172—*Exportacion* $ 1:928.460—*Total* $ 2:068.632,

Fincas urbanas

1.ª En 1876, se declaran 1.720 fincas urbanas con el valor de pesos 4:426.387,00;—En 1878, declárase 1.995 con el valor de $ 5:331:444,00—importa probar, que del 76 al 78 aumentaron 275 fincas urbanas con un valor de $ 905.057,00

2.ª—: Las 1.995 fincas valor $ 5:331.444,00 del 78, fueron elevadas el 79 al número de 2.043; y las 48 fincas que se aumentaron, hacen perder el valor de las primeras en $ 793.923,00.

3.ª. En 1880, decláranse 2.127, que ofrecen sobre las del año anterior un aumento de 84 fincas y tambien ofrecen sobre el valor de las del 79 la pérdida de $ 612.239,00

4.ª. Las 2.127 fincas del 80, fueron reducidas en el 81 al número de 1.762 valor de $ 3:281.076,00 Se ocultaron 365 fincas urbanas valor de $ 644.206,00 de las del año anterior, mas todo lo edificado en el curso de ese año; año de verdadera edificacion.

5.ª. En 1.879, las fincas urbanas declaradas tenian el valor de	$ 5:331.444,00
En 1881 se declara	$ 3:281.076,00
Pérdida por ocultacion	$ 2:050.368,00

En 1880, habia fincas urbanas	2.127
Y en 1881, se declaran.	1.762
Ocultacion de fincas urbanas	365

Mas todo lo edificado en el curso del año 80, al 81, que calculamos en 90 y por consiguiente se ocultaron 455 fincas urbanas.

6ª... Podemos admitir variaciones en los valores *no tan notables*;—pero, de ninguna manera admitir la evaporacion de fincas urbanas.—El hecho *no tiene explicacion*, y si no se pone remedio y siguen las declaraciones guardando esas proporciones, Paysandú no será registrado en las Memorias oficiales para el año 1886, en el rubro fincas urbanas.

Fincas rústicas y labranza

7.ª... En estos rubros, sus alternativas intermediarias del 76 al 81 presentan mas equidad en el desenvolvimiento.

Las diferencias tienen razon de ser, dado la veleidad de sus pobladores y la poca proteccion que se dispensa al agricultor.

Tierras de Pastoreo

8ª. Desde el 76 al 80, es curioso el ensanche territorial operado en el departamento y conviene dar á conocer su progresion.

1876	se	declaran	890	suertes	1.910	cuadras	cds.
1877	»	»	919	»	1.362	»	»
1878	»	»	1.059	»	1.455	»	»
1879	»	»	1.075	»	2.310	»	»
1880	»	»	1.096	»	1.620	»	»

Resulta que desde el 76 al 80 inclusive, se produjo el aumento expontaneo de 205 suertes 2.410 cuadras cds. con un valor de $ 1:541.834,00

El 81 principia á disminuir:—Se declaran 1.094 suertes 609 cuadras cds. faltando por lo tanto; 2 suertes 1.011 cuadras cds. con el valor de $ 47.380,00

Bueyes

9ª.... En 76, se declaran 6.472 bueyes:—el 77 decláranse 7.502;—el 78 se reducen á 3.855 y estos desaparecen por completo el 79 y 80, llevándose su representacion y la del 77 $ 75 020,00

Caballos

10ª. El 77 se declaran 13.125 caballos:—el 78 descienden á 9.256, y por completo desaparecen el 79 y 80, llevándose tambien como los bueyes la suma que representaban el 77 $ 105.000,00.

Mulas de carretilla

11ª. El 76 se declararon 155 mulas de carretilla valor de $ 1.860 y esas mismas pocas mulas, fueron desapareciendo gradualmente hasta que quedaron reducidas á 31 el 79; y á 30 el 80, desapareciendo por completo el 81.

12ª. . . . ¿ Es admisible que el departamento de Paysandú haya quedado sin bueyes, caballos y mulas de carretilla. . . ?

¿Con que se hacia el servicio de mas de 900 vehículos patentados y quizás mayor número de vehículos particulares pertenecientes á estancieros, chacareros, quinteros etc. que no llevan patente. . . ?

Y por patente de rodados pagaba $ 4.129,70

¿Y cual será la ocultacion en ganado vacuno, yeguarizo, ovino, porcino, cabrío y en diversos bienes.,.?

Area superficial

A este departamento, inclusò la parte segregada con que se formó el del « Rio Negro, » el Sr. Monegal le señala kilómetros cds. 27.565,06.60, y de las declaraciones del 80 al pago de la Contribucion Directa, resultan kilómetros cds. 21.847.32.82.24.20.

Así pues, faltan kilómetros cds. 5.717,73.77.75.80 ; equivalente á 286 suertes 2.686,16 cuadras cds, que deben hallarse en el área que corresponde á sus pueblos, ejidos, donaciones expeciales, al fisco ú oculto ; — esto aparte de lo que resulte por los accidentes etc. del terreno.

NOTA—En el valor de las tierras de pastoreo, resulta un excedente de $ 154.181,00 del que arroja el Aforo

Núm. 20

SALTO

RUBRO	1876 CONTENIDO	1876 VALORES	1880 CONTENIDO	1880 VALORES
Fincas urbanas	1.085	2:758.885,00	1.403	2:135.642,00
» rústicas	833	421.425,00	1.135	563.100,00
Tierras en labranza	c. cds. 3,059	24.572,00	c. cds. 2.580	20.646,00
» pastoreo sin alambrar	1.024 suertes 707 c. cds.	7:301.636,52	969 suertes 827 c. cds.	—
» » alambradas	—	—	205 » 1.721 c. cds.	8:450.090,51
Ganado vacuno de cria	679.858	2:379.503,00	1:046.302	3:662.057,00
Buéyes	5.539	55.390,00	7.517	75.170,00
Yeguarizos	57.861	92.577,60	100.503	160.804,80
Caballos	11.830	94.640,00	24.338	194.704,00
Mulas de cria y de carretilla	carret. 49) 674	4.326,00	carret. 51) 1.433	8.904,00
Ovino	258.882	77.664,60	480.900	144.270,40
Porcino	448	2.240,00	1.902	9.510,00
Cabrio	213	106,50	791	395,50
Capitales en giro	$ 366.610,00	366.610,00	—	—
Diversos bienes	» 563.433,00	563.433,00	$ 835.612,45	835.612,45
Capital total		14:143.009,22		16:260.906,86
Renta		79.380,38		87.891,71

Aumentó $ 2:117.897,64

Comercio *interior y exterior, habido en* 1880 *comparado con el de* 1875.

	1875	1880	Aumento en el quinquenio
Importacion	363.243,	749.011,	385.768,
Exportacion	235.440,	865.939,	630.499,
Total	598.683,	1:614.950,	1:016.267,

Nota { En el movimiento del 80, entra el departamento de Tacuarembó según declaracion oficial.

Fincas urbanas

1.ª El 78, se declararon 1.527 fincas urbanas con el valor de $ 2:969.169,00; — el 79 descendió en número y valor; — y el 80 se declaran 1.403 con el valor de $ 2:135.642,00.

Han desaparecido del 78 al 80, el número de 124 fincas urbanas con el valor de $ 833.527,00 y mas todas las edificadas durante ese tiempo.

Viene el 81, y se disminuyen mas 285 con el valor de $ 163.265,00; téngase presente que el terrible huracan del 30 de Enero del corriente año 1882, no habia causado ningun derrumbe en los años anteriores ni verificado metamórfosis conocida.

Tierras de pastoreo

2.ª En 76, se declaran 1.024 suertes 707 cuadras cds valor de $ 7:301.636,52; al año siguiente 77, aumentan al número de 1.079 suertes 1.770 1|2 c. cds valor de $ 7:801 067,08; resultan 55 suertes 1.063 1|2 c· cds de aumento con el valor de $ 499.430,56 sobre el año anterior.

El 78 continúa el aumento: declárase 1.138 suertes 1.521 c. cds valor de $ 8:252.745,23; ofrece sobre el anterior 58 suertes 1.500 1|2 cuadras cds. con el valor de $ 451.678,15.

Del 78 al 79, aun contiuúa el aumento, se declaran 1.175 suertes 2.023 cuadras cds, con el valor de $ 8:434.189,24; resultan 37 suertes 502 c. cds con el valor de $ 181.444,01.

Pero; el 80 principia á descender: declaránse 1.174 suertes 2.548 cds; bien poco por cierto que ni debe tomarse en cuenta, mayormente desde que el valor ascendió á $ 8:450.090,51; es decir que se perdieron 2.548 cuadras cds dando por su valor $ 15.901,27.

Resulta: que del 76 al 79, expontaneamente el terreno del Salto fué ensanchándose hasta presentar el aumento de 151 suertes 1.316 cuadras cds, y que apesar de encogerse el 80, en 2.175 c. cds. el valor de este año con el del 76, aumentó en $ 1:148.453,99.

Tierras en labranza

3.ª. El 79, se declaran 16.645 cuadras cuadradas en labranza con el valor de $ 133.761;00: — y el siguiente año 80, declaran 2.580 cds valor de $ 20.646,00; — volvieron á tierras incultas 14.065, cuadras cua-

dradas y se perdió el valor de $ 113.115,00 ¿y quien creerá, que del 80 al 81, se ha reducido á 444 cuadras cds — ?

Mulas de Carretilla

4.ª Del 76 al 80, varia el número entre 49 y 99 mulas de carretilla quedando el último año en 51. — El 81, solo se declaran 49.

Es de suponerse que tanto en el tráfico de la ciudad y sus pueblos, como en campaña, el número de esas bestias sea bastante considerable cuando hoy con preferencia reemplazan á los bueyes; y mucho mas teniendo en cuenta que el número de carros y vehículos patentados pagan $ 5.460,49 por patentes de rodados.

Prescindimos de las deduciones del ganado vacuno, ovino etc. etc.

Area superficial

Por las declaraciones de los contribuyentes en el 80, al pago de la Contribucion Directa, ademas del Área ocupada por sus pueblos y ejidos, el Salto tiene kilómetros cds: 23.424,21.68.15.25.

El Sr. Monegal, en su publicacion ya citada solamente señala á todo el departamento kilómetro cds 22.126,

Arroja una diferencia en favor del departamento aquellas declaraciones: kilómetros cds 1.298,21.68.15.25.; igual á 65 suertes 438,50 c. cds. y más todo lo que ocupen sus pueblos y sus ejidos . — accidentes del terreno etc. etc.

Nota: En el valor de las tierras de pastoreo resulta una ocultacion de $ 241.093,49 del que arroja el Aforo.

Aumentó $ 1:823.432,70

Núm. 21.

TACUAREMBÓ

RUBRO	1870		1880	
	CONTENIDO	VALORES	CONTENIDO	VALORES
Fincas urbanas	201	340.480,00	284	528.400,00
Idem rústicas	1.620	514.586,00	2.263	811.787,00
Tierras en labranza	c. cds. 4.140	20.695,00	c. cds. 6.121	30.605,00
Id. de pastoreo sin alambrar	1.059 suert. 276 c. cds.	6:353.555,19	1.064 suert. 1.384 c. cds.	—
Idem idem alambradas	—	—	84 » 890 »	6:948.437,00
Ganado vacuno de cria	961.684	3:365.894,00	1:034.452	3:620.582,00
Bueyes	8.679	86.790,00	10.647	106.470,00
Yeguarizos	53.371	85.393,60	82.470	131.952,00
Caballar	18.070	144.632,00	29.846	238.768,00
Mulas de cria y de carretilla	carret. 21) 272	1.758,00	carret. 70) 914	5.904,00
Ovino	381.662	114.498,60	476.010	142.803,00
Porcino	287	1.435,00	2.635	13.175,00
Cabrío	—	—	244	122,00
Capitales en giro	$ 23.270,00	23.270,00	—	—
Diversos bienes	« 205.491,00	205.491,00	$ 502.906,09	502.906,09
Capital total	. . . .	11:258.478,39	. . . .	13:081.911,09
Renta	. . . .	67.029,09	. . . .	71.375,33

Comercio *en* 1875, *era su importacion* $ 11.088; *y su exportacion* $ 80.880.

Las operaciones del 80, están englobadas en el movimiento de la Aduana del Salto (véase).

Fincas urbanas

1.ª. El 77, se declaran 292 fincas urbanas, con el valor de $ 499.070,00; — el siguiente año 78, declárase 264 con el valor de $ 501.110,00

Desaparecieron 28 fincas urbanas con las edificadas en ese año; sin embargo aumentó el valor de $ 2.040,00.

El 79, declárase 295 fincas con el valor de $ 532.540,00; — y el 80 se reducen á 284 valor de $ 528.400,00.

Desaparecieron del año anterior 11 fincas urbanas con el valor de $ 4.140,00; mas todo lo edificado.

Tierras de Pastoreo

2.ª.. Expontaneamente el terreno del departamento, desde el 76 al 80 inclusive, se ensanchó con 89 suertes 2.058 cuadras cds aumentando el valor de $ 594.882,00 en la forma siguiente:

1876	suertes	1.059	cuadras cuadras	276	. . .	$ 6:353.555,00
77	»	1.078	»	1.300	. . .	» 6:482.551,00
78	»	1.112	»	1.611	. . .	» 6:682.390,32
79	»	1.146	»	2.078	. . .	» 6:881.588,33
80	»	1.148	»	2.274	. . .	» 6:948.437,00

Mulas de carretilla

3.ª.. El 76, declaráronse 21 mulas de carretilla; y variando entre ese número y el de 111 en el 78, quedaron en el 80 con 70; y su tráfico cuyas patentes de rodados producen $ 4.418,65 se hará con bueyes.— El 81 declaró 66 mulas.

Las deduciones del ganado vacuno de cria, yeguarizo, ovino, porcino etc. estan en las apreciaciones generales, al presentar el resúmen general de los totales.

Area superficial

El Sr. Monegal señala al departamento kilómetros cds. 28.244,78.25

Las declaraciones de los contribuyentes al pago de la Contribucion Directa en el 80 arrojan kilómetros cds. 22.888,13.88.89.94.

Resulta una existencia de 5.356,64.36.10.06. kilómetros cuadrados

equivalente á 268 suertes 2.349,52 c. cds. ocupado por los pueblos, sus ejidos, donaciones expeciales, oculto ó fiscales: esto, aparte de lo que resulta, por accidentes etc. del terreno.

NOTA—En el valor de las tierras de pastores resulta un excedente de $ 49.067,00 de que arroja el Aforo.

Aumentó $ 692.290,48

Núm. 22.

CANELONES

RUBRO	1876 CONTENIDO	1876 VALORES	1880 CONTENIDO	1880 VALORES
Fincas urbanas	1.916	3:083.252,00	2.333	2:165.418,65
Idem rústicas	1.470	703.433,00	1.557	839.837,00
Tierras en labranza	c. cds. 147.027	2:536.589,00	c. cds. 186.661	2:994.622,00
Idem de pastoreo sin alambrar	129 suert. 1.592 c. cds.	4:895.675,00	130 suert. 510 c. cds.	4:856.058,00
Idem idem alambradas	—	—	—	—
Ganado vacuno de cria	15.021	52.573,50	16.336	57.176,00
Bueyes	8.635	86.350,00	44	440,00
Yeguarizos	1.778	2.844,80	1.653	2.644,80
Caballos	2.635	21.080,00	21	168,00
Mulas de cria y de carretilla	carret. 655) 855	9.060,00	carret. 3) 203	1.236,00
Ovino	136.233	40.869,90	115.240	34.572,00
Porcino	1.963	9.815,00	1.418	7.090,00
Cabrío	996	498,00	376	188,00
Capitales en giro	$ 100.397,00	100.397,00	—	—
Diversos bienes	« 189.306,00	189.306,00	$ 80.002,27	80.002,27
Capital total		11:731.743,20		11.039.452,72
Renta		65.340,21		57.722,35

Comercio—el que tiene de *importacion* y *exportacion*, està comprendido en los rubros con que figura la Aduana de Montevideo; y esto nos priva de presentarlos en este lugar.

Fincas Urbanas

1.ª En 1876, decláranse 1·916 fiincas urbanas por valor de $ 3:083.252,00; —. En 1880 se declaran 2.333 fincas por valor de $ 2:165.418,65.

Se prueba que en el curso del 76 al 80, la edificacion urbana, aumentó el número de 917 fincas, que sirvieron para disminuir el valor de las primeras en $ 917.833,45.

¿ Y quien creerá que del 80 al 81 se disminuyen 741 fincas urbanas valor de $ 180.994,65 con todo lo edificado en el año que le corresponde. . . ?

Fincas rústicas

2.ª El 76, declárανse 1.470, que ascienden en el 78 al número de 1.993—; y este número en el 80 se reduce á 1.557; se ocultaron 436 fincas y mas lo edificado.

En un solo año, se evaporizaron 1:177 fincas urbanas y rusticas.

Tierras en labranza

3.ª El 76, declárανse 147.027 cuadras cds. en labranza valor de $ 2:526.589,00; — Las declaraciones sucedidas vienen á fijar en el 79, el número de 529.134 cuadras cds, con un valor de $ 7:668.008,00.

Y las declaraciones del 80, reducen esàs sumas á 186.661 c. cds, valor de $ 2:994.622,00 — importa probar que se hicieron incultas 342.473 c. cds, llevándose el valor de $ 4:673.386,00 con la circunstancia que Canelones es el departamento por excelencia agricultor y cada año mas considerable el desarrollo de la agricultura, y por consecuencia debía producir mayor número y mas valor.

¿ Y quien creerá que el 81 se reduce á 138.634 c. cds valor de $ 2:199.645,00. ?

Tierras de pastoreo

4.ª El 76, declárανse 129 suertes 1.592 c. cds por valor de $ 2:536.589,00; — Y en 1879, ni una suerte se declara; sin duda todo estaba cultivado. — En 1880, aparecen 130 suertes y 510 c. cds con un valor de $ 4:856.058,00.

Resulta que convirtieron en campo de pastoreo 351.510 c. cds de las de labranza del año anterior.

Bueyes

5.ª . . El 76, declάranse 8.635 bueyes; este número decreciendo cada año, queda reducido en el 80, al número de 44; y por consecuencia ha perdido $ 85.910,00.

¿Y quien creerá que el 81 se ha reducido á 16 bueyes.

Mulas de carretilla

6.ª . . El 76, se declaran 665 valor de $ 7.980,00; — El 79 y 80 solo se declaran *tres mulas* de carretilla valor de 36 $; desaparecieron 662 valor de $ 7.944,00 con la originalidad que las de cria desde el 76 al 80 inclusive se declaran 200, ni mas, ni menos.

¿Y quién creerá que el 81 ni una sola mula de carretilla se declara y permanecen las mismas 200 de cria.

Caballos

7.ª . . El 76, se declaran 2.633 con el valor de $ 21.064,00 cuyo número descendiendo cada año, el 79 quedó reducido á 47 caballos valor de $ 376; perdiéronse 2. 586 caballos valor de $ 20.688,00; con la circunstancia que el 76 existian 1.778, reducidos el 80 á 1.653 yeguas y solamente 21 caballos.

8.ª . . ¿Es creible que un departamento como Canelones, para sus trabajos y tráfico solo tenga 44 bueyes 3 mulas y 21 caballos. . . . ?; y paga por patentes de rodados $ 15.094,10.

Con tales precedentes, fácil es calcular la ocultacion que sufrirá el ganado vacuno de cria, yeguarizo, ovino, porcino, cabrio y diversos bienes.

Area superficial

El Sr. Monegal señala al departamento kilometros cds: 4.277,07.42

Las declaraciones de los contribuyentes al pago de la Contribucion Directa en el 80, arrojan kilómetros cds: 3.904,37.92.70.54.

Faltan kilómetros cds: 372,69.49.29.46; igual á 18 suertes 1.908,83 c. cds que deben hallarse ocupadas por sus pueblos, sus ejidos, donaciones expeciales, ocultas ó del fisco; esto, aparte de lo que resulte por accidentes del terreno etc.

NOTA:—En el valor de las tierras resulta una ocultacion de $ 8:372.292,00 del que arroja el Aforo.

Aumentó $ 2:846.057,63

Núm. 23.

CERRO-LARGO

RUBRO	1876 CONTENIDO	1876 VALORES	1880 CONTENIDO	1880 VALORES
Fincas urbanas	539	822.117,00	573	766.537,00
Idem rústicas	1.646	344.589,00	2.117	759.799.00
Tierras en labranza	c. cds. 5.903	29.665,00	c. cds. 9.570	50.757,50
Idem de pastoreo sin alambrar	732 suert. 1.913 c. cds.	4:399.384,86	772 suert. 301 c. cds	—
Idem de pastoreo alambradas	—	—	160 » 1.668 »	5:600984,79
Ganado vacuno de cria	528.315	1:849.102,50	815.226	2:958,291,00
Bueyes	5.569	55.690,00	6.954	69.549
Yeguarizo	19.761	31.617,60	32.696	52.313,60
Caballar	10.055	80.440,00	19.382	155.056,00
Mulas de cria y de carretilla	carret. 62) 67	774.00	carret. 44) 118	972,00
Ovino	234.918	70.475,40	355.247	106.574,40
Porcino	301	1.505,00	1.966	9.830,00
Cabrio	18	9,00	101	50.50
Capitales en giro	68.980,00	68.980,00	—	—
Diversos bienes	104.278,00	104.278,00	173.979,50	173.979,50
Capital total		7:858.627.36		10:701.684,99
Renta		45.926,74		57.890,53

Comercio *interno y externo habido en 1880 comparado con el de 1875.*

	1875	1880	Aumento en el quinquenio
Importacion	19.106	287.604	268.498
Exportacion	358.685	1:149.751	791.066
Total	377.791	1:437.355	1:059.564

Nota { En el movimiento del 80 entra el de Artigas y Santa Teresa segun declaracion oficial.

Fincas urbanas

1ª. El 76, se declaran 539 fincas urbanas con el valor $ 822.117,00; el 77 fueron reducidas al número de 503 y en 78 vajaron á 485; es decir, que desde el 76 al 78, se ocultaron 54 fincas urbanas, con mas lo edificado en esos dos años; no obstante, la reduccion de fincas hizo aumentar su valor declarándose $ 850.955,00

Del 78 al 80, las fincas fueron ascendiendo, se declaran 573 con el valor de $ 766.537,00.

Resulta que en los dos últimos años se aumentaron 88 fincas urbanas que sirvieron para disminuir el valor de las del 78 en $ 84.418,00,

Fincas rústicas

2.ª El 77, decláranse 2.622 valor de $ 536.171,00 — el año siguiente 78 se declaran 1.804 con el valor de $ 509.738,00.

Desaparecieron 818 fincas mas lo edificado, verdad que los valores declarados, demuestran que cada una de las 818 fincas que desaparecieron solo valia $ 32,301 milésimos.

Del 78 al 80, fueron ascendiendo hasta 2.117 valor de $ 759.799,00.

Faltan de las del 76 el número de 505 fincas rústicas mas las que se hayan construido durante los cuatro años que reseñamos; sin embargo, aumentaron el valor en $ 223.628,00 que comprueba mejor la ocultacion en número de fincas y en sus valorés; y agreguemos que el 81 se disminuyeron mas, 229 fincas aumentando el valor en $ 19.938,00

Tierras en labranza

3ª... El 78, se declaran 25.614 cuadras cds. en labranza valor de $ 128.072,09; y desendiendo de año en año, el 80 declararon 9.570 cuadras cds. con el valor de $ 50.757,50

Disminucion en tierra de labranza 16.044 cuadras cds. con el valor de $ 77.314,59; y en el 81 queda reducido á 7.842 cuadras cds. valor de $ 40.110,00

Tierras de pastoreo

4ª... El 76, decláranse 732 suertes 1.913 cuadras cds. con el valor de $ 4:399.384,86—el siguiente año subieron á 876 suertee 1.778 cuadras

cds. valor de $ 5:277.047,46, que ofrece el aumento de 143 suertes 2.576 cuadras cds con el valor de $ 877.662,60

El 78, descendió á 870 suertes 2.276 c. cds; vuelven á subir el 79, quedando el 80 con 932 suertes 1.969 c. cds. valor de $ 5:600.981,79

Resulta que sobre el 76, se aumentó expontaneamente en 200 suertes 56 c. cds. valor de $ 1:201.596,93;—pero el 81 perdió 11 suertes 1.465 c. cds. valor do $ 39.071,59.

Mulas de cria y de carretilla

5.ª . . Parece mentira que un departamento como Cerro-Largo, el 76 solo tuviera que declarar *cinco* mulas de cria y 62 de carretilla; que en los años sucesivos, hasta el 80, haya disminuido á 44 las de carretilla y aumentado á 71 las de cria y en el 81 redúcese á 59 de cria y 34 las de carretilla y téngase presente que por patentes de rodados paga $ 4.460,75

6ª... Con tales precedentes. debe susponerse cual será la ocultacion en ganado vacuno de cria y demas rubros.

Area superficial

El Sr. Monegal, señala á este departamento Kilómetros cds. 20.210,03.46

Los contribuyentes del 80 al pago de la C. Directa declaran kilómetros cds. 18.582,52.94.66.84.

Faltan kilómetros 1.627,50.51.33.16.—igual á 81 suertes 1.864,71 cuadras cds. que deben hallarse ocupados por pueblos, sus ejidos, donaciones expeciales; ocultas ó del Fisco;—esto aparte de lo que resulte por accidentes del terreno etc.

Nota: En el valor de las tierras de pastoreo, resulta una ocultacion de $ 1:864.835,21 del que arroja el Aforo.

Aumentó $ 533.793,90

Núm. 24.

SORIANO

RUBRO	1876 CONTENIDO	1876 VALORES	1880 CONTENIDO	1880 VALORES
Fincas urbanas	1.192	2:985.738,00	1.287	2:260.291,00
Idem rústicas	1.162	698.685,60	1.782	922.438,00
Tierras en labranza	c. cds. 3.367	22.615,00	c. cds. 4.051	90.290,00
Idem de pastoreo sin alambrar	366 suert. 2.592 c. cds.	2:977.418,00	336 suert. 134 c. cds.	—
Idem idem alambradas	—	—	80 » 1.512 »	3:447.389,00
Ganado vacuno de cria	245.347	858.714,50	418.166	1:463.581,00
Bueyes	2.580	25.800,00	—	—
Yeguarizo	28.870	46.192,00	48.200	77.120,00
Caballar	4.242	33.936,00	12.226	97.808,00
Mulas de cria y de carretilla	carret. 64) 80	864,00	carret. 4) 129	798,00
Ovino	1:525.250	457.575,00	1:757.730	527.319,00
Porcino	362	1.810,00	1.113	5.565,00
Cabrio	324	162,00	1.104	552,00
Capital en giro	332.351,00	332.351,00	—	—
Diversos bienes	253.175,00	253.175,00	335.679,00	335.679,00
Capital total		8:695.036,10		9:228.830,00
Renta		51.737,77		50.009,48

COMERCIO *interno y externo habido en* 1880, *comparado con el de* 1875

	1875	1880	En el quinquenio
Importacion	38.374,	58.359,	19.985, aumento
Exportacion	777.629,	201.263,	576.366, disminucion
Total	816.003,	259.622,	556.381, disminucion

Fincas urbanas

1ª... El 76, se declaran 1.192 fincas urbanas con el valor de $ 2:985.738,00; y el 80, declárase 1.287 con el valor de $ 2:260.291,00. Aumentan 95 fincas que disminuyen el valor de las primeras en $ 725.447,00; siendo de notar que el 79 habian declarado 1.330 fincas, de las cuales desaparecieron el 80 el número de 53, mas todo lo edificado en ese año.

¿Y es posible que aun el 81 hayan disminuido mas 43 fincas urbanas valor de $ 120.103,00 y tambien 31 rústicas?

Tierras en labranza

2ª... El 79 declaránse 10.594 c. cds. de tierra en labranza con el valor de $ 84.752,00; —el siguiente año se reducen á 4.051 c. cds. con el valor de $ 90.290,00; —disminuyen 6.543 c. cds. y aumentan el valor en $ 5.536,00.

Tierras de pastoreo

3ª... El 76, declaránse 366 suertes 2.592 cuadras cds. con el valor de $ 2:977.418,00;- año por año fueron ascendiendo hasta el 79 que declaran 419 suertes 113 cuadras cds. valor de $ 3:458.541,00.

Operóse el aumento de 53 suertes 221 c. cds. con el valor de $ 481.123,00.

El 80, se reducen á 416 suertes 1.646 c. cds. con el valor de $ 3:447.389,00.

Es de notar tambien que el 77 se declaran 388 suertes 2.616 c. cds. con el valor de $ 3:373.339,76, aumentan al año siguiente 4 suertes 1.337 c. cds. y aquel valor disminuye en $ 109.110,76 á razon de $ 24.246,83 suertes.

En el 81, disminuyen 6 suertes, 2.434 c. cds. valor de $ 58.991,00

Bueyes y mulas

4ª... El 76, se declaran 2.580 bueyes valor de $ 25.800,00—el 77 ascendieron á 2.958 bueyes $ 29.580,00; el 78 descendieron á 191 y estos mismos desaparecieron el 79, sin que se presenten ni en el 80 incluso la representacion de los $ 29.580,00 del 77, ni aun en el 81.

El 77, declaránse 9 mulas de cria y 109 de carretilla, y descendiendo es-

tas, y ascendiendo aquellas en los años sucesivos, en el 80 se declaran 125 mulas de cria y *cuatro* de carretilla; estas desaparecieron en el **81**.

Véase si es creible que el importante departamento de Soriano haya podido manejarse en su tráfico y demás operaciones sin un buey durante dos años y que en el 80 solamente cuatro mulas; y en el **81** ni un buey, ni una mula de carretilla, pagando á la vez por patentes de rodados $ 2:473,75.

Por consecuencia puede deducirse cual será la ocultacion en ganado vacuno de cría, yeguarizo, ovino, etc. etc.

Area superficial

Las declaraciones de los contribuyentes al pago de la C. Directa en el 80 arrojan kilómetros cuadrados 8.348,48.15.58.53.

El Sr. Monegal señala al departamento, kilómetros cuadrados 8.325.

Resulta por aquellas declaraciones á favor del departamento, kilóm. cds. 23, 48.15.58.53. equivalente á una suerte 482,29 c. cds. con mas todo lo ocupado por sus pueblos, y sus ejidos; esto, aparte de lo que resulte por accidentes del terreno etc.

NOTA: En el valor de las tierras de pastoreo, resulta un excedente de $ 42.485,00 del que arroja el Aforo.

Núm. 25.

SAN JOSÉ

RUBRO	1876 CONTENIDO	1876 VALORES	1880 CONTENIDO	1880 VALORES
Fincas urbanas	874	1:668.987,00	809	1:277.137,00
Iden rústicas	1.369	350.810,00	2.182	715.072,00
Tierras en labranza	c. cds. 61.657	493.256,00	c. cds. 76.996	617.772,00
Idem de pastoreo sin alambrar	385 suert. 267 c. cds.	3:177.933,14	433 suert. 208 c. cds.	3:620.565,00
Idem idem alambradas	—	—	—	—
Ganado vacuno de cria	197.090	689.815,00	324.121	1:134.423,50
Bueyes	5.620	56.200.00	570	5.700,00
Yeguarizos	23.960	38.336,00	34.251	54.801,60
Caballar	4.035	32.280,00	6.222	49.776,00
Mulas de cria y de carretilla	carret. 171) 187	2.148,00	de carret. 5) 65	750.00
Ovino	1:698.690	509.607,00	1:864.638	559.391,40
Porcino	619	3.095.00	3.339	16,695,00
Cabrío	363	181,50	839	419,50
Capitales en giro	82.038,68	82.038,68	—	—
Diversos bienes	182.125,00	182.125,00	170.524,00	170.524,00
Capital total	. . . .	7:286.812,32	. . . .	8:223.027,00
Renta	. . . .	43.762,33	. . . .	44.291,30

Aumentó $ 936.214,68

Comercio el que tiene de *importacion y exportacion*, se halla en globado en los rubros con que figura la Aduana de Montevideo; por cuya causa no podemos presentarlo en este cuadro.

Fincas urbanas

1.ª El 78, se declaran 880, fincas urbanas con el valor de $ 1:709.917,00 y disminuyendo año por año en número y valor, declaran en el 80 el número de 809 fincas valor de $ 1:277.137,00.

Resulta que desaparecieron del 78 al 80 el número de 71 fincas urbanas con el valor de $ 532.780,00; mas todas las edificadas durante ese periodo, y tambien en el 81 mas 10 urbanas y 107 rústicas.

Tierras de pastoreo

2.ª El 76, se declaran 385 suertes 237 c. cds. con el valor de $ 3:177.933,14;—el siguiente 77 ascienden á 406 suertes 1.352 c. cds. valor de $ 3:934.976,89.

Operose el ensanche expontáneo de 21 suertes 1.085 c. cds. con el valor de $ 757.043,75 que es á razon de $ 35.374,00 suerte, cuando por aforo solo valia la suerte $ 8.000; y en la costa dos leguas á lo ancho $ 12.00.

El 78, declaránse 417 suertes 1.479 c. cds. con el valor de $ 3:501.436,01 aumentaron 11 suertes 127 c. cds. para disminuir el valor de las del 77, en 433.540,88 pesos.

El 79, subieron á 427 suertes 195 c. cds.; declarando el 80 el número de 433 suertes 208 c. cds. con el valor de 3:620.565,00 pesos.

Resulta que del 76 al 80, expontaneamente se ensanchó el departamento con 47 suertes 1.641 c. cds. disminuyéndose el valor de las 406 suertes 1.352 c. cds. del 77 en pesos 314.411,89 à pesar de aumentar 26 suertes 1.556 c. cds. desde el 78 al 80.

Es mas que original el resultado que presentamos. El 81 principia á disminuir, declaró 427 suertes 1.671 c. cds. valor de 3:567.513,20 pesos.

Bueyes y Mulas

3.ª El 77 se declaran 7.377 bueyes con el valor de $ 73.770,00;—el 78 se reducen á 1.560;—el 79 á 932 y el 80 declaran 570 habiendo desaparecido 6.807 bueyes valor de $ 68.070,00 desde el 77 al 80.

El 77, se declaran *ocho mulas* de cria y 211 de carretilla;—de rebaja en rebaja y variando se declaran el 80 el número de 60 de cria y *cinco* de carretilla: pero el 81 declara 8 de cria y 69 de carretilla.

Y el Departamento de San José pagaba el 80 por patentes de roda-

dos $4.570,00, no contando mas que 570 bueyes y cinco mulas para todos los carros, carretones y vehículos que emplea en su importante tráfico y servicio particular de campaña y cabéza de departamento.

Las deduciones, poco favorecen al ganado vacuno de cria, yeguarizo, ovino etc. etc.

Area superficial

El Sr. Monegal señala al departamento. Kilometros cds. 10,319,78.10.

Los contribuyentes al pago de la Contribacion Directa en el 80 declaran Kilm. cds. 8.608,17.87.76.48.

Faltan Kilóms. cds. 1.711,60.22.23.42. que deben estar ocupados con sus pueblos, sus ejidos, donaciones especiales ocultos ó del fisco; esto, aparte de lo que resulte por accidentes del terreno.

NOTA—En el valor de las tierras de pastoreo resulta un excedente de $ 42.901,00 de que arroja el aforo.

Núm. 26.

DURAZNO

RUBRO	1876		1880	
	CONTENIDO	VALORES	CONTENIDO	VALORES
Fincas urbanas	423	871.178,00	465	878.585,00
Idem rústicas	1.072	351.992,00	1.402	170.819,00
Tierras en labranza	c. cds. 2.707	16.322,00	c. cds. 4.575	27.453,00
Idem de pastoreo sin alambrar	533 suertes 866 c. cds.	3:731.666,52	455 suertes 1.407 c. cds.	—
Idem idem alambradas	—	—	105 » 264 »	3:923.915,53
Ganado vacuno de cria	365.044	1:277.654,00	472.217	1:652.759,50
Bueyes	4.542	45.420,00	5.140	51.400,00
Yeguarizo	22.862	36 579,20	45.829	73.326,40
Caballar	4.264	34.112,00	9 874	78.992,00
Mulás de cria y de carretilla	carret. 17) 442	2.754,00	carret. 8) 609	3 702,00
Ovino	717.756	215.326,80	927.330	278.199,00
Porcino	121	605,00	1.018	5.090,00
Cabrio	55	27,50	166	83,00
Capitales en giro	87.578,00	87.578,00	—	—
Diversos bienes	132.498,00	132.498,00	124.243,27	124.243,27
Capital total		6:803.713,02		7:568.567,70
Renta		40.310,82		40.891,41

Aumentó $ 764.854,68

Comercio el que tiene de importacion y exportacion se halla englobado en los rubros de la Aduana de Montevideo; cuya causa nos priva de presentarlo en este cuadro.

Fincas urbanas

1ª. . . El 77, declaranse 499 fincas urbanas con el valor de $ 1:023.079,00; el siguiente 78 se reducen á 488 con un valor de $ 1:111.269,00

Desaparecieron 11 fincas con todas las edificadas en ese año y sin embargo subieron el valor en $ 88.190,00.

El 79 desciende aun mas el número de fincas y tambien el valor; quedando el 80 con 465 fincas-valor de $ 878. 585,00.

Resulta: que de las fincas del 77, desaparecieron 39 fincas urbanas, mas, todo lo edificado del 77 al 80 inclusives, rebajándose del valor de aquellas $ 232.684,00.

Fincas rústicas

2.ª. . . El 76 declaranse 1.072 con el valor $ 351.992,00; el siguiente 77, fincas y valor descienden á 1.031 por pesos $ 315.280,00

Como se demuestra; fueron rebajadas 41 fincas rústica con el valor de $ 36.712,00 mas todo lo edificado en ese año.

El 78, el número de fincas sube á 1:059 con el valor de $ 329.547,00; aumentaron pues, 28 fincas con el valor de $ 14.267,00,

Del 78 al 80, se aumentaron 343 fincas en el valor de $ 141.272,00

Resulta: que desde el 77 al 80 alcanzaron aumentar 371 fincas rústicas con el valor de $ 155.539,00.

El 81 disminuyen 5 urbanas y 280 rústicas mas todo lo que se hubiere edificado en el 80 al 81.

Tierras de Pastoreo

3.ª El 76, se declaran 533 suertes 866 c. cds. con el valor de $ 3:731.666,52; cada año sucesivo hasta el 79 fué subiendo, fijándose en este año 566 suertes 136 cds valor de $ 3:962.365,74.

Resulta: del 76 al 79 inclusive haber crecido el terreno 32 suertes 1.970 c. cds. con el valor de $ 230.699,22.

El 80, desaparecieron 5 suertes 1.165 cds $ 38.450,21; y en el 81 desaparecieron mas 7 suertes, 2.029 c. cds. con el valor de $ 54.287,04—

Bueyes Caballos y Mulas

4.ª El 77, se declaran 5.346 bueyes valor de $ 53.460,00; — el 78,

fueron reducidos á 211 ; — el 79 subieron á 262, perdiéndose $ 51.350,00 en el primero y 50.840,00 en el segundo.

En el mismo 77 se declaran 6.601 caballos valor de $ 52.808,00: — El 78 se reducen á 403 — el 79, baja á 103; desaparecieron $ 49.584,00 del 77, y $ 51.984,00 comparado con el último.

El referido 77, declaránse 702 mulas de cria y 28 de carretilla: — el 78 descienden á 616 las de cria y á *una* las de carretilla; — el 79 reducen las de cria á 326 y por completo desaparece la *una* de carretilla; — El 80, las de cria se presentan en 601 y las de carretilla en 8 — estas se reducen á 4 en el 81.

Y en el departamento del Durazno, hay carros, empresas de diligencias etc. etc. que pagan por patentes de rodados $ 2.473,50.

Dedúzcase cual será la ocultacion en ganado vacuno de cria, yeguarizo, ovino, porcino, cabrio y diversos bienes.

Area superficial

El Sr. Monegal señala al departamento, kilómetros cds 13.252,44.54.

Los contribuyentes al pago de la Contribucion Directa en el 80 arrojan 11.277,31.57.17.78.

Faltan kilom. cds 1.975,12.96.82.22. que deben estar ocupados por sus pueblos, sus ejidos, donacciones expeciales, oculto ó del fisco — igual á 99 suertes 375,90 c. cds; — esto, aparte de lo que resulte por accidentes del terreno etc.

Nota: En el valor de las tierras de pastoreo resulta una ocultacion de $ 38.912,47 del que arroja el Aforo.

Aumentó $ 1:337.543,32

Núm. 27.

MALDONADO

RUBRO	1876 CONTENIDO	1876 VALORES	1880 CONTENIDO	1880 VALORES
Fincas urbanas	849	1:039.761,00	931	1:100.864,80
Idem rústicas	1.192	161.463,00	1.714	297.133,24
Tierras en labranza	c. cds. 27.477	166.565,00	c. cds. 37.720	226.620,00
Idem de pastoreo sin alambrar	500 suert. 2.267 c. cds.	3:003.323,24	609 suert. 1.426 c. cds.	—
Idem id. alambradas	—	—	3 „ 1.684 »	3:676.496,64
Ganado vacuno de cria	349.160	1:221.871,00	454.577	1:591.019,50
Bueyes	7.318	73.180,00	—	—
Yeguarizos	15.360	24.576,00	21.510	34.416,00
Caballos	7.877	63.016,00	11.415	91.320,00
Mulas de cria y de carretilla	carret, 207) 220	2.562,00	carret.) 21	252,00
Ovino	401.543	120.462,90	466.151	139.845,30
Porcino	913	4.715,00	2.620	13.100,00
Cabrio	130	65,00	184	92,00
Capitales en giro	16.855	16.855,00	—	—
Diversos bienes	186.149	186.149,00	254.248,38	254.248,28
Capital total	. . . .	6:087.864,44	. . . .	7:425.407,76
Renta	. . . .	36:525,h3	. . . .	40.817,70

Comercio *interior y exterior, habido en* 1880 *comparado con el de* 1875.

	1875	1880	Aumento en el quinquenio
Importacion	12.257	11.790	467
Exportacion	137.764	2 184	135.580
Total	150.021	13.974	136.047

Fincas urbanas

1.ª El 76, se declaran 849 fincas urbanas con el valor de $ 1:039.761;00—fueron aumentado en número y valor, hasta el 79 en que declaran 985 fincas con el valor $ 1:130.111,00.

Resulta haberse operado el aumento en ese periodo, de 136 fincas valor de $ 90.350,00.

El 80, se reducen á 931 fincas $ 1:100.864,80; han desaparecido 54 fincas valor de $ 29.246,20 con mas todas los edificadas en ese año del 79 al 80 — El 81 redúcense mas 42 urbanas con el valor de $ 37.540,60.

Fincas rústicas

2.ª El 76, se declaran 1.192 fincas rústicas con el valor de $ 164.463,00, á razon de $ 137,97 cada finca; — continua hasta el 79 aumentando el número, fijando en ese año 1.745 fincas con el valor de $ 275.559,00.

Resulta que, del 76 al 79 se aumentaron 553 fincas con el valor de $ 111.096,00, á razon de $ 200, 88 cada finca.

El 80, de esas fincas desaparecen 31 y mas todas las edificadas en el mismo año 79 al 80.

Tierras en labranza

3ª. El 79, se declaran 39.377 c. cds de tierra en labranza con el valor de $ 236.265,00; —el 80 se reducen á 37.720 valor de $ 226.620,00, —disminuyó su agricultura en 1.657 c. cds valor de $ 9.645,00—El 81 se rebajan mas 1.616 c. cds con $ 9.863,00.

Tierras de pastoreo

4.ª Expontaneamente el terreno del departamento, desde el 76 hasta el 79 inclusive, se ensanchó con 115 suertes 1.718 c. cds y creció el valor en $ 699.106,58 del modo siguiente.

1876	suertes	500	cuadras cds.	2.267	$ 3:003.323,24
77	»	531	»	2.403	» 3:191.355,54
78	»	581	»	1.861	» 3:490.340,37
79	»	616	»	1.285	» 3:702.429,82

El 80 disminuyeron 3 suertes 875 c. cds con el valor de $ 25.933,18 —El 81 elévanse á 621 suertes 589 c. cds $ 3:726.055,46.

Bueyes, caballos y mulas

5.ª . . El 77, se declaran 9.634 bueyes valor de $ 96.340,00; — el 78, descienden á 601; — el 79, desaparecen por completo, sin que alguno hubiera vuelto el 80.

En el mismo 77, declaránse 10.675 caballos valor de $ 85.540,00 en los dos años siguientes descienden á 1.076, desapareciendo por lo tanto 9.599 caballos.

El 76, se declaran 13 mulas de cria y 207 de carretilla; el 77, el mismo número de cria y 254 de carretilla; el 78, mulas de cria y de carretilla todas desaparecieron y solo en el 80, se presentan 21 de las de carretilla. — En el 81 aparecen 20 de cria y 43 de carretilla.

Como se demuestra, el departamento de Maldonado está sin bueyes y sin mulas para el servicio de su tráfico etc. y paga por patentes de rodados $ 5.436,30.

Dedúzcase lo que resultará en ganado vacuno de cría, yeyuarizo, ovino, porcino, cabrio, y diversos bienes.

Area superficial

El Sr. Monegal señala al departamento kilómetros cds 13.663,03.50.94 incluyendo la parte hoy segregada que forma el departamento de « Rocha. »

Las declaraciones de los contribuyentes al pago de la Contribucion Directa, en 1880 arrojan kilómetros cds 12.281,91.85.62.85.

Faltan: kilómetros cds 1.381,11.65.31.15. igual á 69 suertes 873,34 c. cds que deben estar ocupados por sus pueblos, sus ejidos, donaciones expeciales, oculto ó del fisco; — esto, aparte de lo que resulte por accidentes del terreno etc.

NOTA: — En el valor de las tierras de pastoreo resulta una ocultacion de $ 27.213,36 del que arroja el Aforo.

Núm. 28.

FLORIDA

RUBRO	1876		1880	
	CONTENIDO	VALORES	CONTENIDO	VALORES
Fincas urbanas	459	665.406,00	434	600,857,00
idem rústicas	1.371	729.257,20	1.918	856.813,51
Tierras en labranza	c. cds 13.505	408.036,00	c. cds. 16.095	122.682.00
idem pastoreo sin alambrar	455 suertes 980 c. cds.	3:616.904,24	477 suertes 2.287 c. cds.	—
idem alambradas	—	—	163 » 1.631 c. cds.	3.825.825,95
Ganado vacuno de cria	235.344	823.704,00	294.944	1:032.304,00
Bueyes	6.361	63.610,00	24	240,00
Yeguarizo	31.606	50.569,60	29.316	46.905,60
Caballar	7.234	27.792,00	—	—
Mulas de cria y de carretilla	carret. 208) 244	2,712.00	de cria) 100	600,00
Ovino	1:160.025,	348.007,50	1:366.418	409.925,40
Porcino	925	4.625.00	1.673	8.365,00
Cabrio	177	88,50	372	186,00
Capitales en giro	43.159,50	43.159,50	—	—
Diversos bienes	200.479,00	200.479,00	165.085,00	165.085,00
Capital total		6:714.350,54		7:069.789,46
Renta		39.894,77		37.571,92

Aumentó $ 355.473,92

Comercio el que tiene de importacion y exportacion se halla englobado én los rubros de la Aduana de Montevideo; por esta circunstancias no figura en el presente cuadro.

Fincas urbanas

1ª... El 76, deláranse 459 fincas urbanas con el valor de $ 665.406,00; el siguiente 77 se reducen á 378 valor de $ 628.690,00 — desaparecen 81 fincas urbanas con el valor de $ 36.716, mas, las edificadas en ese año.

El 78, se decláran 441; suben el 79 al número de 450, $ 597.765,00, comparadas con las del 77, auméntanse 72 fincas que hacen perder el valor de $ 30.925,00; — el 80 descienden á 434 con el valor de $ 600.857,00; — aun faltan de las del 76 el número de 25 fincas y $ 64.549,00 mas todas las edificadas desde el 76, al 80 inclusive. — En el 81, se rebajan mas 21 fincas urbanas y 94 rústicas.

Tierras de pastoreo

2ª... El 76, se decláran 455 suertes 980 c. cds. con el valor de $ 3:616.904,24; — el 77 se reducen á 450 suertes 2.435 c. cds valor de $ 3:607.220,04; — desaparecieron 4 suertes 1.243 c. cds y $ 9.684,20.

El 78, aumentan á 467 suertes 2.022 c. cds; — el 79 suben á 472 suertes 890 c. cds; y el 80 decláranse 641 suertes 1.218 c. cds con el valor $ 3:825. 825,95.

Resulta que del 77 al 80, expontaneamente se ensanchó el departamento con 190 suertes 1.483 c. cds valor de $ 218.605,91: por el aforo debian producir 1:531.864,00.

El 81 aparece con 477 suertes, 1.009 c. cds valor de $ 3:788.981,25 (véase pág. 17 lo qué dijo el Sr. Felippone.

Bueyes, caballos y mulas

3ª... El 77, se declaran 6.630 bueyes con el valor de $ 66.300,00; el 78 descienden á 805; — desaparecen por completo el 79, habiéndose presentado el 80 un número de 24 valor de $ 240,00. — que desaparecen el 81.

El mismo 77 se declaran 10.004 caballos valor $ 80.032,00; — el 78 se reducen al número de 1.501; desaparecen por completo el 79 y el 80, quedando el departamento sin un caballo y la representacion de $ 80.032,00 del 77 — El 81 continúa sin ninguno.

El 76, se declaran 36 mulas de cria y 208 de carretilla estas valor de $ 2.496; — el 77 decláranse 45 de cria y 192 de carretilla; el 78 las de carretilla descienden á 15 y estas mismas desaparecen el 79 y

aun no se presentan en el 80; declárause de cria 100.—El 81 continúa sin ninguna de carretilla y 114 de cria.

El departamento de Florida no tiene caballos, ni mulas ni bueyes para el número de carros y demas vehículos de su importante tráfico y paga $ 2.255,00 por patentes de rodados,

Puede deducirse cual será el movimiento de ganado vacuno de cria, yeguarizo ovino etc etc.

Area superficial

Las declaraciones de los contribuyentes al pago de la Contribucion Directa en el 80, arrojan kilóm. cds. 12.779, 49. 38. 57. 58.

El Sr. Monegal señala al departamento kilómetros cds. 10.628,48.31.

Resulta: á favor del departamento por aquellas declaraciones, kilóm. cds. 2.151,01.07.57. 58. equivalente á 107 suertes 2.611,87 c. cds, mas la parte ocupada con sus pueblos y sus ejidos;—esto aparte de lo que resulte por accidentes del terreno etc.

NOTA: En el valor de las tierras depastoreo resulta una ocultacion de $ 1:311.918,05 del que arroja el Aforo.

Aúmentó $ 1:749.874,12

Núm. 29.

MINAS

RUBRO	1876 CONTENIDO	1876 VALORES	1880 CONTENIDO	1880 VALORES
Fincas urbanas	457	721.900,00	507	524.054,00
idem rústicas	870	156.906,00	1.656	583.987,00
Tierras en labranza	c. cds. 1.466	8.790,00	c. cds. 5.600	66.190,00
idem de pastoreo sin alambrar	441 suert. 1.427 c. cds.	2:644.721,73	563 suert. 2.061 c. cds.	—
idem idem alambradas	—	—	20 » 219 »	3:502.917,20
Ganado vacuno de cria	309.057	1:081.699,50	484.081	1:694.283,50
Bueyes	4.895	48.960,00	2.076	20.076,00
Yeguarizo	22.221	35.553,60	41.961	67.137,60
Caballar	5.098	40.784,00	153	1.224,00
Mulas de cria y de carretilla	carret. 50) 72	732,00	de cria) 93	558,00
Ovino	434.667	130.400,10	635.476	190.642,80
Porcino	490	2.450,00	1.635	8.175,00
Cabrio	148	74,00	325	162,50
Capitales en giro	23.700,00	23.700,00	—	—
Diversos bienes	166.300,00	166.300,00	92.723,45	92.723,45
Capital total		5:002.970,93		6:752.845,05
Renta		30.022,56		37.058,10

Comercio el que tiene de *importacion y exportacion* se halla englobado en los rubros de la Aduana de Montevideo; por cuya causa no figuran en el presente cuadro.

Fincas urbanas

1ª. . . El 76 se declararon 457 fincas urbanas con el valor de pesos 721.900,00; el 77, se reducen á 442; — el 78, declararon 350 con el valor de $ 580.003,00; — resulta que desaparecieron en dos años 107 fincas con el valor de $ 141.897,00 mas todas las que se edificaron.

El 79 se declaran 360 y esas 10 aumentadas disminuyen el valor de aquellas en $ 52.866,00.

El 80 se declaran 507 fincas con el valor de $ 524.054; — es decir que sobre las del 76 hay un aumento de 50 fincas que sirven para disminuir su valor en $ 197.846,00; — En el 81 se reducen á 354 urbanas valor de $ 522.497,00 y en las rústicas se disminuyen tambien 65

Tierras en labranza

2ª. . . El 78, se declaran 10.785 cuadras cds. en labranza con el valor de $ 64.710,00; — el 80 se declaran 5.600 cuadras cds: valor de $ 66.190,00; resulta que disminuyen 5.185, c. cds., pero se aumenta el valor en $ 1.480,00— El 81 se declaran 3.695 cuadras cds.— valor de $ 73.928.

Tierras de pastoreo

3ª. . . El 76, se declaran 441 suertes 1.427 cuadras cds. con el valor de $ 2:641.721,73 y continuó aumentado en la forma siguiente:

1877	suertes	513 —	cuadras	cds·	1.610	$ 3:075.576,80
78	»	557 —	»	»	244	$ 3:342.326,36
79	»	579 —	»	»	1.536	$ 3:477.263,36
80	»	583 —	»	»	2.280	$ 3:502.917 20

Resulta que exportaneamente el terreno del departamento se ensanchó con 142 suertes 853 cuadras cds. con el valor de $ 858.195,47 desde el 76 al 80

El 81 se reducen á 582 suertes 1.929 c. cds. valor de $ 3:496.164,29

Bueyes, Caballos y Mulas

4.ª... El 77, se declaran 5.585 bueyes valor de $ 55.850,00;—el 78, se reducen á 867—el 79 desaparecen por completo.

El 78 declaránse 1.443 caballos, valor de $ 11.544,00;— El 79 se re-

ducen á *seis* valor de $ 48,00;—desaparecieron 1.437 caballos valor de $ 11.496,00; presentándose el 80 con 133 caballos.

El 76 declárase 22 mulas de cria y 50 de carretilla; el 79, declararon 87 de cria y *una* de carretilla y esta misma, por hallarse sola desaparece del 80;—el 81 declárase 51 de cria y 17 de carretilla.

Puede decirse que las declaraciones de los contribuyentes presentan al departamento, sin bueyes, sin caballos y sin mulas para sus carros, carretones y demás vehículos y pagan por patentes de rodados $ 2.992,23.

Con tales precedentes infiérase cual será la ocultacion en ganado vacuno de cria, yeguarizo, ovino, etc.

Area superficial

El Sr. Monegal señala al departamento, kilm. cds 13.257,69.01.50.

Las declaraciones de los contribuyentes al pago de la C. Directa en el 80, arrojan klóm. cds. 11.631,80.85,07.80.

Faltan, kilóm. cds. 1.625,88.16.42.30. igual á 81 suertes 1.644,68. c. cds. que deben estar ocupados por sus pueblos, ejidos donaciones expeciales, oculto ó del fisco; — esto aparte de lo que resulte por accidentes del terreno etc.

NOTA: En el valor de las tierras de pastoreo resulta una ocultacion de $ 8.732,80 del que arroja el Aforo.

Disminuyó $ 286.105,16

Núm. 30

COLONIA

RUBRO	1876 Contenido	1876 Valores	1880 Contenido	1880 Valores
Fincas urbanas	1.074	2:133.830,00	1.340	1:689.740,00
Idem Rústicas	1.938	854.885,00	2.424	1:027.987,00
Tierras en labranza	c. cds. 37.221	298.632,00	c. cds. 51.374	421.959,00
Iden de pastoreo sin alambrar	226 suert. 2.331 c. cds.	2:144.105,85	240 suertes 1.550 c. cds.	—
Idem idem alambradas	—	—	28 » 680 c. cds.	2:494.258,23
Ganado vacuno de cria	132.009	462.031,50	161.183	564.140,50
Bueyes	4.919	49.190,00	1.098	10.980,00
Yeguarizos	25.125	40.200,00	24.503	39.204,80
Caballar	6.250	50.000,00	6.227	49.816,00
Mulas de cria y de carretilla	carret. 303) 338	3.846,00	carret. 67) 83	900,00
Ovino	1:441.612	432.483,00	1:164.514	349.354,20
Porcino	1.625	8.125,00	2.806	14.030,00
Cabrio	896	448,00	911	455,50
Capitales en giro	$ 112.299 66	112.299,66	—	—
Diversos bienes	« 431.984 00	431.984,00	$ 73.130,22	73.130,22
Capital total		7:022 060,61		6:735.955,45
Renta		42.067,32		36.638,54

Comercio interno y externo habido en 1880 habido comparado con el de 1875

	1875	1880	Aumento en el quinquenio
Importacion	23.432	45.302	21.870
Exportacion	189.318	310.423	121.105
Total	212.750	355.725	142.975

Fincas Urbanas

1.ª El 76, se declaran 1.074 fincas urbanas con el valor de $ 2:133.830,00; cada año sucesivo fué aumentando llegando al 80 en que se declaran 1.340 fincas con el valor de $ 1:689.740,00.—El 81 se declaran 1.120 urbanas $ 1:518.268,

Resulta que aumentaron del 76 al 80 el número de 266 fincas, que sirvieron para disminuir el valor de aquellas en $ 444.090,00 y mas todas los edificadas en ese período y que del 80 al 81 disminuyeron 220 fincas urbanas valor de $ 171.472. — Tambien desaparecieron 276 rústicas con $ 51.376.00

Tierras de Pastoreo

2.ª . . El 76, se declaran 226 suertes 2.331 c. cds. con el valor de $ 2:144.105,85; —sucesivamente fué aumentando el número y valor, declarando el 80 el número 268 suertes 2.230 c. cds con el valor de $ 2.494.258,23

Resulta que del 76 al 80, expontaneamente se ensanchó el departamento con 42 suertes 101 c. cds valor de $ 350.152, 38; — pero el 81 desaparecieron 17 suertes 544 c. cds $ 84.813,23.

Bueyes, caballos y mulas

3.ª El 76, se declaran 4.919 bueyes valor de $ 49.190,00; en cada año sucesivo se fueron rebajando quedando el 80 en 1.098; —desaparecieron 3.821 bueyes valor de $ 38.210,00. — En 81 se reducen á $ 966 bueyes.

El 77, declaránse 6.789 caballos valor de $ 54.312,00; el 79, se reducen á 3.812; desaparecieron 2.977 caballos valor de $ 23.816,00.

El mismo 77, se declaran 81 mulas de cria y 323 de carretilla; — el 80 decláranse 16 de cria y 67 de carretilla, las que en el 79 eran 37.— El 81 se reducen á 10 mulas de cria y 45 de carretilla.

Y con tan pocos animales para la viabilidad y tráfico pagan por patentes de rodados la suma de $ 4.300,50

Dedúzcase lo que sucederá con el ganado vacuno de cria, yeguarizo, ovino etc. etc.

Area superficial

Las declaraciones de los contribuyentes al pago de la C. Direc^ta, en el 80 arrojan kilómetros cds 5.355,75.16.62.30.

El Sr. Monegal señala al departamento, kilómetros cds 5.099,71.

Resulta á favor del departamento por aquellas declaraciones kilómetros cds 255,05 16.62.30 igual á 12 suertes 2.300,94 c. cds, con mas la la parte ocupada por sus pueblos, y sus ejidos; esto, aparte de lo que resulte por accidentes del terreno etc.

NOTA— En el valor de las tierras de pastoreo resulta una ocultacion de $ 6.581,77 del que arroja el Aforo.

VII

OBLIGADA EXPORTACION DE GANADOS

Un hecho importante debemos consignar por que él, viene á corroborar nuestras manifestaciones respecto á la extraordinaria reproducion del ganado vacuno y por consecuencia justificado tambien el notable aumento de esa riqueza nacional.

Hasta principios del año 1881, se introducian de las provincias Argentinas, Entre-Rios y Corrientes, cantidades respetables de ganado de cria y novilladas para invernar; à esta última clase se habia reducido y declinado cada año, y puede decirse, que actualmente la produccion nacional basta para sostener la faena de los saladeros, cada vez mas importante como se evidencia con el aumento susesivo en las carnes de exportacion.

Pero, aun esto no es lo mas importante.

Aquella importacion de ganado de cria ha desaparecido por completo;—se trocaron las negociaciones.

Los Departamentos del Norte que eran los introductores, son hoy exportadores —Tienen mas ganado que el que pueden conservar en buenas condiciones: hablamos en general y he aqui una prueba exceptionando.

En el corriente año 1882, algunos hacendados de Paysandú se han visto obligados á proporcionarse mas campo, donde sus ganados puedan continuar su aumento sin interrupcion.

No hallándolo en el departamento, ni á sus inmediaciones, á precios convenientes para la colocacion de ganado de cria; y no siendo posi

ble reducir su número, ni detener la paricion, se han fijado en los campos de la provincia de Entre-Rios, República Argentina, límite Oeste del departamento

Los unos arrendando, otros comprando, se habilitaron y trasportan el ganado de cria que consideran excedente del número que se calcula puede conservarse, sin peligro por escasez de pastos.

Ganados de cria trasladados, cuya produccion podrá ser traida sucesivamante para el engorde requerido por los saladeristas; pues, como se sabe; la diferencia de pastos Orientales dá á sus novillos un aumento de dos y medio á tres pesos por cabeza, sobre los de las provincias Argentinas.

El ejemplo que hoy presenta Paysandú, será muy pronto imitado por el Salto y Cerro-Largo; y probablemente tambien por Soriano y San José, si como hasta aqui sigue la produccion del ganado vacuno y ovino.

A los resultados relacionados, repetimos nunca se habia llegado; y si el pais no está considerado como sus riquezas lo reclaman, digamos la verdad, — nuestra política tiene la culpa.

Distribucion de ganados y terreno por ellos ocupado en 1880

Despues de cuanto queda relacionado, conviene dar á conocer la cantidad de ganado que puede contener una suerte de campo, segun opiniones de respetables y competentes hacendados; determinando al propio tiempo la parte de terreno que ocupan los ganados de la República segun su clasificacion.

Ganado al Sud del Rio Negro

				Suertes
3:470.851	vacuno de cria á . .	1.500	en suerte . . .	2.313,906
15.906	bueyes á.	1.200	id. id	13,255
346.860	yeguarizo, caballar y mular	1.200	id. id	289,050
8:625.744	ovino	10.000	id. id	862,574
21.966	porcino y cabrio . .	10.000	id. id	2,196
12:481.327	Animales en suertes.			3.480,981

Ganado al Norte del Rio Negro

			Suertes
3:320.927	vacuno de cria á . .	1.500 en suerte . . .	2.213,951
18.164	bueyes	á 1.200 id. id.	15,136
318.758	yeguarizos, caballar y mular á	1.200 id. id	265,631
1:883.298	ovino. á.	10.000 id. id	188,329
10.018	porcino á	10.000 id. id	1,001
5:551.165	Animales en suertes.		2.684,048

RESÚMEN

Al Sud—cabez. de ganado . . .	12:481.327	en suertes	3.480,981
Al Norte » » . . .	5:551.165	» »	2.684,048
Suma cabezas	18:032.492	en suertes	6.165,029

Habiéndose declarado por los Contribuyentes al pago de la C. Directa 8.000 suertes 1.584 c. cds. resulta que los ganados ocultos, tierras en labranza, quintas y otras reparticiones, corrales etc. ocupan 1.835 suertes 1.584 c. cds.

PAYSANDU

El departamento mas recargado de hacienda es Paysandú entre todos los de la República, como se justifica con la demostracion siguiente.

	Suertes
1:240.173—ganado vacuno de cria á 1.500 en suerte	826,782
79.254—yeguarizo, caballar y mular á 1.200 en suerte . .	66,045
926.388—ovino á 10.000 en suerte.	92,638
4.446—porcino y cabrio 10.000 en suerte	0,444
2:250. 261 Animales en suertes	985,909

Si agregamos la cuarta parte (1) que por razon de ocultacion debemos calcular, forman 1. 232 suertes 386 milésimos.

Los contribuyentes declararon 1.096 suertes 620 c. cds. y por consiguiente á la proporcion fijada faltan 136 suertes 422 c. cds., sin tomar en cuenta las tierras ocupadas con corrales, quintas, tierras de la-

(1) En nuestro estudio topográfico publicado en parte el año 1881 en el diario «El Paysandú» consideramos la 3.ª parte, que abona mas en nuestro favor.

branza etc., cuyo resultado justifica el pase de ganado de cria á la provincia de Entre-Rios.

Las divergencias que resultan en opiniones respeto al mayor número de ganado en suerte, está en razon de la calidad de pastos que ofrece el campo; por eso vemos que algunos admiten mayor número particularmente tratándose de ganado de aparte para los saladeros y consumo en los meses desde Diciembre hasta Abril.

Es tambien opinion de hacendados que el ganado vacuno, apesar de ser general el cálculo de una produccion de 30 á 33 p§ anual, el resultado más seguro es de un 25 p§ excepcionando, que si no se disfruta de la produccion, y el empastamiento y aguadas de los campos, es de primera, el cálculo puede ofrecer hasta el 35 y 40 p§.

VIII

Exportacion de ganados y los Gobiernos Argentino y Oriental

Ya presentados, el Cuadro resúmen general de las Riquezas urbanas y rústicas declaradas en la República Oriental, los particulares de sus dos zonas Sud y Norte, y estos divididos en cada departamento de conformidad con las declaraciones de sus mismos Contribuyentes al pago de la Contribucion Directa, fijarémos una importante cuestion con la cual cerramos esta segunda parte.

En la pag. 185 decimos que la importacion del ganado vacuno de cria ha cambiado su corriente, hoy es uno de los rubros de exportacion, que empieza á desarrollarse en proporciones considerables por las circunstancias ya relacionadas en el capítulo anterior y por las medidas favorables acordadas por el Gobierno Argentino y las inesplicables franquicias que ofrece el Gobierno Oriental; circunstancias, medidas y franquicias, que producen incalculables perjuicios á la industria saladerística y notable reduccion en las rentas nacionales, como se podrá apreciar con los datos que vamos á establecer.

Sabido es que los Saladeristas Argentinos, en su empeño de alcanzar ventajosa competencia sobre los Saladeristas Orientales, trabajaron y lucharon con tanta habilidad, influencia y generosidad, que á fines del año 1881, obtuvieron una irritante Ley gravando en 75 centésimos de su peso fuerte, á cada cabeza de ganado vacuno en pié, que de su territorio saliera por la vía fluvial para la República Oriental, (dejaron libre de ese impuesto al que por tierra pase para Chile y Bolivia, seguros de que no se sacarian para esos puntos con miras de traerlos á la R. Oriental.)

En el corriente año 1882, los gobiernos provinciales de Corrientes y

Entre Rios respectivamente dictan otra Ley, imponiendo otros 75 centésimos en iguales condiciones al Nacional.

Una y otra Ley, tienen por objeto fundamental, evitar la exportacion de sus ganados; favorecer á los Saladeristas; aumentar sus rentas aunque sea con el sacrificio de los hacendados y consumidores; facilitar y estimular el fomento de sus establecimientos de salazon; y asegurar la competencia sobre los Orientales, hasta privando á estos, caso necesario, de la importacion de novillos y vacas para invernar y atender á sus faenas. La guerra saladerística se declaró en carácter aterrador, sin cuartel.

Felizmente, Dios, que solo admite cosas justas, y que constantemente vela por la conservacion de su Joya Oriental, ha hecho que aquellas alarmantes Leyes se neutralicen con una reproducion asombrosa, que hiciera innecesaria la importacion y ofreciera en cambio su exportacion. Y estos resultados providenciales, acaban de producir, *segun nos informan*, la derogacion de la primera Ley desde primero del año próximo 83 procurando una introducion que pueda poblar sus extensos campos, ya que no pueden competir con las salazones Orientales.

∴

Hemos dicho y repetimos que por la abundancia de ganados, por la escasez de campos, multiplicacion de alambrados y otras causas demostradas, son muchos los ganados que hoy se trasladan á la República Argentina, particularmente para la provincia de Entre Rios, algunos á condicion de invernar y retorno, los mas para quedarse en ella, cuyos propietarios junto con los ganados trasportan caballos, perros, gallinas, carros y carretillas, y hasta los materiales de los mismos ranchos si pueden utilizarlos.

Y esta traslacion se verifica, favorecidos por las Leyes Orientales, desde que, ni siquiera estan obligados á recabar de las Autoridades, una tornaguia de cincuenta centésimos.

Pues bien; es muy justo y razonable se imite el procedimiento de las Autoridades Argentinas, dictando una Ley que neutralicen y eviten los males que se causa, afectables notablemente á los intereses principales de la Nacion.

Si los novillos, vacas y ganado vacuno de cria que pasase á la República Oriental producia á la Argentina, un peso cincuenta centésimos por cabeza.

Si los novillos, y vacas Orientales que hoy pasan á la Argentina y

que en ella se faenan ofrecen á la misma entre contribucion, peages, y derechos de aduana, cerca de dos pesos cincuenta centésimos po cabeza.

¿ Por qué, el Gobierno Oriental, ha de ser indiferente á esas producciones rentísticas, que pueden equilibrar los mismos efectos y hasta detener una exportacion, ostensiblemente perjudicial á la marcha y fomento de los establecimientos de salazon. . . ?

El Gobierno Oriental, no se halla en condiciones de protejer tan directamente, el desarrollo de las riquezas Argentinas; al contrario, debe consultar sus necesidades, sus exigencias y procurar por todos los medios, el equilibrio, la igualdad, con todos los vecinos, en todos los rubros de importacion y exportacion; seguro de que las faborables condiciones de su geografía y topografía, bastan para colocarse en situacion preferente y atraer el comercio, la industria, el aumento de poblacion y el desarrollo de todas sus riquezas naturales.

Tenga presente, que los Gobiernos vecinos, solo consultan sus intereses, y si estos reclaman medidas coercitivas, no se detienen ante las protextas de cordial amistad y proteccion.

Y prueba plena es, la variacion consignada, á la cual agregamos que el Brasil por su parte, desde el 1.° de Enero del año próximo 1883, tambien tendrá un nuevo impuesto á la exportacion de sus ganados.

* * *

Dadas las explicaciones que anteceden, opinamos que es equitativo y proteccional el que, cuando menos, los ganados que se exportan para la República Argentina y puedan exportarse para el Brasil, paguen iguales derechos, que los que esas Naciones tienen impuesto á sus exportaciones, dejándose libre la importacion, obligada esta únicamente á la Contribucion Directa, constatando su número introducido por las guias de procedencia.

La exportacion de ganado vacuno en el corriente año 1882, puede calcularse en 180 mil á 200 mil cabezas.

Aplicado los derechos impuesto por le Gobierno Nacional y Provinciales Argentinos, un peso cincuente centésimos por cabeza de ganado vacuno exportada, hubiera producido de *doscientos setenta mil á trescientos mil pesos* (de $ 270.000 á $ 300.000) renta que no es despreciable, habiendo tantos compromisos que cubrir.

A la vez, son favorecidos nuestros hacendados y saladeristas.

Si por abundancia de ganados en el país, y por falta de pasto para

su alimentacion se mueren, estos mismos ofrecen mas utilidad, que aquellos.

Sus cueros secos, astas, y huesos y otras partes, pueden calcularse, no baja de cincuenta centésimos de peso que produce cada animal á las rentas de la Nacion; por otra parte se dá proteccion al comercio y se favorece á un respectable número de jornaleros, particularmente á los hijos del país, que son las que mas se utilizan en esos trabajos.

Ya es tiempo, de imprimir el carácter de administradores celosos; y dadas las condiciones de ilustracion, y laboriosidad de S. E. el Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. José L. Terra, confiamos no serán estériles nuestras observaciones, entrarán á su estudio y veremos pronto elevarse la República al grado de prosperidad que sus propios elementos están indicando.

Por nuestra parte continuarémos infatigables en el trabajo, y como ahora, demostrarémos los horizontes que se produzcan, para facilitar su reglamentacion y ordenamiento.

La Nacion, puede sálir de su inercia rapidamente—recibir los honores de sus riquezas naturales, aumentar el desarrollo de sus industrias, de sus valores intrínsicos y extrínsicos, y de elevar su estado social, désconocido actualmente por las causas y fundamentos que quedan expresados.

Los conocimientos financisticos y de administracion que reconocemos en la persona del actual Ministro de Hacienda, Dr. Terra nos auguran la entrada en el verdadero campo de la reconstruccion y reglamentacion de Hacienda y nuestra observaciones no serán desconocidas de su ilustracion.

IX

En Noviembre de 1881, entre una larga série de artículos que publicamos en el diario «El Paysandú,» órgano de los intereses del departamento de su nombre, tratando de demostrar las riquezas que existian en la República, segun las declaraciones de los Contribuyentes al pago de la Contribucion Directa, establecíamos lo que vamos á reproducir; en nuestra opinion, conveniente á los mismos detalles que dejamos consignado;—probándose al mismo tiempo, como desde muy atras, la suerte del país, ha sido nuestra constante preocupacion y de preferente estudio.

He aqui nuestras publicaciones á que nos referimos.

Ganado en la República Oriental en 1880 segun declaraciones, su distribucion y consideraciones

ANEXO AL ARTICULO XIX DE NUESTRO ESTUDIO TOPOGRÁFICO

Despues de nuestra última publicacion registrada en el número de ayer, sobre el ganado vacuno existente en el Departamento, nos pareció mas conveniente reunir en un solo artículo el existente en toda la República segun las declaraciones de los mismos contribuyentes al pago de la Contribucion Directa en 1880 próximo pasado, y amplear algunas consideraciones respecto al contenido en el Norte del Rio Negro.

De esa manera, conocido el resultado que ofrezcan las declaraciones del año próximo—correspondientes al presente 1881,—se podrá saber con exactitud la disminucion ó aumento operado en cada Departamento y nuestros progresistas hacendados y saladeristas, formar sus cálculos sobre los capitales que ese ramo representa en el comercio interno y externo, y hasta que punto pueden estender sus operaciones.

Teniendo en cuenta que algunos Departamentos, en los estados que remitieron al Ministerio del ramo, incluyeron en los totales, todo el ganado vacuno sin determinar la cantidad de bueyes mansos, de labranza ó carreteros, por separado incorporarémos la cantidad de 31.070 que resultan de las sumas parciales de varios Departamentos; y lo hacemos, por cuanto ese mismo número está sujeto, no solo al pago de la Contribucion Directa, sinó tambien al consumo de la poblacion y á beneficiarse en los Saladeros.

Partiendo de ese principio, que establecemos como base, el total de cabezas de ganado vacuno declarado en 1880 en todo el territorio de la República alcanzó á *seis millones ochocientos veinte y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho*, distribuido del modo siguiente:

Paysandú.	1:244 173	
Salto	1:853.819	
Tacuarembó	1:045.099	3:339.091

Pasa al frente.

Suma anterior		3:339.091
Canelones.	16.380	
Cerro-Largo.	852.180	
Soriano	418.166	
San José	324.691	
Durazno	477.357	
Maldonado	454.577	
Flerida.	294.968	
Minas	486.157	
Colonia.	162.281	3:486.757
Total igual.		6:825.848

De nuestros cálculos y por las relaciones que tenemos, la ocultacion en las declaraciones al pago de la Contribucion Directa, puede muy bien asegurarse en una tercera parte de capital; esto por base, resulta que en todo el territorio de la República, EXISTIAN CABEZAS DE GANADO VACUNO — 9:101.130.

Sin ocultacion ó con ella, notable es lo que se justifica con el cuadro reseñado; y que ciertamente llamará la atencion de aquellos que saben apreciar la importancia del local, por sus riquezas contenidas y por sus productos.

Admitiendo la ocultacion, que confesamos no dudarla, corresponden:

A los nueve departamentos del Sud del Rio Negro—

Ganado vacuno declarado	3:486.757	
Idem idem por ocultacion, 1[3 parte	1:162.352	4:649.009
A los tres departamentos del Norte:		
Ganado vacuno declarado, . . .	3:339.091	
Idem idem por ocultacion, 1[3 parte	1:113.030	4:452.121
Total igual.		9:101.130

Es decir, que los tres departamento del Norte del Rio Negro, comparados con los nueve restantes del Sud, en ganado vacuno declarado y oculto, presentan el cuadro siguiente:

Nueve departamentos del Sud hoy diez incluyendo Rocha . 4:649.009

Tres idem del Norte hoy cuatro incluyendo Rio Negro . . 4.452,121

Diferencia en favor del Sud. 196.888; pequeña diferencia que no dejará de llamar la atencion de nuestros lectores.

Demostrado la importancia de la ganaderia en los tres departamen-

tos del Norte del Rio Negro, limitarémos á ellos algunas observaciones conducentes á su distribucion y aplicacion á la faena de los Saladeros; y para que nuestra apreciacion respecto á la ocultacion, no sirva de argumento para dudar de los resultados que vamos á presentar, nos concretarémos á las declaraciones Oficiales de los mismos contribuyentes al pago de la Contribucion; á cuyas sumas, aquel que conozca el procedimiento que se sigue en la recaudacion de dicho pago, estamos seguros agregará la tercera parte que nosotros vamos á dejar sin incorporar.

Reducido nuestro total á la declaracion de los tres departamentos, tenemos en ganado vacuno—3:339.091.

Dificil, muy expuesto, formar cálculos de tanto por ciento, para destinarlo á la faena Saladerística.

El 10 p§ que muchos calculan, NO ES EXACTO — es variable en mas ó ménos, segun circuntancias, en las cuales entran epidemias, y condicion de pastos, efectos de seca, hielos, lluvias y frios que anualmente ejercen notable influencia en el engordo y reproduccion.

Tampoco es base cierta, el cálculo de 60.000 novillos que dicen, quedaron en los tres departamentos el año pasado 1.880, como así mismo los 60,000 que pueden importarse dél Brasil y el 4 p§ en vacas para matar.

Todo eso, son suposiciones que no resuelven el desenvolvimiento de los capitales dedicados á salazones y es impertinente fundarse en ello.

Opinamos que solo circunstancias muy excepcionales, pueden disminuir el número de ganado que concurre á la faena de los Saladeros establecidos al Norte del Rio Negro.

Opinamos mas: que la existencia de ganado para la próxima faena, ha de ser superior á la cantidad de CUATROCIENTAS MIL CABEZAS, apesar de la gran mortandad habida en estos últimos meses, fundando esta opinion en los muchos ganados quedados del año anterior por falta de engorde; en las introducciones posteriores para invernadas y en los mismos productos que de un año á otro vienen á las condicciones requeridas.

Y si la matanza en el corriente año fué en —

Fray-Bentos	108.000
Casa Blanca	74.400
Sacra	29.000
Nuevo Paysandú	51.000
Guaviyú	84.400
Salto	22.300
Total	369.100

tenemos asegurada la nueva faena en el año entrante, y mas un sobrante de 30.900 que indudablemente será mayor si el tiempo continúa favoreciéndonos como el pasado mes y el presente.

Pero esto; no debe engreirnos: — nuestra situacion política y económica es problemática; — mientras no se despeje; MIENTRAS NO ENTREMOS EN JUICIO, la Providencia nos azota, y cuanto mas persistamos en nuestros conocidos errores, tanto mas irá descargando sus terribles chicotazos y nuestras llagas pueden privarnos de la existencia.

De las mismas declaraciones oficiales resulta que en el territorio de la República en 1880, existía el número de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO entre yeguas, caballos, mulas de cría y mulas carretilleras; cuya distribucion se presenta en el cuadro siguiente:

DEPARTAMENTOS	YEGUAS	CABALLOS	MULAS DE CRIA	MULAS DE CARRETILLA	TOTALES
Paysandú	78.548	—	676	30	79.254
Salto	100.503	24.338	1.382	51	126.274
Tacuarembó	82.470	29.846	844	70	113.230
Canelones	1.653	21	220	3	1.897
Cerro-Largo	32.696	19.382	74	44	52.196
Soriano	48.200	12.226	125	4	60.555
San José	34.251	6.222	5	60	40.538
Durazno	45.829	9.874	601	8	56.312
Maldonado	21.510	11.415	—	21	32.946
Florida	29.316	—	100	—	29.416
Minas	41.961	153	73	—	42.187
Colonia	24,503	6.227	16	67	30.813
Totales	541.440	119.704	4.116	358	665.618

Como se demuestra, los nueve departamentos del Sud tienen 346.860
Y los tres del Norte. 318.758

Igual. 665.618

La diferencia en favor de los departamentos del Sud, es de VEINTE Y OCHO MIL CIENTO DOS; número relativamente pequeño, y que se pondria en duda, á no preceder la declaracion oficial.

Si á dicha cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO, aumentamos la tercera parte por razon de ocultaciones (aseguramos que en este ramo es mayor)—teniamos en 1880 ganado caballar.

Al Sud del Rio Negro. 462.480
Y al Norte id. id. 425.010

Total. 887.490

Orgullosos debemos estar con el número que nos ofrece el ganado caballar.

Cada habitante del pais, chico y grande, tiene mas de un caballo proporcion que no se conoce en Nacion alguna y que es verdaderamente extraordinaria.

Con sobradísima razon, las revoluciones se suceden con tan espantosa frecuencia y son de tantas correrias.

Gran cantidad de ganado vacuno, como hemos demostrado, en nuestro penúltimo articulo—

Extraordinario número de caballar que reseñamos en el presente—

Y el no ménos extraordinario número ovino, cabrio y porcino que exhibirémos en artículo posterior, son elementos que estimulan admirablemente á nuestros *abnegados patriotas.*

Por los cuadros estadísticos, publicados oficialmente, del año 79 al 80, el yeguarizo disminuyó el número de veinte y tres mil ciento sesenta y seis;—habiendo aumentado en caballos 28.325:—en mulas de cria 493—y en mulas carretilleras en 220.

Es de suponerse que el número de caballos en el año corriente presente notable disminucion; sabido es que muchos hacendados limítrofes al Brasil, y aun de sobre las costa Uruguay; pasaron al extranjero grandes cantidades en precaucion de la revolucion que de meses acá, todos los dias está por estallar, *ó reventar.*

Esa disminncion por las *santas* causas que la motivan, debe considerarse transitoria y esperar que tan pronto, los celajes desaparezcan, vuelvan de nuevo á sus querencias.

Y si esto se consigue antes de la declaracion para el pago de la Contribucion Directa venidera, verémos como en lugar de arrojar disminucion se presentará su relativo aumento. (1)

Si alcanzamos á terminar nuestras demostraciones, exhibirémos un cuadro general que contenga todos los totales parciales, y por él se apreciará á primera vista entre los tres departamentos del Norte hoy cuatro en nombre) y los nueve del Sud en todas sus riquezas concurrentes al pago de la Contribucion Directa, sus cuotas, comercio de importacion y exportacion, sus rentas, y otras circunstancias generales y de cada departamento, marcando los progresos operados por cada uno, para que se pueda formár juicio exacto de la mas ó menos importancia de cada lugar.

El trabajo es ímprobo; exíge muchas fatigas que hemos de soportar con el nombre que nuestros Padres (q. e. p. d.) nos han dado.

---

(1) Como lo suponíamos, sucedió un aumento notable, véase pag. 86.

Buscamos publicar una recopilacion que sirva de memoria general para nuestros venideros, y confiamos obtenerla. (1)

Por hoy, nuestro trabajo conviene sea alternado, y se dé preferencia á lo mas importante y urgente.

Consultamos oportunidades, exigencias por incidentes que se nos ofrecen y varias otras circunstancias que responden á nuestro plan de hacer conocer, en el mas corto tiempo posible, dentro y fuera del pais todas las riquezas que contiene, su estado, su comercio etc. etc.

Cuando ordenemos para publicar en obra, con útiles ampliaciones, deduciones, retiro de repeticiones, que por hoy son convenientes á nuestros propositos de propaganda de progreso, harémos el pulimento que no es posible emplear cuando sé escribe al correr de la pluma para dar á conocer lo que queremos que se sepa.

Resulta asi mismo de las declaraciones oficiales á que sujetamos nuestro estudio, que en 1880 la existencia de ganado menor, ovino, cabrío y porcino, en todo el territorio de la República era de DIEZ MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS SEIS, distribuidos del modo siguiente:

DEPARTAMENTOS	OVINO	CABRIO	PORCINO	TOTALES
Paysandú	926.388	920	3.526	930.834
Salto	480.900	791	1.902	483.593
Tacuarembó	476.010	244	2.635	478.889
Canelones	115.240	376	1.418	117.034
Cerro-Largo	355.217	101	1.966	357.284
Soríano	1:757.730	1.104	1.113	1:759.947
San José	1:864.638	839	3.339	1:868.816
Durazno	927.330	166	1.018	928.514
Maldonado	466.151	184	2.620	468.955
Florida	1:366.418	372	1.673	1:368.463
Minas	635.176	135	1.635	636.946
Colonia	1:164.514	911	2.806	1:168.231
Total	10:535.712	6.143	25.651	10:567.506

Segun el cuadro precedente corresponden á los nueve departamentos del Sud la cantidad de *ocho millones seiscientos setenta y cuatro mil, ciento noventa*, del modo siguiente:

Ovino.	8:652.414	
Cabrío	4.188	
Porcino	17.588	
Total.		8:674.190

(1) Nuestro proposito, y nuestros deseos de entonces, están en la presente obra ampliamente cumplidos.

De la vuelta 8:674190

Y á los tres del Norte, *un millon ochocientos noventa y tres mil, trescientos diez y seis*, como sigue:

Ovino	1:883.298	
Cabrío	1.955	
Porcino.	8.063	
Total		1:893.316
Igual		10:567.506

De dichos totales

Sud	8:674.190
Norte	1:893.316

Resulta una diferencia de. . . . . 6:780.874—*seis millones setecientos ochenta mil, ochocientos setenta y cuatro* animales ovinos, cabríos y porcinos, en favor del Sud, cuyo detalle es el siguiente:

Ovino	6:769.116	
Cabrío.	2.233	
Porcino	9.525	
Igual.		6:780.874

De las deciaraciones del año 79 resulta, que desde ese año, al siguiente 80, el Ovino aumentó 171.776, y disminuido el cabrio II — y el porcino 446.

Y partiendo de la base que hemos establecido por razon de ocultaciones, debemos aumentar la tercera parte y tenemos el resultado siguiente:

AL SUD DEL RIO NEGRO

Ovino.	11:536.552	
Cabrío	5.584	
Porcino	13.450	11:565,586

AL NORTE DEL RIO NEGRO

Ovino	2:511.064	
Cabrio	2.606	
Porcino.	10.750	2:524.420
Total		14:090,006

Catorce millones, noventa mil, y seis animales, ovino, cabrio y porcino en el territorio de la República.

Oportunamente demostrarémos las pérdidas ó aumentos de cada uno de los departamentos, con referencia de las causas que más concurrieron á ello — Seremos concreto á cada uno, para que nuestra obra sea de todos.

Es digno de notarse que siendo este artículo *ovejas* de un consumo extraordinario entre los habitantes del País, en campaña y en los pueblos; y habiendo sufrido pérdidas notables, efectos de epidemias y frios, particularmente en los departamentos del Sud, que representan las mayores cantidades — resulte en el año que reseñamos, un aumento de *ciento seten ta y un mil, setecientos setenta y seis animales ovinos.*

Nosotros, apreciando detenidamente los elementos que combaten su reproduccion, no pademos dejar de confesar con satisfaccion, el aumento brillante que se ha operado.

Debe tenerse en cuenta que cada año que avanzamos, el consumo de ese artículo es mayor, por su fácil disposicion, por el poco precio que representa; y por estar mas en armonía con las economias que insensiblemente se van introduciendo en la vida de nuestros hacendados — y de los mismos pueblos.

Anteriormente; las proporciones aumentativas en el ganado menor, eran mayores, debido á que habia demasiada prodigalidad en las carneadas de ganados vacunos; y hasta se repelía del consumo por nuestros trabajadores.

Nosotros, recordamos el año 55 — que habíamos llegado al caer de la tarde para pernoctar en un establecimiento en Arerunguá, departamento del Salto; y porque no tenian de qué disponer para darnos de comer, su propietario, ordena se aproxime una *punta* de ganado, y una vaca gorda fué victima de nuestra aparicion en aquella hospitalaria casa de D. Francisco Pachon; nosotros no lo conocíamos, soló habia oido hablar que ocupábamas en el Salto el puesto de Profesor en el Colegio de Humanidades.

Posteriormente, el 58, dias despues de renunciar á la direccion del Colegio Nacional de Concordia, sálimos á recorrer la campaña Salteña, y en la estancia de don Constantino Garcia en el Cuaró, nos sucedió otro tanto.

Aquí, en este nuestro departamento, (Paysandú) en años sucesivos, notamos igual procedimiento en las estancias de los señores don Andrés Rivas, don Cornelio Pintos, don Anastasio Taboada y otros.

En todas; las ovejas estaban á mano para demostrar amistad y bue-

na disposicion para obsequiar á los que, viajando ó paseando, tienen la fortuna de hacer noche en esos establecimientos; con todo, inmediatamente se recurria al ganado vacuno.

Hoy el uso de la carne de cordero ú oveja, es mas general y como mas á mano para todos los casos de consumo, se come diariamente y con gusto.

Esto en cuenta: la cantidad de *ciento setenta y un mil setecientos setenta y seis* animales que resultan haber aumentado el número de ganado ovino, del 79 al 80, debe reputarse como efecto de una abundante reproduccion.

Seguramente, la del corriente año, no alcanzará á ese número. (1)

Las lluvias, inundaciones ó desbordes de los rios, ocasionaron la pérdida de respectables cantidades; por otra parte, las tambien notables pérdidas de ganado vacuno por la flacura en que se hallaron, creémos, no será bastante el procreo para cubrir el capital correspondiente al año que dejamos relacionado; por nuestra parte, estamos prevenidos para recibir las declaraciones venideras y no nos tomarán de sorpresa las disminuciones del ganado ovino y del vacuno. (2)

Ya tenemos anotado la aproximacion que consideramos causada por las inclemencias del tiempo, con que quiso recordarnos que necesitamos de juicio si querémos marchar adelante.

Apartándonos de estas reflexiones, vamos á terminar este artículo diciendo, con sincera conviccion: que cuanto mas avanzamos en nuestro estudio y demostraciones tanto mas crece nuestra admiracion respecto á los elementos de riqueza con que cuenta el país y tanto mas energía adquirimos para condenar la falta de proteccion é impulso para hacerlos conocer y desarrollar.

Cuan envidiados seríamos, si en lugar de tanta política, se fomentasen las industrias las artes y oficios...!! Esta siempre fué nuestra propaganda.

(1) Excedió con mucho véase pág. 81.
(2) La disminucion aparece en el vacuno.

TERCERA PARTE

COMERCIO INTERNO Y EXTERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL
RENTAS GENERALES
POBLACION, MINERALOGÍA, MONTES, VARIOS TÓPICOS
IMPORTANTES, FORMULARIOS, ETC.

I

COMERCIO EN GENERAL

Ya está manifestado que nuestra Obra, su principal objeto, es tratar de la «Propiedad y Tesoro de la Nacion» como su titulo lo indica; sin embargo, desde que pueden incluirse los valores que ofrecen los distintos ramos de comercio, arterias principales del tesoro, creémos no estará de mas que en esta tercera parte, démos un lugar preferente donde nuestras opiniones aparezcan consignadas, para los efectos que, tambien nos prometemos.

Serémos sumamente lacónicos, por que sobre ese importante tópico, la ilustrada prensa nacional y extranjera frecuentemente, en las columnas de sus respectivos diarios, resgistra interesantes articulos, con abundantes detalles que nosotros no podemos ampliar.

Solo entrarémos en algunas consideraciones generales, que esperamos sean atendibles por la Colecturia General, por la Direccion Gegeral de Estadística, por el Centro de Corredores, por las redacciones de *El Siglo*, *El Telégrafo Marítimo*, *La Colonia*, y otras importantes publicaciones y aun por los Sres. Dr. D. Cárlos M. de Pena, D. Emilio R. Pesce etc. etc. cuando al mismo fin dediquen su laboriosidad é ilustracion; ademas con expecialidad las recomendamos al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Por falta de uniformidad en las demostraciones y relaciones de contenidos y sus cantidades en los Cuadernos publicados por la Mesa de Estadística, cuyo Jefe fué el Sr. D. A. Vaillant, tenemos que renunciar al estudio detenido comparativo en la mayor parte de los artículos, que constituyen nuestro comercio de importacion y exporta cion.

Hasta el Cuaderno N.° XI inclusive, nó hallamos dos, que observen en todo el mismo órden, el mismo método, que presenten los detalles en la misma forma, que guarden la relacion de sus precedentes etc.

En un año se sustancian los datos, en otro se detallan; en uno se presentan contenidos y valores, en otro, solamente los valores; en uno los artículos circunstanciados, en otro englobados; en uno por grupos segun clase, en otro *como ropa vieja*, todo mezclado; en uno mucha prolijidad y en otro haciéndose gala de laconismo, se favorece la imposibilidad de que nadie pueda penetrar en sus verificaciones y exámen.

Con ese procedimiento, nuevamente afirmamos, que la Estadística Oriental, no tiene base, no conoce el rumbo y es recomendable en su deficiencia y en el sistema de dificultar el exámen de esas ramas comerciales que se desprenden del tronco *Riquezas territoriales.*

Con presentar numerosos Cuadros referentes al mayor ó menor número de Buques entrados y salidos, su tonelage y su tripulacion, no se demuestra el aumento ó disminucion del movimiento comercial, de su desarrollo en la importacion y exportacion de artículos, ni de sus productos y rentas relativas, para conocer y apreciar las variaciones que se experimentan.

En los dos últimos años 1880 y 81, se presentan los Cuadros y demostraciones, guardando uniformidad entre si, sin embargo, adolecen de algunos defectos, producidos en su mayor parte, por la viciosa tramitacion Permisos, que no permiten detallar los rubros en los Libros Registros de Aduana.

Al Colector General, corresponde ordenar y hacer que se cumpla con exactitud, se detallen los contenidos en cada Permiso de desembarco ó embarque; y que á los asientos en los Libros se lleven en órden alfabético, separándolos en grupos segun clase, de manera que no aparezcan, ni englobados, ni entre aceitunas y aguaraz, *acero alambre, almidon* y *alquitran*; entre carbon de leña y ceniza, *chocolate*;—entre confecciones para Señoras y Señoritas corsees, camisas etc *conservas alimenticias;*—entre galletitas y gazolina, *ganado yeguarizo, caballar ovino y vacuno*;—entre géneros de seda y guantes, *grasa de cerdo*; entre kerosene y libros en blano, *legumbres*; entre medias de lana y pabilo, *cabos alquitranados*; etc, etc,.

Necesario tambien, se conserve el mismo orden en la designacion de cantidad, por que no es posible, hacer apreciaciones, donde se presenta, una vez en kilógramos, otra vez por litros, otra vez el mismo artículo en número etc. etc.

Faltando la relacion uniforme en contenidos, clasificacion y número, por mas que se pretenda conócer las variantes producidas, es imposible llegar á lo cierto — la tarea es árdua y al fin, la misma ilusion se pierde.

Ese sistema, unicamente es favorable para facilitar el fraude, sin riesgo de exponerse á ser descubierto; y el Sr. Colector y en su defecto el Sr. Ministro de Hacienda, debe proveer lo conveniente á su rechazo, implantando una reglamentacion determinada en clasificacion, método y órden de Registros, guardando siempre uniformidad alfabética, separacion de clases por grupos, con excrupulosa observacion en explicar peso ó medida, valor etc. aplicados á un mismo artículo,

sea cual fuere la distribucion que resulte de las Comisiones Revisadoras de Tarifas y Aforos.

Efecto de las deficiencias que dejamos consignadas, nos vemos obligados á limitar nuestro estudio; no obstante, trataremos de reunir todo lo que permita la comparacion, para deducir las consecuencias, aceptando para este fin, los años que nos ofrecen contenidos, clasificacion y peso, guardando analogía, aunque para ello sea necesario, mayor asiduidad formando relaciones, entresacando de uno y otro Cuaderno de Estadística, aquello que permita ser apreciado.

En las referencias y demostraciones sobre el Comercio de importacion y exportacion, es bastante general, presentar los capitales y sus productos, para por las comparaciones de un año á otro, deducir el desarrollo del Comercio su aumento ó disminucion.

Nosotros, no estamos conforme con ese procedimiento.

No reconocemos, ni admitímos como base segura para esa apreciacion, los capitales y productos que nos ofrecen los totales oficiales.

Hay que convenir que esos valores y sus productos, estan sujetos á las alternativas que presentan los avaluos y aforos aduaneros, modificados ó reformados, puede decirse cada año, en pró ó en contra del consumidor; en pro ó en contra de las rentas de la Nacion por el mas, ó el menos interes particular de las Comisiones Arancelarias segun á que gremios pertenezcan; y por consiguiente el aumento ó disminucion de los valores y productos no importan aumento ó disminucion en la importacion y exportacion de contenidos, que es la verdadera base para dar á conocer el movimiento comercial y vamos á demostrarlo con los mismos totales oficiales declarados.

Comercio de Importacion y Exportacion en el año 1881 comparado con el 1876 — y 1880

1881 — Importacion	$ 17:918.884,00
1876 — Idem	» 12:800.000,00
Aumentó la import. desde el 76 al 81	$ 5:118.884,00
1881 — Exportacion	$ 20:229.512,00
1876 — Idem	» 13:727.000,00
Aumentó la export. desde el 76 al 81	$ 6:502.512,00
Total aumento del 76 al 81, en comercio de importacion y de exportacion	$ 11:621.396,00

1880 — Importacion	$	19:478.868,00
1881 — Idem	»	17:918.884,00
Disminucion del 80 al 81	$	1:559.984,00
1881 — Exportacion	$	20:229.512,00
1880 — Idem	»	19:752.201,00
Aumentó del 80 al 81	$	477.311,00

RESUMEN

Importacion y exportacion en el 80	$	39:231.069,00
Idem . . . . idem . . . 81	»	38:148.396,00
Disminucion total	$	1:082.673,00

¿ Y podrémos afirmar que esos valores declaran el aumento ó dismicion operada en el comercio...?

Nosotros sostenemos que nó...

Para ejemplo de prueba, basta que tomemos la última comparacion.

Importacion

1880 — Drogas, esencias y medicinas etc. . . .	38:957.736 kilóg.	á $ 0,50	$	19:478.868,00
1881 — Iden, iden, iden . .	71:675.536 «	« « 0,25	«	17:918.884,00
Aumento kilóg. . .	32:717.800	Disminucion	$	1:559.984,00

EXPORTACION

1881 — Plumas de avestruz.	20:229.512 kilóg.	á $ 1.00	$	20:229.512,00
1880 — Iden iden iden.	39:504.402 «	« 0,50	·	19:752.201,00
Aumento kilóg. .	19:274.890	Disminucion	$	477.311,00

Como se demuestra, tomando los valores resulta que del 80 al 81, el comercio de importacion disminuyó en la cantidad de $ 1:559.984,00 pero del contenido, que es el verdadéro comprobante del desarrollo comercial, resulta que del 80 al 81 se aumentó la importacion con 32:717.800 kilógramos; luego, aquella disminucion es incierta, no tuvo lugar, desde, que la importacion del contenido, aumentó y aumentó con tan notable diferencia.

Resulta igualmente, que del 80 al 81 los valores de la exportacion disminuyeron $ 477.311,00, pero su contenido tambien aumentó en 19:274.890 kilógramos : — luego aquella disminucion tambien es inverosimil, no tuvo lugar, desde que la exportacion del contenido aumentó y aumentó notablemente.

Bastan las demostraciones precedentes para probar, como los valores publicados segun avalúos y aforos Aduaneros, no permiten apreciar ni conocer el desarrollo aumentativo ó decreciente del comercio de importacion y exportacion y por su consecuencia débese recurrir á los contenidos, medios elocuentes que evidencian con suma claridad, ese movimiento mercantil, apesar de los defectos que pueden tener, para los productos totales que han de pasar por las manos débiles de la humanidad.

Las rentas, ó capitales que los producen, pueden ser y sirven para las comparaciones entre pueblos ó Aduanas regidas por las mismas tarifas de avaluos.

Llevarlos mas allá: acusa poca aplicacion al estudio de ese ramo; y los errores de apreciacion, no solo aumentan; sinó que hieren sensiblemente los verdaderos intereses Nacionales.

*
* *

De los mismos Cuadros Estadísticos de la Colecturía General, aunque escasos, tenemos datos que hablan con bastante precision, sin dejar duda del ascendente movimiento mercantil en que nos hallamos.

Esos datos son, las relaciones de los contenidos importados y exportados en la parte que permiten la comparacion;—luego las casas patentadas que los reciben y expenden.

En ellos hallamos con mas propiedad el aumento ó disminucion, con mas evidencia la extension mercantil, amen de las imperfecciones de los Registros sobre Patentes de Giro, respecto á los cuales llamamos la atencion en el lugar que corresponde.

Los buques, no siempre dan entrada con carga que desembarquen y mucho menos regulando la carga con el tonelage.

Si entran con carga, frecuentemente sucede, una parte es consignada para Buenos Aires, otras veces para el Pacífico.

Si salen, sucede lo mismo, salen á media carga, para completar en otro puerto.

En los contenidos entrados y salidos hay que reconocer la clave de verificacion y apreciacion, por esto; aunque luchando con las imperfecciones referidas; y redudidos á limitar nuestras comparaciones, cede-

mos el lugar preferente, á esos artículos de mayor consideracion que fué posible comparar.

En segundo lugar, colocarémos las casas patentadas.

En tercero á los rodados.

Y por último, nos ocuparemos de la navegacion aunque poco responde á nuestro objeto, principal.

Todo será con brevedad, sin olvidar en nuestras demostraciones ó Cuadros dè importacion, esa considerable parte, que anualmente se elimina por razon del aumento fabril en el pais, que hace innecesario la introducion de respetables cantidades de artículos, no mencionados siquiera en los totales de nuestro comercio, con una nota de referencia para su consideracion.

Mencionarémos tambien, ligeramente, los artículos libres de derechos excepcionados por Leyes expeciales, como proteccion á las empresas é industrias, que tampoco figuran en los Cuadros Estadisticos y es indudable forman parte del comercio de importacion y no de poca consisideracion por su aplicacion.

* * *

Como ampliacion á nuestras observaciones, agregamos, que;

En el Cuaderno Núm. XI correspondiente á los años 1879 y 1880, aparece mejor ordenacion en la clasificacion de artículos importados y exportados; desde el 77 al 79 inclusive, aunque incompleta, viene á permitir la comparacion de algunos de los principales importados y exportados en el 80 y 81, años que se corresponden entre sí, pero distantes estan de suministrar los detalles de los anteriores 77 al 79.

Los datos ó explicaciones que fuimos necesitando, para ordenar la agregacion presente, incluso los detalles del 81, que aun no vieron la luz pública, la misma Direccion de Estadística, nos habilitó respondiendo con simpática abnegacion, siempre que á ella nos apersonamos con todo lo cual podemos ofrecer las relaciones siguientes.

Núm. 31.

Importacion

Relacion comparativa de los artículos principales, importados desde 1877 *al* 1881 *inclusives.*

COMESTIBLES, CONSERVAS, CEREALES Y ESPECIES

CONTENIDOS		1877	1878	1879	1880	1881
Azúcar	kilóg.	8:094.387	10:201.708	8:265.254	9:724.155	10:736.754
Arroz	»	3:386.376	2:907.725	3:999.025	3:828.906	3:906.712
Aceite de comer . .	»	1:099.427	1:079.430	1:368.624	2:554.015	1:091.477
» embotellado . .	docenas	4.438	2.656	4.685	4.755	1.619
Aceitunas.	kilóg.	61.537	54.984	61.971	72.212	83.347
Café	»	510.916	643.333	594.370	959.563	828.325
Chocolate.	»	34.271	39.096	31.961	40.988	28.951
Fariña	»	1:920.814	1:048.844	2:293,348	3:767.474	3:429.463
Fideos	»	57.367	82.053	42.855	35.325	21.181
Galleta comun. . . .	»	1.385	2.159	—	6.054	7.022
Galletitas dulces. . .	»	115.749	82.583	87.508	74.121	60.523
Harina de trigo . . .	»	180	26.146	18.597	191.481	21.194
» » maiz . . .	»	480	37	—	1.190	1.077
» » avena. . .	»	2.311	1.300	478	2.264	1.017
» » castañas .	»	33	94	—	319	1.364
Jamones	»	32.040	18.293	20.541	39.066	27.320
Maiz	»	904.718	220.126	18.018	20.161	300
Manteca	»	21.781	12.654	26.463	18.836	15.073
Maní	»	79.633	70.573	170.402	119.892	210.553
Queso	»	110.802	97.800	123.372	173.172	164.733
Sal fina.	»	92.090	91.724	91.253	89.401	85.878
Thé	»	68.483	47.632	66.685	63.622	62,805
Trigo.	»	323	1.000	65.650	4:990.382	131.686
Ticholos	millar	75	37	223	96	152
Vinagre	litros	58.159	33.252	49.761	40.582	19.959
Yerba mate.	kilóg.	3:676.598	4:896.855	6:098.183	5:469.565	4:971.860

Núm. 32.

VINOS Y BEBIDAS DE TODA CLASE

CONTENIDOS		1877	1878	1879	1880	1881
Bebidas espirituosas incluso aguardiente, coñac, ginebra, anis, licores etc.	litros	948.555	1:176.536	983.398	877.331	1:597.100
Bebidas varias embotelladas.	doc.	43.136	41.472	84.056	105.720	43.838
Bebidas en damajuanas	núm.	26.277	26.959	16.853	—	—
Bebidas en frasqueras	»	8.661	8.695	15.214	—	—
Caña.	litros	2:437.724	2:323.269	2:713.258	2:945.504	2:084.676
Cerveza en casco . . .	»	25.695	18.855	18.595	47.275	39.262
Cerveza en casco . . .	doc.	23.195	24.428	17.891	26.952	27.814
Vino tinto y blanco (de toda clase	litros	$21:559.38_5$	24:765.842	21:100.580	17:942.834	20:535.666
Vino id id embotellado.	doc.	7.360	6.948	7.935	9.626	9.876

Núm. 33.

TABACOS Y CIGARROS

CONTENIDOS		1877	1878	1879	1880	1881
Cigarros de hoja . . .	mill	5.439	5.100	2.151	—	—
Cigarros de hoja . . .	kilóg.	500	343	8.115	53.764	169.169
Cigarros negros . . .	»	14.386	16.598	10.480	5.928	1.811
Cigarros negros. . . .	atados	—	14.950	—	12.000	6.000
Cigarros tabaco blanco.	cajetilla	29.700	32.488	3.650	—	—
Rapé.	kilóg.	6.482	6.226	6.149	7.042	2.915
Tabaco picado de fumar en hoja, rama y tablillos.	»	1:192.098	1:164.120	1:308.323	1:533.018	860.508

Núm. 34.

GENEROS Ó TEGIDOS DE TODÁ CLASE

CONTENIDOS		1877	1878	1879	1880	1881
Generos y tejidos de toda clase	metros	29:962.880	24:536.707	21:909.573	24:417.515	2:213.288
Id. id. id.	kilóg.	—	—	24.775	475.955	2:732.396

Núm. 35.

ROPA HECHA Y ARTICULOS CONFECCIONADOS

CONTENIDOS		1877	1878	1879	1880	1881
Confecciones para señoras y niños varias clases.	doc.	—	—	—	11.399	1.762
Id. id. id.	kilóg.	—	—	—	—	1.934
Corsées	doc.	2.413	2.512	2.777	1.907	1.528
Calzado para hombre Sra. y niños . . .	»	27.161	23.295	11.657	15.576	12.267
Frazadas y cobertores	»	3.736	4.569	7.789	81.164	—
Id. id	kilòg.	—	—	—	41.307	97.298
Medias de todas clases	doc.	131.669	146.975	136.151	144.249	125.931
Pañuelos id. id	»	128.880	179.534	160.717	148.920	118.777
Ide. id. id	kilóg	—	—	—	3.688	12.017
Ropa blanca en general	doc.	54.801	48.239	36.601	46.787	27.494
Id. id. id.	kilóg.	—	—	—	—	628
Id .para hombre, Sra. y niño	doc.	3.138	3.572	6.448	1.983	910
Id. id. id. id	kilóg.	—	—	—	—	2.938
Sombrerería varias clases.	doc.	22.407	24.792	20.212	21.915	14.082
Zapatillas, alpargatas y zuecos	»	13.754	10.758	10.543	8.081	5.025

Núm. 36.

MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y MAQUINAS (1)

CONTENIDOS		1877	1878	1879	1880	1881
Alambre para cercar.	kilog.	6:646.743	6:674.977	10:290.295	14:127.153	21:465.642
Acero y fierro.	»	2:553.313	2:769.166	2:526.779	2:618.471	3:706.707
Alquitran, brea, resina y pez	»				832·967	928.748
Arados	número	8.194	6.614	5.120	6.816	8.358
Baldosas de màrmol, barro, tejas etc. . . .	millar	1.824	2.963	2.943	3.364	3.157
Carbon de piedra. . .	ton.	82.941	90.519	88.573	59.948	55.043
Id. de leña.	hect.	36.635	26.596	38.208	95.725	61.203
Ceniza de soda	kilóg.	115.720	274.869	156.248	224.868	160.183
Càscaras para curtir.	»	511.246	434.825	289.086	200.046	195.628
Càñamo alquitranado en rama	»	92.905	191.702	151.841	137.439	15.740
Caño de fierro.	»				56.942	260.909
Caño bronce, cobre, plomo etc.	»				39.164	15.598
Estaño.	»	41.568	38.715	27.103	31.779	163.238
Hoja de lata.	cajones	7.233	9.148	3.397	5.884	8.797
Id. id	kilóg.			47.758	313.613	3.820
Herramientas varias clases.	doc.				3.898	4.617
Kerosene	litros	1:414.200	1:542.500	1:867.000	2:161.821	2:777.749
Legumbres en general	kilòg.				1:355.727	1:167.971
Màquinas de coser . .	número	1.744	2.869	3.034	5.171	4.687
Màquinas en general.	»				656	287
Motores vapor.	»				20	23
Màquinas de agricultura.	»				756	1.195
Plomo	kilóg.	12.478	26.351	73.488	42.045	59.837
Tierra romana	»	1:531.957	2:329.694	1:890.206	2:953.496	2:801.668
Tirantes de fierro. . .	»	53.479	60.806	208.438	205.165	308.102
Tiza	»				173.252	178.805
Vidrios planos	cajones	3.746	6.105	3.658	123	8.548
Id. planos	kilóg.	48		5.430		
Velas esterina	paquete	260.938	434.303	188.679	554.913	128.818
Zinc	kilóg.	106.020	94.288	63.267	109.968	166.499

Núm. 37.

VARIOS ARTICULOS

CONTENIDOS		1877	1878	1879	1880	1881
Almidon.	kilóg.	361.952	291.364	171.567	432.493	314.278
Guantes de toda clase.	»	6.568	5.166	1.937	2.872	2.103
Hilo de coser, en carretel.	doc.	412.887	397.735	470.221	514.855	269.937
Jamon	kilóg.	24.820	21.870	24.917	15.994	15.516
Papel blanco	»	132.804	158.607	145.062	155.767	94.439
Papel blanco de imprenta	»	273.703	258.105	307.102	408.883	374.063
Pintura	»	320.027	307.827	386.515	568.109	169.537
Sal.	hectól.	284.482	370.507	309.667	458.891	399.202

(1) Las diferentes relaciones en clasificacion de contenidos por valores y valores por contenidos en los años 77, 78 y 79, nos impíde ser mas extensos en las comparaciones.

Apreciando, como apreciarse se debe, la importacion habida en el quinquenio registrado en las relaciones precedentes, resulta que su movimiento viene ascendiendo.

Las alternativas que se ofrecen dentro de los años extremos, algunas hay dignas de consideracion y mas, si se toma en cuenta la progresion graduada para caracterizar y acentuar el notable desarrollo aumentativo que se ha operado.

De esos mismos rubros, tenemos varios, y son de los principales, cuyo aumento nos dá la razon siguiente.

En azucar	aumentó	p°/o	32 6/10	igual	kilóg.	2:642.367
» arroz	»	»	15 3/10	»	»	520.336
» café	»	»	62 1/10	»	»	317.409
» fariña	»	»	78 5/10	»	»	1:508.649
» yerba mate	»	»	35 2/10	»	»	1:295.262
» alambre para cercos	»	»	222 9/10	»	»	14:818.899
» acero y fierro	»	»	45 1/10	»	»	1:153.394
» ceniza y soda	»	»	39 2/10	»	»	44.463
» estaño	»	»	292 9/10	»	»	121.670
» kerosene	»	»	96 4/10	»	litros	1:363.549
» plomo	»	»	381 9/10	»	kilóg.	47.359
» tierra romana	»	»	82 8/10	»	»	1:269.711
» tirantes de fierro	»	»	476 8/10	»	»	254.624
» sal	»	»	40 3/10	»	hecto.	114.720

Hay muchos otros artículos que ofrecen iguales proporciones.

A nuestro objeto, basta con lo expuesto —

A la vez que demostramos el aumento del comercio de importacion, damos á conocer la facilidad de llevar á los Cuadros Estadísticos, datos preciosos que una vez uniformado el sistema de anotacion, igualdad en clasificacion de contenidos, igualdad de medidas y peso, cantidad ó valor habráse facilitado la formacion de Estadística, y se dará á conocer con propiedad, el aumento ó disminucion, tanto en el comercio de importacion, como en el de exportacion, en todos ó cada uno de los artículos.

*
* *

De las mismas relaciones precedentes resultan varias partidas que gradualmente desaparecen, y sin embargo, esa disminucion está muy lejos de significarse — de ser una verdad.

Las casas industriales y fabriles aumentan cada año, y natural es, que las materias ó artículos que producen y expenden, sustituyan á

igual clase, y cantidad, de procedencia extranjera y por esta causa se limite su importacion.

Muchos son los ramos que sucesivamente, fueron reduciéndose y cada año será mas considerable, por que la instalacion de fábricas se multiplica.

Durante el quinquenio de que nos ocupamos, sin contar las eliminadas en campaña al pago de la Patente, solamente en fabricaciones, se aumentaron 118 establecimientos fabriles para la elaboracion de los artículos siguientes.

2	fábricas de	conservacion de lenguas y carnes.
5	»	licores y aguas gasiosas
14	»	cerveza
1	»	aguardiente y vinagre
1	»	extracto de carne
5	»	muebles
1	»	tabaco sin máquina
2	»	canastos
1	»	velas de cera
7	»	camisas de toda clase
1	»	baldosas
2	»	escobas y cepillos (las de campaña están eliminadas
13	»	galletitas, confites y dulce seco (las de campaña están eliminadas)
1	»	toldos y banderas
4	»	jaulas
29	»	cajoneria
2	»	baules
1	»	pomos
9	»	alpargateria (las de campaña están eliminadas
1	»	fideos (iden iden)
3	»	carruages
1	»	corsées
1	»	jabon vejetal
8	»	fundiciones con máquinas á vapor
3	»	Tabacos — id. id. id
118	»	Total CIENTO DIEZ Y OCHO ESTABLECIMIENTOS FABRILES, aumentados desde el 76 al 81 inclusive, sin incluir los muchos establecidos en campaña, eliminados por la Ley de Patentes.

A este aumento fabril, hay que agregar el considerable número de otros establecimientos industriales, que tambien vienen eliminando la introduccion de infinidad de confecciones que se introducian.

Bastà para convencerse, recorrer la vista por el Cuadro que se registra mas adelante, demostrando el aumento de algunas profesiones, industrias y ramos de comercio segun Patentes de Giro en todo el territorio de la República comparado el 81 con el 76.

Entre otros resulta haberse aumentado.

34 cigarrerias
92 sastrerias de 1.ª 2.ª y 3.ª
56 Zapaterias y Zuequerias
6 alfarerias
16 curtidurias — (las de campaña están eliminadas
38 carpinterias
5 graserias
52 herrerias
21 hojalaterías
5 lomillerias
20 molinos á vapor (en la campaña están eliminados los de agua
10 marmolerias
62 panaderias
14 talabarterias
17 peluquerias
69 platerias y relojerias
517 —

Total 517 establecimientos que incorporados á los 118 fabriles forman 635 — SEIS CIENTOS TREINTA Y CINCO establecimientos aumentados, que cada uno y todos concurren al abastecimiento de la poblacion en los ramos que los constituyen, ya empleando materias primas del pais, é ya beneficiendo las que se introducen y por consiguiente, no puede ser tan considerable la importacion de productos y confecciones extranjeras: y hablan muy elocuentemente los resultados que se prsentan en los rubros importados, para deducir, que la poblacion de la República aumenta; y aumenta y adelanta con marcada acentuacion.

Los Cuadros ó relaciones de importacion nos dicen, que los artículos cuyas fabricaciones no existen en el pais, ha aumentado en bastante halagüeña proporcion, algunas extraordinariamente; y que aquellos cuyas fabricaciones se vienen sucediendo, casi conservan su importacion, con la circunstancia ademas, que algunos por la multiplicacion de fábricas y talleres hacen innecesaria la introducion deprocedencias extranjeras — favorable circunstancia, que algunas industrias empiezan á buscar mercados para su exportacion.

Y debemos consignar, que no relacionamos muchos otros talleres de

mayor ó menor consideracion, y tampoco hacemos referencia á la Escuela Nacional de Artes y Oficios instalada el 78 — donde un crecido número de talleres yá proveen á la mayor parte de los cuerpos militares y otras reparticiones, de cuyo establecimiento nos ocupamos en otro lugar — separadamente.

El desarrollo rural y mejoramiento de las industrias tambien se justifica con el número ascendente cada año, de herramientas y maquinas introducidas.

Sentimos no poder conocer el número que corresponde al 77, 78 y 79 — representado en valores unas; en contenido ó cantidad las menos y sin relacion análoga; defectos que ya quedan señalados; pero tomarémos los dos últimos años 80 y 81 que bastará para justificarnos.

Núm. 38

MAQUINAS Y HERRAMIENTAS INTRODUCIDAS EN LA REPÚBLICA DURANTE LOS AÑOS 1880 Y 1881

CONTENIDOS		1880	1881
Motores à vapor	Núm.	20	23
Para agujerear	»	21	4
» coser	»	5.171	4.687
» cortar fierro	»	1	1
» » papel	»	3	1
» picar carne	»	4	173
» carpintero	»	1	2
» embotellar	»	34	27
» estirar alambre	»	540	—
» » »	en kilóg.	10.026	15.839
» hacer cigarros	Núm.	1	1
» » hielo	»	2	3
» cerveza	»	1	4
» hojalatero	»	24	45
» imprimir	»	9	4
» lavar	»	13	20
» prensar	»	2	2
Arados	»	6.816	8.358
Azadas	en kilóg.	16.066	13.050
»	docenas	2	—
Guadañas	»	611	372
Hachas	»	517	372
Hoces	»	570	4
Horquillas	»	12	395
Palas	»	1.638	1.740
Picos	»	4	707
Rejas para arados	»	544	1.027
Aventadoras	Núm.	20	62
Desgranadoras	»	565	903
Segadoras	»	143	151
Trilladoras	»	9	73
Màquinas para cortar pasto	»	2	8
» » hacer manteca	»	18	96

La relacion precedente nos dice con claridad el grado de adelanto que se opera con mejoras de utilidad en los ramos fabriles, industriales y rurales.

Su introduccion anual, y el aumento que de un año á otro resulta, evidencia la aplicacion de esas máquinas y herramientas, porque á no llevarlas y darles el destino á que responden, es seguro que el introductor, no repetiria su pedido á los depósitos extranjeros.

Los adelantos alcanzados por nuestros industriales, concurren al aumento de ese número de máquinas y herramientas.

Tanto en la capital como en varios departamentos de campaña, hay talleres, que construyen la mayor parte de esas máquinas y herramientas, y algunos con reformas por ellos inventadas que las hacen preferentes á las extranjeras, y contribuyen á que cada año la importacion de esos mismos artículos, sea ménos reclamada, aunque el desarrollo y aumento de poblacion sea mas creciente.

*
* *

Por disposiciones superiores muchos son los artículos exceptuados de pagar derechos de importacion; esta circunstancia autoriza á eliminar de los Permisos la cantidad, número y valor, y las anotaciones en los Registros de Aduana carecen de la importancia que debian representar, para los Cuadros Estadísticos.

Podemos citar entre otros artículos exceptuados ó libres de derecho á su importacion, los siguientes.

Alambre para cercar

Cajas de lata vacias para conservas etc.

Cascos vacios

Ganados

Postes y medios postes, rieles y ruedas para empresas de tren vias y ferro carriles, útiles para fabricaciones de fósforos, pólvora, para telegrafias y su administracion.

Tren vias, y ferro carriles, útiles para explotacion de minas, para aguas corrientes y para las Legaciones y Consulados — etc. etc.—que aunque no libres por la Ley, libres se introducen por proteccion particular del Superior Gobierno.

*
* *

En el entrante año 1883, se notará tambien los efectos de nuevas fabricaciones establecidas como la de cristales y vidrios, la de papel

tejidos y paños, amplicion de fundiciones, y varios otros talleres de construcciones diferentes recien introducidas sus maquinarias para montarlas y entrar á funcionar.

Núm. 39

Exportacion

Relacion comparativa de los principales productos del pais, exportados desde 1877 al 1881 inclusive

CONTENIDOS		1877	1878	1879	1880	1881
Aceite de potro . . .	kilóg.	36.857	36.769	50.878	221.316	237.961
Adoquines	millar	117	142	82	219	631
Arena.	tonel.	40.731	25.991	25.991	44.474	37.581
Carne salada ó tasajo	kilóg.	22:728.296	32:965.648	23:449.748	33:073.868	27:852.820
Ceniza de huesos. . .	tonel.	16.482	13.927	13.057	15.924	16.233
Cerda	kilóg.	623.908	668 200	743.054	1:066.263	1:006.931
Cueros vacuuos secos	núm.	432.327	444.906	746.916	1:003.305	1:455.552
Idem idem salados. .	»	682.667	765.767	644.538	774.858	687.754
Id yeguarizos secos y salados	»	117.171	73.011	96.493	346.100	35.900
Id. id. id. id.	kilóg.	—	—	—	734.941	2:149.643
Id. de carnero sucios.	»	3:484.255	4:139.820	3:275.014	3:306.709	3:620.164
Cal	hectól.	580	1.605	1.125	1.744	1.467
Cobre viejo.	kilóg.	86.999	249.262	76.502	—	41.526
Carbon de leña . . .	hectól.	1.455	4.687	1.653	1.930	2.705
Cebada	kilóg.	22.603	5.352	51.984	9.840	317.484
Extracto de carne . .	»	372.517	431.514	369.269	469.364	333.315
Gordura vacuna . . .	»	7:375.499	12:721.348	9:311.723	13:078.866	11:896.546
Huano artificial . . .	»	6:162.870	8:393.947	5:262.540	6:742.176	4:750.396
Harina de trigo . . .	»	8:755.460	8:406.875	6:164.911	928.440	2:173.426
Huevos de gallina . .	núm.	19.454	1.000	26.000	15.840	15.000
Jabon	kilóg.	2.973	3.306	—	1.320	1.950
Lana sucia	»	17:146.005	16:912.848	17:908.945	18:766.079	17:060.345
Leña	estérios	3.290	4.122	11.552	3.157	6.314
Maiz	kilóg.	6:251.892	8:929.089	9:051.795	1:051.649	1:198.385
Plumas de avestruz .	fardos	7.768	8.137	12.475	28.485	33.587
Pasto	kilóg.	4.862	9.995	9.290	2 541	4.539
Paja.	carradas	2.370	2.245	4.077	3.532	2.248
Papas.	kilóg.	113.025	290.292	5.117	3.445	881.010
Porotos	»	—	103.559	17.466	1.800	32.660
Piedra comun	tonel.	14.252	10.006	10.370	14.370	18.730
Idem ágata.	kilóg.	36.372	217.594	65.971	130.547	123.802
Idem cal	tonel.	2.804	2.220	1.762	257	446
Idem de vereda. . . .	m. cds.	1.642	2.089	2.850	4.527	3.496
Postes y medios postes	núm.	976	976	1.222	30	5.764
Trigo	litros	326.076	122.272	283.574	1:853.370	2:401.306

Si en el comercio de Importacion tuvimos resultados notables que reseñar, en el de Exportacion esos resultados son mas, pronunciados, y de mayor consideracion, por que con los contenidos que representa y sus valores, podemos justificar ampliamente, haberse adelantado en la explotacion y beneficio de productos naturales, en proporciones que ninguna duda dejan en nuestro camino de desarrollo y prosperidad.

Indudablemente, nuestro estudio ha de influir favorablemente en un inmediato cambio de opiniones, y no es abanzado prometernos manifestaciones, de nuevos elementos acumulados, nuevos capitales agregados, á esa explotacion y beneficio, con que la República, siempre mejorando de sus condiciones, olvide al fin todos sus errores y gigantesticamente figure en la línea que le corresponde, en razon de su privilegiada situacion geográfica que ocupa en el Mapa terrestre del Sud América, y en razon tambien, de las superabundantes riquezas que la Naturaleza amontonó en su fertilísimo territorio.

¿Como no sentirnos henchidos con los resultados que nos ofrecen nuestras investigaciones..?

¿Cuándo y quien podía conocer, que tantos adelantos se producían, si hasta aquí todos marchábamos dando cabida á las tradiciones del que mas facilidad y corage tenía para exibirse, sin detenerse en el estudio detenido y comparativo de lo que se producía...,?

Cualquiera, se consideraba suficientemente habilitado, para tratar sobre los adelantos del país, y reuniendo los desautorizados datos que mejor convenían á sus tendencias ó aspiraciones, fundaba en ellos largos y rudos artículos, recomendables por su lenguage y teoría, pero que entrañaban el mayor desaliento, el mas notable enfriamiento de esa actividad industrial y mercantil—conque se produce la multiplicacion de brazos y talleres productivos.

Nuestras demostraciones algo significan—sus bases son las mismas fuentes que producen, de cuyos afluyentes, encauzados oficialmente, extraemos las sustancias nutritivas que ofrecemos á nuestros lectores.

*
* *

Hé aquí la parte ó razon que corresponde á la exportacion de los principales productos del país segun las relaciones precedentes, desde el 77 al 81 inclusive.

En aceite de potro.	aumentó	p°/o	546 4/10	igual	kilóg.	201.104
» adoquines	»	»	439 2/10	»	millares	514
» carne salada ó tasajo.	»	»	22 5/10	»	kilóg.	5:124.524
» cerda	»	»	61 3/10	»	»	383.023
» cueros vacunos secos.	»	»	236 6/10	»	núm.	1:023.225
» » » salados.	»	»	6	»	»	5.087
» » de carnero súcios	»	»	3 9/10	»	»	135.909
» cal	»	»	152 9/10	»	hecto.	887
» carbon de leña.	»	»	85 8/10	»	»	1.250
» cebada.	»	»	1.304 6/10	»	kilóg.	294.881
» gordura vacuna	»	»	61 2/10	»	»	4:521.047

En pluma de avestruz	aumentó p°[°	332 3[10	igual	fardos	25.819
» papas	» »	679 4[10	»	kilóg.	767.985
» piedra comun	» »	31 4[10	»	tonel	4.478
» » ágata.	» »	243 1[10	»	kilóg.	87.430
» » de vereda	» »	113 5[10	»	m. cds.	1.854
» postes y medios postes	» »	490 5[10	»	núm.	4.788
» trigo	» »	636 4[10	»	litros	2:075.230

Algunas alternativas importantes ofrecen las mismas relaciones á que nos remitimos por ejemplo: La exportacion en carne tasajo el 79 alcanzó á 33:073.868 kilógramos comparado con el 77 ofreció el aumento del 45 4[10 p°[° igual á kilógramos 10:345.572.

Los cueros salados el 80 alcanzaron al número de 774.858, comparado con el 77 ofreció el aumento del 13 5[10 p°[° igual á 92.191 cueros.

Los cueros yeguarizos el 80 alcanzaron 346.100, con el 77 ofrece el aumento de 195 3[10 p°[° igual á 228.927 cueros; — además hay el aumento de 734.941 kilógramos que no comparamos porque no se registran por peso en los años anteriores.

El 81 con el 80, en número hay disminucion; y las cantidades en peso, ofrecen un aumento del 192 4[10 °[° igual á 1:414.702 cueros.

El 78, el número de cueros lanares sucios, alcanzó á 4:139.820 que comparado con el 76 ofrece el aumento de 18 8[10 p°[° igual 655.567.

El extracto de carne el 80, alcanzó á 469.364 kilógramos, comparado con el 77 aumentó 25 9[10 p°[° igual á 96.847 kilógramos.

La gordura vacuna el mismo 80, alcanzó á kilóg. 13:078.866, comparado con el 77 aumentó el 80 p°[° igual á 5:703. 367 kilóg.

El huano artificial el 78, alcanzó á 8:393.947 kilogramos comparado con el 77 ofrece el aumento del 36 2[10 °[° igual á 2:231.077 kilógramos.

La lana sucia en el 80 alcanzó á 18:766.079 kilógramos, comparada con el 77, ofrece el aumento del 9 4[10 por °[° igual á 1:620.074 kilógramos.

La leña en el 79 alcanzó á 11.552 estérios comparado con el 77, ofrece el aumento del 251 1[10 °[° igual á 8.262 estérios.

El maiz en el referido 79 alcanzó à 9:051.795 kilógramos comparado con el 77, ofrece el aumento del 44 7[10 °[° igual á 2: 799.903 kilógramos.

La piedra ágata el 78, alcanzó á 217.594 kilógramos, comparado con el 77, ofrece un aumento del 498 2[10 por °[° igual à 181.222 kilógramos.

La piedra de vereda en el 80 alcanzó á 4.527 metros cds. comparado con el 77 ofrece un aumento del 175 °[° igual á 2.882 metros cds.

Si los Registros ofrecieran uniformidad en clasificacion, peso y me-

dida de todos los rubros exportados, nuestra demostracion, seria mas extensa, sin embargo creémos dejar probado que el aumento tanto en la Importacion como en la Exportacion, es de bastante consideracion, y que justifica con mas propiedad los adelantos alcanzados, que el sistema de la presentacion de valores y número de buques empleados en la navegacion.

Comercio Interior

Por lo que importar pueda, en la apreciacion del aumento ó disminucion en el comercio interior de la República, por las vias terrestres, presentamos á continuacion una relacion de los principales productos introducidos á las plazas de frutos de la capital.

Hay que tener presente, que la mayor parte entra por las vias fluviales y por consecuencia, solo por proligidad ofrecemos esa recopilacion formada de lo que resulta de los Cuadros Oficiales y ampliaciones obtenidas de la misma Direccion do la Mesa General de Estadística, particularmente en los que se refieren á 1880 y 1881.

Núm. 40

PRODUCTOS PASTORILES Y AGRICOLOS INTRODUCIDOS POR LOS DEPARTAMENTOS Á LAS PLAZAS DE FRUTOS DE LA CAPITAL, SEGUN ESTADOS PUBLICADOS POR LA DIRECCION DE LA MESA GENERAL DE ESTADISTICA.

PRODUCTOS		1877	1878	1879	1880	1881
Astas	núm.	177.512	135.268	110.098	285.261	255.682
Afrecho	kilóg.	138.498	1:617.491	451.200	316.069	395.035
Alpiste.	»	5.190	17.341	2.871	20.971	219.374
Aves.	núm.	—	—	67.465	72.628	39.158
Balango	kilóg.	20.400	100.560	135.600	89.680	2.800
Cueros vacunos. .	núm.	289.491	273.665	662.741	588.375	832.630
» caballares . .	»	6.783	8.811	14.760	16.179	33.049
» lanares	»	1:352.729	1:982.024	1:879.374	1:473.122	1:599.030
» nonatos. . . .	»	6.136	2.403	14.293	8.132	10.940
» curtidos. . . .	»	—	5.512	1.836	2.672	2.525
» nutria.	»	1.113	—	2.925	65.925	16.710
» carpincho. . .	»	1.119	—	282	1.972	559
» corderito . . .	»	—	—	—	228.221	215.214
Cerda	kilóg.	322.050	364.993	347.570	353.370	363.247
Canillas y huesos.	tonel.	460	156	260	562	616
Cebada	hectól.	179.200	6.833	5.705	65.085	640.880
Cebollas.	núm.	722.300	4:083.500	747.400	145.000	—
Grasa	kilóg.	3.858	8.498	6.730	4.111	3.662
Garras.	»	—	—	7.637	7.166	2.215
Huevos.	núm.	—	55.300	41.406	47.258	14.178
Harina.	kilóg.	1:483.416	2:612.056	318.206	83.530	395.541
Lana.	»	10:015.160	9:252.132	12:978.578	10:616.251	12:321.027
Lino.	»	9.359	7.121	12.116	16.894	2.067
Maiz . . . . . . ,	hectól.	5:312.128	243.423	193.224	k 8:366.278	k 13:678.503
Maní.	kilóg.	—	1.906	—	—	—
Manteca.	»	2.175	6.123	3.298	1.663	22
Papas	»	427.728	881.334	171.000	205.086	198.588
Paja para escobas	atados	14.949	20.250	21.920	23.583	14.645
Porotos	kilóg.	11.380	137.233	45.434	62.410	47.777
Plumas de avestruz.	»	911	1.748	1.955	1.762	243
Piedra de cal . . .	tonel.	4.585	5.373	4.591	4.063	3.003
Queso	kilóg.	211.748	255.449	160.261	99.530	9.567
Salchichon	»	—	—	—	2.687	—
Sebo.	»	20.247	38.555	18.089	29.849	6.706
Tabaco	»	—	229	1.248	—	—
Trigo	hectól.	31:928.990	427.104	398.276	21:971.626	36:229.846

dida de todos los rubros exportados, nuestra demostracion, seria mas extensa, sin embargo creémos dejar probado que el aumento tanto en la Importacion como en la Exportacion, es de bastante consideracion, y que justifica con mas propiedad los adelantos alcanzados, que el sistema de la presentacion de valores y número de buques empleados en la navegacion.

Comercio Interior

Por lo que importar pueda, en la apreciacion del aumento ó disminucion en el comercio interior de la República, por las vias terrestres, presentamos á continuacion una relacion de los principales productos introducidos á las plazas de frutos de la capital.

Hay que tener presente, que la mayor parte entra por las vias fluviales y por consecuencia, solo por proligidad ofrecemos esa recopilacion formada de lo que resulta de los Cuadros Oficiales y ampliaciones obtenidas de la misma Direccion do la Mesa General de Estadística, particularmente en los que se refieren á 1880 y 1881.

Núm. 40

PRODUCTOS PASTORILES Y AGRICOLOS INTRODUCIDOS POR LOS DEPARTAMENTOS Á LAS PLAZAS DE FRUTOS DE LA CAPITAL, SEGUN ESTADOS PUBLICADOS POR LA DIRECCION DE LA MESA GENERAL DE ESTADISTICA.

PRODUCTOS		1877	1878	1879	1880	1881
Astas	núm.	177.512	135.268	110.098	285.261	255.682
Afrecho	kilóg.	138.498	1:617.491	451.200	316.069	395.035
Alpiste.	»	5.190	17.341	2.871	20.971	219.374
Aves.	núm.	—	—	67.465	72.628	39.158
Balango	kilóg.	20.400	100.560	135.600	89.680	2.800
Cueros vacunos. .	núm.	289.491	273.665	662.741	588.375	832.630
» caballares .	»	6.783	8.811	14.760	16.179	33.049
» lanares	»	1:352.729	1:982.024	1:879.374	1:473.122	1:599.030
» nonatos. . . .	»	6.136	2.403	14.293	8.132	10.940
» curtidos. . . .	»	—	5.512	1.836	2.672	2.525
» nutria.	»	1.113	—	2.925	65.925	16.710
» carpincho. . .	»	1.119	—	282	1.972	559
» corderito . . .	»	—	—	—	228.221	215.214
Cerda	kilóg.	322.050	364.993	347.570	353.370	363.247
Canillas y huesos.	tonel.	460	156	260	562	616
Cebada	hectól.	179.200	6.833	5.705	65.085	640.880
Cebollas.	núm.	722.300	4:083.500	747.400	145.000	—
Grasa	kilóg.	3.858	8.498	6.730	4.111	3.662
Garras.	»	—	—	7.637	7.166	2.215
Huevos.	núm.	—	55.300	41.406	47.258	14.178
Harina.	kilóg.	1:483.416	2:612.056	318.206	83.530	395.541
Lana.	»	10:015.160	9:252.132	12:978.578	10:616.251	12:321.027
Lino.	»	9.359	7.121	12.116	16.894	2.067
Maiz	hectól.	5:312.128	243.423	193.224	k 8:366.278	k 13:678.503
Maní.	kilóg.	—	1.906	—	—	—
Manteca.	»	2.175	6.123	3.298	1.663	22
Papas	»	427.728	881.334	171.000	205.086	198.588
Paja para escobas	atados	14.949	20.250	21.920	23.583	14.645
Porotos	kilóg.	11.380	137.233	45.434	62.410	47.777
Plumas de avestruz.	»	911	1.748	1.955	1.762	243
Piedra de cal . . .	tonel.	4.585	5.373	4.591	4.063	3.003
Queso	kilóg.	211.748	255.449	160.261	99.530	9.567
Salchichon	»	—	—	—	2.687	—
Sebo.	»	20.247	38.555	18.089	29.849	6.706
Tabaco	»	—	229	1.248	—	—
Trigo	hectól.	31:928.990	427.104	398.276	21:971.626	36:229.846

II

Faena de los Saladeros

No estará de mas establecer en este lugar, la faena de los Saladeros de la República, segun lo manifiesta la Direccion de Estadística General—cuyo cuadro copiamos á la letra desde el 77 al 81 inclusive, y se compara con la República Argentina.

Núm. 41.

RELACION del número de cabezas de ganado vacuno muerto para la explotacion de la carne y cueros salados.

MATANZA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS	1877	1878	1879	1880	1881
Montevideo. Núm de cabezas.	170.600	218.326	180.000	210.000	209.170
Uruguay. » » » . .	357.000	458.700	376.500	455.500	367.000
Total en la República Oriental.	527.600	677.026	556.500	665.500	576.170
B'os. Aires. Núm. de cabezas.	419.700	290.500	323.000	226.500	182.000
Entre-Rios. » » »	242.800	282.090	216.000	265.000	217.000
Total en la Repúbli. Argentina.	662.500	572.500	539.000	491.500	399.000
Total en el Plata	1:190.100	1:249.526	1:095.500	1:157.000	975.170

De la precedente demostracion resulta, que la República Oriental viene aumentando su faena en los saladeros, y que la República Argentina la disminuye, de una manera notable cada año.

Del 77 al 81, reduciéndose cada año la faena en los saladeros Argentinos ofrece una disminucion de 268.500 cabezas de ganado vacuno. que es mas que considerable. En los Orientales siempre aumentando.

III

Movimiento de Patentes de Giro

Si la clasificacion que deben tener las Patentes de Giro, respondiera á representar los ramos ó clases en que se dividen.

Si cada individuo dedicado al comercio ó industria, estuviera obligado á tener una Patente por cada ramo á que se consagra.

Si no se admitiera que todo establecimiento industrial, ó de comercio en los centros de poblacion pueda abrazar ramos inferiores al que representa su Patente, el número registrado sería considerable, y ten-

driamos en ese rubro datos preciosos, y mucha facilidad para conocer y apreciar el desarrollo industrial y comercial del pais y á la vez se ofreceria mayor proteccion á las clases industriales nacionales.

Hasta ahora, parece que todo se haya convinado á dificultar la Estádistica Oriental, para con juegos guarismales, disfrazar los adelantos que se operan, alejar el fomento de las artes y oficios, estacionar los superabundantes elementos á explotar, y sacrificar el nombre y crédito de la Nacion.

Por ventura, ¿puede conocerse las proporciones aumentativas sucedidas en las clases industriales y de comercio, si una sola Patente autoriza para tener varios ramos, considerados inferiores al de la Patente anotada. . . ?

¿Como pueden apreciarse, las agregaciones ó desarrollo comercial é industrial, si una Patente, por ejemplo, de 5.ª clase ó de 40 pesos, permite tener y vender articulos que corresponden á la 4.ª, 3.ª, 2.ª y 1.ª, sombrereria, merceria, tienda, cigarreria ect. tejas, baldosas, colchones y cuchillos, huesos, y trapos etc. etc. con tal de que esten en el mismo local, en el mismo armazon ó estantes. . . ?

¿Como apreciar el número de fábricas que cada año se agregan, si un individuo con Patente de 5.ª clase en el mismo barracon ó galpon tiene fábrica de canastos, cepillos, escobas, dulces y galletitas, guitarras, y toldos, cajones y baules etc. etc. etc—?

¿Como apreciar el número de casas de Comercio que corresponde á cada ramo, si el tendero ó comerciante al menudeo ó por mayor, tambien es zapatero, sastre, talabartero, ferretero, colchonero, etc. etc.—?

Sería mucho mas conveniente, reducir el precio de las Patentes á una escala gradual, segun la impotancia de cada ramo, y fijar que cada uno tenga su Patente particular.

De esa manera, se conocerían detalladamente las evoluciones comerciales é industriales, sus aumentos ó disminuciones, y quizás por ese medio algunas industrias, pudiesen desarrollarse en el país, de una manera mas favorable y proteccional, particularmente para los hijos naturales del País y artesanos extranjeros.

Por no aparecer como industriales zapateros, hojalateros, escobadores, etc. etc. mas de mil notables caballeros, eliminarían esos ramos de sus tiendas, lo que concurriría á proteger las clases industriales y á proteger el número de los Patentados.

Entonces, habria aplicacion á los oficios y profesiones por que se ofreceria mayor probabilidad de consumir, mas seguridad de contar con trabajo diario y seguro jornal,

En las actuales condiciones, los trabajos industriales, estan explota-

dos por unos cuantos individuos cuyos elementos y ambicion, les permite abarcarlo todo; y en nada se detienen ante la facilidad de dedicarse á ese todo, sin nuevos impuestos, ni clasificacion.

Un pais como la República Oriental, en que es necesario ofrecer á los artesanos naturales y extranjeros, los medios de subsistencia y de estímulo para su aplicacion al trabajo, es necesario tenga Leyes proteccionales y ninguna mas favorable que la disminucion del valor de las Patentes, y la determinacioń clasificativa de ramos, obligándose á tomar una para cada clase, sea mayor ó menor, sin autorizacion para que las menores escapen á la sombra de las mayores.

Estamos prevenidos de la impresion que en el primer momento puede causar; — pero, como nuestro trabajo solo obedece á nuestras inspiraciones, y estas no tienen otro rumbo, que llegar con brevedad al estado de apogeo que le espera á la República, nos expresamos, tal cual sentimos, consignando nuestras opiniones, sean cuales fueren los efectos que produzcan.

Confiamos en el tiempo, único Juez, que reconocemos imparcial, para que falle sobre todas las manifestaciones envueltas en los pliegues de esta nuestra obra.

*
* *

En medio de esa deficencia que nos ofrecen los Registros para apreciar su desarrollo; efecto del mismo extraordinario aumento, vamos á consignar lo que nos revela, la expedicion de Patentes de Giro, elocuente prueba de nuestras afiirmaciones y que hubiera sido sosprendente si como dejamos dicho, los defectos de la Ley, no autorizasen la ocultacion del considerable número de establecimientos, que se colocan bajo el amparo de la Patente mayor que se solicita y se expide.

En 1876 el número de Patentes de Giro expedidas en la Capital, Montevideo y su departamento, alcanzó á 6.738 y ascendiendo cada año, en 1881 se expendieron 8.095 que ofrece un aumento de 1.357.

Durante el mismo periodo, en los departamntos de campaña, en 1876 se expendieron 5.931 sin contar con Melo y Colonia, cuyo número no se conoce y que consideramos en unas 300; — y en 1881 alcanzó á 9.908 que ofrece del aumento de 3.677 — habiendo faltado Tacuarembó, quien, en el 80 habia declarado 487, que sin haber aumentado, eleva el número total en el 81 á 4.164 Patentes de Giro en campaña.

Las combinaciones, estudiadas cada dia con mas prolijidad, asi como los recursos que promete la Ley, disminuye la necesidad de Patentarse, y por eso vemos que la Capital habiendo alcanzado el 79

al número de 8.544, decrece en el 80 á 8.388 y en el 81 á la suma ya citada de 8.095.

La campaña ofrece mejores resultados y la compensacion hace menos sensible aquella disminucion.

Hé aquí el cuadro demostrativo, incluyendo Melo, y Colonia en el 76 y Tacuarembó en el 81, años ya citados.

	1876	1877	1878	1879	1880	1881
Montevideo y su Departamento. . . .	6.738	7.379	7.831	8.544	8.388	8.095
Depart. de campaña. .	6.231	8.202	8.271	8.425	9.901	10.395
Total	12.969	15.581	16.102	16.969	18.289	18.490

Resulta que del 76 al 81, se aumentaron en el Comercio y ramos industriales, 5.521 establecimientos de mas ó mènos importancia, con que tambien se justifica el desarrollo operado en la vida mercantil; y este resultado es mas verdadero, habla con mas propiedad y elocuencia que los millones de pesos figurados en las valuaciones de los artículos importados y exportados y sus correspondientes cuotas.

¿Y habrá quien pretenda contrariarnos? ¿Habrá quien confunda la base de nuestras demostraciones, con las flutuaciones arancelareas que se ofrecen cada año, cuyo barómetro solo sirve para detener el desarrollo del comercio, y muchas veces, para que el Comerciante se halle sin brújula en sus operaciones y se hunda para no salvarse mas?

Repetimos:

Los valores de Aduana, no pueden constituir base,para la Estadisica General.

Ellos nada determinan, respecto á la mayor ó menor cantidad de objetos entradas ó salidas del territorio de la República.

Y la expedicion de Patentes de Giro, nos dice con claridad, las casas é individuos comerciantes é industriales que se habilitan para comerciar y trabajar; y admitiendo que no paguen Patente por lujo de verse resgistrados, debemos reconocer en esos datos, una prueba del mayor ó menor desarrollo comercial; y siendo asi que el número aumentado del 76 al 81 es tan considerable, considerable tambien es, el aumento y desarrollo comercial é industrial.

5.521 Patentes de Giro aumentadas en cinco años, razon de 1.104 por año entre la capital y campaña, es digno de clasificacion ventajosa.

Al Cesar, lo que es del Cesar se dice continuamente y en consecuencia.

Debemos, conceder á la campaña la proporcion mayor en su desarrollo.

Mientras Montevideo y su departamento, solo aumentó en sus Patentes de Giro, el número de 1.357 valòr de 271 por año, la campaña, esa campaña que se dice inhabitable, que nos hace intratables y viciosos, aumentó 4.164, razon de 832 por año.

¿Y á donde se hubiera elevado esa cifra, si no estuvieran eliminados, los médicos, cirujanos, parteras establecidas á distancia de 5 kilometros de las ciudades ó pueblos, médicos de policía, dentistas, abogados, ingenieros, agrimensores, arquitectos, profesores de música, curtidurias, fábricas de escobas, de alpargatas, de almidon, de fideos, de masas, de galletitas, de dulces, de quesos, de manteca, los tambos, retratistas á pincel, las modistas, las costureras, las imprentas y litografías, las casas de sanidad, los teatros y circos, las agencias telegráficas y de vapores, las empresas de diligencias, los molinos de viento y de agua, los depósitos de granos que se encuentren en el interior de los molinos sea cual fuere la clase de estos, las prensas de enfardar establecidas fuera del ejido de los pueblos y los vendedores ambulantes de libros impresos y folletos, muchos de los cuales solamente pagan su patente si estan establecidos en la capital?

Habría entonces la proporcion mayor de la duplicacion.

*
* *

Si los Registros de expedicion de Patentes de Giro de un año á otro, guardasen uniformidad en la clasificacion del ramo á que pertenecen, tendriamos en ellos otros datos preciosísimos, para conocer los aumentos que se operan en todos y cada uno de los ramos de comercio, industrias y oficios; pero desgraciadamente, tambien adolecen de variaciones tan sensibles que hacen imposible recurrir á ese elemento, como dato suficiente para la formacion de Estadística.

Un algo resulta, y ese vamos á consignarlo, cuando menos para que se conozca su importe y sirva de memoria á la reforma y fijacion de clasificaciones, en los Registros y expedicion de Patentes.

Prescindimos de los productos ofrecidos por las Patentes de Giro porque apesar de haberse aumentado su número, hay una disminucion notabilísima en su producto como puede verse en la siguiente demostracion.

Capital

1876	Patentes	de Giro	6.738	producto	$	....	338.706.00
1881	»	de id	8.095	»	»	....	184.044,75
Aumento »		id	1.357	y dism.	$	....	154.761,25

Departamentos de campaña

1876	Patentes	de Giro	6.231	producto	$	....	246.088,00
1881	id	id	10.395	»	»	....	184.927,00
Aumento »		»	4.164	dism.	»	....	61.161,00

Del 76 al 81 aumentaron en la capital y campaña 5.521 Patentes y se disminuyó el valor que producian el 76 en la suma de $ 195.922,25.

Y aún se dice, que los impuestos se recargan y que al Comercio. no se proteje; —¿Que se diria, si rigiera la Ley de Patentes del 76?.

¿Quien puede desconocer, los beneficios que resultan en favor del Comercio y del Industrial?

La Capital, desde el 76 al 81, aumentó el número de 1.357 Patentes; y á pesar de este aumento, ofrece la rebaja en su producto de $ 154.761,25

Y en los departamentos de campaña, se aumentaron 4.164 Patentes y tambien se ofrece en su producto, una rebaja de $ 61.161,00

Resalta á primera vista, las ventajas que se alcanzaron, particularmente en la capital;— y si el buen criterio, guiase á los que pretenden notas de compentes, debiera reconocerse que en materia de impuestos, gozamos de mucha mas equidad, que casi todas lás demás Naciones.

Y esto aparte de los abusos que se producen, sin ejemplo, tambien en ninguna otra Nacion.

Cuadro demostrativo del aumento operado desde 1876 á1881 inclusive, en algunas Profesiones, industrias y ramos de comercio, segun Patentes de Giro, en todo el territorio de la República.

No se relacionan todos los ramos por que la falta de uniformidad en su clasificacion de un año á otro, no permite la comparacion; por otra, parte en el 81 fueron eliminados de Patente, muchas profesiones é industrias en la campaña (*véase pág.* 226.)

Núm. 42

PROFESIONES INDUSTRIAS Y RAMOS DE COMERCIOS	CAPITAL y su departamento			DEPARTAMENTOS de campaña			Total aumento del 76 al 81
	1876	1881	Am'to. del 76 al 81	1876	1881	Am'to. del 76 al 81	
Almacenes al por mayor	42	44	2	38	77	39	41
» navales	5	8	3	—	5	5	8
» zuelas	—	7	7	1	3	2	9
Acopiadores de frutos del país	—	27	27	—	259	259	286
Almacenes de fierros	1	2	1	—	2	2	3
Armerías	1	5	4	2	6	4	8
Barracas de maderas, carbon etc	4	36	32	7	32	25	57
Boticas	56	62	6	51	73	22	28
Casas introductoras 1ª, 2ª y 3ª clase	163	226	63	1	16	15	78
Cigarrerias	52	70	28	16	32	16	34
Depósito de bebidas	—	48	48	—	5	5	53
» » frutos y frutas	—	48	48	—	9	9	57
» » cal	1	2	1	7	9	2	3
» » cereales	—	—	—	—	69	69	69
» » màquinas de industrias	1	10	9	—	—	—	9
» » cochesfúnebres	—	4	4	—	2	2	6
» » màquinas de coser	—	6	6	—	—	—	6
Pulperias ó casas al menudeo con bebidas	918	909	—	2.033	2.229	196	187
Ferreterias por mayor y nor	33	20	—	10	16	6	—
Puestos de carne, aves, verduras, maiz, pan, carbon, leña, velas, etc., etc.	865	833	—	185	524	339	307
Sastrerias y roperias 1ª. 2ª. y 3ª. clase	26	92	66	64	90	26	92
Zapaterias y zuequerias	147	128	—	213	288	75	56
Suman	2.315	2.587	355	2.628	3.746	1.118	1.297

Núm. 43

INDUSTTRIAS Y EMPRESAS	CAPITAL *y su departamento* 1876	1881	Aum'to del 76 al 81	DEPARTAMENTOS *de campaña* 1876	1881	Aum'to del 76 al 81	Total aumento del 76 al 81
Alfarerías	6	9	3	—	3	3	6
Astilleros	—	—	—	1	2	1	1
Aserraderos con màquina à vapor	4	5	1	—	1	1	2
Athaonas	13	7	—	169	221	52	
Barberías	98	118	20	54	89	35	46
Broncerías	6	7	1	—	1	1	55
Carpinterías varias	155	120	—	269	342	73	2
Colchonerías	36	36	—	15	9	—	38
Curtidurías	21	37	16	elim.	elim.	—	—
Embarcaciones de tràfico	586	508	—	89	166	77	16
Fàbricas de conservacion							—
de lenguas	1	—	—	—	3	3	2
» extracto de carne	—	—	—	—	1	1	1
» jabon y velas	8	4	—	23	22	—	—
» licores y aguas gasiosas	14	19	5	9	9	—	5
» cerveza	7	5	—	—	9	9	9
» aguardiente y vinagre	—	1	1	—	—	—	1
» tabaco sin màquina	—	1	1	—	1	1	2
» canastos	1	3	2	—	—	—	2
» velas de cera	—	1	1	—	—	—	1
» camisas	—	7	7	—	—	—	7
» baldosas	—	1	1	—	—	—	1
» escobas y cepillos	15	16	1	—	1	1	2
» galletitas y dulces	2	15	13	—	—	—	13
» jaulas	1	5	4	—	—	—	4
» fideos	12	13	1	elim.	elim.	—	1
» carruajes	12	11	—	—	4	4	3
» tabaco con màquina-							3
à vapor	—	3	3	—	—	—	5
Fundiciones con id id.	3	8	5	—	—	—	
Fotografías	14	13	—	10	22	12	11
Graserías	1	1	—	3	8	5	5
Herrerías	77	99	22	94	124	30	52
Hojalaterías	51	54	3	36	54	18	21
Imprentas	12	15	3	elim.	elim.	—	3
Litografías	8	8	—	—	—	—	—
Lomillerías	10	14	4	8	9	1	5
Molinos à vapor	13	17	4	8	24	16	20
Marmolerías	9	14	5	1	6	5	10
Panaderías	113	115	2	165	225	60	62
Prensas de enfardar	—	16	16	—	9	9	25
Empresas de tranvias	6	7	1	—	2	2	3
Talabarterias	21	28	7	24	31	7	14
Fondas simples y con bebidas	59	208	149	76	219	143	292
Hoteles de 1ª. 2ª. y 3ª.	21	12	---	96	80	—	—
Peluquerias	30	39	9	15	23	8	17
Platerias y relojerias	16	30	14	2	57	55	69
Remendones	141	158	34	72	104	32	66
Vendedores ambulantes	1.040	1.363	323	521	1.078	557	880
Suma	2.616	3.162	682	1.760	2.949	1.222	1.783

Núm. 44.

Algunas Profesiones artes y oficios	CAPITAL y su departamento			DEPARTAMENTOS de campaña			Total aum'to. del 76 al 81
	1876	1881	Aum'to. del 76 al 81	1876	1881	Aum'to. del 76 al 81	
Abogados	41	40	—	—	1	1	—
Agrimensores	2	6	4	—	—	—	4
Arquitectos	2	2	—	1	—	—	—
Contadores y balanceadores	13	—	—	3	2	—	—
Escribanos	38	42	4	34	57	23	27
Medicos y Cirujanos	57	28	—	33	47	14	—
Parteras	33	38	5	4	10	6	11
Procuradores	85	142	57	76	242	166	223
Bailes publicos	4	12	8	22	40	18	26
Canchas de bochas	—	53	53	—	57	57	110
» de bólos	2	5	3	4	5	1	4
» de pelota	7	2	—	2	10	8	3
Caballerizas y cocherias	63	23	—	26	24	—	—
Corredores de bolsa	43	16	—	—	—	—	—
Suman	390	409	134	205	495	291	408

Resúmen.

De la relacion precedente resulta que desde 1876 al 1881 inclusive, en todo el territorio de la República, el movimiento mercantil, industrial y profesional, solamente en los ramos expresados, ofrece un aumento de 3.488 Patentes que se distribuyen del modo siguiente.

En profesiones, industrias y ramos de comercio	1.297
En industrias y empresas	1.783
En profesiones, artes y oficios	408
Total igual	3.488

Como ese total es liquido, dando por deducida la compensacion entre la Capital y campaña y viceversa, fijarémos el aumento que á cada una corresponde

Capital y su departamento

En profesiones, industrias y ramos de comercio	355	
» industrias y empresas	682	
» profesiones, artes y oficios	134	.1171

Suma del frente.		1.171

DEPARTAMENTOS DE CAMPAÑA

En profesiones, industrias y ramos de comercio. .	1.118	
» industrias y empresas.	1.222	
» profesiones, artes y oficios	294	2.634
Total.		3.805
Deducion por las alternativas compensadas		317
Total igual. . . .		3.488

El resto, hasta las 5.521 aumentadas, pertenecen á varias clases que no ofrecen comparacion.

Muchas observaciones importantes que arrojan los rubros relacionados, en mérito y atento á la claridad que presentan las comparaciones con sus eliminaciones, nos relebamos de proseguir en la tarea.

Agregamos unicamente, que con pruebas tan elocuentes, no es posible suponer haya quien, aun ponga en duda el progresivo aumento y desarrollo en todos los ramos de comercio, industrial y profesional; y repetimos, lástima grande es, que hasta ahora, aparecieran esos adelantos, envueltos en el desórden de Registros y Cuadros Estadísticos.

El dia que los Registros sean llevados con la prolijidad requerida, entonces cesaran las causas do esa decantada decadencia en la propiedad, y á impulso de sus verdades manifestadas, nuestra prosperidad se centuplicará, y la Nacion no se verà privada de incorporar los robustos brazos, que sus riquezas naturales reclaman al extranjero —

Entonces, por los muelles de la capital, podremos admirar la corriente de inmigracion que se incorpora á nuestra comunidad.

IV

Movimiento de Patentes de rodados

Este mismo rubro, viene á justificar el notable desarrollo comercial, industrial y facilidades adquiridas para su movimiento y comodidades terrestres.

No podemos hacer la comparacion del número de vehículos, y sus clases, porque tanto de los Departamentos de campaña, como de la capital, los Estados de la Contaduria General, solo nos dicen las sumas producidas en ese concepto —

Si en la parte 1.ª al tratar de la capital pag. 118 relacionamos el número de Patentes de rodados, ese dato fué tomado por nosotros personalmente, de los Registros de la Oficina receptora, sin cuya diligencia, imposible hubiera sido ofrecer su detalle, que aquí reproducimos á los efectos de este capítulo.

Patentes de rodados

MONTEVIDEO

Año	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase	Total
1881	3.040	85	332	3.457
1876	2.605	61	391	3.075
	Aumento 435	Aumento 24	Dismi. 59	Aumento 382

Como se demuestra, en la capital y su departamento desde el 76 al 81, se aumentaron 435 rodados de 1.ª clase, 24 de 2.ª habiendose disminuido 59 de 3.ª — total en aumento 382 vehículos de 1.ª y 2.ª — que son los de verdadera utilidad para el tráfico y el pueblo: — la 3.ª clase es de lujo.

La falta de esos detalles de los departamentos de campaña, nos priva de presentan las diferencias producidas; aceptar las sumas de las cuotas recaudadas, con ellas no justificamos lo que deseamos: como se sabe, los rodados estan clasificados y desde que no podemos conocer el número de cada clase, malamente, imposible es la comparacion y su apreciacion.

Preferimos pasar sin demostracion, antes que incurrir en comparar las sumas producidas.

Defectos de Registros, falta de unidad en la reglamentacion, escasez de datos explicativos, que deben subsanarse, si quiere uniformarse la contabilidad para que la Estadística no tropiece con las dificultades presentes.

En este rubro, debe producirse igual resultado á las Patentes de Giro.

En iguales condiciones, se hallan los Registros de edificacion, reedificacion, refacciones y cercados.

Ninguna reparticion, aparece dando detallada cuenta de ese movimiento: se procede como en las Patentes de rodados.

Es necesario que tambien se uniformen —

Una reglamentacion general, en la capital y departamentos, uniforme en todos los rubros de cada Registro, órden clasificacion y mé-

todo, la Nacion podrá decir tiene administración de Hacienda, y la Estadística ofrecerá cada año, cada mes si quiere, todas las evoluciones de su propiedad urbana y rústica, comercial é industrial.

Y esto, que es sumamente fácil, fijará una base invariable, para la formacion de los presupuestos generales, segun las necesidades, exigencias, y conveniencias al desarrollo y aumento de los elementos productivos.

V

Valores Oficiales

COMERCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION

Ya está dicho, que la irregularidad con que se ha procedido en la formacion de los Cuadros demostrativos, que figuran en las publicaciones Estadísticas, hace imposible entrar en comparaciones con los contenidos, base principal para conocer el aumento ó disminucion en el movimiento mercantil.

Por una parte las luchas internas que absorvian el mas precioso tiempo de organizacion; por la otra la escasez de personal competente para imprimir en todos los ramos esa reglamentacion de orden y método, indispensable á la Direccion de Estadística, son causas mas que suficientes para disculpar la deficiencia que se observa.

En mérito á esas circunstancias, no fijamos por base de nuestras demostraciones y observaciones el año 1873, conocido como uno de los mas elevados en los valores de importacion y exportacion, por que en nuestro concepto, es un año excepcional, efecto de los resultados del Pacto familiar de Abril del 72, que dió lugar á nuevamente llenar los depósitos, tiendas y almacenes, casi vacios, en el curso de la guerra terminada por dicho Pacto.

Tampoco tomamos el 75, por que los sucesos, que en él tuvieron lugar, resintieron todo el edificio sensiblemente, cuyas grietas rechazaron infinidad de elementos que se disponian concurrir á elevar el edificio nacional; y esta causa disminuyó considerablemente su comercio de importacion y exportacion.

Nuestra base, debiera ser el 76, pero de este año solo conocemos los totales: — por importacion $ 12:800.000,00; y por exportacion $ 13:727.000,00 que forman el total de $ 26:527.000,00.

Y como deseamos y queremos demostrar, la graduacion en que se desarrolla el comercio, forzoso es aceptar el 77, desde cuyo año en-

contramos lo que necesitamos, segun nuestro propósito hasta el 81 inclusive.

Con nuestras anteriores demostraciones, estará plenamente probado la evidencia que otros ocultan; y podríamos relevarnos de continuar en esta tarea, pero admitiendo el dicho popular—«*mucho pan no hace mal año*» presentarémos algunas relaciones sobre el movimiento de importacion y exportacion, por sus procedencias comparativas, ya con los contenidos en la parte que sea factible, ora reproduciendo las mismas tablas de los valores Oficiales presentadas por la Direccion General de Estadística, segun Aforos de la Tarifa de avaluos, que cuando ménos, servirá para conocer, cuales son las principales Naciones que sostienen nuestro Comercio, y cuales las que aumentan ó disminuyen—cuyas casillas agregarémos para mayor claridad.

Nos prometemos merecer sea aceptado nuestro procedimiento, desde que, irrefutablemente, con elocuente verdad, ponemos de manifiesto ese movimiento acrecentativo cada año, desconocido por el sistema irregular y pernicioso empleado en las anotaciones, en la formacion de los cuadros demostrativos, y en su publicacion.

Nuestra Obra, debemos repetirlo, es la más benéfica revolucion económica por que ha de pasar el país.

Ella, será la que hará cambiar completamente de apreciaciones, tanto respecto á la importancia del suelo, como á los superabundantes elementos de que está dotado, sus valores acumulados, su desarrollo, su poblacion etc. etc.

Algunas resistencias se ofrecerán, algunas maldiciones nos prodigarán; pero al fin, todos nos harán justicia, reconociendo los importantes beneficios que prestamos á la tierra de nuestros hijos.

Núm. 45.

Importacion

CUADRO demostrativo del comercio de importacion por procedencias, conforme á los Aforos de la Tarifa de Avaluos Oficial

PROCEDENCIAS	1877	1878	1879	1880	1881	DISMI'CION DEL 77 AL 81	AUMENTO DEL 77 AL 81
Inglaterra	$ 4:245.369	4:881.878	4:901.288	5:814.076	5:381.054	—	1:135.685
Francia	2:665.922	2:622.997	2:666.931	3:371.200	2:906.949	—	241.027
Brasil	1:941.911	1:955.254	2:010.001	2:130.662	2:193.492	—	251.551
España é Isla de Cuba	1:214.611	1:661.427	1:373.427	1:772.051	2:050.254	—	835.613
Itàlia	775.947	867.343	1:093.614	1:523.380	1:032.194	—	256.247
Estados Unidos de Norte América	1:012.998	982.175	1:125.451	1:270.642	1:269.778	—	226.780
Alemania	773.668	808.935	930.920	1:103.261	1:181.145	—	407.477
Bélgica	471.720	379.622	257.863	524.033	453.764	17.956	—
República Argentina	350.290	342.592	350.592	527.538	461.018	—	113.728
Chile	105.188	36.208	73.830	337.814	134.888	—	29 700
Holanda	86.519	74.784	81.069	127.040	144.227	—	57.708
Paraguay	74.166	69.186	75.683	133.711	114.480	—	40.314
Suecia y Noruega	13.621	13.661	10.683	22.508	8.268	5.353	—
Dinamarca y Rusia	3.101	7.527	4.689	201	1.190	1.911	—
Portugal	23.904	25 327	28.272	37.930	43.375	—	19.471
India, China y Japon	80.509	86.600	60.837	81.769	84.965	—	4.456
Perú y Ecuador	75.986	57.258	19.565	12.356	13.156	62.830	—
Suiza	146.117	146.893	75.127	63.698	32.580	113.537	—
Islas Mauricio	—	—	—	—	5.609	...	5.609
Austria y Hungria	5.084	7.487	3.922	1.808	586	4.498	
Santa Cruz de Tenerife	—	—	—	1.652	1.844	--	1.844
Varios puertos	949.155	894.820	803.406	318.6[illegible]5	401.068	548.087	—
Total pesos	15:045.846	15:927.974	15:949.903	19:478 868	17:918.884	754.172	2:873.838
En libras esterlinas	3:201.243	3:388.930	3:393.597	4:144.440	3:812.529	Está deducido en el total aumento.	611.286
En francos	80:031.075	84:723.250	84:839.925	103:611.000	95:313.225		15:282.150

RESÚMEN

Comparado el 81 con el 77 resulta en importacion un aumento de . . . . $ 2:873.838,00

Como se demuestra, en nuestro comercio de Importacion, en el 77 comparada con el 81, por razon de valores Oficiales aumentados, ocu pan las Naciones extranjeras el órden siguiente.

1°. Inglaterra
2°. España
3°. Alemania
4°. Italia
5°. Brasil
6°. Francia
7°. Estados Unidos de N. A
8°. República Argentina
9°. Holanda
10°. Paraguay
11°. Chile
12°. Portugal
13°. Islas Mauricio
14°. India, China y Japon
15°, Santa Cruz de Tenerife

Y en disminucion en la misma importacion ocupan el

1°. Suiza.
2°. Perú y Ecuador
3°. Bèlgica
4°. Suecia y Noruega
5°. Austria y Hungria
6°. Dinamarca y Rusia

Queda el rubro *varios puertos*, sin graducion.

Pero corresponde observar, que anualmente se producen alternativas en las plazas comerciales, bien por la abundancia, ó por falta del articulo, que varian con frecuencia esa importante graduacion, graduacion que llevada á la razon de aumento, se colocan las principales Naciones, que concurrieron al comercio de importacion en el órden siguiente.

1°. España	p$_0$/^{0}	aumentó el	68	
2°. Holanda	»	»	62	»
3°. Paraguay	»	»	54	2|10
4°. Alemania	»	»	52	6|10
5°. Italia	»	»	33	»
6°. Repùblica Argentina	»	»	32	4|10

7°. Chile	»	»	28	2|10
8°. Inglaterra	»	»	26	7|10
9°. Estados Unidos	»	»	21	7|10
10°. Brasil	»	»	12	9|10
11°. Francia	»	»	9	

Como se demuestra el comercio con España se desarrolló considerablemente, ocupando el lugar de preferencia.

Resulta igualmente que la razon de disminucion de importacion segun los valores que representa cada Nacion, es en el órden siguiente.

1°. Austria y Hungria	p.$_o$|°	disminuyó el	89	9|10
2°. Perú y Eecuador.	»	»	82	7|10
3°. Suiza	»	»	77	7|10
4°. Dinamarca y Rusia.	»	»	61	6|10
5°. Suecia y Noruega	»	»	39	3|10
6°. Bélgica	»	»	3	8|10

*
* *

Agregarémos el Cuadro de exportacion, y tambien presentarémos su graduacion, para que en ambos se pueda apreciar sin dificultad, cual de las Naciones se vincula mas en las relaciones de nuestro comercio, cual la que se desarrolla con mas éxito y acentúa su aumento, segun los valores oficiales.

Ya hemos dicho, que para nosotros los valores oficiales sirven, para apreciar el aumento ó disminucion entre Aduanas rigidas por la misma Tarifa, como en este caso, desde que tiene su aplicacion á los contenidos de todas las procedencias; pero no para conocer el verdadero movimiento comercial del país que recibe esas procedencias por los valores de Aforo.

Núm. 46.

Exportacion

CUADRO demostrativo del Comercio de exportacion por destinos, conforme á los Aforos de la Tarifa de Avaluos Oficial

DESTINOS	1877	1878	1879	1880	1881	DISMINUCION DEL 77 AL 81	AUMENTO DEL 77 AL 81
Inglaterra	3:737.536	4:398.790	3:489.284	4:266.013	3:191.959	545.577	—
Francia	2:888.466	3:147.504	3:517.205	3:470.477	4:069.847	—	1:181.381
Brasil	3:735.751	4:241.778	3:494.938	3:031.411	3:519.639	216.115	—
Bélgica	1:232.517	1:775.582	1:434.587	2:116.740	1:875.730	—	643.213
Estados-Unidos de N. A.	1:142.742	1:095.370	1:960.660	2:847.137	3:867.494	—	2:724.752
España é Isla de Cuba	1:024.805	1:133.463	1:125.525	1:003.872	955.268	69.537	—
Italia	179.608	286.524	421.099	312.006	583.083	—	403.475
Alemania	62.640	74.334	43.820	78.798	69.826	—	7.184
República Argentina	904.779	572.566	488.292	928.550	1:040.302	—	135.523
Chile	32.284	69.155	24.671	84.797	118.107	—	85.823
Paraguay	670	1.562	481	5.247	5.212	—	4.542
Antillas, Mauricio y Reunion	82.420	80.596	103.073	44.658	28.729	53.691	—
Indio, China y Japon	870	8.376	150	850	200	670	—
Perú	18.948	73.999	3.396	—	297	18.651	—
Portugal	46.648	62.891	78.189	124.747	171.191	—	124.543
Islas Malvinas	2.096	56.561	—	—	1.184	912	—
Cabo de Buena Esperanza	187	29.045	71.494	—	126.668	—	126.481
Santa Cruz de Tenerife	—	1.153	12.176	—	31.100	—	30.247
Varios puertos	815.442	379.910	376.899	526.866	573.376	242.066	—
Total pesos	15:899.406	17:492.159	16:645.961	19:752.201	20:229.512	1:147.219	4:330.106
En libras esterlinas	3:382.852	3:721.736	3:541.694	4:202.596	4:304.152	Está deducido en el total aumento.	921.300
En francos	85:220.816	93:043.400	88:542.350	105:064.900	107:603.800		22:383.016

RESÚMEN

Comparado el 81 con el 77, resulta en exportacion un aumento de . . . . $ 4:330.106,00

Comparado nuestro comercio de Exportacion en el mismo periodo que la Importacion del 77 al 81, la razon de valores Oficiales aumentados coloca á las Naciones extranjeras en el orden siguiente.

1°. Estados Unidos,
2°. Francia
3°. Bélgica
4°. Italia
5°. República Argentina
6°. Cabo de Buena Esperanza
7°. Portugal
8°. Chile
9°. Santa Cruz do Tenerife
10°. Alemania
11°. Paraguay

Y en la misma Exportacion por disminucion el siguiente.

1°. Inglaterra
2°, Brasil
3°. España é Isla de Cuba
4°. Antillas, Mauricio y Reunion
5°. Perú
6°. Islas Malvinas
7°. India, China y Japon

Lo mismo que la importacion está sugeta la exportacion á esas alternativas por abundancia ó falta del articulo en los mercados, cuyas flutuaciones no permiten tomar ni fijar como base de aumento ó disminucion ningun periodo, y solo los totales. generales determinan los valores en pró ó en contra del movimiento mercantil con las plazas extranjeras: por consecuencia; las cantidades anuales en que figura cada Nacion, es el medio mejor, para conocer la relativa importancia comercial.

Colocadas las principales Naciones por razon del aumento que resulta en la exportacion comparado el 81 con el 77, ocupan el órden siguiente.

1.° Portugal	p°[o	aumentó	267 2[10
2.° Chile	»	»	266 5[10
3.° Estados Unidos de N. A.	»	»	238 4[10
4.° Italia	»	»	224 6[10
5.° Bélgica	»	»	52 9[10
6.° Francia	»	»	40 9[10
7.° República Argentina	»	»	14 9[10
8.° Alemania	»	»	11 4[10

Y en la misma exportacion por disminucion, él siguiente.

1.° Antillas, Mauricio y Reúnion disminucion . . . . p°[o 65 1[10
2.° Inglaterra. . . . . « . . . . . . » 14 5[10
3.° España é Isla de Cuba . . . . . « . . . . . . » 6 7[10
4.° Brasil . . . . « . . . . . . » 5 4[10

Repetimos, que las razones de aumento ó disminucion demostradas no constituyen regla exacta y solo por prolijidad pueden ofrecerse.

Veáse las alternativas que de un año á otro suceden y se comprenderá facilmente, es un error Estadístico la presentacion de esas razones sean en aumento, sea en disminucion; porque no es lo mismo la apre ciacion y consideracion que se merece una Nacion, que al año figura con millones de pesos en cada uno de los dos rubros, importacion y exportacion, que aquella que no alcanza á formar mil y que esta misma circunstancia hace que puedan producir sus totales, una razon pasmosa de un año á otro, sin que merezca otra apreciacion que la de — *casualidad* —

Repetimos tambien que las mismas circunstancias que asisten en las alternativas del comercio de importacion, concurren al de exportacion; sin embargo, en uno y otro caso los Cuadros demostrativos, justifican la progresion ó descenso anual y de su observancia, facilmente se conoce el grado ascendente ó decreciente por que pasa cada Nacion en el iumovimiento de nuestro comercio.

Y para evidenciar con mas propiedad la importancia comercial que cada una ha tenido con la República Oriental, durante los años de que nos ocupamos, esto es del 77 al 81 inclusives, corresponde la conjuncion de los totales anuales producidos en la importacion y en la exportacion y reunidos ambos rubros en un solo total, tenemos la ordenacion que demuestra el Cuadro siguiente —

Importacion y Exportacion

Cuadro demostrativo de los totales á que alcanzaron las Naciones Extranjeras, en su comercio de importacion y exportacion, con la República Oriental desde 1877 al 1881 inclusives.

Núm. 47.

GRADUACION	NOMBRE DE NACION	IMPORTACION del 77 al 81 inclusives	EXPORTOCION del 77 al 81 inclusives	TOTAL VALOR
1ª.	Inglaterra	25:226.665	19:083.612	44:310.277
2ª.	Francia	14:233.699	18:093.499	32:327.198
3ª.	Brasil	9:531.350	19:026.520	28:557.870
4ª.	Estados-Unidos de N. A.	5:691.047	10:913.403	16:604.450
5ª.	España é Isla de Cuba	8:074.800	5:243.133	13:317.933
6ª.	Bélgica	2:087.002	8:435.156	10:522.158
7ª.	Italia	5:324 478	1:792.320	7:116.798
8ª.	Rep. Argentina	2:035.030	3:934.489	5:969.519
9ª.	Alemania	4:797.929	329.418	5.126.347
10ª.	Chile	687.928	329.014	1:016.942
11ª.	Portugal	158.808	483.666	642.174
12ª.	Holanda	513.639	—	513.639
13ª.	Paraguay	467.226	13.165	480.391
14ª.	Suiza	464.325	—	464.325
15ª.	India, China y Japon	397.680	10.446	408.126
16ª.	Islas Mauricio	5.609	339.476	345.085
17ª.	Perú y Ecuador	178.321	96.640	274.961
18ª.	Cabo de Buena Esperanza	—	227.394	227.394
19ª.	Suecia y Noruega	68.741	—	68.741
20ª.	Islas Malvinas	—	59.841	59.841
21ª.	Sta. Cruz de Tenerife	3.496	44.729	48.225
22ª.	Austria y Hungria	18.887	—	18.887
23ª.	Dinamarca y Rusia	16.911	—	16.911
	Varios puertos	3:367.074	2:672.493	6:039.567
	Total pesos $	84:321.475	90:019.234	174:340.709
	En libras de esterlinas	17:940.739	19:153.030	37:093.769
	» francos	448:518.475	479:475.266	927:993.741

Los resultados que los Cuadros precedentes arrojan en el Comercio de importacion y exportacion, no son en realidad, todo lo que en realidad debian prometer, si las combinaciones en las clasificaciones de contenidos y sus valores se ajustaran con más regularidad á una graduacion por clases y segun su representacion, aplicacion, merito y valor.

En 1873 Cuadro Nº. IV pag. 34— decia el Sr. Vaillant referiéndose el contrabando

«Pero — debemos agregar que si en nuestro concepto el con-

«trabando no alcanzó á la proporcion exagerada que se le ha dado, en « cuanto á las *cantidades* introducidas, creémos que no sucede lo mis- « mo en cuanto á las *clasificaciones y verdadero valor* de los efectos « despachados.»

« En este caso la culpa debe atribuirse á la mala combinacion de la « Tarifa de Avaluos, cuyas clasificaciones mulplicadas, favorecen indi- « rectamente el fraude que se comete»

« Siendo asi, el remedio es fácil; no hay mas que reformar la Tari- « fa de Avaluos, cortando asi de raiz la causa ocasional de los abu- « sos. »

Razon tenia el Sr. Vaillan en sus observaciones, pero no considera- mos tan fácil el remedio por mucho que se reforme la Tarifa de Avaluos, y mucho menos, aplicando el sistema por él aceptado de sujetar la reforma á los límites de peso y valor.

Precisamente, este sistema de peso y valor, es el que mas proteje el escandaloso fraude, por que los contenidos de los bultos, aun perteneciendo á las mismas divisiones ó categorias, *géneros*, *bebidas*, *comestibles*, *materias primas*, *materiales etc*—la representacion de sus valores de un bulto á otro guardan notables diferencias, que no es posible apreciar en su peso.

Indudablemente, para el despacho, hay mayor facilidad, se economiza mucho tiempo y tambien número de empleados; pero, esa economia de tiempo y ese menos número de empleados, de ninguna manera compensa las diferencias que afectan á los productos rentísticos y á la demostracion en la Estadistica del desarrollo que se opere, tanto en el comercio de importacion, como en el de exportacion.

El Sistema de *avaluacion de peso* puede aceptarse, siempre que la Tarifa de Avaluos presente las divisiones en grupos determinados, que respondan al mismo ramo, *semejanza en clase y valor*: — de esta manera, prolijamente combinada la Tarifa y prolijamente cumplida por los encargados del despacho, tendriamos aquella economia, sin mayores perjuicios en favor del Fisco, ni del comercio.

El procedimiento que actualmente se observa, admitiendo indistintamente *avaluaciones de peso, relaciones de contenidos, y valores por bultos*, estímula al contrabando, y no es posible detenerlo, sea cual fuere la vijilancia del Jefe Superior.

Es necesario pues, una reforma de la Tarifa, encomendada á una comision compuesta de personas inteligentes, probas, fieles al cometido, y sin hallarse muy ligados con el grémio mercantil para que bien sea sujetándola á la relacion de contenidos, ora á la avaluacion de pe-

so, haga una detenida clasificacion, ordenando en grupos y categorias, por órden alfabético, todos los articulos de comercio.

Ordenándo y mandando en seguida, la mas exacta aplicacion y observancia, tanto en los Permisos, como en las anotaciones en los Libros de Registro.

VI

Núm. 48. **Entradas de buques**

1876	BUQUES	TONELAJE	TOTALES BUQUES	TOTALES TONELAJE
Ultramar	1.509	1:116.016		
Cabotaje y Rios	2.369	249.368		
Receptorías	7.228	636.889	11.106	2:002.273
1877				
Ultramar	1.175	864.641		
Cabotaje y Rios	2.655	599.434		
Receptorias	7.536	756 890	11.366	2:220.965
1878				
Ultramar	1.100	806.334		
Cabotaje y Rios	2.537	546.829		
Receptorias	6.937	820.264	10.574	2:173.427
1879				
Ultramar	1.044	780.870		
Cabotaje y Rios	2.590	574.219		
Receptorías	7.652	953.339	11.286	2:308.428
1880				
Ultramar	1.076	794.413		
Cabotaje y Rios	2.906	556.877		
Receptorías	7.034	823.692	11.016	2:175.012
1881				
Ultramar	1.170	903.685		
Cabotaje y Rios	2.960	632.586		
Receptorias	7.334	837.062	11.464	2:194.747

Núm. 49. **Salidas de buques**

1876	BUQUES	TONELAJE	TOTALES BUQUES	TOTALES TONELAJE
Ultramar.	1.441	1:004.641		
Cabotaje y Rios.	2.352	251.803		
Receptorías	6.549	586.339	10.342	1:842.783
1877				
Ultramar.	817	726.552		
Cabotaje y Rios.	2.953	699.457		
Receptorías	6.966	723.747	10.736	2:149.756
1878				
Ultramar.	847	720.230		
Cabotaje y Rios.	2.777	624.126		
Receptorías	6.717	809.721	10 341	2:154.077
1879				
Ultramar.	791	686.639		
Cabotaje y Rios.	2.822	656.405		
Receptorías	7.373	943.568	10.986	2:286.612
1880				
Ultramar.	871	713.177		
Cabotaje y Rios	3.101	644.508		
Receptorías	6.823	837.062	10.795	2:194.747
1881				
Ultramar.	968	798.876		
Cabotaje y Rios.	3.194	708.123		
Receptorías	7.427	692.549	11.589	2:199.550

Entrada y salida de buques

Al solo efecto, de dar á conocer la entrada y salida de Buques de Ultramar en el puerto de Montevideo, con expecificacion de sus banderas, clase y tonelage, damos cabida á los Cuadros siguientes, correspondientes á 1880 y 1881, obtenidos de la misma Direccion General de la Mesa de Estadística; cuyos Cuadros pueden servir de ampliacion demostrativa de la concurrencia de embarcaciones á dicho puerto, ocupadas en el comercio de importacion y exportacion.

MOVIMIENTO DE NAVEGACION EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

Entrada y salida de Ultramar, por banderas

Núm. 48

Año 1880

BANDERAS	ENTRADAS				SALIDAS			
	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas
Inglesa	139	71.372	137	227.712	77	64.485	138	230.912
Francesa . . .	31	14.265	57	108.624	32	11.348	56	107.160
Alemana . . .	57	19.600	60	80.680	32	15.036	54	74.678
Italiana	154	75.932	27	34.258	88	37.462	29	36.082
Brasilera . . .	23	4.920	63	45.487	33	9.228	63	45.600
Española . . .	154	30.720	—	—	121	18.027	—	—
Norte Americana .	50	22.230	—	—	40	10.194	—	—
Sueca-Noruega .	40	14.274	—	—	33	11.789	—	—
Portuguesa . . .	21	4.713	—	—	16	3.545	—	—
Chilena	1	96	—	—	—	—	—	—
Belga	1	742	23	27.697	4	4.903	20	24.437
Holandesa . . .	3	1.612	—	—	3	731	—	—
Nacional . . .	3	1.664	—	—	5	1.541	—	—
Austriaca . . .	4	1.632	—	—	2	750	—	—
Dinamarquesa . .	6	1.413	—	—	3	785	—	—
Argentina . . .	5	877	17	3.923	4	542	18	3.942
Totales . . .	692	266.062	384	528.381	493	190.366	378	522.811
Total general .	1.076 buques con 794.443 ton.				871 buques con 713.177 ton.			

RESÚMEN

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA	
	Número	Toneladas	Número	Toneladas
Vapores	384	528.381	378	522.811
Buques de vela . .	692	266.062	493	190.366
Buques con carga.	1.045	782.886	713	610.719
Id. en lastre . .	31	11,557	158	102.458
Bandera Nacional	3	1.664	5	1.541
Id. Extranjera .	1.073	792.779	866	711.636
Total.	1.076	794.443	871	713.177

Núm. 49

1881

BANDERAS	ENTRADAS				SALIDAS			
	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas	Buques de vela	Toneladas	Vapores	Toneladas
Francesa . . .	23	9.565	60	116.122	21	9.055	57	109.695
Inglesa	156	92.058	169	268.577	106	66.457	168	364.809
Belga	—	—	28	33.763	—	—	27	32.968
Italiana	161	82.456	33	39.724	110	55.398	30	38.880
Brasilera . . .	25	5.019	65	38.395	22	4.299	65	38.335
Alemana . . .	69	25.030	68	88.882	40	13.164	64	84.288
Argentina . . .	2	104	18	4.082	1	57	17	3.873
Española . . .	148	32.744	—	—	127	26.752	—	—
Portuguesa . . .	7	1.488	—	—	9	1.854	—	—
Sueca-Noruega .	45	23.0[illegible]2	—	—	34	18.398	—	—
Norte Americana .	52	29.604	1	181	37	19.493	—	—
Griega	2	587	—	—	—	—	—	—
Chilena	—	—	1	1.335	1	1.335	—	—
Danesa	8	2.012	1	976	6	1.884	—	—
Nacional . . .	3	1.074	—	—	2	496	—	—
Holandesa . . .	15	3.545	—	—	14	3.381	—	—
Austriaca . . .	9	3.060	—	—	9	3.559	—	—
Rusa.	1	300	—	—	1	448	—	—
Totales . . .	726	311.648	444	592.037	540	226.030	428	572.848
Total general .	1.170 buques con 903.685 ton.				968 buques con 798.878 ton.			

RESÚMEN

CLASIFICACION	ENTRADA		SALIDA	
	Número	Toneladas	Número	Toneladas
Vapores	444	592.037	428	572.848
Buques de vela . .	726	311.648	540	226.030
Buques con carga.	1.158	898.004	782	675.511
Id. en lastre. . .	12	5.681	186	123.367
Bandera Nacional.	3	1.074	2	496
Id. Extranjera.	1.167	902.611	966	798.382
Total.	1.170	903.685	968	798.878

VII

Cuerpo Diplomàtico y Consular
de la República Oriental en el Extranjero, y éste en la República

TRATADOS, PROTOCOLOS Y CONVENCIONES

La importancia de la República Oriental como Nacion constituida, libre é independiente, está sintetizada en su Representacion Oficial en las Naciones Extranjeras, y éstas en la República; como tambien en sus Tratados, Protocolos y Convenciones celebradas, actualmente en vigencia unos, y en tramitacion otras.

Indudablemente, las listas y relatos que acontinuacion consignamos, dan á conocer que la República Oriental en sus relaciones de Amistad y Comercio, está ligada con casi todas las Naciones extranjeras, y la reciprocidad, tiene forzosamente, que ser cada dia mas extensiva y mas íntima, consolidando y afianzando su estabilidad, su desarrollo y prosperidad.

Resta unicamente, que desaparezcan por completo, esas rencillas y enojos entre los que vivimos á la sombra de su Constitucion, para que sus naturales riquezas y condiciones, abran caminos llanos y firmes por donde todos lleguemos á participar de los considerables valores, que se ofrecen á la explotacion.

Con un algo de abnegacion patriótica, pueden olvidarse los presentes resentimientos de familia, y cada uno de los que formamos en la Colectividad afiliada á la suerte de la República, concurrir á consolidar esa necesaria Conciliacion, Oriental—Extranjera, que dé y perpetúe ESTABILIDAD, PAZ, ORDEN, y TRABAJO, cual pueden tener y ofrecer las Naciones mas prósperas y felices.

Por nuestra parte, estamos persuadidos de su éxito; en breve será un hecho bien pronunciado, porque dada la nobleza y generosidad que caracteriza los sentimientos del Pueblo Oriental, no es posible haya miembros en su familia que á la union y fraternidad, prefieran el divorcio y el mal estar.

Los errores, son propios de la juventud; y tan jóven la República Oriental, dotada de tantas riquezas que la engrien, mayores errores, mas desaciertos debió haber cometido; no obstante, puede decirse, que en su niñez mantuvo su dignidad, resistió á las inclinaciones de su edad, y actualmente figura y es considerada, entre las matronas mas respetables y de mayor edad.

Hé aquí las listas á que nos referimos :

La República Oriental en el Extranjero

Cuerpo diplomatico

Dr. D. Gregorio Perez Gomar — Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República Argentina — Buenos Aires — Secretario D. Adolfo Bazañes.

Dr. D. José Vazquez Sagastume — Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Imperio del Brasil — Rio Janeiro — Secretario D. Julian Alvarez Conde.

D. José C. Arrieta — Ministro Residente en Chile — Santiago — Secretario D. José L. Arrieta.

D. Pablo Antonini y Diez — Ministro Residente en Italia — Roma.

D. Juan José Diaz — Encargado de Negocios en Francia y España — Paris — Secretario D. Victorio S. Martinez.

Cuerpo Consular

NOMBRES	CARACTER	NACIONES	RESIDENCIA
Ventura Fenandez . . .	C. General	R. Argentina	Buenos Aires.
Celestino Velazco . . .	Cónsul	»	Rosario de Santa Fé.
Meliton Lascano	»	»	C. del Uruguay.
Victorio Raggio	»	»	Concordia.
Dr. Candido Irazusta . .	»	»	Gualeguaychú.
Pablo Perez Gomar . . .	Vice Cónsul	»	Buenos Aires.
Juan Siburo.	»	»	Concordia.
Juan M. Planes	»	»	Paranà.
Juvenal N. Nin	»	»	Dolores
Juan P. Castro	»	»	Goya.
Medardo Escalada . . .	»	»	Santo Tomé.
Domingo R. Gorlero . .	»	»	Córdoba.
Rómulo Massera. . . .	»	»	Corrientes.
Federico Gard.	»	»	S. N. de los Arroyos.
Félix Martinez	»	»	Victoria.
Càrlos T. Garbino . . .	»	»	Gualeguay.
Leopoldo Mancini . . .	»	»	Monte Caseros.
Erico A. Peña.	C. General	Brasil	Rio Janeiro.
Feliciano Alves de Brito .	Cónsul	»	Santa Catalina.
Adolfo Velazquez. . . .	»	»	Yaguaron.
José de B. Pimentel . .	»	»	Aracajú.
Casildo Carrion	»	»	Bajé.
Manuel Rosario Correa .	»	»	Paranaguà.
J. da Silva Loyo (hijo). .	»	»	Pernambuco.
Jaime Paradela	»	»	Porto Alegre.
Baron de Marinho . . .	»	»	Bahía.
Lino Ballesteros	»	»	Uruguayana.
Pedro Alves de Barros. .	»	»	Corumbà.
Laureano Bardino . . .	»	»	Rio Grande.
Pablo J. Telles Junior. .	Vice Cónsul	»	Alagoas.
Justino Torres (hijo). . .	»	»	Alegrete.
Juan M. Ribero Vianna .	»	»	Antonina.

NOMBRES	CARACTER	NACIONES	RESIDENCIA
Pedro Martins Bastos. .	Vice Cónsul	Brasil	Bahía.
Epifanio J. de Miranda. .	»	»	Campo.
José Joaquin Carneiro . .	»	»	Ceará.
Manuel Fernandez . . .	»	»	Don Pedrito.
Manuel Marenco	»	»	Itaquí.
Arturo Jansen Serra Lima.	»	»	Maranhao.
Enrique Bares.	»	»	Sta. Ana de Libramento.
Antonio M Barroso Pereyra	»	»	San Francisco del Sud.
Odelon Garcia.	»	»	Natal.
Fortunato A. de Souza. .	»	»	Parà.
Benito Maurell y Lamos .	»	»	Pelotas.
Pedro P. Liron	»	»	Rio Grande.
Alejandro Busquet . . .	»	»	Santos.
Antonio Nicolache . . .	»	»	Sta. Catalina.
Aurelio Susini y Nuñez .	»	»	Sta. Victoria.
Guillermo Asseburg. . .	»	»	Itajahy.
Ricardo Garcia	C. General	Paraguay	Asuncion.
Miguel Bajac	Vice Cónsul	»	»
Càrlos Garcia de Zuñiga .	»	»	Humaità.
Jose C. Arrieta	C. General	Chile	Santiago.
Darío Navarro.	Cónsul	»	Concepcion.
Pablo Antonini y Diez . .	C. General	Italia	Roma.
José Campana.	Cónsul	»	Génova.
José Llamby	»	»	Palermo.
Dario Soria.	»	»	Liorma.
Agustin De Grassi . . .	»	»	Turin.
Andres Sicher.	»	»	Venecia.
Juan Znminí	»	»	Savona.
Joaquin Vonaccorsi . . .	»	»	Milazzo.
Pitagoras M. Marabotti .	»	»	Florencia.
Jacinto de Leon	»	»	Nàpoles.
Ignacio Giraud	»	»	Milan.
Hector Regaud	»	»	Terronova.
Gustavo Giovannetti . .	Vice Cónsul	»	Roma.
Francisco Gamba . . .	»	»	Turin
Càrlos Zunini	»	»	Savona.
Javier Milella	»	»	Barí.
Pedro Dalla Noce . . .	»	»	Boloña.
Luis Devoto	»	»	Chiavari
Luis Grillo	»	»	Cagliari.
Càrlos A. Corti	»	»	Messina.
José Grecco.	»	»	Milazzo
Juan Bto Pratolongo . .	»	»	Pegli.
Lorenzo Pesagno. . . .	»	»	Rapallo.
Santiago Sciallero . . .	»	»	Sestri Ponente.
Salvador Dall. Orso. . .	»	»	Sanpierdarena.
Francisco Pannice . . .	»	»	San Remo.
Juan Bta Bignardello . .	»	»	Sta. Margarita.
Càrlos Antonio Corti . .	»	»	Como.
Angel Cantoni.	»	»	Milan.
Dr. Enrique Estràzulas. .	C. General	Estados-Unidos	Nueva-York.
Chas Leland	Cónsul	»	»
Andrés Spring	»	»	Portland.
R. S. y Mont Blanch . .	»	»	Estado de Georgia.
Juan J. Grase	»	»	San Francisco (California.
A. D. Valentin.	Vice Cónsul	»	Nueva-York.
Ch. M. Mathews	»	»	Filadelfia.
W. I. Woodovard . . .	»	»	Fernandina. (Florida)
Ricardo D. Fox	»	»	St. Marys (E. de Georgia)
Càrlos Soule	»	»	Boston.
John C. Collens	»	»	Savannha.
Tomàs C. Watson . . .	»	»	Pensacola-Flà.

NOMBRES	CARACTER	NACIONES	RESIDENCIA
Prudencio Murguiondo. .	Cónsul	»	Baltimore.
Alfredo C. Garcia . . .	Vice Cónsul	»	Galvestown.
Guillermo Amurchie . .	»	»	Calais (Maine)
Juan Ventura	Cónsul	Rusia	Taganrroy.
Antonio Gavozzo	C. General	Suiza	Lugano.
Julio Chapalay	Cònsul	»	Ginebra.
Dr. Antonio Battaglini .	Vice Cónsul	»	Lugano.
Enrique Fazy	»	»	Ginebra.
Hermann Wiry	»	»	Bâle (Basilea)
Fernando Visich. . . .	Cónsul	Austria y Hungria	Trieste.
Manuel A. Ziffer	»	»	Viena.
Roque Pratolongo . . .	C. General	Perú	Lima.
Tomás J. Sodring . . .	Cónsul	Dinamarca	Compenhague.
Cristian Cristoffersen . .	C. General	Suecia y Noruega	Cristiania.
Seyten Keyser	Cónsul	»	Stockolm.
Leonidas Metaxas . . .	»	Grecia	Atenas.
Jens Grace	»	»	Bergen (S. y N.)
Francisco S. Nin	C. General	Bélgica	Amberes.
Ricardo Peltzer	Cónsul	»	»
O. Brasseur Andrés . . .	»	»	Gante.
Fernando Henquet . . .	»	»	Liége.
Emilio Berwaerte . . .	»	»	Bruselas.
Enrique Yelghuys . . .	Vice Cónsul	»	Amberes.
Càrlos Büsch	»	»	Vervieré.
Chs. Vander Elst. . . .	»	»	Charlero.
Auguste Vaecke	»	»	Ostende.
Federico S. Guarch. . .	C. General	Imperio Aleman	Hamburgo.
Enrique Zum-Felde . . .	Cónsul	»	»
Jacobo Steibel.	»	»	Francofort.
Federico Poas.	»	»	Cólm.
A. Gunthervon Heymann .	»	»	Bremem.
César Gayen	»	»	Altona.
Càrlos Lemus	Vice Cónsul	»	Berlin.
Ernesto Bulrich	»	»	Bremen.
Adolfo Sehiedmayer . .	»	»	Stuttigat.
Cornelio Laangelan . . .	C. General	Holanda	Rotterdam.
Enrique Reineck	Cònsul	»	Amsterdam.
Ricardo Machado Haise .	C. General	Portugal	Lisboa.
Joào Teixeira	Cónsul	»	Oporto.
Antonio Luis Ribeiro. .	Vice Cónsul	»	Lisboa.
Antonio M. Albiño. . .	»	»	Setubal.
José I. Rocha Abreu. . .	»	»	Agra de H. (Azores).
Clemente I. de Costa . .	»	»	San Miguel (iden).
José A. D. Eduardo . . .	»	»	Horta (Isla del Fayal).
Juan A. Pereira. . . .	»	»	Villa de Cuba.
Càndido Junior	»	»	S. Vicente de Cabo Verde
Antonio J. Coelho . . .	»	»	Caldas da Rainha.
Lino E. Maurity. . . .	»	»	Villa Belen.
Felipe Oribe	C. General	España	Madrid.
Francisco Cibils	Cónsul	»	Barcelona.
Juan Gasset y Matheu . .	»	»	Tarragona.
José Sanchez y Muñoz . .	»	»	Córdoba.
Manuel Comas	»	»	Valencia.
Pedro Miró.	»	»	Palma de Mallorca.
Tomas de Heredia . . .	»	»	Màlagà.
Sebastian A. Gomez. . .	»	»	Cádiz.
Aurelio Segoria	»	»	Sevilla.
Francisco T. Pascual . .	»	»	Vigo.
Gabriel Anton.	»	»	Ferrol.
Mannel L. Monjardin . .	»	»	Coruña.
Miguel R. Sevane . . .	»	»	Vivero.
Gabriel Ibarra.	»	»	Bilbao.

NOMBRES	CARACTER	NACIONES	RESIDENCIA
Nicolás Pereda	Cónsul	España	Santander.
Julian Quiroga.	»	»	Victoria.
Manuel Chirlanda . . .	»	»	Sta. C. de Tenerife.
Enrique J. Crespo . . .	»	»	Matanzas.
Lorenzo Bón	»	»	Santiago de Cuba.
Tomas B. de Olivera . .	»	»	Gerona.
Francisco P. y Giró. . .	Vice Cónsul	»	Villajuan.
Andrés Pedreño	»	»	Cartagena.
Jaime Moxé	»	»	Barcelona.
Mariano Soto	»	»	Rivadeo.
Juan P. Almerigo . . .	»	»	Almeria.
Alejandro Castañedo . .	»	»	Santander.
Pedro M. M. y Pascual. .	»	»	Vigo.
Francisco Candel . . .	»	»	Alicante.
Nicolás Soraluce. . . .	»	»	San Sebastian.
Luis Otero	»	»	Cádiz.
José Miralles	»	»	Burriana.
Alejandro Navarro . . .	»	»	Las Palmas (Gran Canaria)
Miguel Esteller	»	»	Benicarlo.
José M.Pulles	»	»	Zaragoza.
Lorenzo Perez.	»	»	Villagarcia.
Francisco F. y Baxeras. .	»	»	Figueras.
Miguel Iriarte.	»	»	Irun.
J. Martinez y Miralles . .	Cónsul	»	Vinaroz.
Nicolás Perez	»	»	Habana.
Juan JoséDiaz	C. General	Francia	Paris.
Edmund T. Ackermann .	id. Honorario	»	»
B. gallet de kulture . .	Cónsul	»	»
Fermin Castex	»	»	Burdeos.
Edmundo T. Achermann.	»	»	Marsella.
Adolfo Lambert	»	»	Tolon.
Pablo Londo	»	»	Lyon.
Francisco Gauthier . . .	»	»	Cette.
Jacques Hernault. . . .	»	»	Nantes.
Juan B.Apesteguy . . .	»	»	Bayona.
Antonio Pallisier . . .	»	»	Argelia.
Alfredo Pochet	»	»	Habre.
J. M. Antonini	»	»	Niza.
C. de la T. S. Igest . . .	»	»	Chemburgo.
Camilo Juan J. Desuos. .	»	»	Lille.
Adolfo Gilberto Bogé . ..	»	»	Port Vendres.
Juan Bezy	»	»	Oran.
Julio Boero	Vice Cónsul	»	Paris.
Pedro Martinez	»	»	Rouen.
J. B Barla	»	»	Niza.
Adrian Beaumont . . .	»	»	Habre.
Emilio Bernitch	»	»	Tolon.
M Bruno Alejo Grawitz. .	»	»	Marsella.
Enrique Georges. . . .	»	»	Burdeos.
Pablo Bouderan	»	»	Oloron.
Henri Everaert	»	»	Calais.
Juan David Bessede. . .	»	»	Port Vendres.
Adrian Beaumont . . .	»	»	Cette.
Guillermo Granvvell . .	C. General	Gran Bretaña	Londres.
J. Casella	Cónsul	»	Calcuta.
A. Corsi	»	»	Gibraltar.
A. V. Goodwin	»	»	St. John New. Brunswich
John Juthrie	»	»	Cardiff.
J W. Henshaw	»	»	Montreal-Canadà.
Walter O. Hirst	»	»	Mauchester.
J. C. Kemsley	»	»	rltao. Elizbetti Cape Coleng.

NOMBRES	CARACTER	NACIONES	RESIDENCIA
Guillermo Lavo	Cónsul	Gran Bretaña	Glasgow.
E. Petit	»	»	SaintThomas-Indias Occidentales.
Jaen H. Wolff.	»	»	Southampton y al rededores.
Angel N. Sapello. . . .	»	»	Cape Town — Cabo de B. Esperanza.
Philip D. Alexander. . .	Vice Cònsul	»	Bristol.
R. C. Andrews.	»	»	Belfast.
H. Archibold	»	»	Sidney.
Guillermo Meihle. . . .	»	»	Liverpool·
James H. Bell	»	»	Dundee.
Guillermo Litchfield. . .	»	»	Londres.
Jorge Sinon	»	»	Brand fort.
E. S. Bilton	»	»	Nəw Cas le on Tyne.
W. Broad	»	»	Falmouth.
Bounig C.	»	»	St. John New fundiand.
J. J. Buxton	»	»	Scilly.
C. P. Champion	»	»	Quebet.
W. V. Collier	»	»	Plimouth.
Henry W. C. Book . . .	»	»	Halifax.
John H. Emes.	»	»	Hull.
C. E. Everett	»	»	St. Maris Bay New Scotia.
J. W. Vaulhner	»	»	Isla de Wight.
W. J. Fitz Patrich. . . .	»	»	Dublin.
Richard J. Foley. . . .	»	»	Cork.
Guillermo Moran. . . .	»	»	Great Grimsby.
W. Hausen.	»	»	Leith.
F. C. Henshaw	»	»	Montreal-Canadà.
J. M. Murdo Heywood . .	»	»	Cardiff.
James W. Hill.	»	»	Birmingham.
A. L. Hodge	»	»	Ramsgate, Deal y Dover.
B. R. Huntley	»	»	Te Har thepóols.
C. W. Sves.	»	»	Picton New Scotia.
Enrique Helwaz	»	»	Milford Haren.
G. W. Jones	»	»	New port Mon (Great Farmouht).
Forklidsen C. Hyelland .	»	»	Great Farmouth y Lones toff.
J. Mac Dougall	»	»	Thoce Rivers-Canadà.
C. E. Macheane	»	»	Porsmouth.
John R. Mackensie . . .	»	»	Inverness y alrededores Tort Williani elslas de Phye.
Peacock Bligh	»	»	Sunderland
D. Price	»	»	Chicontini
M. Ryan.	»	»	Limerich
W. D. Seynour	»	»	Queenstown Cork
W. y Thomas	»	»	Swansea y Llamoly-Bristol
S. C. Jupper	»	»	Bristol Nova Scotia (Islas)
P. F. A. Viver Vander. .	»	»	Isla de Jersey y Guernesey
Oliver John Williams . .	»	»	Harwich
Guillermo Esam Heard. .	»	»	Newport Moumon thskire
Abrahan E. Moron . . .	Cónsul	Venezuela	Caracas
Emilio Murillo.	»	Ecuador	Guayaquil
Sixto Barguria	C. General	Bolivia	La Paz
Carlos Danbigni	Cónsul	Haití	Puerto Príncipe

Las Naciones Extranjeras en la República Oriental

Cuerpo Diplomático

Monseñor Luis Mattera, Delegado Apostólico y Enviado Extraordinario de la Santa Sede.

Leonel M. de Alencar, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipontenciario del Brasil.

Eduardo de la Barca, Encargado de Negocios de Chile.

Edmundo Monson, Ministro Residente de la Gran Bretaña.

Baron de Gravennegg, Ministro Residente del Imperio Austro-Húngaro.

Enrique B. Moreno, Ministro Residente de la Repúblca Argentina.

William Williams, Encargado de Negocios de los Estados-Unidos de Norte Amèrica.

Marques de Ripert de Monclar, Encargado de Negocios de Francia.

Manuel Llorente y Vazquez, Encargado de Negocios de España.

Francisco Brin, Encargado de Negocios de la República de San Marino.

José A. de Escudero, Encargado de Negocios de la Repùblica de San Salvador.

Cuerpo Consular

NOMBRES	CARACTER	NACIONES	RESIDENCIA
E. C. C. Deschamps. . .	C. General	Brasil	Montviadeo.
Fernin da Silva Santos. .	Vice Cónsul	»	Salto.
Juan G. Mariath	»	»	Paysandú.
David A. da Silveira . .	»	»	Mercedes.
Jose Roubaud.	»	»	Canelones.
Daniel G. de Freitas. . .	»	»	Tacuarembò.
I. I.Texeira de Mello. . .	»	»	Cerro-Largo.
Silveira da C. Pereira . .	»	»	Maldonado.
José Carboneil.	»	»	Durazno.
J. B. de Mattos Topin . .	»	»	Montevideo.
José M. Castellanos . . .	Cónsul	Chile	»
E. A. y Villa de Moros. .	»	Peru	»
Ramon Rivero.	Vice Cónsul	»	Paysandú.
Claudio Balparda. . . .	Cónsul	Bolivia	Montevideo.
Roberto Scholl	»	Imperio Aleman	»
Teodoro Le'n.	Vice Cónsul	Gran Bretaña	»
Enrique G. Burnett . . .	»	»	Maldonado.
Eduardo Wagen knetch .	Cónsul	Imp. A.-Húngaro	Montevideo.
Pasqual Corte.	G. del C. G.	Italia	»
Nicolas Viacaba , . . .	Ag. Consular	»	Salto.
Luis Costa	»	»	Mercedes.
Juan B. Oliva	»	»	Tacuarembò.

NOMBRES	CARACTER	NACIONES	RESIDENCIA
Miguel Rupert.	Ag. Consular	Italia	Colonia.
Cárlos Porro	»	»	Maldonado
Carlos Supparo	»	»	San José.
Santiago Carassale . . .	»	»	Carmelo.
C. P. Porto-Gordo. . .	»	»	Pando.
Leopoldo Cerruti . . .	»	»	La Paz (R. O.
Salvador Rombys . . .	»	»	Paysandú.
José E. Guido	C. General	R. Argentina	Montevideo.
Tomas Prastman. . . .	Vice Cónsul	»	»
Antonio Lopez	»	»	Mercedes.
Benjamin Quijano . . .	»	»	Paysandú.
Adolfo Pons	»	»	Carmelo.
Manuel Esquirre. . . .	»	»	Cerro-Largo.
Manuel Nicola	»	»	Salto.
Juan Booth.	»	»	Maldonado
Felipe Antonio Berardo .	»	»	Nueva Palmira.
Manuel Silva	»	»	Colonia.
Eustaquio L. Gutierrez . .	»	»	Villa Independencia.
Angel Navia	»	»	Santa Rosa.
Marques de Monclar. . .	C. General	Francia	Montevideo.
Andres Caissiols	Vice Cónsul	»	Paysandú.
R. de las Carreras . . .	»	»	Maldonado.
Alejandro L. Russell. . .	Cónsul	E. U. dé N. A.	Montevideo.
Tomas W. Horrard . . .	Vice Cónsul	»	»
Benjamin D. Manton . .	Cónsul	»	Colonia.
Robert Gilfford	Vice Cónsul	»	»
Juan J. Hufnagel . . .	Ag. Cónsular	»	Paysandú.
Luis A. Ribeiro	Vice Cónsul	Portugal	Montevideo.
Joaquin M. Viana . . .	»	»	Salto.
J. A. dos Santos Baptista.	»	»	Maldonado.
Antonio J. de Sampais. .	»	»	Mercedes.
Manuel L. Vazquez. . .	C. General	España	Montevideo.
E. Diez Caminada . . .	Vice Cónsul	»	»
José García.	»	»	Canelones
Ramon A. Suarez . . .	»	»	San Juan Baptista.
Eduardo Torres	»	»	Minas.
Jose Vilaseca y Vila. . .	»	»	Rosario.
Antonio Brabo.	»	»	Independencia.
Manuel C. Perez. . . .	»	»	Colonia.
Dr. Pedro Blanes. . . .	»	»	Mercedes.
Benigno S. Vazquez. . .	»	»	Durazno.
Jaime Muxi.	»	»	Nueva Palmira.
Miguel Horta.	»	»	Paysandú.
Dr. Manuel J. Gonzalez .	»	»	Salto.
Juan José Villar	»	»	Santa Rosa.
Jose Ramon Garcia . . .	»	»	Melo.
Mariano Saldamando . .	»	»	Pando.
José E. Escudero. . . .	Cónsul Genl.	San Salvador	Montevideo.
E. Herrero y Salas . . .	Vice Cónsul	»	»
Juan J. Brizuelas. . . .	Cónsul Genl.	Paraguay	»
Fernando Heisecke . . .	Ag. Consular	»	Paysandú.
Manuel Mattos	Vice Cónsul	»	Montevideo.
Francisco Brin	Cónsul Genl.	San Marino	»
Francisco A. Gomez. . .	»	Ecuador	»
R. A. Ferrer	»	Dinamarca	»
Conrado Menet	»	Suiza	»
Samuel Blixen	»	Suecia y Noruega	»
B. A. Barrere	»	Holanda	»
Hope Lafone	Cónsul	Rusia	»
Pedro Basilicos	»	Grecia	»
Gustavo Moeller	Cónsul Genl.	Bélgica	»
Federico Linen	Cónsul	»	»

Tratados Convenciones y Protocolos

CELEBRADOS ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL Y LAS NACIONES EXTRANJERAS, ACTUALMENTE EN VIGENCIA

Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad con el Reino de España.

Tratado de Comercio y Navegacion, con el Imperio del Brasil.

Tratado de Extradiccion de Criminales, con el mismo Imperio.

Convencion postal con iden

Protocolo con el mismo, para el deligenciamiento de cartas rogatorias en materia civil y criminal.

Tratado de Extradiccion de criminales, con la República Argentina.

Tratado de Extradiccion de criminales, con el Reino de Italia.

Tratado de Extradiccion de criminales, con el Imperio Aleman, pendiente de cange.

Tratado de Extradiccion de criminales, con el Reino de Portugal, pendiente de cange.

Tratado de Extradiccion de criminales, con la República de Chile, pendiente de cange.

Protocolo con la misma República de Chile, para cange de publicaciones científicas y literarias entre los dos Paises.

Protocolo idéntico al precedente, con el Reino de Italia.

Protocolo igual á los dos anteriores, con Colombia, pendiente de cange.

Tratados de Paz, Amistad y Comercio, Convencion Postal y de Exradiccion de criminales, con la República del Paraguay, pendientes de cange.

La República, forma parte de la Union Postal Universal.

*
* *

Verdaderamente, para la Galería Nacional, sería de reconocida importancia la adquisicion de las fotografías de todos los Señores relacionados, con sus firmas y rúbricas autógrafas, dándole colocacion por Nacionalidad, en un Album, y cuidando de las agregaciones al mismo tiempo que nuevos nombramientos suceden.

Ese Album, figuraría dignamente en el Museo, Seccion Recuerdos Históricos bajo la carátula « *Cuerpo Diplómatico y Consular* » significando su recopilacion, un tributo de gratitud y reconocimiento, hácia los que

en el extranjero, y en el país concurren á extrechar amistad y ensanchar relaciones, entre la República y las Naciones del Universo.

VIII

Rentas de la Nacion

Muy difícil es, poder calcular los productos de la Renta Nacional, dadas las condiciones en que se verifica su recaudacion y el desordenado régimen de registros para Controles de exámen y comparacion.

La facilidad con que suben y bajan los Aforos aplicados á los artículos de comercio, su variada clasificacion, su avaluacion á peso etc. etc.

El abuso introducido en casi todo el gremio comercial é industrial, particularmente en la Capital y pueblos de los departamentos, habilitándose con una sola Patente de Giro para negociar en diferentes ramos.

La deficiente clasificacion de esas Patentes y las de Rodados.

El procedimiento en las declaraciones de la Contribucion Directa y percepcion de su impuesto.

Las alternativas que ofrecen las rentas eventuales de las Jefaturas Políticas y Juntas E. Administrativas.

Así como la irregular, é inconstante tramitacion judicial y otras operaciones obligadas al uso del papel sellado y timbre, son motivos mas que suficientes para hacer impotente la ciencia de los guarismos y destruir cualquiera cálculo y presupuesto fundado en combinaciones que prometan el equilibrio entre ingresos y gastos.

Nuestras demostraciones en el curso de esta Obra, evidencian el descarrilamiento de la Hacienda pública; y llegado es el momento, de implantar una reglamentacion en todas las Oficinas recaudadoras de impuestos para que los elementos que produce la Nacion, entren en sus Cajas, con regularidad y con exactitud y fidelidad, y salgan tambien con mayor equilibrio y mas órden.

Fijamos los Cuadros subsiguientes, al efecto de establecer las sumas producidas en 1880 y 1881, que han de servír de base de comparacion en los años posteriores, para dar á conocer las diferencias que resulten, indudablemente notabilísimas en pró de nuestras apreciaciones, como fruto del trabajo contenido en la presente Obra.

Introducidas las mejoras indicadas, seguramente los totales en el 85, duplicarán los actuales y en nueva edicion apreciarémos cual de los rubros, respondió mas ventajosamente.

Rentas de Aduana

LAS ADUANAS DE LA REPÚBLICA HAN PRODUCIDO LO SIGUIENTE

1880

Núm. 50.

ADUANA	IMPORTACION	DIVERSOS RAMOS	EXPORTACION	TOTAL
Capital . . . . . . $	2:963.580,51	182.850,00	557.917,86	3:704.378,40
Paysandú (1).	53.548,35	5.012,61	161.272,89	219.863,88
Salto	123.646,04	8.519,05	43 953,51	181.118.60
Independencia (1) . . .	9 814,66	1.897,91	87.486;53	99.229,10
Soriano (Mercedes) . .	7.800,78	344,02	11.930,91	20.075,74
Colonia (2).	241,32	212.88	5.452,10	5.906,30
Nueva Palmira (2) . . .	3.190,61	1.525,64	8.770,26	13.486,51
Maldonado	4.073,06	154,09	131,02	4.358,17
Fronteras del Sud . . .	52.569,39	1.065.06	64.338,22	117.972,67
Total pesos. . .	3:223.494,75	201.611,29	941.283,33	4:366.389,37

Han producido el total de *cuatro millones, trescientos sesenta y seis mil, trescientos ochenta y nueve pesos, treinta y siete centésimos.*

1881

Núm. 51.

ADUANA	IMPORTACION	DIVERSOS RAMOS	EXPORTACION	TOTAL
Capital . . . . . $	3:593.226,12	159.592,28	666.723,09	4:419.541,49
Paysandú (1)	82.427,83	6.154,15	139.496,25	228.078,23
Independencia (1). . .	8.580,52	1.617,91	71.473,20	81.701,63
Salto y Tacuarembó . .	112.366,50	4.176,52	35.170,93	151.713,95
Mercedes	22.783,47	393.43	9.359,28	32.536,18
Colonia (2)	9.212,03	1.877,72	15.591,47	26.681,22
Maldonado	1.872,12	116,65	113,42	2.102,19
Fronteras del Sud. . .	51.917,42	948,53	46.299,55	99 165.50
Total pesos. . .	3:882.386,01	174.907,19	984.227,19	5:041.520,39

Han producido el total de *cinco millones, cuarenta y un mil, quinientos veinte pesos, treinta y nueve centésimos*, que comparado con el del año anterior, aumentó en importacion $ 658.891,26 – en diversos ramos disminuyó $ 26.704,10 y en exportacion aumentó $ 42.943,86—total aumento $ 675.131,02.

(1) Como producto departamental, hay que agregar las sumas de Independencia à Paysandú.

(2) Como producto departamental, hay que agregar las sumas de Nueva Palmira à Colonia.

Rentas varias

CONTRIBUCION DIRECTA, PATENTES DE GIRO, PAPEL SELLADO Y TIMBRES HAN PRODUCIDO

1880

Núm. 52

DEPARTAMENTOS		C'BUCION. DIRECTA	PATENTES DE GIRO	PAPEL SELLADO	TIMBRES	TOTAL
Capital	$	477.019,17	184.044,75	162.684,10	158.450,60	982.198,62
Paysandú		101.143,84	26.042,00	17.236,15	7.608,89	152.030,88
Salto		90.000,64	24.312,75	16.605,85	8.741,90	139.661,14
Canelones		60.915.01	22.258,00	8.165,45	3.743,75	95.082,21
Tacuarembó		71.412,35	14.009,00	8.189,80	1.697,80	95.082,21
Soriano		51.135,98	16.530,00	12.005,60	4.014,60	83.686,18
Cerro-Largo		59.422,63	10.712,00	7.260,70	2.571,55	79.966,88
San José		45.023,43	15.696,25	5.950,35	2.196,85	68.866,88
Colonia		37.305.97	14.825,00	11.012,85	1.846,30	64.990,12
Durazno		41.613,37	12.003,00	5.789,55	1.985,60	61.391,52
Maldonado		41 014,46	13.092,50	5.861,50	1,312,10	61.380,56
Florida		38.283,10	7.501,00	5.500.55	776,10	52.060,75
Minas		37.773,14	7.946,00	4.437,75	941,00	51.097,89
Total pesos.		1:152.063,09	368.972,25	270.800,20	195.887,04	1:987.722,58

Han producido un millon, nuevecientos ochenta y siete mil, setecientos veinte y dos pesos, cincuenta y ocho centésimos.

Además de esas rentas relacionadas en las dos planillas antecedentes, hay las de Correo, y varios eventuales departamentales producidos por las Jefaturas Políticas y Juntas EE. AA.; con cuyas agregaciones, segun lo manifiesta el Sr. Contador General del Estado D. Tomás Villalba en su luminoso informe fecha 30 de Abril de 1881, pasado al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, alcanzaba á la suma total de $ 7:653.789,36 el monto de las Rentas generales de la República en el citado año 1880.

1881

Núm. 53

DEPARTAMENTOS		CONTRIBUCION DIRECTA
Capital	$	406.007,00
Paysandú	»	104.155,21
Salto	»	90.062,26
Tacuarembó	»	74.251,47
Canelones	»	60.326,24
Cerro-Largo	»	59.688,17

Soriano.	»	49.954,20
San José	»	44.401.72
Maldonado	»	40.675,89
Durazno	»	40.021,91
Florida.	»	37.930,91
Colonia.	»	37.349,59
Minas	»	35.660,62
Total pesos		1:080.485,19

Importe de la Contribucion Directa un millon, ochenta mil, cuatrocientos ochenta y cinco pesos diez y nueve centésimos; comparado con el total del 80, disminuyó $ 71.577,90.

MOVIMIENTO Ó PRODUCTO DE PATENTES DE GIRO, PAPEL SELLADO Y TIMBRES EN LA ADMINISTRACION GENERAL Y SUS DEPENDENCIAS

1881

Núm. 54

ADMINISTRACIONES	*Patentes de Giro*	*Papel sellado*	TIMBRES	TOTAL
Capital, administ' general. $	315.604,50	140.164,45	153.291,35	609.060,30
Salto.	37.952,50	12.651,80	8.986,25	59.590,55
Paysandú	35.777,50	14.334,40	5.501.89	55.613,79
Mercedes	21.157,50	8.643,90	3.252,15	33.053,55
Canelones.	33.985,50	7.661.65	3.232,10	44.879,25
Durazno	20.755,00	6.126,40	1.902,00	28.783,40
Tacuarembó	22.462.50	7.039,10	1.703,20	31.904,80
Melo.	12.851,00	5.146,00	1.514,05	19.511,05
San José	17.697,50	4.305,20	1.406,40	23.409,10
Independencia	7.115,00	3.592,25	1.152,15	11.859,40
Minas	12.860,50	4.330,90	798,80	17.990,20
Trinidad	7.518,00	1.398,80	676,65	9.593,45
Florida.	10.811,00	4.929.80	633,75	16.374,55
Rosario.	9.517,00	2.858,00	633,75	13 008,75
Rocha	9.991,00	1.596.05	602,75	12.189,80
Colonia.	4.927,50	3.573,70	425,60	8.926,80
Dolores.	5.133,50	1.298,15	396,75	6.828,40
Carmelo	6.018,50	2.545,45	365.30	8.929,25
Treinta y Tres	2.967,50	1.136,40	330,80	4.434,70
Artigas.	3.127,50	663,15	309,65	4.100,30
San Carlos	4.683,00	945,85	232,65	5.861,50
Palmira	2.847,50	1.101,15	221,40	4.170,05
Maldonado	6.004,50	2.850,75	184,80	9.070,05
Total pesos	611.766,00	238.293,30	187.754,19	1:037.813,49

Los tres rubros, han producido el total de un millon, treinta y siete mil, ochocientos trece pesos, cuarenta y nueve centésimos;

Comparados con el 80, resulta en Patentes de Giro un aumento de $

242.793,65; — en Papel Sellado una disminucion de $ 83.046,01;—y en Timbres una disminucion de $ 8.132,85 — Total en los tres ramos se anmentó $ 202.154,00.

Además de las rentas precedentes, hay las de Correo y varios eventuales producidos por las Jefaturas Políticas y Juntas EE. AA. y otras Oficinas delegadas.

El total general de 1881, de la Memoria oficial del Ministro de Hacienda, tomamos el párrafo siguiente.

«El producto de las rentas en dicho año, (1881) presenta una suma de siete millones, nuevecientos noventa y ocho mil, ochocientos diez y ocho pesos cuarenta y cuatro céntésimos ($ 7:998 818,44) resultando un excedente comparado con el año 1880, de ochocientos sesenta y nueve mil, cuatro cientos cincuenta y cuatro pesos, veinti siete centésimos ($ 869.454,27 ctc.)

IX

Comparaciones de medidas

Los notables equívocos hallados en las reducciones y comparaciones entre las medidas antiguas y métricas; y como puede suceder que haya quien no conozca con propiedad, las equivalencias de las unidades que representan nuestros Cuadros, para facilitar su exámen, que deséamos se verifique con excrupulosa prolijidad, presentamos á continuacion el Cuadro de comparaciones que se registra tanto en nuestro Tratado, Sistema Métrico Texto Nacional, como en el Cuadro completo de las reducciones, divisiones, comparaciones, equivalencias tanto para los cálculos comerciales, como para las demas operaciones matemáticas, geográficas y topograficas, etc. etc., ambos trabajos examinados por la Contaduría General del Estado y autorizada su publicacion por decreto del Superior Gobierno de 15 de Diciembre de 1869, á donde el lector puede recurrir, para mayores detalles, respecto á todas las pesas y medidas antiguas y metricas etc.

Núm. 55.

Comparaciones

ENTRE LAS MEDIDAS PONDERALES, CAPACIDAD Y DE SOLIDEZ Ó CÚBICAS

MÉTRICAS			ANTIGUAS DE LA REPÚBLICA ORIENTAL		
PONDERALES	CAPACIDAD	CÚBICAS Ó DE SOLÍDEZ	PONDERALES	CAPACIDAD	CÚBICAS Ó DE SOLIDEZ
1 Tonl. m. ó de arqueo=1	Kilólitro=1	Metro cúb. ó Estério=	libras 2176,7522859=	fras. 421,5852=	vs. cbs. 1,577.685.770.334.556
1 Quintal métrico =1	Hectólitro=100	decímetros cbs. =	» 217,67522859=	» 42.15852=	» 0,157.768 577.033.455
1 Miriàgramo =1	Decàlitro=10	» » =	» 21,767522859=	» 4,215852=	» 0,015.776.857.703.345
1 Kilógramo =1	Litro=1	» » =	» 2,176752286=	» 0,4215852=	» 0,001.577.685.770.334
1 Hectògramo =1	decilitro=100	centímetros cbs. =	» 0,217675229=	» 0,04215852=	» 0,000 157.768.577.033
1 Decàgramo =1	centilitro=10	» » =	» 0,021767523=	» 0,00421585=	» 0,000.015.776.857.703
1 Gramo =1	mililitro=1	» » =	» 0,002176752=	» 0,000421585=	» 0,000.001.577.685.770

He aquí las comparaciones, que muchas equivocaciones producen— tanto entre el comercio, como en las Oficinas de Aduana y hasta en el gremio de Agrimensores, Arquitectos é Ingenieros.

De los mismos trabajos extractarémos las equivalencias de las unidades lineales y agrarias ó de superficie, con lo cual pueden verificarse todos y cuantos cuadros ó numeracion á que nos referimos.

El metro lineal, es igual á varas lns. . .	1,1641443539
Ordinariamente se usa.	1,1641
La vara, igual á metro.	0,859
El metro cuadrado, igual á varas cds . .	1,35.52.32.07.17.24.84.45.21
Ordinariamente se emplea.	1,35.52.32.07.
La vara cuadrada, igual á m. cds. . . .	0,73.78.81.

El kilometro cuadrado igual á 135 cuadras cuadradas 5232 varas cds.

La suerte de estancia, igual á 19 kilómetros cds. mas 92 hectáreas 27 áreas 87 centiáreas, ó metros cuadrados 19:922.787.

La cuadra cuadrada, es igual á 73 áreas 58 centiáreas 81 decimetros cds., ó metros cuadrados 7.378,81.

El Superior Gobierno debe exigir á todas las Oficinas del Estado, el mayor cuidado, aplicacion y uso de las equivalencias mètricas en todos los rubros de pesas y medidas; y en las Escuelas públicas y particulares, su enseñanza.

X

Poblacion de la República Oriental del Uruguay

Las contrarias demostraciones del número de poblacion perteneciente á la República, producen una corriente de opiniones tan opuestas, que hasta ahora han sido problemáticas las cifras consignadas, por la misma Direccion General de Estadística.

Verdad es, que los fundamentos de esas opiniones, hállanse autorizados por los tradicionales guarismos, representados en las Tablas ó Cuadros, publicados sin otro estudio, compulsa ni trabajo, que él de la agregacion de esos producidos anuales, segun y como resulte de los deficientes Registros de nacimientos y defunciones, sin consideraciones ni deducciones, y sin razones suministradas por los demás resortes, á que se puede recurrir para completar el Estudio Estadístico de ese ramo tan importante.

Reconocemos, que el medio mas determinante, mas exacto, es el Censo General, recopilando circunstanciadamente y en detalle, el perso-

nal de cada familia ó individuo establecido dentro de la jurisdiccion territorial; pero, á falta de ese recopilado, y aun con la deficiencia de los mismos Registros eclesiásticos y civiles, respecto á nacimientos y defunciones, para conocer el verdadero total, hay otros elementos, como son el movimiento Escolar y el de Entrada y Salida de inmigrantes y pasajeros para que, sinó una exáctitud matemática, cual puede reclamar la exigente ignorancia, al menos, una aproximacion irrefutable y mucho mas innegable aplicando las proporciones que generalmente admiten y aplican todas las Naciones, en razon de sus condicciones climatológicas y alimenticias, hábitos y costumbres, agentes naturales que influyen directamente en la procreacion, conservacion y disminucion de todos los seres, particularmente en el racional y animal; condicciones que evidentemente favarecen á la República y que mucho abonan en honor de la fecundidad y reproduccion de nuestra especie, en la fértil tierra Oriental.

Nosotros, aceptando lo que aceptar se debe y rechazando lo que ni mencionar se puede, nos permitimos entrar á demostrar las razones en que fundamos nuestros cálculos, para determinar con bastante propiedad. el número de habitantes con que contaba la República Oriental, á fines de 1881 — y por consecuencia el que actualmente cuenta.

Poblacion segun la Direccion General de Estadística

El Jefe de la Mesa de Estadística Sr. Vaillant, presentó á la República Oriental, con una poblacion que vamos á reproducir, como preliminar de nuestras deducciones y conclusiones.

1873 — Cuaderno N.° IV pág. 34 y 46 — habitantes. . .	450.000
1875 — Cuaderno. N.° VII pág. 168 y N.° VIII pág. 277 habitantes	444.613
Resulta que del 73 al 75 hay una disminucion de .	5.387
Pero á esa disminucion corresponde agregar:	
Aumento en la Capital, segun anotaciones de bautismos y defunciones en el intermedio de esos cálculos (vèase bautismos y defunciones)	4.898
Idem, por igual concepto en la campaña dejando en razon de defunciones las dos terceras partes de 49.928 bautismos que resultan celebrados en el mismo tiempo (el Sr. Vaillant calculaba entre el 17, 38 y el 20, 40 °/₀ Cuadro N.° 10 pág. 11, secciones rurales)	16.642

Idem, del movimiento de inmigrantes y pasajeros del Litoral Argentino y otros puntos, sin incluir Ultramar, cuya salida no se detalla con propiedad 1.591

Disminucion del 73 al 75—total. 28.518

El mismo Sr. Vaillant en su Cuaderno núm. VII pág. 162 correspondiente al año 1.875, refiriéndose á los Cuadros que presenta en ese año dice:—

« *De los Cuadros que antecéden resulta que desde* 1874, *la inmigracion empezó á disminuir.* »

Esa dec'aracion importa que el 73 no hubo disminucion.

Nada se dice del 74, apesar de haber entrado 13.754 inmigrantes (Cuadro citado N.° VII pag. 161—) en cuya página, se dice tambien que en 1875, la diferencia á favor de los salidos es de 560 individuos.

Supongamos pues, que el 74 la salida fuese de doble número 1.120, y tenemos de emigrantes en el tiempo que revistamos, un total de 1.680—habitantes menos en el pais y por consecuencia el resultado sería el siguiente:

Disminucion de poblacion, segun la Mesa de Estadística del 73 al 75 . . . . 28.518

Emigracion sucedida en dicho período. 1.680

Ignoráse como desaparecieron del 74 al 75. . . . . . . 26.838

Y no agregamos el aumento que puede haber sucedido por el litoral y fronteras, tanto del Imperio como de las Provincias Argentinas, por que no consta en las anotaciones de entrada y salida.

*
* *

En 1876—Cuaderno N.° VIII pag. 281—calcúlase la poblacion en. 445.000

En 1879—Cuadro N.° XI pag. 2 señala de 450.000 á 460.000; —término medio 455.000

Resulta que se aumentó segun su cálculo 10.000

Nosotros, encontramos en los mismos Cuadernos, un algo, para deducir mayor aumento y vamos á consignarlo.

Por los Cuadros, movimiento de entrada y salida de inmigrantes de

Ultramar durante el período del 76 al 79 inclusive, resulta un aumento en favor de la República de 6.071

Por los de entrada y salida del y para el Litoral Argentino, Paraguay y Carumbá, tambien, sin contar el 76 cuyo detalle no se hizo, resulta el aumento de 1.651

Y entre las defunciones y bautismos en la capital y departamentos de campaña, en el mismo periódo, exceden los bautismos en 58.585

Que hacen el total de 66.307
sin incluir los aumentos que pueden haber tenido lugar por el mismo litoral y fronteras brasileras que pasan sin anotarse; cuyo resultado dejamos en compensacion de las omisiones en defunciones.

Incorporados al total arriba expresado Cuaderno N.° VIII pag. 281 los 445.000

Resulta que la poblacion segun Cuadros Estadísticos desde el 76 sería en el 79 de 511.307

Y agregado tambien, por razon de disminuciones y omisiones injustificadas, lo que arrojan las partidas mencionadas del 73 al 75 . . . . 26.838

Aparece que el total general, en el 79 era de 538.145

*
* *

En 1880, la Estadística Escolar tratando de la poblacion — Tomo I pag. 51, fija el número entre 530.000 y 550.000: — termino medio 540.000

Segun esos dos datos, del 79 al 80 se aumentó 1.855

La esterilidad está pronunciada y en nuestra misma familia tenemos pruebas muy contrarias —

Y viene la Memoria del Ministerio de Hacienda, correspondiente á 1881, y á fojas 199, vemos con sorpresa un Cuadro de la Direccion General de Estadística, demostrando y fijando la poblacion de la República en. 438.245

De modo que aquellos cálculos del 79, que resultan de la base del Sr. Vaillant, y el de la Direccion General de Instruccion Pública del 80, fueron disminuidos sensibilísimamente como sigue:

1879—De la base del Sr. Vaillant 538.145.

1880—La Direccion General de Instruccion Pública . . .	540.000
Resultado aumentativo del movimiento de entrada y salida de inmigrantes y pasajeros de Ultramar del 80 y 81 deducidos los 206, por disminucion en la entrada y salida del y para el Litoral Argentino, Paraguay y Carumbá	4.368
Aumento de bautismos sobre defunciones en el mismo período.	28.759
Total en 1881.	573.127
1881 La Direccion General de Estadistica	438.245
Disminucion del 80 al 81	134.882

Mas los aumentos que pueden haber sucedido por el litoral y fronteras que no se registran.

Dejamos á la ilustrada apreciacion del lector, los comentarios de esas contradiciones, de esas disminciones etc. etc.

*
* *

Establecidos los resultados que ofrecen las publicaciones de la Direccion de Estadistica y Direccion de Instruccion Pública, sin entrar á observar el nuevo cálculo que la referida Direccion de Instruccion Pública consigna en su Cuaderno «Estadística Escolar» en 1881 (Capítulo I Cuadro N.° 1) poblacion de la República 455.078, que importa una notable disminucion al resultado ofrecido el 79, obligados estamos á demostrar como la poblacion de la República, aceptando las proporciones admitidas por otras Naciones en publicaciones de este género, aun es mayor de los 573.127, máximo del 81 consignado mas arriba como va mos á probar, estableciendo primeramente la base fudamental de nuestro cálculo, que tambien evidencia la inconsecuencia de cálculos, su nulidad, su malicia, ó la incompetencia de los que tratan esa materia.

La Direccion General de la Mesa de Estadística, en su Cuaderno N°. X capítulo VI pág. 114, tratando de la poblacion de Montevideo dice: *de conformidad con los últimos datos oficiales correspondientes á* 1879.

«El número de la poblacion menor hasta los 15 años cumplidos de «edad, alcanza segun el Censo recien levantado por la Jefatura P. y de «Policia á 36.122 individuos de ambos sexos, asi repartidos: 18.443 va«rones y 17.679 mujeres.»

«Una vez en posesion de este dato nuevo formado oficialmente, esta «Direccion ha pensado aprovecharlo para calcular, sobre esa base, «mas positiva todavia que la de mortalidad, el número de habitantes

«que puede contar la capital de Montevideo y su departamento, cuya «área solo consta de 664 kilómetros cuadrados (25 leguas)»

« En el informe remitido con este motivo al Sr. Ministro de Gobier-« no por esta Direccion, van establecidas las siguientes consideracio-« nes y bases del cálculo efectuado.»

« Segun el estadísta frances, M.r Mauricio Block, la poblacion de « la Francia se repartia en 1872 como sigue, sobre 100.000 habitantes»

9.292 menores de 5 años.
9.059 idem. desde 5 hasta 10 años.
8.766 idem. desde 10 hasta 15.
27.117 p°/o 27,12

« Segun el célebre estadísta aleman Walpœus la poblacion menor « de 15 años (es decir, sin comprender á los de 15 á 16 años) ascendía « en los siguientes paises à las cantidades que van expresadas por « grupo de 100.000 habitantes.

3.233—en Bélgica p°/o 32,33
3.276—en Dinamarca p.°/o 32,76
3.287—en Suiza p.°/o 32,87
3.388—en Sajonia p.°/o 33,88
3.421—en Italia p.°/o 34,21
3.471—Prusia p.°/o 34,71
3.546—en Inglaterra p.°/o 35,46

« Esas proporciones no son absolutas, pues se sabe que varían mas « ó menos en cada período quincenal ó decenal, pero esas variacio-« nes son de poca consideracion.

« Para completar esos datos esta Direccion ha consultado tambien « las publicaciones oficiales de Chile y la República Argentina cuyos resultados son los que siguen.

«CHILE segun el Censo del año 1875, la poblacion menor se reparte « como sigue en el departamento de Valparaiso.

16.694 menores de 7 años para abajo.
15.876 desde 7 hasta 15 años.
32.570 sobre una poblacion de 101.088 habitantes proporcion 32.21 p.°/o.

República Argentina — Segun el Censo Argentino del año 1869, la « poblacion menor en la ciudad de Buenos Aires se reparte como sigue.

MENORES	VARONES	MUJERES	TOTAL
De 0 à 1 año	3.896	3.711	7.607
» 2 » 5 »	7.666	8.094	15.760
» 6 » 10 »	8.812	9 209	18.021
» 11 » 15 »	8.949	8.971	17.920
De 0 à 15 cumplidos	29.323	29.985	59.308

La poblacion de la ciudad alcanzando en aquel mismo año al núme- « ro de 177. 787 habitantes, la proporcion de la poblacion menor de 0 á « 15 cumplidos asciende pues al 33,36 p.§.

« Despues de haberlo pensado bien, y considerando que la ciudad de « Buenos Aires con su ejido, es el país con el cual tenemos mas afi- « nidad bajo todo aspecto, esta Direccion ha creido mas acertado adop- « tar la proporcion que se deduce del primer Censo de la República « Argentina, en cuanto á la poblacion menor que la de cualquiera « otro país. Al efecto me limité á redondearlo (33,33 p.§) para facili- « tar mejor los cálculos subsiguientes ».

Presenta el Cuadro demostrando por secciones el número de poblacion menor hasta los 15 años cumplidos, que ofrece el número total de 36.122; y luego lo que resulta multiplicado por tres, igual á . . 108.366

Y, agregando 1.000 menores mas por las faltas de declaraciones ó de remision de las papeletas á los Comisarios, proporcion de 3 p.l°, aumenta. 3.000

Fijando como total difinitivo habitantes en Montevideo y su departamento 111.366

Y continua diciendo — « En nuestra Memoria al Sr. Ministro de Ha- « cienda (fecha 15 de Enero de 1879) qué lleva por titúlo el de *Sinóp- « sis Estadística* de la República hemos calculado la poblacion del de- « partamento de Montevideo en el número de 111.500 —

« El último Censo parcelario que acabamos de extractar, justifica ple- « namente, pues, el cálculo hecho anteriormente por esta Oficina con « arreglo á la mortalidad anual, y éste corrobora à su vez la exactitud « del Censo parcelario ultimamente levantado por la Administracion »

En el Cuaderno XI capítulo I — pág. 1 correspondiente al 79, en su Cuadro demostrativo señala el total siguiente

Departamento de Montevideo 111.500
» de la Campaña. 326.745
Total 438.245

Nada más razonable, nada mas convincente y concluyente podemos fijar, para determinar la poblacion actual, esto es, hasta últimos de 1881, que la reproducion de las ilustradas observaciones y demostraciones precedentes, desconocidas y contrariadas sin fundamento ni razon para ello.

Todos los cálculos anteriores á las bases establecidas por la Mesa Estadística en su Cuaderno N.° X capítulo VI pág. 114, deben considerarse erroneos, desde que faltaba la principal base que era el conocimiento exacto de la poblacion menor de los 15 años cumplidos; como tambien el total, representado mas arriba, de 438.245, y todos los cálculos sucedidos desde que en los departamentos de Campaña, no hubo igual prolijidad que en el departamento de Montevideo, aparte de lo que pudiera resultar en razon del movimiento de entrada y salida, de inmigrantes y pasajeros.

* * *

Debido á la Direccion de Instruccion Pública, la Estadísfica Escolar viene á suministrarnos, lo que se necesita para determinar la poblacion de la República y para relegar al olvido los variados y contradictorios cálculos establecidos segun las referencias que dejamos reseñadas.

Dada la organizacion en que se halla la Instrnccion Pública, y con el auxilio de las anotaciones de bautismos y defunciones, para deducir los que resulten de 0 dia á 4 años cumplidos, como tambien el que ofrecer puedan los Registros de entrada y salida de inmigrantes, la Estadística está en condicciones de demostrar cada año, el aumento de poblacion que se opera; y muy extraño es, que hasta ahora se haya renunciado á esas bases determinantes y acéptadas por todas las Naciones de la tierra.

Entrarémos á utilizar los preciosos datos que nos suministra la Direccion General de Instruccion Pública en su publicacion — « Estadística Escolar — Capítulo I — Cuaderno N.° 5.

Censo Escolar

NIÑOS ENTRE 4 Y 16 AÑOS

Núm. 56.

DEPARTAMENTOS	VARONES	NIÑAS	TOTAL GENERAL
Montevideo	17.080	15.354	32.434
Canelones	8.305	8.295	16.600
San José	5.971	6 873	12.844
Florida	3.790	3.721	7.511
Durazno	3.828	3.508	7.336
Minas	3.422	3.791	7.213
Maldonado	5.624	5.473	11 097
Cerro-Largo	3.759	3.037	6.796
Tacuarembó	4.340	6.517	10.857
Salto	5.554	4.569	10.123
Paysandú	8.298	8.691	16.989
Soriano	3:219	3.228	6.417
Colonia	5.119	4.994	10.113
Total	78.309	78.051	156.360 (a)

A ese número de niños tenemos que agregar los que resultan de O. dia á 4 años cumplidos, cuyos totales parciales, segun anotaciones en los Registros nos ofrecen el siguiente:

RESÚMEN

DE LOS AÑOS 78, 79, 80 Y 81

Núm. 57.

	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	AUMENTO
Departamento de la capital	22.340	13.027	9.313
Departamentos de campaña	68.675	18.101	50.574
Total	91 015	31.128	59.887

Ahora, formarémos el general, para aplicar la proporcion del 33,33 p. °/. segun las razones aceptadas y consignadas por la Mesa de Estadística ya citadas.

(a) En el Cuadro Censo Escolar á que se refiere está casilla, varones hay seis menos de los que producen los sumandos de la columna varones.

Poblacion de la República Oriental en 1881

Niños de O dia á 4 años cumplidos, resumen anterior . . .	59.887
Idem. de 5 años á 15 cumplidos. Censo Escolar	156.360
Total de niños de O. dia á 15 años cumplidos	216.247
Multiplicado por la proporcion indicada.	3
Poblacion de la República total	648.741
Puede redondearse en habitantes.	650.000

A primera vista se deduce esa poblacion—Hasta la edad de 15 años hay 216.247 «¿ y como no ha de haber en adultos de 15 años para arriba 433.753? »

Por la diferencia ú omisiones que pudieran resultar de las anotaciones de defunciones en campaña, renunciamos al aumento de 11.470 inmigrantes de Ultramar y 295 del Litoral Argentino, Paraguay y Corumbá, total 11.765 que resultan haberse aumentado en los mismos cuatro años, comparada la entrada con la salida.

Asi mismo renunciamos al aumento que pudiera ofrecerse entre la entrada y salida, por y para el Litoral Argentino, por los puntos del litoral Uruguayo y fronteras Brasileras, cuyos aumentos con los ultramarinos no es exagerado apreciarlos en 20.000 durante los mismos cuatro años, quedando asi compensado con prodigalidad aquellos defectos ú omisiones de anotacion en los Registros eclesiásticos y civiles.

Por último, aceptamos la misma proporcion de mortalidad correspondiente á la capital, aplicada á los departamentos de campaña, cuando probado está que la mortalidad es mucho menos en los pueblos y departamentos rurales, (quizas una 3ª. parte menos) y por consiguienla razon aplicada á los departamentos, es inferior á la que le corresponde.

En cuenta nuestros renuncios, podemos asegurar la aproximacion de 700 mil habitantes, el total general de la República actualmente es mayor.

* * *

A justificar el desarrollo y aumento de poblacion, tambien concurren las 9.734 fincas (Cuadro N.° 5 pag. 34) construidas desde el 76 al 80 en los departamentos de campaña, que seguramente con las edificadas en el 81 habran ascendido á 12.000, y mas las 2.000 aumentadas en la capital, como tambien el aumento de las 5.521 Patentes de Giro

y las de Rodados que por falta de detalle, solo conocemos sus valores inadmisibles por nosotros.

Fijada, la poblacion general de la República y como ya lo hemos dicho, aceptando para todos y cada uno de los departamentos la misma proporcion, resulta la distribucion siguiente:

Departamento de Montevideo

Niños de 0 dias á 4 años cumplidos	9.313
Idem de 5 años á 15 » »	32.434
Suma.	41.747
Multiplicada por la proporcion.	3
Poblacion del departamento de Montevideo, total	125.241

Departamentos de campaña

Niños de 0 dias á 4 años cumplidos	50.574
Idem de 5 años á 15 » »	123.926
Suma.	174.500
Multiplicado por la proporcion.	3
Poblacion de los departamentos de campaña, total	523.500

Comprobacion

Departamento de Montevideo	125.241
Departamento de campaña	523.500
Total igual.	648.741
Suma redonda.	650.000

Antes de proceder á la division de poblacion en cada uno de los departamentos de campaña, tenemos que observar, que por lo que respecta al del Salto y Paysandú, en defunciones, para deducir los de 0 dias ó cuatro años cumplidos, se hace enteramente imposible, por la irregular division de jurisdicciones eclesiastica, y civil; y solo como aproximacion vamos á calcular la parte que indebidamente se anota en el primero, el año 78,79 y aun en el 80 y quizás en el 81.

La importante zona, entre el rio Queguay y el Daiman, zona que contiene mas de 6.000 habitantes, es sufragania de la parroquia del Salto y á ella concurre á celebrar sus bautismos, defunciones y matrimonios, donde hace sus anotaciones, eclesiasticamente y creemos que tambien

civilmente; circunstancia que apesar de los Registros Civiles actuales, desminuye en los cálculos la poblacion de Paysandú y aumenta la del Salto.

El Superior Gobierno por razon de administracion de Estadistica, de comodidad para el mismo vecindario, dada las distancia en la mayor parte, y facilidades que se requieren al practicar diligencias civiles en un departamento y puedan en el mismo practicar las eclesiasticas, el Gobierno, repetimos, debe proveer lo conveniente para que en cada jurisdiccion eclesiástica, sea la misma civilmente.

Sin temor de equivocarnos, de la poblacion que puede resultar entre nacimientos y defunciones en el departamento del Salto por los años citados 78, y 79 corresponde la cuarta parte al de Paysandú y una tercera en el 80, que entrará en el total de este departamento, como es de reconocida justicia y para mejor determinar la poblacion que pertenece á cada uno.

Division de poblacion por departamentos

CANELONES

Niños de 0 dias á 4 años cumplidos	8.123
Idem. de 5 años á 15 » »	16.600
Suma	24.723
Multiplicada por la proporcion	3
Poblacion del departamento de Canelones, total	74.169

SAN JOSÉ

Niños de 0 dias á 4 años cumplidos	4.475
Idem de 5 años á 15 « «	12.844
Suma	17.319
Multiplicada por la proporcion	3
Poblacion del departamento de San José, total	51.957

FLORIDA

Niños de 0 dias á 4 años cumplidos	2.781
idem de 5 años á 15 » »	7.511
Suma	10.292
Multiplicada por la proporcion	3
Poblacion del departamento de la Florida total	30.876

Durazno

Niños de 0 dias á 4 años cumplidos	3.393
Idem de 5 años á 15 » »	7.336
Suma	10.729
Multiplicado por la proporcion	3
Poblacion del Departamento del Durazno, total	32.187

Minas

Niños de 0 dias á 4 años cumplidos	1.130
Idem de 5 años á 15 » »	7.213
Suma	8.343
Multiplicado por la proporcion	3
Poblacion del departamento de Minas, total	25.029

Maldonado y Rocha (1)

Niños de 0 dias á 4 años cumplidos	3.575
Idem de 5 años á 15 » »	11.097
Suma	14.672
Multiplicado por la proporcion	3
Poblacion de los departamentos de Maldonado y Rocha	44.016

Cerro-Largo

Niños de 0 dias á 4 años cumplidos	4.132
Idem de 5 años á 15 » »	6.796
Suma	10.928
Multiplicado por la proporcion	3
Poblacion del departamento de Cerro-Largo, total	32·784

Tacuarembó

Niños de 0 dia á 4 años cumplidos	5.149
Id. » 5 años á 15 » »	10.857
Suma	16.006
Multiplicado por la proporcion	3
Poblacion del Departamento de Tacuarembó—total	48.018

(1) Se engloban, porque las bases de la referencia, son de antes de la segregacion.

SALTO

Niños de 0. dia á 4 años cumplidos	6.238
Pertenecen á Paysandù, zona entre Queguay y Daiman, de los años 1878 y 79 la 4.ª parte de los aumentos 1.200	
Y por el 80, la 5.ª parte. 256	1.258
Para el Salto.	4.980
Niños de 5 años à 15 cumplidos.	10.123
Suma	15.103
Multiplicado por la proporcion.	3
Población del Departamento del Salto—total.	45.309

PAYSANDÚ Y RIO NEGRO (1)

Niños de 0 dia á 4 años cumplidos.	4.548
Anotados en el Salto, zona Queguay y Daiman como expresado queda	1.258
Suma de niños de 0 dias á 4 años	5.806
Niños de 5 años á 15 id. cumplidos.	16.989
Suma.	22.795
Multiplicado por la proporcion.	3
Poblacion de los departamentos Paysandú y Rio Negro—total.	68.385

SORIANO

Niños de 0 dia á 4 años cumplidos	3.438
Idem » 5 años á 15 » »	6.447
Suma	9.885
Multiplicado por la proporcion.	3
Poblacion del departamento de Soriano total.	29.655

COLONIA

Niños de 0 dia á 4 años cumplidos	3.592
Idem de 5 años á 15 » »	10.113
Suma	13.705
Multiplicado por la proporcion.	3
Poblacion del departamento de Colonia.	41.115

(1) Se engloban, por que las bases de la referencia, son de antes de la segregacion.

RESÚMEN

Canelones habitantes	74.169
San José »	51.957
Florida »	30.876
Durazno »	32.187
Minas »	25.029
Maldonado y Rocha habitantes	44.016
Cerro Largo »	32.784
Tacuarembó »	48.018
Salto »	45.309
Paysandú y Rio Negro »	68.385
Soriano	29.655
Colonia	41.115
Total de los departamentos de campaña	523.500
Capital y su departamento	125.241
Total igual	648.741
Suma redondeada *habitantes*	650.000

*
* *

Para destruir los cálculos que anteceden es necesario.

1.° Rechazar y declarar nulas, las razones en que se funda la Estadística de otras Naciones como Bélgica, Dinamarca, Suiza, Sajonia, Italia, Prusia, Inglaterra, Chile, la República Argentina etc.

2°. Rechazar y declarar nulo, el Censo Escolar levantado por la Direccion General de Iustruccion Pública.

3°. Rechazar y declarar tambien nulos, los Registros de Nacimientos y Defunciones de cada departamento.

Y como no es posible llegar á ese resultado, porque no es posible rechazar y anular, lo que nadie rechaza ni anula, nuestra demostracion está plenamente fundada y justificada, pudiendo asegurarse que al finalizar el 81, correspondia proximamente los 700 mil habitantes, en atencion á las renuncias que hacemos del número de inmigrantes y pasajeros, y el haber aplicado á los departamentos de campaña la misma proporcion de mortalidad de la capital.

Repetimos, pues, que la República Oriental en 1881, estaba en la aproximacion de SETECIENTOS MIL HABITANTES y que en 1882 debe ser superior.

Para la verificacion de los datos que citamos á continuacion, exhibimos el Cuadro de inmigrantes y pasajeros entrados y salidos, durante los cuatro años á que nos referimos, y tambien el de nacimientos y defunciones.

Núm. 58.

CUADRO demostrativo de los nacimientos y defunciones en los departamentos de campaña, del 78 al 81 inclusive

DEPARTAMENTOS	NACIMIENTOS					DEFUNCIONES					AUMENTO EN LOS 4 AÑOS
	1878	1879	1880	1881	TOTAL	1878	1879	1880	1881	TOTAL	
Canelones	3.205	3.170	2.701	2.818	11.894	983	897	931	960	3.771	8.123
San José	1.616	1.409	1.601	1.597	6.223	353	443	479	473	1.748	4.475
Florida	655	986	1.151	983	3.775	148	240	257	349	994	2.781
Durazno	956	976	1.337	1.076	4.345	123	79	387	363	952	3.393
Minas	620	373	373	373	1.739	180	143	143	143	609	1.130
Maldonado	1.176	1.176	1.334	1.260	4.946	308	314	334	415	1.371	3.575
Cerro Largo	1.460	1.502	1.194	1.197	5.353	266	287	325	343	1.221	4.132
Tacuarembó	1.364	1.354	1.354	1.354	5.426	76	67	67	67	277	5.149
Salto	2.018	2.548	1.823	1.520	7.909	237	321	540	573	1.671	6.238
Paysandú	1.430	1.694	2.188	1.389	6.701	385	386	714	668	2.153	4.548
Soriano	931	1.466	1.576	1.105	5.078	343	412	456	429	1.640	3.438
Colonia	1.231	1.465	1.405	1.185	5.286	363	459	424	448	1.694	3.592
Total	16.662	18.119	18.037	15.857	68.675	3.765	4.048	5.057	5.231	18.101	50.574

Resulta que desde el 78 al 81 inclusives, se registraron sesenta y ocho mil, seis cientos setenta y cinco nacimientos; y diez y ocho mil, ciento y una defunciones, ofreciendo el aumento de *cincuenta mil, quinientos setenta y cuatro habitantes*, que corresponde á *doce mil, seis cientos cuarenta y tres cada año.*

CUADRO demostrativo del movimiento de inmigrantes y pasajeros durante los años 1878 *al* 81 *inclusives.*

Núm. 59.

DE Y PARA ULTRAMAR

AÑO	ENTRADA	SALIDA	TOTAL AUMENTO
1878	9.464	6.259	3.205
1879	10.710	7.009	3.701
1880	9.208	6.641	2.567
1881	8.336	6.339	1.997
Total	37.718	26.248	11.470

Resulta haber entrado en los cuatro años, treinta y siete mil, setecientos diez y ocho; y salido veinte y seis mil, doscientos cuarenta y ocho, que ofrece un aumento en favor del país de *once mil cuatrocientos setenta* inmigrantes.

Núm. 60.

DE Y PARA EL LITORAL ARGENTINO Y OTROS PUERTOS

AÑO	ENTRADA	SALIDA	AUMENTO	DISM'CION	TOTAL A UMENTO
1878	11.303	10.541	762	»	
1879	15.027	15.288	»	261	
1880	14.729	13.605	1.124	»	
1881	13.600	14.930	»	1.330	
Total	54.659	54.464	1.886	1.591	295

Resulta que en los cuatro años, entraron del Litoral Argentino, Paraguay y Corumbá, cincuenta y cuatro mil, seiscientos cincuenta y nueve pasajeros, y salieron cincuenta y cuatro mil, trescientos sesenta y cuatro, ofreciendo un aumento de *doscientos noventa* y *cinco* en favor del pais.

PRESENTADOS A LA COMISION DE INMIGRACION

AÑO	PIDIENDO COLOCACION	RECIBIENDO COLOCACION	PEDIDOS DE LA CAMPAÑA
1878	1.594	1.518	2.605
1879	1.587	1.515	2.206
1880	1.933	1.845	2.493
1881	1.416	1.322	1.700
Total	6.530	6.200	9.004

Resulta que se presentaron pidiendo colocacion seis mil, quinientos treinta, de esos fueron colocados seis mil doscientos, quedando trescientos treinta que es de suponerse que ellos mismos haya encontrado colocacion.

Lo mas notable es el número de pedidos por la campaña, que aun remitiendole todos los que solicitaron colocacion quedaban vacantes para dos mil, cuatrocientos setenta y cuatro—lo cual demuestra la falta de brazos que se sienten en la campaña, y *se repite el llanto, no hay trabajo.*

Clasificacion conveniente

En el Cuaderno N.° XI—pag. 17, la Direccion de Estadística, presenta la comparacion clasificada de los pasajeros entrados de Ultramar y salidos para fuera de Cabos, durante los años 1878 y 1879.

La importancia de ese Cuadro, puede apreciarse por las ventajas que ofrece para poder conocer á que grémios pertenecen, los que se reciben, y á cuales, los que se van, como lo demostramos á continuacion.

*
* *

Agricultores, labradores y pastores entrados el 78 y 79	7.073
Idem, idem id salidos idem idem	418
Aumentaron en el país	6.695
Peones, jornaleros y comerciantes entrados idem ídem	3.525
Idem idem. id salidos id id	3.508
Aumentaron en el país	17
Industriales y propietarios entrados id id	1.293
Idem id salidos id id	571
Aumentaron en el país	722

Profesiones liberales (médicos, parteras abogados, artistas y otras profesiones) entrados id id.	1.909
Idem id id salidos id id.	567
Aumentaron en el país	1.342
Eclesiásticos, frailes y Hermanas de Caridad entrados id. id.	48
Idem id id salidos id id.	26
Aumentaron en el país.	22
Sirvientas, cocineros de ambos sexos y sin profesion entrados id. id	6.376
Idem id. id. salidos id. id.	4.504
Aumentaron en el país.	1.872

* * *

De la precedente demostracion, resulta una circunstancia que ha llamado nuestra atencion.

Las clases mejor acomodadas y de mayor utilidad para el desarrollo y fomento de la riqueza é industria, son las que verdaderamente hallan ocupacion y se establecen en el país.

Y las clases menos acomodadas, de menos utilidad, que viven al dia á excepcion de las clases comerciantes, que por lo natural salen viajantes, son las que no hallan estabilidad entre nosotros y se alejan del país.

La mejora es notabilísima, y responde al lleno de nuestras aspiraciones «*Mas hombres de trabajo y ménos zánganos.*»

Entre las entradas y salidas en esos dos años, resulta un aumento de 7.407 en favor del país.

Se mejoraron las clases y se aumentó su número, y otro tanto sucede en los años restantes.

XI

Industrias extractivas—Minerales

Despues de haber tratado sobre la propiedad urbana y rústica de toda la República en general, despues de dividirla en cada una de sus dos zonas, Sud y Norte del Rio Negro, y estas entre los departamentos que cada zona representa; como tambien haber tratado del comercio

de importacion y exportacion, de sus rentas en general, y de su poblacion, séanos permitido emitir algunas observaciones y detalles generales respecto á varios tópicos que constituyen incalculables valores y entrañan las mas considerables industrias extractivas, donde innumerable número de obreros, han de encontrar elementos de explotacion que beneficiar con éxito favorable.

Serémos concisos, por que nuestro principal objetivo, se reduce á consignar en este Capítulo, varias materias que deben tratarse con marcada insistencia y preferencia, por que en ellas, en su explotacion están empeñados los verdaderos intereses de la Nacion, para reaccionar y entrar de lleno en la vía de reconstruccion.

Los incalculables elementos que el suelo Oriental ofrece, hay que demostrarlos detalladamente, para que sus condiciones físicas, su situacion geográfica, tan ventajosamente ocupada, sirva de garantía á los que están en circunstancias de llevar á la explotacion, esas riquezas representadas en el reino mineral.

Nosotros, nos declaramos incompetentes actualmente, para entrar en la descripcion detenida de cada uno de los muchos tópicos que se ofrecen,.

Agregamos la *Cuarta parte* aplicada al departamento de Paysandú expresando su organizacion, componentes, relaciones, facilidades ex portativas etc etc., para que se deduzca, cuales son las condiciones generales del país, y no nos hemos extendido mas, por que debíamos evitar dilaciones y buscar el término de este trabajo.

Tratar de demostrar las calidades mineralógicas de cada uno de los departamentos, es necesario un volúmen y no pequeño, para que la ciencia quede sastifecha de la exposicion de sus investigaciones y pueda, al menos suponerse, responde á las exigencias del que en ese campo tiene reservado su existencia.

Mientras no estemos habilitados para dedicarnos asu cultivo, nos conformamos con presentar algunas referencias fundadas, unas en nuestras escursiones, otras en informes de personas fidedignas y en publicaciones, que nos han precedido, que corroboran aquellos mismos informes.

*
* *

Tan pródiga fué y és la naturaleza del suelo Oriental, que sus inagotables fuentes de riquisimos elementos, al primer reflejo óptico presenta sus valores y sus insondables caprichos de acomularlo todo en su pequeña jurisdiccion, al parecer, para probar que la verdadera gran-

deza de una Nacion, no está en los dilatados horizontes de su Continente, sinó en los valores de su Contenido.

Y efectivamente; geologicamente hablando, la República Oriental, es sin disputa la fraccion de tierra en Sud América, dotada de propiedades superiores á todas las demas Naciones.

Su estructura, forma, extension, y relaciones, sus manifestaciones exteriores, constituyen la mas evidente prueba de los valiosos componentes numeralogicos, con que Natura distinguió á perpetuidad, la grandeza del suelo Oriental.

Todo está colocado de tal manera, en un orden tan singular, que los paralelos vecinales, la República Argentina y el Imperio del Brasil, concurren poderosamente a que el observador, sin necesidad de picos, sondas, ni otros instrumentos, pueda con precision verificar y reconocer el contraste inferior que ofrece la comparacion, y mas admirable, de efectos extàsicos, desde que con el Estado Argentino solo le divide el Rio Uruguay casi en toda su extension Oeste; y con el Brasilero, mas particular todavia, desde que algunas de sus importantes Minas, sus cuchillas y otros accidentes, se corren á empalmar por varios puntos del Este y Norte, con pronunciadas manifestaciones, que debilitan su aspecto, al poco trecho de internacion en el terreno del Brasil.

Verdaderamente, el suelo Oriental, es la tierra de promision; favorecido por el Sud con el Gran Oceano Atlántico, de fáil y segura entrada á toda clase de buques de Europa y del Pacífico, en cuyo Océano desembocan los caudalosos rios, el de la «Plata» y el «Uru-uay» despues de haber recibido las corrientes de infinidad de otros menores algunos de los cuales sirven de auxiliares, á la navegacion del litoral é interior.

Todo su ámbito ó perímetro, está compuesto de inagotables arenales y rocas de toda clase, con un centro de tierras fertilísimas y contenidos vejetales de reproducion pasmosa.

Para afianzar su superioridad, entre todas las naciones del Continente Sud Americano, nada mas necesita que la conciliacion y armonia entre todos sus hijos, naturales y extranjeros, á ella vinculados; y esta conciliacion, consolidará porque las lecciones del pasado, son sus cimientos, su construccion, su solidez y duracion.

*
* *

Piedra, Cal y Arena para explotar

Tres elementos llamados á figurar en los rubros del Comercio de xportacion, con sumas incalculables de tan respetable consideracion,

que en tiempo no muy lejano, podrá producir lo bastante, á cubrir quizas, el presupuesto de gastos generales de la Nacion.

Y nos lanzamos á expresarlo así, apreciando como apreciar se debe, las inagotables canteras de toda clase de piedras, la abundancia de arenales y la excepcional circunstancia de inmediacion, con facilidad de conduccion, á una Nacion vecina, la República Argentina, privada de esos elementos por la naturaleza, y obligada á proveérselos para seguir adelante en su camino de desarrollo, adelanto y grandeza.

Buenos Aires y su provincia, parte de la del Paraná y del Entre Rios, puede decirse, serán mercados obligados á proveerse de esos tres elementos piedra, cal y arena y su consumo se multiplicará, al mismo tiempo que aumenten sus edificaciones; estiendan sus empedrados, mejoren sus condiciones de cimentacion en sólidos y lujosos edificios, construcciones de canalizaciones, ecuaductos, cloacas, murallones, obras de Salubridad, obras de defensa, obras de abance que mejoren sus puertos etc. etc.

Todas sus ciudades, villas y pueblos sobre y á inmediaciones de los Rios de la Plata, Paraná y Uruguay, perteneciente á las provincias Buenos Aires, Paraná y Entre Rios, son y tienen que ser tributarios de la República Oriental, y cuanto mas se desarrollen, cuanto mas se ensanchen, tanto mayor tributarios serán, sea cuales fueren las medidas ó derechos que se opongan por y para su exportacion é importacion.

El natural deseo de mejorar, encarna en todos la aspiracion de construir con solidez, y con lujo; y como para esto encontrarán economía y fácil medio de transporte, sin competencia, hé ahí el por que decimos, que aquellos rubros, piedra, cal y arena, obligan á la República Argentina, á ser tributaria de considerables sumas á la República Oriental.

Nuestras canteras son innumerables, ricas é inagotables en piedras de construccion, en mármoles blancos y veteados, en rocas calizas y de pizarras, en piedras de fino granito y compacto; hasta para la litografia y afiladores: — extensos, llanos, elevados y profundos arenales, con suma facilidad de embarque.

Las exportaciones actuales para Buenos Ayres, cada dia toman mayor incremento.

Solo en el ensanche y reforma de empedrados, el adoquin se emplea por millones; y.... ¿quien puede calcular el número de miles de toneladas que necesitará de piedra, adoquin, cal y arena en su marcha de engrandecimiento......?

Basta la ciudad de Buenos Aires y la nueva capital «La Plata» para consumir incalculables cantidades.

Las exigencias de esos materiales, cuanto mas avancen en su mejoramiento, cuanto mas se multiplique su poblacion, tanto mayores se presentaran.

Pueden suceder acontecimientos que paralicen ese movimiento, pero esa paralizacion no puede ser por mucho tiempo, por que el desarrollo civil, la conciencia sobre la apreciacion de los frutos que se cosechan fuera de la paz, se abrió camino y todos estan interesados en no obstruirlo.

Por hoy, los contratos se reproducen, alguno se ha celebrado, hace poco, por ochenta millones de adoquines.

Aparte de las cantidades menores que se exportan frecuentemente, estan en vísperas de celebrarse compromisos por considerables cantidades, para emplearse en la renovacion y cambio del empedrado, desde la calle San Martin á la del Callao.

En ese mercado, nadie puede hacer competencia á la República Oriental; ella es la única y exclusiva depositaria de esos tesoros, tan amano y abundantes, tan cerca y de tan fácil conduccion al punto de su inversion, que las empresas se aumentarán y multiplicarán sus obreros, para responder á los pedidos, con la oportunidad de la demanda.

Ejemplos hay, que no dejan duda sobre su resultado.

En el Hervidero, arroyo que desemboca en el rio Uruguay, al Sud del rio Daiman, límite Norte del departamento de Paysandú, una numerosa empresa de trabajadores en adoquin, explotan una de sus ricas canteras, remitiendo todo el que fabrican á Buenos Aires, donde a empresa se constituyó y de donde partieron sus obreros.

Las Caleras establecidas sobre el margen izquierdo del Rio Queguay, citado departamento de Paysandú, no pueden satisfacer los pedidos que tienen por Buenos Ayres y Entre Rios, resintiendose muchas veces, las mismas fabricaciones del departamento.

Citamos esos hechos, como mas lejanos, para que se aprecien los re sultados que prometen las canteras que se hallan en departamentos mas inmediatos, como la Colonia.

Los arenales son tan abundantes que en cualquier lugar de las costas de Rios y arroyos, hay para exportar inagotablemente.

Tmbien la fabricacion de ladrillo ocupará su lugar, por lo solidez que ofrece la tierra que en él se emplea.

Actualmente, algunos cientos de miles, se exportan para la provincia de Entre Rios, particularmente de los departamentos de Paysandú y del Salto; y si del primero no se hace mayor exportacion, débese asu escasez en los hornos y á la demanda en la misma localidad.

Hay notable falta de brazos, y no nos explicamos, el por que entre

nosotros, no se forman compañias que emprendan los trabajos que vienen á practicar, las que se constituyen en Buenos Ayres.

Es verdad, que nuestro procedimiento á todo responde, menos á utilizar los elementos que Natura nos colocó al alcance de nuestra vista, al olfato de nuestras narices.

Todo lo repelemos con nuestra insensata y hasta criminal propaganda de desaliento, desfigurado nuestros adelantos, ocultando nuestras riquezas, exagerando nuestros defectos; cuyas circunstancias favorecen, admirablemente al desarrollo de la República Argentina.

Aun subvencionados por el Gobierno Argentino, aun al servicio de su Pueblo, la generalidad de la prensa Oriental no responderia mejor con mas solicitud y mas directamente; en este terreno, puede decirse, que la prensa Argentina merece menos de su Gobierno, que lo que se merece la prensa Oriental.

Decir que no hay trabajo en la República Oriental, decir que no se puede vivir, que estamos pobres etc. etc., es la mas condenable blasfemia patria; es la relajacion mas supina de la política personal; es la prueba mas plena, de que todos los medios son santos, con tal que se alcance el fin.

Los elementos de trabajo sobran; pero, cuando la nodriza Oriental en su prodigalidad, no derrama á diestra y siniestra, entonces, se producen esas lamentaciones y llantos, aunque ostensiblemente nos ridiculicemos con nuestra ostentacion de lujo, con nuestras diversiones, nuestro desorden en el comer y beber, nuestros paseos, teatros, juegos y regalos, donde la vanidad satisface mas que cumplidamente, con exceso, á todos nuestros caprichos.

Bien lo dice Piria—*Somos el pueblo de los llorones*—

Probamos á la Naturaleza, que no nos hemos olvidado de nuestras primeras manifestaciones al venir al Mundo, pero sus consecuencias nos someten á la gradual decadencia de nuestra vitalidad y con esta la desvalorizacion de la propiedad que es el legado que mas se opone á nuestras mejoras, moral y materialmente hablando.

Fijados los elementos y el medio de utilizarlos, es de Gobiernos, ilustrados, y patriarcales, proveer lo conveniente; y del Gobierno del General Santos, asi lo esperamos.

Su Norte, hállase circunscrito en el círculo de sus facultades, marcado está con la brújula del porvenir, apoyada en los elementos naturales que contiene la misma nave que gobierna, y seguramente nos llevará á puerto de salvacion.

En nuestro interes de demostrar cuan abundantes, son esos elementos donde las industrias hallarán la compensacion de sus afanes y al mismo tiempo, deseando ampliar lo qne otros han dicho respecto á las condicciones mineralógicas de cada departamento; mientras un estudio fisicò detenido, no podamos ofrecer en la forma que presentamos al departamento de Paysandú, en la Cuarta parte de esta obra,—harémos una breve reseña de los principales puntos ó lugares dotados de propiedades, cuya explotacion puede verificarse.

*
* *

Hemos dicho, que toda la costa bañada por el Atlántico, y por el Plata y el Uruguay, se halla favorecida, ora con ricas y abundantes canteras para construcciones y adornos, asi como de metales preciosos; bien por prolongados arenales que representan incalculables valores, condicciones que tambien son propios de casi todas las costas y terrenos proximos á rios y arroyos navegables y aun algunos de menor consideracion, y otros puntos del interior accesibles al transporte por vias fluviales y terrestres.

Pero á esas citas; debemos agregar algunas ampliaciones que determinen con mayor propiedad su existencia, marcando á la explotacion los rumbos que ofrezcan facilidad de beneficiar y transportar, bien por medio de la navegacion, ya por vehículos en los departamentos del interior, como podrá conocerse, relacionando cada departamento con los detalles siguientes.

SALTO

Conocido en los mercados europeos por la variedad y abundancia de sus hermosas ágatas; puede decirse, cuenta con un antesuelo ligado con minerales variados é importantes, donde las explotaciones industriales, hallaràn ágatas, cristalizaciones de infinidad de colores y formas, en cantidad incálculable, plomo, granito, amorfas y cristal de roca, y minas de cobre.

Los lugares mas recomendables, hasta ahora conocidos son sobre-costa del Arapey, cerros del mismo nombre, caidas al Este de la cuchilla de Belen; Cerro de Vera y los del Valentin, barrancas y quebradas entre los arroyos Catalanes y Catalan; Cerros de Pereira; vertientes del arroyo Mataojo, en el Arapey; inmediaciones del Salto grande, y ultimamente en al Arroyo Arerunguá y quebradas inmediatas al cerro del Infiernillo, donde se hallaron muestras de carbon de piedra y en varios puntos del Rio Cuareim, y sobre la misma Costa del Uruguay·

PAYSANDÚ Y RIO NEGRO

En la cuarta parte, destinada expresamente á la descripcion física de este departamento, Paisandú, desmostramos con alguna detencion y mas circunstanciadamente, sus condiciones mineralógicas (véase Minerales).

Aquí, ampliamos con la parte últimamente segregada, que forma hoy el del RIO NEGRO.

La region mineral de este departamento, está en las condicciones del de Paysandú.

Sus centros principales, donde se hallaron muestras importantes de varias clases de metales son: el Cerro Chato y márgenes del Arroyo Grande, Tres Arboles, barrancas al Norte del Rio Negro, desembocadura del arroyo de las Flores, Rincon de Lincina y Arroyo Grande hácia el Este, así como en la parte Oeste del Cerro Francés, Arroyo D. Estévan, Coladeras, inmediaciones del Cerro Rincon de las Gallinas.

Sobre la Costa del Uruguay, así como en las caidas del Arroyo Negro, se levantaron manifestaciones de variados minerales de hierro, cobre y plomo.

TACUAREMBÓ

Para recomendar las condicciones mineralógicas que le favorecen, basta citar las grandes Minas auríferas que se explotan en el Cuñapirú, conocidas por Minas de oro de Corrales, San Gregorio, Santa Julia, Santa Ernestina y Lorenzo Latorre, cuyos ramales ocupan cerca de 400 leguas cuadradas, arrancando de los tres cerros puntas Sud de la cuchilla Cuñapirú, tirando al Este, hasta la cuchilla de los Corrales, dentro de cuya zona, de Sud á Norte, cuéntase con el renombrado arroyo Cuñapirú, y sus tributarios, arroyo del Mangrullo, de Bentos Correa, el Batobí y muchas cañadas, presentando cada cual sus manifestaciones de los importantes Minerales que contienen.

Otros puntos hay, no menos importantes como son: cerros, cuchilla y arroyos nombrados del Hospital; barrancas al Este de la cuchilla Caraguatá; inmediaciones de los cerros Chato, Blanco Ensayo, Lunarejo; barrancas del Rio Tacuarembó; del arroyo Laureles y varios otros, donde se hallaron muestras de riquísimas ágatas, ópalos, piedras de agua, carbon de hulla, cuarzos y cristalizaciones de todos colores, cristal de roca etc.

En suma: reproducimos lo que muy bien dice el Sr. Barrial Posada en sus demostraciones científicas sobre las riquezas naturales ate

soradas en el territorio de la República, refiriéndose á la zona que llevamos registrado — «Existe en este departamento (Tacuarembó) Salto « y Paysandú. minerales de oro, plata, cobre, plomo, nikel, hierro, car- «bon lignito, mármol caliza aluminosa (cal hidraúlica» lanchas coticu- «las, (piedras de vereda,) pórfido labrado (piedra monumental) — Si- «lex molar, pedernal, yeso, azufre, cal y otros minerales útiles, — de « los que unicamente el oro y el mármol, (este para cal y la coticu- «la para aceras) se explotan, y estos producen excelentes resultados.»

MINAS

Ninguno de los departamentos de la República, lleva su nombre con mas propiedad, que el que reseñamos.

Minas abundantes de riquisimos valores, encadenadas de tal manera sus sustancias, orgánicas é inorgánicas, que hasta en las mismas crestas de sus prolongadas y herizadas sierras y en sus elevados cerros se presentan demostraciones que evidencían la reunion y contenido de agregaciones, y cristalizaciones, de metales y piedras preciosas de tanto valor y mérito, que no podemos describir, por la sencillísima razon de nuestra incompetencia: — *no somos mineralogistas* — ni nuestra reseña pretende diploma de expecialista.

No obstante; sin penetrar en los secretos subterráneos, donde los metales tienen su lecho, podemos manifestar algunos lugares ostensibles, donde con pequeñísimas escavaciones, se presentan canteras de piedras preciosas, mármoles de varios colores y veteados, accesibles á la sierra y pulimento, para toda clase de construcciones y ornamentacion, algunas de cuyas canteras, particularmente las situadas en el Arroyo Barriga Negra, son sin disputa de competencia, con los mejores mármoles introducidos del extranjero—

Y no es solamente en ese lugar que esas importantes canteras tienen asiento: la ramificacion del reino mineralógico se extiende subterraneamente y puede decirse, es dominante, hasta en los departamentos limítrofes Canelones, Florida y Cerro-Largo, expecialmente Maldonado—

Hay visibles muestras desde las puntas del Rio Cebollati al Oeste, hasta las puntas del arroyo Nico Perez y demas arroyos formados con las vertientes de las asperezas de Polancos, conocidos por arroyo de los Tapes, Godoy, Polancos, y Barriga Negra; y tambien en las asperezas de la Sepultura, Retamos, Arroyo del Tigre, Arroyos y cerros del Metal, Campamento, Pelado y Penitentes, Corrales y Olimar.

Puede asegurarse que el departamento de Minas, es el centro de los

Minerales, del cual parten las ramificaciones que presentan los demas departamentos del Sud, mas ó menos auxiliados por las sustancias compuestas, agregadas en el correr de los años, bien por las calidades terrosas, ora por aluvios que interesar pueden en la organizacion subterranea de esos cuerpos sólidos y compactos.

Y no es solamente canteras de ricos mármoles y piedras de construccion; las hay tambien de cobre, carbon de piedra, cristal de roca, talco y pizarras, amiantos, plomo, yeso, azufre, tiza, hierro etc. etc.

Cuando sucedan, exploraciones científicas y se proceda á las escavaciones conducentes à un verdadero análisis, entonces se darán á conocer esos tesoros cubiertos de tierra, hasta que el hombre le dé mejor aplicacion.

Cerro-Largo

Si hasta ahora, los descubrimientos al Sud del Rio Negro, no habilitan para determinar la variedad que presentan algunos de sus departamentos, hay no obstante respecto á Cerro-Largo, repetidos ejemplares, de pedazos cuarzosos que dan á conocer la existencia de varios importantes minerales, particularmente, del carbon de piedra, plomo y canteras varias de pórfidos de distintos colores y de una dureza extraordinaria, propias para construcciones de arte.

En la Sierra de Rios, al rededor de los Cerros Burros, Grande, Pablo Paez, Avestruz, Yerbal y en los del Olimar, como tambien en las caidas al Sud de la cuchilla Avestruz, y en varios puntos del margen izquierdo del Rio Olimar, frecuentemente se levantan muestras, que denuncia la existencia de grandes tesoros y que algun dia serán explotados.

Las canteras de construcciones, de solidez y fino granito son visibles -- Y las piedras pizarra, bajo una pequeña capa de metro á dos metros de tierra calcárea, tambien se presentan con abundancia.

MALDONADO Y ROCHA

El aspecto físico y encadenamiento que presenta el departamento de Maldonado con el anterior Minas, no dejan duda sobre las condiciones análogas en el reino mineral, particularmente, la parte Oeste dividida de Norte á Sud, por el Arroyo San Cárlos.

Sus canteras mas conocidas y de mayor valor, se hallan en la prolongacion de la falda Oeste de la Sierra de las Animas, y en las inmediaciones de los cerros Pan de Azúcar, Chico, y Cerrillos de Cortez

barrancas de los arroyos Maldonado y Solis Grande como tambien, en varios puntos sobre el arroyo del Alferez.

Los pórfidos violetas y rojos, los mármoles veteados y blancos, cristalizaciones, cuarzos, jaspes, el cobre, el carbon de hulla y lignito, granitos y pizarras, piedras de litografía, plomo, hierro, manganeso, yeso ocres, azufre, tiza, etc—son propiedades que sin duda hallánse en su sistema mineralógico, dominado por los mismos componentes, que caracterizan al departamento de Minas.

La parte segregada ultimamente, que constituye el Departamento de Rocha, varía notablemente, sin embargo, muchas son las muestras sueltas de importantes minerales, levantadas cerca de los cerros Navarro y de los Reyes, como tambien en la parte Este del arroyo India Muerta.

SORIANO

Pocos son los datos que en mineralogía podemos consignar.

Solamente tenemos noticias de algunas muestras de ágatas, y cristalizaciones, por las inmediaciones del arroyo Arenal grande, Arroyo Coquimbo y entre los de Vera y Talita sobre el Rio Negro.

Sin embargo; posee visibles, numerosas canteras de piedras fuertes para construcciones, y muchas barrancas que presentan demostraciones de sus componentes subterraneos, donde las piedras calisas, de vereda y pizarras se ofrecen á la explotacion.

COLONIA

Departamento bastante favorecido en el reino mineral.

El granito, pórfidos y meláfidos de recomendable aplicacion para construcciones sólidas y de lujo y empedrados, asi como el plomo, cobre, hierro, carbon grafito y otros minerales, son abundantes y algunos se presentan fáciles á la explotacion, particularmente para Buenos Ayres, sea por el puerto de la Colonia, ora por el de Palmira ú otros puntos que dan seguro embarque, sobre el Rio Uruguay y el de la Plata.

Los puntos principales de que tenemos conocimiento son: inmiediaciones del arroyo San Pedro, al Oeste de la cuchilla de la Colonia;—puntas del de las Vacas; alrededores de los Cerros Chato y San Juan y en las caidas de la Cuchilla Grande, puntas de los arroyos Piedra Redonda y Sauce antes de desembocar en el arroyo del Colla.

SAN JOSÉ

Desde las barrancas sobre el Rio de la Plata, se pronuncian importantes y valiosas canteras, internándose en el departamento, ya mostrándose sobre la superficie de su terreno, bien cubiertas con capas

de tierras arenosas, calizas y arcillosos, de un espesor de metro, y metro y medio.

En los arroyos San Gregorio, en el de Caballero, puntas del Marincho, y en las costas del Rio San José y el Yí, como tambien en las inmediaciones de los Cerros de Alvarez y otros lugares, se han levantado, variedad de muestras que no dejan duda de la existencia de minerales de hierro y manganeso, piedras de granito y de pizarras, nikel, plomo y cobre, ágatas varios colores, pórfidos, mármoles etc. etc.

DURAZNO

De los relatos que hemos recogido, hay en este departamento, notable variedad de minerales, oro, plata y platino, cobre, hierro, mármoles, talco, piedra de ollar, azufre etc.

Los terrenos mas favorecidos, de que tenemos anotaciones son: Arroyo de la Carpiteria, margen izquierda del Rio Negro entre el Arroyo del medio y Gajo de los Molles, arroyo de Caballero, inmediaciones del Cerro Malbajar y el de San José; y entre las Palmas y arroyo de las Conchas.

FLORIDA

Al tratar del departamento de Minas, citamos los departamentos que se caracterizan en sus exelentes calidades mineralógicas y entre esos hállase él de que tratamos—« Florida».

No es necesario, numerar las clases de minerales que contiene; para esto, nos remitimos al departamento de Minas, que si bien no es tan abundante, ni está tan reconocido, hay bastantes demostraciones para deducir y afirmar que su importancia mineralógica tiene semejanza con el de Minas.

Sus terrenos ó lugares mas conocidos, como nacientes de valiosos minerales son: entre la cuchilla de Mansavillagra y arroyo del mismo nombre; entre el arroyo y Cerro de Illescas; entre el grupo y cerros de la Sierra de Sosa ó puntas del arroyo Pescado; arroyo del Leon y muchos puntos de la costa del Yí y varios en el Santa Lucia.

CANELONES

Las canteras que tiene en explotacion, las muchas que se conocen sin explotar y los multiplicados ejemplares hallados diseminados en casi todo el departamento, justifica que sus riquezas subterráneas estan enlazadas con las de los departamentos de Maldonado, Minas y Montevideo y que unicamente la escasez de brazos, detiene su beneficio.

El granito y el meláfido es abundantísimo; en el Toledo, en los Cerrillos, Colorado, Canelon grande, Vejigas, Pedernal, Pedrera, Piedras de afilar, Piedra del Toro etc; etc tambien tiene variedades de piedras de construccion, mármoles, pizarras, y muchas demostraciones de otros minerales que se irán descubriendo y explotando á la vez que la poblacion aumente.

Recopilando las condiciones mineralógicos de los departamentos del Sud del Rio Negro, desde el de Montevideo inclusive, resulta que las canteras de piedras para construccianes comunes, hasta los riquísimos mármoles para los monumentos de lujo; desde los pórfidos hasta el hierro, plomo, cobre, plata, y oro, son las propiedades que caracterizan el terreno subterráneo de la República.

Tierras extractivas

Entre las varias tierras de que se compone el suelo de la República Oriental, las hay de tanta importancia, que no es aventurado asegurar que en ellas, las industrias alfareras, hidráulicas, calisas, tintòreas y jabonáreas tienen ancho campo donde desarrollar su labor é inteligencia.

En la Exposicion Continental de Buenos Aires tuvimos ocasion de exhibir una regular coleccion de esas tierras, tomadas en distintas barrancas del departamento de Paysandú.

Para alfareria son tan abundantes, y de tan buena condicion, suavidad, ligamento, finura y consistencia, que los trabajos mas delicados y finos, como los mas comunes y fuertes serán admirablemente desempeñados.

Hay una abundancia extraordinaria de estas tierras, en todo el territorio de la República.

Para trabajos hidraulicos, es notable lo que se presenta sobre la costa de Sacra, inmediato á la ciudad, como tambien cerca del saladero Quemado en el mismo Departamento.

Tierras á lo natural, sin necesidad de cocerse, reducidas á polvo y luego mojadas y paleadas, al poco rato quedan casi petrificadas.

Es como la que se conoce por tierra romana y solo falta envasarla para exportar.

Hay tambien tierras de distintos colores, para frisos y otros blanqueos.

Pero las que mas nos llamaron la atencion, son esas tierras jabonáreas en las barrancas de San Francisco, paso de la Arena, propiedad de D. Fortunato Guerrero.

Este Sr. de nacionalidad oriental fabricante de jabones, en una de

nuestras expedicciones estudiando el departamento, nos hizo conocer varias clases de jabones por el fabricados, llamándonos la atencion una de las clases inferiores por su calidad y la potasa que contenía; advirtiéndonos que el principal componente era tierra de la misma barranca en que estaba establecida la fábrica.

Examinamos el jabon, analizado lijeramente, vimos con sorpresa, suplía ventajosamente al jabon inferior que usan las lavanderas.

Fuimos á examinar la barranca, nos mostró de donde tomaba la tierra, color ceniza, sobre el mismo arroyo, pasamos á examinar la fábrica y cerca de los tachos, un monton de la misma tierra, estaba dispuesta para ser empleada como ceniza.

Admiracion y alegría sentimos al apreciar tantas riquezas naturales.

Muestras de esos jabones fueron expuestas en la Exposicion Continental y obtuvieron el premio de 2.ª clase medalla de bronce.

*
* *

Para la agricultura, en general se presentan tierras sustanciosas, en su mayor parte arcillosas, que responden de su fertilidad.

Cuenta además con un clima benigno y con facilidad de riego, condiciones propicias á todas las siembras y plantaciones herbáceas y arbóreas, leguminosas y forrágeras, tuverculosas y cereales de toda clase, circunstancias que sin disputa harán que la agricultura sea extensiva y de considerables producciones.

Resúmen mineralógico

En la superficie misma de la tierra, la República Oriental, presenta visibles muestras de variados y abundantes minerales, canteras de sólidas y preciosas piedras de construccion, mármoles blancos y veteados, rocas, calízas, pizarras, piedras de fino granito y compacto para litografía y afiladores; una numerosa variedad de minerales de incalculable valor; abundantes tierras aplicables á toda clase de alfarería, tierras hidráulicas, tierras calizas, tierras tintóreas, potásicas, jaboneras, etc. etc., donde compañías extractivas tienen valores incalculables para beneficiar, con seguridad de utilidades.

Para el consumo de muchos de esos elementos, y tambien para la arena que es sumamente abundante, además del que ofrecen los mismos pueblos de la República, cuéntase con el importante mercado consumidor la República Argentina.

Todas sus ciudades, villas y pueblos, sobre las costas del Uruguay, parte del Paraná y los que se hallan situados en condicion de fácil

navegacion ó seguro transporte terrestre, son y serán tributarios de la República Oriental.

XII

Montes

Aprovecharémos la oportunidad, para reproducir en este lugar, algu nos de nuestros trabajos hechos, buscando el desarrollo y conservacion de los Montes de la República.

Ellos demostrarán con propiedad, el interés que siempre hemos tenido por el engrandecimiento del País, y al mismo tiempo harémos conocer circunstanciadamente, las condiciones de los Montes; lo que es necesario hacer para su conservacion y fomento; la formacion de Montes rurales del Estado en los ejidos de los pueblos; clasificacion de sus maderas etc. etc. ,con que se cambiará en breve, el triste aspecto que actualmente ofrece la parte forestal.

Sr. Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay.D. Juan R. Gomez.

Paysandú, Noviembre 29 de 1873.

Muy Sr. mio:

En el adjunto trabajo que remito para la Revista que Vd. dirije con tanto interes, buscando el desarrollo rural y demas conocimientos útiles, al bien estar de este País verá Vd. mi proyecto sobre la creacion de *Montes Rurales del Estado.*

Detallar á Vd. por separado, otras muchas ventajas que el proyecto encierra, juzgo innecesario, pues Vd. y concolegas rurales las conocerán abundantemente.

Espero por consecuencia, que tanto el artículo *Un reglamento,* cuanto el proyecto sobre creacion de montes, sean por Vd. examinados y si merecen la publicidad, rue go á Vd. me lo manifieste con su característica franqueza, pues solo asi podré continuar en la tarea que por el amor á esta tierra me impongo.

Soy de Vd. atento S. S. Q. S. M. B.

Constante G. Fontan.

*
* *

Sr. D. Constante G. Fontan — Paysandú.

Montevideo, Diciembre 10 de 1873

Muy Señor mio

Tengo el gusto de acusar recibo de su apreciable de 29 Noviembre último, acompañada de un proyecto para la creacion de *montes rurales del Estado,* cuya publicacion no ha podido hacerse en el número que saldrá el 15 del presente, por estar ya en prensa los materiales de que se compone — Irá en el próximo número.

Agradezco á Vd ese trabajo, que prueba el interés que se toma por el progreso de este pais, y le ruega continúe Vd. honrando con sus producciones las Revistas de la Asociacion rural del Uruguay.

Con este motivo me ofrezco á Vd. como su mas aténto y S. S.

Q. B. S. M.

J. R. Gomez

Revista de la Asociacion Rural del Uruguay—Año III—Tomo III—Núm. 26—pág. 14—Núm. 27—pág. 27—y Núm. 29 pág. 75. fecha ENERO 1.° DE 1874.

Un reglamento sobre cortes de montes

El Sr. D. Constante G. Fontan, secretario de la Comision Auxiliar de la Asociacion Rural de Paysandú, nos envia el siguiente artículo que con gusto insertamos por el interés que encierra la cuestion de que en él se ocupa. En el siguiente número, insertarémos otro artículo del mismo Señor.

Publicamos este pensamiento; lanzamos à la tierra esa semilla, que mas lo deseamos, que esperamos su germinacion.

¿Será este caso el destino de tanto proyecto de positivas ventajas y reconocida utilidad que se pierde entre el polvo de los archivos públicos?

Sea cual fuere la causa, es un hecho positivo que poco se hace en materia de reconstruccion administrativa de gobierno interno.

El porvenir de la riqueza pecuaria, y en general las cuestiones radicales que afectan à la madre generosa..... no están à la órden del dia.

Harto se preocupan en las regiones oficiales, con el cólera y en parar golpes y en el despacho y tramitacion de tantos asuntos particulares que falta el tiempo para lo demás, que le tocarà su turno algun dia. Consuélense los que como el Sr. Fontan trabajan..... para el porvenir.

J. R. G.

«UN REGLAMENTO SOBRE CORTE DE MONTES»

La escazez de leña cada dia es mas sentida y ninguna medida se ha tomado, ni se toma, para que los pueblos conserven y cuenten en sus inmediaciones, con ese elemento tan necesario á la vida de sus habitantes.

Quejas y pedidos se han hecho por la prensa, solicitando del Gobierno *un reglamento eficaz*, para que no se destruyan, se conserven y aumenten los Montes con que la pródiga naturaleza ha dotado á esta tierra de los Orientales, en la que todavía se descubren corpulentos troncos y frondosas ramas, que demuestran al estranjero las expeciales condiciones vegetales de este rico país.

Ejemplos varios, de impresiones desconsoladoras, se han presentado para patentizar la evidente desaparicion de los Montes del Estado, numerando entre otros, los que bordaban la circunferencia del Ejido de Santa Lucía, punto inmediato á la capital y asiento del Gobierno y de todos los que pueden detener la ruina de los bosques y promover la plantacion y acrecentamiento de ellos.

Y, pese á quien pese; hay que decir la verdad: hasta la fecha, todas esas quejas, pedidos, súplicas, y ejemplos no han sido bastantes para conseguir que se dicte una medida adaptable y eficaz que reglamentando el corte de los Montes, venga á detener la obra de devastacion en que desgráciadamente se continúa.

Puede ser que motivos mayores, superiores á la voluntad, hayan impedido ocuparse de cuestion tan vital;pero ellos no son conocidos› ni serian admisibles ante necesidad tan apremiante y que tanto lástima los intereses generales de la Nacion.

Por eso; no es posible callar el que, ni el Gobierno, ni las Municipalidades, ni los particulares se ocupen de evitar la desaparicion de esos restos de Montes, que aun existen en varios departamentos, para p.obar lo que fueron, y de promover la plantacion para su aumento.

¿Acaso ignoran, que de dia á dia los Montes se alejan mas de las poblaciones, multiplicándose los inconvenientes de provision de leña necesaria al consumo de las familias. . . . . ?

¿Ignoran tampoco que la poblacion aumenta, y admirablemente; que el consumo de leña sigue la misma proporcion, y que lejos de propenderse á la creacion de Montes, *se consiente sean arrasados los que la Providencia nos legó. . . . . . ?*

¿Desconocen por ventura que continuando en esa indolencia, marchamos y rápidamente á la dura condicion de tener que *importar del estranjero*, el combustible que reemplace al que hoy se abandona. . . . ?

No; por mi parte no admito semejantes suposiciones y espero confiadamente una resolucion que ponga remedio á tantos males.

La obra de reconstruccion está en marcha. El egoismo ya no puede admitir que el brazo del hombre indolente, continúe talando los bosques que la *mano de la providencia pobló*, para alivio de nuestros males y consuelo de nuestra existencia.

Bajo la razon *Asociacion Rural del Uruguay*, trabajarán todos y cada uno de sus sócios, en la continuacion de la gran obra—*Paz Orden y Trabajo*, y concurrirán con su continjente para que el Gobierno proceda á la formacion de un reglamento aplicable á Montes é islas, que impida su devastacion; que propenda á su aumento; y que determine la estacion ó época en que deba hacerse el corte de sus maderas.

*
* *

Sí: un reglamento que impida la devastacion de los Montes, que propenda á su aumento y que determine la estacion ó época en que deba hacerse el corte de sus maderas, es necesario, es por todos reclama-

do y es urgente el que se dicte y ejecute como corresponde, sin que quepa hacer concesiones á determinadas personas, para que exploten lo que debe ser comun y en provecho de la Nacion.

Con muy poco que se haga en ese camino, habremos llegado á la realizacion de uno de los primeros y mas importantes trabajos, cuyos inmensos beneficios todos conocemos.

Ya es tiempo, de que nos preocupemos seriamente de asentar nuestro bienestar sobre cimientos sólidos, y de que ofrezcamos á la inmigracion que nos visite, la seguridad de vivir ayudados por los recursos naturales del pais.

No confiemos en que, en fuerza de la misma necesidad, el hombre se haya de proveer de lo indispensable para la vida.

Eso mismo, que sabemos es una verdad en ciertos casos, para el desenvolvimiento de la Nacion, para la afluencia de inmigracion, es una mentira y por consiguiente, debemos buscar con afan que ciertos recursos de primera necesidad, para el sosten del hombre y conservacion de su preciosa vida, se le puedan ofrecer abundantemente, en condiciones ventajosas, á fin de que su influencia sea uno de los atractivos para que se radique entre nosotros, desarrolle sus trabajos y encuentre facilidad de explotar sus propiedades.

Y uno de esos recursos que debe estar al alcance de todos, es el *artículo leña.*

Por lo tanto, sin ser mi ánimo herir susceptibilidades, miramiento que no debe tenerse presente, cuando se trata del bien comun, entraré con franqueza en algunas observaciones.

En el Gobierno, y despues de éste, en las Municipalidades, está la causa de la ruina total de los montes é islas pertenecientes al Estado. Voy á demostrarlo.

Es sabido de todos, que el Gobierno ha creado, y las municipalidades expenden, una Patente (en este Departamento vale 25 $) con la cual el montaraz queda facultado para arrasar y exterminar todo cuanto árbol exista en el monte ó isla del Estado, á que se refiera la Patente, sin que tenga para nada, ni que tomar en cuenta si la estacion es ó no conveniente para el corte á que se le autoriza por el término de un año.

Durante ese año, el montaraz que busca su mejor resultado, sin importarle un bledo la total ruina del bosque, se constituye Jefe de una cuadrilla de hombres, mejor dicho de destructores, y aprovechando precisamente las estaciones contrarias al corte, primavera y verano, proceden con sed devastadora al derribo de cuanto se les presen-

ta por delante y forman su acopio ya de leña, ya de carbon, ya para cercos, corrales etc.

Es pues el caso de decir: que por 25 $ al año, nuestro Gobierno y nuestras Municipalidades, autorizan el completo arrasamiento de bosques, sin detenerse en considerar las funestas consecuencias de tan fatal autorizacion.

Los que conocieron los montes ó islas del Departamento de Paysandú, recordarán cuan importantes y numerosas maderas de construccion contenian; y si hoy hacen una inspeccion, solo encontrarán una que otra señal de lo que fueron, pues que los mismos troncos han sido extraidos.

Tantas riquezas ofrecidas por la naturaleza, y todas se venden tan miserablemente; y nuestros prohombres que lo ven y todo lo saben. ¿No se duelen de que los montes desaparezcan . . . . ? No se dará un lugar preferente á la formacion de ese reglamento tan urgente como necesario y útil para todo el pais. . . . ? Será posible que continúen en ese camino de indiferentismo? . . .

Tres ó cuatro años mas como hasta aquí, y seguramente la República solo probara que tuvo ricos montes, presentando sus tiernos renuevos que la fértil Naturaleza hará brotar anualmente, para recuerdo de lo que fueron y para la formacion del sumario con que nuestros venideros, habrán dé condenar á los que tuvieron en mano el medio de remediarlo y por incuria todo lo han sacrificado.

¡¡Dar por 25 $ lo que reclama tantos años de constante trabajo, cuidado y vigilancia para reponerlo!!

¿Que persona cuerda no condenará, como yo, ese repugnante hecho de autorizar por 25 $ el arrasamiento de una isla, de un monte, de un bosque, manantial inagotable de miles de pesos.

Si el Gobierno lo autoriza. ¿Por que las Municipalidades localizadas y sabedoras del abuso que se comete, con esa *patente de destruccion*, no se quejan en forma á la Superioridad, y mientras no se derogue semejante autorizacion, por que no han de negarse á expedirlas?

¿Hasta cuando se apreciarán en tan poco, las inmesas riquezas de esos montes. . . ?

¿Que dirán de nosotros cuando manifestemos deseos de alcanzar numerosa inmigracion, que venga á trabajar nuestras incultas tierras, si presentamos el tristo cuadro de destruccion de esas incalculables riquezas que la Providencia nos legó. . . . ?

Si buscamos y queremos inmigracion que colonice nuestros despoblados campos, es necesario probar que somos celosos y capaces de conservar y aumentar las riquezas de nuestra propia casa; de lo con-

trario, no hay que estrañar, saquen por consecuencia, que no sabiendo guardar lo que por la naturaleza nos pertenece, menos podremos estimar lo que otros adquieren con su trabajo; y de ahí la acriminacion de atribuirnos *que queremos inmigracion, pero nada nos importa su bien estar.*

Y si buscamos una reconstruccion verdad, tambien debemos trabajar sobre objetos de reconocida utilidad. Muchas son las cuestiones cuyo estudio reclama el admirable incremento del país. Su aplazamiento, es indudable que detiene á esa inmigracion que ha de venir con su concurso al desarrollo de la Nacion.

Téngase la bastante abnegacion patriótica, para que ese tiempo que se pierde en tratar de incompatibilidades, de infracciones, de ruido de vehículos y de otras cosas por el estilo, se aproveche en utilidad comun; por ejemplo: en confeccionar un reglamento sobre corte de montes é islas: leyes para creacion de montes rurales del Estado en el Ejido de cada pueblo: creacion de Escuelas experimentales de agricultura y ganadería, construccion de puentes, apertura de caminos reales, desarrollo de la instruccion pública haciendo en cuanto sea dable que la enseñanza sea una verdad- decentralizacion de las Municipalidades con autorizacion para invertir sus propias rentas en utilidad de su propia localidad: formacion del Código de procedimientos y penal: reforma de algunos impuestos, escesivos unos diminutos otros, etc., etc. cuestiones todas de reconocida importancia para el pueblo y engrandecimiento de la Nacion, que merecen preferente atencion y que llevan aparejado el *noble emblema paz, órden y trabajo* que debe representar todo país civilizado.

Concluiré por hoy con el tema que encabeza este artículo. Venga sin pérdida de tiempo un reglamento sobre el corte de montes é islas; y mientras no se ponga en vigencia, prohíbase la expedicion de esas *patentes destructoras* que por 25 $ autorizan el arrasamiento de bosques que podrian producir millones, castigando con fuertes multas á todo el que se encuentre dedicado á tan funesta obra.

Montes Rurales del Estado — su fácil creacion y resultados positivos

Así como urgentisimo es un *Reglamento* sobre el corte de maderas en los montes é islas para detener su devastacion, así es urgentísimo la creacion de *Montes Rurales del Estado*; los cuales podrían formarse bajo el siguiente

PROYECTO

Art. 1.° Se destinan en el Ejido de cada pueblo CIEN cuadras cuadradas de tierra fiscal, para la formacion de *Montes Rurales del Estado*, los cuales serán propiedad del pueblo á que pertenezca el Ejido.

Art. 2.° A la formacion de *Montes Rurales del Estado*, serán destinados en sus respectivos departamentos, *todos los vagos y cuantos por causas leves tengan que ser arrestados en las cárceles públicas*; debiendo conmutarse la pena que merecieren, pecuniaria ó personal, segun la falta cometida, en dias de trabajo y en la proporcion siguiente. —Por cada dia de arresto, un dia de trabajo; y por cada un peso de multa, otro dia de trabajo.

Art. 3.° Esos hombres reunidos en el terreno designado, serán custodiados por la policía: y bajo la direccion de un *arborista* inteligente, procederán á la formacion de un cerco de terron de seis cuartas; ó sean metros 1,288 de alto, arrancando en disminucion de una base de res cuartas ó sean metros 0,644 de ancho, defendido por la parte exterior con una zanja de igual ancho por una vara ó sean metros 0,859 de profundidad en todo el contorno de las *cien* cuadras señaladas y debiendo emplearse la tierra extraida de esa zanja, en el refuerzo del mismo cerco por la parte interior.

Art. 4.° Despues de terminado el cerco y su zanja, procederán á la preparacion y formacion de almácigas de toda clase de arboleda, tanto propia para leña y de rápido crecimiento como el *paraiso*, *acacia comun* etc., cuanto para tirantes, tablazon ú otra aplicacion, como el *pino*, *roble*, etc., cuyas semillas proporcionará la *Asociacion Rural Uruguaya*.

Art. 5.° La «Asociacion Rural Uruguaya» se encargará de pedir á todos los propietarios en el Estado que ya tengan formado sus almácigas de árboles indígenas, ó de fuera del país de facil aclimatacion, concurran con su donativo de árboles para empezar la plantacion y así poder anticipar la formacion de los *Montes Rurales del Estado*.

Art. 6.° Despues de las primeras plantaciones, se cuidará de su multiplicacion natural por medio de la semilla que los árboles plantados suelten, y que cayendo en la tierra germinan y crecen, sin olvidar los renuevos y la multiplicacion artificial por medio de acodo y estacas que segun la calidad del árbol, se presten para su reproduccion.

Art. 7.° Serán por cuenta del Estado los gastos que demande el hombre *Arborista* que se titulará *Guarda Montes*: la construccion de *un galpon* seguro para el abrigo de los presos y policía: *herramientas* necesarias *y el transporte* de la arboleda desde las almácigas hasta

el punto á que se destinen; cargándose todo en cuenta de GASTOS DEPARTAMENTALES

Art. 8.° La provision de leña á las varias reparticiones ú oficinas del Estado, establecidas dentro del departamento á que corresponda el Ejido, como cuarteles, cárceles, hospitales etc. y á la poblacion pobre, se hará de esos montes despues de los seis años de su primera plantacion. La poblacion rica, participará de sus beneficios mediante un módico precio por carrada que, tomada en el monte, no pasará de la mitad de su valor en plaza.

Art.° 9.° La Municipalidad ejercerá vigilancia sobre su conservacion y aumento; y nadie podrá entrar á cortar, sin que primero recabe y obtenga su boleto para que el *Guarda Monte* permita la libre entrada y señale el punto y forma en que ha de proveerse.

Art.° 10. Oportunamente se reglamentará su corte etc.

Como se vé, son pocos los gastos que se necesitan hacer para formar ***Montes Rurales del Estado*** en cada pueblo; y en seis años todo el país estará transformado, presentando hermosos bosques en que el Estado y el pueblo, tengan asegurada la leña necesaria á su consumo y bien pronto compensados, abundantemente, todos cuantos desembolsos hubiere que hacer.

Ademas de esos resultados materiales que nos ofrece la formacion de «Montes Rurales del Estado» bajo el proyecto explanado, habremos conseguido otros de no menos importancia.

1.° Moralizar á tantos hombres vagos que con el cuchillo en la cintura frecuentemente están en las pulperias y casas *non-santas*, y recorren calles y campaña con peligro de la tranquilidad pública y en deshonra de la Nacion.

2.° Modificar las condiciones de salubridad por medio de esa grande influencia que los bosques ejercen sobre el clima atmosférico.

3.° Presentar en práctica, á las Naciones que nos observan, la verdad de las palabras —« *espíritu progresista —sentimientos humanitarios—auspiciones civilizadoras* » que tan repetidas veces se invocan para recomendar al Gobierno y á los habitantes de este País.

4.° Y con esta y otras mejoras rurales que indudablemente se llevarán á cabo abriremos paso á la laboriosa inmigracion, para que venga, se establezca, explote y haga conocer, las valiosas é inmensas riquezas contenidas dentro de los límites de la República Oriental.

Constante G. Fontan.

En Julio del mismo año 74, nos fué dirigida, la que con su contestacion dice así:

Comision Axiliar de la Asociacion Rural del Uruguay

Paysandú, Julio 21 do 1874.

Habiendo notado la Comision Auxiliar que presido la ausencia en Secretaría de datos positivos, sobre varios puntos de interes y deseosa al mismo tiempo de hacer justicia à los afanosos empeños, contraidos por Vd. en pró dé los verdaderos intereses de nuestra progresista Asociacion, esta Comision creyó dar un paso acertado al constatar en el acta de su última sesion el siguiente acuerdo:

« Autorízase al Señor Presidente de dirijirse por medio de una nota al Señor Secreta-
« río de la Comision Auxiliar saliente Don Constante G. Fontan, pidiendo á dicho socio
« los esclarecimientos necesarios sobre el trabajo cometido por él, relativo à montes Ru-
« rales, así como de las resoluciones Oficiales relacionadas con ese asunto, debiendo ser
« entregada dicha nota por el Señor Vocal Secretario de esta Comision Auxiliar, quien
« explicarà verbalmente al Señor Fontan, los móviles que guiaron à esta Comision al for-
« mular el presente pedido, significàndole al propio tiempo à màs de su reconocimiento
« por ese ilustrado trabajo, la necesidad que tiene la Comision Auxiliar, de conocerlo en
« sus menores detalles. »

Al trascribirle íntegro el acuerdo que antecede, confío, en que se servirà hacer efectivo el cumplimiento del deseo, que en el se halla expresado y reiteràndole las seguridades de mi mayor estima y aprecio muy distinguido, me honro en saludarle afectuosamente

FEDERICO GONZALEZ,
Presidente.

German Fassuar,
Secretorio.

Al Sr. D. Constante G. Fontan.

—

Paysandú Julio 23 de 1874.

Señor Presidente de la Comision Auxiliar de la Asociacion Rural.

Recibí su Nota fecha 21 del corriente, la qué me fué entregada por su digno Secretario Dn. German Fassuar, quien cumpliendo con el encargo que la Nota expresa me significó los mòviles que guiaron à la Comision Auxiliar de la Asociacion Rural, Urugúaya, al formular el pedido que se me hace, para que consten en Secretaria, los trabajos por mi practicados referentes à Montes Rurales.

Es para mi, Señor Presidente, de mucho aliento la Nota à que contesto; no por que se relacione con mi humilde trabajo, sinó por que, interesado vivamente en la marcha progresiva de nuestra Asociacion, veo patente que la Comision, que V. tan dignamente preside, responde à su patriòtica mision, y me fortifica la seguridad que tenia, de que con asiduidad velaría por los intereses del Depártamento, sin olvidar ninguno de los materiales precisos para llevar adelante la gran obra empezada *Paz, Orden* y *Trabajo* de que tanto carecemos, para llegar à ocupar el puesto que la pródiga Naturaleza nos tiene destinado entre las Naciones civilizadas.

Si mis trabajos respecto à Montes Rurales y otros de distinta naturaleza, publica-

dos en la Revista de la Asociacion, no constan en el archivo de esa Comision, es porque de ellos, solo dí cuenta à la saliente en el carácter de trabajo particular de un Socio Rural, celoso del bien estar del País, y no como pertenecientes à la Secretaria, que me cupo la honra de desempeñar, desde la instalacion de la Auxiliar, hasta que fué reemplazada por la que V. preside; — por otra parte, los consideraba innecesarios y de ninguna importancia para el archivo; por eso, solo y unicamente se publicaban en la Revista, buscando el desarrollo de la Asociacion en esta, apuntando las necesidades que pesan sobre el País, que reclaman preferente atencion, y à la vez justificar, que del seno de la Comision Auxiliar de Paysandú, surgen inicia ciones, de un interes general y palpitante.

Las mayores explicaciones que puedo ofrecer, respecto à los trabajos hechos sobre Montes Rurales, éstan consignadas en las mismas publicaciones que registra la Revista de la Asociacion Núm. 26 pàg. 14. y Núm. 29 pàg. 75.

En esas publicaciones, hago notar la devastacion de los Montes, su origen, los medios de detener su ruina etc. etc.; trabajos que han merecido del Señor Presidente de la Junta Directiva, una satisfactoria acogida, y que con entusiasmo tambien acogió la prensa de algunos departamentos, particularmente los de Maldonado y Soriano, todo lo que contribuyó al cambio de Notas entre la Directiva y el Gobierno de la República, el cual previa vista fiscal de 13 de Junio último, mandò en 25 del mismo, que se oficiase à las Juntas EE. AA., recomendando entre otras cosas el cumplimiento de las Leyes y disposiciones gubernativas que rígen sobre la materia.

Tal es el buen resultado, que se obtuvo, y toca ahora à la Junta E. del departamento, evitar los males que ocasiona la Patente que expende por 25 pesos, con la cual autoriza el arrasamiento de un Monte, sea cual fuere la cantidad y calidad de sus maderas.

Tambien, con el fin de propender à la creacion de Montes Rurales en el Ejido de cada pueblo. formulé un Proyecto que se registra en la Revista Núm. 27. pág. 27.

Ese Proyecto, Señor Presidente, me consta es objeto de detenido estudio, y confio serà la base para la creacion de Montes, que tanto se necesitan y que han de reportar inmensos beneficios al País.

Es cuanto tengo que explicar à V. referente à Montes, esperando oportunidad para volver à tocar de lleno esa y otras cuestiones de vital interes, que precisamente, contribuiran al desarrollo y engrandecimiento de la Nacion. (1)

Y dejando así contestada, la Nota de V., agradeciendo los conceptos que esa Comision ha tenido à bien expresar, sobre mi humilde y sencillo trabajo, me es grato saludar al Sr. Presidente con la mayor consideracion y estima.

Dios guarde à Ud. muhos años.

Constante G. *Fontan.*

Posteriormente, en 19 de Setiembre de 1881, el Superior Gobierno, respondió en parte á lo que reclamábamos el 73, respecto á impedir la devastacion de Montes, propender á su aumento, determinar la época de la poda, crear Montes Rurales ó comunales etc.

Cerca de ocho años duró su germinacion, que si entonces hubiera

(1) *En la presente obra, estan las pruebas de esas cuestiones á que me refería el año* 1873 — *me llamo Constante.*

brotado, y á su cumplimiento se atendiera, á la fecha, tendriamos abundantes Montes, con maderas para construccion, explotacion, etc.

Efecto del Decreto reglamentario de 19 de Setiembre del 81 ya citado, volvímos á nuestra tarea reanudando las publicaciones de propaganda en la prensa « El Paysandú » ; y en principios de Octubre del mismo 81 ppdo, dimos entre otros muchos artículos, los siguientes: —

Montes

Los montes públicos y particulares, existentes en la República, contenian y aun contienen maderas riquísimas, de alta importancia, que deben clasificarse y hacer conocer su valor y aplicacion.

Es incalificable que por indolencia de los Gobiernos, sus Delegados, y particulares. se corten sin otro objeto que hacer carbon ó fuego, extingiéndose de esa manera una incalculable riqueza, bajo todos conceptos estimable y productiva.

El Decreto superior, fecha 19 de Setiembre ppdo., viene reglamentando la guarda, conservacion y fomento de los Montes fiscales ó comunales; pero ese reglamento es deficiente, atento al estado en que esos Montes se hallan y demás circunstancias presentes, dignas de tenerse en cuenta.

Y es deficiente —

1.° Por las dificultades que hallarán las JJ. EE. AA. en su ejecucion.

2.° Por la desidia y falta de interés en la cosa pública.

3.° Por la carencia de recursos disponibles al objeto.

4.° Por la falta de individuos competentes, activos y celosos para el desempeño del cometido.

5.° Por no abrazar las mebidas perentorias de detener el curso de devastacion.

6.° y último—Por no concurrir á la necesidad palpable de proteger los mismos Montes particulares por medio de clasificaciones, aplicaciones y valor.

Sobre esos seis puntos, nos ocuparémos en otros artículos, dejando por hoy condensados los defectos capitales, sobre los cuales es conveniente un detenido estudio, teniendo en cuenta los resultados negativos obtenidos por todas las disposiciones dictadas antes del citado Reglamento, incluso las mismas del Código Rural vigente, desde principios del año 76.

Todo ha sido nulo, y nulo será el Reglamento á que nos referimos.

La importancia que entraña, por los valores nacionales y particulares que representa, fácil será conocerla presentando, como vamos á presentar, la clasificacion de las maderas conocidas en nuestros Montes, y haciendo su comparacion con las mejores importadas del extranjero y su aplicacion.

De esa manera se evidenciará mas lo que decimos, probando al própio tiempo, que en su mayor parte, la diferencia que muchos creen existe entre las maderas naturales y las importadas, depende únicamente en el nombre; habiendo algunas, superiores en calidad vetosa, lustre, y consistencia.

Deténgase el lector en la siguiente relacion, de las maderas que se hallan en los Montes del Queguay en particular; y en los demás montes de la República con mas ó menos escasez y falta de alguna clase.

Maderas orientales comparadas con las extranjéras -- en órden alfabètico

ALGARROBO — sustituye con ventaja al ROBLE, aplicable á márcos de puerta, tornería, camas ó lechos de carreta, mazas, etc., se conocen tablones de 18 pulgadas de ancho.

AMARILLO—imitacion al NARANJO, se aplica á postería y cabos largos, ocho pulgadas de ancho.

CEDRO CRIOLLO—sustituye al CAOBA, se aplica á muebles, portadas etc., se conocen tablones de 24 pulgadas de ancho.

CEDRO MACHO—muy igual al SÁNDALO, aplicable á muebles, se conocen tablones de 25 pulgadas de ancho.

CORONILLA—mas colorado que el SANDALO, superior por sus aplicaciones, sirve para chapa de muebles y para engranage de piezas destinadas à maquinarias, se conocen tablones de 20 pulgadas de ancho.

ESPINA DE CORONA—superior, en todas las construcciones al FRESNO es mas claro que éste, sirve para el enchapado de muebles, se conocen tablones de 20 pulgadas de ancho.

ESPINILLO—imitacion al PALO CORONA, se aplica á rayos de ruedas, presenta el ancho de 10 pulgadas.

FRANCISCO ALVAREZ—sustituye al FRESNO, aplicable con ventaja á toda clase de muebles, es madera de solidez susceptible al timbrage, yugos de carreta, cabos ó mangos de herramientas etc., se conocen tablones de 18 pulgadas de ancho.

GUAYABO—sustituye al BOXE aunque es mas claro, aplicable por su dureza á varas ó lanzas de coches y otros vehículos, engranage etc, ancho 12 pulgadas.

JACARANDA—imitacion AL DE EUROPA, se emplea en toda clase de muebles, distinguiéndose poco en el veteado del URUNDAY NEGRO—ancho 13 pulgadas.

LAUREL NEGRÓ—aunque mas amarillento sustituye al NOGAL DE EUROPA y tambien por la veta imita al JACARANDA, es árbol de extraordinario desarrollo, ofreciendo tablas de mas de tres piés de ancho, madera compacta, sin poros, lustroso por sí misma; condiciones ventajosas que economizan una mitad de la materia lustrosa que otras absorven; excelente para toda clase de muebles macizos y varias otras construcciones:

LAUREL MINI—sustituye al ÁLAMO, á escepcion del color, tiene las mismas calidades del LAUREL NEGRO, igual aplicacion y de las mismas proporciones 3 piés de ancho.

LAPACHO—imita al GARCIA de Italia, se emplea en carruajes y muebles—se conocen tablones de 25 pulgadas de ancho.

LAPACHILLO—sustituye al HAYA, se emplea en silleria con preferencia á cualquiera otra madera, sin embargo de ser mas compacta y porosa, se conocen tablones de 20 pulgadas de ancho.

LORO—es mas claro que el NOGAL, sobresaliente á este en veteado, color y fortaleza, aplicase á muebles de toda clase y puertas de lujo. madera de expecial calidad y puede decirse, superior á las demás pues aun verde recien cortado, se presta á cualquiera obra sin peligro de sufrir alteraciones atmosféricas; se conocen tablones de 16 pulgadas de ancho.

MOLLE—aunque mas oscuro, imita al NOGAL y es mas fuerte; se emplea en marcos, algunas otras construcciones y posteria, ancho 9 á 10 pulgadas.

ÑANDUBAY—de consistencia superior á la ENCINA, se aplica á marcos de puertas, tiranteria de edificaciones y posteria —ancho en tablas 18 pulgadas.

PITANGA—se aproxima en color al FRESNO, es fuerte. se aplica á tornillos de prensa y á cualquiera clase de copas torneadas, ofreciendo á los líquidos un gusto amargo, superior á las que se expenden en las Droguerías, importadas del extranjero, ofrece en tabla 12 pulgadas de ancho.

PALO FIERRO—sustituye al ÉBANO, se aplica á la construccion de carruajes finos y ebanistería—ofrece 20 pulgadas de ancho en tabla.

PALO ROSA—imitacion al JACARANDA, es mas liso y claro, se aplica á toda clase de muebles, ofrece tablas de 16 pulgadadas de ancho.

QUEBRACHO COLORADO—superior al SANDALO, imita perfectamente al

URUNDAY, se emplea en enchapar muebles y en otras construcciones se conocen tablas de 24 pulgadas de ancho.

QUEBRACHO BLANCO — imita perfectamente al BOXE en color y dureza, superior para carruajes y otras construcciones, ofrece tablones de 24 pulgadas de ancho.

QUEBRACHILLO — imitacion al RAPIAPUÑA, es madera liviana, se emplea en carruajes, ofrece el ancho de 12 pulgadas.

SAUCE NEGRO — imita al NOGAL, excelente tambien para toda clase de muebles, y piezas torneadas — de extraordinaria corpulencia; ofrece tablones de 36 pulgadas de ancho.

SAUCE BLANCO — imita al PINO en color, no es tan fuerte, se aplica á zuequería y tablazon — de proporciones como el SAUCE NEGRO.

TATANÉ ó CEDRO CRIOLLO — imita al CAOBA, sirve para toda clase de muebles, ofrece tablones de 13 pulgadas de ancho.

TALA imitacion al OPIO de Italía, se aplica á ejes de vehículos y cabos ó mangos de herramientas por su dureza y tambien sirve para bastones; ofrece el ancho de 12 pulgadas.

URUNDAY NEGRO — mas oscuro y fuerte que el JACARANDA, se aplica á toda clase de cepos ō cabos de herramientas, marcos de puerta, tirantes para edificaciones etc. — ofrece el ancho de 20 pulgadas.

URUNDAY BLANCO—imita tambiem al JACARANDA, por su blanco se parece mas al NOGAL de Italia, pero es mas fuerte y se aplica lo mismo que URUNDAY NEGRO, ofrece igual ancho que este.

VATINGA—aunque mas veteado, imita al CASTAÑO, se aplica á la construccion de vehiculos, lanzas de carruajes etc; ofrece un ancho de 10 pulgadas.

VIRARÓ —superior al FRESNO en desarrollo, direccion y fortaleza, se emplea en toda clase de vehiculos, ofrece el ancho de 16 pulgadas.

Hay muchas otras que no se hallan examinadas y que no entraron á beneficiarse.

Todas varian en su veteado y fortaleza, segun lugar mas ó menos húmedo y sombrio. Otras muchas que su destino es exclusivamente para carbon y fuego: por ejemplo—

ARRAYAN—AGUAY—BLANQUILLO—CHAÑA—HIGUERON—MATAOJO etc. etc

Ya se presentan bosques artificiales de: — ALAMO VIRGINIA — ACACIAS várias—EUCALIPTUS—NOGAL DE LA INDIA—OLMO — PINO MARITIMO—PARAISO.

GUINDO SILVESTRE—y varias otras clases, de fácil reproduccion por estaca, renuevo ó semilla de las cuales ya entró en beneficio el ALAMO VIRGINIA, que sustituye al PINO con ventaja, por su color y suavidad

al lustrar; se emplea en muebles y obras de edificacion, favorecido ademàs, por no ser resinoso: ofrece tablazones de 36 pulgadas de ancho.

Tenemos en los montes del Queguay un lugar nombrado—POTRERO DE LOS GAUCHOS—que la planta del hombre aun no ha podido penetrar á profanar su naturaleza.

Los árboles que ofrece á la vista del observador, son extraordinarios en grueso y altura.

Muchos hay que no es posible clasificarlos con la vista; se supone y con fundamento, que las maderas en dicho lugar, son de las mas interesantes é importantes de nuestra relacion, segun la clasificacion de los ejemplares hallados y cortados á su alrededor é inmediaciones.

En el próximo número harémos mencion de CINCO TALLERES que entre otros establecimientos en la localidad, construyen lujosos juegos completos de sala, dormitorio, comedor, escritorio vehículos y cualquiera otra obra, con las maderas citadas, producidas en el mismo departamento, compatibles, con las mejores obras y maderas importadas del extranjero; maderas y muebles que en nuestras indagaciones hemos podido apreciar, haciendo comparaciones y recibiendo las autorizadas explicaciones de sus respectivos Maestros y Directores, y de otras personas de reconocida competencia.

Intereses generales

Diced los «*Silogisticos*» —que de la discusion nace la luz— y esto admitido como una verdadera verdad, tendriamos que entrar à discutir la mas ó menos facilidad, brevedad y éxito que puede ofrecer la formacion de Montes comunales con el elemento VAGOS, base de nuestro articulo anterior, rubrado « *Vagancia, carneadas y medio de evitarlas con la formacion de Montes comunales* »—como tambien tendriamos que analizar los argumentos que se presentan por el ilustrado articulo de redaccion de este diario fecha de ayer (1).

Para nosotros, estamos resueltos á no aeeptar discusiones sobre cuestiones que otros pueden discutir y sobre todo que corresponden á los HH. Padres de la Pátria recoger, discutir y sancionar.

En cuestiones como la propuesta, nos conformamos con dejarlas planteadas—para que el buen criterio de los que pueden hacerlas germinar, las acojan bajo su proteccion y las protejan hasta que el fruto sea seguro.—Si el fruto viene malo, entónces observamos.

Conste, pues, que nuestro propósito es respetar las opiniones de to-

---

(1) Diario *El Paysandú* fecha 15 de Octubre de 1881.

dos y aceptar las que nos conduzcan brevemente al estado feliz que anhelamos.

Sin pretensiones, ofrecemos nuestras inspiraciones: señalamos reglas; combatimos defectos conocidos; y marcamos el rumbo que segun nuestro entender — pueden servir de base para la confeccion de Leyes ó Decretos, que vigorizen nuestro decaido espiritu.—Este ha sido y será nuestro procedimiento.

Obrando de esa manera, las mejoras reclamadas, vendrán sucediendo;—algunas de las ya alcanzadas, cuando las proponíamos se creían más difíciles, que lo que es hoy la formacion de Montes comunales, utilizando al efecto, ese elemento pululante que clasificamos VAGOS.

El procedimiento que indicamos en el Proyecto de 1873, á que nos referimos antes de ayer, (1) es bastante sencillo, fácil, económico y muy reálizable; y sobre su base, hoy ó mañana, aparecerá lo que deséamos y señalamos; esta nuestra seguridad, nos hace sentir que se pierda tiempo, en inútiles discusiones.

Si el 73, se hubiera deliberado al respecto, los Montes de que hablamos, ya estarían formados, muchos vagos hubieran dejado de serlo, por los hábitos de trabajo adqueridos; y la Nacion, en esos Mon-es representaria algunos millones de pesos y un aspecto màz civilizador.

En este nuestro proyecto del 73—pediamos se destinasen CIEN cuadras cuadradas de tierra fiscal en el ejido de cada pueblo, para la formacion de los Montes de que tratábamos.

Por entónces nadie se acordaba que vendría un dia, que su falta se haría notar.

Indicábamos tambien la necesidad de un reglamento sobre corte de Montes, su conservacion y fomento, y algunas otras cuestiones de alta importancia.

Poco á poco, nuestras indicaciones entraron en las regiones oficiales, y tomadas en consideracion, sucedieron Leyes y Decretos de conformidad.

Hasta para la misma formacion de Montes en los ejidos, el Código Rural confeccionado y publicado DOS AÑOS DESPUES DE NUESTRO PEDIDO, reconoció la necesidad de las reservas de tierras fiscales, y tanto es así, que en su art. 275 dice:—«Queda destinada una área, por lo mé-«nos de 400 cuadras en los ejidos de los pueblos, para abrevaderos, « pastos y Montes comunales, bajo la reglamentacion y vigilancia de « las autoridades.»

---

(1) Diario *El Paysandú* fecha 15 de Octubre de 1581.

Nuestros pedidos en el 73—tambien se miraban como cuentos de las *mil y una noche.*

Poco tiempo corrió, y los hechos probaron lo contrario.

¿Y quereis que repita todo lo que entonces pediámos......? os lo diré, tomado de las publicaciones que hacíamos en el periódico de la Asociacion Rural.

LEYES PARA:

1 Creacion de Montes rurales del Estado en los ejidos de cada pueblo.
2 Reglamentacion del corte de Montes é islas.
3 Creacion de escuelas esperimentales de agricultura y ganadería.
4 Construccion de puentes.
5 Apertura de caminos rurales.
6 Desarrollo de la instruccion pública, haciendo en cuanto sea dable, que la enseñanza sea una verdad.
7 Descentralizacion de las Municipalidades etc.
8 Formacion de Códigos, de procedimiento, penal y rural.
9 Reforma de algunos impuestos etc. etc.

A excepcion del número 7.°, con mas ó menos acierto, se han dictado disposiciones conducentes á cubrir nuestra lista.—Es mucho producir.

Ese resultado es satisfactorio, prometiéndonos en lo sucesivo algo mas que tenemos indicado y que continuarémos señalando.

Refiriéndonos á nuesto proyecto ponemos punto diciendo:

El Gobierno ya no tiene que ceder ninguna legua de campo, ni asignar- una suma á cada "*montaráz rural*" por que tambien sobre esto, tiene dispuesto lo bastante en el Decreto-reglamento de Montes fecha 19 de Setiembre ppdo.; por lo tanto, solo queda pendiente si la aplicacion de los vagos es para los batallones, para las cárceles, ó para el trabajo.

Nosotros optamos por este último y se nos ocurrió aplicarlo á la formacion de Montes comunales. con preferencia á la siembra de cereales que indica la ilustrada redaccion del artículo á que contestamos.

Con los vagos, hacer chacareros útiles,—es mas dificil que formar Montes comunales segun lo proponemos.

XIII

Escuela Nacional de Artes y Oficios

En la pag. 215 prometimos ocuparnos en particular, de este notable Establecimiento, verdadera cuna de la Industria Nacional, simpática y provechosa institucion que honra á la República y dignifica al pueblo Oriental, donde cerca de QUINIENTOS ciudadanos, beben la savia saludable y fecunda de la ciencia, de las artes y oficios, con que mañana

modificarán hábitos y costumbres y regenerarán nuestras masas populares.

Vamos á cumplir nuestra promesa, henchidos de esperanzas halagüeñas, adqueridas en una larga permanencia en la Capital, frecuentando diariamente los Talleres que en él funcionan, con motivo de la publicacion de esta nuestra Obra en su misma Tipografía, y de habèrsenos dispensado por el Director del Establecimiento, las mayores atenciones y autorizado para entrar y salir libremente en todas y cada una de sus reparticiones, circunstancias que nos habilitaron y permiten presentar una reseña detallada de su institucion, su reglamentacion, de sus elementos y desarrollo, de su estado; y lo que es mas importante, de los elementos de trabajo que se preparan, para afianzar y consolidar una reconstruccion que constituya el progreso material y moral de la Nacion Oriental.

Para los que han visitado los Talleres de que hablamos, no ofrecemos nada nuevo, ni nuestro propósito es relacionarles lo que tuvieron ocasion de examinar y apreciar, reconociendo y admitiendo la evolucion bienhechora que se viene operando, verdadera conquista de ricos frutos, que cambiará la condicion de vida, de ese pueblo desheredado de la fortuna, que se hallaba entregado á la vagancia, lleno de pretensiones y sin ninguna aplicacion al trabajo.

Nuestra reseña, se dedica á los que no conocen la Escuela de Artes y Oficios, particularmente para los que viven en el extranjero, ignorando que la República Oriental, marcha avanguardia de las demas Naciones del Continente Americano en el camino de su desarrollo moral, y social, cuyas dos condiciones, tienen forzosamente que colocarla en igual puesto en la parte material, por los extraordinarios elementos naturales que contiene su territorio.

*
* *

Cuando reflexionamos que ese número de trabajadores que llena cada uno de sus Talleres, precisamente, eran Seres, nuestros semejantes, que pululaban por las calles, playas y cuchillas, adiestrándose en los vicios que irremisiblemente les conducia á criminalidades de horrendas circunstancias, que la inexorable Ley de la sociedad, premia con privacion perpetua de la libertad humana y quizás, condenacion à muerte.

Cuando consideramos, que esos Seres, se hallan redimiros de aquellos vicios y expiacion; y son hoy una risueña esperanza de Paz, Orden y Bienestar, por sus hábitos de trabajo. por su disciplina, costumbres y moral, con conocimientos útiles para honrarse asimismo, á sus

familias y á la Patria que les dió el Ser, nosotros nos inflamamos, nuestra alma recobra aliento, para tributar sinceras manifestaciones de felicitacion á los autores de tanto bien, al Gobierno que tiene la gran dicha de ofrecer al Mundo, el mayor de los ejemplos de proteccion á la humanidad y de grandeza á su Nacion.

La República Oriental, hácese notable en sus evoluciones civilizadoras, sus adelantos, su desarrollo, contrasta con su política de pretensiones personales; y quizas á esto se deba ese constante afan de levantar instituciones, universalmente reconocidas de utilidad general, como compensacion de los perjuicios que su política militante, ofrece al pueblo trabajador y pacífico.

Manifestaciones presenta, que con propiedad caracterizan la grandeza de su pueblo.

La Caridad es sin límites—Los establecimientos se multiplican, casas de Beneficencia, de Socorros Mutuos, Asilos para mendigos, Asilos maternales, Asilos de crónicos, Manicomio, é infinidad de sociedades extranjeras en la capital y en la campaña, que sirven unas á otras de estímulo para su aumento y mejoramiento.

Apreciando el hecho que motiva esta narracion, con la sindérisis, libre de toda pasion política y mezquina, con imparcialidad y dentro de la mayor circunspeccion, tenemos que recomendar ese plantel de Artes y Oficios, en que se desarrollan é instruyen Ciudadanos Orientales. para levantar las industrias nacionales y modificar utilitariamente, los usos y costumbres con la gernimativa semilla del saber, de la aplicacion al trabajo, de la moralidad y honradez.

Lástima, que las exageradas pasiones políticas, sacrifiquen al silencio esos benéficos resultados, su engrandecimiento, verdadero triunfo del Pueblo Oriental, no alcanzado hasta el dia, por ninguna otra Nacion del Continente.

Y debemos ser claros, explicitos y terminantes.

Todos los frutos que se cosechan en la Escuela de Artes y Oficios, se producen en silencio y pasan sin registrarse en las columnas de publicidad, por no conceder al César, lo que le corresponde.

*
* *

En medio de una anormal situacion, llena de escabrosidades, una politica bastante enmarañada, con su administracion de Hacienda desarreglada, falta de dinero y retraido el crédito, es evidente que el Gobierno ha tenido el tino de prestar preferente solicitud y dar toda su proteccion al sostenimiento y ensanche de la institucion qne representa el ejemplo

de mas halagadora perspectiva, en el porvenir de la República Oriental.

En situaciones normales, cuando todo sonreía y los Gobiernos se hallaban desembarazados y en atmósfera clara para descubrir inmensos horizontes, el camino del progreso no se trillaba y las riquezas nacionales eran indiferentes y poco importaba que las malezas absorvieran el vigoroso fruto, representado en la juventud creciente de nuestros pueblos y campaña.

Aquel estado, comparado con el actual, aun no es lo que mas detiene nuestra atencion. por cuanto, el primero se producía á causa de nuestra indolencia, limitándonos á pensar únicamente en el dia presente, viviendo á la bartola; y el segundo, efecto de los adelantos en nuestra educacion é instruccion, tiene adquirido los honores de un deber que se arraiga en todos y particularmente se impone como obligacion á todo Gobierno ilustrado y progresista, elevar á su Nacion con sabias Leyes equitativas, proteccionales y de utilidad comun, estableciendo y fomentando instituciones, qué como la que registramos benefician á todos y dignifican á la Nacion.

Para nosotros imprime doble importancia, de mas agradable consecuencia, desde que como es público y notorio, el Establecimiento Escuela de Artes y Oficios, ni se fundó, ni se protege y desarrolla, bajo la proteccion de la clase del pueblo, afiliada por naturaleza al estudio y al trabajo.

Es de significacion regeneradora, de una trascendencia saludable y fecunda, haya nacido su fundacion de un joven militar, educado en los Cuarteles, y sean militares, los que diariamente estan consagrados á su observacion, vigilancia, mejoramiento y adelanto.

Cuando la historia de la República, haga su imparcial reseña;

Cuando las hirvientes pasiones se enfrien y con fidelidad se relate la Escuela de Artes y Oficios, entonces será presentada, como el mas expléndido triunfo conquistado por el Pueblo Oriental, en los tiempos que cruzamos, y se reconocerá la asiduidad y empeño del militar que en medio de hostilidades, rodeado de contrariedades internas y externas, puede decirse con una oposicion sin frújula ni fondeadero, no zozobró, y firme en su camino, dió á la Nacion industrias, ártes y oficios con elementos naturales, abandonados por la fortuna y destinados á los hoteles policiales por sus vicios y sus crímenes.

Es entoces, que el actual Presidente de la República General D. Máximo Santos, sin distincion de partidos, ni nacionalidades, tendrá de su pueblo el reconocimiento de su obra, de su abnegacion y patriotismo, sosteniendo y protegiendo ese Establecimiento, siendo Ministro de

la Guerra, dentro de cuyo período dos veces fué cebo de manos incendiarias; é ya como Primer Majistrado de la Nacion.

Entrarémos en detalles, que justifiquen nuestra apreciacion.

* * *

El Establecimiento, hállase colocado bajo la inmediata dependencia del Ministerio de Guerra, desde la anterior Presidencia del Dr. Vidal, del cual era su Ministro el hoy Presidente.

Actualmente, al frente de ese Ministerio hállase el Coronel Don Maximo Tajes, quien secunda eficazmente los propósitos del primer Magistrado de la República y su Gobierno.

La Direccion interna, está encomendada al Jefe del Parque de Artillería, Teniente Coronel D. Juan Belinzon.

Aun sin producirse los notables adelantos alcanzados en cada uno de sus Talleres, cuya relacion hacemos mas adelante, para reconocer expeciales condiciones en la Direccion, dignas de encomio, basta la paternal disciplina á que se halla sometido, efecto de la cual se ha logrado que esa multitud de jovenes, el mayor número de 15 á 20 años, libertinos, de malas inclinaciones, hasta muchos de ellos indomables por sus mismos padres, se hayan vuelto obedientes, respectuosos, contraidos á sus estudios y labores, llenos de contento, disputándose expontaneamente, las preferencias en sus adelantos y haciendose cada vez mas meritorios, para obtener ascenso de lugar y su ingreso en las clases, superiores y de adornos, como Matemáticas, Idiomas, Música y Dibujo.

Nosotros podemos afirmalo; hemos presenciado esos resnltados, cerca de cinco meses que estuvímos visitando dia á dia el Establecimiento, y verdaderamente mas de una vez contemplamos con extática actitud, el régimen con que se gobierna ese infantil batallon de soldados del trabajo, sin necesidad de centinelas á las puertas, sin vigilantes, sin mas castigo que el labado de sus ropas y la privacion de paseos el dia de fiesta siguiente ala falta cometida, y con un personal de empleados en número limitado y sin responsabilidad de faltas por deserciones.

Son esas condiciones, la mejor recomendacion, y el consignarlas, el mejor de nuestros elogios que con justicia y respeto establecemos, en favor de tan recomendable Direccion y régimen, y en honor de esa regenerada juventud, estimulada con el rudo trabajo y privaciones, para adquirir conocimientos y hábitos de utilidad y de provecho con que en un dia, no muy lejano, se verán compensados por las satisfacciones de su familia, por sus conciudadanos y por su Patria.

Hay un Sud-Director, que lo es el Sargento Mayor D. Doroteo Onetto.

Un primer tenedor de Libros, D. Juan Nicroxi.

Un segundo tenedor de Libros, D. Ricardo Perez y Grondona.

Y cuatro empleados sudbalternos, encargados de los distintos servicios internos, de alimentacion, limpieza etc. etc.

Tal es el número de personal empleado en la Direccion general.

*
* *

El de los Talleres, que actualmente funcionan, sus Directores, número de alumnos y trabajos que ejecutan, como tambien la instruccion que reciben, puede apreciarse por la relacion siguiente:

Escultura en madera — Director, Agustin Morfino — alumnos 4, tallan toda clase de muebles y decoraciones de salas,—6 toda clase de muebles, 5 varias piezas determinadas y 10 en aprendizaje — Total 25 alumnos.

Escultura en marmol — Director, Juan Arzarini — alumnos 1 en obras varias de Escultura, 3 en obras varias de arquitectura, 2 lustradores de mármol y 1 varias esculturas — Total 7 alumnos.

Escultura en yeso — Director. Juan Paganucci — alumnos 2 copian del natural; 2 copian del yeso — Total 4 alumnos.

Mecanica — Director, Alberto Welmeister — alumnos 2 en varias obras de torno, 4 varias de bronce y en ajustes, 5 en varias composturas, 7 en limar y otras operociones, 2 en varios trabajos de torno en la fabricacion de cartuchos, 4 en distintas operaciones de cartuchos Remingthon — Total 24 alumnos.

Fundicion — Director, Luis Verdan — alumnos 3 modelan varias piezas, 4 ayudan en todas las operaciones — Total 7 alumnos.

Herreria — Director, Alberto Welmeister — alumnos 2 forjan algunas piezas, 3 algunas composturas, 7 el trabajo correspondiente á ayudantes de fragua — Total 12 alumnos.

Armeria — Director, Francisco Chimino — alumnos 5 componen fusiles remingthon y cualquiera clase de armas, 9 algunas composturas y limpian toda clase de armas — Total 14 alumnos.

Intrumentista — Director, Francisco Sauna — alumnos 4 toda compostura de intrumentos, 3 algunas composturas —Total 7 alumnos.

Plateria — Director, Roque Mucio — alumnos 2 en obra lisa y cincelada, 3 en obra lisa, 5 en limar, fundir, amoldar, soldar y trenzar, 11 en trenzar, limar, blanquear, bruñir, soldar, pulir, grabar — Total 21 alumnos.

GRABADOR EN METALES — Director, Salvador Sauna — alumnos 3 practican grabados en armas, 1 ensaya grabados — Total 4 alumnos.

RELOJERIA — Director, Antonio Champion, — alumnos 3 algunas obras de fabricacion, tornan, liman y pulen, 3 limpian relojes y préparan algunas piezas ordinarias, 4 limpian relojes y liman — Total 10 alumnos.

HOJALATERIA — Director, Francisco Gardeiron, — alumnos 4, trabajan en lo correspondiente á medios oficiales, 4 simples aprendices, 1 en composturas — Total 9 alumnos.

TORNERIA — Director, José Fulquet, — alumnos 1 en perchas, fruteras, mates, pies y perillas para camas etc, 4 en tiradores, colunnitas, cabos y otros trabajos sencillos, 4 en primeras operaciones — Total 9 alumnos.

MODELO EN MADERA — Director, Cayetano Bosisio — alumnos 1.

CARPINTERIA — Director, Nicolas Zabalet — alumnos 7 en todo lo concerniente al ramo; —7 en puertas de zaguan, armarios, escritorios, mesas de comedor, cómodas etc; — 6 en vidrieras para escaparates, mostradores, mesas de centro, garlopines etc; — 7 en mesas de pino, taburetes, cajitas, escaleras, cajones etc; — 18 en mangos para martillos, hachas y otras herramientas, cajitas de pino etc; — 3 en mosaicos é incrustaciones — Total 48 alumnos.

CARPINTERIA DE RIBERA — Director Antonio Valero — 2 en trabajos de oficiales de 2.ª clase, 6 de aprendices de 1.ª, 4 aprendices de 2.ª — Total 12 alumnos.

MUEBLERIA — Director José Fulquet — alumnos 5 en juegos de dormitorio, comedor y salon, 8 en mesas, cómodas, roperitos y otros trabajos, 10 en lo concerniente á simples aprendices, 6 en lustrar muebles de toda clase — Total 29 alumnos.

DORADOR — Director Antonio Rodriguez — alumnos 2.

LUSTRADOR — Director Pablo Solari — alumnos 3.

SASTRERIA — Director Pedro Conte — alumnos 4 en cortar, 9 en coser á máquina, 33 simples aprendices — Total 46 alumnos,

TALABARTERIA — Director Francisco Carbonet, alumnos 5 en monturas, correajes de parada y toda clase de trabajo fino; 5 en toda clase de correajes ordinarios concerniente al ramo; 12 en toda clase de costuras del ramo; 2 en algunas costuras de aprendices; — total 24 alumnos.

ZAPATERIA — Director Joaquin Poco — alumnos 3 en calzado fino para Señoras y hombres, 9 en calzado fino para hombre, 11 en lo concerniente como aprendices de calzado fino, 10 como aprendices

aparadores, 4 en clavado como oficiales, 25 como aprendices de aparadores, 8 como aprendices de clavados—Total 70 alumnos.

ENCUADERNACION—Director Eduardo C. di Candia—Alumnos 1 en trabajos finos y media pasta, 1 en rústica y media pasta, 1 en media pasta, 1 en costuras en general, 6 en doblar y coser en rústica, 2 encuadernacion á la rústica, 2 en primeras operaciones—Total 14 alumnos,

TIPOGRAFIA—Director Juan A. Costa—alumnos 4 en composicion, distribucion y correccion en galeras, 9 en composicion y distribucion, 2 en prensa, 5 en componer y principian á distribuir—Total 20 alumnos.

LITOGRAFIA—Director, Angel Sommaschini—alumnos 13 en grabados 6 en impresiones; — Total 19 alumnos. ;

PINTURA—Director, Eugenio Barofilo,—alumnos 1 imitaciones, letras, copias de paisajes y pitura lisa; 3 en letras y pintura lisa; 6 en pintura lisa;—Total 10 alumnos.

FOTOGRAFIA—Director, — José M.ª Cervera,—alumnos 1 operaciones en general; 1 toda impresion fotográfica; 1 impresiones; 3 ayudantes generales y algunas operaciones sencillas;—Total 6 alumnos.

Algunos, de los talleres relacionados, además del Director, tienen á sueldo Maestros y oficiales auxiliares, segun el número de alumnos; por ejemplo:

En Plateria—Aurelio Golda.
» Fundicion — Rafael Garcia.
» Talabarteria—Leon Saez.
» Sastreria—Emilio Dain ó Isidoro Viva.
» Zapateria—Luis Cánara.
» Muebleria — Antonio Rodriguez.
» Carpinteria —Salvador Sosa, Miguel Chafarena, Mariano Belechera Francisco Possi y Andres Hermo.
» Mecánica—José Granell, Juan Moranda, Manuel Lopez y Juan Alliencelle.
» Carpinteria de Ribéra — Juan Bábeca, Juan Abolto y Casildo Rodriguez.
» Tipografia—Juan Casartelli, Andres Campomar, Rodolfo Tassani y como Maquinista á Eduardo Torres.

Ademas de los talleres relacionados cuyos trabajos son diarios, hay las clases alternadas.

DIBUJO—Director, Domingo Laporte, alumnos 29 de primer grado; 15 del segundo — Total 44 alumnos, trabajan desde los primeros es-

tudios, delineados, caras sombreadas, academias y retratos, del yeso y estudios del natural.

TELEGRAFIA — Director, Domingo Toro Martinez — alumnos 19 en primer curso; 6 en segundo curso — Total 25 alumnos.

QUIMICA — Directer, Mario Isola — alumnos 19.

ESGRIMA — Director, de florete Francisco Souque — alumnos 13.
Director, de Sable Augusto Cazciani — alumnos 4.

GIMNASIA — Director, Manuel Rosso — alumnos 17.

MÚSICA — Director general, Joaquin Salvini — alumnos — Banda 83 — Orquesta 71 — Coro 32 — Solfeo 75.

Director de Banda y Maestro de Coros y Solfeo, Gerardo Grasso, alumnos los de la Banda, los de Coro, y Solfeo.

ORQUESTA

Profesores de Violin — Romer Massi y Luis Cremonesi alumnos 34.
» *Violonzuelo* — Cesar Viñani alumnos 6.
» *Contrabajo* — Camilo Formentini alumnos 10.
» *Obve y Fagot* — Osea Falleri alumnos 8
» *Piston Bombardino* y *Trombon* — Fortunato Cardullo alumnos 24.
» *Clarineto*, *requinto* y *Saxsofon* — Estanislao Grasso, alumnos. 23.
» *Flautas* y *Flautines* — Gerardo Grasso, alumnos 8.
» *Sax-sor* y *Cornos* — Francisco Ferraro alumuos 16.
» *Bajos* — Nicolás Dimiero alumnos 12.
» *Redoblantes*, *Timbales* y *Clarines* — Pablo Mengotti, alumnos 8.
» *Cornetas* — Fortunato Cardullo alumnos 8.
» *Bombo* — Cáfaro Cataldro alumnos 2.
» *Piano*—Joaquin Salvini—alumnos 6.

CLASES DE INSTRUCCION PRIMARIA

1*er. grado*—1*er. paso*

Maestro, Liborio de Maestre — alumnos 89, lectura, escritura, aritmética elementos.

1*er. grado* — 2.° *paso*

Maestro, Cárlos Stagnero — alumnos 64, lectura, aritmética, escritura, elementos de geografia, geometria y cuerpo humano.

Maestro, Casio Basaldúa — alumnos 54, lectura, aritmética, geometria, geografia, y cuerpo humano, esqueleto.

2.° *paso* — 2.° *grado*

Maestro, Santiago Guastavino — alumnos 67, lectura, escritura, aritmética superior, geometria, geografia física y astronómica, geografia de la República, y cuerpo humano, esqueleto su division.

3.° *grado*—1er. *paso*

Maestro, Pedro, Stagnero—alumnos 83, lectura, escritura correcta, aritmética superior, geometria, gramática y composicion, geografia, cuerpo humano su division etc, moral y religion.

3er. *grado*—2.° *paso*

Maestro, Rosendo Otero y Otero — alumnos 32, lectura, escritura correcta, gramática y composicion, aritmética superior, geometria, geografia de la República y Universal, Descomposicion y composicion del cuerpo humano, historia natural, moral, religion, constitucion del Estado—

Sordos-Mudos

Maestro, Rosendo Otero y Otero — alumnos 3, principios de escritura, aritmética, y lectura significada.

MATEMÁTICAS

Profesor Pedro Botaro—alumnos de primer año 19—y de 2.° 9. Total 28.

FRANCES

1er. *y* 2°. *grado*

Profesor Pedro Henrique Latour alumnos 35—lectura, traduccion al español, escritura y analisis.

***

Todas las clases y Talleres, tienen de sus Maestros y Profesores, las explicaciones teóricas, para que la práctica reuna los conocimientos de su tecnicismo y puedan trasmitirlos con propiedad.

La Bliblioteca aunque pequeña reune los textos y obras necesarias á la marcha del Establecimiento.

Cuenta con el númnro de 300 volúmenes, que aumenta al paso que por los adelantos de los educandos son necesarios.

Si bien algunos Talleres, no son dotados de útiles modernos y deprecision, con todo, cuenta con las maquinas, herramientas y demas útiles para desarrollar y continuar sus trabajos.

El Superior Gobierno prosigue en su proposito, de enriquecer el Establecimiento y las mejoras de un mes á otro se hacen notar.

Para mayor ampliacion y comodidad de Talleres, está proximo á concluirse un espacioso edificio, con capacidad para 800 alumnos, ofrece mayor comodidad á cada uno de los Talleres y clases, y será mas aplicado al objeto etc.

Dentro de poco tiempo, estará montada la maquinaria, para la fabricacion de paños, cuya adquisicion acaba de hacer el gobierno.

El establecimiento tiene en útiles, una representacion mayor de doscientos mil pesos, casi incorporados de dos años á la fecha, y cada dia adelanta en su renovacion de útiles y aumento de maquinas perfeccionadas.

Sus Talleres, actualmente, ya proveen al Gobierno con confecciones para el ejército como, ropas hechas, calzados, correages, monturas etc; como tambien con impresiones de tipografia y litografia, para las varias reparticiones de la Administracion.

El año próximo pasado, el número de alumnos, alcanzaba á 289; y en el presente se instuyen en los Talleres 457, que dá un aumento de 168, en el cortísimo tiempo de un año.

Algunos de esos obreros nacionales, pronto serán devueltos á sus familias y serán otros tantos operarios útiles, con que se enriquece la industria nacional.

Felicitamos al Pueblo Oriental, por tan grande adquisicion; y al Superior Gobierno, en particular, á su Presidente, por su constancia y eficaz proteccion á la institucion que mas directamente se relaciona, con el engrandecimiento de la República.

Resta, que al Norte del Rio Negro, se levante otro de igual naturaleza, aunque sea en menor escala, para que los de aquella zona, reciban sus beneficios mas directos y provechosos, indicandose por su situacion geográfica, por sus condiciones de central comunicacion, su viabilidad y elementos, la ciudad de Paysandú.

XIV

Fórmulas de Registros

Sin que este importe modificacion en las eliminaciones al pago de la Contribucion Directa, que el Gobierno considere conveniente; á las siguientes fórmulas que en punto reducido presentamos como indicacion, deben sujetarse los Registros de clasificacion, en las declaraciones de los contribuyentes al pago de la Contribucion Directa, tanto en el departamento de la Capital, como en cada uno de los de Canpaña.

Igualmente, debe observarse, la clasificacion de rodados, como lo indica la fórmula F.

Tambien, debe tenerse sumo cuidado en no confundir los rubros, tanto en la especie, como en contenido y valor, para facilitar á la Oficina Central, la recopilacion general en un solo Cuadro, que constará de iguales casillas, iguales rubros y en la forma de los Cuadros Parcelarios departamentales, con lo cual, la Direccion general de Estadística, ordenará sus Tablas, sin incurrir en los errores á que le obligan las irregularidades que hemos demostrado, solamente ligando esas fórmulas ó sus totales en el orden alfabético señalado, ó bien trascribiendo unicamente los nombres, rubros y totales ofrecidos por cada departamento; — departamentos que tambien deben colocarse graduados segun su categoria, por mayor representacion en valores; cuidándose, cada año, de observar el mismo método y órden, encasillado y rubrado, sin alteracion, agregando las ampliaciones que se ofrezcan, sin alterar ni destruir lo establecido.

Procediéndose con arreglo á las fórmulas que ofrecemos, en su mayor parte está satisfecha la necesidad del Catastro General, y la Direccion General de Estadística, con suma facilidad, podrá demostrar anualmente, y mensual sí se pretende, el resultado, aumento ó disminucion de la propiedad urbana y rústica, en toda la República y en cada uno de sus departamentos.

Respecto á las Aduanas, nos remitimos á las observaciones que presentamos en los primeros capítulos de esta misma parte.

Por último:

Reconocida la falta de personal competente, para ocupar los distintos cargos que ofrece la Administracion de Hacienda; y por otra parte, las consecuencias contraproducentes al fiel desempeño del cometido, que tambien ofrece la larga permanencia en un puesto y en un mismo lugar, el Superior Gobierno debe promover á los Jefes y Oficiales superiores, trasladándolos de un punto á otro, si posible es cada año; cuya remocion, á la vez concurrirá á la formacion de personal, con conocimientos útiles sobre las localidades, colocándose en condiciones de aconsejar las reformas que el estudio y la experiencia enseñen, y ser sus servicios mas importantes y mas generales.

En cuanto á poblacion, la Direccion Escolar y los encargados del Registro Civil, al remitir ó publicar el movimiento que ofrece cada una de las reparticiones á su cargo, debe tener expecial cuidado en sus Cuadros, de no englobar los que pertenecen á las poblaciones urbanas, con la poblacion rústica.

Para conocer la poblacion, con designacion de la que corresponde á tal ó cual pueblo, villa ó ciudad, es fácil habilitar casillas rubradas que digan *ciudad*, *villa*, *pueblo*, *ejido*, *campaña* — tanto en los nacimientos, defunciones y matrimonios, como en los niños que están en edad de recibir educacion de cinco á 16 años.

De esta manera, cada año se puede conocer el movimiento progresivo de poblacion, dando á cada lugar la proporcion que le corresponde; sin olvidar la agregacion general que resulte de la inmigracion que se reciba.

A

CONTRIBUCION DIRECTA

.18...

Departamento de . . . .

Fincas urbanas

Número	Nombre del Contribuyente	Fincas altas	Calle y número de puerta	Valor $	Fincas bajas	Calle y número de puerta	Valor $	Area edificada m. cds.	Area sin edificar m. cds.	Area cultivada m. cds,	Núm. de plantas	Valor $	Resumen		Cuotas		Eliminado	
													Total de fincas	Valor total $	Al 5 p°|°°	Al 5 1|2 p°|°°	Total de fincas	Total de Valores $

B

CONTRIBUCION DIRECTA

18...

Departamento de . . . .

Fincas rústicas y Labranza

Número	Nombre del Contribuyente	Fincas altas	Valor $	Fincas bajas	Valor $	Area edificada m. cds	Area sin cultivar m. cds.	Area cultivada m. cds.	Núm. de plantas	Valor $	Resúmen		Carretas sin patente	Valor $	Alambrados m. lineales	Valor $	Valor eliminado $	El minado	
											Total de fincas	Valor $						Total de fincas	Total de valores $

C

CONTRIBUCION DIRECTA

18.....

Departamento de . . . .

Tierras de Pastoreo

Número	Nombre del Contribuyente	SIN ALAMBRAR		Valor cts.	ALAMBRADAS		Valor $	Corrales y potreros m. lineales	Valor $	Montes naturales c. cds.	Montes artificiales c. cds.	Total valor $	Carretas sin patente	Valor	ELIMINADO		
		Suertes	c. cds		Suert	c. cds									Suertes	c. cds.	Total de valores $

D

CONTRIBUCION DIRECTA

18.....

Departamento de . . . .

Ganada mayor en pié

Número	Nombre del Contribuyente	Ganado vacuno de cria	Valor $	Novilladas de Saladero	Valor $	Bueyes	Valor $	Vacas lecheras	Valor $	Caballos	Valor $	Yeguarizos	Valor $	Mulas de cria	Valor $	Mulas de carretilla	Valor $	Otras clases	Valor $	RESÚMEN	
																				Total ganado mayor	Total Valor $

E

CONTRIBUCION DIRECTA

18 . . . . ,

Departamento de . . . .

Ganado menor en pié

Número	Nombre del Contribuyente	Ovejas	Valor $	Cabrio	Valor $	Porcino	Valor $	Otras claseo	Valor $	Resúmen: Núm. total de ganado menor	Resúmen: Total Valor $	Número total de aves	Valor $

F

PATENTES DE RODADOS

18. . . .

Departamento de. . . . .

. . . .

Número	Nombre	Clases: 1.ª	Clases: 2.ª	Clases: 3.ª	Núm. de rueda	Valor $

CUARTA PARTE

DESCRIPCION FÍSICA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

Y EL CATÁLOGO DE LOS PRODUCTOS ENVIADOS Á LA EXPOSICION CONTINENTAL EN 1881

ETC. ETC.

A LOS HABITANTES DE PAYSANDU

La verdad, siempre es una, y cuando esta pasa á la historia, su forma será mas ó menos engalanada, pero, el cuerpo de la Obra, conservará el espíritu de su causa, el principio de su constitucion.

Para vosotros, esa Obra, su constitucion y su espíritu, es por demás conocido; y sean cuales fueren las formas, las galas con que se vista, estoy seguro que nunca desconocereis los actores, nunca olvidareis los sacrificios á que me sometieron, ni las consecuencias dolorosas que aun pesan sobre el departamento, con la clausura de mi Establecimiento de educacion, dotado de condiciones no alcanzadas hasta ahora, por ningun Establecimiento de su género, en todo el territorio de la República, y ultimamente, mi retraimiento de los trabajos de agricultura, á que me habia consagrado.

La fatalidad, ha querido demostrarme, como la ingratitud no tiene límites; y como los que de mi recibian mayores beneficios, los que socorría y ayudaba como si fueran mis propios hijos, habian de ser, quienes arrebatados de una ciega y locuaz ambicion, retribuirían mi abnegacion, y mi desprendimiento con la ingratitud mas detestable, con incidentes los mas odiosos, que reclamaban mis sacrificios, hasta vencer, ó de pesadumbre y desencantos dejar á mi familia en la horfandad.

Para perpetuar la memoria, de aquel cúmulo de barbaridades patrocinadas por las autoridades de aquel tiempo, á la prensa llevaba sus relaciones.

A vosotros os consta, cuan desigual fué la lucha; yo era solo, ellos eran varios, contaban con la influencia de los Jueces y con vuestra actitud impasible, indiferente, y muchas veces, con vuestras sonrisas que les estimulaba.

La denegacion de justicia en todos mis escritos, tirados algunos por las ventanas del Juzgado, imponiéndoseme otras veces, ridículas multas y hasta desapareciendo algunos depósitos que constituia, se festejaba con sarcásticos epítetos, en que mas de una vez, peligro mi existencia, y mas de una vez maldecí el vivir entre vosotros.

No obstante, mi inquebrantable resolucion de vencer sobre tanta injusticia, aunque mi pequeña fortuna se diezmaba, como se diezmó, obligando á mi familia á privaciones que no habia conocido, aseguró al fin el triunfo mas acabado, colocándome en condiciones de ofreceros

nuevas pruebas de mi amor al departamento, nuevas demostraciones de mis deseos de ver grande y feliz la tierra de los Orientales, cuna de mis numerosos hijos y mi esposa. y de afianzar mi honradez é integridad, que es el mejor de los legados que quiero dejar á mi familia, y á mis amigos.

Ahora bien: siendo como es transitoria nuestra permanencia en esta tierra y siguiendo el orden natural, obligados irremisiblemente á trasladarnos al infinito, dejando lugar para nuestros hijos y sucesivamente á los hijos de los hijos, al dedicaros la descripcion fisica general del departamento, teniendo en cuenta que los venideros ignoran lo ocurrido, no puedo eliminar la simple reseña biográfica antes de ahora publicada en las columnas del ilustrado periódico «El Gallego» en Buenos Ayres, Tomo 2°, año 2°, numero 5 fecha Mayo 30 de 1880, cuya reseña dirijí en carta familiar á su ilustrado Director, quien la precedió con un sensato artículo del cual tomo los párrafos siguientes—

«Inculpar á un país por hechos de que son factores simples y únicos, «las pasiones egoistas de hombres perversos,—que estes no son plan«ta que brota en un solo punto del planeta, — es un error de gramá«tica, de educacion y de sentido comun; por que se responsabiliza en«tonces al todo por la parte, el exagerar efectos no es combatir causas, «sinó vigorizar los unos y ahondar cruelmente las otras.

«En esta convicion estamos, y á robustecerla substienden comprovincianos tan inteligentes, dignos y laboriosos como el Sr. Fontan, residente «en Paysandú, pues él con la elocuencia de los hechos, nos dice co«mo se pagan aquí, servicios que valen una generacion. Pero sin de«primir al pais teatro de su amargo *via-cruces* el Sr. Fontan hace una «historia que es filosofia cierta y comun á todos los que como él, he«mos venido á América, tan repletos de ilusiones, como escasos de «experiencias.»

Mi carta escrita sencillamente, está fundada en la mas pura verdad; despojada de las mayores persecuciones y agresiones que tan directamente afectaban á mi persona, á mi familia y á mis intereses.

Su reproduccion en este lugar, es oportuna, aunque ligeramente y desnuda de esos detalles que pudieran hacerla mas interesante, reseña sinteticamente lo ocurrido hasta su fecha.

Los posteriores escándalos, que energicamente tuve que repeler en el 81, son demasiado conocidos, estan publicados por la prensa local y los relego al olvido; sin embargo, debo constatar que:

Gracias á las libertades que el digno Jefe Político del departamento Sr. D. Amaro Carve, ha sabido ofrecerme, dándome seguridad de órden en el pueblo y Tribunal de imprenta, para poder defenderme per-

sonalmente en los monstruosos juicios que se me promovieron, repito; gracias á esas libertades, mis pruebas presentaron luz y la luz apareció pura y limpia, castigándose á los agresores, y ni los patrocinadores pudieron salvarse.

Desde entonces, la reaccion mas halagüeña, vuestra estimacion mas íntima, vuestras distinciones y vuestro afecto, son hechos que me estimulan, me alientan á proseguir vinculado á vuestra suerte, y de esto, pruebas teneis en mis sacrificios, para llevaros á la Exposicion Continental en Buenos Ayres, donde tan honrosamente habeis conquistado numerosos premios, y á mayor abundamiento os dedico esta ***cuarta parte*** de mi Obra, reseñando el departamento en todas sus manifestaciones.

Aparte de vuestras pruebas de estimacion, cada dia son mayores las que recibo en la Capital de la República por Corporaciones, por la prensa, y hasta por el Superior Gobierno, desde el primer Magistrado, sus Ministros, Jefes y empleados de las distintas reparticiones de la Administracion General; circunstancias que nuevamente encendieron en mi alma, la llama santa del trabajo y como antes, me teneis dispuesto á bregar por vuestra felicidad y por el engrandecimiento de la República Oriental.

He aquí la carta á que me referí.

Paysandú, Mayo 19 de 1880.

Sr. D. César Cisneros Luces.

Muy Sr. mio y distinguido compatriota:

El Artículo que Vd. publicó en su popular é ilustrado periódico El Gallego núm. 3, fecha 16 del corriente, dedicado à mi pequeño y humilde tratado de Sistema Métrico me ofrece la deseada ocasion de dirijirme à V. directamente para significar mi gratitud por su juicio formado respecto á esa obra; y al mismo tiempo modificar la afirmacion que resulta al principio del primer pàrrafo, que dá como existente el «Liceo del Plata»; cuyo establecimiento, despues dé haberse elevado à la altura de los mejores colegios de ambas Repúblicas del Plata, con edificio propio y con toda clase de útiles para el mayor desenvolvimiento y aplicacion de las materias de su àmplio programa, desempeñado por ocho profesores de reconocida competencia, voluntariamente, si bien cansado de sufrimientos, le clausuré, retirándome à la vida privada, para descansar de las naturales fatigas que el apostolado de la enseñanza impone à todo aquel que con asiduidad se consagra, dia y noche, à la adquisicion de conocimientos útiles, con que quiera concurrir al desarllo y mejoramiento de la sociedad.

Esa oportunidad que me presenta su desinteresada cuanto ilustrada opinion respecto de mi trabajo é individualidad, me permite historiar en las interesantes columnas del importantísimo periódico que tan dignamente V. redacta, y en el cual me honró V. nombrándome uno de sus colaboradores, el como llegué à fundar ese establecimiento de educacion « Liceo del Plata en Paysaudú », su categoría y recursos de existencia, todo debido únicamente à mi constancia y laboriosidad, nacida de la decidida vocacion

por la educacion de la juventud, desde los primeros años en nuestra España (Vigo), continuando despues en este país, durante veinte y dos años consecutivos, sin que ni mis adversarios envidiosos de mi condicion, ni las autoridades locales celosas de las grandezas del Establecimiento sin su participacion, pudieran hacer desaparecer esa obra exclusiva de un gallego, que tuvo la grandeza de gastar TREINTA Y OCHO MIL PESOS FUERTES de su propio peculio, en solo un edificio para comodidad de los educandos y beneficio del departamento, con prescindencia de todo elemento extraño, porque, ni lo necesitaba, ni mi carácter permitia levantar monumentos con dinero ageno; confiando siempre en mis actitudes, mi génio independiente y firme, mis condiciones económicas y de laboriosidad.

Entraré pues á detallar.

El 28 de Diciembre de 1853, dejé el profesorado en Vigo—entraba en los veinte años de edad—y me embarqué para estas tierras, dirigiéndome al Salto Oriental, donde me esperaban, para emprender operaciones de comercio en sociedad con el comprovinciano don Pedro Midon.

Una vez llegado à ese punto, favorecido con la amistad de las principales familias, me trabajaron para que aceptase la Escuela Municipal, que rehusé en cumplimiento de mi palabra empeñada ántes de salir de Vigo.

A los seis meses, convencido de que mi vocacion, no cambiaba y que la carrera comercial no se prestaba à mis aspiraciones y condiciones, aproveché la solicitud de varios señores respetables, para que ingresase de Profesor en el Colegio de Humanidades, que se establecia en esa ciudad del Salto, bajo la direccion del ilustrado Presbítero don Manuel Erausquin y don Pedro Andreu.

Incorporado al profesorado de dicho establecimiento, fuì objeto da las mayores consideraciones, no solo de los compañeros de tareas y educandos, sinó tambien de toda la sociedad Salteña, que hasta hoy me dispensa su cariñoso afecto.

Eran mis tareas, las clases de lectura, escritura, aritmética superior, gramàtica castellana, geografía, teneduría de libros y música. A la vez, continuaba con èl señor Erausquin la filosofía y con D. Juan M. Blanes el dibujo

A mediados de 1857, fuí solicitado por la Comision de I. P. de la Concordia, para dirijir el Colegio Nacional de aquella ciudad, en condiciones aceptables, me separé del Colegio de Humanidades, y trasladado à Concordia, me recibí de su Colegio, que renuncié mas tarde por falta de pago con la religiosidad que se me había ofrecido.

El 1.° de Junio de 1858, bajo el nombre « Escuela Amistad y Progreso » abrí en esta de Paysandú el Colegio que mas tarde se llamó « Liceo del Plata ».

Y se habrió con un solo discipulo, « Policarpo Mendez », apesar de habérseme prometido repetidas veces y formalmente, treinta y tantos alumnos, para el primer dia de instacion; y confiado en tales promesas haber renunciado à las ventajosas proposiciones que la Honorable Junta E. A. del Salto me hacía con instancia, por conducto de su digno Presidente D. Dionisio Trillo (Q. E. P. D.)

Engañado y burlado, continué mis trabajos y contando con diez y seis alumnos, reunidos à los cuatro meses de instalado, celebré exámenés públicos, acto desconocido hasta entonces en Paysandú, y su brillante resultado, fué el toque de llamada à que obedecieron los jóvenes de las principales familias, que repitiéndose anualmente, vino poco à poco à ser imitado por los demàs establecimientos, que veian disminuir el número de sus educaddos.

Totalmente consagrado à la instruccion de los jóvenes educandos y por esa contrac-

cion retirado de la sociedad, hube de sufrir repetidamente la censura de no pocos desocupados; pero en cambio, ví aumentar el número de los alumnos y difundirse el buen nombre del Colegio, que llegó bien pronto à reputarse el primer establecimiento de educacion.

Este favorable resultado, que en cualquiera parte hubiera conquistado proteccion, en Paysandú sólo sirvió para encender la tea de la envidia y para que se declarára la màs ruda oposicion.

Se hace venir á un Fray Vicente de Argencio; se le hacen promesas; se le fueza á abrir Colegio bajo el nombre de «N. S. del Rosario»; à la inauguracion, 15 de Agosto 1862, asisten las autoridades y gran número de protectores; se celebra con música, cohetes, banquete etc.; en fin, el acto se reviste de todos los encantos posibles, sólo con el *santo propósito* de ver si se lograba desapareciese la "Escuela Amistad y Progreso", que les hacia sombra, y que contaba ya con OCHENTA Y SEIS ALUMNOS.

La guerra era sin tregua: à peticion de señor de Argencio, la Junta E. A. de aquel entonces, instruye en tinieblas un sumario contra el director de la Escuela Amistad y Progreso, acusàndole de Colegio inmoral y perjudicial à la sociedad, con otras lindezas, y terminado se remite con recomendacion especialísima al Instituto de I. P.

Afortunadamente, este Instituto tuvo buen criterio. Descubrió bien pronto en el sumario, la *non-sancta* intencion que animaba à sus autoridades, de procurar por todos los medios la clausura del primer Colegio de Paysandú; y léjos de acceder à lo que se pedia, puso en mis manos el sumario original, para que pudiese dar las gracias à mis conocidos amigos.

Desde aquel dia, — 27 de Enero 1863—fuí habilitado con un amplísimo programa que abrazaba todas las materias exigidas para el grado de Bachiller, y autorizado para llamar en adelante «Liceo del Plata» à lo que hasta entonces sólo se llamaba «Escuela Amistad y Progreso».

Regreso de la capital así premiado por el Instituto de I. P., y en el mismo dia se cierra el Colegio «N. S. del Rosario», y su director Argencio se embarca, para no volver màs à Paysandú; pero la guerra se habia declarado, y debia continuarse su descanso.

Los autores del sumario frustrado se enfurecen; redoblan sus ataques contra el «Liceo del Plata» ; conciben el proyecto de construir nn gran colegio por medio de acciones; compran terreno para el edificio; hacen venir profesores, y, mientras la obra no se lleva à cabo, abren el colegio «Fraternidad.»

Se nombran comisiones; salen por todas las casas de padres de família, buscando los alumnos del «Liceo del Plata» que consiguen dejarle reducido à diez y siete alumnos de los ochenta y seis que contaba, y en suma, todo parecia presagiar el próximo é irremediable fin del «Liceo del Plata»

Mas, consecuente con mi nombre, no me desaliento; àntes bien me inflamo en el calor de la lucha, me entusiasmo más y más y fundado en mis recursos, redoblo mi contraccion y vigilias: continúo con el Colegio abierto: concluyo y publico el tratado de Sistema Métrico, que someto à la consideracion del Superior Gobierno, y se declara texto nacional; concluyo el completísimo cuadro de equivalencias sobre el mismo sistema, que igualmente someto al Gobierno y con su aprobacion público; concluyo y publico un método expecial de lectura, y continúo otros trabajos de no ménos importancia, que postergué su publicacion para mas adelante (1).

Así contrariado esperé la reaccion, que muy pronto se pronunció. Los accionistas se

(1) Entre esos trabajos se hallaba la presente Obra, que viene à la publicidad efecto de las garantias que se me ofrecieron y del restablecimiento de mi tranquilidad.

disuelven cediendo los útiles à favor del director del Colegio «Fraternidad»: sigue aumentándose el número de los alumnos del «Liceo del Plata», y estando ya en SETENTA Y SEIS, los presento á exàmenes públicos, que merecen nuevamente honorificos elogios y distinciones.

Introduzco toda clase de mejoras: recibo directamente de España globos, mapas, libros importantes para la biblioteca del Establecimiento y todo lo que es dable para una enseñanza sólida y basada en armonia con los nuevos adelantos: elevo al número de ocho los profesores, entre ellos à mi hermano Luciano, en calidad de Vice—director, (hoy doctor y canónigo en la catedral de Tuy); al Lic Sr. Amador y al Pbro. Sr. Bellando—construyo un espacioso edificio—obtengo del Instituto I. P. habilitacion bastante, para poder cursar en el establecimiento, todas las materias hasta el grado de Bachiller, con validez universitaria, mediante la presencia de un delegado y comision nombrada por el mismo Instituto para el acto de exámen—obtengo autorizacion de S. S. I. el Sr. Obispo, para erigir en el establecimiento una capilla con validez de precepto, para todos los que à ella concurriesen; y practicaba activas deligencias para adquirir un completo gabinete de fisica y un telescòpio para las observaciones astronómicas, etc.

Y en tal estado, cuando à tal altura se encontraba sin que nadie, absolutamente nadie, contribuyese con un centavo, todo lo destruí—en 1.º de Setiembre 1874—clusurando ese Colegio, tal vez el primero de la República Oriental.

Confieso que me retiré à la vida privada, cansado de sufrir persecuciones incalificables, no solo contra el « Liceo del Plata, » sinó tambien contra importantes plantajes de agricultura en que empleé miles de pesos, y que mucho honran á Paysandú, sin que me fuera posible encontrar castigo para los malvados, ni libertad para repelerlos.

El tiempo, juez supremo, que juzga à todos los hombres y sus acciones, se ha encargado de pronunciar su fallo sobre aquellos hechos; y es hoy el dia que en mi retiro, continuamente recibo las demostraciones mas satisfactorias de mi completa victoria; pero, nò la reparacion de los perjuicios originados à la República, y particularmente al departamento de Paysandú, con la clausura del « Liceo del Plata » y mi retraimiento.

Paysandú perdió un Establecimiento de educacion, que con elementos propios de su director se encaminaba, hasta ser el primero en las Repúblicas del Plata; y perdió tambien el mas entusiasta propagador de la Agricultura, cuyos planteles ó ejemplos pràcticos, aún hoy no son imitados en el departamento.

Quiera la Providencia, que esos ejemplos por mi ofrecidos sean imitados, y que la sociedad de Paysandú, aleccionada, sepa dar AL CÉSAR LO QUE ES DEL CÉSAR.

Sírvase V., señor Cisneros Luces aceptar mis humildes, pero sinceros ofrecimientos y tenerme por uno de sus afectísimos amigos y compatriotas Q. S. M. B.

Constante G. Fontan.

I

Departamento de Paysandú

DESCRIPCION FÍSICA GENERAL

AREA PRIMITIVA Y POSTERIOR — Antiguamente correspondia al departamento de Paysandú, toda la zona de la República Oriental al Norte dél rio Negro, Kilómetros cds. 77. 935, 84. 85.

Su grande extension, su importante situacion topográfica, sus riquezas naturales, el aumento de poblacion y su desarrollo mercantil, dieron origen para que el Superior Gobierno, por razon de mejor servicio administrativo, dividiera esa zona en tres departamentos con el área siguiente:

Paysandú.	kilóm.	cds.	27.565,06.60
Tacuarembó, al Este	»	»	28.244,78.25
Salto, al Norte (1).	».	»	22.126,00.00
Total	»	»	77.935,84.85

Area actual — El ascendente progreso del primero, volvió á preocupar las miras del Gobierno y ultimamente á fines del ppdo 81, por Ley del Cuerpo Legislativo, fué segregado algo mas de la cuarta par_ e de su Area al Sud, para formar el departamento que lleva por nombre «Rio Negro», quedando ambos con el terreno siguiente:

Paysandú.	kilom.	cds.	19.824,89.60
Rio Negro.	»	»	7.740,17.00
Ygual . . . . , ...	»	»	27.565,06.60

Cuenta pues, corresponderle actualmente al departamento de Paysandú, Kilom. cds. 19.824,89.60 igual á *setecientas cuarenta y seis leguas cds y un tercio de legua* (746. 1[3 leg· cds.) dentro delos limiles: — al Norte, el rio y cuchilla Daiman que lo separan del departamento del « Salto »; al Sud, el arroyo Negro y la cuchilla de Haedo que lo separan del departamento «Rio Negro» : — al Este, la misma cuchilia de Haedo y el arroyo Salsípuedes, que lo separan del departamento de « Tacuarembó: y al Oeste, el rio Uruguay, que lo separa de la provincia de Entre-Rios, república Argentina.

Aspecto fisico — Es muy variado en todo el departamento. — Favorecido admirablemente en sus propiedades vegetales, accidentado en su nivelacion y convenientemente combinado con su cadena de cuchillas y curso de las aguas, ofrece notables elementos para el asiento de poblaciones urbanas y rurales, tanto sobre las costas de sus rios navegables y sus numerosos arroyos, como en el interior; donde para fundacion y desarrollo de importantes Colonias, se hallan aguas potables, arena, piedra y leña, y una tierra fertilísima para el cultivo y explotacion.

(1) Tomamos la tabla del Sr. Monegal respecto al Area.

Con esos elementos, tenidos en su casi totalidad, por obra de la naturaleza, el aspecto que presenta, es delicioso y el contenido de riquezas incalculable.

Para que cada lector, pueda apreciarlas, relacionarémos por partes, las que nosotros admiramos dentro de los límites departamentales.

Rios — El Uruguay que teniendo orígen en el territorio Brasilero y corriendo de Norte á Sud, limita por el Oeste á la República Oriental de la Argentina, hasta desembocar en el rio de la «Plata» y este en el Occeano Atlántico; asegurando al departamento de Paysandú, una navegacion para buques de alta mar, que le coloca en comunicacion fluvial. con todos los pueblos mercantiles de América y Europa.

Su márgen izquierda departamental, es de 164 kilómetros 928 metros igual á 32 leguas de extension, sobre cuya costa hay importantes lugares para la formacion y desarrollo de grandes poblaciones.

El Queguay — rio que teniendo nacientes en la parte extrema N. E. del departamento, baja á desembocar en el Uruguay, recogiendo en su largo trayecto, con multitud de recodos, las aguas de *treinta* y *seis* arroyos y de numerosas cañadas y manantiales que de uno y otro lado son sus tributarios.

Su curso es de 250 kilómetros y fué explorado por el Receptor de puerto en el vaporcito «Guarda» de cinco piés de calado perteneciente á la capitania del Resguardo de la Aduana, alcanzando hasta 61 kilómetros, ó sean doce leguas, inmediato al paso de la Balsa con rio un poco crecido.

El Daiman — rio de menos importancia que el Queguay, sirve de límite Norte; como el anterior corre de N. E. á desembocar tambien en el Uruguay, recibiendo en su marcha las aguas de *doce* arroyos y de muchas cañadas y manantiales permanentes de uno y otro márgen.

Su curso es menor que el del Queguay, explorado lo mismo que este, once leguas ó sea 56 kilómetros, hasta tres cuadras mas abajo de la desembocadura del arroyo de los «Chanchos», sin ninguna dificutad.

Arroyos — Son muchos, algunos de importancia, formados por infinidad de arroyuelos y manantiales, cuyas corrientes permanentes favorecen considerablemente al terreno departamental.

De Sud á Norte de la ciudad desembocan en el rio Uruguay el «Curtimbre», San Francisco, explorado por el vaporcito «Guarda» con rio crecido hasta cuatro ó cinco cuadras mas abajo del paso de los «Manantiales» kilóm. 25; en estado normal dá paso 12 kilóm.

igual á dos y media leguas para embarcaciones de dos á tres piés de calado — el «Perez, Malo, Sauce, Bellaco, Guaviyú, Chapicuy grande y chico, Hervidero; y arroyuelos San Francisco chico, Chica, Sarandí y Sauce, todos los cuales corren sus aguas de Este á Oeste.

De la ciudad, al Sud, con la misma direccion á desembocar tambien en el Rio Uruguay,—el Sacra, Juan Santos, Casa Blanca, y Arroyo Negro, límites Sud del departamento, explorado por el referido vaporcito kilom. 36, ó sean siete leguas hasta la barra del Rabon con rio crecido, pudiendo subir buques de poco calado á igual distancia en estado normal.

A desembocar en el rio Queguay, contando de Oeste á Este, bajan de Sud á Norte *trece* arroyos; el Chingolo, Pantanoso, Sauce, Bacacuá, Capilla vieja, Ñacurutú, Guayabos; Santa Ana, Sarandí, Campamento, Del Medio, Laureles. y mas, muchas cañadas permanentes de manantiales importantes.

Por la parte Norte, á desembocar en el mismo Queguay, desde el Oeste á Este otros *trece*; el Sauce, Quebracho, Araujo, Soto, Sauce Burucayupí, Queguay chico, Molles, Sarandí, Pantanoso, Mataojo. Molles d'l Este, Corrales; teniendo estos por tributarios *diez* intermediarios: el San Juan, Juan Ribero, Rosario, Gualeguay, Guarapirú Molles Grande, Molles chico, Valdepino, Arbolito, Soto y multitud de abundantes cañadas, surtidas por manantiales permanentes.

Corren de Sud á Norte, para desembocar en el rio Dayman, principiando por el Oeste, *dos* arroyos; el de los Chanchos y el Carumbé; mas diez cañadas con abundantes aguas de manantiales.

Este rio Daiman, límite del departamento por el Norte, tiene sus principales tributarios en el del Salto y son los *diez* siguientes, de Oeste á Este nombrados — el Yacutiga, Isletas, Lindero, Laureles, Marote, Sauce, Castro, Tala, Aleman, Arechaga; mas, muchas cañadas.

Partiendo de Norte á Sud para desembocar en el Arroyo Negro límite del Sud, concurre el importante Rabon que recibe las aguas de los Cangüé, Pantanoso, Valdes, Celestino,—el Gato, y el Sauce con su tributario el Sarandí, y algunas pequeñas cañadas de manantiales.

Tambien por la parte opuesta, hoy departamento «Rio Negro», recibe las aguas de los arroyos, Bellaco, Gutierrez, Ñañes, Gonzalez y muchas vertientes.

Y por último: al arroyo «Salsipuedes» límite Este del departamento que le separa del de Tacuarembó, concurren las aguas del Oeste caídas de la cuchilla Haedo cuyos arroyos son;—el Guayabos, Laureles,

Tia-Tacura, Sarandí y Juan Tomas punto de divísa Este, con el departamento «Rio Negro»

Con tanta abundancia de agua, bañado en todas direcciones el terreno del departamento, aguas potables, medicinales, minerales, y petrificadoras, las industrias y la agricultura, tienen el principal elemento para su instalacion y fomento y mucho mayor si se emplea el sistema de represas y canalizacion que auxilien á la fuerza motriz de establecimiéntos con maquinarias, como molinos, aserradores, jabonerias, cerbecerias, etc. etc.

La misma medecina tiene en ellas, elementos de utilidad y explotables, por sus ventajosas propiedades.

Pasos importantes — El Rio Queguay, ofrece para la comunicacion y transporte: el «Paso de las Piedras, Paso de Monzon, Paso del Ombú, y Paso de Andres Perez»—

El Daiman tiene: el paso de las Piedras.

El Arroyo Negro tiene: el Paso de Arenas.

Ademas; segun las estaciones del año, cada uno de esos rios y arroyo, tienen infinidad de picadas, por donde con facilidad se cruza de uno á otro lado.

Cuchillas — Es singular, la convinacion que ofrecen las cuchillas del departamento para transitar por toda su jurisdiccion, sin obstáculos de rios, ni arroyos.

Su encadenamiento y ramificaciones de uno y otro lado, presentan cómoda comunicacion interior y con los departamentoe limítrofes.

La nombrada cuchilla « *Paysandú grande* » arranca desde la misma ciudad de su nombre: — accesiblemente se eleva é interna con direccion al Este, hasta empalmar con la cuchilla de « *Haedo* » en las puntas de Ñacurutú.— En su largo trayecto, á uno y otro lado, desprende brazos mas ó menos elevados y extensos como el del «Rabon» y el que corre entre el San Francisco y Queguay, para la comunicacion de esas partes de zona.

Empalmada con la cuchilla de «*Haedo*»; ésta continúa hasta las puntas del rio Queguay, limitando en parte el departamento con él de Tacuarembó; en cuyas puntas empalma con la cuchilla «*Dayman*», á la altura N. E., habiendo tambien desprendido tres brazos que penetran uno entre el Ñacurutú y Guayabos, otro entre Guayabos y Santa Ana y el otro doblando las nacientes de Santa Ana, se dirije al «Paso Andrés Perez en el Queguay.

Desde el punto que la cuchilla «*Haedo*» empalma con la cuchilla «*Dayman*», ésta, limitando en parte al departamento con el del Salto, baja cortando la zona entre el Queguay y el de su nombre, hasta la

misma barra del rio Uruguay, frente á la isla grande denominada del Queguay; si bien desde las puntas del Carumbé, toma el nombre de cuchilla del Queguay hasta su desembocadura.

Los brazos que se desprenden de esa cuchilla «*Daiman*», dividen de una manera notable, toda la zona Norte del rio Queguay; uno dá comunicacion con las puntas del arroyo Corrales y rio Queguay; otro entre Corrales y Queguay chico; otro entre Gualeguay y Juan Rivero cortando las puntas del Hervidero; otro entre el Araujo y Quebracho; con otros de menos elevacion en todo el departamento que tambien sirven de comunicacion.

CERROS—Los mas notables é importantes son: el Pelado, Guayaba, Fránces, Carumbé, Manantiales, Chato, Atahona, Pedernal, Potreros, San Estevan, Burucayupí, Patricio, Maria Riqué, Padilla, Itacabó, Arbolito, y Linterna; — á excepcion del Atahona, Chato, Arbolito, y Perdernal que se hallan inmediatos á la cuchilla «*Haedo*» en las puntas Salsipuedes, y el Pelado cerca de las puntas del Sauce y Sarandí que desembocan en el arroyo Negro, todos los demas se hallan diseminados en la zona entre el Queguay y Daiman, algunos de los cuales son de elevacion considerable, mayor de cuarenta y cincuenta metros, representando valores incalculables en sus canteras de piedra, aplicacable á toda clase de construcciones y ornatos por su solidez y vista.

MONTES NATURALES — Se hallan á una y otra márgen de los rios y arroyos en mas ó menos *variedad, desarrollo, y valor*, con expecialidad sobre los rios Queguay, Daiman, Uruguay, arroyo Negro, Queguay, chico, Guaviyú, Hervidero, Mataojo, Cangüe, Guayabos, Tala, Celestino, Laurales, Soto, Burucayupí y Molles grande.

Tanta es la variedad de maderas que ofrecen, que hace dificil la recopilacion de sus nombres, algunas sin clasificacion conocida.

De aquellas; á la Exposicion Continental en Buenos Ayres se enviaron de *sesenta á setenta* clases reunidas en distintos puntos de los citados, propias todas para construcciones comunes y de ornato ó lujo; probándose esto, con trozos, tablones, ruedas pulidas y lustradas y con muebles construidos presentados en la misma Exposicion.

Por su desarrollo y mérito citarémos el ñandubay, quebracho blanco, quebracho colorado, tala, coronilla, lapachillo, algarrobo, espinillo, guaviyú, espina corona, sangre de toro, laurel negro, lapacho, ıoro, palo fierro, quebrachillo, palo rosa, sauce negro, cedro criollo, tatané, chañar, guayacan, laurel rosa, pitanga, ñangapiré, guayabo ó sauce colorado, ingá, viraró, blanquillo, molle, laurel mini, mataojo, wagay, amarillo, francisco alvarez, canelon, ivira, curapí, sangre de drago, higueron, sauce blanco, ivaiporeití, chalchal, palo de leche, palo

de cruz, palo de corona, ñapindá, arrayan, viraró gaucho, guarrapalo, aguay, pateta, zucará, tipa, tintilla, cascaron. quinaquina, y otras; las cuales solo el nombre las diferencia de las importadas del extranjero, como el roble, naranjo, caoba, sándalo, fresno, boxe, jacarandá, cedro, nogal, álamo, castaño, encina, ébano, garcia de Italia, rapiapuña, pino etc, empleadas en toda clase de obras terrestres y maritimas, muebles de lujo, embarcaciones etc, etc.

Muchos de los árboles arriba citados, sus cortezas, y de algunos, sus cortezas, hojas y madera, tienen reconicidas propiedades curtidoras para cueros, plumas y toda clase de géneros con diferentes colores permanentes, mereciendo mencionarse: el lapachillo, el pitanga, ñangapiré, guayabo blanco, vivaró, laurel miní, wajay, curupí, y el ivaiporeití, palo de cruz, palo de corona, aguay, guaviyú y otros.

Producen fruta agradable al paladar y favorable á la salud: el guaviyú, pitanga, ñangapiré, wajay, ivaiporeití, y el aguay; cuyas frutas sirven tambien por su condicion y abundancia para la fabricacion de licores ó vinos naturales de riquísimo gusto, muy recomendables despues de sobremesa, ó antes como preparacion estomacal.

Otras, además de sus condiciones de construccion y calidades curtidores, tintoreas y estomacales, tienen la propiedad de medicinales por ejemplo: el *sangre de drago*, produce un bálsamo colorado recomendable para la cura de heridas:—el *molle*, sus hojas sustituyen con ventaja al *apio cimarron* para curar toda clase de heridas por graves que sean, ademas produce la trementina en abundancia: el *pitanga*, equivalente al *cuasia-amara*, emplease en copas por su amargo trasmitido á los líquidos, propio para restablecer el gusto y funcionar el estómago; —el *cambará*, usado en the recomendable para todas las afecciones pulmonales.

Otras de diferentes aplicaciones como el *ivira*, de cáscara filamentosa con que los montaraces fabrican fuertísimas cuerdas;—el *ceibo* madera sumamente liviana para tapones, boyas, salva-vidas etc. etc., estimable ademas por su hermosa flor, digno de ocupar lugares de preferencia en los jardines mas vistosos y de gusto.

Montes artificiales—El desarrollo de la agricultura, lleva aparejado el de la Arboricultura en montes ártificiales.

Propiamente hablando, no existen agrupaciones de árboles puestos por el hombre que merezcan la clasificacion de Montes.

Hay, sin embargo, importantes plantaciones, que siven para demostrar que la tierra y clima del departamento, es favorable á la reproduccion y precoz desarrollo, particularmente á plantas procedentes de los paises tropicales y templados asi maderales como frutales y de

adorno por ejemplo; *maderales*—el álamo blanco y colorado, álamo de la Carolina, olmo, paraiso, pinos, caoba, eucaliptus, acacias, cupreisus etc. etc.—*maderales* y *frutales*—el naranjo, dulce y ágrio y todas sus ramificaciones, el nogal, olivo, cerezo, guindo, peral, manzano, almendro, granado, y otros:—*frutales* y *de adorno*—el palmera, cidros, níspero, durazno, avellano, damasco, albaricoque higuera etc.

Todas de facilisima repruduccion por estaca, renuevo y semilla.

Plantas medicinales—Seguramente es una de las zonas de tierra en que la medicina tiene abundantes elementos para ejercer su alto ministerio.—

Es tanta su prodigalidad, que algun dia constituirán un expecial ramo de comercio de exportacion, con aplicacion á la curacion de toda clase de heridas, enfermedades interiores y cutáneas, depurativos, diuréticos, tónicos, digestivos, calmantes, sudoríficos, vomitivos, para pasmos interiores, resfrios, afecciones, ahogos, enfermedades de la matriz, fiebres, reumatismos, afecciones nerviosas, enfermedades sifilíticas, afecciones pulmonares, antídotos contra venenos, correctivos para la sangre, dolores de cabeza, sordera, debilidad de la vista etc. etc.

Un análisis químico por Doctores de la ciencia médica, determinará mas propiamente las calidades de cada una de las sustancias vejetales, existentes en la zona departamental, tanto de sus raices, como de sus cáscaras, hojas, flores y semillas; esto no obstante citarémos: el tártago, duraznillo, cedron, romerillo, sauco, molle, uruzú, salvia, yer ba buena, torongillo, palo amarillo, vervena, cardo santo, doradilla, higuerilla, sombra de toro, sen silvestre, quebracho, malvarisco, lengua de vaca, santa Lucia, gramilla, cepa caballo, paiquillo, amapola, lino, mostaza, pio-pio, raiz de zapo, borraja, apio cimarron, paicos, chilca, yerba del potro, malva del campo, hinojo, yerba del campo, tomillo, ruda, azahar, marcela, morera, comino, verdolaga, alucema tramontana, jarilla crespa, yerba mota, tilin-tilin, albahaca, uña de gato, malva crespa, alucema, clarillo, melindes, yerba del pollo, berros, sánalo todo, vinagrillo, menta, altamisa, escorzonera, tomillo, quillo-quillo, cenqueja, mastuerzo, achicorea, siempre viva, perperina, yerba mota, viznaga, manzanilla, arazar, sanguinaria, calaguala, ajenjo, yerba de víbora, yerba de zorrino, albaricoquillo, oregonillo, llanten, escobadura, isipó, culandrillo, maravilla, chilchil, diego á la noche, zarza parrilla, poleo, negrilla, clavillo, cicuta, lupino, artemisa, culen, pajarillo, escarapela, colángulo, yerba del ciervo, yerba del incordio etc. etc.

Pastos alimenticios — A muchos de los relacionados con propiedades medicinales de excelente alimentacion y engorde de los animale s,

hay que agregar otros de reconocida condicion forrajeras y de una abundancia y vigor que expecializa el suelo del departamento, para la cria de ganados, tales son: — el alfalfilla, el trébol, mielga, pipirigallo, serradella, avena, gramilla, cebadilla, avena silvestre, altramuz silvestre, yerba guinea, yerba albergilla, yerba pajarillo, cardo, cardillo; paja fina, pasto del niño, cachiyuyo blanco etc. etc.

Floricultura — Muy variada y abundantes las plantas silvestres que adornan los montes y campos, tanto por sus hojas permanentes, como por sus caprichosas figuras y vistosas flores.—Arboles, arbustos, preciosas enredaderas visanuales y vivaces, tubérculos y plantas acuáticas que ofrecen al comercio de exportacion canges de utilidad con los mejores jardines de Europa.

Minerales — Por los frecuentes ejemplares que se levantan del suelo en distintos puntos del departamento, es muy justo reconocer la existencia de minas importantes de minerales preciosos, que un dia serán el llamativo de numerosos brazos y acomulacion de capitales para su explotacion.

Pequeñas colecciones, de piedras sueltas encontradas á las orillas de cerros, barrancas y arroyos, enviados á la Exposicion y otras que muchos particulares prefieren tenerlas de adorno en sus habitaciones, que darlas á conocer donde se aprecien y analicen, son evidentes testimonios para probar lo que decimos.

En aquellas pequeñas colecciones, hay demostraciones del cuarzo furrijinoso, silicato, azufre, cobre, oxidos varios, cristalizaciones de varios colores, ágatas, sulfatos, yesos, pintas de oro, plata, hierro, plomo, piedras de chispa, de afilar, carbonatos de cal, marmolizaciones y otras clases mineralógicas, que acusan su existencia, aunque desconocida; cuyas muestras como otras de distintas clasificaciones, que como decimos prefieren los particulares ocultarlas en sus casas, fueron halladas por el acaso, en las faldas de los dos cerros Burucayupí, en el del Patricio, San Estevan, y Pelado sobre el rio Daiman:—del Chato entre las nacientes del arroyo Campamento: — en los dos Pedernales en las puntas del arroyo Salsipuedes; los dos cerros de la Linterna inmediato al arroyo Burucayupí; del Pelado entre las nacientes del arroyo Sauce al Norte del arroyo Negro; — en las barrancas de Capilla Vieja, Corrales, Molles grande, puntas de los dos Queguay y algunos otros lugares de los principales rios y arroyos departamentales.

Incalculable es el número de canteras de piedra para construcciones, recomendables por su solidez y color, fáciles á explotar con comodidad de embarque para la exportacion, aplicables á empedrados,

adoquinados, cimientos, columnas de adorno, murallones y otras obras que requieran materiales fuertes, consistentes, y de buena vista.

Actualmente se exportan de las canteras del Hervidero, adoquines en cantidad para la ciudad de Buenos Aires.

Canteras calisas de superior calidad son tantas que unas á otras quitan su estimacion; y solo la comodidad de extraccion; aproximacion de leña para la fabricacion y facilidad de conduccion y embarque, pueden dar preferencia como sucede con las que se explotan en la costa del San Francisco y del Queguay, que hacen sus remesas á la capital Argentina, Montevideo, y otros puntos.

Muchas y muy variadas tierras de aplicaciones diversas por su color y sustancias componentes;—A la Exposicion se remitieron muestras de condiciones hidráulicas, para pinturas y blanqueos, para alfarería y tejas, y hasta potásicas y jaboneras que hacen innecesario el empleo de cenizas en la fabricacion del jabon y la introduccion de muchos artículos de su género traidos del extranjero.

Su abundancia en puntos favorables á la exportacion por las vias fluviales y terrestre, puede constituir un importante ramo de comercio con los pueblos de Europa y América, cuando un análisis químico dé á conocer las exelentes propiedades que contienen.

Aguas minerales—Las sustancias contenidas en las entrañas de la tierra, y las que se agregan de los inmultiplicables árboles, arbustos, yerbas y pastos que constituyen la vejetacion exhuberante de los campos, son elementos que concurren á que la generalidad de las aguas departamentales, reunan expeciales condiciones medicinales, potables y saludables á todo ser racional y animal; reuniendo al mismo tiempo condiciones petrificables las del rio Uruguay, Queguay, arroyo Negro, Rabon, Valdes, San José, Malo y Chipicuy, de los cuales se han producido ejemplos varios como trozos de sauce, ñandubay, algarrobo, huesos y otras sustancias á pocos años de sumergidas en el agua, sin sufrir alteracion en sus formas primitivas, que los naturalistas estudian con marcado interes. — A la Exposicion en Buenes Ayres, tambien se enviaron algunas petrificaciones para su exhibicion.

Islas — Las mas notables son las que se hallan en el Rio Uruguay, por el órden siguiente. — al Sud del puerto de Paysandú la de *Almiron y Juan Santos*: — al Norte, la del *Queguay*, *Paipai*, *Guaviyú y Chapicuy*.

Actualmente, todas devastadas por los montaraces leñeros; pero ofrecen productos inagotables en maderas de construccion, frutos medicinales y élementos curtidores, si se toman eficaces medidas de conservacion.

Terreno en general — Es de condiciones excelentes para la agricultura; - tierras arcillosas en suelo de treinta y cinco á cincuenta centímetros de espesor en sú mayor parte, — antesuelo flojo, si bien en muchos luga-

res son calcáreos; — accidentado y con inclinaciones recomendables á la siembra de cereales y toda clase de plantaciones, viñedos y arbolados; — y facilidad de riegos por medio de represas ó canilizaciones.

CLIMA — La temperatura, es por lo general benigna y saludable aunque algunos años es insconstante el verano y el invierno, haciendose necesario precaucionarse, contra los efectos de las transiciones repentinas del calor al frio y viceversa, particularmente en los niños de la ciudad.

Los aires del Norte, en verano son algo cálidos y su influencia en los vejetales y animales, les atrasa mas ó menos segun posicion altura y condiciones de montes y aguadas.

Si las estaciones se presentan con regularidad, nada tiene que envidiar de los paises mas favorecidos en clima.

DEDUCCION DEL ASPECTO FISICO — Las descriptas circunstancias, caracterizan notablemente las ventajas considerables, que puede prometerse la formacion y asiento de Colonias Agrícolas é Industriales sobre la costa Uruguaya, Queguay, Daiman, Arroyo Negro, San Francisco Grande y tambien en el interior, consultando los elementos naturales de subsistencia, su futuro desarrollo y medios de transportes fluviales y terrestres para su comercio y comunicacion.

Indudablemente, incumbe al Gobierno desarrollar tantos elementos, por medio de equitativas medidas que dén libertad y garantía, para que acudan los brazos y capitales indispensables á su explotacion; pero mucho puede hacerse, aunando los esfuerzos particulares, dando proteccion al inmigrante y haciéndole conocer la existencia de las riquezas á explotar, á cuyo efecto responde la publicacion de la presente Obra.

II

Ciudad de Paysandú

SITUACION — Esta hermosa ciudad, capital del departamento de su nombre está situada á la latitud 32.° 17': 30 del Meridiano del Cerro de Montevideo, en la margen izquierda del caudaloso rio que dá nombre á toda la República Oriental y se denomina *Uruguay*.

NÚMERO Y NOMBRE DE CALLES — Conforme con el plano general levando por el Agrimenso Dn. Ch. V. Delort, aprobado en 26 de Mayo de 1874 por la Direccion General de Obras Públicas, la ciudad se halla limitada por *cuatro ramplas*, que llaman de circunvalacion, dentro de las cuales, cortando la planta de la ciudad, corren *cuarenta y seis calles*.

Incluyendo ramplas y calles, desde la margen izquierda Uruguaya,

en lineas rectas hasta desembocar en la rampla del Este, cuéntase *veinte* calles que se nombran.

Salto ó rampla del Norte — Tacuarembó — Pastor — Oriente — Ayacucho — Bolívar — Washington — Charruas — Uruguay — Florida — 18 de Julio — 8 de Octubre — Sarandí — Ituzaingó — 25 de Mayo — Colon — General Artigas — Rio Negro — Solis — Soriano ó rampla del Sud.

Corren de Norte á Sud *treinta* que se nombran.

Marina ó rempla del Oeste — Colonia — General Garzon — Paz — Progreso — Pinilla — Perú — Méjico — Entre-Rios — Piedras — Daiman — Junta E Administrativa — Misiones — Independencia — Asamblea — 33 Orientales — Montevideo — Comercio — Queguay — Plata — Monte Caseros — Artes — Convencion — Cerrito — Guayabos — Juncal Europa — Carreras — Rampla del Este.

Las ramplas tienen el ancho de treinta metros; y las calles de catorce á quince.

NÚMERO DE MANZANAS Ó CUADRAS — Las manzanas ó cuadras: — las mas cuentan 85, metros por cada frente; hay algunas que llegan á 120 y otras menos de 70; resultando dentro de las cuatro ramplas. *quinientas treinta manzanas* cuando debian contarse *seiscientas.*

PLAZAS PÚBLICAS — Actualmente tiene tres nombradas: « Plaza Constitucion » — « Plaza General Flores »: — « Plaza General Artigas. »

La Direccion General de Obras Públicas en 18 de Junio de 1872, recomendó á la Junta E. Administrativa por medio de una nota al pié del plano de aquella fecha, que se reservase una manzana para Plaza pública por cada cincuenta.

Corresponden pues, *diez plazas* en lugar de *tres;* y si hubiera exactitud en la mensura y rectitud en sus líneas serían *doce*, que es la proporcion indicada sobre la base de seiscientas manzanas que debería tener la ciudad, evitándose tambien los defectos de delineacion que presenta el centro.

Mientras en todos los pueblos hay interés en aumentar el número de Plazas públicas, aquí se afanaron en reducirlas; vendiéndolas á vil precio como sucedió con las tituladas « Plaza de la Aduana » — « Plaza Colon — y otra al Norte que no tenía nombre.

Esta gravísima falta es mas sensible cada dia, por el desarrollo de la poblacion y acusa el poco celo y prevision de las municipalidades, obligando á las venideras á tomar medidas con notables sacrificios para remediar su omision.

Ocupandonos de este tópico en anteriores publicaciones hechas en el diario el « El Paysandú » año 1881 escribimos el artículo siguiente.

En nuestro artículo IV del Estudio Topográfico de la ciudad, ejido y departamento de Paysandú, publicado en este mismo diario, reproducido hoy por « La Liga Industrial » en Montevideo, entre otras cosas referente á la ciudad decimos:

« Una observacion que hemos visto, hecho por la Direccion de Obras « Públicas en el plano fecha 18 de Junio de 1872, recomendando dejar « una manzana para plaza pública, por cada cincuenta manzanas, nos « hizo detener y se fijó nuestra vista en que correspondian DIEZ PLAZAS « dentró del radio de la ciudad Y SOLAMENTE TENEMOS TRES —« Plaza « Constitucion » — Plaza « General Flores » — y Plaza « Nueva — Falta « notable, gravísima, que cada dia mas se hará sentir y que si no noso- « tros, nuestros venideros harán responsables á las JJ. EE. por la falta « de celo y prevision con que se debe mirar hácia el porvenir.

Indudablemente, nuestra observacion no habrá pasado desapercíbida á los Sres. de la junta E. A. actual, y estamos seguros, que dado el espiritu progresista de que se hallan dotados, localizados como estan, con familia è intereses, desaprobarán como nosotros la falta que notamos, formulando su reproche á los antecesores que tan poco interes mostraron por dotar á la ciudad con el número de Plazas. indicado y recomendado por la Direccion General de Obras Públicas.

Y mas condenable es el hecho, teniendo en cuenta, que cuando esa reserva debió hacerse, habia manzanas que aun pertenecian al Fisco, en lugares convenientes.

La falta, ya está cometida, nosotros la reconocemos y somos los primeros en declarar que de ella no es responsable la actual Corporacion, en la cual, justo es decirlo, hay señores bien inspirados que sabrán concurrir à subsanar tan grave omision.

Creémos que no debe perderse tiempo en la eleccion de manzanas para el efecto.

Muchas hay sin poblar, y algunas hasta sin cercar.—El valor de esas manzanas—si salieron legitimamente del Fisco,—dado el precio bajo que actualmente tienen las tierras, la Junta daría una prueba de sus aspiraciones en bien de la poblacion, procediendo sin pérdida de tiempo á la expropiacion, ordenando lo conveniente para que presenten aspecto de Plazas.

Tendrá dificultadas que vencer, se hallará con escasos recursos para la adquisicion total; pero si se propone realizar esa importante mejora que tanto embellecerá á la ciudad y hará honor á los que la realicen, las dificultades desaparecerán y los recursos sobrarán.—QUERER ES PODER se dice con generalidad—y en cuestiones de esta naturaleza, son muchos los elementos que pueden hacinarse, y èn último recurso,

el mismo Superior Gobierno, favorecería con parte de las rentas departamentales.

Debe tenerse en vista que cuanto mas se aumente la poblacion, tanto mas sentida será la falta de Plazas.—que hoy se comprarán terrenos por uno y mañana habrá que pagar diez.

Seis Plazas teníamos y las progresistas Juntas anteriores tuvieron á bien privarnos de la mitad—Plaza Colon, Plaza de la Aduana, y otra que no tenía nombre entre las calles Independencia, Asamblea, Ayacucho y Oriente.

Parece mentira, que en Paysandú—tratándose de tierras, — hasta las Plazas públicas han sido vendidas por las Juntas E. Adminıstravas.

Pues bien, si hubo Juntas que faltaron á su deber: que no han sabido conservar lo que era del pueblo y para el pueblo;— pruébese que otras hay que recuperan las vendidas y agregan las previstas segun el plano de la ciudad.

Diez Plazas nos corresponden: tómemos el Plano, y consultando la calle central 18 de Julio y la colocacion de las tres existentes, señálense en ambas paralelas, de manera que ofrezcan, si posible es, igualdad en distancia y comodidad.

Por ejemplo: tomamos el centro de la calle 18 de Julio y paralela con la «Plaza General Flores» corresponde otra entre Washington, Bolívia, Convencion y Cerritó

Paralelas con las «Plazas Constitucion» colocamos una al norte y otra al Sud, que vienen á colocarse sobre ambas cuchillas que favorecerá notablemente á la belleza, y comodidad de toda la poblacion, de utilidad para fiestas públicas, exposiciones y otras reuniones.

Paralela con la « Plaza Nueva » la que existia antes sin nombre.

Otra en lo calle « 18 de Julio » entre la de Misiones y Entre-Rios.

Otra entre las calles « 25 de Mayo », Ituzaingó, Pinilla y Pro reso.

Y la décima entre las calles Washington, Bolivar y las citadas Pinilla y Progreso--

Hacer esto, sería restablecer la propiedad pública y hacer efectiva la recomendacion de la Direccion General de Obras Públicas.

Basta por ahora.—

* * *

La actual Junta E. Administractiva, penetrada de la necesidad, de óbrar de conformidad con nuestras observaciones, abrió su campaña de reparaciones, y és de esperar que en breve tiempo, no tengamos que notar la falta consignada.

He aquí una prueba:

Paysandú, Octubre 26 de 1882.

Sr. Presidente de la Comision del Monumento Departamental, D. Luis G. y Rocha.

La existencia del Monumento Departamental, despertó en la Junta el deseo de adjudicarle una fraccion de terreno, à fin de que su digna y laboriosa Comision pudiera ensanchar sus trabajos y obtener el establecimiénto completo de ese recuerdo venerado de los que fueron nuestros padres ó amigos.

Cree la Junta que aunando sus esfuerzos la Comision que vd. preside y la que tengo el honor de representar, podrà hacerse mucho para que el Monumento Departamental llegue à la altura digna de Paysandú, y tiené el firmísimo propósito de hacer por su parte cuanto le sea posible en tal sentido.

En su sesion de ayer, ha sancionado la donacion de las dos medias manzanas del terreno que existe en frente del Monumento, y cuyos límites son Norte calle General Artigas; Sud, calle solis; Este, calle Monte Caseros; teniendo á su medio la calle Rio Negro.

Dichas fracciones tienen 50 varas de fondo, por tódo el frente de las do manzanas.

Hoy pasará el agrimensor D. José M. Guerin à dar las líneas respectivas, y terminadas aquellas deligencias, la Junta procederà à escriturar à esa Comision en forma legal, la cesion de la referencia, debiendo esta nota ser cabezá del expediente de mensura.

Con este motivo tengo el placer de saludar al Sr. Presidente y demas miembros de esa comision.

VENTURA RODRIGUEZ.

Gabriel Piedracueva.
Secretario.

INCLINACION TOPOGRÁFICA — Desde el puerto, el plano de la poblacion es un panorama ascendente, cuya condicion favorece al desagüe y construcciones de empedrados inclinados; alcantarillas, caños ó cloacas, que conduzcan al rio todos cuantos residuos de putrifaccion produzca; circunstancia importante que ahora y siempre contribuirá á conservar la ciudad, en perfecto estado de limpieza y salubridad.

Falta unicamente que la autoridad municipal, dicte medidas conducentes y tenga en cuenta la nivelacion que debe darse á todas las construcciones que se realicen; á este respecto, reproducimos lo que tambien tenemos publicada en «El Paysandú«, en nuestra série de artículos del 81 que, entre otras cosas, dice así.

«Conocida está la actividad é interés con que se atienden nuestras observaciones; y por otra parte las muchas ocupaciones que abruman à las Sres. de la Junta E. Administrativa, quienes por otro lado se ven contrariados con las dificultades que suelen poner los Sres. Agrimensores encargados de dar al propietario la nivelación con-

veniente, nuestro llanto, estamos seguros. hallará causas para continuar, aunque las huellas dejadas por la presente creciente se desconozcan, mientras no sean reproducidas y con mayores perjuicios, en razon del mayor número de edificios que se levanten en los terrenos que fueron inundados.

A nuestro enteder, la cuestion niveles para la edificacion sobre esos terrenos que constituyen la nueva poblacion del puerto, es fácil de arreglar, levantando inmediatamente un plano general en que se dividan sus terrenos, marcando la altura del nivel que corresponde segun la inclinacion que ofrecen y la altura que las aguas han señalado, debiendo tomarse como base, el nivel de la Aduana cuando menos, en toda esa parte que se halla al norte de la calle "18 de Julio."

Desde ese punto Oeste, hasta la calle de las Piedras al Este, todas las manzanas comprendidas entre las del "18 de Julio" y Rampla del Norte ó calle del Salto, conviene fijar aquel nivel de la Aduana; aun mas bajo que los terrenos al Sud de la calle 18 de Julio.

La nivelacion elevada para los edificios y veredas, no perjudica al nivel de las calles, ni á los terrenos destinados á huertas, ó que se hallen sin edificar.

Los deteriores ó perjuicios que sufran esas calles y terrenos no edificados, nunca pueden ser de notable consideracion, y lo serán menos, cuantos mas edificios se construyan sujetos al nivel que indicamos.

Ya que no se salvaron de la inundacion esos edificios levantados sobre el actual plano, búsquese salvar los que se sucedan.

Todos convendrán con nosotros, que es necesario establecer una base que ofrezca seguridad de salvar los capitales que se empleen sobre los terrenos que fueron inundados y que pueden serlo nuevamente.

Es el medio de valorizar esos terrenos; habrá mas gastos para los propietarios al edificar; pero de esto, á perderlo todo, hasta con exposicion de vidas, no ofrece duda la adopcion; y cuanto mas pronto se levante la nivelacion, tanto mas breve será la reaccion en favor de esos terrenos y edificios que á ella se sujeten.

No se debe esperar, á que sus propietarios pasen á poblar en la parte Sud de la calle «18 de Julio,» terrenos altos, de mejor calidad y que á ellos no alcanzó la inundacion.

Un plano de nivelacion cuesta poco; sus resultados son incalculables — tanto mayor sea el número de los edificios que se sucedan, cuanto mas será el valor que tomarán esos terrenos.»

ALUMBRADO· PÚBLICO—Está constituido, en *cuatrocientos cinco* faroles de doble luz á Kerosene, colocados

Por las calles.	345
Plaza Constitucion.	40
Plaza Gral. Artigas	20
Suma	405

Arrancando del centro, vá estendiéndose simultaneamente con la poblacion.

La municipalidad ha tenido varias propuestas para establecer el Gas, y hasta la fecha no hay resolucion.

EMPEDRADO —Se hallan empedradas parte de las calles «18 de Julio», 8 de Octubre, Florida y Sarandí; y parte de las trasversales «Asamblea, 33 Orientales, Montevideo, Comercio, y Queguay.

Fuera del centro de la ciudad, las calles cuentan muchos tajamares, con todo, no responden á la cultura y adelanto de su poblacion y las autoridades actuales prosiguen en su intento de mejorarlas

TREN-VIA-Ó VIAS FERREAS—Desde el puerto, subiendo por la calle «18 de Julio», dobla por la calle Asamblea, continúa subiendo la «8 de Octubre» hasta la «Convencion» y de esta dobla hasta la «Plaza General Flores».

Desde esta Plaza, retrocede por la misma via hasta la calle «Monte Caseros», dobla á la «Plaza Constitucion» y baja al punto de su partida por la calle «18 de Julio».

Actualmente se extienden ramales hasta el Nuevo Cementerio—

El Servicio es regular, de diez en diez minutos sale un Tren. — Cuando el movimiento de la poblacion lo exige, entran en servicio nueve wagones

Tiene tambien algunos llamados Zorras para carga de mercaderias y otros productos.

Su Estacion, colocada sobre el Puerto en la calle principal «18 de Julio», tendrá que retirarse al extremo Este de la cuidad; para el efecto, la Junta E. A. actual, ha iniciado la demanda, apoyándose en el término del contrato vencido y por lo tanto caducado la concesion.

ORNAMENTACION Y EDIFICIOS PÚBLICOS—De algun tiempo á la fecha, se han introducido notables mejoras en la ornamentacion de los edificios particulares y públicos; sin embargo, se hace sentir la falta de una disposicion municipal que sugete las edificaciones, dentro de reglas mas uniformes, cuando menos en la altura de las aberturas, que es lo mas importante al ornato y á la higiene de la poblacion

Cuenta con los edificios públicos siguientes:—

Una hermosa Iglesia de tres naves y dos torres, en una de estas se halla colocado el reloj público.

Otra de una nave y dos torres á terminar sus reboques.

Un Hospital de Caridad cómodo y bien dispuesto para ambos sexos.
Otro propiedad de la Colonia Italiana, que sirve actualmente para sesiones de la misma.
Un edificio para sesiones tambien de la Colonia Italiana.
Un espacioso Mercado formando cuatro cuerpos.
Un elegante Teatro titulado « Progreso » con capacidad para mil personas y anéxos salones de lectura, casino, y café.
Una Aduana con reparticiones para empleados y depósitos para mercaderias.
Una Jefatura Política de elegante construccion para sus oficinas.
Un Cuartel anexo á las mismas oficinas policiales.
Una Carcel id. id.
Edificio para Escuela pública de 2°. grado con anéxos para la oficina del Inspector y Biblioteca pública.
Un lindí imo edificio construido por la numerosa Colonia Española para sus sesiones.
Dos Cementerios públicos, uno de ellos declarado Monumento público á perpetuidad, primer ejemplo en la República Oriental.
Corrales de Abasto y
Tablada de frutos

Edificios en proyecto

Un edificio para reunir en él, varias reparticiones de la Administracion central, que actualmente ocupan casas particulares como son, Junta E. Administrativa, Correos, Juzgado Letrado departamental, Juzgado de Paz. Administracion de Sellos y Patentes.
Edificios para un Colegio de estudios superiores incluso el Doctoado y Escuelas elementales
Edificio para Penintenciaria
Una nueva Carcel y Cuartel
Edificio para un Casino social
Edificios para Comisarias de Polecias.

Oficinas telegráficas — Existen dos: una de la Compañia Platino Brasilera; y otra el Cable Uruguayo, que ofrecen comunicacion diaria con los pueblos de ambos mundos.

Imprentas — Tres establecimientos Tipográficos, de donde salen las publicaciones diarias « El Paysandú » — «El Pueblo » — y «El Progreso, » consagradas á la defensa y desa.rollo de los intereses departamentales.

Transportes — Varias empresas de vehículos para el interior y de-

partamentos limitrofes; vapores y buques de vela para la importacion y exportacion fluvial con los pueblos del alto y bajo Uruguay; y procedencias extranjeras de Américá y Europa.

PUERTO Y SU FONDEADERO — Ofrece una extension mayor de dos kilómetros frente á la ciudad con una profundidad variable segun altura entre los 27 y 90 pies, sean de 4 1|2 á 15 brazas en estado mormal el rio, desde el Norte de la isla Almiron, hasta el punto conocido por puerto de los aguateros, mas arriba de la Barraca Hufnay Plotier y C.ª"

IMPORTANCIA MERCANTIL — Es la primera plaza despues de la de Montevideo.

Su sola exportacion, es mayor de cuatro millones de pesos fuertes anuales en productos elaborados en los Establesimientos fabriles con destino al Brasil, Habana y otros puntos Europeos.—

No se incluye la parte ultimamente segregada, con que se formó el departamento "Rio Negro"

CENSO DE POBLACION — En la pag. 275, está demostrado que la poblacion perteneciente al departamento, antes de la segregacion de la parte con que acaba de formarse el nuevo nombrado «Rio Negro,» alcanzaba á fines del 81, al número de *sesenta y ocho mil, trescientos ochenta y cinco habitantes.*

Si á la proporcion del terreno segregado, agregamos la proporcion de poblacion, sin duda mayor que la que corresponde, debemos calcular que de ese número de habitantes, al nuevo departamento pertenecen *veinte y dos mil, setecientos noventa y cinco habitantes*, quedando el departamento de Paysandú, en sus actuales limites con CUARENTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS NOVENTA.

Entraremos en algunas aclaraciones para aproximarnos á deducir la que corresponde á la Ciudad y la que pertenece á su campaña.

Como hemos dicho al tratar de toda la República, el movimiento en poblacion, respecto á la campaña, tiene circunstancias que dificulta la distribucion entre pueblos urbanos y rurales.

Es notable la falta de Registros de entrada y salida ; como tambien, son incompletos y deficientes los Eclesiásticos y Civiles, imposibilitándonos de apreciar con exactitud el aumento ó disminucion de la poblacion; y solo por deducciones de los muchos datos recopilados, particularmente de Estadísticos Escolares, podemos calcular la que se halla dentro de la jurisdiccion departamental.

De los libros eclesiásticos resulta; que en el último quinquenio los nacimientos dan la suma de 5.707 — ó sea la razon anual de 1.141.

Las defunciones en la proporcion de una cuarta parte: los matrimonios 626, á razon de 125 por año.

Datos esos que no admitimos como exactos para calcular sobre ellos el movimiento operado, desde que la jurisdiccion eclesiástica, no comprende la que civilmente corrésponde; y por otra parte, no existen registros para la anotacion de entrada y salida personal en el departamento.

Como es notorio: toda la zona Norte del Queguay, es decir entre éste y el Daiman, importante zona que cuenta mas de 6.000 habitantes, es sufragania de la parroquia del Salto y á ella recurren para todas las anotaciones de nacimientos, defunciones y matrimonios.

La campaña, es el cementerio comun y poco interes tienen los sobrevivientes para presentarse á la parroquia y hacer sus inscripciones.

De los matrimonios celebrados, tampoco podemos sacar deducciones; porque desgraciadamente en los libros ecleciásticos y en los civiles los hijos naturales, tienen una regular representacion.

Para llegar un dia acontar con datos conducentes á demostrar el movimiento de poblacion, se hace indispensable que la superioridad ordene se lleven libros de entrada y salida personal y que coloque la jurisdiccion eclesiástica dentro de los límites civiles departamentales.

Debe tambien formarse Cementerios públicos en la campaña, bajo la custodia de los Jueces de Paz ó Ténientes Alcaldes, á quienes se les encargará del Registro de defuncion, haciendo obligatoria la sepultura en ellos, bajo la mas séria responsabilidad, estensiva á la inscripcion de nacimientos y matrimonios.

Sin esas determinaciones y exacto cumplimiento, no hay Registros, ni Control, para comparaciones y confrontacion y por consecuencia, inhabilitados para levantar estadísticas sin cometer notables faltas, que servirán de ridículo y de descrédito al nombre administrativo de la Nacion.

Nuestro interes en aproximarnos al movimiento de poblacion, en defecto de lo que arriba manifestamos, recurrimos á varios rubros de la Junta E. Administrativa, y ellos nos permiten fijar la poblacion de la ciudad; fundándonos ademas en recopilaciones de nuestros datos sobre rubros diferentes, edificacion, division y produccion que nos ofrecen reglas de proporcion.

Por el imperfecto Censo levantado á fines del 78 — la poblacion de la ciudad, era de 8.933 habitantes.

Los derechos por Abasto de carne, ingresados en la caja de la Junta E. por el año 1879 importaron $ 6. 728, 90 que repartido entre aquel nú-

mero de consumidores, corresponde á cada uno $ 0,753 milésimos por impuesto de carne al año.

Admitiendo; que la misma proporcion de consumo, haya continuado, apesar de la disminucion habida por razon de economia en las familias, y mas abundancia de otros elementos, la produccion de $ 10.379,35 por consumo de carne en el 81, sin haber sido alterado el impuesto, nos dá la base de nuestro cálculo que resolvemos del modo siguiente.

Si $ 6.728,90 de carne, abastecian á una poblacion de 8.933 habitantes; $ 10.379,35 abastecen á 13.784 y asi tenemos.

Capital del departamento.	13.784
Ejido y departamento segun censo escolar y nuestros datos.	31.806
Total habitantes	45.590

dentro de los límites que civilmente le corresponden al departamento Paysandú, de los cuales pertenecen á la Ciudad capital *trece mil*, *setecientos ochenta* y *cuatro habitantes*.

NÚMERO DE ESCUELAS, EDUCANDOS É INSTRUCCION PÚBLICA—En la ciudad existen *dos* de 2.° grado y *cinco* de 1.° costeadas por el Estado, con el personal correspondiente.

Ademas; en el ejido y campaña sostiene *once*, que llaman « Escuelas Rurales ».

Hay varios Colegios y Escuelas particulares.

El Total de niños que se instruyen, es de *dos mil trescientos veinte* y *dos* (1), repartidos del modo siguiente.

Niños de ambos sexos en las Escuelas del Estado	1.255
Idem idem idem idem particulares	1.067
Suma	2.322
No reciben instruccion	4.896
Importa decir: existen en estado de instruirse en ambos sexos.	7.218

Número muy inferior á la proporcion que ofrece la Estadística Escolar tratando del departamento antes de la segragacion de la zona con que se formó «Rio Negro» — pag. 275.

Vamos á exponer algunas consideraciones, para integrar nuestro trabajo respecto al presente tópico, *Instruccion Pública*, y lo hacemos en términos generales, sin excepcionar ninguno de los departamentos de la República, incluso la misma capital, donde los elemen-

---

(1) *Dentro de la nueva jurisdiccion departamental.*

tos docentes son abundantes y bastante competentes, circunstancias que en absoluto carece la campaña.

∴

Los adelantos de tan importante y vivificador ramo «Instruccion Pública», distan mucho de los que debe prometerse el pueblo por el natural y precoz desarrollo de su inteligente juventud; y mientras no se corrijan los defectos existentes en el Reglamento Escolar; mientras no se coloque al frente del Magisterio, personas de mas competencia, la instruccion y educacion será perjudicial á los futuros destinos del departamento y de la Nacion.

El Gobierno debe preocuparse seriamente del Estado de Instruccion Pública en general.

1.° Buscar que el Reglamento de Estudios, responda á las necesidades y exigencias del País.

2.° Ser mas equitativo en los sueldos y

3.° Menos moroso en su pago·

Aseguradas estas tres condicciones, habrá Profesores para ensenar y se dotará á la juventud, con una instruccion sólida y eficaz, que le habilite para el desempeño de las varias funciones de la vida, sea cual fuere la carrera á que se consagre.—Así encarrilada la instruccion pública, tendrémos en ella el excelso Taller que ha de ofrecer columnas al Templo del saber y moralidad, motores permanentes, de la prosperidad Nacional.

Contínuando como hasta aquí; duro es decirlo; —la juventud se inutiliza y un dia vendrá, que por su incapacidad, y su inmoralidad, el país, sinó perdido, será el juguete y el desprecio de todas las Naciones.

El desarrollo intelectual de la niñez, está sujeto á una graduacion que necesario es observarla, dispensándosele mucha atencion, sopena de exponerse á perderlo todo.

Por eso, desaprobamos que sin educacion social y estudios preparatorios para la enseñanza secundaria, estudios preparatorios que enraizan la imaginacion, para producir mucho y bueno, se quiera enseñar, prescindiendo de la educacion moral y casi á un mismo tiempo, fisiología, mineralogía, botánica, zoología, geografía, astronomía, literatura, poesía etc etc, á niños incapaces de comprender la significacion de la palabra indicativa de la materia, á niños que no saben escribir su nombre con propiedad y menos manifestar sus pensamientos con decencia.

Este tal sistema de instruir, aleja la contraccion con que deben adquirir aquellos conocimientos que en caso de incontinuacion en las Es-

cuelas, les habilite para decir:—sabemos ó podemos escribir lo que deseamos comunicar—reunimos las condiciones de ciudadanos útiles á la Nacion.

El resultado es fatal; y los padres de familia empiezan á preocuparse, justificando nuestra opinion, con imposiciones de sacrificios, dejando vacias las Escuelas públicas y llenando las particulares como vamos á demostrarlo concretándonos á Paysandú.

En 1880, se educaban en las Escuelas públicas de ambos sexos en el departamento niños	2.037
Y en 1881 descendieron á	1.255
Se retiraron, sin contar el aumento que debió suceder	782
En 1880, en Escuelas particulares se educaban	585
Y en 1881, en las mismas ascendió á	1.067
Ingresaron	482
En 1880, existian Escuelas públicas	30
Y en 1881, se han reducido á	23
Escuelas cerradas del 80 al 81	7

Algunas clausuradas por falta de alumnos, y otras por irregularidad en el pago de las pensiones á los Maestros; cuyas causas contiｎúan y en el presente año, el cuadro será mas desconsolador.

Y téngase presente: que en 1880, existian en estado y edad de recibir educacion é instruccion la cantidad de 7.945 niños que seguramente habrá ascendido en el 81, á la suma de 9.000, que es la acusacion mas grave de nuestro atraso en Instruccion pública, desde que arroja el 74 p°[o], que no reciben instruccion ni educacion; que mañana no servirán para ejercer funciones de ciudadanos útiles, y si para instrumentos ciegos al mal estar de la Nacion; ésto, amen de la insuficiencia de aquellos que se educan, los mas, desgraciadamente, engreidos ante la superioridad de las materias en que ingresaron, pronunciándose con particularidad inclinados á la recitacion literaria y poética, medio el mas seguro para extraviar las facultades y reducirse á una nulidad estupenda.

Si se procede dejando continuar los males que anotamos, es indudable que la Nacion, llegará á no tener un hombre de Estado que la sostenga, ni podrá subsistir como hasta aquí «libre é independiente».

El «Tiempo»: Juez Supremo que resuelve todos los problemas, fallará de conformidad con nuestras sencillas y sucintas opiniones.

NÚMERO DE FINCAS URBANAS — Es muy notable el aumento que se sucede; y es mucho mayor la inexactitud que en su número ofrecen los cuadros de la Contribucion Directa.

Su variacion en número, y valor; y la apreciacion de cuanto importa establecer datos verdaderos, para dar á conocer el estado y

movimiento urbano, que señala visiblemente el progreso local, nos obliga á minuciosas demostraciones que fijarémos mas adelante.

Sin embargo; aquí diremos: que en 1876 se declararon 1.720 fincas urbanas por valor de $ 4:426.387,00.

En 1880, las fincas subieron al número de 2,127 y su valor descendió $ 3:925.282,00.

Y el 1881 las fincas descendieron al número de 1.762 y el valor tambien descendió á $ 3:281.076,00

Las apreciaciones á que se presta esa pequeña demostracion, abonan muy poco en favor de los recaudadores, encargados de llevar esos importantes Registros de la riqueza territorial.

Sea lo que fuere, el estado de edificaciones urbanas nos dice: que, existian 2.127 fincas en 1.830; que agregando las edificaciones desde entónces al presente, puede calcularse en 2.300 fincas urbanas.

Asociacion filantrópica — Yndudablemente, es elocuente el ardiente amor á la Caridad.

El espíritu de proteccion mutua, las aspiraciones á realizar obras de utilidad pública y las tendencias á buscar por medio de asociaciones el adelanto que ofrecen los pueblos civilizados, humanitarios y progresistas, está visiblemente reflejado, en las instituciones y centros que vamos á registrar.

Es la mejor demostracion, que corrobora, los adelantos operados en el departamento.

Hospital de caridad — Fundado en 1.862 bajo la Direccion de una Comision de Señoras, cuyo amor filantrópico ha venido conquistando paso á paso, los donativos del pueblo y del Gobierno. que hoy tienen asegurado su estabilidad y adelanto.

Cuenta con un edificio de buen aspecto, conteniendo varios salones y otras habitaciones, que ofrecen, comodidades para mas de *cien* enfermos de ambos sexos, separados convenientemente; reparticiones para dementes, y para el personal de empleados; un altar, un lavadero y otras dependencias, algibes, corredores cubiertos, patios, jardines, quinta espaciosa, y todos los útiles y ropas necesarias á sus funciones.

Ofrece actualmente el movimiento anual de 483 enfermos de entrada por 435 de salida y una defuncion de 38.

Se asisten al presente de 40 á 50 de ambos sexos y de distintas enfermedades.

Para su sosten, cuenta con un impuesto de *cuarenta centésimos* por cada animal que se introduce á los Corrales de Abasto, y con la renta que produce el Mercado público, construido con fondos del mismo Hospital por la Comision de Señoras, cuyo Mercado consta de cuatro

cuerpos repartidos: los dos exteriores en veinte y dos piezas con ventanas á la calle y puertas al interior; los dos del interior con cincuenta puestos para carne, mostradores mesa de marmol, un salon con mesas ds Billar; una pieza para oficina del Inspector; una pieza para el Sereno y barrendero; dos algibes y cuatro letrinas; patios empedrados; con veinte y siete puestos para verduras, frutas, y pescado con mostradores de madera pintados etc.

Su costo es de VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS pesos, alcanzando á producir una renta anual de NUEVE MIL, SETECIENTOS SESENTA PESOS.

Actualmente, por la creacion de las Ferias públicas en la «Plaza Constitucion» desde 1880, está reducida su renta, á la suma de SEIS MIL, QUINIENTOS PESOS, HASTA SIETE MIL, anuales.

Su personal de administracion y servicio es el siguiente.

Comision de Señoras	18
Médico	1
Secretario	1
Ecónomo	1
Practicantes enfermos	2
Enfermera	1
Roperia	1
Lavandera	1
Cocinero	1
Peones	3
Recaudador de Mercado	1
Sereno y barrendero	1
Total	32

SOCIEDAD ESPAÑOLA — Esta progresista Asociacion de «Socorros Mútuos», fundada en 30 de Agosto de 1871, cuenta actualmente con CIENTO NOVENTA Y UN socios activos, con un capital de SIETE MIL, SETECIENTOS OCHO PESOS OCHENTA Y OCHO CENTÉSIMOS representados en la forma siguiente.

Edificio construido y terreno	$ 4.208,64
Panteones	2.302,00
Muebles, adornos, útiles etc.	787,11
Existencias en caja	411,13
Total pesos	7.708,88

Esta Sociedad se halla ligada por tratados de reciprocidad con las de su clase y nacionalidad en los puntos siguientes: — REPÚBLICA ORIENTAL: Montevideo, Pando, Salto, San José, Rosario, Colonia, Canelones, Rocha, Trinidad, Santa Lucia, Piedras, Florida, Dolores, Durazno, Nue-

va Asociacion Trinidad, y Nueva Asociacion Salto.—REPÚBLICA ARGENTINA—Buenos Ayres, Rosario, Chivilcoy, San Nicolas, Santa Fé, Barracas, Lobos, Victoria, Pergamino, Paraná, Arrefices, Cordoba, La Paz, Mercedes, Uruguay, Saladillo, San Pedro, Patagones, Rio Cuarto, Lujan, Carmen de las Flores, Concordia, Baradero, Bragado, Gualeguay y San Luis.—EN EL BRASIL: Santa Ana, y Rivera.—EN EL PARAGUAY—La Asuncion.

Desde Octubre ppdo 81 estableció en el mismo edificio el Colejio Filarmónico á cargo de un Profesor, dando instruccion de música vocal é intrumental, actualmente á once alumnos, hijos de los mismos Socios, pudiendo ingresar aunque no lo sean. Tambien se inauguró la clase de Esgrima,

El edificio es uno de los de mejor aspecto que tiene la localidad en su arquitectura elegante; y es de bastante capacidad para la Colonia á que pertenece, en el cual se proponen abrir clases de instruccion primaria, para los Asociados é hijos que la precisen.

SOCIEDAD ITALIANA MADRE — De" Socoros Mutuos fundada en 1875: cuenta con doscientos socios ativos y un capital de siete mil quinientos pesos en la forma siguiente.

El dificio para Hospital y tres panteones.	$4. 500.00
En caja efctivo . . . . , ...	. 3 000,00
Total pesos	$ 7.000,00

Al presente el edificio se halla destinado á los sesiones de la Asociacion, apesar de haber sido construido expresamente para Hospital.

Si como es de esperar, se opera la incorporacion de sus hermanos de nacionalidad, segregados por tribiales causas, ese edificio podrá llenar el objeto de su construccion.

SOCIEDAD ITALIANA "CALLE ASAMBLEA"—Fundada en Agosto de 1876 por segregacion de la anterior; tambien de "Socorros Mutuos"—Cuenta con DOSCIENTOS SESENTA socios activos, con un capital de DIEZ MIL QUINIENTOS pesos constituido en la forma siguiente:

Edificio construido.	$	4.000,00
En caja efectivo.	»	4.500,00
Colocado en titulos. . . . . , ...	»	2.000,00
Total	$	10.500,00

El edificio es bastante cómodo para sus sesiones, su arquitectura de regular aspecto.

SOCIEDAD FRANCESA "FRATERNAL"—Igualmente de "Socorros Mutuos", de instituccion Cosmopolita dando cabida á todas las nacionalidades.

Fundada en 6, de Noviembre de 1870, cnenta en la actualidad con *ciento cincuenta socios* activos, y un capital efectivo de *dos mil* pesos, mas un terreno cuya area y valor no hemos podido averiguar.

La Colonia propiamente francesa, acaba de constituirse Asociacion, habiendo sido nombrado el Directorio.

SOCIEDAD GIRIBALDI" — Esta Sociedad recreativa musical y de instruccion fué fundada en 15 de Febrero de 1879 por un corto número de jóvenes ansiosos de cultivar la música y las ciencias.

Cuenta con ciento treinta sócios activos de todas las clases, estados y edades.

De sus progresos, la mejor descripcion está recopilada en el estado actual que reseñamos á continuacion.

Una banda de música compuesta de *veinte* y *cinco* alumnos que ejecutan con precision un crecido número de piezas bailables y de concierto.

Funcionan las clases expeciales de dibujo con veinte y cinco alumnos de ambos sexos. — Grámática castellana con trece — Matemáticas con seis — Historia Natural con aplicacion física y química con seis — Teneduría de Libros con dos — Inglés con nueve, — Francés con siete todos atendidos por Profesores y personas competentes.

Parte del instrumental es costeado por la Sociedad.

Tiene mesa de lectura, con varios diarios y una biblioteca, últimamente adquirió un terreno, donde levantará su edificio propio.

SOCIEDAD ARTESANOS —Forman esta Sociedad *veinte* y tantos obreros, dedicados á la Música, los cuales reunidos, estudian y concurren en corporacion á tocar en las funciones públicas ó festivales particulares.

Cada uno de ellos, cuenta con su instrumento costeado por si mismo.

SOCIEDAD «TIRO SUIZO» — Agrupacion Cosmopolita fundada para el ejercicio que indica su título; cuenta con *cuarenta* socios.

Anualmente, tienen un dia de prueba y los sobresalientes en el tiro al blanco, reciben sus correspondientes premios costeados por los fondos creados por los mismos socios.

SOCIEDAD «OBREROS» — Acaba de instalarse con mas de cien firmantes, habiéndose nombrado su Directorio—

Es Cosmopolita, para el gremio obrero, teniendo por objeto proteger al trabajador dando ocupacion al que se halle sin ella.

CLUB «COMERCIAL» — Establecido por acciones: cuenta con *cien* socios fundadores y *treinta* y *seis* suscritores — total .136 —

Tiene Biblioteca, Mesa de lectura, Mesas de Billar y Casino para los sócios y transeuntes.

« CLUB SOCIAL» — Está levantándose por medio de acciones, el capital

para la construccion de un edificio espacioso, con el objeto de constituir una nueva asociacion de recreo ó instruccion.

BIBLIOTECAS PUBLICAS—Una que pertenece á todos los que la visitan—Contiene *un mil, ciento diez* volúmenes; publicaciones diarias y periódicas nacionales y casi de todos los paises extranjeros.

OTRA—perteneciente á la citada Sociedad «Giribaldi», para sus socios y cuantos deseen intruirse. — Contiene *trescientos treinta* obras cerca de quinientos volúmenes, fundada hace poco tiempo y toma incremento por el objeto y fin propuesto por la Sociedad; Además, en sus mesas de lectura se revistan casi todos los diarios de la República—

La Sociedad se preocupa de hacer ambulante su Biblioteca para que puedan aprovechar, aun aquellos que no son socios.

OTRA—que pertenece al referido «Club del Comercio», para el uso de sus socios y transeuntes que lo visiten—Contiene *cien* tomos de obras escojidas; diarios locales y quince publicaciones de las mas impórtantes y noticiosas de la capital y paises extranjeros—

ADMINISTRACION GENERAL—El poder ejecutivo departamental está representado por un Jefe Político, delegado nombrado por el Presidente de la República, Comisarios seccionales, cuerpo de guardias civiles y otros empleados que obedecen á órdenes del primero, con atribuciones, deberes y prerogativas designadas por la Constitucion del Estado y por leyes emanadas de los Cuerpos Colegisladores, trasmitidas por el Ministerio de Gobierno de órden del Jefe Superior de la Nacion.

El Poder judicial — está representado por un Juez Letrado, delegado nombrado por la Alta Cámara de Justicia;—Jueces de Paz, y Tenientes Alcaldes elejidos por el pueblo y aprobados por la Alta Cámara, con jurisdiccion, atribuciones, deberes y prerogativas respectivas, señaladas por Leyes expeciales, constituyendo tribunales de 1ª. 2ª. y 3ª. instancia departamental.

El Poder administrativo — está representado por una Junta con el título de Económico Administrativa, compuesta de ciudadanos elegidos por el pueblo, aprobada por el Presidente de la República; cuya Junta constituye la Municipalidad ó Ayuntamiento en las mejoras locales.

Por Leyes expeciales, se han creado varias reparticiones recaudadoras de rentas departamentales: independientes en su administracion cada una de las cuales hace su remesa directamente á la capital, como son Administracion de Correos, Sellos, Patentes, Timbres y Contribucion Directa y tambien la Aduana.

De la creacion de Leyes descentralizadoras, que indudablemente han de suceder, surgirá la creacion de una oficina expecial encargada de la formacion de estadística general departamental; y entonces todos los

productos rentísticos, tendrán un solo centro y de este su distribucion y envio á donde corresponda.

Policia y guarnicion — Actualmente el servicio de Policia y seguridad de la ciudad y campaña, cuenta *trescientos sesenta y nueve* individuos empleados de policía, cuerpo de serenos, y tropa de línea; pero el número destinado á Policías de campaña, es sumamente reducido para garantir la seguridad y tranquilidad de sus habitantes.

La subdivision de secciones, doblando el número de las existentés y su personal, la campaña y ciudad tendría lo que le falta.

PERSONAL DE ADMINISTRACION GENRRAL

Jefatura Política y de Policía

Jefe Político y de Policía	1
Oficial 1.°	1
Oficial 2.°	1
Comisario de Ordenes é Inspector de Policias	1
Ayudante del Jefe	1
Auxiliares de la Oficina	2
Porteros	1
Comisarios de la 1.ª seccion	2
Comisarios de la 2.ª idem	3
Comisaríos volantes	2
Guardias civiles	37
Alcalde	1
Cuerpo de serenos en la ciudad	40
Comisarios primeros en siete Comisarías de campaña	7
Comisarios segundos en siete Comisarias id. id.	7
Personal de servicio en las siete Comisarias id .id.	60
Jefes, Oficiales y tropa de línea	200
Médicos de Policía	2
Suma	369

ADMINISTRACION JUDICIAL

Ciudad

Juez Letrado	1
Escribano actuario	1
Empleados auxiliares	6
Ordenanza	1
Alguacil	1
Dos Jueces de Paz y empleados	4
Tenientes alcaldes	14

Campaña

Jueces de Paz	13
Tenientes Alcaldes	60

Para ciudad y campaña

Defensor de pobres en lo civil	1
Idem id. en lo criminal	1
Idem de menores	1
Procurador fiscal	1
Suma	105

Administracion municipal

Presidente, Vice y Vocales	5
Secretario	1
Contador	1
Empleados Auxiliares	2
Medico municipal	1
Comisario iden	1
Revisador de Tablada	1
Inspector de Corrales de Abasto	1
Inspector de Mercado	1
Encargado del Cementerio público	1
Sepulturero	1
Encargado del Reloj público	1
Portero de la oficina	1
Suma	18

Aduana y Capitania de Puerto

Recepctor y Capitan de Puerto	1
Contador	1
Vistas	1
Guarda Almacenes	1
Auxiliares del Resguardo	2
Alcaide	1
Guarda Revisador	1
Guarda Costa	10
Guarda 1.°	1
Rondas	3
Peones de depósito	2
Peones de confianza	9
Portero marcador	1
Marineros	5
Patron de Ballenera	1

Vapor Guarda

Maquinista	1
Vaqueano	1
Fogonista	1
Maneros	3
Suma	46

Administracion de Correos

Jefe Central Departamental	1
Empleados particulares	2
Cinco Agencias de Correos en la Ciudad	5
Diez y siete idem idem de franquear en la campaña	17
Suma	25

Otras reparticiones

Recaudador de Contribucion Directa	1
Administrador de Sellos, Patentes y Timbres	1
Encargado del despacho id. id id	1
Encargado de marcas y señales	1
Suma	4

Administracion eclesiástica

Cura Párroco	1
Teniente Cura	1
Sacerdotes Auxiliares	2
Notario Eclesiàstico	1
Sacristan	1
Suma	6

Comision Monumento público á perpetuidad

Presidente, Vice. Secretario y Vocales	7
Sepulturero y jardinero	1
Suma	8

Instruccion Pública

Comision, Presidente, Vice y Vocales	5
Inspector	1
Secretariò Tesorero	1
Bibliotecario	1
Maestros de 2.° grado y Ayudantes	2
Maestras de 2.° grado	1
Maestras de 1.° idem	5
Ayudantes de idem	3
Maestros rurales	11
Suma	30

Comision de Agricultura

Esta Comision dejó de funcionar à fines del 80 y se trata de su nueva instalacion, dotándola de elementos para atender à las necesidades de su cometido, prestando proteccion à la Agricultura.

Representacion departamental en los Cuerpos Legislativos

Disputados Representantes	2
Idem idem suplentes	2
Iden Senadores	1
Idem idem suplentes	4
Suma	9

Cuerpo Consular Estranjero

Español	1
Italiano	1
Francés	1
Norte Americano	1
Brasilero	1
Ingles	1
Argentino	1
Peruano	1
Paraguayo	1
Suma	9

Resúmen de personal administrativo

Jefatura Política y de Policia	369
Juzgado Letrado	105
Municipalidad	18
Aduana y Capitania del Puerto	46
Administracion de Correos	25
Otras reparticiones	4
Administraccion eclesiastica	6
Monumento público	8
Instruccion pública	30
Cuerpo Legislativo	9
Cuerpo Diplomàtico Extranjero	9
Total	629

III

Ejido de Paysandú

PRELIMINAR

Dadas las favorables condiciones en que se halla su terreno, la Agricultura, ramo el mas importante que se conoce sobre la tierra, debiera produdir para satisfacer las necesidades departamentales y para exportar por valores considerables.

Desgraciadamente, tenemos que consignar, nos hallamos muy distantes de ocupar el puesto de honor que al departamento corresponde, por que hasta ahora, las tres cuartas partes de tierras del Ejido, estan incultas, y poco ó nada se empeñan sus propietarios en cambiar su triste situacion.

Buscando una modificacion reaccionaria que lleve á las entrañas de

la tierra los elementos de presentarla con una nueva faz, vamos á fijar la causa del mal que apuntamos y el antídoto de su mejoramiento, como antes de ahora lo hemos hecho en publicaciones varias, que vieron la luz pública en los diarios de la localidad.

Sabido es, que esas tierras sin cultivo, pertenecen en su casi totalidad á individuos que las tomaron del fisco bajo la condicion de poblarlas, cercarlas y cultivarlas durante el término de cuatro años ; y sabido es, que por medio de informaciones inexactas, la Junta E. Administrativa las reconoció en propiedad, sin que se haya clavado un palo, ni dado un azadazo sobre la tierra y que muchos, ni siquiera saben donde tienen esos despreciados terrenos.

Es indudable, que una Ley de retrovertibilidad, poco mas ó menos en los términos del Proyecto, tambien por nosotros publicado antes de ahora y que reproducimos en la pág. 27 de esta Obra, cambiaría por completo el estado presente, y la Agricultura tomaría las proporciones que sus condiciones le ofrecen.

Mucho hemos escrito y publicado respecto á Paysandú, y poco á poco vemos realizado nuestros vaticinios.

Con demostraciones irrefutables, venimos dando á conocer, lo que para la generalidad está desconocido; y en esta pequeña Obra perpetuaremos lo que á nuestro juicio es invariable, indestructible, por lo tanto conveniente recopilar tambien de nuestras publicaciones, las partes que se relacionen con este trabajo.

Así pues, la descripcion topográfica por nosotros publicado en « El Paysandú » de la localidad, reproducida por algunos diarios de la República y del extranjero, respecto á las quintas y chacras del Ejido, trabajo que nos corresponde en espíritu, materia y forma, debemos traerlo á este lugar en la parte conexa, por los datos importantes que contiene y por que nos releva de invertir un tiempo útil para la conclusion,

He aquí en órden cuanto decíamos al tratar del Ejido.

QUINTAS

Entramos en la descripcion de las Quintas establecidas al rededor de la ciudad, que es desde donde arrancan los terrenos que constituyen el Ejido.

Con vista del Plano general levantado por el Agrimensor D. Ch. V. Delort, aprobado por la Direccion General de obras Públicas en 1877, hemos procedido dividiendo en grupos de quintas mas ó menos en número, tomando en consideracion los caminos mas cómodos que pue-

den servir para su determinacion; consultando las mejores vias de comunicacion con la ciudad y al interior del departamento.

Aceptando las dos divisiones que marcan los Planos Norte y Sud, archivados en la Junta E. Administrativa, repartimos en *cuatro* séries ó grupos las *doscientos veinte* y *dos* quintas que contiene la parte Norte; y y en *seis* los *ciento veinte* y *ocho* de la parte Sud, ó sea el total *trescientas cincuenta* quintas, igual á mil cuatrocientas cuadras cuadradas equivalentes á mil treinta y tres hectáreas,—con calles de *diez* y *siete metros* de ancho á excepcion de los caminos departamentales que tienen *veinte* y *seis*; y los caminos nacionales *cuarenta*.

Seccion Norte

1.ª *série*

Ciento seis quintas incluso algunas fracciones entre los límites: Oeste, rio Uruguay: Norte, camino departamental límite Norte de las quintas: Este, camino general á San Francisco ó camino nacional al Norte:—Sud, calle del Salto ó rampla del Norte límite de la ciudad.

Ademas de los caminos que lo limitan, tiene ocho calles de Oste á Este desde el rio Uruguay, hasta el camino general á San Francisco, prolongacion de la rampla Este de la ciudad que se nombran Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho.

Once calles de Sud á Norte que llevan los nombres de sus arranques de la ciudad— «Piedras, Libertad, Misiones, Asamblea, 33 Orientales, Comercio, Plata, Artes, Cerrito, Juncal, Carreras».

Tiene frente al rio Uruguay mil ochocientos metros.

Del ángulo N. E. arranca el arroyo Curtimbre y corre en esta série una extension de nuevecientos cincuenta metros.

Los terrenos sobre la costa Uruguaya son planos y parte de su superficie se cubre de agua en las fuertes crecientes, lo que produce sean de condicion arenosa y poco accesibles á la agricultura.

Los demas, si bien al extremo Este son altos, secos y áridos, con un antesuelo calcáreo, en general se pueden considerar como tierra vejetal dependiendo su producto del modo de cultivarla.

La parte expuesta al Este y Norte, se presta admirablemente para la plantacion de la vid; así como la parte baja del Oeste para la horticultura.

A excepcion de esta parte baja, no tiene facilidad de riego; sin embargo, con el auxilio de bombas, una gran parte de esas quintas pueden asegurar las aguas que necesiten, utilizando para ello las puntas del

pequeño arroyo Curtimbre que corren sus aguas una extension de nueve cientos cincuenta metros.

La costa Uruguaya, se presta para el establecimiento de fábricas ó industrias de bebidas, comestibles y conservas.

2.ª *série*

CINCUENTA Y CUATRO QUINTAS—incluso algunas fracciones entre los límites:—Oeste camino general de San Francisco ó camino nacional del Norte:— Norte, camino departamental límite de las quintas al Norte prolongacion á la calle VEINTE y NUEVE que corre de Oeste á Este:—Este camino departamental, límite Este de las quintas, que empalma con el camino de San Francisco chico:— y Sud prolongacion de la rampla del Norte límite de la ciudad empalmando con la calle «Veinte y cinco» que corre de Oeste á Este.

Ademas de esos caminos tiene

Ocho calles de Oeste á Este que se determinan con las letras minúsculas: á, b, c, d, e, f, g, h,. Cinco de Sud á Norte que se nombran *Uno*, *Dos*, *Tres*, *Cuatro*, *Quinto*.

En una extension de mil seiscientos metros, corren las aguas del arroyo Curtimbre y por medio de represas pueden ser bañados los bajos del Norte y Sud.

Las tierras son arables, arcillosas en lo general, á excepcion de las alturas, que, aunque los calores no sean fuertes suelen rajarse

3ª. *Série*

TREINTA Y DOS QUINTAS incluso algunas fracciones entre los límites: Oeste, rampla del Este limite de la ciudad que empalma con el camino general á San Francisco ó camino nacional:—Este, camino departamental limite Este de las quintas prolongacion calle San Francisco Chico:—Norte, prolongacion de la rampla del Norte limite de la ciudad que empalma con la calle Veinte y Cinco y corre de Oeste á Este:—Sud, camino general de las palmas.

Tiene ademas.

Cinco calles de Oeste á Este que se nombran Paraná, Uruguay, Washington, Ayacucho, Pastor; las cuatro últimas son prolongaciones de la ciudad.

Cinco de Sud á Norte nombradas:—Uno, Dos, Tres, Cuatro, Quinto, prolongaciones de la 2ª. série.

Terrenos llanos en parte, siendo los mas, inclinados con exposicion al Norte, y Sd,u poco permiables al agua.

La capa de los llanos bastante arcillosa; las faldas capa delgada, con un antesuelo seco y caliente.

4.ª *Série*

TREINTA QUINTAS—incluso algunus fracciones entre los límites: Oeste, la misma rampla del Este límite de la ciudad:—Norte, camino general de las Palmas: —Este, prolongacion del camino departamental límite Este de las quintas:—Sud, prolongacion de la rampla del Sud límite de las quintas.

Tiene ademas:

Cuatro calles de Oeste á Este prolongaciones de las calles de la ciudad nombradas: «Sarandí, 25 de Mayo, Colon, Rio Negro.

Cinco de Norte á Sud prolongaciones de las «Uno. Dos, Tres, Cuarto, Quinto.

Terrenos llanos, areno-arcillosos que permiten clasificarlos de superiores por su mucho suelo vejetal y sustancias de qué se componen.

Seccion Sud

1.ª *série*

VEINTE Y TRES QUINTAS—incluso algunas fracciones dentro de los límites: Oeste, Rio Uruguay:—Este, camino General al Sud:—Norte, rampla del Sud ó calle Soriano límite de la ciudad:—Sud camino general á Sacra que corre á empalmar con el «Paso de las Piedras».

Además tiene

Una calle llamada de »Minas» que arranca del márgen del rio Uruguay y corre al Este.

Diez de Norte á Sud prolongaciones de las calles de la ciudad con sus mismos nombres desde la calle de la Marina.

Dá frente al Uruguay én una extension de trescientos sesenta y cinco metros.

Hasta la prolongacion de la calle «Progreso» el terreno es muy bajo, arenoso, cubriendose de agua con bastante frecuencia.

Es lugar que podrá utilizarse con fabricaciones de las que enumeraremos mas adelante, al tratar sobre« Mejoras á suceder» respecto á la parte Sud del puerto, ó tambien en pescaderias profundizando y abriendo un canal de dos á tres metros para tener una constante corriente de agua Uruguaya.

Hasta la prolongacion de la calle « Independencia » el terreno es plano, bastante arcilloso, con un suelo espeso accesible á todas las plantaciones.

El resto, es de inclinacion ascendente, suelo muy delgado y flojo, con un antesuelo calcáreo que no deja desarrollar la vegetacion.

2.ª *série*

Treinta y dos quintas incluso algunas fracciones entre los límites: Oeste, rio Uruguay: — Norte, camino general á Sacra que corre á empalmar con el « Paso de las Piedras » : — Sud, arroyo Sacra: — Este, camino general al Sud.

Tiene ademas.

Cuatro calles que arrancan del Oeste ó rio Uruguay y corren al Este, indicadas con las tres primeras letras minúsculas: *a, b, c,*; y la cuarta, sin nombre al presente.

Diez de Norte á Sud, prolongaciones de las mismas nombradas en la primera série que corren á desembocar en el arroyo Sacra.

Le favorece un frente de seis cientos cuarenta metros sobre el rio Uruguay y de dos mil doscientos cincuenta sobre el arroyo Sacra.

En el ángulo, desembocadura del citado arroyo, hállase establecido el « Saladero Sacra », importante centro industrial, cuyo aspecto representa un pequeño pueblo.

Sus tierras son poco adecuadas para la agricultura; predomina el principio calcáreo, una parte arcilla plástica, es llano y se grieta facilmente; condiciones compensadas sobradamente con la posicion que ocupa dando frente al rio y arroyo nombrados, destinados á un porvenir progresivo por las muchas fábricas y talleres que en ambas costas llegarán á establecerse.

Como punto para Astillero y Aserradores, nada puede presentarse mas ventajoso que ese mismo ángulo en que se halla el Saladero; y es oportuno llamar la atencion de la importante Sociedad Pastoril Agrícola é Industrial á que pertenece, para que tenga en vista que las condiciones higiénicas de la ciudad, y el desarrollo y aumento de poblacion, harán necesario el alejamiento del Saladero,

3.ª *Série*

Quince quintas—incluso algunas fracciones dentro de los límites: Oeste, camino general al Sud: — Norte rampla del Sud límite de la ciudad: — Sud, el camino General á Sacra que corre al « Paso de las Piedras »: — Este, prolongacion de la rampla del Este límite de la ciudad.

Además tiene:

Dos calles prolongaciones de las nombradas « Minas y Canelones » que corren de Oeste á Este.

Cuatro de Norte á Sud, prolongaciones de la ciudad con sus mismos nombres hasta desembocar en el camino general á Sacra.

Terrenos de mucha inclinacion al Oeste, un antesuelo calcáreo, pequeña capa vegetal; condiciones que poco prometen á la agricultura.

4.ª *Série*

DIEZ QUINTAS—dentro de los limites: Oeste, camino genéral al Sud:—Norte, camino general á Sacra:—Este, prolongacion de la rampla del Este límite de la ciudad:—Sud, arroyo Sacra.

Tambien tiene

Una calle de Oeste á Este que arrancando del camino general al Sud, desemboca en la prolongacion Este límite de la ciudad.

Cuatro de Norte á Sud prolongaciones de la ciudad con sus mismos nombres, desembocan en el citado arroyo Sacra.

Tierra de mucha inclinacion al Sud, con las propiedades de la 3.ª série.

Además de los beneficios que le brinda el arroyo Sacra en una estension de mil noventa y cinco metros, posée una cañada de quinientos ochenta y ocho metros de largo que corre de Norte á Sud para desembocar en el referido arroyo.

5.ª *Série*

DIEZ Y OCHO QUINTAS limitadas: Oeste, prolongacion de la rampla del Este de la ciudad: Norte prolongacion de la rampla del Sud ó calle Soriano límite tambien de la ciudad; Este, camino departamental límite Este de las quintas: Sud camino general á Sacra que corre al mencionado «Paso de las Piedras»

Además—Dos calles prolongaciones de las nombradas «Minas » y « Canelones que corren de Este á Oeste.

Cinco de Norte á Sud sin nombre en el plano, al presente.

Terrenos inclinados al Este, Sud, y Oeste mas accesibles que las 3.ª y 4.ª série, con mas tierra vegetal, suelta y propicia para los cereales.

6.ª *Série*

TREINTA QUINTAS incluso algunas fracciones, limites: Oeste, prolongacion de la rampla del Este, límite de la ciudad. Norte camino general á Sacra que corre al « Paso de las Piedras » ; Este, camino departamental límite de las quintas; Sud, el arroyo Sacra.

Tiene Seis calles de Oeste á Este determinadas con las letras minúsculas de sus prolongaciones *a*, *b*, *c*, *d*, *e*, *f*.

Cinco de Norte á Sud prolongaciones de las que aun no tienen nombre en el Plano, dentro de las laterales rampla del Este límite de la ciudad; y camino departamental límite Este de las quintas.

Sus terrenos mirando al Sud, son de poco suelo vegetal; antesuelo. calcareo y seco: — Los llanos y bajos tierra arena arcilosa.

Favorecidos con el arrollo Sacra en una extension de mil cuatrocientos cincuenta metros y una cañada que recoge las aguas que corren de N O. á S E. en un trayecto de nuevecientos diez metros hasta desembocar en el mismo arroyo Sacra, pueden ser regados en parte, por medio de represas.

Chacras

Contiguas á la quintas descriptas están establecidas las tierras divididas en Chacras, cuyo número alcanza á *ochocientas sesenta y ocho* entre chacras y fracciones que representan un área de veinte y un mil setecientas cuadras cuadradas, igual á diez y seis mil doce hectáreas que forman el plano general del Ejido dentro de los límites siguientes.

Al Norte, arroyo San Francisco grande: — Este, cañada de los Gallardos ó campos de D.ª Irene Berdum de Gallardo é hijos, campos de los herederos del General Caraballo, ó cuchilla entre Rabon y Sacra, y campos de D. Juan Quebedo y herederos de D. Samuel Lafonti: — Sud, los mismos campos de Quevedo, los de D. Miguel Horta y Hno. y los de D. Juan Drysdale corriendo los de este último la margen izquierda del arroyo Sacra hasta la desembocadura en el Rio Uruguay; — Oeste, Rio Uruguay desde la desembocadura del Sacra, hasta la de San Francisco Grande.

Por la mismas causas manifestadas, empleadas en las division de las quintas, hemos considerado conveniente colocar en *doce* séries ó grupos las *cuatrocientas veinte* y *dos* chacras y fracciones que comprende la parte del Norte; — y en *siete* las *cuatrocientas cuarenta y seis* de la parte del Sud.

Seccion Norte

1ª. *Série*

TREINTA Y TRES CHACRAS incluso algunas fracciones entre los limites: Oeste rio Uruguay: — Norte, camino general de los Saladeros: — Este, camino general de San Francisco ó camino nacional al Norte: — Sud camino departamental limite Norte de las quintas.

Tiene ademas.

Cinco calles desde el rio Uruguay al Este nombradas Treinta, Treinta y uno, Treinta y dos, Treinta y tres, Treinta y cuatro.

Siete de Sud á Norte paralelas al Oeste de la prolongacion calle Comercio nombradas «Cuarta, Terrera, Segunda, Primera, paralelas del Este á la Calle Comercio; — con mas una fraccion entre el arroyo Curtimbre y rio Uruguay dividida por la calle «Arenal».

Presenta de frente al rio Uruguay, contando con sus recodos, una extension de dos mil ochocientos cincuenta metros.

Asi mismo, le favorece el arroyo Curtimbre que bajando del Este para desembocar en el rio Uruguay, en el ángulo NO., recorre una extension de tres mil cincuenta metros. Y la cañada del Sauce arrancando del ángulo NE. baja á desembocar en el Curtimbre proximo al Uruguay con una extension de mil quinientos metros.

La Naturaleza ha sido pródiga en favorecer á esta série de chacras: — buena costa Uruguaya con excelente fondeadero en todo su frente, de treinta pies ó sean cinco brazos de profundidad en rio normal, permite el establecimiento de fábricas industriales, pudiendo estenderse hasta la cañada del Sauce. Abundante en arena cerca de la costa, algun monte de espinillo y sarandices.

Tierras inmejorables para toda clase de plantaciones, *arcillo-arenosa* que merecen la clasificacion de superior calidad por los dominánteque contienen, suelo mezclas, *arcilla*, *silice* y *cal*, aumentadas con los *humus* ó mantillo de sales y óxidos dejados por las avenidas de las aguas; en un plano con pequeño declive para no estancar aguas, á exepcion de la parte Este que se eleva; y por último, facilidad de riego canalizando, por represas ó por bombas.

2.ª Série para un pueblo

CINCUENTA Y CINCO CHACRAS — incluso algunas fracciones, limites: — Oeste, rio Uruguay: — Norte, arroyo San Francisco grande: — Este camino general de san Francisco ó camino nacional al Norte: — Sud, camino general de los Saladeros.

Ademas.

Siete calles de Oeste á Este nombradas: «Treinta y cinco, Treinta y seis, Treinta y siete, Treinta y ocho, Treinta y nueve, Cuarenta. Cuarenta y uno».

Ocho de Sud á Norte nombradas: Quinta, Cuarta, Tercera, Segunda, Primera» — paralelas al Oeste de la calle Comercio — « Camino de Comercio » y las paralelas del Este « Primera, Segunda »

Disfruta de tresmil cuatrocientos metros de extension sobre el rio Uruguay; — de siete mil ciento cuarenta metros sobre el arroyo San

Francisco grande incluyendo sus recodos; mas una cañada que baja del extremo ángulo SO. á desembocar en el Uruguay, bañando una extension de mil doscientos sesenta metros; y partiendo del ángulo NE. desagua en el arroyo San Francisco grande con la extension de ochocientos setenta metros.

Faborecida, aun con mas marcados beneficios que la 1ª. série, es asiento de dos Saladeros el "Quemado" y el importante "Nuevo Paysandú" que mas adelante describirémos.

Por su situacion geográfica y topográfica, en todos conceptos juzgada, no pasará mucho tiempo sin que *un pueblo importante*, presente cúpulas y fábricas numerosas sobre ambas costas Uruguaya y San Francisco grande, el primero con fondeadero de veinte y siete á treinta pies, ó cuatro y media á cinco brazas en su menor profundidad en estado normal; y el segundo para embarcaciones de pequeño calado como ya queda esplicado al tratar de los arroyos.

Abundantes arenales, algun monte de ñandubay, algarrabo, espinillo, laurel, sauce, etc.; al interior tierras elevadas y planas de calidad *arcillo-arenosa* en su generalidad; buena exposicion para toda clase de cereales y arboledas; facilidad de riego con represas y canalizando las del San Francisco; y piedra abundante en canteras inmediatas, de superior calidad por su solidez y vista.

3ª. *Série*

Diez y nueve chacras incluso algunas fracciones límites: Oeste, prolongacion del camino general de San Francisco grande, ó camino nacional al Norte:—Sud, camino general de los Saladeros, Norte arroyo San Francisco

Tiene ademas.

Tres calles de Oeste á Este prolongaciones de las "Treinta y Cinco' Treinta y seis, Treinta y siete.

Tres de Sud á Norte que se nombran " Canteras, San Francisco Chico, Rinconada."

Le dá costa el arroyo San Francisco grande en una extension de cuatro mil cuatrocientos treinta metres, incluyendo los recodos, navegables segun queda relacionado, en la cual pueden establecerse fábricas industriales como en la 2.ª série, desde que hasta el paso de los Manantiales proximamente, en estado normal, permite subir embarcaciones de tres pies de calado sin ninguna dificultad.

Siendo como es continuacion de la 2.ª serie, los privilegios de esta tambien le alcanzan para que en ella se levanten obras de construccion, fabricaciones, y se desarrolle la agricultura.

Cuenta sobre la costa, valiosas canteras de piedra de primera calidad; su monte, inferior al de la série 2.ª su terreno, la mayor parte con los mismos componentes de la citada 2.ª série y por consiguiente favorable á la agricultura.

4.ª *serie*

CATORCE CHACRAS —incluso algunas fraciones. límites: —Oeste, prolongacion del camino San Francisco ó camino nacional al Norte:— Este prolongacion Este de las quintas, empalmando con la calle San Francisco chico: - Norte, Camino general de los Saladeros;-Sud, Camino departamental limite Norte de las quintas.

Ademas tiene.

Cinco calles de Oeste á Este, prolongaciones de las Treinta, Treinta y una, Treinta y dos, Treinta y tres, Treinta y cuatro.

Dos de Sud á Norte nonbradas; «Fortuna», y prolongacion «Cantéras»

Terrenos elevados, bastantes inclinados en lo general, perdiendo por esa circunstancia las principales sustancias de vegetacion; capa muy delgada con antesuelo calcáreo.

Las exposiciones al Este y Norte y parte de las del Oeste, reunen buenas condiciones para la plantacion de la vid —

La parte llana es *areno-arcillosa*, sin embargo griétase facilmente.

5.ª *série para Colonia*

CINCUENTA Y OCHO CHACRAS incluso algunas fracciones, límites: Oeste, camino departamental límite Este de las quintas prolongacion á empalmar con la calle San Francisco Chico: — Norte, camino general de los Saladeros, y el arroyo San Francisco grande: — Este, camino designado con la letra *Y* y el mismo arroyo San Francisco grande: — Sud camino departamental del Norte.

Tiene ademas:

Siete calles de Oeste á Este prolongaciones de las: « Veinte y nueve, Treinta, Treinta y una, Treinta y dos, Treinta y Tres, Treinta y cuatro, Treinta y cinco. »

Ocho de Sud á Norte prolongaciones de las que se determinan con las letras mayúsculas A, B, C, D, E, F, G, H.

Tiene de frente al arroyo San Francisco grande cinco mil nuevecientos cincuenta metros contando con los recodos; arroyo que en esta série recibe aguas de las cañadas, la 1.ª del Oeste nombrada « Paso de los Manantiales » con una extension de ochocientos treinta metros; — la 2.ª llamada « Totoral » de Sud á Norte con dos mil quinientos metros; y la 3.ª nombrada de los « Ladrones » con dos mil doscientos metros en igual direccion.

La costa del arroyo aunque descendiendo, ofrece condiciones de navegacion, algun monte, arenales y canteras.

El aspecto del terreno muy variado: tiene porciones llanas con tierra *arcilla-arenosa* para toda clase de plantaciones; — otras de notable exposicion al Este, Norte y Oeste, suelo delgado y poco sustancioso, sobre un antesuelo calcáreo bastante blando, accesible á la siembra de cereales y aún á la plantacion arbórea; y algunas alturas poco aplicables por su tierra y por la influencia de los vientos; y en el verano por los calores.

La plantacion de la vid en esta série tiene terrenos de superior calidad.

Puede asegurar riego por medio de canalizacion, represas ó bombas que utilicen las aguas del San Francisco y las de las cañadas.

Y es excelente asiento para una Colonia Agrícola.

6.ª *série para Colonia*

CINCUENTA Y CUATRO CHACRAS incluso algunas fracciones, límites:—Oeste, camino departamental prolongacion del límite Este de las quintas que corre á empalmar con la prolongacion ó la calle San Francisco Chico;— Norte, camino departamental al Norte;—Este, Camino prolongacion de la ealle *Y*; —Sud. camino general de las Palmas.

Tiene además

Cinco calles de Oeste á Este prolongaciones de las: Veinte y tres, Veinte y cuatro, Veinte y cinco, Veinte y seis, Veinte y siete.

Ocho de Sud á Norte prolongaciones de las: A, B, C, D, E, F, G, H.

Del extremo Sud, bajan las nacientes de las cañadas «Totoral y Ladrones» que corren al Norte de la 1.ª una extension de ochocientos metros; y la 2.ª mil cuatrocientos; poco abundantes y con escasos puntos para utilizarlas con represas.

Bastante accidentado en la parte Norte y aunque las elevaciones presentan un antesuelo calcáreo, se descompone con facilidad y sirve para la siembra de algunos cereales; el resto es *arcilloso* adaptable para todas las siembras.

Por su inmediacion á la ciudad y al arroyo San Francisco, puede muy bien servir para la instalacion de otra Colonia agrícola.

7.ª *Série*

VEINTE Y SIETE CHACRAS — incluso algunas fracciones, límites: — Oeste, camino departamental prolongacion del límite Este de las quintas á empalmar con la prolongacion de la calle San Francisco Chico: — Este, camino prolongacion Y: — Sud, prolongacion de la « Veinte.»

Ademas tiene:

Dos calles de Oeste á Este prolongaciones de las «Veinte y uno, Veinte y dos.»

Ocho de Sud á Norte prolongaciones de las: A, B, C, D, E, F, F, G, H.

Terrenos, en su mayor parte planos; de calidad arcillosos, aunque secos; posicion plana, recomendable para toda clase de cereales y arboleda.

8.ª *série*

Veinte y nueve chacras — incluso algunas fracciones, límites: — Oeste, camino Y: — Norte, arroyo San Francisco grande: — Este, camino departamental al paso de Arena: — Sud, camino departamental al Norte.

Tiene ademas.

Cuatro calles de Oeste á Este prolongaciones de las: «Veinte y nueve, Treinta, Treinta y uno, Treinta y dos.

Seis de Sud á Norte prolongaciones de las: K, L, M, N, O, P.

Dá frente al arroyo San Francisco grande con vueltas y recodos en una extension de cinco mil quinientos cincuenta metros; — cortando de Sud á Norte por la parte Oeste, corre la cañada «Manantial» una extension de mil nuevecientos metros.

Las condiciones del arroyo y su costa, además de las ventajas ya indicadas, sus aguas y de las cañadas pueden regar gran parte de sus tierras que tienen las mismas condiciones físicas que la série lindera señalada en el número 5.º

Esta série incorporada á la siguiente 9.º tambiensir ve para *otra Colonia agrícola*,

9.ª *série montes comunales*

Treinta y nueve chacras incluso algunas fracciones límites: — Oeste prolongacion del camino *Y*: — Este, camino departamental al paso de «Arena»: — Norte, camino departamental Norte: — Sud, camino general de las Palmas.

Además tiene

Cinco calles de Oeste á Este prolongaciones de las: «Veinte y tres, Veinte y cuatro, Veinte y cinco, Veinte y seis, Veinte y siete».

Cinco de Sud à Norte prolongaciones de las: K, L, M, N, O, P.

En esta série tiene sus nacientes la cañada «Manantiales», bajan las aguas de Sud á Norte y corren en una extension de mil ochocientos treinta metros.

Reune las condiciones de la série 8.ª; llana á la parte Sud; excelente para la formacion de los *montes comunales* por su posicion central y buena viabilidad para la exportacion.

Unida á la 8.ª citada sirve tambien para *otra Colonia agricola*

10.ª *série*

QUINCE CHACRAS — incluso algunas fracciones, límites: Oeste, camino *Y*: — Norte y Este, camino general de las Palmas hasta la calle *b* letra minúscula del plano: — Sud, prolongacion á la calle « Veinte ».

Tiene ademas:

Una calle de Oeste á Este prolongacion « Veinte y uno ».

Nueve de Sud á Norte prolongaciones de las señaladas K, L, M, N, O, P, Q, R, a.

El terreno, si bien en algunas prominencias domina el calcáreo, la generalidad es *arcilla*.

Esta série puede unirse á la anterior 9.ª por todas sus condiciones.

11.ª *série*

DIEZ Y OCHO CHACRAS — incluso algunas fracciones límites: Oeste, camino departamental al paso de Arena: — Norte, arroyo San Francisco grande: — Este, cañadas de los Gallardos ó campo de D.ª Irene Berdum de Gallardo é hijos: — Sud, camino departamental al Norte.

Ademas tiene:

Dos calles de Oeste á Este prolongaciones de las « Veinte y nueve, Treinta ».

Seis de Sud á Norte prolongaciones á las: — Q, R. y las minúsculas : a, b, c, d.

Dá frente al arroyo San Francisco grande en la extension de tres mil cuatrocientos metros contando sus recodos ó vueltas, desde el paso de Arena· — La cañada « Feitas » baja del Este inclinándose al Norte, limitando el Ejido en una extension de mil trescientos metros, hasta desembocar en el San Francisco; este arroyo tambien recibe en la parte NE. donde se halla el mojon de la divisa del Ejido, las aguas de la cañada de los Gallardos, bañando su margen izquierda de una extension de setecientos cincuenta metros.

Hay poco monte, poca arena y poca piedra, presentando el terreno los mismos accidentes de la 8.ª série:- Ambas reunidas, ó esta á la siguiente 12.ª sirven para la instalacion de *otra Colonia agricola.*

12.ª *Série para Colonia*

SESENTA Y UNA CHACRAS incluso algunas fracciones, límites: — Oeste,

camino departamental al paso de Arena: —Norte camino departamental al Norte: —Este, camino designado con la letra minúscula *f*, y campos de D.ª Irene Berdum de Gallardo é hijos:—Sud, camino general de las Palmas.

Tiene tambien ocho calles de Oeste á Este prolongaciones de las: «Veinte, Veinte y una, Veinte y dos, Veinte y tres, Veinte y cuatro, Veinte y cinco, Veinte y seis, y Veinte y siete.

Ocho de Sud á Norte prolongaciones de las Q. R. y minúsculas a, b, c, d, e, f.

En esta série, nacen las dos cañadas: «Fleitas» que corre la extension de mil trescientos metros de Sud á Norte; y la de los «Gallardos», divisa Este del Ejido en esa parte, dos mil trescientos.

La capacidad de esta série, sus exposiciones al Norte, Este y Oeste, sus llanos fáciles para riegos, por medio de represas, sus tierras vírgenes de bastante *arcilla*, favorecen visiblemente al planteo de UNA GRAN COLONIA agrícola; y la Municipalidad debe preocuparse en su realizacion; pudiendose agregar, si necesario fuere, la fraccion reseñada en la 11ª. série.

Seccion Sud

1.ª *série*

CATORCE CHACRAS incluso algunas fracciones, límites: —Oeste, camino departamental límite Este de las quintas: —Norte, y Este, camino general á Sacra paso de las Piedras: —Sud, camino general límite Sud del Ejido.

Tiene ademas.

Dos calles prolongaciones de las designadas; c,e, minúscula; corren de Oeste á Este.

Esta série, hállase cortada por el arroyo Sacra de Este á SO. y tiene dos cañadas: la 1ª. de Oeste á Este en una extension de quinientos cuarenta metros: — la 2ª. partiendo del Sud campo de D. Alejandro Drysdale, extension de setecientos cuarenta metros: ambas á desembocar en el citado arroyo Sacra, penetrando la 1ª. en la 6ª. série de las quintas Seccion Sud — El arroyo favorece en una extension de dos mil trescientos metros.

Terrenos de poca inclinacion en su totalidad á excepcion de los que miran al Sud, que son algo elevados; favorables á la agricultura, predominando el principio *arcilla* arenosa y pueden regarse con facilidad por medio de represas.

2ª. *Série para Colonia*

SESENTA CHACRAS incluso algunas fracciones limites: Oeste, camino general á Sácra que corre al paso de las «Piedras;» —Este, camino señalado con la letra *Y*; —Norte camino nuevo al Saladero «Sacra: » — Sud camino general de la Colonia « Porvenir »

Ademas.

Ocho calles de Oeste á Este señaladas con las letras A, B, C, D, E, F, G, H.

Ocho de Sud á Norte nombradas: « Doce, Trece, Catorce, Quince, Diez y seis, Deiz y siete, Diez y ocho, Diez y nueve.

Cortada tambien por el arroyo Sacra en una extension de dosmil setecientas treinta metros; aumentando sus aguas con cuatro cañadas formadas dentro de la misma série y corren: tres de Sud á Norte y una de Norte á Sud; la 1ª., extension de nuevecientos veinte metros; la 2ª., extension de dos mil noventa; la 3.ª, de mil setecientos cuarenta; y la 4.ª, de dos mil ochocientos.

Tierras fértiles; las partes bajas reunen bastante mezcla de otras tierras depositadas por las crecientes del arroyo y las vertientes de las cuchillas, presentando un humus ó mantillo espeso recomendable como de superior calidad para la plantacion tuberculosa y leguminosa si se emplea el sistema de tablones cortados para el desagüe.

Aunque el antesuelo de las cuchillas y faldas ofrece calcáreo duro, una vez arado sirve para toda clase de cereales, pronta germinacion y fruto regular.

Una parte, la mas considerable, tiene facilidad de riego, represando las aguas del Sacra y las de las cañadas.

Con tales condiciones y la de su aproximacion á la ciudad, admirablemente se brinda para la instalacion de *una Colonia agrícola.*

3.ª *Série para Colonia*

OCHENTA CHACRAS incluso algunas fracciones, límites:—Oeste, camino señalado con la letra *Y.*;—Este, camino general al paso «Pantanoso»; —Norte, camino nuevo al Saladero «Sacra»; — Sud, camino general de la Colonia «Porvenir».

Mas

Nueve calles de Oeste á Este nombradas: Ohce, Doce, Trece, Catorce, Quince, Diez y seis, Diez y siete, Diez y ocho, Diez y nueve.

Siete de Norte á Sud señaladas con las letras *K*, *L*, *M*, *N*, *O*, *P*, *Q*.

Cortando de Este á Oeste, baja el arroyo Sacra corriendo una extension de tres mil trescientos noventa metros. En su curso recibe las

aguas de tres cañadas que parten de Sud á Norte: la 1.ª, de mil ciento cincuenta metros de extension; la 2.ª de dos mil nuevecientos; la 3.ª de dos mil cien.—Tambien de dos que nacen en el Norte y bajan al Sud, de mil ochocientos metros la 1.ª, y de dos mil cien la 2.ª

Una buena parte de las márgenes del Sacra, es bajo y pantanoso, empleando el medio de represas es excelente para la plantacion del arroz.

Las otras tierras tienen las condiciones de la 2.ª série, en sus componentes dominantes, sus exposiciones, su aproximacion á la ciudad, sus aguas etc. demuestran ser propia para el asiento de ***una Colonia agrícola.***

4.ª série para Montes rurales

SESENTA Y SIETE CHACRAS—incluso algunas fracciones, límites:—Oeste y Sud, camino general límite del Ejido.—Este, camino departamental al paso «Pantanoso»—Norte, camino general de la Colonia Porvenir.

Tiene ademas:

Diez calles de Oeste á Este nombradas: Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez.

Once de Norte á Sud señaladas con las letras: F, G, H, Y, K, L M, N, O, P, Q.

Dos cañadas bajan de Norte á Sud, para desembocar en el arroyo Cangüé; la 1.ª del Oeste tiene el curso de mil setecientos metros; y la 2.ª es de tres mil cincuenta.

Pocas condiciones para riego por las canaladas aguas con inclinacion notable y escasez de tierras llanas que puedan detenerlas.

Efecto de esas circunstancias, cuando las lluvias son copiosas, las sustancias nutritivas siguen su curso y las tierras se quedan, flojas, esto no obstante son buenas para cereales, y en la exposicion del Este, Norte y Oeste para la vid, y árboles resinosos.

En mérito á sus condiciones físicas y sobre todo su situacion inmediata á la ciudad, facilidad de comunicacion con todo el Ejido, seria mas á propósito que la indicada 9,ª série de las Seccion Norte para la formacion de ***Montes rurales del Estado*** y llamamos la atencion de quien corresponde sobre la eleccion y reserva de terrenos para el objeto.

5.ª série para Colonia

SETENTA Y DOS CHACRAS incluso algunas fracciones, límites:—Oeste, camino departamental al paso «Pantanoso»:—Norte camino general de

las Palmas prolóngacion del camino del Saladero Sacra: —Este, camino señalado en el plano con la letra minúscula g, y campos de Dª. Irene Berdun de Gallardo é hijos: — Sud, camino general de la Colonia « Porvenir »

Mas

Diez calles de Oeste á Este prolongaciones de las nombradas en la 3.ª sêrie: Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Diez y seis, Diez y siete, Diez y ocho, Diez y nueve.

Seis de Norte á Sud señaladas con las letras: a, b, c, d, e. f, .

El arroyo de Sacra baja de Este á Oeste en una extension de tres mil ciento noventa metros, en cuyo curso recibe aguas de dos cañadas; la 1.ª de Norte á Sud corre dos mil seiscientos cuarenta metros; la 2.ª de Sud á Norte mil cuatrocientos treinta.

Predominan las mismas condiciones determinadas en la 2.ª serie de esta seccion, circunstancia que nos releva de referirlas.

Asi favorecida es adecuada á la instalacion de *una Colonia agrícola.*

3.ª *série para Colonia*

NOVENTA Y UNÁ CHACRAS incluso algunas fracciones, límites:— Oeste, camino departamental al paso »Pantanoso»:—Norte, camino general de la Colonia «Porvenir»;— Este, campos de D. Juan Quebedo y de los herederos de D. Samuel Lafont;— Sud, estos mismo campos, límite del Ejido y el Pantanoso.

Ademas:

Diez calles de Oeste á Este prolongaciones de los: Zero, Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve.

Once de Norte á Sud prolongaciones de las señaladas, con las letras minúsculas a, b, c, d, e, f, g, h, i, k, l

De Este á SO. baja el «Pantanoso» grande que corre una extension de siete mil doscientos metros, sirviendo de límite al Sud con los campos contiguos, el cual recibe en su trayecto las aguas del Pantanoso chico que corre de Norte á Sud una extension de tres mil cuatrocientos treinta y cinco metros; como tanbien los de la cañada Horqueta del Pantanoso de dos mil seiscientos cuarenta.

Hay en esta série, terrenos para todos las clasificaciones; los elevados ó cuchillas suelo muy delgado con antesuelo calcáreo sumamente seco predonimante en la mayor parte de sus inclinaciones:—hay mucha parte llana con tierra bastante *arcillosa;* en los bajos hay bastante humus ó mantillo dejado por las avenidas de las aguas.

Con represas puede ser regado una buena parte de sus tierras, particularmente los bajos inmediatos al Pantanoso y cañadas.

De excelentes exposiciones al medio dia, para la plantacion de la vid, plantas resinosas y otras conocidas su preferencia de esa exposicion por los agentes atmosféricos que le favorecen en el desarrollo.

En esta série, tiene cabida toda clase de plantaciones; cereales, tubérculos y raices, plantas testiles, plantas aceitosas, plantas tintóreas forrageras y legunimosas, horticultura, arboricultura etc.

Recomendable para *una importante Colonia agrícola.*

7.ª série para Colonia

Sesenta y dos chacras incluso algunas fracciones, límites:— Oeste camino señalado con la letra minúscula g, — Norte, campos de D.ª Irene Berdun de Gallardo ó hijos;— Sud, camino general de la Colonia Porvenir;— Este, campos de los herederos del General D. Francisco Caraballo ó cuchilla entre Rabon y Sacra.

Mas:

Nueve calles de Oeste á Este prolongaciones de las nombradas. Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Diez y seis, Diez y siete.

Diez de Norte á Sud prolongaciones de las señaladas con las minúsculas letras: h, i, k, l, m, n, o, p, q, r.

Por el límite Norte baja de Este á Oeste el arroyo Sacra extension de tres mil nuevecientos metros; arróyo cuyas nacientes parten de la punta NE en esta misma série.—Ofrece algunos lugares propios para represas aunque de poca consideracion.

Las alturas y partes inclinadas, guardan el aspecto físico de la 6.ª série anterior.

Hay mas terreno llano que en aquella, pero seco, con poca mezcla de arena y ante suelo susceptible para el arado.

Tiene exposiciones favorables y seguras para la plantacion y siembra de todo lo relacionado en la 6.ª citada, condiciones físicas y climatológicas propias para el progreso de una *Colonia agrícola.*

Centros agricolas — Solamente puede considerarse de tal, la Colonia «Porvenir; lindando con el Ejido por la parte SE, con una poblacion de *ochocientos* habitantes poco mas ó menos.

Este centro cosmopolita por su veleidad mas que por las contrariedades que han sufrido desde su fundacion, se ve retardado su desarrollo.

La carencia de registro por la Direccion de esa Colonia, no permite apreciar su verdadero movimiento y estado economico, productivo, moral, social, y administrativo; sin embargo, podemos consignar que ella marcha á adelante y que algunas plantaciones ofrecen ejemplos de

estímulo para los que se dedican á la siembra de cereales y arboricultura.

AGRIULTURA EN GENERAL—Por lo que resulta de datos, recopilados, sin incluir la Coionia «Porvenir,» existen en el Ejido, y diseminadas por la campaña unas *cuatrocientas cuadras* cultivadas y sembradas; cantidad que no está en relacion con las tierras arables que se ofrecen de superior calidad y que está muy lejos de responder á las necesidades de sus habitantes.

Con todo; debemos esperar su desarrollo si la paz y garantia como es de esperar se asegura y si los propietarios de tierra y hacendados continuan ensanchando la siembra de cereales y aumentan sus plantaciones de frutales y arbolados.

ANALISIS DE LA TIERRA—de nuestro exámen podemos fijar las proporciones relativas á todo el departamento — siguientes.

Cerros, canteras, montes y arenales . . . kilom. cds 4.824,89.60.

4.ª parte tierra superior conteniendo.

Arcilla	p°[o	35	kilom. cds 3.750,00.00
Arena	»	45	
Calcáreo	»	20	

3.ª parte tierra término medio conteniendo

Arcilla	p°[o	32	kilom. cds 5.000,00.00
Arena	»	32	
Calcáreo	»	32	
Sustancias orgánicas	. . . . . .	4	

4.ª parte tierras ligeras conteniendo

1.° arenosa con mas del 20 p°[o de arena	kilom. cds 3.750,00.00
2.° calcáreo » » » » » de calcáreo	
3.° humífera » » » » » » humus	

El resto tierras pesadas conteniendo

1.° muy fuertes con mas del 80 p°[o de arcilla	kilom. cds. 1.676,00.00
2.° fuertes » » » » » 50 » » »	
3.° ordinarias » » » » 30 » » »	

Total área departamental kilom. cds. . . . 19.824,89.60

CONSIDERACIONES— El agricultor tiene demostrado las condiciones del suelo, y apreciando el clima que le favorece, deducirá las ventajas que puede obtenerse de la siembra y plantacion.

El hecho de no estar mas desarrollada la agricultura, tiene su explicacion en las tierras fiscales sin cumplir las condiciones de la donacion, en la escasez de gentes de profesion labradores, y en la facilidad de ad-

quirir la subsistencia diaria por otros medios de menos contraccion.

La situacion precaria á que el país se vió reducido, y los repetidos años de langosta, no detuvieron al labrador de profesion.—Y esto, esta justificado con los muchos ejemplos que se pueden citar, de verdaderos labradores que su constancia les ofrece cada año nuevos capitales y hacen nuevas adquisiciones para redoblar sus siembras y plantaciones.

Esta evidencia, nos dá tema para presentar á nuestros agricultores la reproduccion de aquellas simples observaciones con que terminábamos nuestro Estudio Topográfico sobre las quintas, publicadas en el citado diario «El Paysandú»—

Entonces decíamos—«Prescindimos de ocuparnos del Método de mejorar los terrenos, por que nuestro estudio no es para dar conocimientos de mineralogía que impriman carácteres físicos distintos á los que relacionamos».

Consideramos que cada agricultor es un Metodista; y ninguna teoría puede ofrecerle los conocimientos que en la práctica se adquieren, sea por medio de las mezclas de otras tierras, sea por el constante trabajo;—No obstante, creémos oportuno cerrar el Estudio Topográfico de las quintas, estableciendo una regla general conveniente á muchos de nuestros agricultores».

Deben repartirse los trabajos de las tierras y su aplicacion segun sus exposiciones, sus componentes y nivelacion, consultando siempre la influencia de los agentes atmosféricos y las propiedades que por su intermedio reciben las sustancias alimenticias.»

« Deben tener expecial cuidado de no repetir las siembras de un mismo fruto, en un mismo lugar; es decir: que si recojen patatas ú otras plantas tuberculosas, siembre granos como porotos ú otra cosa leguminosa; de esta manera las sustancias vejetales se refrescan, conservan su fuerza alimenticia y todo el año están dispuestas á recibir en su seno la semilla germinativa».

« Mas ventajas se obtienen por medio de este cambio, que las que puede ofrecer el abono exparcido, por que muchas veces, suele no ser aplicable al terreno en que se emplea, y á la siembra para que se hace ó destina».

« Teniendo en cuenta el desenvolvimiento agrícolo que sucederá tambien conviene abrazar el ramo de arboricultura; para el efecto, deben elegir terrenos llanos y bajos, y constituir en ellos grandes almácigas ó viveros de toda clase de árboles y arbustos, frutales y de adorno».

« Asi mismo, como la temperatura se presta visiblemente á la aclimatacion de plantas delicadas ó de invernaderos, deben igualmente

dedicarse á ello; esto es fácil y económicó, cuidando que las almácigas sean resguardadas; en el invierno de los vientos del Sud; y en el verano de los del Norte; bastando para obtener ese resguardo, formar líneas de árboles comunes, como el menbrillo, granado, ó rosales que prenden de éstaca: ó de plantas cupresinas como la tuya Oriental, quetodas se prestan á la forma de abanico que es la que se requiere para estos casos indicados.»

« Muchos son los que nos conocen, muchos los que trabajaron bajo nuestra direccion, muchos los que saben la práctica que en la materia tenemos; y nuestras observaciones son oportunas y convenientes, de benéficos resultados.»

« Finalmente; los materiales existen á la mano, pronto pueden cambiar de faz, y será breve si el Gobierno aleccionado en lo pasado, protege como debe á la clase agricultora, estimula la asociacion, abre los puertos de par en par á cuantos lleguen con su ingenio y dinero, dá libertad y garantia á las personas y á las cosas, y no oprime con cargas prematuras.

Con esos elementos; la tierra, fundamento principal de la riqueza nacional, adquirirá y producirá los frutos de sus condiciones; y bastará para que la República Oriental sea rica, como nin guna otra dél Continente; y Paysandú uno de los primeros agricultores.

IV

Departamento rural de Paysandú

Division—En la pag. 335 tratamos el Aréa y límites del departamento y á ella nos referimos.

Mientras no se levante el nuevo Censo general de la jurisdiccion actual, ó se dén á conocer las declaraciones de los contribuyentes al pago de la Contribucion Directa, con separacion de los rubros que corresponde al nuevo departamento «Rio Negro,» no es posible apreciar con exactitud el número de propiedades, sus contenidos y valores, circunstancia que nos obliga á englobar las existencias totales que pertenecian á Paysandú antes de la segregacion.

Sin embargo; conocido como está, que la division del terreno, adjudica á aquel, poco mas de la cuarta parte, debemos admitir que la ganaderia y demas rubros rurales guarden igual proporcion, mas ó menos aproximado; de esta manera, será mas fácil proceder á la particion de los totales por cada uno de nuestros lectores, apesar de que el movimiento comercial interno y externo en nada afecta dicha divi-

sion al desarrollo de sus producciones, ni detiene á los capitales, ni quita las condiciones topográficas y geográficas; en una palabra, solamente, por razon de administracion se cercenaron sus rentas para la dotacion de mayor personal.

NÚMERO DE ESTANCIAS— Segun el Censo del 78, yá citado, levantado por la Jefatura Politica existian en esa fecha.

528 — estancias
616 — estanzuelas
con . 691 — puestos de estancia
y . . . 173 — potreros

Todo dedicado á la reproduccion, refinacion, cría y engorde de la ganaderia en general, hallándose al presente mas de la mitad alambrado por sus respectivos dueños.

Sabido es, que la propiedad tiende siempre á su fraccionamiento; sea por reparticiones hereditarias, bien por convenir á sus propietarios ú ocupantes.—Por justa deduccion, debe haber aumentado el número de estancias, estanzuelas, puestos, y potreros.

CONDICIONES DE LOS CAMPOS — Están reconocidos y clasificados de superior calidad por sus abundantes pastos alimenticios; por sus expeciales aguadas de permanente curso y en cantidad en todo el departamento; y por sus terrenos accidentados, con notables faldas abrigadas y montes sombrios para todas las estaciones.(véase rios y montes).

A tan ventajosas condiciones, y sobre todo la visible reproduccion y engorde del ganado, se debe el empleo de sumas crecidas en la cria de ganados y compra de campos y sus alambrados.

NÚMERO DE GANADO VACUNO—Los hacendados calculan, que el ganado vacuno produce anualmente, de treinta á treinta y tres por ciento; éste cálculo no es exacto desde que el departamento, sin incluir el aumento de novilladas introducidas para invernar y engorde, solo entrega á la faena de los Saladeros de *Ciento ochenta* mil á *doscientos* mil animales vacunos;—atiende al abasto de la poblacion, ciudad y campaña con *treinta y seis* mil á *cuarenta* mil segun la exportacion de sus cueros; — remite á tabladas de otros departamentos incluso á Montevideo de *diez y nueve mil á veinte mil*, — y aumenta el total capital en pié segun sus mismas declaraciones en unos *sesenta mil*, que nosotros apreciamos por las ocultaciones que preceden al pago de la Contribucion Directa, sin temor de equivocarnos, en una tercera parte mas y así tendremos el número siguiente.

DEMOSTRACION

	1879	1880	1881
Ganado vacuno.	1:139.193	1:240.173	1:294.346
Ocultaciones 3ª. parte . . .	379.732	413.391	431.448
Total.	1:518.930	1:653.564	1:725.794

Prescindiendo de esa 3ª. parte por ocultaciones, y limitando nuestro cálculo, la relacion progresiva que nos ofrece el precedente cuadro, encierra una elocuente verdad sobre el aumento que se opera de uno á otro año; y nos permite establecer el que sigue para determinar su produccion, sin ser tachados de exagerados.

A faenas de Saladeros	190.000
A tabladas fuera del departamento.	19.500
Abasto Ciudad y campaña.	38.000
Aumento en pié un año por otro	102.325
Por carneadas, usufructo de cueros y pérdidas	20.000
Suma	369.825

Cuyo resultado asegura el 21 1|2 p.% y solamente la ocultacion que fijamos, puede llevarnos al cálculo de los hacendados.

Para hacer mas visible el aumento de ganado vacuno, operado en el departamento decimos: que en 1876 se declararon 784.959 cabezas de ganado, que con nuestra 3ª. parte 261.653 por ocultaciones, formaban el total de 1:046.612;—quiere esto decir, haberse aumentado durante los últimos cinco años, del 76 al 81, la cantidad de 679.182 animales vacunos, ó sea una proporcion anual de 135.836, al rubro ganado en pié para reproduccion, aparte de las ventas á los Saladeros, á tabladas exteriores, abasto de ciudad y campaña etc. etc, y bueyes y lecheras cuyo valor sea menos de 600 $.

NÚMERO DE GANADO LANAR—La produccion de este ganado, los mismos hacendados la calculan en razon de 50 p°|₀ anual.

Nosotros no podemos objetar y respetamos el cálculo hacendista, por razon de falta de datos positivos para compararlos con los imaginarios.

Amen de lo expuesto, admitimos una reproduccion extra, conociendo el uso que en el consumo se hace de la oveja; y por otra parte las pérdidas que frecuentemente suceden por frios ó epidemias; y la admitimos, por el aumento considerable que arrojan las declaraciones de los

hacendados y su progreso relativo, que demostramos en el cuadro siguiente.

	1879	1880	1881
Ganado lanar	837.775	926.388	1:011.110
Ocultaciones 3.ª parte	279.258	306.796	337.036
Total	1:117.033	1:235.184	1:348.146

Apesar de su gran consumo, y notables pérdidas, en dos años segun declarado por los interesados, aumentaron 173.335 animales lanares que nuestros cálculos elevan á 231.113, equivalente á 77.037 — cada año; resultado considerable que en verdad no nos prometíamos en mérito á las causas expresadas.

Número de ganado caballar ó yeguarizo — El ganado caballar ó yeguarizo, tambien ofrece su aumento y debe tenerse por considerable tomando en cuenta cuanto es perseguido en tiempo de guerra, circunstancia que coloca á los hacendados, muy distante de atenderlo como ramo de comercio; hallándose su reproduccion, reducida á las necesidades del servicio de los mismos establecimientos.

No bstante; por el siguiente cuadro, resulta haber aumentado en dos años, segun declaraciones interesadas — 4.849 animales caballar y segun nuestro cálculo — 6.465.

	1879	1880	1881
Ganado caballar y yeguarizo .	77.632	78.548	82.564
Ocultaciones 3.ª parte	25 877	26.182	27.321
Total.	103.509	104.730	109.885

Tambien debemos establecer que el 76 se declararon 44.225, que nuestro cálculo eleva á 58.956—y por consiguiente, en el quinquenio del 76 al 81 por declaraciones de los contribuyentes se aumentó el ganado caballar con 38.339. — y por nuestro cálculo, 50.919 igual à 10.184 por año.

Alambrados—El aumento de ganado y su valor, ha despertado en los hacendados el sistema «campos alambrados»; y de tres años al presente, se emplean por año, mas de *Cien mil pesos*, exclusivamente en alambrados.

En la actualidad existen *quinientas suertes* cercadas de palo y alam-

bre, cuando el 79 solo se declararon *trescientas treinta y tres suertes* cuatrocientos cincuenta y cinco cuadras cuadradas, que ofrece haberse cercado en estos dos últimos años *ciento sesenta* y *seis suertes*, *dos mil doscientas cuarenta* y *cinco cuadras cds.*

Edificacion en general — La edificacion se sucede una á otra con notable rapidez; pero la confusion que arrojan los Registros de la Contribucion Directa, como lo dejamos indicado en la « Primera parte » al referirnos á la edificacion urbana, nos obliga á tratar en este lugar de la edificacion departamental, presentando lo que resulta desde 1876 hasta 1881 inclusive.

Nos duele tener que establecer, datos tan deficientes que justifican el desorden de los Registros rurales; el poco celo ò nulidad de sus encargados; y la mala fé de los contribuyentes.

Si á ello nos lanzamos, repetimos: que solo nos guia el convencimiento de que ese procedimiento perjudica al desarrollo territorial, amen del mal concepto en que se coloca el principal ramo de la Nacion — « La Hacienda Pública »

Refiriendonos al departamento de Paysandú.

Nos bastaria citar que en mil ochocientos ochenta se declararon 2.126 fincas urbanas de las cuales en 1881 desaparecieron 365, mas las muchas que se edificaron; Pero, irémos mas atras, incorporando tambien lo qué resulta de las rústicas para que, denuncia tan grave, sea justificada con declaraciones muy sérias; aun compensando la edificacion rústica con la urbana y vice versa.

1876—Se declaran			
Fincas urbanas.	.1.720	valor de $ . .	4:426.387,00
Fincas rústicas.	.1.132	» . . » . .	426.792,00
Total fincas.	.2.852	» . . » . .	4:853.179,00
1877—Se declaran			
Fincas urbanas.	.1.465	valor de $ . .	3:979.832,00
Fincas rústicas.	.1.231	» . . » . .	499.671,00
Total fincas.	.2.696	» . . » . .	4:479.503,00
1878—Se declaran			
Fincas urbanas.	.1.995	valor de $ . .	5:331,444,00
Fincas rústicas.	.1.537	» . . » . .	816.140,50
Total fincas.	.3.532	» . . » . .	6:147.584,50

1879—Se declaran

Fincas urbanas.	.2.043	valor de $ . .	4:537.521,00
Fincas rústicas.	.1.676	» . . » . .	802.847,00
Total fincas.	.3.719	» . . » . .	5:340.368,00
1880—Se declaran			
Fincas urbanas.	.2.127	valor de $ . .	3:925.282,00
Fincas rústicas.	.1.768	» . . » . .	1;163.965,00
Total fincas.	.3.895	» . . » . .	5:089.247,00
1881—Se declaran			
Fincas urbanas.	.1.762	valor de $ . .	3;281.076,00
Fincas rústicas.	.1.878	» . . » . .	1;644.531,00
Total fincas.	.3.640	» . . » . .	4:925.607,00

¿Como es posible conocer el aumento de edificacion y su valor, con las notables irregularidades que año por año ofrecen las sumas de los Estados de Contribucion Directa...?

¿Quién podrá apreciar el desarrollo de la propiedad con un sistema tan desordenado en la contabilidad...?

¿Se podrá dar fé á esos Registros oficiales para; segun ellos, determinar proporciones ascendentes ó descendentes, aumento ó disminucion de las rentas nacionales...?

Admitimos que los valores fluctúen de un año á otro por causas politicas, comerciales ú otras; pero, no admitimos que de un año á otro se evaporicen cientos de fincas urbanas y rústicas, sin cataclismos atmosfèricos, ni incidentes terrestres que las absorvan ó destruyan.

Segun los Registros citados:

Del 76 al 77 desaparecieron 156 fincas con un valor de $ 373.676,00.

Del 77 al 78, se aumentaron 836 fincas con un valor de $ 1:168.081,50.

Del 78 al 79, se aumentaron 187 fincas, y este aumento hizo disminuir el valor de las anteriores en $807.216,50

Del 79 al 80, se aumentaron 176 fincas y tambien disminuyeron el valor de las anteriores en $ 261.121,00

Del 80 al 81, desaparecieron 365 fincas urbanas con un valor de $ 644.206,00 y mas lo mucho edificado en el mismo año; con la singularidad, sumamente singular que en 1880 habia. . . . . . formaremos un cuadro para mejor claridad.

1880—Fincas urbanas.	.2.127	valor de $ . .	3:925.282,00
1881—Fincas urbanas.	.1.762	» . . » . .	3:281.076,00
Disminuyeron fincas urb. .	365	» . . $ . .	644.206,00

Agreguemos las edificaciones de ese año que calculamos no baja?

rán de 90 y tenemos que las ocultaciones en el 81 alcanzaron en fincas urbanas á *cuatro cientas cincuenta y cinco.*

Vamos á establecer otro dato por lo que pueda inportar al fin de nuestro trabajo

En 1878, las fincas urbanas y rústicas valian .	$	6:147.584,50
Y en 1881 las » . . . » . . . »	»	4:925.607,00
Diferencia	»	1:221.977,50
De 1878 al 81 aumento de nuevos edificios . . .	»	800.000,00
Valores disminuidos. . . .	»	2:021.977,50

Repetimos: que todo cálculo basado en los registros á que nos referimos, es inexacto y nulo. y solo se puede formar juicio aproximado por el desenvolvimiento de la propiedad; por su continuado fraccionamiento; por su edificacion; y por su movimiento comercial con materiales de construccion.

Y lo que presentamos respecto á Paysandú, sucede en todos los demas departamentos, como tenemos demostrado en los Cuadros respectivos

El dia que en los departamentos, se establezca una oficina que ofrezca exactos registros del movimiento general de la poblacion, en todas sus manifiestaciones y riquezas, seguramente será admirado su desarrollo; y entonces podrá apreciarse en cada uno, su aumento relativo, sus riquezas territoriales y su valor.

Y Paysandú ocupará el primer lugar en la conciencia de todos.

Por de pronto, las declaraciones oficiales nos dicen: que la propiedad urbana y rústica, es decir; terrenos, edificios, y ganados antes de la segregacion del « Rio Negro » representaban en 1881 la cantidad de $ 18:584.351,00 que nosotros, apreciando como en justicia debemos apreciar, sin alterar los aforos vigentes fijamos *en treinta y seis á treinta y siete millones* de pesos de los cuales pertenecen á Paysandú en su nueva jurisdiccion, unos *veinte cinco millones* tambien como minimo y seria mucho mayor si los aforos, fueran aplicados con arreglo á lo que fijamos en la 1.ª parte.

Otro dato importante respecto al valor aumentativo producido en el quinquenio á que nos referimos mas arriba, es el siguiente:

En 1876 los capitales urbanos y rústicos declarados por los contribuyentes dieron la suma $ 14:500.000,00; y en 1881 se declararon 18:584.351,00 — que agregados los capitales eliminados, *capitales en giro* y *diversos bienes*; y el bajo aforo puesto á las tierras de labranza en cuya época 76, los unos formaban capital y los últimos tenian mayor aforo, podemos establecer que del 76 al 81, el valor departamen-

tal aumentó en *mas de siete millones de pesos*, equivalente á un millon ciento sesenta y seis mil pesos anuales: — que por nuestra regla apreciamos en *nueve millones* y pico ó sea en un millon y medio de pesos anuales.

Industrias fabriles

Las principales que merecen una expecial mencion por su importancia mercantil, son las de los establecimientos que vamos á reseñar.

Saladero Sacra — Establecido sobre la costa del Rio Uruguay, en la márgen derecha de la desembocadura del arroyo «Sacra» distante del puerto y ciudad de Paysandú, media legua al Sud, perteneciente á la compañía denominada « Pastoril Agrícola é Industrial ».

Contiene para *Saladero*: tres galpones unidos de 80 metros de largo por 58 de ancho, pino de thea, con techos de fierro galvanizado.

Para *Gresería*— Un galpon de 58 por 24, piso de thea, y techo de teja: — Siete *digeridores* con capacidad de 100 animales vacuno uno con otro: — Siete *calderas* de 50 caballos cada una: — Un *motor* de doce caballos que hace funcionar tres bombas: — Un *elevador* para levantar la carga de los digeridores: — *Depósito* de pipas:— Un *galpon* 50 por 18, techo de fierro.

Para *Fábrica* de conservacion de lenguas, carne y elaboracion de extracto, — Un *galpon* 63 por 25, piso de thea y techo galvanizado: — Una *caldera* de 100 — caballos: — Un *motor* de doce caballos con sus accesorios para elaborar 300 animales: — Un *taller* de hojalateria, *otro* de herreria y *otro* de carpinteria con sus accesorios: — Depósitos de sal y otras reparticiones.

Tiene tres muelles, para embarque y desembarque, barales, corrales, bretes, balanzas y cuanto es necesario al movimiento y faena del establecimiento.

A dos leguas de distancia tiene una legua cuadrada de campo para pastoreo.

La faena vacuna, término medio al año, es de 50 mil animales pudiendo benificiar de 80 mil á 100 mil.

Sostiene una poblacion de 300 habitantes, mas ó menos.

Por su inmediacion á la ciudad, una parte de sus trabajadores, solo asisten durante el dia; y la juventud concurre á las Escuelas proximas de la ciudad.

Tiene casa cómoda, jardines y varias plantaciones de arboleda.

Saladero Nuevo Paysandú — Situado sobre la costa del Rio Uruguay, una y cuarto legua al NO. del puerto y ciudad de Paysandú propiedad de D. Antonio Santa Maria.

Saladeria, Graseria y Fábrica de conservas, conteniendo un *galpon* metros 48 por 18 para la matanza ó trabajos de cuchillo; — un *galpon* igual al anterior para salar y resalar carne: — Dos *galpones* de 30 por 30 y de alto 9 — para apilar carne fresca: — un *galpon* 60 por 20 alto 8 — para salazon de cueros, paredes de ladrillo y medio techo de teja, capacidad para 15 mil cueros bajo sal: — un *galpon* 60 por 25, pared ladrillo y medio en cal, techo de fierro, para la graseria: — Dos *calderas* de poder de 180 ¶: — Diez *digeridores* último sistema, con todos sus accesorios de fierro y capacidad de 90 animales vacunos: — Siete *enfriadores* de fierro que contienen 50 pipas: — un *refinador* de 25 pipas: — Dos aparatos inyectores sistema Giffor de 50 caballos de fuerza: — Dos *galpones* cada uno 48 por 18, de material, techo madera y fierro galvanizado donde se halla colocada la maquina para la elaboracion de extracto de carne y conserva de lenguas por el último sistema: — Talleres de tonelería, herrería y carpintería: — otros galpones para vivienda de los trabajadores; y depósito de 12 mil fanegas de sal.

Tres muelles, uno de ellos 200 metros largo por 4,50. ancho de fierro á todo costo, midiendo en su extremo 39 piés de elevacion.

Balanzas, corrales, barales, bretes, y cuanto corresponde á esos establecimientos.

Matanza diaria de 800 á 900 animales: — 75 por hora.

La faena anual de 80 á 90 mil trabajando 5 1[2 meses desde Enero hasta mediados de Junio.

Sostiene 400 hombres todo el año; 80 de ellos con familia.

321 niños de ambos sexos de doce años abajo: — Dos escuelas, la de varones con 70 y la de niñas con 48 asistencia media: — Un médico cuatro casas de negocio, una carnicería y una barbería.

900 cuadras de campo para pastoreo: una gran quinta con mas de 20 mil árboles frutales y de adorno: 4 mil plantas de vid, un espacioso y bien poblado palomar; jardines, etc. etc.

Hermosa y cómoda casa para el Regente, familia y otros empleados; y línea telegráfica de comunicacion con la ciudad.

SALADERO « CASA BLANCA » — Establecido sobre la costa del rio Uruguay, paraje denominado « *Casa Blanca* » á unas tres leguas al Sud del puerto y ciudad de Paysandú propiedad de D.° Cármelo Libaros.

Construido á todo costo, conteniendo 1.384 metros cuadrados de galpones, armazon de fierro techo fierro, galvanizado, paredes de ladrillo y cal: — Ocho digeridores: — Dos calderas presion, que funcionan con 60 libras vapor; Dos bonbas á vapor; — varios otros galpones con capacidad de 4.863 metros cds, armazones de thea y techo de fierro galvanizado

conteniendo máquinas, talleres de carpintería y herrería; y cuanto es necesario para la faena del establecimiento.

Barales para tender 50 mil quintales dé carne, corrales, bretes, balanzas ect. ect.

Campo de pastoreo — Muelle de fierro con caminos de iden, via doble — un fondeadero inmejorable ect.

Faena anual: de 70 á 80 mil animales vacunos.

Cuenta con una poblacion de 700 habitantes, segun Padron; toda sostenida por el mismo establecimiento.

Tiene policia: — una escuela en que se educan de 45 á 50 niños de ambos sexos, costeada por el mismo. y una casa de negocio.

Una linea telegráfica que comunica con la ciudad — Un hermosisimo y elegante edificio particular del propietario y familia; jardines y varias otras reparticiones para mayor comodidad.

Saladero Guaviyu" — Situado al Sud de la desembocadura del arroyo de su nombre, en el rio Uruguay y al Norte de la Aduana y ciudad de Paysandú, propiedad de D. Pedro Piñeirúa.

Como establecimiento de su género, cuenta también con comodidades, galpones, digeridores, calderas, máquinas, muelles, corrales, bretes, barales, extenso campo de pastoreo, talleres, casas de negocio, escuela, y cuanto puede tener cualquier establecimiento de su género y clase.

Faena de: 70 á 80 mil cabezas de ganado vacuno.

Tiene una poblacion de 700 á 800 habitantes.

Casa espaciosa para el Gerente; reparticiones para oficinas y empleados: — una hermosa quinta con numerosa plantacion de toda clase de arboleda y un regular jardin.

Establecimiento Stevenson y C.ª — Situado en la calle "18 de Julio" á inmediaciones del puerto de Paysandú, dedicado á la conservacion de lenguas y carnes, propiedad de la Compañia de su nombre.

En un espacioso edificio conteniendo máquinas á vapor, tinas y todo cuanto requiera una fábrica de su género, incluso talleres de hojalatería y carpintería, para la remision de sus conservas á Europa, en grandes cantidades.

Establecimiento M' Coll y C.ª—Establecido lindando con el anterior en edificio igual, con mas ó ménos comodidad; dedicado tambien á la conservacion de lenguas y carnes, propiedad de la Compañia de su nombre.

Máquinas á vapor y todos los utensilios para la fabricacion; talleres etc. con poca diferencia que el citado mas arriba; igualmente exportador para Europa en grandes cantidades.

JABONERIA Y GRASERIA DE FORTUNATO GUERRERO — Establecimiento sito en la costa del arroyo San Francisco, paso de la Arena, dos y media léguas al NE de Paysandú propiedad del mismo de su nombre.

Contiene tres tinas; dos cilindros; dos tachos, y otros útiles que le ofrecen una elaboracion de 2.000 arrobas diarias de jabon 2.000 cueros salados y grasas para surtir al departamento.

Tiene galpones, casa de familia y de negocio; corrales y otras divisiones para comodidad del establecimiento.

Es de notarse, que para la clase inferior de jabon, en lugar de ceniza, emplea tierra potásica de una abundante barranca en que está establecida la misma jaboneria.

SALAZON PEROSIO—Sita en el límite Este de la ciudad, punto denominado *de la Cruz*, propiedad de don Juan Perosio.

Contiene tachos; máquinas, prensa etc. colocado en espacioso galpon.

Su elaboracion consiste en cueros salados y chancheria preparada de diferentes maneras; y grasa para el consumo y exportacion.

JABONERIA MANTERO—Situada en la calle *Asamblea* número 33 propiedad de D. Agustin Mantero.

Tiene tachos, horno, y depósito para la fabricacion del jabon.

Vende solamente en la localidad, ofreciendo la @ de jabon de 1 $ hasta $ 1,50.

Emplea toda clase de vejetales comunes y desperdicios de huesos en su elaboracion.

En el mismo establecimiento se confeccionan bebidas de todas clases por medio de destilaciones, haciendo gran uso de vejetales del departamento.

CURTIDURIA «ALCHURRITI» — Situada sobre el arroyo Curtimbre, media legua al Norte del puerto de Paysandú en campo de D. Pedro Alvarez.

Tiene ocho piletas de asiento, catorce tinas para dar color, cuatro caleras para lavados; un galpon metros 40 por 16 para pilas, y trabajo: — ocho galpones para la ribera, sobre el mismo arroyo.

Despacha sus productos, para la localidad, Salto y Concordia.

Su confeccion al año es de 1.400 á 1.500 cueros, suelas de toda clase; 200 docenas becerros; 200 docenas badanas; 300 cueros yeguarizos y 50 docenas cueros capinchos.

CURTIDURIA «DEBOSE» —Entre las calles Libertad y Tacuarembó.

Contiene tres piletas de asiento; catorce tinas de dar color; tres calderas para lavados y una para labor; un galpon de metros 12 por 12 y otras reparticiones.

Sus productos, becerros, suelas, pieles etc. los expende en la localidad y alguna parte, á Montevideo y Concordia.

FIDELERIA «PEROSIO» - Sita sobre el arroyo San Francisco, dos leguas de la ciudad, propiedad del ya nombrado D. Juan Perosio.

Contiene galpones; y todo lo concerniente á la elaboracion del fideo; maquina movida por la fuerza del agua del mismo arroyo.

Ademas de surtir á la poblacion de la ciúdad y campaña, hace sus remesas al Salto y Carmelo; teniendo una salida mensual de mil arb. de fideos.

FIDELERIA CAPPONI y «PERONE» — Establecida en la calle 8 de Octubre inmediaciones del puerto.

Edificio cómodo para la fabricacion y depósito de fideos.

Tiene máquina y prensa movida por caballos.

Su elaboracion y despacho es muy variado, calculándose en ochocientas arb. mensuales.

FIDELERIA MOLINARI — Sita en la calle «33 Orientales. num. 230, propiedad de D. Francisco Molinari.

Contiene máquinas y todo lo necesario á la fabricacion.

Edificios con reparticiones aplicables al trabajo y para depósito.

Mensualmente vende de 700 á 800 @ de toda clase de fideos.

MOLINO «SAN FRANCISCO» — Sobre el arroyo del mismo nómbre, inme diato ó contiguo a la fidelería, del ya citado D. Juan Perosio.

Contiene tres piedras y toda la maquinaria como si fuese Molino á Vapor.

Ofrece una molienda mensual de tres mil fanegas, utilizando únicamente las aguas del mismo arroyo.

Tiene grandes graneros y galpones, para acopio y depósito de granos y productos.

Provee al departamento y exporta harina para el Salto.

MOLINO SANTA CARMEN — Situado entre las calles Waishington y Entre-Rios propiedad de D. Francisco Gutierrez, arrendado por los señores Bossio y Ronca.

Máquinas á vapor; en un espacioso edificio; graneros y depósitos ex tensos para harina y granos.

No teniendo escasez de granos, muele dos mil fanegas por mes expende en la localidad y para fuera del departamento.

MOLINO SAN MIGUEL — Establecido en la márgen izquierda del arroyo Sacra, media legua al SE. del límite de la ciudad, propiedad de D. Sebastian Elizondo:

Es á vapor y agua — Seis máquinas á vapor y dos espaciosos graneros en edificios de cuatro pisos; y para el de agua casa de dos pisos

Contiene tres asientos de piedra; y otras reparticiones para depósito de elaboracion de harina.

Su molienda mensual varía de 1.500 á 2.000 fanegas segun se lo permita la recoleccion de granos.

Exporta para el Salto y para otros puntos además de proveer en la localidad.

ATAHONA MOLINARI—Sita en la calle «33 Orientales» núm. 230 propiedad del citado D. Francisco Molinari.

Tiene dos asientos sobre giros manejados por ocho mulas.

Ademas de moler lo suficiente á la fabricacion desu fidelería y sémulas, beneficia tambien para los que concurren con granos.

Su molienda mensual es de 300 á 400 fanegas.

CONSIDERACIONES SOBRE LA PESCA—Apesar de ofrecerse abundante, y variado número de peces tanto en el caudaloso rio Uruguay, como en el Queguay, Daiman, arroyo Negro y otros que desembocan en el primero, asi como en muchos otros arroyos que desembocan en los últimos, la industria de la pesca, hasta ahora no ha tomado las proporciones que corresponden á la cantidad de peces que se conocen; y á la facilidad conque pueden pescarse

Actualmente solo se extrae para el abastecimiento diario de la poblacion; y esto mismo con escasez; pero debe prometerse para un tiempo no muy lejano, el establecimiento de salazones que concurran al aumento de los productos de exportacion, aprovechando para ello las ventajosas condiciones que presentan algunos de los afluyentes del Uruguay directa ó indirectamente que dán fácil entrada á los peces de todas las distancias y que como el Queguay, mas abajo de su cascado, de trecho en trecho escalonado, presenta bajíos con lechos de piedras, donde se agrupan peces de diferentes clases y tamaños, que invitan á formar Pesqueras, cuyo resultado será muy superior al que nosotros podemos manifestar.

Entre los muchos peces que el Uruguay y tributarios alimentan y se reproducen, concurrentes á los puntos « *naturales pesqueras* » á que nos referimos, nombramos los siguientes:

Peces de escama:—Dorado, Boga, Bogon, Salmon, Peje-rey grande, Peje-rey chico, Dientudo, Corbinita, Mojarra, Sardina, Vieja del agua, Sábalo negro, Anchoa Uruguaya.

Peces de cuero: —Surubí, Mandubí Mangusuyú, Bagre amarillo, Bagre blanco, Patí, Anguila, Pacú, Tararira. Armado, Bagre sapo.

Algunos de esos peces son de notáble estimacion por su tamaño y gusto; y de reconocida utilidad y aplicacion á la salazon para exportacion y tambien para beneficiar en conservacion natural.

CONSIDERACION SOBRE LA CAZA — Esta industria tampoco tiene adelantado todo lo que indica la variedad de aves que expontaneamente se crian en el departamento,

Indudablemente, han de suceder establecimientos que exploten este ramo, aplicando á la caza de aves el sistema de conservacion de lenguas ó carnes, cuyo resultado ha de sobrepujar á aquel, tanto en el pais como en el extranjero, no solo por la cantidad que puede concurir á los mercados, sinó tambien por sus finas y gustosas carnes.

Nombrarémos los que recordamos, por lo que pueda importar á su explotacion.

CAMPESINAS: — el cachila, hornero, ñacurutú, perdiz, martineta, perdiz chica, tero-tero, palomas torcaz, chanua, cardenal blanco, cardenal colorado, cardenal amarillo, cardenal de las pajas, viudita, misto chimgolo, royero, zorzal, calandria, sabia, gilgueros, catalan, carpintero golondrina, palomas varios tamaños, cuervo, alcon, caburé pirincho, bandurria, dormilon, cotorra, lechuza varios tamaños lechuzon, picaflor, avestruz ect.

ACUÁTICAS: — el macá, biguá, gavíota, tuyuyú, garza, pato real, pato ámarillo, pato sivirí, patos cenizos varias clases, martin pescador, chorlo grande, chorlo chico, bacasina, cisne, cigüeña etc.

Todas; campesinas y acuaticas, de mas ó menos aplicacion como alimenticias y de plumages para adornos de Señoras y del uso doméstico que es otro ramo importante de exportacion.

Y, como de la caza, tratamos, llamaremos la atencion sobre la del Abestruz y la del Capincho.

Esta caza es motivo de acontecimientos sensibles entre los propietaríos y cazadores.

El Gobierno debe amparar aquellos, protegiendo la reproduccion puesto que el avestruz con su pluma; y el capincho con su cuero, constituyen un ramo de comercio interno y externo que promete considerables sumas al tesoro nacional y no debe por falta de reglamentacion, darse lugar á que cada dia nuestros hacendados, sean menos interesados en su fomento, conservacion y beneficio.

COMERCIO INTERNO Y EXTERNO — La situacion geográfica en que se halla el departamento, sus condiciones naturales que dia á dia mejoranvisiblemente su topografía, es sin duda lo que influye mas determinadamente á que se acomulen los capitales que vienen invirtiendose en importantes establecimientos industriales, destinados á ensanchar el comercio interno y externo departamental.

La exportacion de sus salazones, carnes conservadas y otros produtos, caracteriza palpablemente la vida comercial y los elementos

de riqueza de que dispone; por esto, nuevos establecimientos se levantan, sucediendose unos á otros, mejorando sus condiciones, ampliando sus capitales, introdnciendo nuevos elementos de perfeccion en sus manufacturas, para llevar la competencia á los mercados extranjeros.

El movimiento de navegacion, los régistros de Aduana correspondientes al próximo pasado año 1881, dan una entrada de buques de todas las procedencias y banderas, que asciende al número de 1.288, con un tonelage de 165.166 — y una tripulacion de 19 á 20 mil; entre los cuales figuran 389 vapores con 112. 286 toneladas

Ese movimiento de entrada que se duplica con el de salida, está sostenido por una exportacion de *cuatro á cinco millones* de pesos anuales en productos departamentales, para puertos extranjeros Brasil, Habana, Norte America, España etc — y tambien para Montevideo y Buenos Ayres, de cuyas aduanas hace la exportacion de la mayor parte de sus lanas, cueros, huesos, cenizas, y otros produtos; y con la importacion de dentro y fuera de la República para consumo del mismo departamento importante en mas de *dos millones y medio* de pesos; su mayor parte, removido de Montevideo y por esta circunstancia no es posible apreciar con exactitud el monte de su renta, que seria mayor de *un millon trescientos mil* pesos anuales este solo rubro *importacion.*

Para determinar de un modo mas elocuente la importancia que representa como plaza mercantil; y el desarrollo que se opera, tenemos las publicaciones oficiales;—De estas resulta que á excepcion de la Aduana de Montevideo, todas las demás de la República reunidas, no exportan lo que exporta la de Paysandú; y esa misma de Montevideo con el concurso de todos los departamentos incluso la buena parte que corresponde á Paysandú por sus lanas, cueros, huesos, cenizas y otros productos, desde el 77 á la fecha, está muy distante de ofrecer la proporcion aumentativa de exportacion que ofrece Paysandú.

Hé aquí el cuadro demostrativo.

	1887	1878	1879	1880
Montevideo con todos los departamentos .	8:209.515	9:162.133	9:070.426	10:918.551
Paysandú solo. . .	2:133.066	4:089.779	3:297.400	4:018.083

Como se ve: Montevideo con el concurso de todos los departamentos de la República, desde el 77 al 80, solo aumentó su exportacion en un 27 p°|.

Y Paysandú por si solo. aumento el 100 p°[₀ pudiendo decir: que incorporada la parte que remite para la exportacion por las Aduanas de Montevideo y Buenos Aires, *exporta la mitad de lo que exportan todas las Aduanas de la República en masa;* que es muy digno de tenerse en cuenta.

En el movimiento de exportacion que ofrecen las carnes tasajo para los puertos de la Habana y Brasil en buques Españoles, tenemos un precioso dato que por si solo arroja la prueba del gran desarrollo habido; y que ciertamente corrobora cuanto decimos y lo consignamos

BUQUES ESPAÑOLES ENTRADOS Y DESPACHADOS CON CARNE TASAJO

AÑOS	BUQUES	TONELADAS	TRIPULANTES
1877.	28	5.797,88	330
1878.	48	10.025,96	544
1879.	49	10.522,90	550
1880.	64	13.405,68	721
Total	189	39 752,42	2.145

La relacion progresiva que demuestra el precedente cuadro, prueba evidentemente el desarrollo que se opera;—y lo que es mas, la estimacion que alcanzaron sus carnes en los mercados extranjeros.

El aumento es notable

En 1877 de despacharon con carne tasajo: 28 buques, con 5.797,88 toneladas, 330 tripulantes.

Y en 1880, se despachan 64 buques, con 13.405,68 toneladas, 721 tripulantes.

Resulta que en tres años, sucesivamente se necesitaron mas buques, presentando el 80, un aumento de 36 buques con 7.607,80 toneladas y 391 tripulantes; aumento equivalente á 130 p°[, en buques; á 131 p°[° en tonelaje y 120 p°[₀ en tripulacion; ó sea anual el 43,33 p°[₀ en buques; el 43,66 p°[₀ en tonelaje; y el 40 p°[₀ en tripulantes; que es de mayor importancia por la; graduacion ascendente que ofrece de un año á otro, verdadero barómetro que marca su progreso.

Ese comercio de exportacion, estimula, impulsa, y favorece al comercio de importacion; que como ya hemos, dicho, el de importacion representa mas de *dos* y *medio millones* de pesos, equivalente á la mitad de su exportacion:—Esta conclusion resume el estado comercial y señala los elementos que han de conducirle á su mayor prosperidad.

Segun Patentes expedidas en 1881, el comercio interior, cuenta con las casas establecidas siguientes.

Establecimientos de salazones.	9
Almacenes y tiendas por mayor y menor.	279
Molinos y Atahonas.	6
Casas introductoras. . . , ...	2
Fábricas de fideos.	3
Hoteles, posadas, fondas y cafés.	35
Jabonerias.	4
Carpinterias y mueblerias.	30
Acopiadores de frutos, barracas y depósitos	26
Hornos de ladrillo	7
Mesas de Billar	78
Prensas de enfardar	2
Cerbecerias y licorerias	5
Zapaterías, sastrerías, talabarterias, panaderias etc. . .	474
Total	960

Cuyo número ha producido al Fisco.

Por patentes (1)	$ 35.942,00
Timbres para sus operaciones	» 6.000,00
Papel sellado, en escrituraciones etc. incluso el resto del departamento.	» 16.052,00
Total	$ 57.794,00

Prescindimos de apreciar las rentas de la Aduana por que no son fijas y nada significan al objeto de nuestro trabajo.

Como se sabe, sus cuotas estan sujetas á los variados aforos marcados en la capital, ó á divisiones en la percepcion; además, la mayor parte corresponde á derechos de importacion y esta se hace de removido en Montevideo, cuyos derechos se pagan en lá Central.

Transportes y vias terrestres—Varias empresas de Mensajerias-vehículos y carros de carga, sostienen la comunicacion y transporte de mercaderías, artefactos y productos, dentro y fuera del departamento, hasta empalmar: por el Norte, con el Ferro Carril del Salto:—por e, Este, con las Mensajerias de Tacuarembó; y por el Sud, con el Ferl

(1) — Hay que tener presente que por efecto de la mala Ley de Patentes, es permitido al Comercio vender de todo lo que se relacione en las de precio inferior; y esta circunstancia es el mayor de los ataques al desarrollo de las artes y oficios, con perjuicio de la Nacion.

ro Carril central de Montevideo, asegurando de esa manera su viabilidad terrestre, con todos los departamentos de la República y con Montevideo, Brasil y Corrientes, y vice-versa.

Solo, la falta de puentes, calzadas y buenos caminos: interrumpen el itenerario fijado, cuando las lluvias son copiosas y continuadas.

El número de vehículos patentados en el 81, para la viabilidad es el siguiente:

Carretas, carretones y diligencias	850
Carruajes elásticos	50
Tílburis idem	12
Total vehículos	912

Los pasos que mas interrumpen el itenerario son:

Direccion Norte y Este:—Ñacurutú chico y grande; Santa Ana; Andrés Perez, este exije nueva balsa ó puente; Las Zanjas en campos de Batista (Dn. Antonio) de portera á portera; Cañada del Pantanoso; Corrales; y Blanquillo.

Direccion Sud:—Sacra; Rabon; Valdes; Gato; Sauce, este sumamente peligroso; Callejon conocido por Villa Blanca; Arena; y Arroyo Negro;—asi como, los pertenecientes al «Rió Negro:—Gonzalez; Dn. Estevan: Arroyo grande; Manantiales; Flores; Ramirez; y Rio Negro.

Correos—El buen servicio que de tres años á la fecha, goza la ciudad y departamento; y el desarrollo en las relaciones y operaciones mercantiles, tambien se justifica por medio del movimiento operado en esa reparticion; dándose además una idea de las proporciones adquiridas en el desenvolvimiento comercial y cultura de sus habitantes.

Los datos recopilados de fuentes oficiales y á los cuales nos remitimos y vamos á establecer, es su mejor demostracion y la mayor elocuencia con que podemos expresarnos.

La ciudad cuenta con una oficina central departamental.

Para su servicio y comodidad personal y comercial, tiene establecido cinco agencias en los puntos siguientes:

Tres en la tablada é inmediaciones.

Una en el Puerto.

Y una en la ciudad, « Hôtel Concordia ».

En la campaña *diez y siete* en los puntos:— Palma Sola, Puntas de Ñacurutú, Cuchilla Haedo, Guayabos, Daiman, Ñacurutú, Queguay chico, Puntas de Guayabos, Molles grande, Burucayupí, Colonia Porvenir, Piedra sola, Guarapirú, Cerro del Arbolito, Paso Andrés Perez-Itacabó, y Guaviyú habilitado como sucursal.

Total en todo el departámento actual: Una oficina central y veinte y dos dependencias que ofrecen al público, comunicarse con seguridad, regularidad y frecuencia.

Es considerable el movimiento creciente que se opera; para justificarlo presentamos como ofrecimos, el cuadro de los tres últimos años, abrazando; Correspondencia, Giros Postales y Productos rentísticos.

CORRESPONDENCIA	1878	1879	1880	1881
Cartas que circularon. .	149.685	183.799	194.238	201.487
Oficios. . . idem . .	8.005	6.237	14 948	15.454
Tarjetas postales . .	. . . . . .	897	1.408	1.255
Impresos	184.754	212.368	258 728	353.106
Balijas	6.190	7.533	7.284	7.986
Suma piezas. . . .	348.637	410.834	486.606	579.288

GIRO POSTAL	1878	1879	1880	1881
Giros expedidos . . . $	45.635,85	193.528,55	244.309,58	274.309,73
Giros pagados . . . . »	10.212,46	36.757,97	35.055,67	65.251,72
Valores recibidos de otras oficinas . . . . »	9.129,77	30.391,68	32.620,11	57.875,17
Valores remitidos de id id . . . . . . »	44.902,89	194.008,52	247.702,30	268.239,32
Derechos percibidos . »	349,73	921,26	1.145,41	1.306,14
Suma pesos . . . »	110.230,70	455.607,98	560.833,07	666.982,08

PRODUCTOS RENTISTICOS	1878	1879	1880	1881
Por sellos postales . $	4.005,90	4.634,64	4.993,06	5.850,42
» sobres timbrados »	35,75	404,18	183,17	163,80
» tarjetas postales. »	3,60	16,62	16,20	14,92
» cartas de cargo . »	566,90	594,70	381,88	70,83
» derechos de giro postal . . . . »	414,44	317,72	504,80	1.306,14
Suma pesos . »	5.026,59	5.968,34	6.079,11	7.406,11

La Memoria de la Direccion General de Correos, asigna algo mas al departamento de Paysandú, en razon de incorporar la produccion y movimiento de la Administracion de Independencia, que nosotros eliminamos, buscando presentar solamente el movimiento operado por la de Paysandú.

El precedente Cuadro, es digno de estudio:—él nos marca la pauta de la reparticion correos, símil que deben imitar todas las demas reparticiones.

En 1878, solo circulaban 348.637 piezas de Correspondencia.

Y en 1881, es decir: á los tres años. la circulacion alcanzó á 579, 288 piezas, equivalente á un aumento del 66 p°|₀.

En el mismo 78, el movimento de Giro Postales en todos sus rubros era de $ 666.982,08, equivalente á un aumento de 605 p°|₀, resultado fabuloso que prueba la confianza del Comercio en esa reparticion.

En 1878, sus productos rentísticos consistian en $ 5.026,59.

Y en 1881, ascendiendo gradualmente cada uno de los tres años, alcanzó á $ 7.406,11, equivalonte á un aumento de 47 p°|₀.

Mejoras á suceder

«*Los Pueblos no se forman en un dia*» — Invariable verdad, que nos obliga á extender nuestra vista, obrazando horizontes del porvenir y fijar la relacion de las mejoras que dentro de sus límites han de suceder; aumentando el número de las mencionadas en el curso de esta obra.

Innegable es, que para aproximarnos al lugar de preferencia que señalan los elementos de riqueza de que dispone el departamento, se necesita estudiar los adelantos de nuestra vida moral y material; y del resultado de sus antecedentes, trazar la marcha de mejoramiento y perfeccion.

Innegable es, que cada año perdido en nuestra existencia, nuevos desengaños y convencimientos fijan la regla de prevision con que los pueblos se desarrollan y adquieren la realizacion de obras útiles y productivas que simbolizan su prosperidad, su engrandecimiento, andamio seguro para su continuacion en mayores proporciones,

Y es evidente, que para abrir el camino recto, llano, y sólido, conviene señalar, primero; el punto de arranque, marcar él á donde vá, y apreciar inequívocadamente las condiciones del terreno, las obras que han de realizarse y los elementos con que se cuenta; cuyo conocimiento servirá para llevar á delamte los trabajos, su encadenamiento y poner en movimiento los valores estancados.

Para tan grandiosa obra, es de todo punto indispensable, que las Autoridades locales, expecialmente la Municipalidad, concurran en la esfera de su accion con los varios medios de que se hallan habilitadas, iniciando, impulsando y destinando algunas producciones departamentales, para que sirva de estimúlo á sus gobernados y presten cooperacion.

Respondiendo á esos fines, he aqui una memoria de las obras que, mas inmediatas ó mas lejanas, han de aumentar el número de las existentes y que corresponde tenerlas en vista para facilitar su realizacion, sin perjudicar, ni oponerse unas á otras; al efecto introduciremos algunas explicaciones que consideramos de utilidad.

Nivelacion — La de la ciudad, reclama mas estudio y precauciones, para que la continuacion de los empedrados, no tenga mas tarde que dificultar la construccion de alcantarillas, cloacas ó caños maestros para el desagüe y estado hijienico de la poblacion, ni absorver cantidades aplicables á otras mejoras.

La parte ciudad nueva ó del puerto, debe tomar el nivel de la aduana, para que las crecientes no causen los perjuicios que hasta aqui hemos presenciado.

Siendo la parte Norte de la Aduana, el punto de donde se extraen las aguas del abasto á la poblacion, las aguas sucias, y residuos insolubles, deben dirijirse á la parte Sud, de manera que desemboquen en el rio Uruguay á la altura de la rampla del Sud.

Lugar de construcciones — Desde la desembocadura de la calle « 8 de Octubre » en el rio Uruguay, hasta el extremo Norte, de la ciudad ó rampla del Norte, no debe permitirse ninguna construccion. fábrica ò taller, que arroje aguas insolubles.

En esa parte Norte de la Aduana, inmediata ó frente al rio, han de sucedérse: — depósitos aduaneros; barracas de maderas y artículos de construccion importados y para exportar; depósitos de cal, piedra y teja; depósitos de cereales; almacenes navales; estaciones del ferrocarril y otras obras análogas que no contengan materias nocivas á la salud y que reclaman aproximacion de Aduana y muelles para el embarque y desembarque de lo que importen y exporten.

En la parte Sud: esto es, desde la desembocadura de la misma calle «8 de Octubre» hasta mas abájo de la rampla del Sud, han de sucederse; — fábricas ó talleres qne necesiten utilizar las aguas del rio para su elaboracion ó limpieza; Usina de gas, fundiciones, alfarerias, jabonerias, depósitos de salazones, frutos del país, cueros, lanas, huesos, cenizas, carbon, leña, fabricacion de cascos, depósitos de materias inflamables, etc. etc.

El depósito de aguas corrientes, ha de fijarse en la altura Bella vista; cuyas aguas las recibirá de mas arriba del frente de la ciudad, consultando la elevacion del depósito y nivel de circulacion.

Edificios públicos á suceder—mas ó menos ordenados:

Penitenciaria

Colegio para estudios superiores incluso el Doctorado

Cuartel
Carcel
Casa de Correos, Biblioteca, Museo, Sellos y Patentes, Contribucion Directa etc.
Edificios para Escuela de varones y niñas
Edificio para Escuela de Artes y Oficios
Un Nuevo Hospital.
Un Hospicio, Asilos Maternales, Casa de Dementes.
Casas para Comisarías.
Nuevos Mercados.
Banco rural ó departamental.
Nuevo Teatro.
Ampliacion de Aduana y depósito

Otras mejoras

Tablada de frutos al Norte.
Tres plazas públicas, con Jardines en las ramplas de circunvalacion, una en cada centro de las costados Norte, Sud y Este.
Nueve plazas que faltan de las indicadas por la Direccion G. de Obras Pública.
Una plaza jardin, en la rampla del Oeste al centro del frente al rio Uruguay.
Empedrados, adoquinados, alcanterillas subterraneas,
Plantaciones de arboleda en las ramplas de circunvalacion y en las plazas públicas.
Colonias Agrícolas.
Columnas conmemorativas que recuerden á la posteridad los hechos culminantes del departamento y de la República, y de los hombres que por sus obras, virtudes y sacrificios merezcan ser inmitados.

En campaña

Construccion de puentes; alcantarillas; tajámares; desmontes y rellenos que aseguren el tránsito en todas las estaciones para dentro y fuera del departamento; y Cementerios Públicos uno en cada seccion judicial.

Edificios para Escuelas rurales; para Comisarías y Juzgados de Paz.

La Usina de Gas, Estaciones de ferro-carriles, Tren-vias; Surtidores de agua y otras mejoras, vendrán por empresas particulares, y unas á otras se ayudarán, estimulando el planteamiento de otras.

Tal es nuestra Memoria que consignamos, deseando verla realizada.

V

Exposicion Continental en 1882

El Catálogo y notas que publicamos à continuacion, darán à conocèr detalladamente cual ha sido el concurso llevado por el departamento de Paysandú à la Exposicion Continental en Buenos Aires; y cual el fruto recogido, apesar de los retraimientos, dificultades y obstàculos que hacian vacilar sobre el éxito —

Las personalidades, sensiblemente herian los trabajos; se pretendia sacrificar el adelanto del Pais, ocultando sus riquezas naturales y su desarrollada industria, sin preocuparse, que ese procedimiento impedia el movimiento civilizador que el progreso imprime en las masas trabajadoras, en esos gremios de manos callosas, cuya influencia estiende nuestras relaciones, ensancha nuestro comercio y nos lleva al penàculo de la grandeza y felicidad que nos prometen las riquezas y condiciones naturales de que disfrutamos

Pasarémos por alto, la mencion de los actos contraproducientes, ofrecidos por la mayoria de los que debian y estaban en condiciones de estimular, prestigiar y concurrir al Concurso, y nos localizarémos al departamento que tuvimos el alto honor de representar como Presidente de su Comision de Exposicion; y como Delegado departamental en el Palacio de la Exposicion: —

*
* *

Hallábase el departamento, entregado à sus ordinarias ocupaciones, preocupado con la atmósfera nublada que impedia descubrir sus hermosos horizontes, cuando la progresista Asociacion Industrial, establecida en la Capital, vino à solicitar nuestro concurso, para que la República figurara dignamente en el Gran Torneo de Paz, Inteligencia y Trabajo, que tendria lugar en la Capital Argentina, bajo el nombre de « Exposicion Continental » pidiéndosenos al mismo tempo, una lista de personas que en nuestro concepto, fueran competentes por su actividad y por su abnegacion patriótica, para formar la Comision Departamental.

El retraimiento en que viviamos, retirados de la sociedad y hasta de nuestros amigos, entregados dia y noche á un detenido estudio de la propiedad, tesoro y estado de la República, nos hacia creer, que nuestro elemento, era el menos conducente para alcanzar los resultados que se buscaban; y haciendolo asi sentir à aquella honorable y progresista Asociacion, dimos la lista de los que por sus ocupaciones y condiciones, podrían responder al éxito de tan grandiosa obra.

Pocos dias habian trascurrido, cuando los Señores Directores de la Prensa local, constituidos en Comision, surgida de previa reunion, se apersonan á nosotros como Corresponsal que èramos de la Liga Idustrial, solicitando averiguàsemos, si habria lugar para los expositores que de Paysandú, quisieran concurrir á la Exposicion; à la vez nos honraban con el nombramiento de Delegado de la Prensa, para la prosecucion de los trabajos que debieran practicarse. — Provisori amente, aceptamos comision y nombramiento.

En el mismo dia, rara coincidencia, recibimos de aquella Asociacion Liga industrial una nueva comunicacion repitiendo su solicitud de nuestro concurso, esperando que ofreciéramos nuestros servicios al digno Jefe Político del departamento D. Amaro Carve, à fin de que los productos departamentales concurrieran à disputar la palma de la victoria, en la Gran batàlla de Paz, Inteligéncia y Trabajo, à que estaban convocadas todas las Naciones del Continente Americano y de Europa,

Nos creimos obligados à responder como se pedia; y apersonàndonos à la Autoridad, nuestros servicios fueron ofrecidos.

En lugar de su aceptacion, el Jefe Político primero, D. Amaro Carve despues, agradeciendo nuestra actitud, solicitaron à la vez, hiciéramos la obra nuestra y viéramos en el personal de la Jefatura, unos simples obreros de quien podiamos disponer con libertad.

Acumuladas tantas y tan honrosas demostraciones, viéndonos rodeados de tan importantes elementos, Prensa y Autoridad, fuerza fué poner à un lado nuestras tareas, nuestros intereses y tambien nuestra familia, para que la patriótica iniciacion, erigiese un monumento mas, à la gloria de la República y en particular, del departamento.

Y dimos comienzo à la abra, convocando al Pueblo; de cuya reunion celebrada el 21 de Noviembre del 81 en el local de la Biblioteca Pública, surgió el nombramiento de la Comision, que tuvimos el honor de presidir, desde su instalacion hasta el presente.

Ilimitadas fueron las facultades que recibimos de los respetable Señores que la componian, D. Federico Gonzalez, D. Ventura Rodriguez, D. Angel Luisi, D. Setembrino E. Pereda, D. Rafael I. Arias y D. Martiniano V. Silva.

Ilimitados fueron tambien nuestros esfuerzos y sacrificios, para responder con ventaja, siempre girando dentro del hermoso Círculo trazado —«Deber cumplido— » à cuya aspiracion consagramos dia y noche, recorriendo personalmente domicilio por domicilio, ya escribiendo en la prensa local continuados artículos de propaganda y aliento, que se reproducian en el «Diario Oficial» de la progresista Asociacion Liga Industrial en la Capital, para que nuestros hàbiles y laboriosos industriales y hacendados, se preparasen y concurrieran con sus ricas producciones, alli... donde la victoria sintetizaba, grandeza, prosperidad, honor y gloria.

Nuestro empeño no fué estéril. — Todo lo hemos vencido; à todos, nuestro reconocimiento.

En menos de dos meses de preparacion, alistamos CIENTO SETENTA Y OCHO expositores; de este número á última hora han faltado CINCUENTA Y OCHO.

Los CIENTO VEINTE RESTANTES, son los héroes que con sus variados y riquísimos productos naturales y artefactos, consistentes en minerales, forestales, cereales, carnes conservadas y extratos, conservaciones de lenguas, cueros, lanas, y muchos otros produtos alimenticios, fabriles e industriales, incluso labores de Damas y Señoritas, figuraron notablemente, entre lo mas rico y variado, presentado al concurso por Naciones consideradas con mas elementos y mas adelantos que nosotros,— acompañàndonos la satisfaccion de no haber solicitado, ni recibido de los habitantes del departamento, otra cosa mas, que su inteligencia sus objetos à exponer y que ya fueron devueltos.

∴

En la Seccion Uruguaya, Paysandú con su instalacion, hizo de Jefe de vanguardia, y fué quien conquistó la mas brillante Diadema, asegurando al propio tiempo, la expléndida victoria, para la República.

Las catorce provincias Argentinas con sus 2.838 expositores; el Brasil, Chile, Paraguay y las demas naciones concursantes con mas de 1.000; y unos quinientos mil visitantes, ya no pondran en duda, la importancia de este privilegiado, rico y progresista departamento, y daràn fé de haberle correspondido y ocupado; el primer lugar, en los grupos representados por la República en carnes conservadas y extra-

tos, cueros, cerealos, maderas y minerales; el segundo lugar, en los grupos lanas y labores de Señoras y señoritas; y tambien el primer lugar, entre todos los departamentos de campaña, en los grupos industriales restantes y en instruccion pública :—circunstancias son estas, que no pasaràn inapercibidas de propios y de extraños, y que hau de influir admirablemente á su perfeccionamento y mayor engrandecimiento.

Los mismos *Amos de casa*, no se imaginaban, que en tan cortísimo tiempo, apesar de tener conciencia de, cuanto tiene y cuanto vale el departamento, se aprontaran y exhibieran riquezas tan considerables, que merecieron CUARENTA Y NUEVE premios en particular; y, una participacion notable en los SEIS GENERALES adjudicados á la República.

¿Que mayor galardon, que esos triunfos alcanzados. . . . . ?

El departamento de Paysandú, tiene la supremacía. — La colectividad de los demas departamentos hermanos solo conquistaron unos TREINTA Y NUEVE; y debemos constatar, que si la capital mereció mayor número que Paysandú, retirados los que corresponden à la importante y benéfica Escuela de Artes y Oficios, Instruccion pública y Bellas Artes,—queda reducida à un número, cuya significacion y valor es inferior.

Las medallas da plata, adjudicadas à Paysandú, representan inagotables riquezas; y la mayor parte de las medallas de oro á Montevideo, constituyen industrias transitoria —Las principales no se presentaron, efecto de las causas arriba expresadas.

Y para evidenciarlo, basta comparar los establecimientos de salazones, conservacion de carne y extratos, lenguas y otros productos alimenticios y naturales à quien el Gran Jurado adjudicó medallas de plata,—con aquellas fàbricas de brebajes, galletitas, confites y chocolates de la capital, prèmiados por el mismo Gran Jurado, con medallas de oro,—resultado que hace mas honrosa la victoria alcanzada por los expositores de Paysandú.

En suma, podemos decir: Hemos probado qué la República Oriental es rica, que tenemos industrias, y que Paysandú, ocupa el primer lugar entre todos los departamentos de la República, déspues de la Capital.

Probado tambien, qne la invicta y progresista Paysandú, no ha perdido de su importancia, por mas que, la segregacion de la zona entre Rio y arroyo Negro, con que se formó el departamento Rio Negro, à finés del año ppdo, le quitó una buena parte de su territorio y algunos importantes establecimientos en los cuales, cuéntase la fàbrica Liebig.

Catálogo de los productos naturales

y manufacturados enviados á la Exposicion Continental en Buenos Ayres

SECCION 1.ª

PRODUCTOS NATURALES Y AGRÍCOLOS

Grupo 1.°

Productos minerales

1 CARVE AMARO, Jefe Político, Oriental.—Coleccion de minerales, piedras cuarzos, y cristalizaciones varias. — Coleccion de tierras, hidraulicas, jabonàrias, tintóreas, y alfareras de varios puntos del departamento.— Siete piedras calisas destinadas al Cerro en la Exposicion, extraidas de la canteras del Queguay.

2 GALAN Y ROCHA LUIS, hacendado, Oriental.—Un cajoncito con piedras y muestras de cal de las canteras del expositor costa Rio Queguay.

3 GARRACINE JOSÉ, calero, Italiano,—Una piedra cal na tural.— Una lata cal en polvo. Varias piedras de fuego cocidas, naturales, y cristalizadas (cílica y marmol) de las canteras del Queguay.— Fàbrica del expositor.

4 **Guerrero Fortunato**, graseria y jaboneria, Oriental.—Una muestra tierra caliza color blanquizco, hidraulica.— Una muestra tierra equivalente à ceniza para jabon·— Una muestra tierra tapia color oscuro.— Una piedra de cal.— Productos de canteras y barrancas lindantes al establecimiento y de propiedad del expositor.
5 **Miguel Horta**, hacendado, Español.— Cuatro muestras ágatas de diferentes puntos del departamento.
6 **Chockling Guillermo**, hacendado, Ingles. — Una muestra piedra cal, de campo del expositor estancia faborita sobre el rio Uruguay.
7 **Sterlin Manuel**, hacendado Oriental .— Una muestra de cal viva.— Una piedra de cal cruda.—Una coleccion de piedras cuarzos, cristalizaciones y mezclas de minerales. Una piedra mineral extraordinaria por su peso.— Productos del campo del expositor.—
8 **Taboas Baldomero**, hacendado, Español. — Un trozo de sauce petrificado en el rio Queguay.
9 **Zanoni Juan**, relojero, Suizo. —Tres barricas piedras expuma tomadas sobre el puerto de Paysandú por el expositor.

Grupo 2.°

Productos forestales

10 **Carve Amaro**, Jefe Político, Oriental. — Coleccion de treinta clases de madera. — Un tablon de sauce.— Un trozo laurel.— Todo del departamento.
11 **cibelli bartolo**, mueblero, Italiano—Una coleccion de maderas del departamento ordenadas en dos tableros, pulidas y lustradas en su taller de muebleria y carpinteria.
12 **cosio aurelio**, agricultor, Oriental—Una coleccion de maderas 18 trozos y ruedas cortadas en el Norte del Arroyo Negro por el expositor.
13 **engelbrech francisco**, arquitecto, Argentino—Una tabla cuya clase es de una dureza extrema, no se conoce su nombre, producto de los montes del Queguay.
14 **lahita juan**, carruajero, Frances—Una coleccion de maderas del departamento colocadas sobre un tablero, pulidas y lustradas por el expositor en su taller de Carruajeria.
15 **murú julio**, receptor, Oriental—Una coleccion de 37 clases de maderas en trozos cortados en montes, del departamento, Un cajon carbon vejetal de varias maderas — Uno id id ñandubay y espinillo — Productos del departamento coleccionados por el expositor.
16 **chockling guillermo**, hacendado, Inglés—Un trozo algarrobo del campo estancia la Favorita — Una planta Calaguala medicinal, campos del expositor.
17 **sterling manuel**, hacendado, Oriental—Una coleccion 18 clases diferentes maderas productos, campo del expositor.
18 **salvi bartolo**, isleño, Italiano—Una rueda de sauce negro, cortado en el monte Rincon Queguay por el expositor.

Grupo 3.°

Productos Agrícolas

19 **almagro benjamin**, agricultor, Oriental—Trigos, español, chileno y especial y Lino — Productos cosechados en chacra del expositor y en la de Antonio Gonzalez presentados en una cajita.
20 **bossio y ronca**, molineros, Italiano—Cinco muestras trigo y maiz productos acopiados en el departamento para su Molino Santa Carmen.
21 **bival juan**, agricultor, Español—Una muestra y planta de trigo producto de su chacra en la Colonia del Porvenir.
22 **candela francisco**, agricultor, español—Una muestra y planta trigo del país cosechado en sus chacras Colonia del Porvenir.
23 **crevoissier josé**, agricultor, Suizo—Una muestro de alpiste y plantas del mismo cosechado en su chacra de la Colonia del Porvenir.
24 **cosio aurelio**, agricultor. Oriental—Muestras de trigo español y chileno barba negra cosechados en terrenos del expositor.
25 **ferrari josé**, agricultor, italiano -Una muestra de trigo valenciana Una id. id. dél país — Dos plantas de los mismos — Productos de su chacra.
26 **galan y rocha luis**, hacendado, Oriental—Un tarro algodon en rama en madejas y capullo — Algodon en rama suelto — Productos de la quinta del expositor nombrada «Jardin del Recreo, todo colocado en escaparate.
27 **muró julio**, receptor. Oriental—Cuatro docenas semillas de Isipó, planta medicinan para dolor de cabeza y aire en los ojos, de eficaz resultado, enredadera abundante el los montes del departamento, recolectadas por el expositor.

28 MOLINARI FRANCISCO, molinero, y fidelero, Italiano—Una muestra de trigo del departamento, beneficiado en la Atahona del expositor.
29 MARISTAN LEONARDO, agricultor, Oriental—Dos muestras de trigo Oriental, y chileno. productos de la chacra del expositor.
30 PEROSIO JUAN, molinero, y fidelero, Italiano — Muestras de trigo y de maiz del departamento acopiadas por el expositor en su Molino costa del arroyo San Francisco.
31 POGGI JOSÉ, agricultor, Italiano—Una planta con fruto avena ó cebada de la chacra del expositor.
32 CHOCKLING GUILLERMO, hacendado, Inglés—Tabaco Norte Americano en hoja cosechado én terrenos del expositor.
33 SCHMIDT GUSTAVO, agricultor, Suizo—Cuatro cajoncitos muestras de trigo americano romano, candeal blanco y valenciano — Un cajoncito lino en semilla — Uno idem alpiste. Dos idem papa francesa y morada — Uno id. moniatos — Seis botellas clases porotos — Productos cosechados por el expositor en terrenos de su propiedad.
34 VERNET AUGUSTO, agricultor, Suizo—Una muestra de trigo Norte Americano y una planta del mismo cosechado en terrenos del expositor.
35 VERA GREGORIO, agricultor, Argentino — Una muestra trigo de chile, una id id barba negra, dos plantas de lo mismo, Cosechados en terrenos del expositor.
36 COECHI CAETANO, agricultor, Italiano — Quince madejas de lino cosechado y beneficiado por el mismo expositor.

Grupo 4.ª

Productos Animales

37 BENITEZ BASILIO agricultor Oriental. Unos panes de cera virgenproductos de su colmenar en el Cangüé.
38 GALAN Y ROCHA LUIS hacendado Oriental. Un tarro cera blanca mejorada. Un tarro cera viruta. Un tarro viruta cera blanca perfecionada. Un pan de cera. Un pan de cera mejorada. Productos de los Colménares del expositor en su quinta « Jardin del Recreo » expuesto en un excaparate.
39 HARISPE HERMANOS Y COMPAÑIA BERNARDO, hacendado Frances—Cuatros vellones lanas Merina Rambullet Un vellon Lincoln. Productos de las majadas de los expositores.
40 HORTA MIGUEL, hacendado, Español — Dos huesos anti-diluvianos espinazo y ante brazo. Sies huesos menores— Hallados en el departamento.
41 LUCIANO JOSÉ, carruajero, Italiano, — Semillas de seda, capullos, y madejas de id beneficiada por el mismo, productos cosechados en su quinta, expuestos en una vidriera.
42 MANTERO AGUSTIN, jabonero y licorista, Italiano, — Una coleccion de plumas de aves del departamento teñidas para adornos por el expositor.
43 CHOCHLING GUILLERMO, hacendado, Ingles, — Dos vellones lana mestiza con Rambullet majadas del expositor.
44 SCHMIDT GUSTAVO, agricultor, Suizo, — Dos panes de cera del colmenar del expositor.
45 SANTA MARIA ANTONIO, saladerísta, Argentino, — Varias muestras cerda, astas y pezuñas productos de su Establecimiento Saladero « Nuevo Paysandú ».
46 STERLING MANUEL, hacendado, Oriental, — Once vellones lana sucia, variando 1.ª y 2.ª mestiza. — Cuatro vellones lavada en pie 1.ª y 2.ª mestiza. — Dos vellones d- id. id. id. — Una muestra cerda negra. — Una id. id. blanca. — Productos del Establecimiento del Expositor paraje Lensina.
47 TABOAS BALDOMERO, hacendado, Español, — Un feto de animal vacuno osificado en el vientre de la madre.
48 GALLARDO GREGORIO. hacendado, Oriental, — Un fósil, parte de paleta hallado en el Departamento.
49 HERNANDEZ RAFAEL, Oriental, — Un fòsil ignórase la parte, hallado en la costa San Francisco.

SECCION SEGUNDA

Grupo 1.ª

Maquinarias

50 LUCIANO JOSÉ, carruajero, Italiano, — Una màquina para desvanar seda invencion y trabajo del expositor.
51 TOUCON JUAN, mecanista, Frances, — Un desaguadero nuevo sistema construido en lata. — Un aparato mecànico para destetar terneros. — Una mantequera sistema reformado. — Una escoba fulminante para matar langosta. — Un avisador electri-

co para trenes en marcha sobre la misma via, conteniendo dos Wagones demostrando el modo de evitar choques en los Ferros Carriles, inventos y construcciones del expositor.

SECCION TERCERA

PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS EN GENERAL

Grupo 1.°

Industrias en los metales en general

52 Bochaton José, platero Francés—Un puñal, vaina y cabo de plata, cincelado, colocado en una caja estuche, trabajo de su taller de plateria.
53 Beltramo José, platero Italiano—Un puñal vaina y cabo de plata con virolas de oro, cincelado.
54 Chabat Francisco, herrero Francés—Un azadon para agricultor, un barrilete para carpintero, una hacha para idem. Trabajado por el expositor en su taller de herreria.
55 Ossa Pedro, armero Español—Dos llaves para escopeta trabajadas por el expositor.
56 Pomar Tomás, platero Español—Una medalla de oro à relieve y calada, trabajada por el expositor.
57 Salorio Lino, platero Oriental—Una jarra coco y plata con distintos grabados à cincel.
58 Tasso Baptista Juan, herrero Italiano—Una herradura en un casco con tornillos para evitar resvalarse. Una idem formando zapato aplicable à un bazo enfermo, pudiendo sacarse y ponerse sin clavar. Una idem con diferentes agarraderas. Una idem para clavos. Hechas por el mismo expositor en su taller de herreria.
59 Vesporoni Segundo, zapatero Italiano — Un desvirador para zapatero — Un refilador para idem. — Invento del expositor.
60 Zanoni Juan, relojero Suizo — Una coleccion de piezas de reloj hechas y colocadas en una cajita por el expositor.
61 Pernot David, Francés — Una plancha de metal con grabados por el expositor.

Grupo 2°.

Industrias de las maderas en general

62 Carve Amaro, Jefe Político, Oriental—Un secreter escritorio y cómoda madera del departamento mandado construir por el expositor en el taller mueblería Civelli.
63 Gianelli Guerin, carpintero, Italiano—Una escalera mecànica especial, madera algarrobo del departamento construida por el expositor.
64 Millot Daniel, comerciante, Oriental—Una mesa ovalada con incrustaciones ó mosáicos de variàs clases de maderas del departamento, construida en el taller Civelli.
65 Chockling Guillermo, hacendado, Inglés—Un pié de làmpara madera quebracho—Dos copitas madera pitanga cuyo amargo es estomacal y medicinal, maderas de campos del expositor y torneadas por el mismo en su estancia Favorita.
66 Sterling Roberto, hacendado, Oriental—Una azucarera torneada madera laurel negro del departamento.
67 Villat Eusebio, relojero, Suizo—Un colmenar mecànico, madera del departamento, construido bajo la direccion del expositor.

Grupo 3.°

Industrias de las pieles, cueros, cerda, lanas, etc.

68 Alchurriti Juan, curtidor, Frances — Seis becerros curtidos cerados — Una suela macho para guarnicion negra — Una suela macho color natural elaborada en su establecimiento con materiales del departamento.
69 Bochaton y Hermanos, talabartero, Frances — Un cinto tirador estilo ingles elaborado en la talabarteria del expositor.
70 Becerra Alvarez y Hermanos talabartero Brasileros — Una barriguera ancha de charol bordada, trenzada de trama, trabajada en la talabarteria de los expositores.
71 Barneche Juan, alpargatero, Frances — Dos pares alpargatas bordadas — Dos pares idem de color, hechura alpargatas una y zapatilla otra — Dos pares idem de lana blanca y de color; trabajadas por el expositor.
72 Corbet Eugenio, barraquero Frances — Un fardo lana arqueado con cintas de fierro bajo la presion de una màquina del último sistema, introducida àl departamento por el expositor.
73 Castañola e hijo Juan, peluquero Italiano — Tres pares de rienda, cerda, engarza

das en plata una, otra en cuero, y otra à lo natural — Una cabezada de idem parà las riendas de cuero — Seis cadenas de caballo — Trabajado todo por el expositor colocado, en una cajita.

74 Jaunsolo Domingo, saladerista, Español — Dos cueros novillos en una vidriera — Producto beneficiado en el Saladero « Sacra » de la Compañía Pastoril Agrícola é Industrial.

75 Ferrer Francisco, zapatero Italiano — Un par de botas — Un par de botines — Un par de chinélas — Un par de zapatos.

Todo para hombre trabajado en su taller de zapateria, acondicionado dentro de una vidriera.

76 Ferrer Cesar, zapatero Italiano — Un par de zapatos fantasia — Un par de botas cuero becerro natural. Trabajados por el expositcren su taller.

77 Guerrero Fortunato, Oriental — Dos cueros de potro secos, estaqueo y tamaño diferentes — Dos cueros salados — Dos colas de yegua (1) Pertenece à la seccion 1,ª grupo 4.º) Del establecimiento del expositor.

78 Morro Pedro, zapatero Italiano — Dos pares botines fantasia para hombre y Señora, trabajados por el expositor en su taller de zapateria.

79 Podestad Federico, zapatero Italiano — Un par de botas para hombre — Un par de botines fantasia para idem trabajados por el expositor en su taller de zapateria.

80 Riva Juan, zapatero Italiano — Un par de botas granaderas material del departamento, trabajadas por el expositor.

81 Stein Gustavo, talabartero Aleman—Una cabezada — Un pretal — Una vaticola — Todo bordado de caracoles moluscos ó sipilas—moneta, por el jóven Ant. Stano gerente de la talabarteria de su expositor.

82 Socias Bernabè, platero Oriental—Un juego de riendas blancas con cabezada—Un juego de riendas negras con idem. Trabajo de cerda con engarces de plata, trabajadas por Anselmo Rivé en el taller del expositor.

83 Santa Maria Antonio, saladerista Argentino—Un cuero novillo salado. Un cuero de vaca salado. Productos del Saladero del expositor nombrado «Nuevo Paysandú».

84 Sterling Manuel, hacendado Oriental—Un cuero pato real. Tres cueros vacunos estaqueo ancho. Tres cueros vacunos estaqueo angosto. Seis cueros de capincho. Seis cueros lanares lanudos. Un cuero lanar lavado. Productos del Establecimiento Lensina propiedad del expositor.

85 Volpi Pedro, zapatero Italiano—Un par de zapatos para hombre, trabajados por el expositor.

86 Vesperoni Segundo, zapatero Italiano—Un par de botines de resorte y ventiladores para hombre, represnnta zapato à la francesa, zapato abrochado à los costados, botin comun y boia. Un par botines de igual construccion para señora. Trabajados por el mismo expositor.

Grupo 5º.

vestidos y accesorios

87 iglesias antonio, sastre, Español, — Un cuadro representando un traje chaquet en miñatura sujeto à la escala m. 0,26 reducido à m. 0,14 de grosor total, ú sean m. 0,144 embutidas todas las piezas con cabello, confeccionado y trabajado por el mismo expositor.

88 Strauch y Fietz, comerciantes Alemanes — Un par de pantalones sin costura para montar — Otro para corte igual, con variacion de ancho —Cortados y trabajados por el Gerente del taller D. José Dreon.

89 Cocchi Caetano, agricultor Iatiano — Un par de medias hilo beneficiado por el expositor.

LABORES DE DAMAS Y SEÑORITAS

DE PAYSANDÚ

9 0 Carlotita Alvarez — Un paño de filet bordado con divérsos puntos.

91 Maria de la Sienra — Una almohadilla con flores hechas de hojas de trigo oriental.

92 Polonia Pardo— Un baton con diferentes puntos, bordado — Un par de zapatillas, trabajo de asta vacuno.

93 Cándida Castell— Un atril con bordado de oro sobre terciopelo — armazon madera del departamento construido por B. Civelli.

94 Margarita San Julian— Un almohadon de punto ñanduty.
95 Agustina Gordon — Un ajuar adornado — Un matiné idem — Una camisa idem.
96 Juana Moreira — Una funda de almohadon bordado à litografía.
97 Adela Moreira — Una funda filet guipiure.
98 Hermilda Reinoso— Un pañuelo bordado sobre cambray.
99 Cármen Gomez — Un pañuelo bordado sobre cambray.
100 Luisa Arron - Guarnicion para dos fundas en filet dorado.
101 M.ª N. de Goyeneche— Una colcha tejida à mano. — Una colchita tejida idem, — Una muestra p.ª colcha tejida idem.
102 Adelita Sierra — Una obra en punto litografía.
103 Teodolinda Martins — Un almohadon de terciopelo con flores escarchadas de oro.
104 Juana Arce — Una almohadilla punto ñanduty.
105 Maria Quintana — Un almohadon en terciopelo bordado con mostacilla.
106 Belmira Quintana — Una escarcela bordada con seda sobre terciopelo.
107 Magdalena Quintana — Una obrita de fantasía en papel prensita de cartas.
108 Rosario Quintana — Un pañuelito de red.
109 Amelia Arce — Una Relojera.
110 Una de Paysandú — Una tarjetera de vidrio adornada de flores hechos de hojas de magnolia.
111 Anita Carzólo — Una obrita blanca.
112 Manuela Piaggio — Una cesta hecha con yèrbas del campo recojidas en el ejido de Paysandú. — Un botecito. — Un corte enaguas punto de enamorado.
113 Florisbela Saravi — Una obra en cuadro.
114 Carlota Hesterman — Una pantalla cerrada, madera laúrel negro del departamento aserrada por la expositora. — Cinco cajitas con obritas empezadas y sus útiles para enseñar à niños de tres hasta cinco años de edad.—Un carton con seis dibujos para punzar y bordar materiales y para hacer obritas—Una cajita conteniendo doce dibujos para punzar y bordar con lana; sedas, tijera agujas y punzones — Una cajita conteniendo ocho obritas empezadas para vestir muñecas, con tijera, dedal, hilo blanco y punzon. — Una cajita conteniendo doce obritas empezados para vestir muñecas, con dedal, tijera, agujas, hilo blancó y punzó. — Una cajita con teniendo ocho obritas empezadas para adornar una casita de muñecas, mostacillas, tijeras, dedal, hilo y agujas. — Una cajita conteniendo seis obras empezadas para tejer à mano con sus correspondientes materiales, ganchitos e agujas.

Grupo 6.°

Prodúctos químicos y Farmacéuticos

115 Guerrero Fortunato, graseria y jaboneria, Oriental—Ocho clasés de jabones expeciales. — Una botella aceite de potro filtrado. — Una iden. ordinario—Dos tarros grasa de vaca diferente clase. — Beneficiado por el Expositor en su establecimiento eu San Francisco.
116 Jaunsolo Domingo, saladerista, Español, — Seis latas grasa de caracú. — Seis tarros sebo. — Beneficiado en el saladero «Sacra» de la Compañia Pastoril Agrícola é Industrial.
117 Mantero Agustin, jabonero y licoristà, Italiano, — Varias clases de jabon empleando cenizas de vejetales comunes y residuos de huesos, elavorado por el mismo expositor.
118 Saint-Romain Julio, farmacéutico, Francés, — Cigarros, anti-asmaticos y pepisina de ñandú, aprobados por el Consejo de Higiene de Montevideo: preparacion del expositor.
119 Santa Maria Antonio, saladerista, Argentino, — Un tarro aceite de potro clarificado. — Una muestra cola para carpintero. — Un tarro ceniza. — Un tarro grasa y sebo mezclado. — Un tarro grasa caracú para comer. — Productos beneficiados en el Saladero «Nuevo Paysandú» del expositor.
120 Vesperoni Segundo, zapatero, Italiano, — Dos botellas tinta negra para teñir cueros. — Cuatro muestras do cera virgen negra y de color para uso de las Zapaterias y Talabarterías. — Preparaciones por el expositor presentadas en una vidriera.
121 Bosio y Ronca, molineros, Italianos — Harinas de trigo, maiz sémola productos del molino Sta. Carmen.
122 Capponi y Perroni, fideleros, Suizo — Harina flor y sémola — Coleccion de fideos — Productos de la fideleria de los expositores presentados en un aparatito.
123 Galan y Rocha Luis, hacendado, Oriental — Cinco botellas guindado Rio Queguay — Seis botellas vino de miel — Seis botellas vinagre de miel — Seis botellas miel le

gítima — Una botella fruta Guaviyú silvestre — Productos preparados por el expositor de su quinta « Jardin de Recreo » y estancia Bella Vista, expuestos en un excaparate.

124 JAUNSOLO DOMINGO, saladerista, Español — Treinta y seis tarros lata distintos tamaños con conservas de lengua — Doce tarros conservas de carne — Diez y ocho frascos diferente tamaño con extracto de carne — Una manta y dos postas charque tasajo— Productos beneficiados en el saladero « Sacra » de la compañia Pastoril Agrícola é Industrial por el último sistema, expuestos en un excaparate.

125 MANTERO AGUSTIN, licorista Italiano — Dos botellas vino durazno—Dos botellas hidromiel—Dos botellas vino naranja—Dos botellas vino pasa de uva — Dos botellas vino manzana — Dos botellas vinagre durazno — Dos botellas vinagre de miel Dos botellas vinagre de uva — Dos botellas anti-séptico aromatico destilacion doble — Dos botellas Vermutti de uva — Dos botellas bitter — Dos botellas bitter de plantas arómaticas del departamento — Varias clases experimentos de conservas vegetales — Dos botellas barniz del departamento. Confeccion y elavoracion por él mismo expositor.

126 M' COLL Y C.ª, saladerita Inglés — Seis tarros de lenguas conservadas en el establecimiento fábrica de conservas del expositor.

127 MOLINARI FRANCISCO, molinero y fidelero Italiano—Treinta y seis clases fideos en una vidriera—Un tarro sémula.—Beneficiado en la atahona y fideleria del expositor.

128 PELEGRIN VIRGILIO, escultor Italiano — Conserva de pescado «Anchoa Uruguaya»—pescada en el puerto de Paysandú y beneficiada por el expositor.

129 PEROSIO JUAN, molinero y fidelero italiano—Una bolsa harina de trigo.—Un tarro harina maiz—Un tarro sémula— Sesenta clases fideos en una vidriera.—Beneficiado y elaborado en el molino y fideleria del expositor en la costa San Francisco.

130 SANGENIS EMILIO, comerciante Español — ocho libras de chocolate 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase elaborado en la fábrica del expositor.

131 STEVENSON Y C.ª, saladerista Inglés — Seis tarros lenguas conservadas — Seis tarros carne conservada — Doce tarros medios, clase varias conservadas — Productos beneficiadas en la fàbrica de conservas de los expositores.

132 SOMALE JUAN, cervecero Italiano — Doce botellas cerbeza confeccionada en la fàbrica del expositor.

133 SCHMIDT GUSTAVO, agricultor Suizo— Dos botellas miel de la colmena del expositor.

134 SANTA M.ª ANTONIO, saladerista Argentino — Un tarro lenguas conservadas — Una manta y dos postas carne — Un tarrito extrcto carne — Seis latas carnes conservadas — Seis latas lenguas idem — Seis lenguas secas saladas sistema antiguo — Productos beneficiados en el Saladero « Nuevo Paysandú » del expositor, por el último sistema expuesto en un kiosco.

SECCION CUARTA

BELLAS ARTES

Grupo 3.°

Grabados, impresos y esmaltes

135 GIANONI CORNELIO, peluquero italiano — Un cuadro á lapiz (la Reina de Italia) por el expositor.

136 LIBARÓS CÁRMELO, saladerista Argentino —Dos cuadros panoramas del Establecimiento. saladero «Casa Blanca» propiedad del expositor.—Diez y seis cuadros con vistas del mismo establecimiento; trabajo del fotógrafo de «La Aurora».

137 Santa M.ª Antonio Saladerista Argentino — Ocho cuadros con vistas fotogràficas del saladero « Nuevo Paysandú » propiedad del expositor.

138 MANTONE ALFONSO, fotógrafo Italiano—Un cuadro à lapiz y carbon, trabajado por el expositor en su establecimiento de fotografía «La Aurora».

Grupo 11°

Cristales, vidrios y cerámica

139 MALOGANI HORACIO, marmolista Italiano — Ocho frutas de marmol colocadas en un plato, trabajadas en el taller de marmolería del expositor.

140 PELEGRIN VIRGILIO, escultor Italiano - Un capitel órden corinto en yeso, trabajado por el expositor,

Grupo 12°

Tabacos, Cigarrería y accesorios

141 CHIÉSA JOSÉ, cigarrero. Suizo, — Tabaco Uruguayo, Rapé imitacion francés, en paquetes, Rapé imitacion Carada, Caradarina, y Siciliano, Hebra imitacion Habana Ídem idem Negro, Cigarrillos habanillos, — Cigarrillos habano negro — Tabaco prima cosechado en el departamento y confeccionado por el expositor, imitando con perfeccion los tabacos nacionales à que se refiere, expuesto en un excaparate.
142 Ros JOSÉ, cigarrero Español — Coleccion de tabacos y cigarrillos de varias clases y condiciones con tabaco de diferentes naciones y del departamento, confeccionado en la fàbrica del expositor, presentado en un excaparatito.
143 RECTOR Y BRIAN EXEQUIEL, cigarrero Argentino — Dos cajoncitos de cigarros de hoja tabaco oriental, cosechado y confeccionado por el mismo expositor.

SECCION QUINTA

Instruccion Primaria

Grupo 1°.

EDUCACION INFANTIL PRIMARIA

144 FONTAN G. CONSTANTE, educacionista Español — Un método de lectura infantil para enseñar según combinacion del expositor en el brevísimo termino de ocho dias.
145 CONDESSE BARTOLO, educacionista francés — Un manuscrito sobre aritmética y geometria por el expositor.

Grupo 2.°

Organizacion y material de enseñanza secundaria

146 FONTAN G. CONSTANTE, educacionista español — Doce ejemplares tratado de sistema métrico aprobado por el superior Gobierno oriental prévio informe de la Contaduria General, trabajo del expositor, para todas las escuelas y oficinas de contabilidad etcétera.

Grupo 3.°

Organizacion y material de la enseñanza superior y universitaria

147 FONTAN G. CONSTANTE, español—Un cuadro de reducciones métricas à antiguas y vice versa, para todas las oficinas de contabilidad, agrimensores, ingenieros etc,etc. examinado por la Contaduría General de la República Oriental, aprobado por el Superior Gobierno, trabajo del expositor — Una Coleccion de 42 números del diario « El Paysan dú » en que el expositor registra un estudio topogràfico de la ciudad, ejido y departamento de Paysandú, con comparaciones y cuadres demostràtivos de las riquezas de todos y cada uno de los departamentos de la Sepública en todas sus manifestaciones naturales y aatificiales, su comercio interno y externo, sus progresos etc. etc. — Siete mapas del departamento de Paysandú por Galan. — Dos cuadros, mapas Norte y Sud de la ciudad de Paysandú por Ch. V. Delont.

Expositores inscriptos y que no concurrieron con los objetos ofrecidos

1	Bonot y Hermano	Sastrería.
2	Berterèche Juan	Productos del campo.
3	Catalá R. José	Idem minerales.
4	Carzolio Juan	Lanares.
5	Castellanos G. Juan	Productos del campo.
6	Cattá Bares	Idem idem.
7	Capidevilie Baptista	Agricultor.
8	Cortes Laudelino	Maderas.
9	Dubose Guillermo	Curtiduría
10	Etchevery Pedro	Productos naturales
11	Establecimiento Loren	Lanas.
12	Echart Martin	Talabarteria

13	Elizondo Sebastian	Productos de molino.
14	Fransaut Cecilio	Idem del campo
15	Ferrari Juan	Mueblería.
16	Goyenoche Vicente	Herreria
17	Guldensoph Augusto	Evanisteria
18	Greco José	Zapatería.
19	Herrera Tomas	Producto del campo.
20	Lasus y Cordeville	Sastreria.
21	Lopez Cleto	Productos de campo.
22	Laco Juan	Maderas coleccionadas.
23	Larapide Juan	Productos de campos.
24	Laporte Damian	Muebleria.
25	karmmerman Eduardo	Relojeria.
26	Mascot Rafael	Confiteria.
27	Marlarza Francisco	Alpargateria y zucqueria.
28	Marochar Fernandez	Productos del campo.
29	Marquez Andres	Cueros.
30	Morci Jorje	Herrería.
31	Marciani Luis y Cª.	Carpinteria y torneria.
32	Morin Guillermo	Herrería.
33	Mendez Manuel	Cueros.
34	Nuñez Justo	Productos del campo.
35	Owen Samuel	Insectos de campo.
36	Oliver Miguel	Encuadernacion y otrs productos
37	Pacot Cipriano	Una máquina.
38	Peret Juan	Jaboneria.
39	Pekin Constante	Productos del campo.
40	Piumatto Pedro	Cerbeceria.
41	Pestaña Apolinario	Productos del campo.
42	Rocha Agustin	Carpinteria.
43	Rossi José	Tejidos.
44	Rodriguez Robustiano	Productos del campo.
45	Rosel Salbador	Agricultura.
46	Sanchez Miguel	Productos del campo
47	Salaberry Juan	Farmacia.
48	Soto Cruz Juan	Maderas.
49	Susano Juan	Zapateria.
50	Siécola Vicente	Zapateria.
51	Tornaben Modesto	Tapiceria.
52	Torrano Lorenzo	Alpagatería.
53	Viviani Francisco	Marmoleria.
54	Wret Fridolin	Maquinarias.
55	Zapata Florencio	Productos del campo.
56	Zapata Ciriaco	Productos del campo.
57	Zuñiga Clara	Maderas.
58	Lartiga Bernardo	Zapateria.

* * *

El resultado coronó la obra.

El Catálogo precedente, y las notas y transcripciones que publicamos en seguida, dan à conocer detalladamente, cual ha sido nuestro concurso; y cual es el fruto de la Exposicion, pero antes de las notas.

Algunas observaciones, vamos à consignar, que seràn de utilidad futura para nues, tros expositores.

Varios òbjetos no figuraron en razon de su mérito, por falta de excaparates convenientes.

En tiempo oportuno comunicamos à la Liga Industrial en Montevideo, que nuestro progresista Jefe Político Sr. D. Amaro Carve, ofrecia los excaparates necesarios, para la colocacion de los productos del departamento.

La Liga contestó: que los excaparates se hacian en Montevideo y se remitieran todos los objetos que lo necesitasen.

Dimos las gracias al Sr. Carve y los objetos fueron remitidos, segun instrucciones de la Liga.

Llegó el momento de pasar à Buenos Aires como Delegado del Departamento: preciso fué abrir una campaña de observaciones y reclamos contra la Comision de Exposicion encargada de la Seccion Uruguaya y contra los Señores que representaban la Liga en aquella sazon para merecer que Paysandú, pudiera ocuparse de la colocacion de sus productos; naturalmente, aceptando al fin, escaparates, mesas, estantes y lugares que no correspondian en parte, á los objetos que se exponian.

Esta circunstancia, debilitó notablemente el mérito de los artículos y lo consignamos para que se tenga presénte, cuando se asista à otra Exposicion.

Si el objeto ú objetos, por su volúmen ó por su valor, hace innecesario el escaparate, júntense dos, cuatro, ocho ò veinte expositores y calculado là colocacion de todo cuanto quiéren exponer, construyan el escaparate y acompàñese con los objetos; de este modo seràn bien colocados, todos estàran à la vista, y todos seràn apreciados y clasificados por los Señores Jurados de clases y de grupos.— Tal es nuestra opinion formada durante el tiempo que permanecimos en la Exposicion. à cuyas circunstancias atribuimos que los premios del departamento sean menos que los que en justicia correspondian, aparte de la parcialidad ó incompetencia en la clasificacion y discernimiento de premios, en donde es visiblé la injusticia cometida.

Los adjudicados á Paysandú, fueron à mérito de éxubérancia, execelencia y singularidad de sus productos, sin similes de aproximacion, que le hicieran oposicion.

Verdaderamente, son tantos los incidentes que dificultaron la marcha regular de la Exposicion, que no debemos hacer pesar sus resultados en repeticiones venideras, y por lo tanto ni debemos desalentarnos, ni tampoco retraernos, siempre que se solicite nuestro concurso.

La obra ha sido soberbia, erigida en medio de una oposicion sistemada, falta de recursos, falta de experiencia, y no es extraño sucedieran diariamente, enmiendas al reglamento, correcciones en los trabajos y desórden en todo,

Por nuestra parte estàbamos prevenidos con lo observado antes y despues de la inauguracion, teniendo que presenciar, y algunas veces intervenir en incidentes, que no dejaban duda sobre los frutos à cosechar.

Bastaba apreciar el desconcierto, con que se efectuó la inauguracion, sin una Seccion en estado de presentarse al público, apesar de las repetidas prórogas concedidas.

El desorden que se ofrecia, servia de precursos à los resultados posteriores y seis dias despues de esa inauguracion, el 21 de Marzo de 1882, en el mismo Diario oficial de la Exposicion intitulado «El Industrial» bajo nuestra propia firma, en uno de nuestros artículos rubrado — » Las Secciones extranjeras en la exposicion, » entre otras muchas cosas deciamos lo siguiente:

» Faltas notables se han cometido y prosiguen cometiéndose, que entrañan la imposibi-
« lidad de hacer una reseña satisfactoria y fiel de la Exposicion ».

« Hubo precipitacion en los trabajos preparatorios, palpable ignorancia en la tramitacion y notable abandono en casi todas los expositores ».

« Los errores cometidos, por unos y otros, están produciendo sus frutos; — y si con
« mesura y prudencia no se busca la correccion, muy difícil serà, sino imposible, lle-
« gar à término con felicidad».

« Conviene aceptar el fausto acontecimiento, como un ensayo; y estar prevenidos para
« tomar notas de lo que suceda».

Nos expresàbamos asi, cuando aun no teniamos conocimiento de varias violaciones

del Reglamento;— cuando ignoràbamos las pretensiones individuales que se sucedieron en el manejo interno;—cuando era imposible prometernos el cúmulo de incidentes, presentados uno tras otro, afectando directa y ostensiblemente los intereses de la colectividad allí expuesta;—y cuando, ni sospechar debíamos que las reclamaciones y quejas de los expositores vinieran desde el principio al fin de la Exposicion, haciendo los honores de justificar nuestros vaticinios arriba consignados.

Bien puede decirse; que *para tan gigantesco cuerpo, imperfecta y débil fué la cabeza*.

Esto no obstante; debemos admirar la obra y tener presente, que los tiempos cambian, los hombres se modifican y estas dos benéficas evoluciones en otra exposicion, harà triunfar mejor nuestra justicia.

Para entonces, no oirémos exclamar al ilustre Presidente del Consejo ó Gran Jurado, Dr. D. Andrés Lamas. « *Tanta justicia para el uno* » (referíase al Brasil); *tan poca justicia para el otro* (referíase à la República Oriental,) con que, en la 3ª. sesion celebrada el 8 de Julio por el Gran Jurado, significaba su desagrado por la prodigalidad en la adjudicacion de Medallas de oro à Naciones, cuyos productos no eran superiores à los de la República Oriental,

Esa declaracion, *acusacion*, es la mejor recompensa que deben aceptar nuestros industriales y por su influencia, persistir en la perfeccion de los trabajos que han de perpetuar el nombre del autor.

Ahora cedemos el lugar á las manifestaciones y cambio de notas que tuvieron publicidad con motivo de los trabajos y victoria alcanzada por el departamento de Paysandú.

A nuestro regreso de la clausura de la Exposicion hicimos conocer los premios conquistados, segun lo que resultaba de los Veredictos del Gran Jurado, de las anotaciones en la Secretaría de la Seccion Uruguaya y de los Carteles fijados sobre los objetos premiados; con cuyo motivo en el diario «El Paysandú» fecha 5 de Agosto de 1882 publicamos el artículo siguiente:

Gran Triunfo

PAYSANDÚ EN LA EXPOSICION CONTINENTAL — SUS EXPOSITORES PREMIADOS — NÓMINA DE LOS PREMIOS

Cuando se inauguraron los trabajos para que el departamento concurriese à la Exposicion Continental, nadie se creía tener elementos capaces de entrar en concurso con los que presentarían otros departamentos hermanos y particularmente con los de varias Naciones que habian aceptado la invitacion hecha por el Club Industrial Argentino iniciador de ese gran torneo del trabajo.

La frialdad de unos, el desaliento de otros y la indiferencia de los mas, se oponian á nuestras pretensiones y mas de una vez dudàbamos poder llevar à cima, la grandiosa manifestacion departamental que debia dar à conocer sus exuberantes productos naturales y su adelantado estado industrial.

Empero: convencidos de la trascendencia y provecho de los intereses locales, poseidos de inquebrantable fé en los resultados de una acertada y activa solicitud, decidimos redoblar los trabajos, y aumentar nuestras vigilias hasta llegar al fin.

Hoy: el éxito ha coronado la obra y una brillante Diadema se ciñe el departament como símbolo perpétuo de sus valiosas riquezas naturales y del espíritu progresista d sus laboriosos habitantes.

Cuarenta y nueve premios fueron adjudícados á los expositores de Paysandú y s mas, para la República en general á título de honor por sus notablés manifestaciones riqueza y adelanto, en cuyos seis premios, Paysandú tiene una participacion mayor q

el total de los demás departamentos de la República, como oportunamente se darà á conocer en el catàlogo correspondiente.

Los demas departamentos forman el total de treinta y nueve premios, con excepcion de la capital.

Por este simple résúmen, se puede valorar cual ha sido la representacion del departamento en la Exposicion y cuales serian sus triunfos si todos se hubieran aprontado y concurrido con los productos de qué pudieron disponer.

Seguramente los que han permanecido indiferentes, cuya actitud reprobamos, reconocerán que si los menos hubieran imitado à los màs, la República no figuraría como figura en la vanguardia de las demas naciones del Continente; ni Paysandú à la cabeza de los departamentos hermanos, determinando la magnitud de la victoria conquistada en esa fecunda y pacífica batalla de la inteligencia y del trabajo.

Las medallas ó diplomas acordados, pronto se recibirán; como tambien una mencion honorífica acordada por el Gobierno Argentino à cada uno de los expositores que han concurrido con sus productos y objetos à la Exposicion.

Su distribucion en la localidad, serà el acontecimiento que coronarà la obra grandiosa del Departamento; y sí como lo esperamos, cooperan las autóridades, tendremos una fiesta expecial para imprimir al acto toda la solemnidad que su proclamacion reclama.

Por ahora, hé aquí el nombre de los expositores premiados por objetos del Departamento:

Con medalla de oro

Don Luis Galan y Rocha. por ceras.
Don Antonio Santa-Maria, por extractos de carne.

En participacion

A la República Oriental, por carnes conservadas, lanas, labores de señoras, conjunto de libros de instruccion, Escuelas Públicas.

Con medallas de plata

El Saladero de Sacra, por carnes conservadas.
M'Coll y Cª., por leguas idem.
Stevenson y Cª. por carnes y lenguas idem.
Antonio Santa Maria por cueros y otros productos.
El mismo, por aceite vacuno.
Manuel Sterling, por lanas.
Harispe Hnos. y Cª., idem.
Aurelio Cosio, por coleccion de maderas.

En participacion

A la República Oriental por Trigos.

Con medallas de bronce

Manuel Sterling, por cueros vacunos.
Fortunato Guerrero, por minerales.
Luis G. y Rocha, por miel.
Agustin Mantero, por jabones.

Saladero de Sacra, por cueros salados.
EL PAYSANDÚ, por coleccion de publicaciones.
Becerra y Hnos., por tejidos en sincha.
Manuel Sterling, por minerales.
Gustavo Semisdt, por alpiste.
Luis G. y Rocha, por vinagre.
Amaro Carve, por coleccion de maderas.
Juan Lahita, Id, id.
Bartolo Civelli, Iden, iden.
Manuel Sterling, Iden, iden.
Luis G. y Rocha, por algodon.

CON MENCIONES HONORIFICAS

Juan Tasso, por herraduras.
Gustavo Semisdt, por lino.
Juan Toucon, por hojalateria.
Fortunato Guerrero, por jabon ordinario.
Manuel Sterling, por pieles de ovejas.
Julio Saint-Romain, por pepsina y cigarros anti-asmàticos.
Pedro Ossa, por piezas de fusil.
Tietz y Strauch, por pantalones.
Segundo Vesperone, por ceras y tinta para zapateros.
Amaro Carve, por mueble escritorio construido con maderas del Departamento.
Juan Perosio, por harina maíz.
Capponi Perrone, por fidelería.
Juan Perosio, por fideleria y harinas.
Julio Murò, por maderas tintoreas.
José Bochaton, por plateria.
Alfonso Mautone, por cuadros fotogràficos.
Constante G. Fontan, por cuadro contabilidad.
José Ros, por cigarros y cigarrillos.
José Chiesa y C.ª, por tabaco, rapé y cigarrillos.
Retor y Brian, por cigarros y cigarrillos.
Amaro Carve, por tierras tintóreas.
José Beltramo, por un puñal y bombilla.
Bernabé Socias, por riendas de cerda y plata.
Lino Salorio, por un mate de plata.

RESÚMEN DE PREMIOS OBTENIDOS POR PAYSANDÚ

De oro en particular	2
De idem en general.	5
De plata en particular	8
De idem en general	1
De bronce en particular	15
Menciones honorificas idem.	2
Total	5[illegible]

Para constatar la participacion del departamento en la adquisicion de las medallas adjudicadas à la República, hé aqui nuestra nota librada:

Buenos-Aires, Julio 31 de 1882.

« Al Sr. Presidente de la Comision de Exposicion Oriental.
« El Delegado que suscribe, solicita una medalla de oro como premio de honor,
« dedicado al Departamento de Paysandú, por su notable é importante concurso con
« que en la Exposicion Continental se conquistó para la República Oriental las me-
« dallas de oro por carnes conservadas y extractos, cueros, lanas, cereales, labores de
« señoras y trabajos de instruccion pública y escuelas.
« Dios guarde à vd. muchos años.

Constante G. *Fontan.*

Esta nota fué entregada en manos del mismo Sr. Presidente.

Es un acto de rigurosa justicia y confiamos obtener resolucion favorable.

Continuarémos dando á conocer mayores detalles, cuando hayan terminado las atenciones que nos rodean en el presente.

Posteriormente, tuvimos conocimiento que tambien habian sido premiados:

Manuel Sterling, medalla de plata, por lanas lavadas.

Basilio Benitez, mencion honorifica, por cera virgen.

Amaro Carve, mencion honorífica, por coleccion de minerales.

Luis G. y Rocha, mencion honorífica, por piedra caliza.

José Garracino, mencion honorífica, por piedra calisa.

Guillermo Chockling, mencion honorífica, por piedra calisa.

Juan Toucon, mencion honorífica, por «la idea», aparato eléctrico.

Juan Zanoni, mencion honorífica, por piedras espumosas.

La nota precedente, nos fué contestada con la siguiente

Comision de Exposicion.—*Asociacion Liga Industrial.*

Montevideo, Agosto 17 de 1882.

Señor Presidente de la Comision Departamental de Paysandú, D. Constante G. Fontan.

Señor:

Puesta en conocimiento de la Comision que presido su nota del 31 de Julio último, resolvió contestar à usted significàndole no poder acceder à su pedido, por cuanto la Comision extralimitaría su mandato, concediendo distinciones que podrían herir susceptibilidades que cree del caso cortar.

La Comision me encarga manifieste à usted que la representacion del Departamento de Paysandú, no ha podido ser mas brillante en la Exposicion Continental y cree que las recompensas obtenidas en aquella gran fiesta, serán estímulo poderoso para que en casos análogos, los demas de la República concurran con sus productos à luchar en noble lid en esos grandiosos torneos del trabajo, gloria y prez del siglo XIX.

Como una buena parte de los triunfos adquiridos por el Departamento de Paysandú, se deben al noble empeño demostrado por usted, la Comision se congratula de poder hacer público este hecho, agradeciendo al mismo tiempo la cooperacion por usted prestada en su àrdua y laboriosa tarea.

Saludo à usted con mi mayor consideracion.

D. Helguera — F. Michaud.

Al publicar esta Nota en la prensa local deciamos entre otras cosas—

A mi regreso de la Capital Argentina, hice público, el grán número de premios alcanzados por Paysandú en la Exposicion Continental, y publiqué el texto de la nota, que en mi calidad de Delegado, habia elevado à la Comision de Exposicion Uruguaa, solicitando una Medalla de oro, como premio de Honor, dedicado al departamen- de Paysandú por su notable concurso, con que en la Exposicion Continentál se conuistó para la República Oriental, las medallas, de oro, por carnes conservadas y exractos, cueros, lanas, cereales, labores de Señoras y trabajos de instruccion pública y escuelas.

La Nota contestacion, publicada, ayer en este mismo diario, recibida de dicha Comion de Exposicion, significa satisfactoriamente la causa que le impide acceder à mi

pedido por cuanto EXTRALIMITARIA SU MANDATO, concediéndo distinciones que podrían herir susceptibilidades que cree del caso cortar.

Y continúa diciendo:— « La Comision me encarga manifieste á V. que la representacion « del Departamento de Paysandú NO HA PODIDO SER MAS BRILLANTE en la Exposicion Conti- « nental y cree que las recompensas obtenidas en aquella gran fiésta, seràn estímulo pode- « roso para que en casos anàlogos los demas departamentos de la República, concurran con « sus productos á luchar en noble lid, en esos grandiosos torneos del trabajo, gloria y prez « del siglo XIX»

Esa Nota recibida es terminante — Es el premio de Honor solicitado — la Comision de Exposicion declara; que no ha podido ser mas brillante la representacion de Paysandú y que no accede à mi pedido por que extralimitaria su mandato.

Importa decír que reconocé y declara justo el fundamento de mi pedido y que si ella no concede el premio de Honor que corresponde al departamento de Paysandú, es por no extralimitar las facultades de su cometido.

Esa declaracion hecha por la H. Comision de Exposicion, al contestar mi nota, vale tanto, cuanto pudiera valer el premio solicitado; y no dudo, que oportunamente el Superior Gobierno, à quien ya me dirigí sobre lo mismo, se signifique como corresponde.

Recibimos tambien la siguiente:

COMISION DE EXPOSICION. — *Asociacion Liga Industrial.*

Montevídeo, Agosto 19 de 1882.

Sr. Don Constante G. Fontan.

Señor:

Cumplo con el grato deber de remitir à Vd. un Diploma de Honor, acordado por la Comision que presido en sus Sesiones del 21 de Julio y 18 del corriente mes. La participacion activa que Vd. ha tomado en los trabajos de la Comision han obligado à la misma à manifestar à Vd. su reconocimiento con esta sencilla demostracion, que apreciarà Vd. en lo que en sí vale.

Le es grato al infrascrito reiterar á Vd. las seguridades de su mayor consideracion y aprecio.

D. Helguera.—J. Michaad.

He aquí nuestra contestacion y los cambiadas entre nosotros, y el Superior Gobierno de la República etc.

Paysandú, Setiembre 7 de 1882.

Señor Presidente de la Comision de Exposicion Uruguaya D. Dimas Helguera:

He recibido en el dia de ayer su atenta nota fecha 19 de Agosto ppdo. adjuntándome un Diploma de Honor, acordado por esa Honorable Comision en sus sesiones de 21 de Julio y 18 de Agosto citado, en cuya nota expresa Ud. — que la participacion activa que he tomado en los trabajos de la Comision, han obligado à la misma á manifestarme su reconocimiento con esa sencilla demostracion, que apreciaré en lo que en sí vale.

Señor:

No esperaba, que esa Honorable Comision, diera tanto valor à mi participacion en esa obra, con que en el extranjero se exhibieron las riquezas de la Nacion y sus adelantos.

Por mi parte, nada mas hice, que cumplir el deber impuesto al aceptar la representacion de esa Asociacion y la de este progresista y laborioso departamento: y estaba satisfecho con los triunfos conquistados y particularmente con los que correspondieron à e Joya Oriental que tuve el Honor de representar como Presidente de Comision Departamental, y como su Delegado en la Exposicion.

El Diploma de Honor, Sr. Presidente, serà por mi estimado, no como un reconocimiento por esa Honorable Comision, de mi participacion en los trrbajos de Exposici porque ella, nada tiene que reconocerme;—sino como elocuente testimonio de los ele dos sentimientos progresistas de la misma, y como título de estímulo à todos los permanecen indiferentes á la conquista de esos triunfos que sintetizan, verdaderas glor Nacionales. Así, lo acepto:

Y agradeciendo las distinciones y consideraciones con que me honró esa Honorable Comision, saluda à su digno Presidente con las seguridades de alto aprecio.

Constante G. Fontan.

Comision Departamental para la Exposicion Continental.

Al Excelentísimo señor Ministro de Gobierno.

Excelentísimo señor:

Terminada la Exposicion Continental y de regreso con los productos y objetos pertenecientes à este Departamento, considero faltaria à mi deber, si como Presidente de la Comision Delegada, no significàra el agradecimiento à la proteccion directa recibida del Gobierno de que V. E. forma parte, cuando menos dando cuenta, como lo hago, del contingente llevado à la Seccion Uruguaya por los industriales y propietarios de Paysandú y número de premios que à los mismos fueron discernidos en aquel gran torneo de la intéligencia y del trabajo.

Menos de dos meses, Excelentísimo Señor, se emplearon en la preparacion, desde la invitacion à la remision de objetos; y en tal cortísimo tiempo, contrariado por la indiferencia y egoismo de los mas, y tropezando con obstàculos que no son para expresar en esta ocasion, se han presentado ciento veinte expositores, exhibiendo productos naturales, industriales y artísticos, que evidenciaron la importancia del Departamento, habilitando à los que no lo conocian, para deducir cuan admirable y sobérbia sería su representacion si el tiempo hubiera sido más, y si todos cumplieran con su deber.

El adjunto recorte que acompaño, publicacion hecha antes de ayer 5 del corriente para conocimiento del pueblo, ofrece a V. E. algunos detalles respecto à los expositores premiados y objetos que lo merecieron:

En esa pequeña publicacion, hallarà V. E. la verdadera significacion de los productos naturales y objetos industriales expuestos, faltando agregar, una cantidad considerable que se registrarà en el respectivo Catàlogo, dado à imprimir, cuyo conjunto, sin temor de equivocarme, autoriza para decir: — Paysandú fué el héroe de la jornada.

Octuvo cuarenta y nueve premios en particular para el Departamento y ademas, tiene una participacion superior en los seis grandes premios adjudicados à la República, por carnes conservadas y extractos, cueros, lanas, cereales, labores de señoras é instruccion pública.

Forman pues cincuenta y cinco premios, distribuidos del modo siguiente:

Medallas de oro en particular	2
Idem idem en general	5
Medallas de plata en particular	1
Idem idem en general	8
Medallas de bronce en particular	15
Menciones honoríficas en idem	24
Total	55

Aun esto, Exmo Señor, no es lo mas importante à demostrar elocuentemente su valor representativo.

Para apreciarlo debidamente y conocer cuàn grande y notable fué la manifestacion de Paysandú en la Exposicion Continental, se necesita examinar la clase de productos y objetos premiados, hacer comparaciones con los objetos y productos de otros expositores y secciones y sumar las parcialidades, cuyo total arroja la justicia de los señores Jurados al clasificar y discernir los premios que muchos recibieron.

Paysandú. debió merecer mayor número en razon de sus variados é importantes productos de ganaderia, forestales, minerales, cereales, alimentícios, industriales etc., como V. E. tendrà ocasion de apreciar, una vez publicado el Catàlogo.

En la Seccion Uruguaya, entre todos los Departamentos de la República, fué Paysandú, quien ocupó el primer lugar en los grupos carnes conservadas y extractos, cueros, maderas, cereales y minerales; — el segundo lugar en los grupos lanas, y labores de señoras; y ocupó tambien el primer lugar entre todos los Departamentos de campaña en los grupos industriales restantes;—circunstancias son estas, que el Superior Gobiérno, tomarà en consideracion, sin olvidar que mientras Paysandú por si solo conquistó cuarenta y nueve premios y participa de los seis grandes premios acordados à la República, les demas Departamentos de campaña juntos, solamente alcanzaron treinta y nueve; y si la capital mereció un número superior á Paysandú, retirados los que corresponden à la Escuela de Artes y Oficios, Instruccion Pública y Bellas Artes, su significacion es inférior, por cuanto los adjudicados à Paysandú son sobre productos de verdadera riqueza territorial; y los de la capital, premian industrias, algunas de las cuales con sus medallas de oro, hace mas notable la falta de justicia hàcia Paysandú.

V. E. verá, importantes establecimientos de este Departamento, establecimientos exportadores de productos de ganadería elaborados, que dan movimiento á ciento de miles de pesos, premiados con medalla de plata.

Y verá tambien, fábricas de brebajes y golosinas de la capital, inferiores considerablemente á aquellas fábricas de salazones y conservaciones de carnes, premiadas con medalla de oro.

Dejo á la ilustrada apreciacion de V. E, tan singular procedimiento.

Ahora bien:

Corresponde al Superior Gobierno de la República, significar una vez mas el grado de aprecio que le merecen los pueblos que como Paysandú, trabajan para dar honra y gloria á la Nacion:—esos pueblos que se desvelan y afanan dia y noche por vencer dificultades y se presentan allí, donde entre propios y extraños se conquistan los verdaderos titulos de grandeza.

Y en mi calidad de Presidente de la Comision Delegada, me dirijo á V. E. solicitando se acuerde por el Superior Gobierno á este departamento de Paysandú, un «Premio de honor», que sirva de estímulo á la continuacion de sus trabajos y de emulacion á los demás departamentos hermanos, para que en adelante, concurran con su inteligencia y productos á disputar las victorias que sintentizan, riqueza, prosperidad, honra y gloria.

Exmo Señor: Basta un Diploma que pueda ser colocado en los salones de la Junta E. Administrativa del departamento, para conmemorar y perpetuar tan brillante resultado y recordar á las generaciones venideras, como el trabajo hace á los pueblos dignos de la proteccion de sus gobiernos y de la consideracion Universal.

La importancia de ese premio, no necesito consignarla:—V E está en condiciones de apreciarla con mas propiedad; valorar toda su influencia ejercitiva en el ánimo de los laboriosos y progresistas habitantes de campaña; y reconocer, que ninguna ocasion mas propicia que la presente, para que el Superior Gobierno, con ese acto de justicia, coloque á los departamentos hermanos en el terreno de obrar en conjuncion, identificándose en un mismo fin, siempre que se trate de levantar los intereses colectivos, ó de la República, que son los particulares.

En suma; Exmo. señor Ministro:—Paysandú con sus productos en la Exposicion Continental, no dejó sentir la indiferencia de los demás departamentos, y evitó que la Nacion formase a retaguardia de la menos premiada.

Sin su concurso; ni hubieran sido conocidas las verdaderas riquezas naturales del país; ni la misma parte industrial, estaria representada en el alto grado en que se exhibió; y por consecuencia reducida la Seccion Uruguaya, á demostraciones, unicamente de la capital con un algo de la campaña, nadie apreciaria, cuanto tiene y cuanto vale la República Oriental.

Confiado en el ilustrado criterio de V. E. para ampliar los sencillos fundamentos de esta comunicacion, me prometo que el Superior Gobierno, interesado en edificar para el porvenir, tendrá la mayor satisfaccion en acordar el premio que solicito.

Voy á concluir, Exmo. Señor, participándole, que de los quinientos pesos recibidos del Gobierno, para gastos de Exposicion, fueron invertidos 70 pesos 46 cts. en útiles de labores hechos por señoritas de la localidad; y como el trabajo representa su mayor valor, pido á V. E. autorizacion, para que esos objetos sean donados al Hospital de Caridad del departamento y que la Comision de Señoras, disponga de ellos á beneficio de dicho establecimiento.

Con esa aplicacion las mismas señoritas que con tanto desinteres se impusieron privaciones y vigilias, para que el departamento tuviera su contingente en la Exposicion, quedarán sastifechas y bien dispuestas, por si en casos análogos se solicita su cooperacion.

Oportunamente remitiré los justificativos de los gastos hechos.

Dios gde. al Exmo Sr. Ministro de Gobierno ms. as.

Paysandú, Agosto 7 de 1882.

Constante G. ***Fonton.***

M INISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Setiembre, 4 de 1882.

He tenido el honor de recibir su estensa y atenta comunicacion de 7 de Agosto ppdo. que Vd. me dirije, en la calidad de Presidente de la Comision Delegada de la Exposicion Continental

En ése largo escrito, hace resaltar los triunfos conquistados por el Departamento de Paysandú, en la primera Exposicion Continental celebrada en los pueblos del Plata y como titulo impuesto por la justicia, reclama una distincion de respeto, congregada en un Diploma de honor.

Plausible sería al Gobierno discernir al Departamento de Paysandú, un homenaje

tan honroso, pero por mas que así lo piense y lo desee, juzga prématura la resolucion porque aun no conoce oficialmente, por la Comision Central de Exposicion, el resultado verídico alcanzado por la República, en ese torneo de la inteligencia y progreso humano.

Los objetos por Vd. mencionados, puede donarlos al Hospital de Caridad.

Retribuyo à Vd. las consideraciones de aprecio con que me saluda.

Dios Guarde á Vd.

José L. Terra.

Al Sr D. Constante G. Fontan.

Paysandú.

COMISION DEPARTAMENTAL PARA LA EXPOSICION CONTINENTAL.

Paysandú, Setiembre 9 de 1882.

Señora Presidenta de la Comision Filantrópica Doña Magdalena F. de Braga.

Señora:

Con fecha 7 de Agosto ppdo, me dirigí al Superior Gobierno, solicitando autorizacion para donar en beneficio de ese Filantrópico Establecimiento, la parte de labores, útiles comprados con dineros recibidos del Gobierno y trabajados por varias de las Señoritas de esta localidad, que figuraron dignamente en el Pabellon « La Mujer Oriental » en la Exposicion Continental;—y procedí así, en la seguridad de que, con esa aplicacion, significaba mi agradecimiento, en nombre de la Comision que represento, à esas laborie-sas, amantes de su Patria y del pueblo que las vió nacer;—y premia' sus privaciones y vigilias impuestas con el mas recomendable desinte...

Por Nota, 4 del corriente, el Superior Gobierno, interpretando fielm' me autoriza de conformidad.

En su consecuencia; en nombre del Superior Gobierno de la Rep' boriosas é inteligentes Señoritas, participantes del Gran Premio pa labores de Señoras, adjunto acompaño los objetos de la referencia. ble Comision que V. preside, disponga de ellos, como mejor le pare... de nuestro Establecimiento de Caridad, cuyo detable es el siguiente:

Un almohadon, terciopelo granati. con adornos de oro, flores escarchadas, trabajo de la señorita Teolinda Martins apreciado en	$ 65,00
Un almohadon, raso celeste, puntos de ñandutí, trabajo de la señorita Margarita San Julian, apreciado en	» 40,00
Un atril, madera del departamento, adornado con flores de oro, trabajo de la señorita Càndida Castell, apreciado en	» 35,00
Una cesta, formada de pastos naturales del Ejido, cintas de raso, trabajo de la señorita Manuela Piaggio, apreciada en	» 20,00
Un paño, puntos ñandutí bastones de gró celeste, trabajo de la misma señorita Piaggio apreciado en	» 16,00
Una relojera, terciopelo punzó, con flores escarchadas, trabajo de la niña Amalia Arce, apreciado en	» 15,00
Un botecito, terciopelo é hilo de oro, trabajo de la referida señorita Piaggio, apreciado en	» 12,00
Una almohadilla, pequin celeste, puntos ñandutí, y flores escarchadas, trabajo de la señorita Juana Arce, apreciado en	» 10,00
Un pañuelo de manos bordado sobre cambray, trabajo de la señorita Càrmen Gomez, apreciado en	» 6,00
Un pañuelo de manos, bordado sobre cambray, trabajo de la señorita Hermilda Reinoso, apreciado en	» 4,00
Suma	$ 223,00

Debiendo dar publicidad à esta Nota, para que sirva de satisfaccion al Superior Gobierno de la República, y de testimonio honroso à las jóvenes que se nombran; — y de estímulo en lo sucesivo, à todas las que en casos anàlogos, pueden presentar sus habilidades como otras lo han hecho y que en oportunidad se constatará por la participacion que tambien tienen en el Gran Premio que merecieron las labores de señoras, ruego à la señora Presidenta se sirva aceptarlos, acúsàndome su recibo á los efectos consiguientes.

Aprovecho esta ocasion, para saludar à la señora Presidenta, con las consideraciones del mayor aprecio y respecto.

Constante G. Fontan.

SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE SEÑORAS DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

Paysandú, Setiembre 10 de 1882.

Señor Presidente de la Comision Departamental — Don Constante G. Fontan.

Con su muy atenta nota fecha 9 del corriente, he tenido la satisfaccion de recibir varios objetos hechos por Señoritas de Paysandú para la Exposicion Continental de Buenos Ayres, y que V. dona à nuestro Hospital de caridad, en nombre del Superior Gobierno y de las mismas Señoritas que los han trabajado.

Dichos objetos son:

Un almohadon, terciopelo granati, con adornos de oro y flores escarchadas.
Un almohadon, de raso celeste con puntos de ñanduti.
Un atril, madera de este departamento, con flores de oro.
Una canasta; formada de pastos naturales del Ejido y cintas de oro.
Un paño, punto de ñanduti, bastones de grò celeste.
Una relojera, terciopelo punzò, con flores escarchadas.
Un botecito, terciopelo é hilo de oro.
Una almohadilla, pequin celeste, puntos ñanduti y flores escarchadas.
Un pañuelo de manos, bordado sobre cambray.
Y otro pañuelo de manos bordado sobre cambray.

La sociedad de Beneficencia que me honro en presidir, agradece, como bien lo merece, este importante donativo que Vd. se ha servido mandarlo; y que despues de contribuir con lucimiento à que el bello sexo oriental figurase en la Exposicion Continental honrosamente por su inteligente laboriosidad, viene hoy á mitigar los dolores de los pobres emfermos que buscan su salud en nuestro Hospital.

La virtud que mas brilla en la muger Oriental, es el ser esencialmente carictativa, y Ud. Sr. Persidente, en la parte que ha tomado para que sean dados al Hospital los objetos que he recibido, ha intrepretado fielmente los sentimientos de nuestras distinguidas Señoritas.

Aprovecho con gusto esta ocasion para saludar àUd. à quien Dios guarde muchos años.

MAGDALENA F. DE BRAGA,
Presidenta.

Agustina Gordon.
Secretaria.

Aprobacion de las cuentas

PRESENTADAS POR LA COMISION DE EXPOSICION DE PAYSANDÚ

Comision departamental para la Exposicion Continental.

Paysandú, Setiembre 14 de 1881.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. José L. Terra.

Exmo. Señor:

Adjunto remito à V. E. la cuenta detallada de los gastos é ingresos habidos por esta Comision, en los trabajos de Exposicion, recoleccion, remision y devolucion de productos etc etc., cuyos comprobantes en número de 41 fojas tambien acompaños faltando comprobar unas insignificantes menudencias que sus mismas ralaciones las justifican.

Como à continuacion de dicha cuenta se expresa, el déficit que resulta, està por mi cancelado.

Teniendo en vista los escasísimos recursos de que disponia, he procedido haciendo todo género de economías, ya solicitando concesiones y trabajos gratis, bien practicando personalmente, lo que si fuera à desempeñarse por el personal que requeria, quizas en lugar de los 816 pesos gastados se emplearan de tres ó cuatro mil.

Solicite y obtuve del Sr. D. Saturnino Ribes, los vapores de la carrera gratis para la remision de 119 bultos mandados por el Departamento à la Exposicion y su retorno.

El Agente de la misma Compañia en esta, Sr. Cassiols, hizo gratis en su chata, el desembarque de los bultos retornados.

Las tres imprentas de la localidad «El Paysandú, El Pueblo y El Progreso», estuvieron à mi disposicion para todas las publicaciones de propaganda, circulares, avisos, notas etc. etc. sin que hayan cobrado un solo peso.

La Comision que represento en sesiones celebradas, me autorizó con extraordinarias para desempeñar el cometido.

Solo un mes, he tenido Secretario à sueldo.

En atencion à los pocos elementos disponibles, redoblé mis tareas y la falta de personal y escasos recursos. no se hicieron sentir.

Todo lo hice personalmente, ya visitando à los expositores locales, ò ya internandome en el departamento, bajar à esa Capital para conferenciar con los señores de la Liga y con el Superior Gobierno respecto à los gastos que se iban à originar; asistir à la Exposicion para el mejor acomodo y últimamente para recojer y conducir los productos; sostener la propaganda por la prensa, tanto en esta, como en esa Capital y aun en Buenos Aires, y conservar una expediccion de correspondencia, notas oficiales y cartas epistolares, que todo dió el triunfo alcanzado.

La Jefatura Política y la Receptoria, desde sus respectivos Jefes superiores, hasta sus subalternos, merecen por mi una expecial mencion de reconocimiento y gratitud à la buena voluntad y empeño con que me auxiliaron en las Comisiones y trabajos que de ellos solicité.

Ultimamente; agotados los recursos, y por no molestar à otros, fueron colocados en los salones bajos de mi casa, los productos devueltos de la Exposicion, y desde el 4 del ppdo. Agosto sirven de depósito y continuaràn, hasta que los expositores nada tengan qae recojer; conservando correspondencia con los mismos, pagando changas etc., cuidando que todos queden satisfechos, bien dispuestos para las exposiciones sucesivas, y reconocidos ante tanto bien cosechado para el Pais, para el Departamento y muy particularmente para ellos mismos, sin que ni un centésimo se les haya pedido para sufragar los gastos que se originaron.

Es el primer ejemplo ofrecido al departamento. Nunca pudieron prometerse una exhibicion tan brillante y premios de tanto valor, al precio que los reciben; y si por hoy no se reconoce, un mañana vendrà y justicia se harà.

Las labores de señoras, cuyos útiles comprados entran en la [illegible] fueron apreciados en 223 pesos; y con nota de fecha 9 del corrient [illegible] bre del Superior Gobierno y de las señoritas que las trabajaron [illegible] trópica de señoras para beneficio del Hospital de Caridad. Esa [illegible] 10 agradece el donativo en términos altamente honrosos para [illegible] notas se publicaron.

Queda pendiente la distribucion de premios, que esta Comisio [illegible] se solémnize, para sellar y perpetuar la conquista realizada. Unos pequeños [illegible] que hacer y confio que el superior Gobierno ó las Autoridades locales no rehusaràn su concurso, para que el acto revista y responda à la gigantesca obra levantada, sea quien fuere el encargado de la distribucion.

Y declarando desde yà, por teminada la mision de esta Comision, sin perjuicio de continuar atendiendo à la correspondencia y demás diligencias que aún sean necesarias, solicita se sirva proveer, mandando revisar y confrontar la cuenta y recibos adjuntos y segun lo que resulte contestar à los efectos consiguientes.

Con las mayores consideraciones y respetos, saluda al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, que Dios guarde muchos años.

Constante C. Fontan.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 9 de 1882.

Pasen para exàmen e informe à la Contaduría General.

TERRA.

Contaduría General—Seccion de Exàmen de Cuentas.

Exmo. Sñor:

La Contaduria ha verificado la cuenta presentada à V. E. por la Comision Departamental de Paysandú, de la cantidad que ha invertido en los trabajos de recoleccion, remision y devolucion de los productos y objetos de aquel Departamento, que concurrieron à la Exposicion Continental de Buenos Aires encontràndola debidamente justificada.

El monto de los gastos, ascendió à $ 816,01 para cubrir los cuales dispuso la dicha Comision de las siguientes sumas: $ 500 recibidos de la Receptoria de Aduana,—$ 200 recibidos de la *Liga Industrial* y $ 100 de la Junta E· Administrativa del Departamento; habiendo suplido D. Constante G. Fontan $ 16,01 paracompletar el importe de los gastos.

Puede, en consecuencia V. E. dignarse prestarle su superior aprobacion à la cuenta de la referencia.

Montevideo, Octubre 30 de 1882.

Eugenio J. Madalena.

V.° B.

VILLALBA.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 13 de 1882.

Como lo indica la Contaduría General, apruébanse las cuentas presentadas; comuníquese y publíquese.

SANTOS.
CÁRLOS DE CASTRO.

Asociacion Liga Industrial.

Montevideo, Diciembre 22 de 1882.

Al Sr D. Constante G. Fontan.

Señor:

El Consejo Administrativo de la Asociacion « Liga Industrial » que tengo el honor de presidir, en su sesion del dia 21 del actual acordó por unanimidad, se le pase à Vd. la presente y con ella el nombramiento de Miembro y Presidente honorario de esta Asociacion.

Al procederse así por el Consejo, fué por los relevantes méritos contraidos por Vd. en bien de la noble causa del trabajo y de la industria.

Vd. nos ha expresado bien esta idea, cuando en el seno del Consejo reiteradas veces, nos ha manifestado que, sin trabajo, no puede producirse la industria y sin esta, la riqueza pública y privada.

Diversos ejemplos de su parte han corroborado sus asertos; de ello tenemos un vivo recuerdo de Paysandú y Buenos, Aires en sus primeras Exposiciones, y como complemento, su poderoso contigente que viene prestando en bien de los intereses representados por esta Asociacion, à la cual lo vemos ligado desde el principio de su estadía aquí en esta capital.

Dígnese pues como reconocimiento à sus méritos, aceptar este doble nombramiento, como único título que las Estatutos Sociales acuerdan á los hombres meritorios, y reciba la protesta de nuestra mas distinguida consideracion y alta estima, con que le saludan deseando:

Dios guarde a Vd. muchos años.

ANDRÉS LOIS,
Presidente.

Mario Rodriguez,
Secretario.

Liga Industrial

Montevideo, Diciembre 23 1882.

Al señor Presidente de la Asociacion « Liga Industrial », don Andrés Lois

Señor.

He recibido la comunicacion de usted, haciéndome saber, que el Honorable Consejo Administrativo de la Asociacion « Liga Industrial » de que usted es digno Presidente, en su sesion del 21 del corriente, por unanimidad acordó se me pasara la nota, que me honro en contestar, y con ella el nombramiento de Socio y Presidente honorario de esa Asociacion, por los méritos contraidos en bien de la noble causa del trabajo y la industria etc. pidiéndome acepte ese doble nombramiento, como único título que los Estatutos Sociales, acuerdan à los hombre meritorios.

Permitame señor Presidente, que en esta mi contestacion, al espresar mi agradecimiento al respectable Consejo de esa benéfica y pogresista institucion «Liga Industrial», signifique, que aunque no me crea acreedor de un título tan honorifico, basta haya sido acordado por unanimidad del Honorable Consejo, para que le acepte y reciba como recuerdo de una Asociacion establecida en la capital de la previligiada tierra de mis afecciones, cuna de mis hijos; y como representacion genuina de los verdaderos elementos de trabajo, dispuestos al fomento y proteccion de las industrias que han de beneficiar y valorizar los inagotables tesoros contenidos en el suelo oriental.

Indudablemente, mi contigente prestado à la causa del trabajo, hasta ahora no ha sido tanto para merecer el título mas elevado estatuido en los Estatutos sociales, como recompensa à los que por el triunfo de esa causa, luchan constantemente en la prensa, y allí, donde la accion del trabajo rudo alcanza su victoria.

Verdad es, que como vecino de Paysandú, aun sin incorporarme à esa progresista Asociacion, y sin casos donde mis aspiraciones, mis deseos íntimos y mi voluntad, tuvieran campo suficiente para desarrollarse, siempre que tuve ocasion, los hechos han justificado mis propòsitos, hàcia la «Liga Industrial» como tambien hàcia la «Asociacion Rural del Uruguay.

Y es que penetrado de los beneficios que una y otra Asociacion vienen prestando al País y de cuanto pueden contribuir à la reconstruccion Nacional la una con su trabajo practic

la otra con su trabajo teórico, y ambas con su decidida abnegacion para imprimir el desarrollo de las industrias, llevando à la explotacion los inagotables valores olvidados de los mas; repito penetrado de esos beneficios no puedo permanecer indiferente à los sacrificios y desvelo de Asociaciones tan meritorias;—por eso, mas de una vez renuncié à mi descanso, olvidè mis intereses, y hasta me alejé de mi familia y he prostestado contra la falta de unidad de conjuncion en los trabajos de Asociaciones, cuyos propósitos estan identificados en lós Estatutos, en sus Reglamentos, en las tendencias de sus afiliados, y en la práctica de sus trabajos.

Montevideo, la República Oriental, contando como cuenta, con abundantes elementos de bien estar, con un número de respetables inteligencias y de afanosos obreros en todo los gremios del trabajo y de la ciencia: debiera estar figurando à la vanguardia de todas las Naciones del Continente; y no lo està, por carencia de esa unidad, efecto de pretensiones de unos cuantos apologistà de la clasificacion de clases, con que inconscientemente se enjendra la division de gremios, y con esta, el arrinconamiento de la parte mas númeresa y mas útil, « La Obrera »—representada en esos importantes centros « Liga Industrial » y « Asociacion Rural del Uruguay »; penando en su consecuencia, la produccion de los incalculables beneficios, que ambas isstituciones debian ofrecer à la República y à cada uno de sus afiliados.

No obstante: hay que reconocer que una y otra vienen prestando relevantes servicios, y señor Presidente, aun, sin considerar los trabajos de ambas Asociaciones, si los esfuerzos del ilustrado Consejo, que con tan buen criterio Vd. preside, responden asiduamente à los fines de sus Estatutos; y si todos los miembros de los distintos gremios industriales establecidos en esta capital y su departamento, se penetran de su importancia, y à su fomento cooperan, cual sus propios intereses lo reclaman, repito lo que tengo dicho mas de una vez en el seno del Consejo, la Asociacion «Liga Indnstrial», llegarà à potencia consultiva, de respeto y utilidad en la suerte industrial del pais, y su influencia, su opinion consejo pesara favorablemente en las resoluciones del Gobierno.

Aunense las fuerzas, colectivense los gremios, prosigase « Liga Industrial » en la República Oriental, será del Trabaj

De los sentimientos expresados, así como de la aceptacio dado, ruego al señor Presidente, quiera ser fiel intérprete sejo y aceptar tambien mi reconocimiento y adhesion à sentan las fuerzas del trabajo.

Dios guarde al señor Presidente muchos anos.

Constante G. Fontan.

ÍNDICE GENERAL

Cuarta parte

DE ERRATAS

Pág. ...: es decir, 247 leguas cuadradas,
» 19 cuadro ... en la comprobacion léase: Suma $ 70:357.692,00
» 20 léase: Han disminuido trescientos noventa mil setecientos noventa y pesos.
» 21 cuadro núm. 1 columna cuadras cds. del 80 léase, Salto 2 023.
» 23 renglon 18 léase: once millones ochocientos setenta y un mil etc.
» 34 cuadro núm. 5 en la suma de la penúltima columna léase; desap. rústica
» 35 » » 6 columna disminucion; léase; Maldonado 29.246,20.
» 38 » » 8 columna 2.ª valor léase: San Jose 1:277.137,00.
» 39 » » 9 en el resultado léase: 9:489.061,91—y en la suma: 476.3
» 40 renglon 14 léase: 6.223.
» 54 » Salto—léase: 16.645.
» 82 valor de los caballos declarados el 80, léase: 957.632,00.
» 83 » » porcinos » » léase: 128.255,00.
» 109 renglon 13 léase: 93:396.500,00.
» 120 renglon 8 léase: 1:437.673.
» 128 cuadro n. 14—1876 valores ganado vacuno de cria léase: ...
» » columna, aumento ó disim. contenido, diversos bienes léase ...
» 129 cuadro n. 15 Mulas de cria última columna léase: 2.6...
» 134 renglon 15, léase: 187 suertes.
» 177 del 76—Caballar valor léase: 57.792,00
» ... renglon Salto léase: 1:053.810
» ... párrafo «Del 77 al 81» léase 263.500.

Obras del

